INFORMACI...

355-370



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO V — 10 de diciembre de 1954 — Nº 355

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Normas obligatorias para los turistas o personas con permanencia temporaria en el país	1275/1277
Dirección General de Enseñanza Primaria Designación de Secretario Técnico. Nombramientos. Pases. Permutas. Traslados. Aclaración de nombres. Sin efecto nombramientos. Creación de sección de grado. Promoción. Movimiento de personal.	1277/1282
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ..... Nombramientos. Pases. Constitución de exámenes especiales para alumnos de 4º año. Aclaración de decretos. Sin efecto parte de un decreto. Permuta. Movimiento de personal. Donaciones.	1282/1288
Dirección General de Enseñanza Técnica Supresión de exámenes para inscripción en el 1er. curso. Nombramientos. Pase. Movimiento de personal.	1289/1290
Dirección General de Cultura .... Se concede la autorización establecida por Decreto Nº 1025/47. Se autoriza una muestra anual de cerámica. Aclaración de decreto.	1290
Dirección de Deportes y Educación Física Nombramiento de Subdirector.	1290/1291
Gestión Universitaria .... Nombramientos.	1291/1292
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente. Nombramientos. Traslado. Ubicación. Cambio de tareas. Aprobación de propuestas. Asignación de funciones. Aclaración de decreto. Aclaración de resolución. Se da la autorización establecida por Decreto Nº 1025/47.	1292/1305
Dirección General de Sanidad Escolar .... Nombramiento. Aclaración de ubicación.	1305
Departamento de Electricidad y Comunicaciones .... Pase.	1305

REGLAMENTO SOBRE PERMANENCIA TEMPORARIA DE PERSONAS EN EL PAIS

Decreto Nº 1.162. — Bs. As., 20/1/49 (A. de M.). —

Artículo 1º — Las personas que ingresen al país con visación consular de turismo, beneficiarias de convenios, pasajeros en tránsito o viajeros con permiso de permanencia temporaria, deberán exhibir la documentación, que en cada caso corresponda a las autoridades de migración o policiales (por delegación de estas últimas de la Dirección General de Migraciones) encargadas del contralor de su entrada por las fronteras o embarcaderos de la República, las que, en el acto, procederán a agregar al documento identificatorio la tarjeta de contralor a que se refiere el artículo 2º.

Art. 2º — La tarjeta de contralor llevará impreso además de las constancias de identificación, la expresión "Turista", "Beneficiaria de Convenio", "Transito", o "Permanencia Temporaria", según corresponda; los términos de estada legal de cada categoría de viajeros y a continuación el texto de la notificación de la fecha de vencimiento, que será certificada por la autoridad policial competente de acuerdo con lo especificado en el artículo siguiente.

La autoridad migratoria pertinente consignará en la parte superior de la tarjeta el lugar y fecha de ingreso, mediante un sello especial y la firma del funcionario autorizado a ese efecto.

Art. 3º — Las personas a que se refiere el artículo 1º deberán presentarse, dentro de las 72 horas de su ingreso al país, ante la autoridad policial con jurisdicción en el lugar de su primera permanencia o con jurisdicción en el lugar donde se efectuó el contralor migratorio, a efectos de que le sea completada la tarjeta de contralor.

Art. 4º — La autoridad policial completará la tarjeta de contralor mencionada en el artículo 2º con los siguientes datos: nombre y apellido del viajero, documento de identidad que exhibe, localidad, calle y número donde fijare su permanencia, constancia de la notificación al viajero de su obligación contraída con el Estado de abandonar el país cumplido el término de estada legal y de no ejercer actividades comerciales o asalariadas bajo ningún concepto, tratándose de turistas (Artículo 1º, Decreto Nº 21.313/45, (1), modificatorio del (Artículo 8º Decreto Nº 8.972/38), de beneficiarios de convenios, cuando en estos no se estipule lo contrario, y de pasajeros en tránsito; debiendo el funcionario policial actuante certificar la tarjeta de contralor con su firma y sello reglamentario y remitir el talón, debidamente completados en sus referencias, dentro de las 24 horas, a la Policía Federal.

Art. 5º — Los que, directa o indirectamente, facilitaren de cualquier modo el ingreso al país de extranjeros en infracción a las leyes inmigratorias, reglamentaciones dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional o a los convenios y tratados internacionales vigentes en la materia, serán pasibles de las sanciones que establecen las normas respectivas.

Art. 6º — Los propietarios, administradores, gerentes u encargados de hoteles y hoteles-alojamiento; como así también propietarios, locadores o sublocadores de casas-habitación, con muebles o sin ellos; y toda otra persona que tomare como pasajeros, pensionistas, inquilinos o huéspedes a extranjeros que, careciendo de documentos de identidad expedidos por autoridad argentina, no poseyeran perfectamente al día la documentación exigida en las presentes disposiciones o documento extranjero con las constancias de su permiso de radicación definitiva en su país, serán pasibles de las sanciones que fijarán los respectivos edictos policiales.

Art. 7º — Todo empleador, al contratar como empleado u obrero a un extranjero, como requisito esencial, le exigirá la presentación de documentos de identidad argentino o, en su defecto, documento de identidad extranjero, con las constancias de su permiso de radicación definitiva o precaria no vencida en el país. Cuando se tratare de viajeros con permiso de permanencia temporaria, el empleador exigirá y verificará la documentación dispuesta en los artículos 1º y 2º de este decreto, y observará, en su caso, la cláusula primitiva mencionada en el artículo 4º del mismo, con relación a los turistas, beneficiarios de convenios y pasajeros en tránsito, so pena de las sanciones policiales a que hubiere lugar.

Art. 8º — A los efectos del artículo precedente con relación a los beneficiarios de convenios que puedan desempeñar actividades comerciales o asalariadas en el país, el empleador observará que el extranjero lleve estampado en su respectiva tarjeta de contralor, la constancia de ese permiso, certificado por la autoridad migratoria.

Art. 9º — Todas las reparticiones públicas e instituciones privadas que presten servicios públicos, exigirán en sus tramitaciones, a todo extranjero desprovisto de documento de identidad argentino o de documento de identidad extranjero en que conste tener acordado permiso de radicación definitiva, la presentación de los certificados instituídos por este decreto.

Art. 10º — La violación a una de las normas comprendidas en los artículos 1º, 3º y 4º de este decreto, que deben ser cumplidas por el turista, beneficiario de convenio, pasajero en tránsito o con permiso de permanencia temporaria, en sus partes pertinentes, producirá la caducidad del término legal respectivo concedido por el estado. El extranjero que así lo hiciere, o que, sin autorización especial excediese el plazo de permanencia acordado, será considerado como de "permanencia ilegal", sin perjuicio de las sanciones policiales que se estipulen para cada caso, dentro de su jurisdicción y competencia, por los organismos facultados para ello por los artículos 14º y 15º de ese decreto. El infractor deberá abandonar el país dentro del término que sea fijado y por medio de transporte que se determine al lugar de origen, de procedencia o a otro país que lo admitiere.

Art. 11º — La Dirección General de Migraciones decidirá cuando corresponda declarar como de "permanencia ilegal", a un infractor, quien podrá presentar el recurso de revisión ante el Director General de Migraciones, salvo cuando hubiere excedido el plazo de estada autorizado, en cuyo caso no habrá lugar a la revisión, y siempre que no justificare tener en gestión ante la Dirección General de Migraciones una solicitud de prórroga. El recurso de revisión solo podrá admitirse cuando se alegen hechos nuevos, susceptibles de modificar la resolución adoptada.

Art. 12º — La Dirección General de Migraciones, sin perjuicio de las atribuciones que le son propias, ejercerá la función de contralor de aplicación de las disposiciones contenidas en el presente decreto, debiendo remitir copia de todo antecedente o dato identificatorio, obtenido a la Policía Federal, donde se centralizará la información.

Art. 13º — Las empresas de transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre no acordarán pasajes a extranjeros en que conste tener acordado permiso de radicación definitiva. De tratarse de turistas, beneficiarios de convenios, pasajeros en tránsito o con permiso de permanencia temporaria, las empresas deberán exigir de los mismos la presentación conjunta de su respectivo documento de identidad habilitante y la tarjeta de contralor instituída por este decreto, correspondiendo a las compañías marítimas, pluviales y aéreas retirar de los viajeros dicha tarjeta, en el momento de su embarque y remitirla dentro de las 48 horas a la Policía Federal. La fiscalización del egreso por vía terrestre, estará a cargo de las autoridades migratorias o policiales destacadas en las fronteras de la República, y todas las empresas de transporte

están obligadas a prestar el máximun de colaboración en el contralor que en sus naves, aeronaves o vehículos sea menester efectuar.

Art. 14º — La Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura General Marítima y policías de los territorios nacionales, dentro de las facultades que les conceden las leyes, códigos de procedimientos criminales y sus propios estatutos orgánicos, cuidarán, mediante la emisión de edictos a aplicarse en su jurisdicción y competencia, del cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 15º — El Poder Ejecutivo efectuará los acuerdos necesarios con los gobiernos provinciales, para que adopten las providencias necesarias para el cumplimiento del presente decreto por las autoridades competentes que les estén subordinadas, ya sea para desplegar una acción directa de contralor, vigilancia y represión, coordinada con la que compete a la Dirección General de Migraciones y Policía Federal, según los arts., 4º, 10º, 11º, 12º y 14º de este decreto, o para informar a la autoridad migratoria más próxima de la existencia de cualquier infracción prevista en la presente reglamentación.

Art. 16º — Los extranjeros que, radicados en la República a la fecha de vigencia del presente decreto, no posean documentos de identidad argentinos o permisos de residencia definitiva, deberán presentarse en un plazo de 180 días ante la Dirección General de Migraciones o autoridad que actúe en su delegación, a regularizar su situación en el país. Podrán acreditar su identidad con testimonio de información sumaria judicialmente aprobada y mientras se substancian las actuaciones correspondientes a este artículo, la autoridad migratoria competente podrá otorgar al interesado un permiso de permanencia provisoria, cuyo plazo será determinado por la Dirección.

Art. 17º — Los turistas, beneficiarios de convenios, pasajeros en tránsito o con permiso de permanencia temporaria, ingresados con anterioridad a la vigencia de esta reglamentación, quedan comprendidos en ella hasta el vencimiento de sus términos respectivos de estada legal en el país, debiendo en el lapso de 15 días a contar de la fecha de publicación de este decreto, regularizar su situación ante la autoridad migratoria o policial más próxima.

Art. 18º — La Dirección General de Migraciones proyectará el tipo uniforme de tarjeta de contralor y sellos especiales a utilizarse.

Art. 19º — Quedan exceptuados de las obligaciones emergentes de este decreto, además de los funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros, acreditados en el país o en tránsito por su territorio, aquellas personas que ingresen al país en misión oficial encomendada por los gobiernos de países amigos.

Art. 20º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán cubiertos con las partidas de que dispongan los organismos intervinientes.

Art. 21º — De forma. PERON, Angel C. Borlenghi, Ramón A. Cereijo, Juan Pistarini, Humberto Sosa Molina, Belisario Gache Pirán, Enrique B. García, Juan A. Bramuglia, Carlos A. Emery, Juan F. Castro, José M. Freire, José C. Barro, Ramón Carrillo.

NOTA: Del ejemplar "Anales de Legislación Argentina" IX A/1949 (131.513, 13.895) Año 1949. Editorial "La Ley", Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Designación de Secretario Técnico

Decreto Nº 18.850. — Bs. As., 4/11/54. — Promueve al cargo de Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, vacante por fallecimiento del señor Carlos J. Marteau, al señor JOSE MARIA JUAN BLANCH (D. M. 65, Matrícula 1.565.596, Céd. de Id. Nº 3.263, Pol. de Eva Perón), actual Inspector de Zona de Escuelas de Provincias.

Nombramientos • Pases

Decreto Nº 18.125. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, turno de la mañana, —vacante por jubilación de Concepción P. Larzabal—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita DELIA CARMEN GOMEZ (L. C. 473.572, Céd. de Id. Nº 2.504.117, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.128. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 12º, —vacante por desdoblamiento de la 4º Sección—, titular de un cargo de Preceptora, a la Maestra Normal Nacional, señora LIA BLANCA DE LA SOTA de URQUIZA (L. C. 395.583, Céd. de Id. Nº 357.856, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.650. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las personas que se indican: LELIA MARTHA COLLAZO (L. C. 3.207.510, Céd. de Id. Nº 1.976.653, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 8º, —en reemplazo de Clelia Argentina Redondo de Collazo (L. C. 672.273), cuya renuncia se acepta. (Expediente Nº 56.249/54).

NELIDA ESTHER PASINI (Céd. de Id. Nº 3.801.157 Pol. de la Capital Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, —en reemplazo de María Asunción Nosti de Pasini (L. C. 301.132), cuya renuncia se acepta—. (Expediente Nº 51.164/54).

MARIA TERESA BUSTOS DE NEWTON (Libreta Cívica 187.086, Céd. de Id. Nº 2.086.350, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 8º, en reemplazo de Zulema Ferioli de Bustos (Libreta

Cívica 250.211), cuya renuncia se acepta. (Expediente Nº 48.561/54).

ALICIA HAYDEE REY de MONTEBRUNO (Libreta Cívica 2.591.784, Céd. de Id. Nº 2.164.924, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 12º, en reemplazo de María Micaela De Nápoli de Rey (L. C. 59.009), cuya renuncia se acepta. (Expediente Nº 56.150/54).

NELIDA ESTHER BRUNI (L. C. 2.971.078, Céd. de Id. Nº 3.383.319, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Justina Forgione de Failace. (Expediente Nº 52.501/54).

BEATRIZ DELIA GONZALEZ (L. C. 3.234.048, Céd. de Id. Nº 3.401.259, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 14º, —Jardín de Infantes—, vacante creación año 1954. (Expte. Nº 51.323/54).

EDGARDO VALENTIN DURSI (D. M. 1, Mat. 1.665.371, Céd. de Id. Nº 45.952, Pol. de Eva Perón), para la Nº 26 del Distrito Escolar 18º, turno tarde, vacante por traslado de María Emilia Carmen Stoppani. (Expediente Nº 102.113/53).

MARIA DEL CARMEN TERESA ELENA SANTOS (L. C. 2.981.672, Céd. de Id. Nº 2.717.199, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º, turno intermedio, vacante por traslado de María Luisa Zunino (Expediente Nº 50.558/54).

GRACIELA MARTHA VIDELA de ZAZZETTA (L. C. 33.977, Céd. de Id. Nº 1.976.939, Pol. de la Capital Federal), para el Jardín de Infantes Nº 4, turno mañana, vacante creación año 1954. (Expediente número 52.403/54).

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro especial, a las siguientes personas: JORGE ALBERTO WORTMAN (D. M. 65, Mat. 7.347.792, Céd. de Id. Nº 4.787.234, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 19º (Dactilografía), vacante creación año 1954. (Expediente Nº 32.268/54).

JUANA MARIA AIELLO (L. C. 2.786.847, Céd. de Id. Nº 3.746.396, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º, (Taquigrafía), vacante por traslado de Marta Dolores Bejar. (Expediente Nº 46.567/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las personas que se indican: JOSE SIXTO BRUNI (D. M. 4, Mat. 463.696), Director de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º. (Expediente Nº 52.501/54).

LUIS ARTURO GONZALEZ (D. M. 53, Matrícula 482.513), Vicedirector de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º. (Expediente Nº 51.323/54).

NICANDRO EUGENIO JOSE SANTOS Y SAN MARTIN (D. M. 15, Mat. 721.507), Director de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º y preceptor de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 7º. (Expediente Nº 50.558/54).

GRACIELA AMANDA ALBORNOZ de VIDELA (L. C. 124.444), Directora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º. (Expediente Nº 52.405/54).

SAMUEL WORTMAN (D. M. 25, Mat. 1.503.402), Director de la Escuela Nº 144 de Eva Perón. (Expediente Nº 32.668/54).

MARIA DOLORES RIVELLO de AIELLO (L. C. 38.794), Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º. (Expediente Nº 46.567/54).

Decreto Nº 18.666. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, —vacante por traslado de la señora Ivonne C. de Venini—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA EDITH VILLEGAS (L. C. 912.265, Céd. de Id Nº 3.420.994, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.840. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º, —vacante por traslado de María L. T. de Fernández—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita MARIA LUISA TAMAGNINI (Libreta Cívica 226.242, Céd. de Id. Nº 1.459.993, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.841. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º, —vacante por jubilación de la señora Casimira P. de Noceto—, titular de un cargo de Maestra Especial de Encuadernación y Cartonado, a la señorita ZARA ALIDA RAUSCHERT (L. C. 146.737, Céd. de Id. Nº 1.288.022, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.846. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en las Escuelas Nros. 11 y 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación 1954, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, 1 cátedra, a la señora IRENE SANTORSOLA de CROCE (L. C. 2.597.707. Céd. de Id. Nº 1.454.422, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.847. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º, —vacante por jubilación de M. Teresa San Pedro—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita JULIA ARGENTINA SOSA (L. C. 1.767.933, Céd. de Id. Nº 31.290, Pol. de Formosa).

Decreto Nº 18.852. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, —vacante por traslado de la señorita Elsa Lucía Larese Rojas—, a la señorita ANGELA MORANDEIRA (Libreta Cívica 2.800.898, Céd. de Id. Nº 2.965.673, Pol. de la Capital Federal).

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, —vacante por traslado de la señorita María C. Sesarego—, a la señorita NELIDA ELENA PIATTI (Libreta Cívica 1.730.880, Céd. de Id. Nº 3.391.396, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.853. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, —vacante por cese de la señora Blanca M. B. de Giménez—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora MIRIAN ELSA CREMADES de TRIMBOLI (L. C. 3.217.584, Céd. de Id. Nº 40.230, Pol. de San Juan).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º, —vacante por fallecimiento de la señorita María E. Sánchez—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita SERAFINA INES MAGLIARELLA de ALIMENA (Libreta Cívica 129.366, Céd. de Id. Nº 3.435, Pol. Gendarmería Nacional), que posee certificado de Aptitud como Maestra Especial de Labores.

Decreto Nº 19.073. — Bs. As., 9/11/54. — Nombra en las Escuelas que se indican titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

ALICIA ROSA ASTENGO (L. C. 1.679.295, Céd. de Id. Nº 3.546.879, Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 12 del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de Eva A. S. de Pérez.

BEATRIZ MARIA PARODI (L. C. 1.386.679, Céd. de Id. Nº 3.401.954, Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 7 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de Perla B. P. de Drucaroff.

GLADIS MABEL VILA (L. C. 2.629.819, Céd. de Id. Nº 154.383, Pol. le Córdoba), en la Nº 28 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado de María A. E. de Soto.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 20º, vacantes por creación 1954, titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

MATILDE OLIVA MORASSUTTI (L. C. 2.707.201, Céd. de Id. Nº 1.406.556, Pol. de la Cap. Fed.), que posee Certificado de Competencia en Corte y Confección (Corte y Confección).

JULIA HAYDEE IGLESIAS (L. C. 84.002, Céd. de Id. Nº 3.020.029, Pol. de la Cap. Fed.), que posee Certificado de Competencia en Lencería y Bordado en Blanco y Cocina y Repostería (Economía Doméstica).

Decreto Nº 19.074. — Bs. As., 9/11/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las Maestras Normales Nacionales:

LEONOR LUISA ELICETCHE (L. C. 2.729.842, Céd. de Id. Nº 2.616.580 Pol. de la Cap. Federal, en la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, vacante por funciones auxiliares de Clotilde Bancheri Zavaleta.

NORMA RAQUEL CATTANEO (L. C. 3.194.391, Céd. de Id. Nº 3.369.071, Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 9 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Manuela B. de Tancredi.

MARTHA UGOLINA MARTINEZ (L. C. 422.032, Pol. de Rosario), en la Nº 394 de Santa Fe, vacante por creación 1954.

Que la Maestra Normal Nacional, señorita ROSA NELLY CUPITO (L. C. 989.855, Céd. de Id. Nº 2.877.613, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de Raquel R. Sánchez, un cargo de Maestra de Gralo, cesando al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (P. P. 1) de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación.

Decreto Nº 19.230. — Bs. As., 11/11/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MAGDALENA HEBE MIRANDA (L. C. 959.716, Céd. de Id. Nº 2.556.028, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 1º, en reemplazo de Dolinda Alioto de Miranda (L. C. 12.036), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 58.751/54).

MARIA LUISA FERNANDEZ (L. C. 3.235.512, Céd. de Id. Nº 3.595.024, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 19 del Distrito Escolar 3º, en reemplazo de María Luisa de Luján Sartorelli de Fernández (L. C. 48.390), cuya renuncia se acepta (Expediente Nº 66.959/54).

ELECTRA INVERNIZZI (L. C. 485.844, Céd. de Id. Nº 2.517.465, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 3º, en reemplazo de Electra Suárez Orozco de Invernizzi (L. C. 485.909), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 61.959/54).

LYDIA MARIA INES SARNO (L. C. 1.334.292, Céd. de Id. Nº 2.226.011, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 10º, en reemplazo de Inés Francisca Mazzei de Sarno (L. C. 314.750) cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 60.253/54).

NOEMI ELSA ROMERO (L. C. 3.234.436, Céd. de Id. Nº 2.854.306, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 11º, en reemplazo de Josefa Ignacia de Cartemendía de Romero (L. C. 10.041), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 65.252/54).

ROSA ISABEL MERCEDES RICARDE (Lib. Cív. 3.073.736, Céd. de Id Nº 2.864.568, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Beatriz Matille P. de Teijo (Expte. Nº 59.135/54).

CATALINA ROSA JERKOVIC (L. C. 1.775.617, Céd. de Id. Nº 3.613.752, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 19º, en reemplazo de Amelia Emma Molinari de Jerkovic (L. C. 410.454), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 65.101/54).

NYDIA ELIA DEGANO (L. C. 3.215.885, Céd. de Id. Nº 3.790.038, Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi, vacante por funciones auxiliares de Cristina Lacoste (Expte. Nº 20.117/54).

Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas:

SUSANA RAQUEL MONTERO (L. C. 75.635, Céd. de Id. Nº 2.199.418, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 8º (Música), vacante por jubilación de Celina Ferreyra Sagreras (Expediente Nº 35.521/54).

MARTA ESTHER COZZI (L. C. 2.741.002, Céd. de Id. Nº 3.055.187, Pol. de la Cap. Fel.), para las Nros. 6 y 12 del Distrito Escolar 6º (Labores), vacante creación 1954, (Expte. Nº 35.305/54).

ALBINA ELISA DE IGARZABAL de BORRE (L. C. 164.530, Céd. de Id. Nº 804.125, Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 15 y 10 del Distrito Escolar 6º

(Labores), vacante por creación 1954 (Expte. Nº 40.940/54).

MARIA DEL JESUS MARTIN de GRISOLIA (L. C. 488.004, Céd. de Id. Nº 2.079.954, Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 3 y 5 del Distrito Escolar 20º (Labores), vacante por creación año 1954, (Expte. Nº 39.544/54).

BEATRIZ SOFIA PEZZALI (L. C. 2.020.952, Céd. de Id. Nº 3.604.936, Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 16 y 30 del Distrito Escolar 20º (Labores), vacante por creación 1954, (Expte. Nº 65.102/54).

ALICIA JOSEFINA PARONZINI (Céd. de Id. Nº 3.753.968, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 30 del Distrito Escolar 18º (Dibujo), vacante por traslado de Susana Villamil de Cabrera (Expte. Nº 26.415/54).

JORGE ANDRES BASILE (D. M. Bs. As., Mat. 4.120.503, Céd. de Id. Nº 3.371.275, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º (Práctica de Escritorio), en reemplazo de Angel Basillo (D. M. 4, Mat. 470.822), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 65.104/54).

HIPOLITA MARTA LAMELA (L. C. 3.373.046, Céd. de Id. Nº 3.722.432, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º (Dactilografía), vacante por jubilación de María A. S. de Bernard (Expte. Nº 7.556/54).

DORA ROSA BERRIER (L. C. 3.487.444, Céd. de Id. Nº 2.944.788, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, (Corte y Confección), vacante por creación 1954 (Expte. número 54.082/54).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las personas que se indican:

ISABEL SABINA SPERONI de RICARDE (Lib. Cív. 407.690), Maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º (Expte. Nº 60.376/54).

CLOTILDE CELESTINA ROSATTI de DEGANO (Céd. de Id. Nº 11.896, Pol. de Santiago del Estero), Regente (Departamento de Aplicación) en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal (Expediente. Nº 23.117/54).

MANUELA BAAMONDE de MONTERO (Lib. Cív. 252.659), Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º (Expte. Nº 35.521/54).

ALBINA FREGEIRO de IGARZABAL (Céd. de Id. Nº 793.644, Pol. de la Cap. Fed.), Inspectora Auxiliar de Labores (Expte. Nº 40.940/54).

ANDRES PEZZALI (D. M. 4, Mat. 454.752), Vicedirector de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 7º, (Expte. Nº 65.102/54).

Decreto Nº 18.730. — Bs. As., 3/11/54. — Que la señora JUDITH CARRIZO DEL MORAL de CALMON (L. C. 7.898.380, Céd. de Id. Nº 251.413), que posee Certificado de Aptitud como Maestra Especial de Labores, pase a desempeñar en las Escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 7º (7 horas), y 7 del Distrito Escolar 10º (2 horas), —vacante por creación 1954— un cargo de Maestra Especial de Labores (1 cátedra) cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º.

Decreto Nº 19.233. — Bs. As., 11/11/54. — Que el señor JORGE IRIGARAY (D. M. 3, Mat. 1.739.696, Céd. de Id. Nº 1.286.848 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º —3ª Sección creación 1954— un cargo de Preceptor (Docente), cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

Permutas

Decreto Nº 17.923. — Bs. As., 21/10/54. — Expte. Nº 70.164/54. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal docente:

MILENE LAURA CASUCCI de GAVIÑA (L. C. 6.572.354, Céd. de Id. Nº 1.651.332 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

NORMA NYDIA MARRONE (L. C. 1.937.880, Céd. de Id. Nº 3.224.046 Pol. de la Cap. Federal), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

Traslados

Resolución Nº 2.718. — Bs. As., 3/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º —vacante por traslado de Cecilia R. Godoy Díaz de Freites— a la Maestra de la Nº 86 de Córdoba, señora JOSEFA ELENA CASTELLANELLI de RIUS (Céd. de Id. Nº 1.905.104 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 2.719. — Bs. As., 3/11/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

EVA MARGARITA SOFIA SHARER de MINERVINI, de la Escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, a la Nº 17 del Distrito Escolar 4º —vacante por traslado de María E. V. de Vázquez—.

BERNARDA MENA de RIOS, de la Escuela Nº 156 de Misiones, a la Nº 20 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Jorge A. Brecia—

Resolución Nº 2.723. — Bs. As., 3/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 8º —vacante por ascenso de Camila M. F. de Fúrlong—, a la Vicedirectora de la Nº 4 de Buenos Aires, señora ELIDA HAYDEE VARELA de OLIVIERI.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 18.023. — Bs. As., 22/10/54. — Exptes. Nros. 112.148/53; 73.061 y 60.991/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se especifica, son los siguientes:

MARTA BERASATEGUI (Céd. de Id. Nº 3.258.912 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº

10 del Distrito Escolar 8º, y no Marta Berasategui Vuamuno.

PERLA EBE IMPERIALE de MONTEBELLO (L. C. 192.914), maestra especial de Música en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, y no Perla Eve Imperiale.

ANA MARIA POKUS de BEHNKE (L. C. 31.041), maestra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º y no Ana María Pokus.

PROVINCIAS

Córdoba

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 18.264. — Bs. As., 26/10/54. — Expte. Nº 50.799/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 7.032 de fecha 30 de marzo de 1954, a favor de la señorita OLGA NELLY LEIVA VELEZ (L. C. 2.271.484, Céd. de Id. número 13.910 Pol. de Catamarca), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 12 de la Provincia de Córdoba, por no haber tomado posesión del cargo.

Presidente Perón

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 18.242. — Bs. As., 26/10/54. — Expte. Nº 29.377/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 17.133 de fecha 16 de agosto de 1950 "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", a favor de la señorita EMMA INES HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 8.485 Pol. de Santa Fe), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 79 de la Provincia Presidente Perón, no haber tomado posesión del cargo.

Creación de sección de grado - Traslado

Resolución Nº 2.751. — Bs. As., 5/11/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 265 de la Provincia Presidente Perón de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 1269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 265 de la Provincia Presidente Perón, —vacante por creación 1954—, al señor PAULINO FRETE (Céd. de Id. Nº 86.386 Pol. de Corrientes), actual Maestro de Grado de la similar Nº 109 de la misma Provincia.

San Luis

Promoción

Decreto Nº 18.653. — Bs. As., 2/11/54. — Promueve al cargo de directora de la Escuela Nacional Nº 78 de la Provincia de San Luis, a la señorita OLGA ANASTACIA ORTIZ (L. C. 8.202.953, Céd. de Id. Nº 16.189 Pol. de San Luis), actual Maestra de Grado de la similar Nº 261 de la misma jurisdicción.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 2.720. — Bs. As., 3/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por traslado de Edith Bianchi—, a la señora ANGELA OLGA BONILLA de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 197.042 Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 14 de la misma Provincia.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 17.580. — Bs. As., 14/10/54. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Militar Nº 169, anexa al Grupo 1 de Construcciones de Aeronáutica, al Preceptor del mismo establecimiento, señor JUAN CARLOS BADAN (Mat. 916.942, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 2.390.003, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.113. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELSA NELI SENONA LUNA USANDIVARAS (L. C. 2.504.802, Céd. de Id. Nº 20.556, Pol. de San Luis), para la Nº 107 de San Luis, vacante por ascenso de Amparo Roca (Expte. Nº 111.416/53).

LIA EMILIA DEL VALLE BARROS de RUIZ (L. C. 7.328.777, Céd. de Id. Nº 11.494, Pol. de Catamarca), para la Nº 306 de Córdoba, vacante por creación año 1954 (Expte. N 42.485/53).

IRMA ALBRACHT (L. C. 1.229.580, Céd. de Id. Nº 49.945, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 185 de Misiones, en reemplazo de Martina Rivarola de Albracht (L. C. 761.595), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 56.627/53).

Decreto Nº 18.114. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA AURORA PETRELLA (L. C. 681.674, Céd. de Id. Nº 592.284 Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), en la Nº 157 de Santa Fe, en reemplazo de María Aurora Sívori de Petrella, Céd. de Id. número 597.411 Pol. de la Cap. Federal, cuya renuncia se acepta (Expte. 17.257/1954).

JULIO OSCAR SOSA GUZMAN (D. M. 53, Mat. 6.959.718, Céd. de Id. Nº 20.075 Pol. de Catamarca), en la Nº 72 de Catamarca, en reemplazo de Rosa Elena Guzmán de Sosa —Céd. de Id. Nº 5.168 Pol. de Catamarca— cuya renuncia se acepta (Expte. número 12.029/1954).

AMELIA ROSA MARTINEZ SILVA (Lib. Cívica 3.224.721, Céd. de Id. Nº 130.108 Pol. de Tucumán), en la Nº 49 de Tucumán, en reemplazo de Ramona Paz de Martínez Silva —Céd. de Id. Nº 41.570 Pol. de Tucumán—, cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 17.306/1954).

ALBA ROSA ARAUJO (L. C. 8.347.151, Céd. de Id. Nº 64.339 Pol. de Mendoza), en la Nº 85 de Mendoza, en reemplazo de Josefina Patricia Brandi de Araujo —L. C. 8.209.852—, cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 14.709/1954).

HERCILIA AGUILERA (L. C. 1.381.620, Céd. de Id. Nº 43.051 Pol. de Eva Perón), en la Nº 11 de la

Provincia Eva Perón —vacante por traslado de Marina A. P. de Paz (Expte. Nº 10.643/1954).

ELENA ANGELICA BARRAL (L. C. 1.789.945, Céd. de Id. Nº 3.733.974 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 58 de Mendoza —vacante por traslado de Julia N. B. de Risso (Expte. Nº 108.412/1953).

MIRTA ESTELA DURAN (L. C. 8.321.288, Céd. de Id. Nº 79.699 Pol. de Mendoza), en la Nº 52 de Mendoza, en reemplazo de Carmen Narvaez de Durán —L. C. 8.321.356—, cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 19.172/1954).

ESTELA MARGARITA LASTIRI (L. C. 2.341.253, Céd. de Id. Nº 7.182 Pol. de Colón, Entre Ríos), en la Nº 23 de Entre Ríos —vacante por renuncia de Rosa Pepe (Expte. Nº 76.724/1953).

JUAN CARLOS MEICHTRY (D. M. 35, Matrícula 6.169.854, Céd. de Id. Nº 446.558 Pol. de Rosario, Santa Fe), en la Nº 383 de Santa Fe —vacante por creación 1954— (Expte. Nº 8.639/1954).

Acepta, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican:

MODESTO SEGUNDO AGUILERA (D. M. 65, Mat. 1.534.916, Céd. de Id. Nº 26.602 Pol. de Eva Perón), Inspector de Zona de la Provincia Eva Perón.

ANGELICA DIEGUEZ de BARRAL (Lib. Cívica 23.847, Céd. de Id. Nº 594.435 Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Corte y Confección de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º.

JUAN JAVIER MEICHTRY (Céd. de Id. número 141.970 Pol. de la Prov. de Santa Fe), Director de la Escuela Nº 271 de la Provincia de Santa Fe (Expedientes Nros. 10.643/1954; 108.412/1953 y 8.639/1954), respectivamente.

Resolución Nº 2.721. — Bs. As., 3/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 217 de la provincia de Entre Ríos, vacante por creación 1954, como Maestra de Grado, a la señora MARIA DIAMANTINA GOÑI de FAY (Mat. 5.032.925), actual Directora de la similar Nº 168 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 40 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señorita MARCIA EMILIA JEREZ (Céd. de Id. número 52.805, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 37 de la misma Provincia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 17.402. — Bs. As., 13/10/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia que se acepta de la señora María Elena Echegaray de Faravelli (Céd. de Id. Nº 234.936, Pol. de la Cap. Fed.), a la Profesora titular de la asignatura señorita ZULEMA CATALINA TRUCCO (L. C. 0.049.252, Céd. de Id. Nº 1.708.352, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Literatura, en 4º año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Pascual Condoleo a la Profesora titular de la asignatura señora ZULMA BILLORDO de ALVAREZ (L. C. 41.999, Céd. de Id. Nº 746.097, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creaciones 1954, al Abogado señor ANIBAL ARGENTINO ORMELLA (D. M. 40, Mat. 2.588.268, Céd. de Id. Nº 2.487.113, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Ciudadana, en 1er. año 7ª división, tarde, vacante por traslado de Susana Rocha, 2º año 7ª división tarde, vacante por creación 1954 y 3er. año 3ª división, vacante por traslado de Lilia Castellengo, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA ISABEL RODRIGUEZ de BLANCO (L. C. 2.611.769, Céd. de Id. Nº 3.373.511, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Contabilidad, en 5º año 3ª división mañana, vacante por creación 1954, al Contador Público Nacional señor LUIS AMILCAR MARTINEZ (D. M. 3, Mat. 307.507, Céd. de Id. Nº 829.856, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Derecho Comercial, (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1954, al Abogado señor OSVALDO LUCIANO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 547.669, Céd. de Id. Nº 584.439, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Contabilidad, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1954 al Contador Público Nacional señor HORACIO IGLESIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.063.406, Céd. de Id. Nº 2.877.950, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.913. — Bs. As., 21/10/54. — Expte. Nº 29.572/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor PEDRO MARTIN, a la Profesora titular de la asignatura, señorita CLARA ANGE-

LICA MARTIN (L. C. 2.593.641, Céd. de Id. número 2.419.289, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.129. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de A. Canale y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Fernando F. Alsina, a la Profesora Normal en Letras, señora ESTHER MARIA ANGELICA BONACINA de WARCKMEISTER (L. C. 0.481.296, Céd. de Id. Nº 2.464.001, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.250. — Bs. As., 26/10/54. — Expte. Nº 50.739/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Armando Manuel Schiuma, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita ELSA ANGELICA SCHIUMA (L. C. 0.022.217, Céd. de Id. número 2.278.080, Pol. de la Cap. Fed.).

Acepta la renuncia del señor ARMANDO MANUEL SCHIUMA (D. M. 3, Mat. 378.807), como profesor de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Decreto Nº 18.644. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica, en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por renuncia de Walter E. Monti, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA LUISA MARIA TESSI (L. C. 3.170.357, Céd. de Id. Nº 4.247.109, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 3ª división, mañana a la Contadora Pública Nacional señorita CAROLINA MATILDE DALCASTAGNE (L. C. 32.970, Céd. de Id. Nº 1.586.254, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año 1ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor NESTOR MARIANO JAIME (D. M. 4, Mat. 1.806.261, Céd. de Id. Nº 1.176.690, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 2º año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Letras señorita LILIA HAYDEE GATTI (Lib. Cív. 0.117.253, Céd. de Id. Nº 2.625.277, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Botánica, en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1954 a la Doctora en Ciencias Naturales señora ANTONIA MARIA GUZZETTI de VATTUONE (L. C. 0.281.782, Céd. de Id. Nº 807.924, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 4ª división, mañana, vacante por creación 1954 al Profesor Normal en Ciencias señor GUILLERMO HECTOR TUSSO (D. M. 15, Mat. 1.308.688, Céd. de Id. Nº 1.830.898, Pol. de la Cap. Fed.) .

Decreto Nº 18.724. — Bs. As., 3/11/54. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, —Ciclo Básico—, vacantes por creación 1954 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Física, en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de María E. D. de Torres, al Profesor Normal en Ciencias señor ROBERTO ERNESTO TAVELLA (D. M. 1, Mat. 1.802.757, Céd. de Id. Nº 1.900.414 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.725. — Bs. As., 3/11/54. — Nombra en el Instituto Nacional de Profesorado Secundario de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas semanales de Físico-Química, Química General y Laboratorio, vacantes en la Sección Química, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señor LUIS NICOLAS MAGLIA (D. M. 1, Matrícula 146.863, Céd. de Id. Nº 1.563.991 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.726. — Bs. As., 3/11/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Ibis O. L. de Barreiro, al Profesor titular de la asignatura, señor FRANCISCO QUINTO VERTULLO (D. M. 2, Mat. 191.106, Céd de Id. Nº 246.452 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.839. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Didáctica en 4º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Amadeo Manuel Della Penna, a la Profesora de Pedagogía e Historia de la Educación, señora ELSA LIVIA BRIAMONTE de D'AGOSTINO (Lib. Cívica 276.669, Céd. de Id. Nº 1.192.586, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.845. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra Profesora de diez horas semanales de Religión (4 ho-

ras 2-2 en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1954 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, 4 horas 2-2 en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de María R. C. P. de Orofino en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y dos horas en 1er. año, 2ª división tarde, vacantes por traslado de María R. C. P. de Orofino, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7), todos establecimientos de la Capital Federal, a la señorita MARIS CIRIO (L. C. 1.286.633, Céd. de Id. número 2.081.904, Pol. de la Capital Federal), quien posee autorización eclesiástica.

Decreto Nº 18.941. — Bs. As., 5/11/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MIRTA INES MACIEL (L. C. 0.227.237, Céd. de Id. número 2.896.645, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.235. — Bs. As., 11/11/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita NELIDA BRAVO (Céd. de Id. Nº 4.403.630, Pol. de la Capital Federal), quién deberá prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación—, para el año 1954, vigente por decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1, Personal Administrativo, del cargo correspondiente al personal designado en el presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del decreto número 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Resolución Nº 2.486. — Bs. As., 1/9/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor GENARO ANSELMO MARINI (Céd. de Id. Nº 3.391.061, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 18.729. — Bs. As., 3/11/54. — Que el Abogado, señor CARLOS ANSELMO ACQUISTAPACE (D. M. 18, Mat. 957.045, Céd. de Id. Nº 1.199.933, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Comercial y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Comercial y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado (curso de aplicación), de que es titular en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 18.979. — Bs. As., 8/11/54. — Que el Profesor Normal en Letras, señor ENRIQUE RENE ERNESTO GASTON CHEVALIER (D. M. 3, Matrícula 349.393, Céd. de Id. Nº 726.837, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3, seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Luis Vernengo Lima; en la Escuela Normal Nº 3, dos horas semanales de Geografía en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Dora Matilde B. de Sansiverio y en el Liceo Nacional de señoritas Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicedirector, de que es titular en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

PROVINCIAS

SE CONSTITUIRAN MESAS EXAMINADORAS ESPECIALES EN NOVIEMBRE DE 1954 Y 1955, PARA LOS ALUMNOS DE 4º AÑO QUE DEBAN HASTA DOS MATERIAS

Bs. As., 16/11/54. — Expte. Nº 98.046/54. — VISTO: Que por aplicación del decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953 se ha incluído la Doctrina Nacional en el plan de estudios que se hallaba en vigencia en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario y que dicha inclusión significó el aumento de una asignatura en cada uno de los años superiores al primero:
CONSIDERANDO:

Que por tal motivo los alumnos que actualmente cursan el último año y los que lo harán en 1955 han sufrido un recargo de materias que en muchos casos no les ha permitido o no les permitirá rendir todas las asignaturas de tercer año hasta el turno complementario de agosto y que por tal motivo no estarán en condiciones de rendir la clase final de Metodología y Práctica de la Enseñanza antes del 30 de noviembre;

Que dicha circunstancia demora la fecha de recepción de los afectados por cuanto recién pueden presentarse a dicha clase final en abril del siguiente curso lectivo;

Que el aumento de número de asignaturas dificultará en el corriente año lectivo y en el venidero la realización de los dos llamados del turno de exámenes de diciembre;

Que es de justicia contemplar la situación de los antedichos alumnos y teniendo en cuenta lo informado

por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para obviar las dificultades que se derivan de las situaciones mencionadas.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a los Rectorados de los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario de Buenos Aires, Paraná y Catamarca a constituir en el mes de noviembre de 1954 y 1955 mesas examinadoras especiales para recibir a los alumnos de 4º año que deban hasta dos materias de 3º, dichas asignaturas a fin de que puedan rendir, en caso de aprobarlas, la clase final correspondiente a Metodología y Práctica de la Enseñanza.

2º — Autorizar a los Rectorados del punto 1º a iniciar el 25 de noviembre el primer llamado del turno de exámenes de fin de año para los alumnos de 3º y de 4º años en 1954 y para los de 4º en 1955.

3º — De forma.

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 17.914. — **Bs. As.**, 21/10/54. — Nombra en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 7ª división "Mujeres", mañana, vacantes por creación 1953, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones "Mujeres", mañana vacantes por arreglo de situación de A. R. M. de Carrón, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita CELIA ROSA JOAQUINA BERMOLEN (L. C. 2.630.726, Céd. de Id. Nº 1.973.861, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.249. — Bs. As., 26/10/54. — Expte. Nº 103.661/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra Especial (Música), vacante por renuncia de Josefa Puig de Aybar Sobre - Casas a la Provisional con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza como Maestra Especial de Música, señora IRMA AIDA AYBAR SOBRE - CASAS de FALCO (L. C. 1.513.775, Céd. de Id. Nº 1.929.519, Pol. de la Capital Federal).

Acepta la renuncia presentada por la titular de un cargo de Maestra Especial (Música) y Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división y 1er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), señora JOSEFA PUIG de AYBAR SOBRE - CASAS (Céd. de Id. Nº 413.628, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.541. — Bs. As., 29/10/54. — Nombra en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de María Gramajo de Nieri, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA PROPATO (L. C. 1.417.844, Céd. de Id. Nº 992.882, Dirección General de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.552. — Bs. As., 29/10/54. — Nombra en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Religión en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, al señor JUAN ANGEL PALERMO (D. M. 19, Mat. 2.650.259, Céd. de Id. Nº 549.955, Pol. de Buenos Aires), quien posee autorización eclesiástica.

Decreto Nº 18.645. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Psicología en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando —Buenos Aires— y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por cese de Martha de Ocampo, en la Escuela Normal de San Fernando —Buenos Aires—), a la Profesora Universitaria en Pedagogía y actual titular de Psicología, señora AMALIA NIDYA LUNGARZO de ROCCATAGLIATA (L. C. 0.050.584, Céd. de Id. Nº 1.403.683, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.843. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 2º año, 3ª división, vacantes por creación 1953, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ISABEL BOMBELLI (Lib. Cívica 0.427.395, Céd. de Id. Nº 1.083.964, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.844. — Bs. As., 4/11/54. — Expte. Nº 115.288/53. — Nombra en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1954, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Piano, señorita NOEMI EDITH SOUZA (L. Cívica 1.979.611, Céd. de Id. Nº 3.228.877, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.856. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Jorge A. Ferrero Murphy, y en el Curso de Bachillerato

Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, turno noche, vacante por aplicación plan 1953, al Perito Mercantil, señor PEDRO GERMAN FIORDELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.143.254, Céd. de Id. Nº 3.145.823, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 5ª división, vacantes por cambio de tareas de Esther O. de D'Onofrio, y en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Gumersindo Rodríguez, al Perito Mercantil, señor HORACIO ROBERTO ROSSETTO (D. M. 19, Mat. 5.157.915, Céd. de Identidad Nº 3.754.965, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.980. — Bs. As., 8/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Heriberto Peluffo, y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Heriberto Peluffo, al Profesor Normal de Historia y Geografía, señor FRANCISCO JUAN MUÑOZ (D. M. 19, Mat. 4.931.586, Céd. de Id. Nº 728.049, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de M. D. Tenreyro, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ADELA GRISOLIA de PORLEY ARAMBARRY (L. Cívica 2.676.529, Céd. de Id. Nº 961.357, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA LUISA FIORI (L. C. 2.024.902, Céd. de Id. Nº 471.801, Dirección General de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Física en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Carmen de Mensa, al Doctor en Bioquímica, señor OBDULIO JOAQUIN FELIPE FERRARI (D. M. 19, Mat. 1.112.658, Céd. de Id. Nº 869.569, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, al Profesor con antigüedad en la asignatura Matemáticas, señor JULIO DOMINGO BECHELLI (D. M. 19, Mat. 1.117.062, Céd. de Id. Nº 2.320.936, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 17.924. — Bs. As., 21/10/54. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano, y Literatura, señora MARIA ESTHER CARRAZZA de GEMINI (L. C. 2.064.625, Céd. de Id. Nº 31.508, Pol. de Entre Ríos), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura, de que es titular en 3er. año, 2ª división, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 18.005. — Bs. As., 22/10/54. — Expte. Nº 8.508/54. — Que la Profesora Normal en Química, señora ELIDA ALDEGONDA AZZOLLINI de BELIZONI (L. C. 0.409.864, Céd. de Id. Nº 2.093.435, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Química en 4º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Luis Francisco Bertello; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Decreto Nº 19.071. — Bs. As., 9/11/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita OLGA ELVIRA CUELLO (L. C. Nº 4.344.191, Céd. de Id número 1.319.162, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), siete horas semanales (1-1-1-1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 7ª divisiones, vacantes por cese de la provisional señorita Ana María Iglesias; 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, tarde y 1er. año, 10ª división, mañana, vacantes por creación 1954 y en 2º año, 6ª división, tarde, vacante por cese de Martha S. de Ocampo y 2º año, 7ª división, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Resolución Nº 2.722. — Bs. As., 3/11/54. — Que la señorita AMANDA NELIDA MANITO (Libreta Cívica 4.061.640, Céd. de Id. Nº 579.436, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, 2º año, 2ª división, y 4º año, 1ª división, vacantes por creación 1954 en el turno mañana y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1953 en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2-2-2-

2-2) semanales de Religión en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires).

Aclaración de decretos

Decreto Nº 18.013. — Bs. As., 22/10/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte del Decreto Nº 4.791 de fecha 19 de marzo de 1953 (Reajuste del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires), que al Profesor JULIAN LORENZO PEREZ (D. M. 4, Mat. 494.125), debe considerárselo reajustado de la siguiente manera: titular de cuatro horas semanales (2-2) de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª y 6ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 7ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), y no como en aquél se determinara.

Decreto Nº 18.015. — Bs. As., 22/10/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.937 de fecha 11 de marzo de 1953, por el que se confirmaba como profesora de siete horas semanales de Merceología (3-4) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, (Buenos Aires), a la señorita MARTA BANCHS (L. C. 0.069.444, Cédula de Id. Nº 1.688.535, Pol. de la Capital Federal), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en ocho horas semanales de Merceología (4-4) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, de acuerdo con la aplicación del plan de estudios para el año 1953, y no como en aquél se mencionara.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 18.010. — Bs. As., 22/10/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.867 de fecha 6 de setiembre de 1954, por el que se confirmaba al Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, turno tarde, del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor JUAN CARLOS RAMOS (D. M. 24, Matrícula 1.475.920, Céd. de Id. Nº 181.033, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en razón de haber sido aceptada con anterioridad su renuncia como profesor provisional de dichas horas.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 18.654. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Dina M. Beney de Ramírez, en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita HIRMA MENDEZ (L. C. 3.218.205, Céd. de Id. Nº 306.382, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 18.855. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María Marta Dabat, a la Maestra Normal Nacional, señorita DOLLI NOEMI FLEISCHER (Céd. de Id. Nº 422.300, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 18.658. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de dos horas semanales de Educación Física en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora titular de la asignatura señora DORA VICTORIA LUCIA LARRAZABAL de PUSSO CARRASCO (L. C. 5.548.873, Céd. de Id. Nº 134.288, Pol de Rosario, Santa Fe).

Pase

Decreto Nº 18.851. — Bs. As., 4/11/54. — Que la señora SARA DELIA LUPERI de STOCHERO (L. C. 1.104.182, Céd. de Id. Nº 6.478, Pol. de Esperanza, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Permuta

Decreto Nº 17.922. — Bs. As., 21/10/54. — Expte. Nº 76.940/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señora ROSA BRUNIARD de FRACASSI (L. C. 5.545.062, Céd. de Id. Nº 1.716, Pol. de Reconquista, Santa Fe), y, la señorita SARA AURELIA ROUZAUT (Libreta Cívica 5.501.156, Cédula de Identidad Nº 355.065, Pol. de Reconquista, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 2 de Rosario (Santa Fe) un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) y, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el mismo establecimiento.

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 18.659. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de la provisional señorita Inés Castro, a la señora REMEDIOS LOPEZ de PIOMBO (Libreta Cívica 9.741.344, Cédula de Identidad Nº 4.212, Pol. de Neuquén).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 17.720. — Bs. As., 19/10/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

Señor JORGE OMAR TARDUCCI (D. M. 19, Mat. 5.156.024, Céd. de Id. Nº 874.267, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

Señorita NORMA HERNANDEZ (Céd. de Identidad Nº 3.723.591, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Señorita SARA FISZ (Céd. de Id. Nº 4.342.202, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Señorita ZULEMA ADELA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 3.827.975, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

Señorita NOEMI ESTER MARMOL (Céd. de Id. Nº 4.385.026, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Señorita MARIA ENRIQUETA MAZZANTI (L. C. 2.921.235, Céd. de Id. Nº 3.537.241, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Señor EMILIO GERMAN REBUFFO (D. M. 63, Mat. 5.592.253, Céd. de Id. Nº 3.401.719, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Dispone la restitución al presupueto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 29 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, —Partida Principal 1—, —Personal Administrativo—, de los cargos correspondientes al personal designado por el presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Decreto Nº 18.007. — Bs. As., 22/10/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.868 de fecha 6 de setiembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año, 1ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal y 1er. año, 2ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), al señor JOSE ELIAS VICTORINO BOTTARO (D. M. 15, Mat. 754.824, Céd. de Id. Nº 113.548, Pol. de la Capital Federal); en razón de haberse acogido, con anterioridad a los beneficios de la jubilación.

Decreto Nº 18.981. — Bs. As., 8/11/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: el Contador Público Nacional, señor MIGUEL FELIX VECCO (D. M. 24, Mat. 3.018.919, Cédula de Id. Nº 1.690.339, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Contabilidad en 5º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Profesora Normal en Letras, señora ESTELA DONATO de BOTINDARI (L. C. 2.152.614, Céd. de Id. Nº 1.725.175, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Sara Aranovich; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 5º año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

La Profesora Normal en Letras, señorita LEONOR FERNANDEZ LACOUR (L. C. 4.695.198, Céd. de Id. Nº 1.688.187, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento.

DONACIONES

PROVINCIAS

La Rioja

Decreto Nº 18.547. — Bs. As., 29/10/54. — Expte. Nº 78.615/54. — Acepta al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja la donación de una superficie de terreno expropiada por Acuerdo de Ministros Nº 1.691, de dicha provincia, de fecha 22 de octubre de 1951, con destino a la construcción de las instalaciones de la Residencia Cultural y Recreativa para Estudiantes Secundarios de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de La Rioja a suscribir la respectiva escritura pública traslativa de dominio del inmueble donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación (Art. 55, Ley 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE SUPRIMEN LOS EXAMENES PARA LA INSCRIPCION DE ALUMNOS EN EL PRIMER CURSO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCION GENERAL

Bs. As., 22/11/54. — VISTO:

Las normas que regulan los exámenes de selección para el ingreso en la enseñanza media y técnica, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron establecidos para elegir los aspirantes cuando su número superara al de las plazas disponibles.

Que es propósito del Gobierno Nacional facilitar la iniciación de los estudios posprimarios a cuantos se hallen en condiciones de inscribirse en primer año y lo soliciten, ya que la experiencia de los últimos años ha demostrado la posibilidad de realizar tal propósito en virtud de la dimensión que ha adquirido la creación de establecimientos de enseñanza media.

Que, asimismo y en principio, conviene condicionar la matriculación teniendo en cuenta aquellos factores que mejor puedan regularla adjudicando un orden de prelación al domicilio de los alumnos respecto de los establecimientos de enseñanza, los medios de transporte que mejor puedan utilizar y dejando para lo último las preferencias personales.

Que al suprimir las pruebas de selección se trata de satisfacer los objetivos señalados por el Capítulo IV del Segundo Plan Quinquenal, en los que está previsto el desarrollo de la educación, que el actual Poder Ejecutivo no se satisface en cumplir con el simple programa de alfabetizar que se había asignado a la escuela primaria, sino que pretende extender y afianzar impulsando, gratuitamente, la enseñanza media y aun la universitaria.

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — En el corriente año no se tomarán pruebas de selección para matricular alumnos en el primer curso de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2º — La inscripción en tales establecimientos permanecerá abierta desde el 1º al 20 de diciembre, formulándose las listas por estricto orden alfabético —apellidos y nombres— y consignando, en cada caso, el domicilio fehacientemente probado.

3º — Fíjase en cuarenta el número de alumnos en cada división de primer año.

4º — Para la matrícula se tendrá en cuenta, en orden de prelación:

a) Quienes habiten en el medio asignado a la Escuela siempre que esta cuente con la especialidad en que los candidatos deseen orientarse.

b) Los medios de transporte que hagan más accesible la concurrencia.

c) Las preferencias personales, cuando quedaren plazas disponibles, una vez satisfechas las demandas por avecindamiento o locomoción.

5º — Cerrado el período de inscripción, las escuelas enviarán a la Dirección General de Enseñanza Técnica, antes del 25 de diciembre, el número de inscriptos en cada especialidad.

Asimismo, cuando en una o más especialidades, el número de candidatos supere el de las plazas disponibles, la escuela enviará las nóminas con excedentes a dicha Dirección General, para que ella, antes del 21 de enero, distribuya los aspirantes conforme con la pauta establecida en el punto cuarto.

6º — La Dirección General de Enseñanza Técnica, antes del 10 de febrero, propondrá a este Ministerio las medidas necesarias para resolver la situación de todos los aspirantes que no hubieran sido ubicados por falta de plazas.

7º — Los alumnos que aprueban sexto grado en el mes de marzo, presentarán su pedido de matrícula en la escuela que les corresponda, según las prescripciones del punto cuarto, quedarán radicados en ella si las disponibilidades de asientos le permiten; si no cada caso será resuelto por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

8º — Queda facultada la Dirección General de Enseñanza Técnica para acordar los plazos necesarios a aquellos alumnos que no puedan presentar en término los documentos exigidos por las normas vigentes. Interin, la matrícula sólo tendrá carácter condicional.

9º — El último día hábil anterior a la iniciación de los cursos, las escuelas comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Técnica, las cifras definitivas de la matrícula y de la inscripción en los demás años por especialidad.

10º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 17.910. — Bs. As., 21/10/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita DELIA FLORINDA PEZZANO (L. C. 0.460.404, Céd. de Id. Nº 2.738.424, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Cerámica, titular de un cargo de Maestro de Grado y Profesor de siete horas de Pedagogía, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, señor COSME LUCAS BASSI (D. M. 1, Mat. 1.662.095, Céd. de Id. Nº 1.845.314, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.656. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de tres horas semanales de Técnica Tipográfica en 4º año, vacantes, al titular de la asignatura,

señor PEDRO ANDRES PFEIFER (D. M. 2, Mat. 0.422.615, Céd. de Id. Nº 1.993.533, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.842. — Bs. As., 4/11/54. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por renuncia que se acepta de la señora Lilia I. Alvarez de Corti (L. C. 376.723, Céd. de Id. Nº 864.488, Pol. de la Cap. Federal), a la señora SUSANA ESCOBIO de GALLINO CASTEX (L. C. 0.087.195, Céd. de Id. Nº 986.535 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Corte y Confección.

TERRITORIOS

Neuquén

Pase

Decreto Nº 18.006. — Bs. As., 22/10/54. — Expte. Nº 52.341/54. — Que el señor CARLOS ALBERTO PASCUAL CELLA (D. M. 68, Mat. 3.250.944, Céd. de Id. Nº 37.485, Pol .de Concordia (Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquen), el cargo de Director, vacante por creación; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 17.719. — Bs. As., 19/10/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor GUILLERMO BAVIO (D. M. 19, Matrícula 5.132.477, Céd. de Id. Nº 12.494, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), para prestar servicios en la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires) y al señor CARLOS ALBERTO ROCA (D. M. 1, Mat. 4.156.738, Céd. de Id. Nº 3.726.689, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 4 —Establecimientos de Enseñanza Técnica—, Partida Principal, 1 Personal Administrativo, de los cargos correspondientes al personal designado por el presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se concede la autorización establecida en el Decreto 1.025/47

Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 92.754/54. — VISTO: Lo solicitado por el Auxiliar 6º del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" señor VICENTE ROQUE PERRONE, en el sentido de que se le acuerde la autorización correspondiente para ser designado en la Administración General de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; atento a lo dispuesto por Superior Decreto Nº 1.025/47, lo informado por la Dirección de dicho Museo y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Acordar la autorización correspondiente para que el Auxiliar 6º del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor VICENTE ROQUE PERRONE, pueda ser designado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (Administración General de Parques Nacionales).

2º — De forma.

Se autoriza la realización de una muestra anual de cerámica

Resolución del 16/11/54. — Expte. Nº 92.084/54. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, para que adopte las medidas necesarias, a fin de que la Escuela Nacional de Cerámica lleve a cabo la muestra anual de los trabajos realizados durante el corriente año por los alumnos, en el local de la "Galería Müller".

Los propietarios de la citada Galería percibirán como retribución por los gastos ocasionados por el uso de la Galería hasta un veinte por ciento de los ingresos por la venta del material expuesto.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 18.130. — Bs. As., 25/10/54. — Expte. Nº 25.013/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 24.127 de fecha 11 de diciembre de 1953, por el que se designó, al señor ERNESTO NOVICH (D. M. 1, Mat. 102.020, Céd. de Id. Nº 798.978, Pol. de la Capital Federal), en la Orquesta Sinfónica del Estado, que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado en un cargo de Oficial (2ª trompa) y no como en aquél se determinara.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramiento de Subdirector

Decreto Nº 18.732. — Bs. As., 3/11/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, Subdirector (Personal Docente) de la Dirección de Deportes y Educación Física, al Profesor Normal en Educación Física, señor CARLOS FERNANDEZ DIAZ (D.

M. 2, Mat. 1.729.947, Cédula de Identidad número 1.821.852, Pol. de la Capital Federal), con retención del cargo de Inspector de la mencionada repartición.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 19.449. — Bs. As., 15/11/54. — Expte. Nº 81.416/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la Cátedra de "Botánica" (Escuela de Farmacia), al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. HECTOR CLEMENTI (D. M. 1, Mat. 1.673.765, Céd. de Id. Nº 571.798 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 19.448. — Bs. As., 15/11/54. — Expte. Nº 105.201/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la Cátedra de "Microbiología Agrícola e Industrial", al Ingeniero Agrónomo D. NORBERTO JOSE PALLERONI (D. M. 1, Mat. 1.670.800, Céd. de Id. Nº 2.001.527 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 19.218. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 206.438/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Historia" ocho (8) horas semanales, al Abogado D. JOSE FEDERICO ARTIGAS LANCELLE (D. M. 27, Mat. 1.651.442, Céd. de Id. Nº 505.397 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 19.219. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.979/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Tecnología Mecánica", cinco (5) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista D. DANILO OSCAR SACCHI (D. M. 36, Mat. 3.163.369, Céd. de Id. Nº 102.647 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.220. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.980/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Construcciones", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Civil D. VICTORIÑO IGNACIO LIGUORI (D. M. 36, Mat. 2.378.671, Céd. de Id. Nº 237.291 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 19.221. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.678/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Motores a Combustión Interna", cinco (5) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista Nacional D. DOMINGO OCHOTECO (D. M. 36, Mat. 2.353.606, Céd. de Id. Nº 189.493 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.222. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 8.847/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Introducción a la Literatura", al Arquitecto D. EDUARDO ANTONIO DUGHERA (D. M. 33, Mat. 2.114.857, Céd. de Id. Nº 49.095 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 19.223. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 65.562/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Química Orgánica", una (1) hora semanal al Ingeniero Químico D. JOSE CRUELLAS (D. M. 36, Mat. 2.322.888, Céd de Id. Nº 12.168 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.224. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.561 y 62.562/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Trigonometría", dos (2) horas semanales y "Matemática", cuatro (4) horas, al Ingeniero Químico D. GINO LOMBARDI (D. M. 36, Mat. 6.210.636, Céd. de Id. Nº 164.984 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.225. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.681/54. — Nombra Profesor titular de "Historia", cuatro (4) horas semanales, en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, al Abogado D. HORACIO VICENTE ROSSI (D. M. 36, Mat. 2.383.644, Céd. de Id. Nº 148.859 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.226. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 29.861/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Legislación Industrial", dos (2) horas semanales, al Abogado D. JOSE FEDERICO ARTIGAS LANCELLE (D. M. 27, Mat. 1.651.442, Céd. de Id. número 505.397 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 19.227. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 62.446/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular

de "Materiales de Construcción", ocho (8) horas semanales, al señor D. CARLOS ALFREDO ARTEAGA (D. M. 36, Mat. 2.385.237, Céd. de Id. Nº 190.340 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.229. — Bs. As., 11/11/54. — Expte. Nº 73.493/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química de dependencia de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Cultura Ciudadana", dos (2) horas semanales, al Abogado D. HORACIO VICENTE ROSSI (D. M. 36, Mat. 2.383.644, Céd. de Id. Nº 148.859 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 19.438. — Bs. As., 15/11/54. — Expte. Nº 73.491/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Resistencia de Materiales", cuatro (4) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista señor DANILO OSCAR SACCHI (D. M. 36, Mat. 3.163.369, Céd. de Id. Nº 102.647 Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 18.122. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de maestro especial, a las siguientes personas:

CARLOS MANUEL DUARTE (D. M. Bs. As., Mat. 4.076.897, Céd. de Id. Nº 2.920.864 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º —Inglés—.

ASUNCION MARIA GRACIA DONNIACUO de JOFRE (L. C. 317.953, Céd. de Id. Nº 767.735 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º —Música—.

HILDA FELISA AREVALO (L. C. 3.161.458, Céd. de Id. Nº 1.794.177 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º (Jardín de Infantes) —Música—.

Decreto Nº 18.383. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

MARIA TERESA FRISCIA (L. C. 25.094, Céd. de Id. Nº 2.984.911 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en Bordado a Máquina, en la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º (Bordado a Máquina).

VENTURA EDUARDA VAZQUEZ de LARRALDE (L. C. 3.342.573, Céd. de Id. Nº 4.925.180, Pol. de la Cap Federal), quién posee Certificado de Aptitud como Maestra Especial de Música, en la Nº 23 del Distrito Escolar 18º (Música).

Decreto Nº 18.384. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Bordado a Máquina, a la señora AZUCENA HORTENSIA MORETTA de FLAMHUM (L. C. 2.589.618, Céd. de Id. Nº 2.632.217 Pol. de la Cap. Federal), que posee Certificado de Aptitud como Maestra Especial de Bordado a Máquina.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 18.538. — Bs. As., 29/10/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ELVIA MABEL BONINI (L. C. 2.669.835, Céd. de Id. Nº 908.452 Pol. de Bs. Aires).

Confirma como titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 41 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita GRACIELA ECHEVERRIA (L. C. 1.873.567, Céd. de Id. Nº 1.492.056 Iden. Civil. de Bs. Aires).

Córdoba

Decreto Nº 18.379. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARGARITA CATALINA NOGARA de CAPELARI (L. C. 7.785.405, Céd. de Id. Nº 54.064 Pol. de Córdoba), para la Nº 45.

VICTORIA EUGENIA MONTERO de PARODI (L. C. 7.682.605, Céd. de Id. Nº 95.626 Pol. de Córdoba), para la Nº 34.

Eva Perón

Decreto Nº 18.385. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro Especial de Manualidades, para las Escuelas Nacionales de la provincia Eva Perón, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

INES CANONE de LAMBERTO (Mat. 9.881.873, Céd. de Id. Nº 42.088, Pol. de Eva Perón), para la Nº 75.

ROSA MONTANA de CAPPELLO (Mat. 9.803.905, Céd. de Id. Nº 3.222.356, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9.

Presidente Perón

Decreto Nº 266. — Bs. As., 11/1/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de la provincia Presidente Perón, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

NILDA CARMEN VARGAS, Mat. 6.570.698, Céd. de Id. Nº 25.439, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 36;

NILDA REPETTO (Mat. 657.206, Céd. de Id. Nº 32.569, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 38.

CARLOS ARTURO VALLEJOS (D. M. 27, Mat. 5.636.283, Céd. de Id. Nº 35.015, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 67.

OLGA NELLY BISUTTI de ROJO (Mat. 6.621.301, Céd. de Id. Nº 6.529, Pol. de La Rioja), para la número 79.

ALMA PURA SAIBENE (Mat. 758.155, Céd. de Id. Nº 23.617, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 87.

MARINA HAIDEE SANCHEZ (Mat. 659.311, Céd. de Id. Nº 39.672, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 90.

JULIA ARGENTINA ALVARO (Mat. 4.681.313, Céd. de Id. Nº 148.405, Pol. de Corrientes), para la Nº 114.

JUANA SILVA (Mat. Nº 2.420.491, Céd. de Id. Nº 42.735, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 114.

AZUCENA VELQUIS ZAAIPP de PEREYRA (Mat. 6.573.394, Céd. de Id. Nº 412.802, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 114.

ANGELICA BEATRIZ HERNANDEZ (Matrícula 6.610.058, Céd. de Id. Nº 34.216, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 122.

JUANITA VALENTINA CANO (Mat. 3.202.796, Céd. de Id. Nº 167.796, Pol. de Corrientes), para la Nº 132.

MARIA PETRONILA RODAS (L. C. 1.127.105, Céd. de Id. Nº 42.871, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 140.

LELIA BEATRIZ ANTONIA MONIN (Lib. Cív. 7.155.839, Céd. de Id. Nº 200.424, Pol. de Córdoba), para la Nº 142.

MARIA HAYDEE WANDELOW de GARAY (L. C. 6.593.882, Céd. de Id. Nº 123.864, Pol. de Corrientes), para la Escuela Nº 142.

ALBA BELLA MENDEZ (L. C. 6.598.009, Céd. de Id. Nº 33.018, Pol. de Presidente Perón), en la número 167.

LIDA ELVIRA MARTINEZ de CABRERA (L. C. 6.581.408, Céd. de Id. Nº 2.039, Pol. de Santa Fe), para la Nº 167.

NENIA AZUCENA UNGERER (L. C. 2.420.758, Céd. de Id. Nº 47.290, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 176.

CARMEN BEATRIZ CAJAL (L. C. 2.419.367, Céd. de Id. Nº 42.236, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 176.

ERNESTO OSVALDO CIVETTA (D. M. 27, Mat. 5.625.223, Céd. de Id. Nº 4.472.519, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 183.

IRMA MAGDA SERVIN de CIVETTA (Lib. Cív. 4.690.562, Céd. de Id. Nº 127.962, Pol. de Corrientes), para la Nº 183.

ZUNILDA ANTONIA SILVA (L. C. 6.610.335, Céd. de Id. Nº 32.538, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 191.

ALBA LENCINA de CARDOZO (L. C. 1.127.266, Céd. de Id. Nº 25.953. Pol. de Presidente Perón), para la Nº 225.

ELBA SABASTIANI de HAMERLE (Lib. Cív. 6.610.463, Céd. de Id. Nº 38.258, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 225.

ELEONORA ILIEFF (L. C. 6.611.917, Céd. de Id. Nº 39.838, Pol. de Roque S. Peña, Presidente Perón), para la Nº 237.

CLAUDIO ANTONIO COLLMAN (D. M. 40, Mat. 7.475.297, Céd. de Id. Nº 100.562, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 344.

AURORA EDITH SILVA (L. C. 2.422.248, Céd. de Id. Nº 41.750, Pol. de Presidente Perón), para la número 363.

ADELA CASTIGLIONI de SITO (L. C. 6.592.741, Céd. de Id. Nº 3.024.192, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 367;

RAMONA PEREZ (L. C. 6.588.233, Céd. de Id. Nº 26.476, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 367;

CARMEN BEATRIZ PEREZ (L. C. 2.087.408, Céd. de Id. Nº 41.977, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 367.

MARIA DOLORES PABLOS (L. C. 6.595.622, Céd. de Id. Nº 41.984, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 384.

MARIA KNEZOVICH (L. C. 598.665, Céd. de Id. Nº 42.891, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 384.

ELBA PABLOS (L. C. 2.088.849, Céd. de Id. Nº 48.145, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 384.

ELISA CARLOTA POPOLIZIO (L. C. Nº 723.743, Céd. de Id. Nº 119.927, Pol. de Tucumán), para la Nº 387.

VICTOR HUGO BASTERRA (D. M. 27, Matrícula 5.637.085, Céd. de Id. Nº 149.310, Pol. de Corrientes), para la Nº 407.

ELSA MARGARITA IRIGOYEN (L. C. 2.419.271, Céd. de Id. Nº 48.216, Pol de Presidente Perón), para la Nº 421.

ILDA PETRONA SOSA de POLIDORI (L. Cívica 199.880, Céd. de Id. Nº 128.857, Pol. de Corrientes), para la Nº 423.

RAFAEL BALBUENA (D. M. 27, Mat. 5.635.052, Céd. de Id. Nº 163.627, Pol. de Corrientes), para la Nº 430.

GLADYS EHTEL TOMASIN (L. C. 1.550.379, Céd. de Id. Nº 40.011, Pol. de Presidente Perón), para la Escuela Nuestra Señora de la Misericordia de Roque Sáenz Peña (Presidente Perón).

Confirman en las escuelas de la provincia Presidente Perón que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

RAMON AMALIO CAJAL (D. M. 53, Matrícula 3.403.787, Céd. de Id. Nº 61.298, Pol. de Presidente Perón), Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2.

ERNESTO CAMILO ALFREDO LEWINTRE (D. M. 27, Mat. 1.639.974, Céd. de Id. Nº 107.103, Pol. de Corrientes), Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 3.

MATILDE AURORA MAYER (L. C. 761.575, Céd. de Id. Nº 28.910, Pol. de Posadas, Misiones), Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 3.

RAFAEL GONZALEZ (D. M. 27, Mat. 1.618.642, Céd. de Id. Nº 11.986, Pol. de Presidente Perón), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 13.

MARIA ELOISA RINESSI de IÑIGUEZ (L. Cív. 6.599.717, Céd. de Id. Nº 24.981, Pol. de Formosa), Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 5

San Juan

Decreto Nº 18.312. — Bs. As., 27/10/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de San Juan que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

NELLY CRUZ TAÑEZ de PEÑALOZA (Lib. Cív. 828.750, Céd. de Id. Nº 22.685, Pol. de San Juan), para la Nº 95.

RAMON FERNANDO CAMACHO (D. M. 49, Mat. 8.744.153, Céd. de Id. Nº 34.557, Pol. de San Juan), para la Nº 95.

EMMA RUTH ALBINA CHACON (Mat. 2.501.754, Céd. de Id. Nº 34.503, Pol. de San Juan), para la número 139.

NIDYA LADIZ MOLINA (Mat. 2.257.476, Céd. de Id. Nº 40.008, Pol. de San Juan), para la Nº 132.

CARLOS ROBUSCHI (D. M. 49, Mat. 6.727.689, Céd. de Id. Nº 19.888, Pol. de San Juan), para la Nº 157.

EDITH DORALIZA ROMERO (L. C. 3.191.135, Céd. de Id. Nº 42.416, Pol. de San Juan), para la Nº 75.

CARLOS MARIO MANRIQUE (D. M. 49, Matrícula 3.152.863, Céd. de Id. Nº 23.641, Pol. de San Juan), para la Nº 95.

HUGO REIMUNDO TRIGO (D. M. 49, Matrícula 6.746.536, Céd. de Id. Nº 34.213, Pol. de San Juan), para la Nº 140.

EMMA EVA ZEBALLOS (L. C. 6.296.610, Céd. de Id. Nº 34.436, Pol. de San Juan, para la Nº 140.

GILDA RUTH DELIA RAMIREZ (L. C. 2.985.333, Céd. de Id. Nº 34.103, Pol. de San Juan), para la Nº 81.

GILDA JUANA TOURRES (L. C. 629.947, Céd. de Id. Nº 23.338, Pol. de San Juan), para la Nº 101.

ADELCIA AGUSTINA PACHECO (L. C. 2.494.611, Céd. de Id. Nº 34.089, Pol. de San Juan), para la Nº 113.

SEBASTIANA POZO (L. C. 1.830.463, Céd. de Id. Nº 38.775, Pol. de San Juan), para la Nº 128.

MARIA EMILIA CRISTINA CARRERA de TOURIS SANJURIO (L. C. 8.076.447, Céd. de Id. Nº 12.357, Pol. de San Juan), para la Nº 130.

LILLIAN CESAREA VARGAS BUSTOS (L. C. 1.688.579, Céd. de Id. Nº 33.798, Pol. de San Juan), para la Nº 130.

EMMA PETRIGNANI de NICOLIA (Lib. Cívica 1.585.127, Céd. de Id. Nº 33.662, Pol. de San Juan), para la Nº 131.

MARTHA ESTHER RIVERA (L. C. 8.070.938, Céd. de Id. Nº 18.808, Pol. de San Juan), para la Nº 157.

DIOLIDIA PIZARRO (L. C. 629.215, Céd. de Id. Nº 323.389, Pol. de Rosario), para la Nº 157.

SHELVA ARGENTINA VEGA de NUÑEZ (L. C. 8.585.322, Céd. de Id. Nº 15.791, Pol. de San Juan), para la Nº 32.

PEDRO ROBERTO VAZQUEZ (D. M. 49, Mat. 3.142.436, Céd. de Id. Nº 19.609, Pol. de San Juan), para la Nº 69.

MARIA LUISA LUCERO (L. C. 1.651.302, Céd. de Id. Nº 2.121.840, Pol. de San Juan), para la Nº 32.

LAURA ELISA FUNES (L. C. 2.259.576, Céd. de Id. Nº 16.628, Pol. de San Juan), para la Nº 1.

BEATRIZ HAYDEE VELASCO (L. C. 1.585.720, Céd. de Id. Nº 29.811, Pol. de San Juan), para la Nº 24.

BERTHA AIDA SORIA (L. C. 2.988.148, Céd. de Id. Nº 40.414, Pol. de San Juan), para la Nº 164.

ELINOR DOLLY SURACHE (L. C. 8.085.148, Céd. de Id. Nº 41.237, Pol. de San Juan), para la Nº 133.

MARIA ANGELICA FRANCISCA VARGAS (L. C. 8.071.156, Céd. de Id. Nº 16.073, Pol. de San Juan), para la Nº 118.

REINA PASCUALA SALAS (L. C. 2.496.600, Céd. de Id. Nº 34.558, Pol. de San Juan), para la Nº 97.

DALINDA JUANA PAEZ (L. C. 628.632, Céd. de Id. Nº 31.068, Pol. de San Juan), para la Nº 97.

NORA NILDA TELLO (L. C. 1.582.058, Céd. de Id Nº 26.757, Pol. de San Juan), para la Nº 75.

ILDA JOSEFINA SANCHEZ (L. C. 1.688.549, Céd. de Id. Nº 33.480, Pol. de San Juan), para la Nº 37.

Decreto Nº 18.378. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de San Juan que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

DOLORES MAGDALENA NOGUERA de MEGLIOLI (L. C. 1.583.296, Céd. de Id. Nº 20.505 Pol. de San Juan), para la Nº 2.

AIDEE ESTELA MARTINEZ (L. C. 8.097.151, Céd. de Id. Nº 26.837 Pol. de San Juan), para la Nº 98.

MARGARITA ELENA GONZALEZ de VICTORIA (L. C. 628.619, Céd. de Id. Nº 26.512 Pol. de San Juan), para la Nº 79.

BEATRIZ SAINT AVIT (L. C. 3.179.840, Céd. de Id Nº 41.957 Pol. de San Juan), para la Nº 66.

ELENA ESPERANZA ZARATE (L. C. 2.501.456, Céd. de Id. Nº 30.613 Pol. de San Juan), para la Nº 126.

JULIANA GONZALEZ de PEREZ (L. C. 8.082.470, Céd. de Id. Nº 33.947 Pol. de San Juan), para la Nº 146.

ANGELA GINER de LOREA (L. C. 1.585.161, Céd. de Id. Nº 30.611 Pol. de San Juan), para la Nº 109.

MARTHA MABEL SAINT AVIT (L. C. 948.522, Céd. de Id. Nº 2.474.499 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31.

NILDA NELLY FLORES VARGAS (Lib. Cívica 2.498.245, Céd. de Id. Nº 30.645 Pol. de San Juan), para la Nº 103.

GLORIA ISABEL PUIGGROS de ESQUIVEL (L.

C. 628.658, Céd. de Id. Nº 31.172 Pol. de San Juan), para la Nº 73.

OLGA ELINA FLORES VARGAS (L. C. 1.782.448, Céd. de Id. Nº 33.408 Pol. de San Juan), para la Nº 111.

PAULA JOVITA LUCILA FIGUEROA (Lib. Cív. 2.498.866, Céd. de Id. Nº 35.262 Pol. de San Juan), para la Nº 27.

GLORIA ELECTRA FERREYRA TRONCOSO (L. C. 8.074.826, Céd. de Id. Nº 26.663 Pol. de San Juan), para la Nº 116.

ANA LUISA NACUSI (L. C. 8.094.732, Céd. de Id. Nº 30.990 Pol. de San Juan), para la Nº 109.

EMMA RAQUEL NACUSI (L. C. 948.789, Céd. de Id. Nº 24.282 Pol. de San Juan), para la Nº 109.

DORA IRMA ORTIZ (L. C. 2.499.901, Céd. de Id. Nº 18.052 Pol. de San Juan), para la Nº 147.

LADY LUISA FLORES MATUS (L. C. 2.502.462, Céd. de Id. Nº 30.466 Pol. de San Juan), para la Nº 82.

MARIA CONCEPCION ILLANES NAVAS (L. C. 8.097.150, Céd. de Id. Nº 1.922.735 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 109.

ELVIRA DE GREGORIA de DE LOS RIOS (L. C. 2.258.389, Céd. de Id. Nº 6.017 Pol. de San Luis), para la Nº 138.

DELIA ARGENTINA GARCIA (L. C. 630.708, Céd. de Id. Nº 30.699 Pol. de San Juan), para la Nº 109.

NELIDA CATALINA DEGUER (L. C. 628.654, Céd. de Id. Nº 31.468 Pol. de San Juan), para la Nº 109.

CARLOS WASHINGTON DAVILA (D. M. 49, Mat 6.746.662, Céd. de Id. Nº 34.048 Pol. de San Juan), para la Nº 26.

VITA MATTAR (L. C. 629.758, Céd. de Id. Nº 34.073 Pol. de San Juan), para la Nº 126.

MERCEDES JULIA MATUS FREIRIA (L. Cív. 1.782.500, Céd. de Id. Nº 33.879 Pol. de San Juan), para la Nº 103.

ROQUE RODRIGUEZ (D. M. 49, Mat. 6.740.777, Céd. de Id. Nº 34.142 Pol. de San Juan), para la Nº 1 de San Juan.

LIDIA OLIVIA ARNAEZ MENENDEZ (L. Cív. 8.086.387, Céd. de Id. Nº 31.065 Pol. de San Juan), para la Nº 118.

RAMONA IRIS GOMEZ (L. C. 8.084.785, Céd. de Id. Nº 26.789 Pol. de San Juan), para la Nº 155.

GINA MARGARITA COLOMBO de BOIERO (L. C. 3.191.037, Céd. de Id. Nº 18.270 Pol. de San Juan), para la Nº 127.

AMALIA OLGA GARCIA (L. C. 1.688.530, Céd. de Id. Nº 42.083 Pol. de San Juan), para la Nº 40.

NILDA ARACELIS FERNANDEZ (L. C. 3.172.177, Céd. de Id. Nº 41.967 Pol. de San Juan), para la Nº 140.

Santa Fe

Decreto Nº 18.235. — Bs. As., 26/10/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Santa Fe que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA STELLA GRANGE (L. C. 2.634.923, Céd. de Id. Nº 3.017 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 5.

MARIA NOELIA QUEVEDO de CAMPANINI (L. C. 5.559.043, Céd. de Id. Nº 124.887 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 13.

MARIA ROSA FERNANDEZ (L. C. 6.080.053, Céd. de Id. Nº 109.071 Pol. de Santa Fe), para la Nº 15.

EVE LUISA NASINI (L. C. 739.809, Céd. de Id. Nº 304.545 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 18.

ELSA NOEMI AILAN (L. C. 1.863.297, Céd. de Id. Nº 201.636 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 30.

SARA ODON (L. C. 1.866.751, Céd. de Id. número 231.726 Pol. de Bs. Aires); para la Nº 30.

NOEMI CARMEN VELASCO (L. C. 1.674.268, Céd. de Id. Nº 226.953 Ident. Civil de Bs. Aires), para la Nº 30.

ELSA MARIA ESTHER BERTERO de ECHEVERRIA (L. C. 6.303.012, Céd. de Id Nº 2.088 Pol. de Casero, Santa Fe), para la Nº 40.

CLELIA ASUNTINA BERTERO (L. C. 6.332.603, Céd. de Id. Nº 101.300 Pol. de San Francisco, Santa Fe), para la Nº 40.

DORIS JULIA BERTERO (L. C. 2.404.155, Céd. de Id. Nº 116.235 Pol. de San Francisco, Santa Fe), para la Nº 40.

RAFAEL PEDRO DOMINGORENA (D. M. 38, Mat. 6.329.361, Céd. de Id. Nº 3.736 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 51.

BERTILA MARIA GENOVESE (L. C. 3.074.373, Céd. de Id. Nº 2.930 Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 71.

BEATRIZ CONCEPCION GOLDARAZ (Lib. Cív. 6.454.865, Céd. de Id. Nº 2.982 Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 71.

CELLY RAQUEL BUCHINI (L. C. 6.081.582, Céd. de Id. Nº 93.783 Pol. de Santa Fe), para la Nº 82.

NELIDA JOSEFINA ANUNCIADA LO FIEGO (L. C. 1.503.999, Céd. de Id. Nº 171.855 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 86.

LUISA DOMINGA ROSA SANNAZZARO (L. C. 5.842.183, Céd. de Id. Nº 1.029 Pol. de Caseros, Santa Fe), para la Nº 95.

NORMA VICTORIA FRIGIERI (L. C. 6.009.616, Céd. de Id. Nº 253.443 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 96.

RAQUEL GASSIBE (L. C. 2.412.966, Céd. de Id. Nº 2.072 Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 96.

VIOLETA BLANCA DENARDO (L. C. 1.912.500, Céd. de Id. Nº 397.443 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 107.

CELIA NUÑEZ de GERBAUDO (L. C. 6.458.883, Céd. de Id. Nº 6.041 Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 111.

WILSA EDITH FABRE (L. C. 6.451.282, Céd. de Id. Nº 1.555 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 125.

ADELINA NUFARREGE (L. C. 2.400.560, Céd. de Id. Nº 191.344 Pol. de Santa Fe), para la Nº 143.

FELICIA MARIA MUFARREGE (L. C. 2.838.272, Céd de Id. Nº 123.067 Pol. de Santa Fe), para la Nº 143.

BEATRIZ VIOLETA CHAPELET (L. C. 6.449.364, Céd. de Id. Nº 2.117 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 150.

EDITH DOLLY CASALIS (L. C. 1.237.644, Céd. de Id. Nº 81.048 Pol. de Córdoba), para la Nº 165.

UBALDO CESAR SIMONINI (D. M. 38, Matrícula 6.320.042, Céd. de Id Nº 1.531 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 176.

MARIA SUSANA ANTONIA CARO (Lib. Cívica 1.487.400, Céd. de Id. Nº 32.820 Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 202.

EDDIE BETTY ROSSETTI de BERTOIA (L. C. 5.568.989, Céd. de Id. Nº 295.770 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 270.

NELLY MARGARITA LOMBARDERO (L. Cívica 2.408.176, Céd. de Id. Nº 142.217 Pol. de Santa Fe), para la Nº 362.

CLARA ROSA LESCANO de DEL LONGO (L. C. 7.375.340, Céd. de Id. Nº 118.116 Pol. de Tucumán), para la Nº 362.

RUBEN EMILIO JOSE LOFVALL (D. M. 48, Mat. 3.083.837, Céd de Id. Nº 207.544, Pol de Santa Fe), para la Nº 369.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 18.652. — Bs As., 2/11/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 4 de Río Negro, a la señora MARIA AMANDA DURE de RAMAT (Lib. Cívica 5.369.427, Céd. de Id. Nº 2.231, Victoria, Entre Ríos).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 17.243. — Bs As., 11/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 2ª división turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora MARCELA EUGENIA LINSKENS de LUGONES (L. C. 0.514.916, Céd. de Id. Nº 568.572, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 1er. año, 6ª división, turno de la tarde, al Abogado, señor RICARDO CONSTANTINO MAGLIOLA (D M. 2, Mat 1.735.440, Céd. de Id. Nº 1.883.625, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en 2º año 3ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita INES CARMEN RIZZUTI (L. C. 0.494.266, Céd. de Id. Nº 1.674.368, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.244. — Bs. As., 11/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er año 4ª división y 4º año 3ª división, turno de la mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita DESDEMOLA ADELINA FRANGELLA (L. C. 0.058.411, Céd. de Id. número 2.194.747, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año 1ª división, turno de la mañana, a la Profesora titular de la asignatura señorita IRNA ANA VERISSIMO (L. C. 0.372.422, Céd. de Id. Nº 1.179.150, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año 5ª división, turno de la mañana, a la actual provisional señorita BEATRIZ SORIA ESCUDERO (L. C. 0.333.098, Céd. de Id. Nº 1.684.118, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.571. — Bs. As., 14/10/54. — Confirma en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), a la Profesora Nacional de Educación Física señorita SARAH ANA GIMENEZ (L. C. 2.599.433, Céd. de Id. Nº 2.002.811, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora SARA MATILDE SPINELLI de LUCARINI (L. C. 4.350.259, Céd. de Id. Nº 1.904.385, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.115. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita ZULEMA ANA MARIA ROSSINI (L. C. 3.013.337, Céd. de Id. Nº 2.706.644, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita

MARIA ESTHER PRANDO (L. C. 176.554, Céd de Id. Nº 2.700.692, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.120. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Vicerrectora, vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 0.108.725, Céd. de Id. Nº 1.317.058, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 18.119. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita DORA MARGARITA GARI (L. C. 1.074.324, Céd. de Id. Nº 2.410.183, Pol. de la Cap. Federal).

Córdoba

Decreto Nº 17.570. — Bs. As., 14/10/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Latín en 1er. año, 4ª división, turno de la mañana, en 2º año, 1ª división, y en 3er. año, 2ª división, turno de la noche, al actual provisional, señor ANIELLO CALABRESE (D. M. 43, Mat. 6.474.921, Céd. de Id. Nº 159.149, Pol. de Córdoba).

Profesor de doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Latín en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª y 6ª divisiones, 3er. año, 2ª y 6ª divisiones, turno de la mañana, y en 3er. año, 4 división, turno de la tarde, al actual provisional, señor JUAN BAUTISTA LOPEZ PEREZ (D. M. 46, Mat. 6.626.701, Céd. de Identidad Nº 97.475, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, turno de la tarde, y de cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 1er. año, 2ª división, turno de la noche, y en 2º año, 4ª división, turno de la mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor ALEJANDRO GUINDER (D. M. 19, Mat. 1.135.037, Céd. de Ident. Nº 1.928.869, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.725. — Bs. As., 3/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 6ª división, mañana, y en 2º año, 3ª división, noche, a la Maestra Normal Nacional, señora MAGDALENA HAYDEE ESTERICO de CAPPELLINI (L. C. 7.312.479, Céd. de Id. Nº 81.191, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 18.835. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, Profesora de dos horas semanales de Religión, en 2º año, 3ª división, a la actual provisional, señorita AZUCENA LUQUE (L. C. 7.326.039, Céd. de Id. Nº 62.336, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, 3ª división, turno tarde, y Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 2ª división, tarde, al Abogado y Profesor titular de Castellano, señor CARLOS AUGUSTO DE SAN JOSE CARRANZA VAZQUEZ (D. M. 43, Mat. 2.770.664, Céd. de Id. Nº 167.301, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), Profesor de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 1ª división, mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señor ALBERTO PALACIOS (D. M. 44, Mat. 2.817.132, Céd. de Id. Nº 167.893, Pol. de Córdoba).

Titular de un Cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita NILDA MERCEDES FONTAN (L. C. 7.579.838, Céd de Id. Nº 133.393, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Matemáticas, en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal de Ciencias, señor OVIDIO RENE ANTONELLI (D. M. 18, Mat. 1.016.634, Céd. de Id. Nº 58.916, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura, señora DELMIRA ANDRADA de JOSEPES (L. C. 8.669.911, Céd. de Id. número 2.777, Pol. de Catamarca).

En la Escuela Normal Nacional "Doctor Nicolás Avellaneda" de San Francisco (Córdoba), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la provisoria con más de cinco años de antigüedad en tal carácter señorita AMALIA ALBINA FERRERO (L. C. 7.158.186, Céd. de Id. Nº 4.819, Pol. de Córdoba).

Titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional señora HAYDEE CATALINA TERESA FAVA de LAMBERGHINI (L. C. 7.167.813, Céd. de Id. Nº 100.684, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA MARIA TRANQUILLI (L. C. 7.160.630, Céd. de Id. Nº 128.787, Pol. de San Francisco Córdoba).

En la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de tres horas semanales de Didáctica, en 4º año, 1ª división, y Profesora de ocho horas semanales de Castellano, (4-4) en 1er. y 2º años, 3ras. divisiones, a la Profesora Normal en Letras, señorita BLANCA ERCILIA SINOPOLI (L. C. 1.921.085, Céd. de Id. Nº 80.541, Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 1ª división, y Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 3ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ADA OLGA NIETO (L. C. 0.771.085, Céd. de Id. Nº 95.274, Pol. de Córdoba).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés, en 1er. año, 3ª división, 2º año, 3ª división, y en 3er. año, 3ª división, a la Profesora Universitaria en Idioma Francés, señora JUANA ROSA HARO de FERREYRA (Lib. Cívica 7.952.590, Céd. de Id. Nº 41.385, Pol. de Córdoba).

San Juan

Decreto Nº 18.238. — Bs. As., 26/10/54. — Confirma en el Colegio Nacional de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de dos horas semanales de Religión en 4º año, 1ª división, mañana, al actual provisional de la asignatura señor MIGUEL ANGEL GODOY OLIVERA (D. M. 49, Mat. 3.144.941, Céd. de Id. Nº 21.864, Pol. de San Juan).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, mañana, al Profesor Nacional en Ciencias señor CARLOS GUILLERMO MEYER (D. M. 64, Mat. 3.991.239, Céd. de Id. número 47.231, Pol. de San Juan).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 3ª división, mañana, a la actual Profesora titular de la asignatura señora AMELIA RODRIGUEZ de MARIEL (L. C. 8.067.161, Céd. de Id. Nº 1.284.150, Pol. de la Capital Federal).

Tucumán

Decreto Nº 18.001. — Bs. As., 22/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 1ª división, y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 3er. año, 1ª división, turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita BLANCA LIDIA BENITA BRODERSEN (L. C. 0.648.773, Céd. de Id. Nº 62.273, Pol. de Tucumán.

En el Colegio Nacional de Tucumán, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 3er. año, turno de la noche, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA SARA MIRANDA de CONRAD (L. C. 8.965.801, Céd. de Id. Nº 110.460, Pol. de Tucumán).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita BENITA SUSANA ESTHER ESCOBAR (Lib. Cívica 8.952.315, Céd. de Id. Nº 37.534, Pol. de Tucumán).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 18.121. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Inglés Técnico, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, —Eléctrica— y en 4º año, 2ª división —Telecomunicaciones— turno diurno, a la Profesora Normal en Inglés, señorita LUCIA MATILDE GIMENEZ (Lib. Cívica 1.281.769, Céd. de Id. Nº 1.564.978, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.382. — Bs. As., 28/10/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Inglés Técnico, en 5º año, (Química) 1ª división, turno vespertino, y en 4º año, 3ª división, (Mecánica) y 4ª división (Mecánica), turno vespertino, a la Profesora Normal en Inglés, señora ELSA JOSEFINA NOVOA de PEREIRA (L. C. 0.281.156, Céd. de Id. Nº 1.925.312, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.536. — Bs. As., 29/10/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 3ª división, "Mecánica" turno mañana, al Contador Público Nacional señor RAUL ANTONIO ENRICO (D. M. 16, Mat. 865.827, Céd. de Id. Nº 1.537.144, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.727. — Bs. As., 3/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor ALFREDO MIGUEL ARTOLA (D. M. 18, Mat. 1.012.500, Céd. de Id. Nº 897.841, Pol. de la Capital Federal).

Titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor VICTOR RODOLFO PASCUAL (D. M. 1, Mat. 125.422, Céd. de Id. Nº 1.277.467, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 18.647. — Bs. As., 2/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª división, y en un cargo de Médico del establecimiento, al se-

ñor DEMETRIO ADHEMAR ALIAGA (D. M. 2, Matrícula 214.456, Céd. de Id. Nº 1.099.094, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.657. — Bs. As., 2/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Química en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Raúl Mario Dufourg, al Profesor Normal en Ciencias, señor JOSE ALBERTO MICHELINI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.467.237, Céd. de Id. Nº 2.172.334, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.070. — Bs. As., 9/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 4ª división, vacantes en el turno de la tarde por creación de 1953, al Técnico Constructor Naval, señor JULIO ALFREDO SEZENIAUSKAS (D. M. 22, Mat. 5.303.149, Céd. de Id. Nº 487.976, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Nombra en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de tres horas semanales de Tecnología en 3er. año, "Construcciones Navales", vacantes en el turno de la tarde del señor Héctor V. Lucashevich, al Técnico Constructor Naval, señor JULIO ALFREDO SEZENIAUSKAS (D. M. 22, Matrícula 5.303.149, Céd. de Id. Nº 487.976, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

San Juan

Decreto Nº 18.240. — Bs. As., 26/10/54. — Confirma en la Escuela Industrial de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Médico del establecimiento y Profesor de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, al Médico, señor FRANCISCO MARTIN MARTIN (D. M. 49, Mat. 3.097.743, Céd. de Ident. Nº 4.288, Pol. de San Juan).

Santa Fe

Decreto Nº 19.241. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestra Especial (Educación Física), vacante por creación 1952, a la Maestra Normal Nacional, señorita NANCY ELVIRA DEL CARMEN BUASSO PART (L. C. 2.957.492, Céd. de Id. Nº 149.021, Pol. de la Cap. Federal).

Santiago del Estero

Decreto Nº 19.240. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 4º año en las especialidades "Mecánica", "Química", "Construcciones Civiles" y "Electricidad", turno de la mañana, vacantes por aplicación plan 1954, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JUAN CARLOS MORALES (D. M. 61, Mat. 5.547.236, Céd. de Id. Nº 23.645, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Decreto Nº 19.075. — Bs. As., 9/11/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), a la señora BEATRIZ MARIA TERESA RICCI de TORRES (L. C. 1.105.361, Céd. de Ident. Nº 388.324, Pol. de Rosario, Santa Fe), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

Decreto Nº 17.908. — Bs. As., 21/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán), Profesor de cinco horas semanales (2-3) de Tecnología en 2º y 3er años —Carpintería—, al Profesor de la asignatura y actual provisional, señor FERNANDO SEGUNDO NUÑEZ (D. M. 35, Mat. 273.411, Céd. de Id. Nº 85.883, Pol de Tucumán).

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año, 1ª división, de dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, de tres horas semanales de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división, y de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, todas en el turno vespertino, al Abogado, señor FEDERICO AUGUSTO SUAREZ (D. M. 36, Mat. 2.384.800, Céd. de Id. Nº 202.601, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Industrial de Tucumán, Profesor de cuatro horas semanales de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª división, turno de la noche, al Profesor de la asignatura y actual provisional, señor RAMON HUMBERTO LORO (D. M. 3, Mat. 362.349, Céd. de Id. Nº 1.537.818, Pol. de la Cap. Federal).

TERRITORIOS

Chubut

Decreto Nº 18.849. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Trelew (Chubut), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Taller, turno tarde, a la señorita ROSA JOSEFA ALATI (L. C. 0.879.816, Céd. de Id. Nº 18.304, Pol. de Chubut), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

En la Dirección de Deportes y Educación Física

Decreto Nº 18.728. — Bs. As., 3/11/54. — Confirma en el Instituto Nacional de Educación Física de San

Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Gimnasia Sueca en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al actual provisional, señor ALBERTO RAUL DALLO (D. M. 18, Mat. 5.002.160, Céd. de Id. Nº 3.386.535, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Historia de la Eduación Física en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JORGE ALFREDO SANCHEZ (D. M. 4, Mat. 1.805.831, Céd. de Id. Nº 1.824.782, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestro Especial (Trabajos Prácticos), y Profesor de dos horas semanales de Higiene y Nutrición en 3er. año, 2ª división, al actual provisional, señor LUIS CARLOS ALBERTO CASANOVA (D. M. 68, Mat. 822.341, Céd. de Identidad Nº 1.565.619, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al Doctor en Medicina, señor RAUL JOSE LATORRE (D. M. 1, Mat. 138.810, Céd. de Identidad Nº 1.418.922, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Danzas Folklóricas Argentinas en 2º año, y dos horas de Volibol en 2º año, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JORGE ANGEL VICTOR SANMARCELLI (D. M. 1, Mat. 1.663.046, Céd. de Id. Nº 1.887.095, Pol. de la Cap. Federal).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 18.117. — Bs. As., 25/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 6ª división, turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señorita MARIA ANGELICA RUIZ (L. Cívica 0.037.418, Céd. de Id. Nº 1.660.352, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, turno de la noche, al Profesor Normal en Letras, señor ALBERTO EVARISTO VILLANUEVA (D. M. 2, Mat. 252.408, Céd. de Ident. Nº 1.182.238, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras, señor MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 4.008.157, Céd. de Ident. Nº 2.072.658, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, turno de la tarde, a la Profesora Universitaria en Letras, señora ALICIA RUIZ de QUARTINO (L. C. 379.618, Céd. de Id. Nº 2.097.509. Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, a la Profesora de Música, señora LINA ESTER ZAPETINI de VAILATI (L. C. 3.352.094, Céd. de Id. Nº 2.408.391, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, turno de la tarde, a la Perito Mercantil, señorita ANTONIA RAINONE (L. C. 0.427.574, Céd. de Id. Nº 2.423.454, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año, 3ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUCILA NOEMI FERNANDEZ (L. C. 1.318.690, Céd. de Id. Nº 2.753.545, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, turno de la tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señor MANUEL BENITO SOMOZA (D. M. 4, Mat. 449.675, Céd. de Id. Nº 1.778.589, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, turno de la mañana, a la señorita MARTA ISABEL ZEBALLOS (L. C. 0.032.113, Céd. de Id. Nº 2.595.286, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Latín en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita GRISELDA PERRI (L. C. 0.341.961, Céd. de Id. Nº 1.656.236, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Construcciones en 5º año, 4ª división —Mecánica—, turno de la tarde, al Ingeniero Civil, señor JOSE RUDECINDO ORTIZ (D. M. 2, Mat. 198.602, Céd. de Id. Nº 204.430, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división —Albañilería—, al Profesor Normal en Ciencias, señor ADOLFO ALEJANDRO GARCIA SAIZ (D. M. Bs. As., Mat. 1.736.489, Céd. de Id. Nº 2.071.042, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6ª división, mañana, al Perito Mercantil, señor ENRIQUE CARLOS LE-

COLANT (D. M. 3, Mat. 4.323.612, Céd. de Identidad Nº 2.313.338, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Química en 5º año, 2ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Química en 5º año 4ª división, turno tarde, al Doctor en Química, señor ARMANDO JUAN BATTAGLIA (D. M. 4, Mat. 555.206, Céd. de Id. Nº 1.190.950, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 18.655. — Bs. As., 2/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (canto), a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señora MARIA YOLANDA VIALE de GALLASSO (L. C. 2.544.935, Céd. de Id. Nº 589.334, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita CLARA LUISA PIOMBO (L. C. 1.026.882, Céd. de Id. Nº 3.013.269, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de quince horas semanales de Matemáticas (5-5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 2ª división, a la Profesora habilitada por Decreto Nº 27.587 del 9/9/47, para el dictado de la asignatura Matemáticas en establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, en la localidad de Olavarría (Buenos Aires), señorita DELIA PILAR ZENONA GOYENA (L. C. 4.067.578, Céd. de Ident. Nº 805.578, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, al Doctor en Medicina, señor OSCAR AGAPITO HAUVILLER (D. M. 33, Mat. 2.194.537, Céd. de Id. Nº 512.662, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires), Profesora de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, y de cuatro horas semanales de Geografía (2-2) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita SILVIA HELENA VILLANUEVA (L. C. 3.517.817, Céd. de Id. Nº 36.008, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al señor OSCAR AGUSTIN MOLO (D. M. 14, Mat. 683.712, Céd. de Id. Nº 3.212.486, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 18.116. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, vacante por traslado de Julia E. F. de Kutyn, y 3er. año, 4ª división, noche, vacantes por ascenso de Carlos Battagliese, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor FERNANDO JOSE PUNTEL (D. M. Bs. As., Matrícula 4.470.476, Céd. de Id. Nº 2.244.761, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, al Contador Público Nacional, señor RICARDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI (D. M. 3, Mat. 310.776, Céd. de Id. número 731.247, Policía de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, a la Profesora Nacional en Ciencias, señora MARIA SARA PINEDO de SANCHEZ POSSE (L. C. 0.306.903, Céd. de Id. Nº 647.314, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Castellano en 2º año, 1ª división "Mecánica" y 3er. año, 1ª división "Construcciones Civiles", todas turno mañana, vacantes por traslado de María L. B. de Frumento, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano, señora CAMILA MARIA SORBINETTI de MORAN DIAZ (L. C. 1.298.853, Céd. de Id. Nº 579.277, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.123. — Bs. As., 25/10/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), vacante por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN JULIA LEGGIERO (L. C. 1.329.369, Céd. de Id. Nº 2.902.778, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1er. año, 2ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde, vacante por traslado de Sánchez Malmierca y 4º año, 3ª división, tarde, vacante por transformación

de división, a la Maestra Normal Nacional que posee autorización eclesiástica, señorita LIDIA MARIA TERESA BONANIEGA (L. C. 1.978.606, Céd. de Id. número 261.289, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 4ª división, tarde, "Físico-Matemáticas" vacante por traslado de Elena M. G. de Trebino, al Ingeniero Civil señor CARLOS MARIA EMILIO LONGONI (D. M. Bs. As., Mat. 4.050.676, Céd. de Id. Nº 2.519.605, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de María Z. S. L. de Serrano a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ELCIRA EDELMA GARCIA (L. Cívica 144.280, Céd. de Id. Nº 2.091.082, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 1ª división, tarde, vacante por creación 1954 a la Profesora Normal de Educación Física, señorita AMANDA LESPIAUCQ (L. C. 356.291, Céd. de Id. Nº 576.423, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical, (2 horas en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Josefina M. Segata y 1 hora en 3er. año, 3ª división, tarde, vacante por aplicación plan 1953).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2 horas en 2º año, 5ª división, tarde, y 1 hora en 3er. año, 5ª división, tarde, vacante por traslado de Josefina M. Segata), a la Profesora Nacional de Música, señorita BEATRIZ SANTANGELO (Lib. Cívica 3.219.486, Céd. de Id. Nº 3.235.652, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.661. — Bs. As., 2/11/54. — Nombra en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

En la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Maestra Especial de Contabilidad, vacante por renuncia de Sara L. Monkes, a la Perito Mercantil, señorita SARA AMANDA ALONSO (L. C. 0.032.215, Céd. de Id. Nº 1.585.096, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.963. — Bs. As., 5/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Inglés Técnico en 5º año, 1ª división, —Química—, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Inglés, señorita IDA ALONSO (L. C. 1.667.430, Céd. de Id. Nº 1.565.503, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, vacante por traslado de Elsa M. D. J. de Rey, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA LUISA BERTOLINI (L. C. 0.378.636, Céd. de Id. Nº 2.630.020, Pol. de la Cap. Federal).

Traslado

Resolución Nº 2.466. — Bs. As., 15/10/54. — Traslada, por razones de mejor servicio, al Despacho General de este Ministerio, al Auxiliar 8º (Personal Administrativo) con prestación de tareas en la Secretaría Privada del suscripto, señor JORGE HORACIO MASELLI (Céd. de Id. Nº 3.386.794, Pol. de la Cap. Federal).

Ubicación

Resolución Nº 2.755. — Bs. As., 21/9/54. — Hace saber a quienes corresponda que la señorita LOURDES JOSEFINA OROSCO (Céd. de Id. Nº 3.621.083, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Partida Principal 1), deberá prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Cambio de tareas

Resolución Nº 2.456. — Bs. As., 15/10/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

LIGIA IRIS GOLDMAN (L. C. 2.363.571, Céd. de Id. Nº 37.963, Pol. de Entre Ríos), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), un cargo de Maestra de Jardín de Infantes; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el mismo establecimiento.

PEDRO BIENATI (D. M. 4, Mat. 472.059), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 2º año 2ª división y dos horas semanales de Religión en 1er. año, 3ª división, todas turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Moral, de que es titular en 1er. año, 3ª división y 2º año 1ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.580. — Bs. As., 19/10/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determinan:

NORBERTO DOMINGO FERNANDEZ CORTI (D. M. 33, Mat. 2.157.301, Céd. de Id. Nº 31.260, Pol. de

Rosario, Santa Fe), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicacón plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Contabilidad, de que es titular en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad.

CARMEN ESTHER CARAMES (L. C. 1.074.460, Céd. de Id. Nº 795.877, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año 4ª división y 3er. año 5ª división, ambas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Religión, de que es titular en 2º año 4ª división y 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

ALICIA ENRIQUETA RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. 886.767, Céd. de Id. Nº 1.680.752 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Química en 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de María Marta Bottex; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad.

CARLOS ALBERTO ROLDAN (D. M. 15, Matrícula 763.067), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), tres horas semanales de Química en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 7ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA MARTA BOTTEX (L. C. 0.352.207, Céd. de Id. Nº 578.233, Pol. de la Cap. Fed), pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Química en 5º año 7ª división, vacantes por traslado de Carlos Alberto Roldán; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA ISABEL IRAIZOZ de FRANCK (L. C. 1.291.540, Céd. de Id. Nº 2.006.071, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), 4 horas semanales de Historia en 2º año 3ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano, de que es titular en 1er. año 2ª división, mañana en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

NELIDA GODIO de NUÑEZ CREMADES (L. C. 2.618.663, Céd. de Id. Nº 2.017.905, Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er año 2ª división; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que titular en el turno de la tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

GLADYS STELLA ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 4.962.028, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 2º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Elba H. Serrao; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año 1ª división, en el turno de la mañana del mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.575. — Bs. As., 19/10/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se determina:

JORGE KRIEGER (D. M. 40, Mat. 3.360.587, Céd. de Id. Nº 24.567, Pol. de Posadas, Misiones), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana "Mecánica", vacantes por aplicación plan 1954, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica" y 4º año 3ª división "Telecomunicaciones" tarde, vacantes por aplicación plan 1954 y en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división y 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en diez y seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Educación Física en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas, Misiones; 10 horas -2-2-2-2-2- de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª división "Mecánica", 2º año 2ª división "Automotores" y 3er. año 1ª división "Mecánica", turno diurno de la Escuela Industrial de Posadas, Misiones; 2 horas -1-1- de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, mañana y 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Posadas, Misiones, y 2 horas de Educación Física en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS (L. C. 948.829, Céd. de Id. Nº 90.943, Pol. de Misiones), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Religión, en 1er. año, 10ª división y 2º año 7ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Religión en 2º año 3ª división, mañana y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división, mañana), en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 2.684. — Bs. As., 20/10/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efec-

túan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, (Expte. Nº 65.748/54), Auxiliar 3º (Secretario), al señor NESTOR LUIS BERTAGNA (D. M. 1, Mat. 1.675.193).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita LUCIA PRATO.

Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Comodoro Rivadavia), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora JULIA FERRARI de GONZALEZ.

Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor LUIS MANFREDI (Céd. de Id. Nº 3.166.981, Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Eva Perón (Buenos Aires), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita GLADYS MABEL CANEGALLI (Céd. de Id. Nº 662.066, Direc. de Ident Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Ordenanza), al señor ALBERTO HERRERA (D. M. 1, Mat. 873.160).

Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor VICTOR MANUEL LOBO (D. M. 59, Mat. 7.105.141).

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.442. — Bs. As., 15/10/54. — Exptes. Nros. 57.814 y 59.202/54. — Asigna las funciones que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Córdoba, Mayordomo, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor ARMANDO NATALIO MARTIN PIERGENTILI (D. M. 43, Mat. 2.774.479).

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Submayordomo, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor JOSE TOMAS CAIVANO (D. M. 14, Mat. 666.929), con antigüedad al 1º de julio del corriente año.

Aclaración de decretos y resoluciones

Decreto Nº 18.022. — Bs. As., 22/10/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 14.868 de fecha 6 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba a diverso personal docente, las aclaraciones que en cada caso se determinan:

Señor OSCAR ROBERTO BENNA PORCELLA (D. M. 2, Mat. 1.738.161, Céd. de Id. Nº 2.089.050, Pol. de la Cap. Fed.), debe considerárselo confirmado como Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 5ª división, en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, y no en 2º año 3ª y 5ª divisiones, como en aquél se mencionara;

MIGUEL CASELLA (D. M. 3, Mat. 356.714, Céd. de Id. Nº 708.907, Pol. de la Cap. Fed.), deberá considerárselo confirmado como Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 12ª división, en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y no en 1er. año 2ª división, como en aquél se mencionara.

Se deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.868 de fecha 6 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba, entre otros como Profesor de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª división, "Mecánica", turno noche de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, al señor DOMINGO CARMELO CHIMIENTI (D. M. 1, Mat. 151.316, Céd. de Id. Nº 1.235.451, Pol. de la Cap. Fed). en razón de haber sido aceptada con anterioridad su renuncia como profesor provisional de dichas horas.

Resolución Nº 2.566. — Bs. As., 21/9/54. — Hace saber a quienes corresponda que las Auxiliares 6º (Personal Administrativo) de este Ministerio, señoritas: ELISABETH RENEE NICEFORO (Lib. Cívica 0.705.787, Céd. de Id. Nº 3.409.010, Pol. de la Cap. Fed.), FLORINDA ELENA VELICH (Céd. de Id. Nº 4.427.528, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA MARCHESINI (L. C. 0.773.031, Céd. de Id. Nº 3.261.444, Pol. de la Cap. Fed.), deben prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 2.567. — Bs. As., 20/10/54. — Hace saber a quienes corresponda que al señor JORGE ADRIAN SANCHEZ (D. M. 18, Mat. 5.921.090), debe considerárselo designado Director (Personal Docente) de la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), —con carácter provisional desde el 13 de octubre de 1953 hasta el 24 de marzo de 1954— y —con carácter de suplente en lugar del señor Jorge G. Zenequelli, desde el 25 de marzo de 1954 hasta el 5 de abril de 1954 (Expte. Nº 67.927/1954)—.

Hace saber a quienes corresponda que a la señorita SARA MARIA CAROLINA GURINI (Céd. de Id. Nº 3.407 Pol. de Jujuy), debe considerársela designada Directora (Personal Docente), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy) —con carácter provisional desde el 16 de octubre de 1953, hasta el 14 de junio de 1954 (Expte. Nº 55.574/1954)—.

Hace saber a quienes corresponda que al señor EDUARDO RUBEN ROBLES, debe considerárselo designado —con carácter provisional desde el 5 de julio de 1952 hasta el 14 de agosto del mismo año— Rector (Personal Docente), del Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba) (Expte. Nº 68.109/1953).

Hace saber a quienes corresponda que a la señorita JUDITH CECILIA SALING (Céd. de Id. número 8.069 Pol. de Resistencia), debe considerársela designada —con carácter provisional desde el 17 de abril de 1952 hasta el 31 de marzo de 1953— Directora del Jardín de Infantes (Personal Docente), de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. (Expediente Nº 22.271/1953).

Hace saber a quienes corresponda que al señor GERARDO ALFREDO MASTANDREA (D. M. 2, Mat.

190.928), debe considerárselo designado —con carácter provisional desde el 1º de noviembre de 1953 hasta el 16 de marzo de 1954—, Vicedirector (Personal Docente), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal. (Expte. Nº 36.083/1953).

Se concede la autorización establecida en el Decreto 1.025/41

Resolución Nº 2.716. — Bs. As., 2/11/54. — Autoriza a aceptar sus designaciones en la Secretaría de Asuntos Políticos de la Nación, al titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, señor ENRIQUE DANTE SORGE (D. M. Bs. As., Mat. 4.482.937) y al titular de un cargo de Auxiliar —Personal Administrativo—, en la Dirección de Enseñanza Primaria, señor EMILIO SIMIZ (D. M. 1, Mat. 207.194).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramiento

Resolución Nº 2.444. — Bs. As., 15/10/54. — Nombra con carácter provisional, en la Dirección de Sanidad Escolar, en un cargo de Dietista (con funciones de Médico), al Médico, señor ROSARIO ALBERTO DEMARCO (D. M. 3, Mat. 0.400.352, Céd. de Id. Nº 1.903.204 Pol. de la Capital Federal).

Aclaración de ubicación

Resolución Nº 2.674. — Bs. As., 20/10/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 5162 de fecha 1º de octubre de 1953 y en la parte correspondiente a la confirmación de la señorita NELIDA MARTHA DE LAROSA (L. C. 2.563.093, Céd. de Id. Nº 4.697.021 Pol. de la Cap. Federal), como ayudante Mayor (Personal de Servicio), que la misma deberá considerarse efectuada para el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal y no para el establecimiento similar de Sordomudos de la misma ciudad, como se especificara en aquella.

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Pase

Resolución Nº 2.440. — Bs. As., 15/10/54. — Expte. Nº 2.634/54. — Que los señores FERNANDO FROL (Céd. de Id. Nº 3.004.744 Pol. de la Cap. Federal), HECTOR ORLANDO AKEL (Mat. 7.096.297), PASCUAL FANELLI (Mat. 4.142.705), y ADOLFO VIRGILIO CASTALDI, personal jornalizado de la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), pasen a prestar servicios en el Departamento de Electricidad y Comunicaciones de este Ministerio.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780 TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual N° 820.719

"EL SECTOR COOPERATIVISTA FORMA CASI EL PUNTAL MAS IMPORTANTE EN LA ORGANIZACION DEL PUEBLO.

JUAN PERON.

M. de E. - T. Gráf. - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V 17 de diciembre de 1954 Nº 356

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Se suprime la Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa y la Comisión Nacional de Cultura. Se eleva de categoría a la Dirección de Sanidad Escolar. Plazo para declarar acumulación de cargos públicos. Desígnanse delegados a la VIIIª reunión de la UNESCO. Se modifica el régimen de reincorporaciones en la enseñanza media. Fíjase el "Día del Bibliotecario"	1307/1311
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Traslados. Creación de cargos. Promociones. Asignación de funciones. Aclaración de nombre. Aclaración de resolución. Movimiento de personal.	1311/1314
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior Destácase en comisión de servicios a un Inspector Técnico. Nombramientos. Pases. Renuncia. Modificación de situación de revista. Movimiento de personal.	1314/1319
Dirección General de Enseñanza Técnica Pase. Aprobación de propuestas.	1319
Gestión Universitaria Se encomienda interinamente el Despacho de esta dependencia.	1319
Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario Aceptación de la renuncia del Interventor del C. U. B. A. y designación de reemplazante.	1320
Dirección General de Personal Confirmación de personal docente. Decretos y Resoluciones en que se menciona a personal de distintas Direcciones.	1320/1327

SUPRIMESE LA DIRECCION E INSPECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA Y LA COMISION NACIONAL DE CULTURA

ELEVASE DE CATEGORIA A LA DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Decreto Nº 20.564. — Bs. As., 2/12/54. — VISTO: Lo solicitado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, en lo referente a las modificaciones a introducir en el ordenamiento de servicios que actúan dentro de su jurisdicción, y,

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la acción cultural del Estado, existe la conveniencia de concentrar en un único organismo superior la gestión de todo lo inherente a la cultura, en relación a las funciones específicas sobre el particular asignadas al Ministerio de Educación por lo dispuesto en el capítulo 3º, Sección V, artículo 67 del Reglamento de la Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo (R. O. M.). Decreto Nº 13.378/54.

Que en la organización básica específica del Ministerio de Educación se prevé la existencia de la Dirección General de Cultura, tal como se dispone en el artículo 68 del precitado Reglamento (R. O. M.).

Que en consecuencia deben adoptarse las medidas pertinentes para ubicar en jurisdicción del citado organismo los servicios de la naturaleza de que se trata, que actualmente integran la Comisión Nacional de Cultura.

Que en lo relacionado con la enseñanza religiosa la ley Nº 12.978 del 29 de abril de 1947 instituyó como materia ordinaria de los respectivos planes de estudios la Religión Católica, a cuyo efecto determina en sus disposiciones el régimen de designación de los docentes que tienen a su cargo la enseñanza, el sistema de aprobación de programas y textos, así como la creación de la Dirección e Inspección General de Instrucción Religiosa, encargados de organizar, orientar, dirigir y fiscalizar esta rama de la enseñanza.

Que el decreto Nº 13.182 de fecha 16 de mayo de 1947 reglamentario de la ley Nº 12.978 da estructura a la Dirección General de Instrucción Religiosa, le asigna funciones y con sus disposiciones complementarias, constituye el régimen técnico-administrativo y financiero cuyo análisis corresponde hacer a través de los preceptos constitucionales y leyes números 14.184 (2º Plan Quinquenal) y 14.303 (Organización de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional).

Que de esta confrontación surge la evidente oposición entre el régimen aludido y las disposiciones antes citadas que en su relación constituyen los principios básicos, modos de ejecución y objetivos de la Doctrina Nacional.

Que en ese sentido cabe señalar en cuanto a la designación del personal docente que el artículo 2º de la ley Nº 12.978 cercena la facultad exclusiva del Poder Ejecutivo concedido por el artículo 83, inciso 10, de la Constitución Nacional, sometiendo la facultad constitucional del nombramiento a la previa autorización de la autoridad eclesiástica.

Que en punto a la confección y aprobación de los programas de estudio destinados a la enseñanza, la ley Nº 14.184 (capítulo 4º, —Objetivos especiales— XV-E-11) impone su reordenamiento conforme a los objetivos que señala el 2º Plan Quinquenal para los distintos ciclos y especialidades educativas adecuándolo a los principios de la Doctrina Nacional.

Que en el orden técnico-administrativo financiero el sistema actualmente en vigor resulta inadecuado, ineficaz y oneroso, si se tiene en cuenta la contradicción con las normas legales antes citadas y que se trata de un servicio para la dirección e inspección de dos únicas asignaturas, cuyo costo se traduce en una inversión anual de m$n. 3.717.480.—.

Que las circunstancias señaladas precedentemente obligan a adoptar las medidas necesarias y conducentes al cumplimiento de los Objetivos Especiales —en materia de educación— contenidos en la ley Nº 14.184, comenzando por aquéllas que implique restructurar desde un punto de vista racional los órganos de orientación, ejecución y fiscalización de la enseñanza, adecuándolos en forma tal que aseguren el éxito total de la misión asignada.

Que frente a las leyes números 14.184 y 14.303 (Principios y Ejecución de la Doctrina Nacional) todo reparo de orden legal resultaría inoperante, toda vez que la disposición que se señala en los precedentes considerandos —en relación de la ley número 12.978— ha producido su tácita derogación (Lex posterior derogat priori).

Que con respecto a la trascendencia de la obra que se propone cumplir el Gobierno Justicialista, conforme los objetivos previstos en el 2º Plan Quinquenal, en materia de medicina escolar y por razón del aumento creciente de la inscripción de alumnos en todo el país, determina la necesidad de ampliar los servicios técnicos y administrativos inherentes, transformando la actual Dirección de Sanidad Escolar en un organismo jerárquicamente superior, es decir, en Dirección General de Sanidad Escolar.

Por ello, haciendo mérito de la presentación del señor Ministro de Educación en cumplimiento de objetivos previstos en el 2º Plan Quinquenal y lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 14.303.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los servicios, el personal, bienes y demás elementos y los respectivos créditos de presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura, pasan a jurisdicción directa del Ministerio de Educación a partir del 1º de enero del año 1955, debiendo este Departamento de Estado disponer el ordenamiento administrativo que corresponda para ubicar el personal y adecuar el funcionamiento de los servicios aludidos, en jurisdicción de la Dirección General de Cultura.

Art. 2º — Suprímase en el Ministerio de Educación la Dirección e Inspección General de Instrucción Religiosa, hoy Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa, autorizádonse al mencionado Ministerio para adoptar las medidas necesarias a fin de fusionar y estructurar los servicios dentro de las actuales direcciones generales de enseñanza que integran su organización básica específica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto Nº 13.378/54.

Art. 3º — Transfórmase la actual Dirección de Sanidad Escolar en Dirección General de Sanidad Escolar, debiendo el Ministerio de Educación, disponer la nueva estructura de ese servicio y la reorganización de su plantel básico de personal de acuerdo con la transformación que en ese organismo se opera.

Art. 4º — El Ministerio de Educación, proyectará en lo que corresponda, las modificaciones de presupuesto que implique lo dispuesto en los artículos precedentes, con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 6º — De forma.

SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA 1955

Buenos Aires, 11/11/54. — Expte. Nº 85.296/54. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las que la Comisión Especial designada por resolución de fecha 27 de setiembre de 1954, para que procediera a la preparación del "Calendario Escolar" para el año 1955, eleva el proyecto pertinente dando cuenta de haber finalizado dicha labor; y,

CONSIDERANDO:

Que el "Calendario Escolar" para el año 1955 ha sido redactado de acuerdo con la experiencia recogida en años anteriores y con las sugestiones y puntos de vista de las Direcciones Generales, habiéndose ajustado asímismo a las disposiciones superiores dictadas

durante el transcurso del corriente año, en lo que afecta al desenvolvimiento de las tareas escolares;

Por ello:

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar para el año 1955 el "Calendario Escolar" redactado por la Comisión Especial, designada por resolución de fecha 27 de setiembre de 1954, debiendo ser observado su contenido por todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

2º — Por Prensa y Difusión se adoptarán las medidas necesarias para la impresión de setenta mil (70.000) ejemplares del "Calendario Escolar" el que deberá incluir la presente resolución y el texto de Calendario Escolar que se acompaña en veintiséis (26) fojas útiles en estas actuaciones, y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

3º — De forma.

El Calendario Escolar se publica en el Suplemento de este Boletín.

PLAZO PARA DECLARAR BAJO JURAMENTO LA ACUMULACION DE CARGOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Decreto Nº 19.108. — Bs. As., 11/11/54. — VISTO: la necesidad de adoptar las medidas que aseguren la fiscalización a cargo de la Contaduría General de la Nación en cuanto se refiere al cumplimiento de las disposiciones en vigor sobre acumulación de cargos e incompatibilidades, y

CONSIDERANDO:

Que tales medidas pueden adoptarse como complemento de las que establece el régimen en vigor y sin perjuicio del ajuste general de las disposiciones que lo integran, aspecto éste que se halla actualmente a estudio: Que es necesario refirmar el principio que consagra el decreto del 23 de marzo de 1932, en cuanto prescribe la cesantía en todos los cargos cuando se comprueben falsas declaraciones u omisiones, por parte de los agentes: Que es igualmente necesario exigir de las reparticiones y dependencias responsables que sin dilaciones, cumplan y hagan cumplir, al personal afectado por incompatibilidad los emplazamientos u opciones que correspondan, como así también la presentación de las declaraciones juradas que obligatoriamente deben formular los agentes titulares de acumulación:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Toda dependencia de la Administración Nacional, inclusive las entidades descentralizadas, empresas del Estado y servicios nacionales, deberán notificar a su personal dentro de los quince (15) días de la fecha del presente, que todo agente que revista en más de un cargo, ya sea en el orden nacional, provincial y/o municipal, sea cual fuere su naturaleza (administrativo, técnico, profesional, docente, maestranza, de servicio, etc.) o en calidad (titular, interino, suplente, etc.) que no hubiere efectuado en su oportunidad la declaración jurada que establece el artículo 1º del Decreto del 23 de marzo de 1932, o bien, que presentada la misma haya variado su situación de revista, debe presentar de inmediato su declaración jurada.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación cuando compruebe la existencia de acumulaciones incompatibles y, asimismo, cuando constate que el personal no ha presentado la declaración jurada, se abstendrá de prestar su conformidad a la liquidación de haberes, y hará saber su observación a la repartición o dependencia que corresponda, la que deberá disponer el cese de funciones, en forma transitoria, del personal de que se trate, y hasta tanto se regularice su situación previa intervención de la Contaduría General de la Nación.

En todos los casos la regularización de la situación a que se alude precedentemente deberá ser resuelta dentro de los treinta (30) días de suspendido el agente en sus funciones, a cuyo término será tenida por cese definitivo, por razones de incompatibilidad, si no se hubiera dispuesto lo contrario. En tales circunstancias el cese se producirá sobre el cargo de menor antigüedad y por ese orden si fueran más de uno.

Art. 3º — Las reparticiones, dependencias, entidades descentralizadas, las empresas del Estado y servicios nacionales en donde la Contaduría General de la Nación no tenga la intervención previa en la liquidación de las planillas de sueldos y jornales, facilitarán a las Delegaciones, Auditorías y Fiscalías de dicha repartición todos los elementos necesarios para la verificación a los fines de este decreto, estando además obligadas a seguir el procedimiento que se impone por el artículo 2º en cuanto a suspensión de liquidación de haberes y limitación de prestación de servicios.

Art. 4º — Los emplazamientos que formule la Contaduría General de la Nación para la regularización u opción en casos de incompatibilidad, deberán ser diligenciados por las autoridades responsables de los distintos sectores de la Administración Nacional dentro de los tres (3) días hábiles de recibidas las actuaciones.

Art. 5º — El personal que acumule cargos dependientes de distintos Departamentos presentará su declaración jurada en uno de ellos, obteniendo del mismo la constancia que acredite ese extremo para justificar ante el otro u otros Ministerios el cumplimiento de este decreto. Cuando se acumulen cargos docentes con cargos de otra clase la declaración se formulará ante el Ministerio del que dependa el cargo docente.

Art. 6º — Toda falsedad u ocultamiento en las declaraciones juradas dará lugar a la cesantía del agente, por razones de incompatibilidad en los cargos nacionales que ocupe.

Arts. — 7º y 8º — De forma.

Fdo: PERON. - Pedro J. Bonanni

SE INTRODUCEN MODIFICACIONES EN EL REGIMEN DE REINCORPORACION DE ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA DISPUESTA POR DECRETO Nº 3.836/54

Decreto Nº 20.409. — Bs. As., 30/11/54. — Expte. Nº 16.317/54. — VISTO: El nuevo régimen para la reincorporación de alumnos de la enseñanza media dispuesto por decreto Nº 3.836 del 16 de marzo de 1954 y, CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida durante el lapso en que el mismo ha estado en vigencia indica la conveniencia de proceder a modificar algunas de las disposiciones que el mismo contiene;

Que es necesario atender a numerosas situaciones planteadas por estudiantes, cuya consideración y resolución favorable deben ser guiadas con un criterio de equidad y justicia, teniendo en cuenta cuando ellas respondan a situaciones que en modo alguno puedan imputarse a negligencia por parte del alumno;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el apartado 4º del artículo 1º del decreto Nº 3.836/54, el que quedará redactado en la siguiente forma:

4) El alumno reincorporado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2), que incurriese en cinco inasistencias más, quedará separado del curso, pudiendo solicitar su reincorporación ante la Dirección General de Enseñanza, por intermedio de la Dirección o Rectorado del Establecimiento a que pertenezca. La Dirección General de Enseñanza, en los casos de resolución favorable, determinará el margen de inasistencias que podrá gozar el alumno, pasado el cual perderá el mismo su condición de regular en ese curso lectivo. El alumno que se encontrare en esa situación podrá solicitar una última reincorporación ante el Ministerio de Educación por conducto de la autoridad directiva del establecimiento donde curse estudios, quien acompañará un informe de todas las actuaciones vinculadas con su aplicación y conducta, las que a su vez por intermedio de la Dirección General de Enseñanza serán elevadas a la Superioridad para su consideración y resolución.

Art. 2º — Agrégase como párrafo 2º del aparado 5º del artículo 1º del decreto Nº 3.836/54, lo siguiente:

De ello se podrá por Resolución Ministerial exceptuar a aquellos alumnos cuyas inasistencias fueren motivadas por razones de salud debidamente certificadas por autoridad competente o cuando las mismas hayan sido originadas por razones atendibles o de fuerza mayor.

Art. 3º — De forma.

DESIGNASE LOS MIEMBROS PARA LA OCTAVA REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA (U.N.E.S.C.O.)

Decreto Nº 18.457. — Bs. As., 28/10/54. — VISTO: Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del 1º de noviembre de 1954 tendrá lugar la Octava Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y CONSIDERANDO:

Que la República Argentina como miembro originario de dicha Organización deberá estar representada en esa Reunión;

Que en Consejo de Gabinete se ha prestado el acuerdo a que se refiere el Artículo 13 del Decreto Nº 25.090 del 23 de diciembre de 1953,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina a la Octava reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al doctor LEONARDO JOSE ANTONIO COLOMBO, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Desígnase Delegados titulares al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires doctor JOSE ALFREDO FERNANDEZ MORENO, al Director del Departamento Didáctico del Ministerio de Educación de la Nación, profesor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, al Director General de Enseñanza Media, Superior y Especial, doctor JUAN EMILIO CASANI, al Profesor doctor ENRIQUE ROBERTO AFTALION y al profesor doctor CARLOS ASTRADA, con el rango de Enviados Extraordinarios y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase.

Art. 3º — Desígnase Delegado suplente al Secretario de Embajada, Doctor MIGUEL ANGEL GUEZALEZ.

Art. 4º — Desígnase para integrar la Delegación al Agregado de Prensa, señora ZOE MARTINEZ de REYES ORIBE.

Art. 5º — La duración de la Reunión será aproximadamente de cincuenta días.

Art. 6º — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados, el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Anexo 2, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Principal 4, Parcial 1 del Presupuesto para 1954.

Art. 8º — Extiéndanse las credenciales, pasaportes y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Educación, Finanzas y Hacienda.

Art. 10º — De forma.

SE ESTABLECE EL "DIA DEL BIBLIOTECARIO"

Decreto Nº 17.650. — Bs. As., 15/10/54. — VISTO: La solicitud formulada por la Federación de Asociaciones de Bibliotecarios Argentinos; y teniendo en cuenta la importante movilización producida en los últimos tiempos en el sector de los servidores y agentes de los centros de lectura pública, concretada en su organización sindical dentro de la Confederación General de Profesionales, la realización de un Congreso cuyo voto fundamental se tradujo en un anteproyecto de Estatuto, que se halla a estudio de los resortes oficiales correspondientes, y mereció en sus principios el auspicio del Superior Gobierno de la Nación, y en la fundación y funcionamiento de dos Escuelas de Bibliotecarios orientadas en las ideas esenciales expuestas por el Jefe Supremo de la República en el acto de clausura del citado Congreso y,

CONSIDERANDO:

Que estos esforzados trabajadores de la cultura argentina, tienen establecido el 13 de septiembre como "DIA DEL BIBLIOTECARIO", para afianzar con su celebración los lazos de solidaridad profesional y reafirmar el empeño aplicado en la brega por el reconocimiento de sus reivindicaciones;

Que esa fecha rememora la misma del año 1810, en que la Junta de Mayo proveyó la designación de Fray Cayetano Rodríguez y Saturnino Segurola, como primeros bibliotecarios de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Nacional, por lo cual reviste sin duda, significación histórica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese como "DIA DEL BIBLIOTECARIO" la fecha 13 de septiembre de cada año, como homenaje a los meritorios servidores de las bibliotecas públicas de todo el país.

Art. 2º — Autorízase a que el 13 de septiembre de cada año se acuerde asueto, en la forma habitual para estos casos, a todo el personal (técnico, administrativo, de servicio y maestranza) de las Bibliotecas Públicas, dependientes del Gobierno de la Nación, a efectos de facilitar la realización de los actos celebratorios que se programen para ese día.

Art. 3º — Comunicar esta disposición a los Gobiernos de Provincias, a efectos de que, de acuerdo con el espíritu de este decreto, obren en armonía y consecuencia.

Arts. 4º y 5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 19.331. — Bs. As., 12/11/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales, señoritas ALICIA DOLORES PRIETO (L. C. 855.720, Céd. de Id. Nº 3.760.538, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 2º —vacante por jubilación de María L. Tapia y MARIA TERESA POUSADA (L. C. 2.620.234, Céd. de Id. número 2.752.028, Pol. de la Capital Federal), en la número 10 del Distrito Escolar 15º ,turno tarde, —vacante por Creación 1954—.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º —1ª Sección, vacante por Creación 1954—, titular de un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional, señor JOSE MARIA HEREDIA (D. M. 3, Mat. 315.827, Céd. de Id. Nº 193.832, Pol. de la Capital Federal).

Traslados - Creación de cargos

Resolución Nº 2.789. — Bs. As., 22/10/54. — Expte. Nº 102.599/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º —vacante por cese del señor Tomás Aníbal Delgado— al Director de la Nº 11 del Distrito Escolar 10º, señor ATILIO ARGENTINO VERONELLI.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: CECILIA RAMONA GODOY DIAZ de FREITES, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 22 del Distrito Escolar 10º —vacante por ascenso de María E. K. de Manfrino—.

MARIA AMALIA BARRIOS de SOTO, Maestra de la Escuela Nº 28 de Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 1º —vacante por ascenso de Ada Rossi.

PERLA BEATRIZ PAVE de DRUCAROFF, Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 1º —vacante por traslado de Zulma M. V. de López Wallace—.

MARIA DEL AMOR SANCHEZ de CAÑAS, Maestra Especial de Bordado a Máquina de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, a la similar Nº 5 del Distrito Escolar 11º —vacante por creación 1954—.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º (6 horas) y en la Nº 3 del Distrito Escolar 6º (2 horas).

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Diurna número 26 del Distrito Escolar 7º, turno mañana, en la especialidad de Labores, dispuesto por Resolución número 2.202 del 26 de agosto de 1954, de la Maestra Especial de Tejidos de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita NELIDA MARIA CANTIE.

Deja establecido que el traslado a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º, efectuado por Resolución número 2.276 del 10 de septiembre de 1954, del señor ANTONIO MEDINA, es en su carácter de Maestro de la Escuela Nº 19 de Formosa, y no de la Nº 2 de la misma jurisdicción como se consignó; debiendo continuar en comisión de servicios en el Despacho General de este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 2.308 del 16 de septiembre de 1954.

Resolución Nº 2.790. — Bs. As., 18/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º, a la Portera de la Nº 158 de Santa Fe, señora CELIA ISAURA GARRIDO de ORDIZ, autorizándola a tomar posesión de su nuevo destino, a la iniciación del curso escolar del año 1955.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promoción

Decreto Nº 19.439. — **Bs. As.**, 15/11/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA ANGELICA GRANDE ALURRALDE (Mat. 247.231, Céd. de Id. Nº 1.894.911, Pol. de la Capital Federal), actual vicedirectora del mismo establecimiento.

Catamarca

Asignación de funciones - Traslado

Resolución Nº 2.756. — Bs. As., 9/11/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 71 de Catamarca, señorita MARIA SOFIA ESTHER ELIZONDO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Expediente Nº 27.375/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 71 de Catamarca, vacante por funciones auxiliares de María S. E. Elizondo—, a la Maestra de la Nº 61 de Neuquén, señora MARIA ROSARIO GORDILLO de MONTAÑA

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 18.248. — Bs. As., 26/10/54. — Expte. Nº 41.458/54. — Nombra en la Escuela Militar número 170, anexa a la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, con asiento en la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de preceptor, al señor ARTURO JULIAN PEREZ LOBO (D. M. 53, Mat. 3.414.230, Céd. de Id. Nº 8.903, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 19.330. — Bs. As., 12/11/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 154 de la Provincia de Córdoba, —vacante por traslado de María E. Nuñez—, a la señora MARIA YOLANDA AGUERO de OLIVA (Matrícula 7.367.149, Céd. de Id. Nº 45.407, Pol. de Córdoba).

Traslado

Resolución Nº 2.757. — Bs. As., 9/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 439 de la Provincia de Córdoba, —vacante por traslado de Adelina Aimorito Conde—, a la señora SALLY MATILDE GRIMSDITCH de DEL SIGNORE (Céd. de Id. Nº 86.739, Pol. de Mendoza), actual Maestra de Grado de la similar Nº 75 de la Provincia de Mendoza.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 19.443. — Bs As., 15/11/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 3 de la Provincia de Corrientes, —vacante por asignación de funciones auxiliares de Julia Rafaela Sánchez de Fidanza—, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLADYS HEBE TUOTI (Mat. 4.691.005, Céd. de Id. Nº 143.433, Pol. de Corrientes).

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 19.440. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, en la Escuela del Hospital de Zona "Juan Perón" de Posadas, Misiones, —vacante por creación 1954—, a la señora ZULEMA HADAD de BOROWSKI, (L. C. 6.835.989, Céd. de Id. Nº 63.583, Pol. de Posadas, Misiones).

Aclaración de nombre

Resolución del 20/10/54. — Expte. Nº 95.293. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 24 de la provincia de Misiones, es ELENA DOMINGA TERLECKI (L. C. 2.354.038, Céd. de Id. Nº 54.764, Pol. de Misiones) y no ELENA TERLECHI o ELENA DOMINGA TERLESKI como venía figurando.

San Luis

Promoción

Decreto Nº 18.660. — Bs. As., 2/11/54. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 147 de la Provincia de San Luis, al señor JUAN PASCUAL OCHOA (Mat. 3.214.784, D. M. 50, Céd. de Id. número-

ro 45.989, Pol. de San Luis), actual Maestro de Grado de la similar Nº 115 de la misma Provincia.

TERRITORIOS

Formosa

Aclaración de resolución

Bs. As., 29/11/54. — Aclara que la Escuela creada en la localidad de Pirané (Formosa), por Resolución Ministerial del 8/3/54 (Expte. Nº 66.822/53), lleva el Nº 181, y no el Nº 183, como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 317/318, pág. 93.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 18.241. — Bs. As., 26/10/54. — Nombra en las Escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA MARTA PELLENE de RIVERO (L. Cívica 9.241.603, Céd. de Id. Nº 20.592, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 427 de Santiago del Estero, —en reemplazo de María Anaía Palacios de Pellene (Céd. de Id. Nº 11.268, Pol. de Santiago del Estero), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 12.821/54).

MARIA JULIA TRIDOLINA NAVARRO (Lib. Cívica 3.178.563, Céd de Id. Nº 37.902, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 446 de Santiago del Estero, —en reemplazo de María Argentina Palacio Díaz de Navarro (L. C. 21.898), cuya renuncia se acepta (Expte. número 12.775/54)—.

ELIDA NELLI VALVERDE (L. C. 9.882.523, Céd. de Id. Nº 19.909, Pol. de Eva Perón), para la Nº 48 de Eva Perón, —vacante por renuncia de Esther Cometta de Rey (Expte. Nº 54.360/53)—.

ELENA LETICIA DAVILA (L. C. 3.198.146, Céd. de Id. Nº 12.503, Pol. de La Rioja), para la Nº 169 de La Rioja, —vacante por renuncia de Carmen C. de Zalazar (Expte. Nº 29.186/53)—.

OTILIA THEMIS PEREZ DUBOIS (L. C. 2.385.453, Céd. de Id. Nº 6.200, Pol. de Casilda, Santa Fe), para la Nº 303 de Santa Fe, —en reemplazo de Emma Valentine Dubois de Pérez (Céd. de Id. Nº 3.274, Pol. de Santa Fe), cuya renuncia se acepta (Expte. 29.399/54—.

IRMA GRACIELA DE GRADO (L. C. 1.970.835, Céd. de Id. Nº 2.705.503, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 63 de Buenos Aires, —en reemplazo de Irma Elisa Fouler de De Grado (L. C. 3.153.437), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 29.632/54)—.

JORGE ARGENTINO ORUE (D. M. 29, Matrícula 5.728.767, Céd. de Id. Nº 174.903, Pol. de Corrientes), para la Nº 221 de Corrientes, —vacante por funciones auxiliares de Juana A. R. de Brunel (Expte. número 60.621/53).

Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Directora de la Escuela Nº 115 de la Provincia Eva Perón, presenta la señora ANGELA GAVILAN de VALVERDE (L. C. 9.882.589, Céd. de Id. Nº 23.100, Pol. de la Provincia Eva Perón), (Expediente número 54.360/53).

Decreto Nº 18.243. — Bs. As., 26/11/54. — Nombra en las Escuelas que se indican titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las personas que a continuación se mencionan:

ROSA JOVITA ZELAYA (L. C. 3.383.178, Céd. de Id. Nº 2.895.818, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 72 de Buenos Aires —en reemplazo de José Ernesto Zelaya (D. M. 1, Mat. 28.546), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 43.021/54).

IRMA ROSALBA SANTILLAN (L. C. 7.851.783, Céd. de Id. Nº 7.869, Pol. de La Rioja), para la número 127 de La Rioja —vacante por creación 1954—. (Expte. Nº 78.617/53).

RUTH HELLEN HESELYNG (L. C. 7.346.631, Céd. de Id. Nº 119.822, Pol. de la Provincia de Córdoba), para la Nº 143 de Córdoba, —vacante por creación año 1954—. (Expte. Nº 35.424/54).

JULIO ALBERTO MIRANDA (D. M. 43, Matrícula 6.457.385, Céd. de Id. Nº 80.379, Pol. de Córdoba), para la Nº 283 de Córdoba, —vacante por renuncia de María Inés Pardiña—. (Expte. Nº 59.786/53).

MARIA AMALIA VERA (L. C. 800.864, Céd. de Id. Nº 16.367, Pol. de Catamarca), para la Nº 92 de Catamarca —en reemplazo de María Amalia Ferreyra de Vera (L. C. 1.928.921), cuya renuncia se acepta—. (Expte. Nº 43.740/54)

ANTONIA JULIA SILVA (L. C. 6.611.800, Céd. de Id. Nº 41.699, Pol. de Presidente Perón), para la número 37 de Presidente Perón, —vacante por traslado de María E. C. de Soro Cambión—, (Expte. número 38.263/54).

EDELMIRA DALMACIA COBAIRES (Lib. Cívica. 5.044.544, Céd. de Id. Nº 13.336, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 12 de Entre Ríos —vacante por creación año 1954—. (Expte. Nº 19.781/54).

ELBA MARINA LOPEZ de RUIZ (L. C. 4.691.561, Céd. de Id. Nº 41.487, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 44 de Formosa —vacante por traslado de Encarnación B. V. de De Pedro—. (Expte. Nº 41.634/54).

Nombra en la Escuela Nº 95 de Córdoba, titular de un cargo de Maestro Especial de Música, al señor CESAR MARIO FRANCHISENA (D. M. 39, Matrícula 3.567.224, Céd. de Id. Nº 11.656, Pol. de Presidente Perón), —vacante por creación año 1954—. (Expediente Nº 65.950/53).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican: JULIO EUSEBIO SANTILLAN (D. M. 47, Matrícu-

la 3.992.388), Director de la Escuela Nº 147 de La Rioja (Expte. Nº 78.527/53).

MARIA ELENA FORNADA de HESELYNG (L. C. 7.346.630), Directora de la Escuela Nº 143 de Córdoba (Expte. Nº 35.426/54).

MARIA TERESA DIAZ de SILVA (L. C. 5.586.398), Vicedirectora de la Escuela Nº 37 de Presidente Perón (Expte. Nº 30.203/54).

CIPRIANO PIO COBAIRES (D. M. 30, Matrícula 1.830.813), Director de la Escuela Nº 12 de Entre Ríos (Expte. Nº 19.741/54).

Resolución Nº 2.408. — Bs. As., 23/9/54. — Exptes. Nros. 79.945 y 50.436/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña el Maestro de la Escuela Nº 34 de Mendoza, señor MARTIN ILDORFO TOBAR GARCIA.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 50 y 45 de Buenos Aires, señorita DELIA ELENA DEMARTINI y señora EUGENIA ELINA BORTON de OXERFORD, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 2.430. — Bs. As., 31/8/54. — Exptes. Nros. 61.902; 73.867/54 y 5.249/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras: MARIA ESTHER VILLANUEVA, de la Escuela Nº 11 de Buenos Aires y MALVINA ELENA VILLAFUENTE de PALACIOS, de la Escuela Nº 228 de Catamarca.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 49 de Entre Ríos, señora BLANCA DORA REMIGIA RIVERO de DONANTUENO y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Se destaca en Comisión de Servicios a un Inspector Técnico

Bs. As., 15/11/54. — Expte. Nº 98.928/54. — Destaca en Comisión de Servicios en la Ciudad de Córdoba, al señor Inspector Técnico de Enseñanza, D. JUAN PEDRO JORGE REY CAZES, para actuar de acuerdo con el señor Jefe de Gestión Universitaria, Doctor Antonio C. Degiorgio.

Lo dispuesto precedentemente, lo es sin perjuicio de las funciones que el señor Inspector Juan Pedro Jorge Rey Cazes desempeña como Interventor en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.

Nombramientos

Decreto Nº 19.329. — Bs. As., 12/11/54. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año 2ª división, noche, vacantes por traslado de Ercilia F. G. de Aguilar; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Ercilia F. C. de Aguilar, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Norma T. L. Muzante, a la Maestra Normal Nacional, señora GLADYS ELENA WEISS de BARBOZA (L. C. 2.184.634, Céd. de Id. Nº 1.659.260, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.442. — Br. As., 15/11/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Luis Vernengo Lima y en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de María Esther Parodi, a la Profesora Normal en Letras, señora INES GAZTAMBIDE de CHIAPPORI (L C. 288.389, Céd. de Id. Nº 2.125.348, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.446. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 2º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Elba M. Jul, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita NELIDA CARMEN MACCARONE (L. C. Nº 0.508.953, Céd. de Id. Nº 2.091.873, Pol. de la Cap. Fed.).

Se acepta la renuncia de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, señora ANA BASILE de MACCARONE (L. C. 0.508.952, Céd. de Id. Nº 489.542, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.447. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se detrminan: en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Química en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Francisca Tordesillas, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Química en 5º año 2ª división, tarde, vacante por creación 1954, a la licenciada en Ciencias Químicas señorita MARIA ISABEL CORNELL (L. C. 0.492.788, Céd. de Id. Nº 2.297.644, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.458. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra Profesor de cuatro horas semanales de Activida-

des Prácticas (una hora en 2º año 4ª división, mañana, vacante por aplicación plan 1953 en el Colegio Nacional Nº 1, dos horas -1-1- en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Norma T. L. Musante en el Colegio Nacional Nº 10 y una hora en 2º año 3ª división, mañana, vacante por creación 1954 en el Colegio Nacional Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal, al Maestro Normal Nacional, señor SILVANO NUÑEZ (D. M. 27, Mat. Nº 1.645.273, Céd. de Id. Nº 3.191.391, Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 19.231. — Bs. As., 11/11/54. — Que la Profesora Superior de Piano, señorita MARIA ELVIRA JOAQUINA RUIZ SUEYRO (L. C. 1.316.338, Céd. de Id. número 1.050.738, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de cultura Musical en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de J. F. Giacobbe, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma ciudad, tres horas (1-1-1) semanales de Cultura Musical en 2º año 5ª, 6ª, y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de J. F. Giacobbe; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 5º (Secretaria), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 19.328. — Bs. As., 12/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 4ª y 7as. divisiones, tarde, vacante por creación 1953, a la Profesora Universitaria de Inglés, señorita MARIA LUISA MOÑOA VARAS (L. C. 2.155.981, Céd. de Id. Nº 3.356.067 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Física, en 4º año, 1ª división, tarde, vacante por aplicación plan 1953, a la Profesora Normal en Ciencias señorita NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. 2.696.460, Céd. de Id. Nº 2.203.009 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Ciudadana, en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones mañana, vacantes por aplicación plan 1953, a la Profesora de Historia y actual provisional de la asignatura, señora ESTHER JUANA SABINA BOLLINI de CAVALIERE (L. C. 2.871.276, Céd. de Id. número 983.898 Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.441. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Estenografía en 4º año, 2ª división, mañana y 4º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por fallecimiento de la señora María Isabel Sicardi Lezica de Juega Farulla, al Perito Mercantil, señor CARLOS JOSE FACETTI (D. M. 15, Mat. 4.796.476, Céd. de Id. Nº 2.620.615 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.457. — Bs. As., 15/11/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Martha Avellaneda Salas de Keravenant, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA MAGDALENA SANTOS DIAZ de BARDERI (L. C. 0.162.003, Céd. de Id. Nº 672.509 Pol. de la Cap. Federal).

Corrientes

Nombramiento - Renuncia

Decreto Nº 19.067. — Bs. As., 9/11/54. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cesantía de Clelia M. G. de Rodríguez, a la Maestra Normal Nacional, señora ESTELA ESQUIVEL Y PANIAGUA de LOPEZ (L. C. 4.689.417, Céd. de Id. Nº 107.641 Pol. de Corrientes).

Acepta la renuncia de la Ayudante Mayor (Personal Administrativo), y profesora de seis horas (3-3) semanales de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora ALBINA LANCELLE de ESQUIVEL Y PANIAGUA (L. C. 4.689.418, Céd. de Id. Nº 938 Pol. de Corrientes).

Santiago del Estero

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.471. — Bs. As., 19/10/54. — Exptes. Nros. 26.509; 42.138; 42.649; 42.650 y 5.298/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, en las tareas que en cada caso se determina:

ZARIFE ROSENDA ALLUB (Céd. de Id. número 34.841 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular de tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, pasará a desempeñar igual número de

horas y asignatura en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

ROSA EMA AREAL de MOLINA (Céd. de Id. Nº 14.126 Pol. de Santiago del Estero), titular de tres horas de Matemáticas en 4º año, 2ª división, tarde, de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a revistar con igual número de horas y asignaturas en 4º año, 2ª división, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

MARIA HAYDEE AMADEY de ZUCAL (Céd. de Id. Nº 10.889 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de tres horas de Historia en 2º año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por transformación de turno de la división.

JUAN FRANCISCO ALVAREZ (D. M. 61, Mat. 3.819.427), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

AURORA SERAFINA BARRIONUEVO de BRUHN GAUNA (Céd. de Id. Nº 14.584 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de cuatro horas de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

AIDA ROSARIO BELTRAN NEIROT de CARRILLO (Céd. de Id. Nº 18.996 Pol. de Santiago del Estero), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 3ª división, tarde y de tres horas de Historia en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignaturas en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

DORA CARRILLO de CASTILLO (Céd. de Id. Nº 8.586 Pol. de Santiago del Estero), titular de tres horas de Francés en 3er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

LEONIDAS DE JESUS CASTILLO (D. M. 61, Mat. 3.815.112), titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Historia en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

JOSE MARIA CANTINZANO (D. M. 59, Matrícula 3.703.184), titular de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

CARLOS F. B. CALOMBO (D. M. 61, Matrícula 3.818.914), titular —entre otras— de doce horas (6-6) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana.

JUAN D. CHAZARRETA (D. M. 61, Matrícula 3.817.898), titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª división, tarde y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

FRANCISCO DAVIOU (D. M. 61, Mat. 3.839.029), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er año 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

CAROLINA MIGGITSCH (Céd. de Id. Nº 16.830 Pol. de Santiago del Estero), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, tarde, pasará a desempeñar con igual número de horas y asignatura en 1er. 2ª división, tarde, vacantes por reajuste del señor Francisco Daviou.

LEONILA ESMILDA DALO de POLTI (Céd. de Id. Nº 612.538 Pol. de Buenos Aires), titular entre otras, de seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

ORESTES DI LULLO (D. M. 61, Mat. 3.818.050), titular de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

RAUL LUIS ELLI (D. M. 61, Mat. 3.803.006), titular —entre otras— de dos horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

BLANCA JOSEFA ENCALADA GOROSTIAGA (Céd. de Id. Nº 9.632 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de tres horas de Geografía en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

NELIDA MARIA FATTOR (Céd. de Id. número 16.854 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de dos horas de Geografía en 4 año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

ALFREDO GARGARO (D. M. 51, Mat. 3.269.212), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual nú-

mero de horas y asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

AGUSTINA DE JESUS GRAMAJO de LEDESMA (Céd. de Id. Nº 5.102 Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

RAMON ATILIO VICTORIO GALVAN (D. M. 47, Mat. 2.731.675), titular —entre otras— de seis horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

JUAN JORGE MEMA (D. M. 59, Mat. 3.711.133), titular de doce horas (4-4-4) de Contabilidad en 2º año, 2ª división, tarde y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignaturas en 2º año, 2ª división, mañana, y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

PEDRO ALFREDO NELSON (D. M. 61, Matrícula 3.818.055), titular de nueve horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, y en 3er. año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana y en 3er. año, 2ª división, mañana, por cambio de turno de divisiones.

RAMON ANTONIO ANIBAL OBERLANDER (D. M. 61, Mat. 3.816.890), titular —entre otras— de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

FELIPE ARISTOBULO PAZ (D. M. 59, Matrícula 3.713.952), titular de dos horas de Mecanografía en 3er. año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

AIDE MARIA ANTONIA PIANATTO (Céd. de Id. Nº 13.832 Pol. de Santiago del Estero), titular de tres horas de Francés en 1er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

JUAN CARLOS ROJAS (D. M. 61, Mat. 3.820.022), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª y 2ª div., tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

FRANCISCO TORRES TEJERIZO (D. M. 61, Mat. 3.820.538), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

MARIA ELVIRA ANTONIA VIÑALS (Céd. de Id. Nº 25.080 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, tarde, y en 2º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, y en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

EMMA PAULINA VANDONE de MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 25.834, Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año y 3er. año, tarde, grupo niñas, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año y 3er. año, mañana, grupo niñas, vacantes por cambio de turno de divisiones.

ANGELICA VIAÑA de BRUCHMANN (Céd. de Id. Nº 101.129 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de una hora de Cultura Musical en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, vacante por cambio de turno de división.

MARIA ANGELICA CRESPO de DEMASI (Céd. de Id. Nº 18.809 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año, 2ª división, tarde, y en 3er. año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, y en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

SANTIAGO H. SALAZAR (Céd. de Id. Nº 40.798 Pol. de Santiago del Estero), titular de dos horas de Religión en 3er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

ANTONIO LUIS GABINO AREAL AREAL (D. M. 61, Mat. 3.821.947), titular —entre otras— de dos horas de Mecanografía en 4º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con dos horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de división.

CARLOS ARTURO JUAREZ (D. M. 61, Matrícula 3.788.389), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, y de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignaturas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y en 4º año, 2ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

ARTURO OLMEDO SANTILLAN (D. M. 61, Mat. 3.800.482), titular de seis horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por reajuste de Carlos F. B. Colombo.

MDALAL MARIA YORBANDI (Céd. de Id. número 33.099 Pol. de Santiago del Estero), titular —en-

re otras— de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división mañana, vacantes por cambio de turno de división.

MARINA MAXIMA MIKKELSEN LOTH (Céd. de Id. Nº 9.755 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, y en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con ocho horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, y en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

MARIA LUISA BELTRAN (Céd. de Id. número 12.549 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, tarde, y de tres horas de Estenografía en 4º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignaturas en 2º año, 2ª división, mañana, y en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

GUILLERMO SEGUNDO TARCHINI (D. M. 61, Mat. 3.795.775), titular —entre otras— de dos horas de Educación Física en 2º año, tarde, varones, pasará a desempeñarse en 2º año, mañana, varones, vacantes por cambio de turno de división.

MANUEL MARIA GARATE URRESTARAZU (D. M. 33, Mat. 3.792.993), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por cambio de turno de división.

TOMAS DARDO LUCIO (D. M. 33, Mat. 2.185.798), titular —entre otras— de dos horas de Religión en 1er año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por reajuste del señor Manuel María Garate Urrestarazu.

FRANCISCO TORRES TEJERIZO (D. M. 61, Mat. 3.820.538), actual suplente en función vacante de siete horas (4-3) de Contabilidad en 1er. año, 1ª división, tarde, y en 2º año, 3ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual carácter, con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, y en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

LUIS ADOLFO TOSCANO (D. M. 61, Matrícula 7.141.258), actual suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, tarde, varones, y en 3er. año, tarde, varones, pasará a desempeñarse con igual carácter en cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, varones, mañana y en 3er. año, varones, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

FANNY BEATRIZ BELTRAN de MOLINARI (Céd. de Id. Nº 16.774 Pol. de Santiago del Estero), actual suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, tarde, mujeres, y en 2º año, tarde, mujeres, pasará a desempeñarse con igual carácter en cuaro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, mañana, mujeres y en 2º año, mañana, mujeres, vacantes por cambio de turno de divisiones.

ANTONIO LUIS GABINO AREAL AREAL (D. M. 61, Mat. 3.821.947), actual suplente en función vacante de dos horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse con igual carácter en dos horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de turno de divisiones.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 18.551. — Bs. As., 29/10/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso re determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María del C. J. Prado de Fernández, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Francisco Masciangioli, a la Profesora Normal en Letras, señorita JULIA ARGENTINA LEUDESDORF (L. C. 3.355.235, Céd. de Id. Nº 1.557.988, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 8ª división, turno tarde, vacantes por aplicacón plan 1953, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954, al Licenciado en Ciencias Químicas, señor JULIO FERNANDO LEBRUN (D. M. 26, Mat. 7.310.276, Céd. de Id. Nº 3.845.472, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1954, y en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones "Química", vacantes por traslado de Roberto A. Podestá, al Abogado, señor JUAN CARLOS LUDESDORF (D. M. 2, Mat. 252.990, Céd. de Id. Nº 1.515.882, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 19.333. — Bs. As., 12/11/54. — Expte. Nº 102.549/54. — Declara cesante por haber hecho abandono de sus tareas al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

Con anterioridad al 1º de abril de 1954, a la Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, del turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), señora LUCILA ESTHER HERAS de ANDREASSEN (L. C. 3.108.015, Céd. de Id. Nº 872.956, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Con anterioridad al 12 de mayo de 1954, al titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, señor VICENTE LIOL (D. M. 4, Mat. 494.850).

Con anterioridad al 1º de diciembre de 1953, a la Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), señorita BLANCA AZUCENA GORDILLO (L. C. Nº 8.764..777, Céd. de Id. Nº 68.530, Pol. de Tucumán).

Con anterioridad al 7 de setiembre de 1951, a la titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), señorita GLORIA LUCENA TOVAR (Céd. de Id. Nº 92.938, Pol. de Mendoza).

Con anterioridad al 1º de mayo de 1954, a la titular de un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), en el turno de la mañana de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, señora CAROLINA MARIA DEL VALLE LASAVE ABASOLO de GUIDI (Lib. Cív. 1.910.633, Céd. de Id. Nº 74.575, Pol. de Santa Fe).

Con anterioridad al 4 de mayo de 1954, a la Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 5ª división, en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), señor ARTURO CAMBOURS OCAMPO (D. M. 15, Mat. 1.751.894).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 2.779. — Bs. As., 16/11/54. — Que el señor CARLOS ALBERTO ROCA (D. M. 1, Mat. 4.256.738, Céd. de Id. Nº 3.726.689, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno nocturno del mencionado establecimiento.

PROVINCIAS

Misiones

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 2.451. — Bs. As., 19/10/54. — Aprueba las propuestas elevadas por la Dirección de la Escuela Industrial de Oberá (Misiones), para ocupar los cargos que en cada caso se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita ELDA AQUINO.

Ayudante Mayor (Ordenanza), a la señorita CORAZON LARROURA (Expte. Nº 58.677/54.

GESTION UNIVERSITARIA

SE ENCOMIENDA TRANSITORIAMENTE EL DESPACHO DE ESTA DEPENDENCIA

Bs. As., 23/11/54. — Expte. Nº 98.664/54. — VISTO: Que por Decreto del Poder Ejecutivo dictado en el día de la fecha ha sido designado interventor en la Universidad Nacional de Córdoba el jefe de Gestión Universitaria, Doctor ANTONIO CARLOS DEGIORGIS, y con el propósito de que no se resienta el despacho del mencionado organismo durante su ausencia,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Encomendar al señor Director de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, Doctor BERNARDO J. GUILHE, la atención transitoria del despacho de Gestión Universitaria.

Art. 2º — De forma.

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

El señor Decano de la Facultad, ha resuelto llamar a concurso por el término de treinta días (desde el 24 de noviembre hasta el 23 de diciembre), para proveer cargos de Profesores Adjuntos a las cátedras que se mencionan a continuación:

Análisis Superior, 1er. curso.
Botánica (Fisiología).
Botánica (Geobotánica).
Citología y Genética.
Complementos de Química.
Física Especial.
Física General, 1er. curso.
Física Teórica, 2º curso.
Geografía Física.
Geometría Superior, 1er. curso.
Mineralogía.
Petrografía, 2º curso.
Química Analítica Cualitativa.
Química Industrial, 1er. curso.
Toxicología y Química Legal.

Los interesados deberán inscribirse en la oficina de personal (Perú 272, Planta baja), Acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales escritos en veinte copias a máquina o impresas.

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

ACEPTASE LA RENUNCIA DEL INTERVENTOR DEL CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES Y SE DISPONE REEMPLAZANTE

Decreto Nº 19.512. — Bs. As., 16/11/54. — Acepta la renuncia presentada por el Doctor BERNARDO JUAN GUILHE al cargo de Interventor en el Club Universitario de Buenos Aires, dándole las gracias por los servicios prestados y nombra en su reemplazo al señor JORGE RUBEN CORTELEZZI (Mat. 2.401.714, Céd. de Id. Nº 2.316.742 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 19.437. — Bs. As., 15/11/54. — Confirma en el Hogar Maternal Nº 2 dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, como titular de un cargo de Celadora, a la señora MARIA ROSINA RUCCI de VECHIETTI (L. C. 398.331, Céd de Id Nº 3.446.791 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Corrientes

Decreto Nº 9.093. — Bs. As., 1/6/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Corrientes que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA ELVIRA ESQUIVEL (L. C. 3.202.607, Céd. de Id. Nº 162.508 Pol. de Corrientes), para la Nº 2.

EDMUNDO JOSE RODRIGUEZ ABAD (D. M. 27, Mat. 5.626.126, Céd. de Id. Nº 127.531 Pol. de Corrientes), para la Nº 14.

ALBA RIOS de GIMENEZ (L. C. 1.033.013, Céd. de Id. Nº 137.960 Pol. de Corrientes), para la Nº 15.

ELBA NELIDA GARCIA de BREARD (Lib. Cív. 6.567.664, Céd. de Id. Nº 136.904 Pol. de Corrientes), para la Nº 18.

VICTORIA OLGA GOMEZ (L. C. 0.729.252, Céd. de Id. Nº 157.714 Pol. de Corrientes), para la Nº 20.

LAUREANO GOMEZ (Mat. 1.648.494, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 99.841 Pol. de Corrientes), para la Nº 27.

RAMON HISABELIANO ARBUELLO (Matrícula 5.635.211, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 147.410 Pol. de Corrientes), para la Nº 41.

MARIA ERICA BUGEAU (L. C. 4.803.002, Céd. de Id. Nº 5.400.626 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 79.

MYRIAM ESTELA NICOLET (L. C. 4.911.690, Céd. de Id. Nº 166.735 Pol. de Corrientes), para la Nº 61.

HILDA DEL CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ (L. C. 4.901.937, Céd. de Id. Nº 165.794 Pol. de Corrientes), para la Nº 82.

ISABEL ARBELAIZ de ROMERO (L. C. 0.066.490, Céd. de Id. Nº 143.878 Pol. de Corrientes), para la Nº 84.

Decreto Nº 19.213. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia de Corrientes como titulares de un cargo de Maestro de Grado a las siguientes personas:

AGUSTINA RINOLDI (Mat. 1.465.425, Céd. de Id. Nº 162.172 Pol. de Corrientes), para la Nº 4.

RAMON DELMIDIO ARMANDO BARCELO (D. M. 28, Mat. 5.689.447, Céd. de Id. Nº 179.662, Pol. de Corrientes), para la Nº 10.

LAURA GRACIELA CHAMORRO (L. C. 1.205.830, Céd. de Id. Nº 156.880, Pol. de Corrientes), para la Nº 12.

RUBEN ALCIDES LOPEZ PEREYRA (D. M. 27, Mat. 1.657.987, Céd. de Id. Nº 126.138, Pol. de Corrientes), para la Nº 12.

AIDA ESTHER TASSI de PORTILLO (Lib. Cív. 4.911.952, Céd. de Id. Nº 168.555, Pol. de Corrientes), para la Nº 63.

FABORINO DANIEL LAPHITZ (D. M. 28, Mat. 5.678.465, Céd. de Id. Nº 9.212, Pol. de Corrientes), para la Nº 78.

VERONICA YACIUK (L. C. 6.829.813, Céd. de Id. Nº 42.289, Pol. de Misiones), para la Nº 78.

LUCIA AURORA ALCARA de CLAPS (Lib. Cív. 4.683.963, Céd. de Id. Nº 132.056, Pol. de Corrientes), para la Nº 89.

HEMILCE NAVARRO de SANCHEZ (Lib. Cívica 4.689.568, Céd. de Id. Nº 149.350, Pol. de Corrientes), para la Nº 99.

EDGARDO ZAMUDIO (D. M. 27, Mat. 5.637.285, Céd. de Id. Nº 148.790, Pol. de Corrientes), para la Nº 103.

ELSA RACELDA PEDROSO de OCHI (Lib. Cív. 4.808.424, Céd. de Id. Nº 1.105, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), para la Nº 157.

JULIA PEREYRA de CIGNETTI (L. C. 4.806.408, Céd. de Id. Nº 136.914 Pol. de Corrientes), para la Nº 158.

NORA LIDIA MACIEL de SOTELO BORDERES (L. C. 2.782.502, Céd. de Id. Nº 155.688, Pol. de Corrientes), para la Nº 165.

JOSE ELIAS MENDEZ (D. M. 27, Mat. 1.658.248, Céd. de Id. Nº 115.611, Pol. de Corrientes), para la Nº 171.

ANA CARLOTA TORRES (L. C. 4.802.293, Céd. de Id. Nº 173.627, Pol. de Corrientes), para la Nº 172.

ELSA PETRONA ALDAVES (L. C. 1.709.969, Céd. de Id. Nº 131.880, Pol. de Corrientes), para la Nº 248.

ANICETO NESTOR RAMIREZ (D. M. 29, Mat. 5.713.320, Céd de Id. Nº 2.956.443, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 262.

EURINDIA MATEOS (L. C. 2.332.579, Céd. de Id. Nº 168.589, Pol. de Corrientes), para la Nº 267.

CLEMENTINA LAPHITZ (L. C. 4.805.067, Céd. de Id. Nº 26.070, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 275.

FELIX ANTONIO FIAT (D. M. 27, Mat. 5.641.259, Céd de Id. Nº 156.247, Pol. de Corrientes), para la Nº 307.

BEATRIZ DORA BERGANZA (L. C. 568.407, Céd. de Id. Nº 137.536, Pol. de Corrientes), para la Nº 316.

GLORIA BEATRIZ COLOMBO (L. C. 4.913.103, Céd. de Id. Nº 168.506, Pol. de Corrientes), para la Nº 316.

AIDA VICTORINA MENDEZ (L. C. 2.336.146, Céd. Id. Nº 149.528 Pol. de Corrientes), para la Nº 457.

RAUL ALFREDO CALVI (D. M. 29, Mat. 5.725.535, Céd. de Id. Nº 3.649.481, Pol. de la Cap Fed.), para la Nº 351.

ADOLFO MAURICIO SAUCEDO (D. M. 28, Mat. 1.646.502, Céd. de Id. Nº 207.303, Pol. de Corrientes), para la Nº 377.

ELBA NOEMI YACUZZI (L. C. 4.902.688, Céd. de Id. Nº 149.528, Pol. de Corrientes), para la Nº 457.

MARIA ANGELICA BOYERAS (L. C. 1.464.673, Céd. de Id. Nº 162.075, Pol. de Corrientes), para la Nº 458.

CARMEN DELICIA ANDINO de CARDOZO (L. C. 880.140, Céd. de Id. Nº 133.062 Pol. de Corrientes), para la Nº 500.

MARIA FERNANDEZ (L. C. 2.051.355, Céd. de Id. Nº 122.892 Pol. de Corrientes), para la Nº 95.

REBECA LUCILA GARCIA de REGUNAGA (L. C. 4.809.002, Céd. de Id. Nº 118.705 Pol. de Corrientes), para la Nº 155.

ILDA ESTELA LIVIO de ETCHEVERRY (L. C. 4.811.242, Céd. de Id. Nº 570 Pol. de Colón, Entre Ríos), para la Nº 164.

LUCIA RAMONA BECHARA (L. C. 4.802.146, Céd. de Id. Nº 173.177 Pol. de Corrientes), para la Nº 172.

NILDA HEBE BURGOS de DIAZ PEREZ (L. C. 4.818.611, Céd. de Id. Nº 141.333 Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

MARCELINA AIDA STOPELLO de FLORES (L. C. 4.818.422, Céd. de Id. Nº 173.861 Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

BRIGIDA MARIANA BARROS de GUZMAN (L. C. 5.038.273, Céd. de Id. Nº 190.037 Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

ELIDA STELLA GONZALEZ (L. C. 4.809.588, Céd. de Id. Nº 157.376 Pol. de Corrientes), para la Nº 256.

AIDA MODESTA SACIEGA de ARMAND (L. C. 4.807.869, Céd. de Id. Nº 131.308 Pol. de Corrientes), para la Nº 275.

ROLANDO DANIEL GALARZA (Mat. 5.635.045, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 137.567 Pol. de Corrientes), para la Nº 323.

FLORENTINA DELMA LEZCANO (Lib Cívica 1.033.950, Céd. de Id. Nº 131.744 Pol. de Corrientes), para la Nº 332.

EMILIO ANICETO NAZAR (Mat. 1.659.838, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 118.936 Pol. de Corrientes), para la Nº 355.

CATALINA BENEDI de FRANCIA (Lib. Cívica 4.911.458, Céd. de Id. Nº 168.743 Pol. de Corrientes), para la Nº 382.

RAMON NACIANCENO GONZALEZ (Matrícula 1.600.256, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 77.164 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 405.

SARA ESTHER VELAR de GAUNA (Lib. Cívica 4.804.135, Céd. de Id. Nº 174.491 Pol. de Corrientes), para la Nº 493.

ELENA JULIA BRUNDO (L. C. 1.463.451, Céd. de Id. Nº 162.082 Pol. de Corrientes), para la Nº 529.

Entre Ríos

Decreto Nº 19.646. — Bs. As., 18/11/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ELSA ARGENTINA CHIESA (L. Cívica 5.035.323, Céd. de Id. Nº 3.356, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para la Nº 37; y a ESTHER MARIA BERNARDI de GALARRAGA (L. C. 5.045.930, Céd. de Id. Nº 18.151, Pol. de Entre Ríos, para la Nº 178.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 18.539. — Bs. As., 29/10/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de diez horas semanales (3-3-4) de Contabilidad en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones y 3er. año, 3ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional señor OSCAR DANTE FAZZALARI (D. M. 2, Mat. 255.381, Céd. de Id. Nº 1.114.382, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.540. — Bs. As., 29/10/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Edu-

cación de la Nación: Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física, en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor RICARDO GONZALEZ ABADIE (D. M. 30, Matrícula 1.831.399, Céd. de Id. Nº 168.295 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.722. — Bs. As., 3/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de doce horas semanales de Francés (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 3er. año, 1ª división y 4º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés señor JOSE VACANTE (D. M. 1, Mat 0.416.700, Céd. de Id. Nº 1.154.949, Pol. de la Capital Federal)

Profesor de doce horas semanales de cátedra (ocho de Castellano 4-4 en 2º año, 2ª y 3ª divisiones y cuatro de Literatura 2-2 en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas y en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas), al Profesor Normal en Letras señor GREGORIO FIEIRAS (D M. 3, Mat. 0.392.518, Céd. de Id. Nº 1.826.560, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división y 2 horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 4º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas), al Abogado señor EDGARDO ANTERO GAMBUZZI (D. M. 2, Mat. 1.734.159, Céd. de Id. número 1.810.180, Pol. de la Capital Federal)

Profesor de doce horas semanales de Castellano (4-4-4) en 1er año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la Profesora de Castellano, Literatura e Italiano señora CELFA ARGUMEDO de PEDROZA (L. C. 336.255, Céd. de Id. Nº 2.387.075, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia (2-2) en 4º y 5º años, ambos del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARUJA ADA PEREDO (Lib. Cívica 3.398.247, Céd. de Id. Nº 299.093, Pol. de Buenos Aires).

Profesora de once horas semanales de cátedra (seis de Geografía 3-3 en 2º año, 2ª división y 2º año, 3ª división, dos de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división y tres de Matemáticas en 5º año, Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas), a la Profesora Normal en Ciencias señora MARTA DELFINA REGINA MORASCHI de MASTROGIOVANNI (L. Cívica 0.272.418, Céd. de Id. Nº 1.848.801, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de Moral (2-2-2) en 1ros., 4tos. y 5tos. años, —agrupados—, al Bachiller señor GUILLERMO MARTIN BERAZATEGUI (D. M. 4, Mat. 4.457.156, Céd. de Id. Nº 2.196.694, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Filosofía en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía señorita SARA EMILIA BASUALDO (L. Cívica 0.362.623, Céd. de Id. Nº 2.127.234, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 3ª división, 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª división y 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división),a la Profesora en Ciencias Naturales señora SELIKA ANTONIA AGO de TAGLIABUE (L. C. 2.181.071, Céd. de Id. número 1.894.553, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Geografía (2-2) en 4º y 5º años, ambos del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor JUAN CARLOS CIVILE (D M. 1, Mat. 1.676.804, Céd. de Id. número 1.973.901, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Química en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita CLELIA SUSANA DATO (Lib Cívica 0.298.892, Céd. de Id. Nº 1.767.428, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita NELLY ZORAIDA GOMEZ (L. C. 0.375.606, Céd. de Id. número 1.765.695, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er año, 4ª división y 2º año, 1ª división, al Maestro Normal Nacional señor HUGO HORACIO GUIDO (D. M. 4, Mat. 4.456.250, Céd. de Id. Nº 2.206.135, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora JUANA ESTHER DE KEMMETER de ANIDO (L. C. 0.542.286, Céd. de Id. Nº 1.054.887, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Italiano en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señora LUCIA EMMA LAFONT de MANDI (L. C. 4.305.196, Céd. de Id. Nº 12.218, Pol. de La Rioja).

Profesora de cuatro horas semanales de Filosofía en 5º año, del Bachillerato Especializado en Letras, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía señorita JUANA CECILIA LIPEZ (L. C. 3.398.686, Céd. de Id. Nº 938.959, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de doce horas semanales de cátedra (ocho de Castellano 4-4 en 1er. año, 4ª división y 2º año, 1ª división dos horas de Latín en 3er. año, 1ª división, y dos de Filosofía en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora NORMA IRIS IRMA MAINERO de PERRIN (L. C. 0.342.125, Céd. de Id. Nº 2.025.613, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Química en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química señor ERNESTO TEODORO MARQUEZ (D. M. 4, Mat. 540.516, Céd. de Id. Nº 906.363, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de Moral (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3ros. años, divisiones agrupadas, al Maestro Normal Nacional señor CARMELO ALEJANDRO ANTONIO MATTIOLI (D. M. 2, Mat. 201.255, Céd. de Id. Nº 608.569, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señora SEVERINA OFELIA MERINO de CURATOLO (L. C. 2.158.672, Céd. de Id. Nº 2.319.158, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 2º año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés señora SARA MICAELA NATANSON de CARBIA (Lib. Cívica 0.352.768, Céd. de Id. Nº 1.458.920 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Latín en 3er. año, 2ª división), al Profesor de Castellano y Literatura señor JORGE CARLOS PANELO (D. M. 3, Mat. 379.166, Céd. de Id. Nº 2.362.558, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 4ª división, al Profesor de Historia y Geografía señor MANUEL ANDRES PEREIRA (D. M. 3, Mat. 0.391.825, Céd. de Id. Nº 1.682.739, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 1ª división y 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita IRMA LUISA PEREZ (L. C. 4.330.979, Céd. de Id. Nº 2.199.949, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones a la Profesora Normal en Inglés señorita DELIA MARIA PEREZ BOSSO (L. C. 0.059.231, Céd. de Id. Nº 740.809, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora INDALECIA POJ de SCHCOLNIK (L. C. 0.191.689, Céd. de Id. Nº 720.763, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (dos de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, y cuatro horas de Cultura Musical y Artística 1-1-2 en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas; 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas y 5º año, del Bachillerato Especializado en Letras), al Profesor Nacional de Música señor OSVALDO ALBERTO PONTINO (D. M. 4, Matrícula 545.920, Céd. de Id. Nº 986.164, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año, 4ª división y 3er. año, 1ª división, al Profesor de Religión señor CARLOS ENRIQUE REIMUNDEZ (D. M. 2, Mat. 1.729.755, Céd. de Id. Nº 1.818.063, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 2º año, 1ª división y 3er año, 2ª división, al Profesor Nacional de Música señor ROBERTO ELISEO RONCOLI (D. M. 3, Mat. 0.394.526, Céd. de Id. Nº 3.353.284, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora NELIDA EMMA SANCHEZ de PANELO (L. C. 0.140.154, Céd. de Id. Nº 2.001.175, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5tos. años —agrupados— Bachillerato Especializado en Letras y en Ciencias Físico-Matemáticas, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señorita SERAFINA NANCY SANDOVAL (L. C. 329.823, Céd. de Id. Nº 1.465.016, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, a la Profesora de Historia y Geografía señorita LUISA ELENA SERRA (L. C. 0.263.980, Céd. de Id. Nº 584.792, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Botánica (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Doctor en Ciencias Naturales señor ALFREDO SIRAGUSA (D. M. 4, Matrícula 0.439.609, Céd. de Id. Nº 1.988.108, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de diez horas semanales de Matemáticas (4-4-2) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 4º año, del Bachillerato Especializado en Letras, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita ALICIA TORELLI (L. C. 085.530, Céd. de Id. Nº 1.675.073, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de once horas semanales de cátedra (ocho de Historia 4-4 en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división y tres horas de Historia Argentina en 5º año, del Bachillerato Especializado en Letras al Profesor Normal en Letras señor ANGEL DAVID VARGAS (D. M. 2 Mat. 1.734.961, Céd. de Id. Nº 1.985.476, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 2ª división y 2 horas de Literatura en 4º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas), al Profesor Normal en Letras señor ALFREDO CESAR WARLEY (D. M. 2, Mat. 1.729.857, Céd. de Id. Nº 1.828.420 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 4ª división y 2 horas de Historia Argentina en 5º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita AURORA ZANUTTINI (L. C. 0.373.330, Céd. de Id. Nº 810.328, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Historia Argentina en 4º año, del Bachillerato Especializado en

Letras, al Profesor Normal en Letras señor AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.973 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas (4-2) en 1er. año, 3ª división y 5º año, del Bachillerato Especializado en Letras, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita GRACIANA GALAND (L. C. 0.139.626, Céd. de Id. Nº 734.610, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Italiano en 4tos. años, —agrupados— a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señora DANIELA JOSEFINA ELISA GENTILI de DECEFF (L. C. 0.462.826, Céd. de Id. Nº 1.754.803, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de doce horas semanales de cátedra (ocho horas de Historia 4-4 en 2º año, 1ª y 3ª divisiones y cuatro horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual 2-2 en 4 año, del Bachillerato Especializado en Letras y 4º año, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas), al Abogado y Profesor Normal en Letras señor ROBERTO GUIBOURG (D. M. 3, Mat. 392.853, Céd. de Id. Nº 1.682.551, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 18.537. — Bs. As., 29/10/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, "Varones", a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita AURORA FRANCIA GARCIA (Lib. Cívica 3.655.448, Céd. de Id. Nº 1.010.006, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.643. — Bs. As., 2/11/54. — Confirma en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires)- Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año, 4ª división, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ISABEL SOTELO (Lib. Cívica 0.527.615, Céd. de Id. Nº 1.453.495, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Mecanografía, en 3er. año, 5ª división, al Perito Mercantil señor LUIS JORGE ISIDORO CORREA (D. M. 15, Matrícula 1.916.993, Céd. de Id. Nº 1.812.711, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita ROSA VAIKE REIMANN (L. C. 2.184.217 Céd. de Id. Nº 338.935, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, todas del turno noche, al Profesor titular de la asignatura señor VICTORIO ERCOLE VINICIO HECTOR EUGENIO TURTURRO (D. M. 24, Mat. 1.467.899, Céd. de Id. Nº 962.713 Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Física en 4º año, 5ª división, tarde y 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, noche), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física señorita LADY NELLY SCHIAVONI (L. C. 3.141.656, Céd. de Id. Nº 69.439, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de cinco horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-2) en 1er. año, 7ª división y 2º año, 2ª división, turno tarde y mañana, respectivamente, a la Perito Mercantil señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de PEREZ (L. C. 3.091.339, Céd. de Id. Nº 658.522, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 2º año, 7ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Música señorita DELIA ESTHER CARBONARI (Lib. Cívica 1.003.435, Céd. de Id. Nº 727.437, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita LIRICA MALVINA BAZTARRICA (L. C. 0.694.513, Céd. de Id. Nº 918.261, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y 3 horas de Derecho Comercial, ambas en 6º año, 1ª división, noche), al Abogado señor JOSE ANTONIO MARTIN DE MUNDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.939, Céd de Id. Nº 1.978.601, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesor de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Comercial y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, tarde), al Abogado señor RICARDO PEDRO GRAHAN (D. M. 68, Mat. 3.252.142, Céd. de Id. Nº 2.076.069, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 18.648. — Bs. As., 2/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación: Profesora de siete horas semanales (3-4) de Francés en 1er. año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Se-

cundaria en Francés, señorita MARIA ROMELIA GORDILLO (L. C. 8.665.545, Céd. de Id. Nº 7.075, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 19.453. — **Bs. As., 15/11/54.** — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura señor JUAN ANTONIO CORTE (D. M. 18, Matrícula 1.008.597, Céd. de Id. Nº 808.297, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.648. — **Bs. As., 18/11/54.** — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 9ª división, tarde, a la Perito Mercantil, señorita ANA MARGARITA GIAQUINTO (L. C. 0.470.983, Céd. de Id. Nº 479.250, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1954, al Abogado, señor CESAR FERNANDEZ DEL CAMPO (D. M. 3, Mat. 356.131, Céd. de Id Nº 219.137, Pol. de la Capital Federal).

Catamarca

Decreto Nº 18.646. — **Bs. As., 2/11/54.** — Confirma en el Colegio Nacional de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de tres horas semanales de Historia, en 5º año, 1ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Enseñanza Secundaria en Historia, señor GERARDO PEREZ FUENTES (D. M. 53, Mat. 3.425.773, Céd. de Id. número 26.428, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 19.434. — **Bs. As., 15/11/54.** — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Catamarca, Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 1ª división y de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señora ANTONIA ESPERANZA ALLES de DALMAIDA (L. Cívica 0.640.710, Céd. de Id. Nº 4.576, Pol. de Catamarca).

Profesor de tres horas semanales de Química, en 4º año, 2ª división, mañana, al actual titular de la materia señor GUSTAVO ADOLFO CASTRO (D. M. 1, Matrícula 20.647, Céd. de Id. Nº 4.901, Pol. de Catamarca).

En la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 2º año, tarde, y 2º y 3er. años, noche, al Sacerdote señor MARDONIO BREPPE (D. M. 53, Mat. 3.410.750, Céd. de Id. Nº 17.129, Pol. de Catamarca).

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Francés, en 3er. año, turno diurno, y 2º año, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita ISIDORA EMPERATRIZ VARELA (Lib. Cívica 8.668.413, Céd. de Id. Nº 5.295, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno noche, al Maestro Normal Nacional señor PEDRO ANTONIO ZABALA (D. M. 54, Mat. 3.449.367, Céd. de Id. Nº 7.616, Pol. de Catamarca).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Matemáticas, señorita MARIA ANTONIA LENCINA (L. C. 1.926.253, Céd. de Id. Nº 8.015, Pol. de Catamarca).

Profesor de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, 1ª división, turno diurno al actual provisional señor MANUEL JOSE CALVIMONTE (D. M. 53, Mat. 3.420.330, Céd. de Id. Nº 19.198, Pol. de Catamarca).

Profesor de doce horas semanales (5-5-2) de Contabilidad, en 4º año, 1ª división, turno diurno y 5º y 2º años, 1ras. divisiones, turno noche al Contador Público Nacional señor AGUSTIN QUINTO BASSO (D. M. 53, Mat. 3.425.747, Céd. de Id. Nº 6.906, Pol. de Catamarca).

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora Secundaria en Geografía, señorita LILIA DEL ROSARIO SEGURA (L. C. 1.926.519, Céd. de Id. Nº 8.919, Pol. de Catamarca).

Profesor de cuatro horas semanales de Historia, en 3er año, 1ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor SEGUNDO ROSENDO RUIZ (D. M. 61, Mat. 7.136.616, Céd. de Id. número 26.625, Pol. de Catamarca).

Profesor de dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 3ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor GUILLERMO BUENAVENTURA VILLARROEL (D. M. 54, Matrícula 3.439.562, Céd. de Id. Nº 6.318, Pol. de Catamarca).

Profesor de tres horas, semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 1ª división, mañana, al Abogado señor EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ RUZO (D. M. 53, Mat. 3.411.359, Céd. de Id. Nº 3.942, Pol. de Catamarca).

Profesor de dos horas semanales de Filosofía, en 5º año, 1ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor NICEFORO GORGONIO SALVADORES (D. M. 53, Matrícula 3.424.169, Céd. de Id. Nº 7.442, Pol. de Catamarca).

Profesora de dos horas semanales de Física, en 4º año, 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señorita JULIETA LEONOR VILLAGRA (L. C. 8.714.858, Céd. de Id. Nº 8.427, Pol. de Catamarca).

Profesor de dos horas semanales de Zoología, en 2º

año, 1ª división, mañana, al Profesor titular de la asignatura señor LUIS BERNARDO SCHAEFFER (D. M. 53, Mat. 3.405.444, Céd. de Id. Nº 6.315 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la provisional, señorita CARLOTA DUVEAUX SAAVEDRA (L C. 8.662.533, Céd. de Id. Nº 10.676, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Maestra de Taller, a la Ayudante de Taller y titular con más de cinco años de antigüedad en el cargo señora LUCIA CECILIA PUGLIERIN de ESCOTTORIN (L. C. 8.662.148, Céd. de Id. Nº 12.200, Pol. de Catamarca); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 2º y 3er. años, mañana, y de dos horas semanales de Psicología Aplicada en 5º año, mañana, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señor MARTIN MENA (D. M. 35, Mat. 2.146.755, Céd. de Id. número 158.166, Pol. de Santa Fe).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, mañana, a la Maestra Normal Regional, señorita MARIA DEL VALLE PALACIOS (L. C. 8.714.912, Céd. de Id. número 12.526, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, mañana, a la Maestra Normal Regional señora MARIA ANTONIA PEREZ de GONZALEZ (L. C. 8.715.115, Céd. de Id. Nº 12.436, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, mañana, a la Maestra Normal Rural señora ROSA LILIA VILLAGRA de FACIANO (L. C. 8.714.946, Céd. de Id. Nº 7.851, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Maestro Normal Regional señor FELIX VALOY RAMOS (D. M. 54, Mat. 3.453.558, Céd. de Id. Nº 11.449, Pol. de Catamarca).

Profesora de tres horas semanales de Francés, en 3er. año, mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora ROSA DIONISIA MILLAN de GIMENEZ (L. C. 8.714.839, Céd. de Id. Nº 10.601, Pol. de Catamarca).

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ESTELA VILCA APARICIO (L. C. 1.937.080, Céd. de Id. número 140.569, Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Música), a la Profesora con antigüedad en la materia señora OTILDE ALICIA PRATS de MENA (L. C. 8.714.987, Céd. de Id. Nº 17.780, Pol. de Catamarca).

Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, mañana, y de seis horas semanales (3-3) de Didáctica en 4º y 5º años a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía señorita EMMA ROSALBA ACOSTA (L. C. 8.719.644, Céd. de Id. número 8.420, Pol. de Catamarca).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en 3er. año, 1ª división, al Profesor habilitado para dictar la asignatura, señor NICOLAS MORENO (D. M. 49, Mat. 3.147.553, Céd. de Id. Nº 23.100, Pol. de Catamarca).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 2ª división, y 2º año, mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura señorita ROSA CONCEPCION RODRIGUEZ (L. C. 0.640.807. Céd. de Id. Nº 9.841 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Decreto Nº 18.848. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en la Escuela Normal de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 3er. año 6ª división, y en 5º año 4ª división a la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA ROSA MORCILLO (L. C. 7.328.890, Céd. de Id. Nº 28.569, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 19.506. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 2º año 6ª división y 4º año 4ª división, y en la Escuela Industrial de Córdoba, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª división, y 2º año 4ª división, al Profesor titular de la asignatura señor RODOLFO LARRINAGA (D. M. 48, Mat. 6.667.057, Céd. de Id. Nº 2.494.973, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales (2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división y 3er. y 4º año, 1ras. divisiones, todas en el turno de la tarde, y en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones a la Maestra Normal Nacional y Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora ALBA VELIA TABORDA de BENITEZ (L. C. 7.565.252, Céd. de Id. Nº 32.382, Pol. de Córdoba).

Corrientes

Decreto Nº 18.309. — Bs. As., 27/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año, mañana, al Doctor en Medicina señor JOSE ROMAN FOUTEL (D. M. 28, Mat. 1.705.787, Céd. de Id. Nº 124.568, Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, mañana, a la Profesora Normal en

Ciencias señorita LOLA LIDIA GARIN (Lib. Cívica 4.809.574, Céd. de Id. Nº 122.333, Pol. deeCorrientes).

En el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, mañana, al Provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señor ERASMO LEONIDAS BARRIOS (D. M. 29, Mat. 1.755.272, Céd. de Id. Nº 167.310, Pol. de Corrientes).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA NELIDA BAEZ (L. C. 4.901.369, Céd. de Id. Nº 146.666, Pol. de Corrientes).

Profesor de tres horas semanales de Literatura en 5º año, mañana, al Profesor Normal en Letras señor JUSTINO CAUMONT (D. M. 2, Mat. 1.732.708, Céd. de Id. Nº 1.931.532, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), Profesora de tres horas semanales de Química en 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química señorita AIDA ANGELICA ALESSANDRINI (L. C. 4.817.658, Céd. de Id. Nº 68.961, Pol. de Corrientes).

Profesor de seis horas semanales de Historia (3-3) en 4º año 1ª división, y 5º año 1ª división, turno mañana, al Abogado señor ARTURO JOSE TORRES (D. M. 46, Mat. 2.917.509, Céd. de Id. Nº 1.077.134, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), Profesora de diecisiete horas semanales de cátedra (doce de Geografía -3-3-3-3- en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división, y 3er. año 1ª división y cinco de Castellano en 2º año 1ª división, todas en el turno de la mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura y provisional con más de cinco años de antigüedad en Geografía señorita MARTHA LIA GODOY (L. C. 4.818.222, Céd. de Id. Nº 42.040, Pol. de Entre Ríos).

Profesor de nueve horas semanales de cátedra (tres de Literatura en 4º año 1ª división y seis de Cultura Ciudadana -2-2-2- en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división), al Profesor Normal en Letras señor RAUL AUGUSTO MONTESANO (D. M. 4, Matrícula 0.436.841, Céd. de Id. Nº 1.637.732, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de trece horas semanales de Castellano (5-4-4) en 1er. año 1ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora IDA ALESSANDRIA de SACCONE (Lib. Cív. 3.144.354, Céd. de Id. Nº 272.010, Pol. de Eva Perón, Buenos Aires).

Decreto Nº 19.217. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Zoología, en 2º año, 1ª división, turno mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, AGUEDA MARIA AVENA (Lib. Cívica 4.908.379, Céd. de Id. Nº 143.399 Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 19.509. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma en las Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

SARA ISABEL GONZALEZ CABAÑAS (Lib. Cív. 1.464.651, Céd. de Id. Nº 126.088 Pol. de Corrientes), para la Nº 30.

CARMEN FRANCISCA LOPEZ (L. C. 4.694.000, Céd. de Id. Nº 127.400 Pol. de Corrientes), para la Nº 458.

ELSA PETRONA GALARZA (L. C. 4.695.704, Céd. de Id. Nº 126.934 Pol. de Corrientes), para la Nº 284.

ELBA NILDA OLMEDO (L. C. 4.691.237, Céd. de Id. Nº 156.894 Pol. de Corrientes), para la Nº 408.

ALICE ETELVINA GOMEZ de NIVEYRO (L. C. 1.470.132, Céd. de Id. Nº 157.129 Pol. de Corrientes), para la Nº 267.

MARTINA PALMIRA PELOZO de CERIMELE (L. C. 567.424, Céd. de Id. Nº 156.182 Pol. de Corrientes), para la Nº 187.

CELESTE GLADIS GODOY (L. C. 4.800.012, Céd. de Id. Nº 37.165 Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 165.

FRANCISCA GOMEZ (L. C. 1.901.396, Céd. de Id. Nº 156.613 Pol. de Corrientes), para la Nº 137.

EDDA NAVARRO (L. C. 4.692.865, Céd. de Id. Nº 132.349 Pol. de Corrientes), para la Nº 91.

ANISIA ROMERO QUESADA de ONTIVEROS (L. C. 4.691.155, Céd. de Id. Nº 6.060 Pol. de San Luis), para la Nº 89.

CLOTILDE EUGENIA SOSA de LOPEZ (L. C. 4.902.915, Céd. de Id. Nº 124.827 Pol. de Corrientes), para la Nº 55.

JUANA YOLANDA MALVICINO (L. C. 4.819.432, Céd. de Id. Nº 148.352 Pol. de Corrientes), para la Nº 32.

MARTHA GLADYS OCA (L. C. 4.912.584, Céd. de Id. Nº 155.791 Pol. de Corrientes), para la Nº 31.

DOLORES GONZALEZ (L. C. 4.681.225, Céd. de Id. Nº 142.413 Pol. de Corrientes), para la Nº 15.

CONSTANTINO WENCESLAO GALANTINI (D. M. 28, Mat. 1.699.844, Céd. de Id. Nº 180.735 Pol. de Corrientes), para la Nº 489.

JUAN RAMON CIRILO GUTIERREZ (D. M. 27, Mat. 5.628.619, Céd. de Id. Nº 4.448.731 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 75.

NORMA LEOPOLDINA NOTARI (L. C. 4.681.014, Céd. de Id. Nº 2.085 Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 450.

Entre Ríos

Decreto Nº 18.833. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos),

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, noche, al Abogado CARLOS ALBERTO FEDERIK (D. M. 32, Mat. 2.079.290, Céd. de Id. Nº 12.048 Pol. de Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de siete horas semanales (2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, al Profesor de Teoría, Solfeo y Armonía señor BENJAMIN JOSE MANCINI (D. M. 4, Mat. 1.804.008, Céd. de Id. Nº 2.137.200 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA ELOISA DE ELIA de SALA HERNANDEZ (L. C. 1.931.193, Céd. de Id. Nº 831 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de diez horas semanales (2-2-2-2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. y 4º años, 1ras. divisiones, turno mañana, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora MARIA AMALIA SUEYRO de METZ (L. C. 5.355.521, Céd. de Id. Nº 2.527 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª división, mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señorita MARIA ISABEL BENITA DASSO (Lib. Cívica 5.350.769, Céd. de Id. Nº 1.733 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 18.939. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, al Doctor en Química señor ABEL MARIO TOFALO (D. M. 30, Mat. 1.888.065, Céd. de Id. Nº 11.698 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Decreto Nº 18.940. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 3º y 4º años, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA AMALIA BUGNONE (L. C. 5.049.214, Céd. de Id. Nº 15.963 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Decreto Nº 19.505. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, turno diurno, y de dos horas semanales de Historia, en 4º año, 1ª división, turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ALBERTO JAIME MASRAMON (D. M. 32, Mat. 2.084.262, Céd. de Id. Nº 12.342 Pol. de Paraná, Entre Ríos)

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Mecanografía, en 3er año, 3ª división, y de tres horas semanales de Estenografía, en 4º año, 2ª división, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura señor JOSE AMANCIO RODRIGUEZ JAUREGUI (D. M. 44, Mat. 2.809.774, Céd. de Id. Nº 19.008 Pol. de Paraná, Entre Ríos)

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Merceología, en 4º año, 1ª, y 2ª divisiones, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Física y Química, señor OSCAR ROMEO REGGIARDO (D. M. 32, Mat. 2.047.900, Céd. de Id. Nº 14.319 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Eva Perón

Decreto Nº 18.832. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de tres horas semanales de Historia en 5º año 2ª división, turno de la mañana, al Abogado señor MARIANO FERNANDEZ (D. M. 65, Mat. 569.214, Céd. de Id. Nº 946.930, Pol. de Buenos Aires).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, turno de la mañana, mujeres, a la Profesora titular de la asignatura señora JUANA BERNADOU de PELIZZARI (L. C. 9.883.091, Céd. de Id. Nº 8.107, Pol. de la Pcia. Eva Perón).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita DELIA RUTH KNUDTSEN WALTER (L. C. 0.073.606, Céd. de Id. Nº 23.262, Pol. de la Pcia. Eva Perón).

En el Colegio Nacional de General Pico (Eva Perón), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno de la tarde, al Notario señor RAUL RICARDO CEBALLOS (D. M. 65, Mat. 7.340.524, Céd. de Id. Nº 21.030 Pol. de la Pcia. Eva Perón).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 2º año 2ª división, mañana, y 3er. año 1ª división tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora CATALINA DOLORES MARGARITA RODRIGUEZ FERRAR de CIRIO (L. C. 9.887.809, Céd. de Id. Nº 26.025, Pol. de la Pcia. Eva Perón).

Profesora de trece horas semanales (3-3-3-4) de Francés en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división, mañana, 3er. y 4º años, 1ras. divisiones, tarde, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora MARIA LUISA VALENTINA ZERR de PALLARES (L. C. 9.875.517, Céd. de Id. Nº 757.191, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora HEBE MARTA FRATINI de PICO (L. C. 0.664.735, Céd. de Id. Nº 18.361 Pol. de la Pcia. Eva Perón).

Decreto Nº 18.857. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico Matemáticas, señorita EMMA ALVAREZ (L. C. 3.108.375, Céd. de Id. Nº 23.252 Pol. de la Pcia. Eva Perón).

La Rioja

Decreto Nº 18.936. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita GENOVEVA BEATRIZ GRIMAUX (L. C. 2.810.934, Céd. de Id. Nº 33.230 Pol. de Paraná, Entre Ríos), y Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año, 2ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora ELVIRA RITA PAVANI de SCAGLIONI (L. C. 622.570, Céd. de Id. Nº 6.664 Pol. de La Rioja).

Decreto Nº 19.987. — Bs. As., 23/11/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita PASTORA ELENA SALAZAR (L. C. 7.889.830, Céd. de Id. Nº 4.318 Pol. de La Rioja).

Mendoza

Decreto Nº 18.933. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Elementos de Física y Química (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Química en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas en el turno de la mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química señor ERNESTO OSVALDO PALACIOS (D. M. 54, Mat. 3.455.263, Céd. de Id. Nº 159.679 Pol de Mendoza).

Misiones

Decreto Nº 18.062. — Bs. As. 25/10/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de El Dorado (Misiones), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de once horas semanales (4-4-3) de Castellano en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, al Profesor Normal en Letras señor JUAN JOSE MONTI (D. M. 19, Mat. 1.082.948, Céd. de Id. Nº 267.183 Pol. de la Cap. Federal).

Presidente Perón

Decreto Nº 18.934. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en la Escuela Normal de Resistencia (Presidente Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora CARMEN VILLALBA de LENTATI (L. C. 0.600.497, Céd. de Id. Nº 23.212 Pol. de Pte. Perón).

Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora JOSEFA MARIA DE LAS MERCEDES DE LA CORTE de JANSEN (L. C. 6.602.790, Céd. de Id. Nº 44.585 Pol. de Pte. Perón).

Decreto Nº 18.937. — Bs. As., 5/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de seis horas semanales (1-1-1-1-1-1), de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª, 2ª y 3 divisiones, mañana, a la Profesora con más de cinco años como provisional en la asignatura, señorita MARIA ANGELICA SARGENTI (L. C. 6.573.277, Céd. de Id. Nº 57.097 Pol. de Pte. Perón).

En el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), Profesora de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, —Mujeres— a la Profesora con antigüedad en la materia señora JUANA DE ARCO de ESCALANTE (L. C. 6.563.849. Céd. de Id. Nº 43.406 Pol. de Pte. Perón).

Salta

Decreto Nº 19.645. — Bs. As., 18/11/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Oran (Salta), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Director (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor ARTURO CARMELO ORTIZ SOSA (D. M. 47, Mat. 3.013.098, Céd. de Id. Nº 3.789.942 Pol. de la Cap. Federal).

San Juan

Decreto Nº 18.308. — Bs. As., 27/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), titular de un cargo de Maestra

de Grado, a la Maestra Normal Regional señorita ALICIA CELAN (L. C. 2.500.984, Céd. de Id. Nº 30.929 Pol. de San Juan).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Maestro Normal Rural señor RAMON OSCAR TELLO (D. M. 49, Mat. 3.153.976, Céd de Id. Nº 16.135 Pol. de San Juan).

Titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional señorita NELLY BEATRIZ SILVA (L. C. 8.083.753, Céd. de Id. Nº 23.395 Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal de Profesores de San Juan, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año, 2ª división, y 4º año, 2ª división, turno de la mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita JOSEFA EVA ZAPATA RAMIREZ (L. C. 8.073.598, Céd. de Id. Nº 1.823 Pol. de San Juan).

San Luis

Decreto Nº 18.837. — Bs. As., 4/11/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de nueve horas semanales (4-5) de Contabilidad, en 2º y 4º año, 1ras. divisiones, turno de la tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Económicas, señor TOMAS FERRARI (D. M. 19, Mat. 1.089.152, Céd. de Id. Nº 26.203, Pol. de San Luis).

Santiago del Estero

Decreto Nº 17.905. — Bs. As., 21/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ELDA COSTANTINI (L. C. 656.230, Céd. de Id. Nº 26.292, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de dos horas semanales de Física en 4º año 4ª división, a la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA ANGELICA CORNET (Lib. Cívica 706.791, Céd. de Id. Nº 10.469, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de tres horas semanales Geografía en 1er. año 3ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora titular de la asignatura señora CARLOTA ELENA CACERES de MARQUEZ (Lib. Civ. 3.312.969, Céd. de Id. Nº 802.086, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 4ª división a la Profesora Superior de Piano, señorita JULIA DORA DEL CARMEN PINTO CARRERAS (L. C. 9.299.452, Céd. de Id. Nº 1.769.682, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro (1-1-2) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, 4º año 1ª división, y en 1er. año 5ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora LUISA VELEZ SANTINI de RODRIGUEZ (L. C. 9.284.183, Céd. de Id. Nº 22.986, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de siete horas (1-1-1-1-1-1-1) semanales de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora BLANCA NIMIA RIGOURD de SALVATIERRA (L. C. 9.299.882, Céd. de Id. Nº 30.612 Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 4ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARIA ELENA DAUBERT (L. C. 9.284.874, Céd. de Id. Nº 28.141 Pol. de Santa Fe).

Titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), y Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 2º año, 4ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Gimnasia y Recreación, señor ARNALDO ULISES SALVATIERRA (D. M. 61, Mat. 7.125.754, Céd. de Id. Nº 18.966, Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Profesor de tres horas semanales de Granja e Industrias Regionales en 5º año 1ª división y de tres horas semanales de Granja en 1er. año 2ª división, al Ingeniero Agrónomo, señor HECTOR JOSE ROGELIO RODRIGUEZ, (D. M. 1, Mat. 417.474, Céd. de Id. Nº 1.898.345, Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año a la actual provisional de la asignatura, señora MARIA ANTONIA DEL TRANSITO GALLO de GARCIA (L. C. 9.242.771, Céd. de Id. Nº 31.233, Pol. de Santiago del Estero).

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, turno mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor JAVIER REYNALDO MENEGHINI (D. M. 1, Mat. 101.608, Céd. de Id. Nº 1.397.220, Pol. de la Capital Federal.

Profesora de seis (2-4) horas semanales de Matemáticas en 5º y 3er. año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita FLORA LIA LUCENA (L. C. 9.284.003, Céd. de Id. Nº 20.612, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año y de dos horas semanales de Geografía en 5º año, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía y titular de la asignatura Geografía, señora ISABEL ABDALA de YAVICOLI (L. C. 1.950.867, Céd. de Id. Nº 15.862, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año, 1ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARINA LUISA PALMEIRO de GALLO (L. C. 33.845, Céd. de Id. Nº 27.759, Pol. de Santiago del Estero),

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Regional señora NELLY HAYDEE ROLANDO (L. C. 9.264.965, Céd. de Id. Nº 43.189, Pol. de Santiago del Estero).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la Profesora Provisional con antigüedad en la asignatura señorita ARMINDA SANTILLAN (L. C. 3.315.923, Céd. de Id. Nº 26.691, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Decreto Nº 17.999. — Bs. As., 22/10/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Profesora de dos horas semanales de Educación Física en el 4º grupo, a la titular de la asignatura, señora LEONOR DEL CARMEN MENOYO de AVILA (L. C. 8.757.745, Céd. de Id. Nº 394.339 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA LOLA CACERES de SANTIAGO (L. C. 8.164.864, Céd. de Id. Nº 46.531 Pol. de Tucumán).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora JOSEFINA BULACIO de RIVEROS (L. C. 1.254.510, Céd. de Id. Nº 41.158 Pol. de Tucumán).

Profesora de seis (3-3) horas de Historia en 4º y 5º años, y de dos horas semanales de Geografía en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita MARIA ILDA MONTANER (L. C. 8.921.720, Céd. de Id. Nº 82.456 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesora de diecisiete horas (3-3-3-4-4) semanales de Inglés en 1er., 2º, 3er. y 4º años, 1ras. divisiones y en 5º año, 1ª división, todas en el turno de la mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señorita AMALIA GUILLERMINA MIRANDA (L. C. 3.318.564, Céd. de Id. Nº 18.887 Pol. de Sgo. del Estero).

Profesor de diez (5-5) horas semanales de Castellano en 1er. y 2º años, 1ª divisiones y de seis (3-3) horas semanales de Literatura en 4º y 5º años, 1ª divisiones, todas en el turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras, señor VICENTE ATILIO BILLONE (D. M. 57, Mat. 3.631.866, Céd. de Id. Nº 78.045 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de Tucumán, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, en el turno mañana, al Doctor en Medicina, señor JOSE ANTONIO IGNACIO SCHREIER (D. M. 57, Mat. 3.588.474, Céd. de Id. Nº 62.903 Pol. de Tucumán).

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. y 3er. años, 2ª divisiones, en el turno mañana, al actual provisional, señor JOAQUIN CUCALA BOIX (D. M. 57, Mat. 7.046.853, Céd. de Id. Nº 166.000 Pol. de Tucumán).

Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Religión en 1er año, 3ª división, 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, turno diurno, al Sacerdote, señor MANUEL DONAIRE MIMBRERO (D. M. 57, Mat. 7.053.050, Céd. de Id. Nº 2.366.098 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er año, 1ª división, 2º año, 4ª división, y 4º año, 2ª división, todas en el turno de la mañana, al Sacerdote, señor FELIPE MARCELINO GARIZZIO (D. M. 43, Mat. 2.765.635, Céd. de Id. Nº 258.605 Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 2º año, 3ª división, y en 3er. año, 3ª división, en el turno de la mañana, al actual provisional, señor JOSE MARIA ARTERO LOPEZ (D. M. 57, Mat. 3.576.682, Céd. de Id. Nº 166.438 Pol. de Tucumán).

Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, turno noche, al Abogado, señor CHARL ALBACA (D. M. 57, Mat. 3.617.249, Céd. de Id. Nº 85.683 Pol. de Tucumán).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Religión, en 1er. año, 3ª división, 2º año, 3ª división, y en 4º año, 1ª división, todas en el turno tarde, a la actual provisional, señorita MARIA HILDA ARGAÑARAZ (L. C. 8.969.208, Céd. de Id. Nº 73.781 Pol. de Tucumán).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora Universitaria de Inglés, señora LINA RAQUEL BERTA MEDINA de D'ONOFRIO (L. C. 8.959.894, Céd. de Id. Nº 82.177 Pol. de Tucumán).

Profesora de ocho (4-4) horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y en 2º año, 3ª división, turno tarde, a la Profesora Universitaria en Matemáticas, señorita MARIA AFIFE DIP (L. Civ. 8.966.972, Céd. de Id. Nº 70.006 Pol. de Tucumán).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señorita LUCILA JOSEFINA ROMANY (L. C. 8.966.138, Céd. de Id. Nº 19.063 Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 20.043. — Bs. As., 23/11/54. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro), Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión, en 1er. 2º, 3er. y 4º años, turno de la tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Roca (Río Negro), Profesor de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, turno de la tarde, al actual provisional, señor MARIANO ELORRIETA (D. M. 25, Mat. 7.294.755, Céd. de Id. Nº 4.340.339, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), Profesora de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, turno de la mañana;

En la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 1ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora ALICIA CATALINA RAMON VINDEL de CARRANZA MUJICA (L. C. 0.716.878, Céd. de Id. número 40.168, Pol. de Viedma - Río Negro).

En la Dirección de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 19.647. — Bs. As., 18/11/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor SILVERIO RUFINO TRONCOSO (D. M. 28, Mat. 1.705.753, Céd. de Id. Nº 1.953.768, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Corrientes

Decreto Nº 19.215. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad (Mecánico-Tornero) señor LAUREANO ANGEL (D. M. 28, Mat. 5.683.249, Céd. de Id. Nº 169.987, Pol. de Corrientes).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Mecánica señor JUAN CARLOS FERREYRA (D. M. 28, Mat. 5.683.261, Céd. de Id. Nº 197.031 Pol. de Corrientes).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Carpintería señor ALBINO LEON MILLAA (D. M. 36, Mat. 2.370.717, Céd. de Id. Nº 8.278, Pol. de Esperanza, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Grado a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ELENA FERNANDEZ (L. C. 4.901.502, Céd. de Id. Nº 149.952, Pol. de Corrientes).

Titular de un cargo de Maestra de Grado a la Maestra Normal Nacional señora MARIA ADELA FARIZANO de GATTI (L. C. 4.991.309, Céd. de Id. Nº 3.297.660, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Monte Caseros (Corrientes), titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional señorita SUSANA INES RAMIREZ (L. C. 0.726.861, Céd. de Id. Nº 15.717, Pol. de Corrientes).

Titular de cargo de Maestra de Taller (Industrias Regionales, a la Maestra Normal Regional señorita ELVA ROSA RAMOS (L. C. 4.819.635, Céd. de Id. Nº 162.435, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 19.508. — Bs. As., 16/11/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisional señora MARIA MARTA PAULINA JUANA SOLARI CAZAUX de CASTILLO (L. C. 1.901 061, Céd. de Id. Nº 64.198, Pol de Corrientes).

Córdoba

Decreto Nº 19.435. — Bs. As., 15/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Córdoba, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (cuatro de Castellano (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la noche, y cuatro de Historia y Geografía (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la noche, al Profesor Normal en Letras, señor HUMBERTO LESCANO (D. M. 43, Matrícula Nº 6.152.821, Céd. de Id. Nº 62.482, Pol. de Córdoba).

Profesor de doce horas semanales (4-4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, "Mecánica" y 4º año "Electricidad" al Ingeniero Civil señor JUAN ANTONIO ALVAREZ OCAMPO (D. M. 43, Matrícula 2.779.121, Cédula de Identidad Nº 238.513, Pol. de Córdoba).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división "Mecánica" turno vespertino, al Ingeniero Mecánico Electricista señor RAUL SEVERINO STINSON (D. M. 36, Mat. 2.379.512, Céd. de Id. Nº 233.460, Pol. de Córdoba).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª división "Mecánica" vespertino, al Ingeniero Mecánico Electricista señor DIONISIO ALFONSO IPARRAGUIRRE (D. M. 51, Mat. 3.327.397, Céd. de Id. Nº 4.373.078, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Castellano en 2º

año, 2ª división, al Profesor titular de la asignatura señor ARMANDO ANTONIO SARANDON (D. M. 46, Mat. 2.938.918, Céd. de Id. Nº 1.283, Pol. de Córdoba).

Tucumán

Decreto Nº 9.094. — Bs. As., 1/6/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor RAMON GERARDO QUIROS (D. M. 56, Mat. 3.511.674, Céd. de Id. Nº 215.927, Pol. de Tucumán), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Mecánica".

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señor HECTOR MARCELINO ZELARAYAN (D. M. 57, Mat. 3.624.867, Céd. de Id. Nº 138.055, Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor ABEDEL MALLID ZACARIAS (D. M. 56, Matrícula 6.968.951, Céd. de Id . Nº 83.397, Pol. de Tucumán), quien posee certificado de Competencia en la Especialidad "Mecánica".

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de seis horas semanales de Proyectos y Dibujos Ferroviarios en 6º año, 1ª división, de cuatro horas semanales de Material Rodante (coches y vagones), en 6º año, 1ª división, y de dos horas semanales de Física en 2º año. 1ª división, turno vespertino, al ingeniero Civil, señor CARLOS LEOCADIO SUAREZ (D. M. 57, Mat. 3.622.270, Céd. de Id. Nº 125.785, Pol. de Tucumán).

Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Análisis Matemático en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, al Ingeniero Civil, señor CARLOS ZEMAN (D. M. 56. Matrícula 3.506.018, Céd. de Id. Nº 47.462 Pol. de Tucumán).

Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, y de seis horas semanales (3-3) de Castellano en 1er. año, 1ª división, turno vespertino, y 1er. año, 3ª división, turno de la tarde, al Profesor titular de las asignaturas, señor JOSE ALFONSO BRIZUELA (D. M. 57, Mat. 3.580.892, Céd. de Id. Nº 138.048, Pol. de Tucumán).

En la Escuela Industrial de Tucumán, titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor ARCHILLE CONRADO SFRISO (D. M. 57, Mat. 3.520.727, Céd. de Id. Nº 68.547 Pol. de Tucumán).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Castellano en 1er. año, 3ª división y, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARTA VICENTA FUENTES (L. C. 1.927.340, Céd. de Id. Nº 8.077, Pol. de Catamarca).

Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, al Profesor titular de la asignatura, señor SEGUNDO JUSTINIANO CORDOBA (D. M. 57, Mat. 3.592.194, Céd. de Id. Nº 134.916, Pol. de Tucumán).

Profesor de seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, turno de la noche, al Ingeniero Civil, señor ALFONSO ERMENEGILDO RICCIO (D. M. 57, Mat. 3.570.297, Céd. de Id. número 103.825, Pol. de Tucumán).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, en 5º año, 2ª división, "Eléctrica" y de seis horas semanales de Máquinas Eléctricas, en 6º año, 2ª división, "Eléctrica" turno de la noche al Ingeniero Civil señor JESUS ENRIQUE CORDITO (D. M. 54, Mat. 3.452.474, Céd. de Id. Nº 63.678, Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor SEGUNDO ROQUE BERRONDO (D. M. 57, Matrícula 3.667.192, Céd. de Id. Nº 162.759, Pol. de Córdoba); quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Mecánica".

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor JOSE ELEODORO LEDESMA (D. M. 57, Matrícula 3.632.472, Céd. de Id. Nº 66.450, Pol. de Tucumán), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad "Mecánica".

Profesor de catorce horas semanales (2-2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones al Profesor Nacional de Educación Física señor NARDO DEL VALLE MERCADO (D. M. 43, Matrícula 6.452.889, Céd. de Id. Nº 4.901, Pol. de La Rioja).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Tecnología en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, de cuatro horas semanales de Electrotécnia en 4º año, 2ª división, de cuatro horas semanales de Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división, de tres horas semanales de Luminotécnia en 5º año, 2ª división, y de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división al Técnico Mecánico Electricista y provisional con antigüedad en las asignaturas señor EDUARDO FRANCISCO NANNI (D. M. 57, Mat. 3.619.838, Céd. de Id. Nº 160.318. Pol. de Tucumán).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, titular de un cargo de Maestra Especial (Religión) a la actual provisional señora MARIA HORTENCIA HELGUERA de PAZ (L. C. 8.959.674, Céd. de Id. Nº 110.800, Pol. de Tucumán).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determinan

Decreto Nº 19.214. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, turno de la tarde, a la Doctora en Filosofía y Letras señora MARIA ISABEL SALTHU de MANZI (L. C 4.680.935, Céd. de Id. Nº 183.233, Pol. de Corrientes).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, turno de la tarde, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora ANGELICA VIRGINIA GHIO de PACE (L. C. 4.689.503, Céd. de Id. Nº 1.804, Pol. de Las Rosas, Santa Fe).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno de la tarde, a la titular de la asignatura señora MARIA ISABEL ALVAREZ SPERONI de CRISTINA (L. C. 4.681.133, Céd. de Id. Nº 99.515, Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año, tarde, a la actual provisional señora MARIA SILVIA GARRIDO BREARD de SIMONELLI (L. Cívica 4.682.407, Céd. de Id. Nº 114.796, Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA LUISA PINTO de PIATTI (L. C. 4.696.900, Céd. de Id. Nº 10.290, Pol. de Santiago del Estero).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, todas turno tarde, a la actual provisional señora DORA DOMINGA BARRETO de SACCO (L. C. 4.681.903, Céd. de Id. Nº 154.677, Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señora SOFIA OLMEDO de MOSQUEDA (L. C. 4.693.175, Céd de Id. Nº 279, Pol. de Corrientes).

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología, en 4º año, 2ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora ESTELA ROSA PISARELLO de KARATANASOPULOZ (L. C. 4.680.938, Céd. de Id. Nº 103.566, Pol. de Corrientes).

Profesor de cinco horas semanales de Estenografía (3-2) en 4º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, al Taquígrafo señor MANUEL FELIX SOSA (D. M. 27, Mat. 1.628.312, Céd. de Id. Nº 57.550, Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA GRACIELA AGERET de MARQUES (L. Cívica 4.689.637, Céd. de Id. Nº 147.550, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial de Corrientes, Profesor de cuatro horas semanales de Radiotelegrafía, en 1er. año, y de una hora semanal de Reglamentaciones en 2º año, todas turno noche (Curso de Radiooperadores), al Regente en el Curso de Radiooperadores y actual provisional señor ELIAS REGUERA (D. M. 29, Matrícula 1.798.939, Céd. de Id. Nº 26.803 Pol. de Chubut).

En la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional señorita NELLY ASTRID MURTA (L. C. 1.472.453, Céd. de Id. número 162.423, Pol. de Corrientes).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía, en 1er. año, 1ª división, 1er. año, 2ª división y 3er. año, 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora CIRIACA GLADY ROMERO de GALVALISI (L. C. 4.844.411, Céd. de Id. Nº 2.009.648, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical, en 1er. año, 2ª división, 2º año, 2ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora ELIDIA HELVECIA GARCIA de RAMIREZ (L. Cívica 4.804.563, Céd. de Id. Nº 133.003, Pol. de Corrientes).

Profesor de una hora semanal de Manualidades en 5º año, tarde, al Maestro Normal Nacional señor MARCELINO DA ROSA (D. M. 28, Mat. 1.708.412, Céd. de Id. Nº 103.061, Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas semanales de Didáctica en 4º año, 1ª división y de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, ambas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía señorita DELIA REGINA CAMINO (L. C. 5.379.817, Céd. de Id. Nº 18.293, Pol. de Paraná - Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, ambas turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora ANA SAMELA de SARMIENTO (L. Cívica 4.682.089, Céd. de Id. Nº 58.516, Pol. de Corrientes).

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 1ª división, mañana, a la actual provisional señora MARIA EMILIA DOLDER de REPARAZ (L. C. 0.723.682, Céd. de Id. Nº 147.568, Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 2º año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora JUANA NAVONE de DOMINGUEZ (L. Cívica 4.694.707, Céd. de Id. Nº 102.469, Pol. de Corrientes).

Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-1-1) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, al Profesor Nacional de Educación Física señor MIGUEL ANTONIO GOMEZ PESCIE (D. M. 27, Mat. 1.659.088, Céd. de Id. Nº 127.556, Pol. de Corrientes).

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la actual provisional señora JUANA JULIANA ESTHER GOMEZ CHAPO de FANCESCHINI (L. Cívica 4.682.011, Céd. de Id. Nº 129.358, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división,

mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora EUGENIA CLARA DELFINO de ROMERO (L. C. 4.690.531, Céd. de Id. Nº 773, Pol. de Corrientes).

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional señora SARA MARIA ASUNTA COLABIANCHI de MALVIDO (L. C. 4.680.954, Céd. de Id. Nº 1.389.077, Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er año, 1ª división, mañana, a la Profesora titular de la materia señora ERNESTINA LLANO de DELLATORRE (L. C. 4.680.852, Céd. de Id. Nº 117.363, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señora MARIA ESTHER GOLPE CORA de LUBARY MEDINA (L. C. 4.680.442, Céd. de Id. número 68.372, Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1º y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora con antigüedad de más de cinco años como provisional de la asignatura señora AUGUSTA ELENA OLIVIERI de ARTAZA (L. C. 0.887.432, Céd. de Id. Nº 155.793, Pol. de Corrientes).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas, en 1º y 3er. años, mañana, a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señorita TERESA CATALINA SERIAL (L. C. 0.443.338, Céd. de Id. Nº 2.632.398, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er año, y de cuatro horas semanales de Historia en 2º año y de tres horas semanales de Literatura, en 5º año, a la Maestra Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señorita ARMIDA ROSA REPETTO (L. C. 4.913.868, Céd. de Id. Nº 127.413, Pol. de Corrientes).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano, en 2º año, mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señorita MERCEDES HERMENEGILDA CORREA (L. C. 4.900.241, Céd. de Id. Nº 131.734, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Bella Vista (Corrientes), titular de un cargo de Maestra Especial (Canto), a la Profesora titular señora GUILLERMINA MARIA FELISA CUNEO de SONARIDIO (L. C. Nº 0.570.376, Céd. de Id. Nº 138.174, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 19.216. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, tarde, a la actual provisional señorita MELCHORA CHALUP (L. C. 4.680.997, Céd. de Id. Nº 150.131, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-1-1) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. y 2das. divisiones y 4º y 5 años, 1ras. divisiones; en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, al Profesor Nacional de Educación Física señor ALBERTO ERNESTO GABRIEL VERA (D. M. 68, Mat. 5.551.198, Céd. de Id. Nº 18.322, Pol. de Entre Ríos).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de tres horas semanales de Educación Física (1-1-1) en 4º año, 3ª división y 5º año, 1ª y 2ª divisiones; en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º y 3er años, 2das. divisiones, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita DORA FRANCISCA RAMONA GOMEZ PESCIE (L. Cívica 721.666, Céd. de Id. Nº 137.483, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), Profesora de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 4º y 5º años; en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, a la Profesora Nacional de Educación Física señora NIDIA AMADA SILVANO de FODERE (L. C. 4.804.597, Céd. de Id. Nº 131.778, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), Profesora de trece hs. semanales de cátedra (nueve de Inglés 3-3-3 en 1er. año, 2ª división, 2º y 3er. años, 2das. divisiones, mañana y cuatro de Religión 2-2 en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana); en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura y actual provisional de Religión señora MARIA CLORINDA TRESSENS de VERON (L. C. 4.802.596, Céd. de Id. número 133.018, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Goya (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana; En el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª división, mañana, a la actual provisional señorita MARIA PETRONILA BALESTRA (L. C. 491.495, Céd de Id. Nº 145.463, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Goya (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (3 de Didáctica en 4º año, 2ª división y 1 de Educación Física en 5º año, mañana); En el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular y con antigüedad en la asignatura señorita CARMEN AIDA BREST (Lib. Cívica 4.911.420, Céd. de Id. Nº 117.743, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, mañana; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Goya (Corrientes), Profesor de tres horas semanales de Historia en 3er. año, al Abogado señor ERMELIO AURELIANO CORDOBA (D. M. 29, Mat. 1.756.806, Céd. de Id. número 150.207, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año, 2ª división, mañana; en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesora de nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, tarde; en la Escuela Industrial de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Inglés Técnico en 4º año, 1ª división, a la Profesora de Inglés señora ROSA BEKENSTEIN de CHAIMAN (L. C. 1.469.460, Céd. de Id. Nº 855.640, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones; en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo Establecimiento, Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año, mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita MARIA ISAURA GATTI (L. C. 4.919.191, Céd. de Id. número 123.473 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 2ª división, mañana; en el Colegio Nacional de Corrientes, Profesora de quince horas semanales de Castellano (5-5-5) en 1er. año, 1ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA JUDITH TERESA ARCIONI de VILLALBA (L. C. 2.822.014, Céd de Id. Nº 476.608, Pol. de Rosario - Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año, 1ª división, mañana; en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año, 2ª división, mañana, a la actual provisional señora GRACIELA RENEE BOTELLO de MIRAD (L. C. 4.689.371, Céd. de Id. Nº 132.991, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), Profesora de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año; en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo Establecimiento, Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 4º y 5º años, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita MARIA INES PERINI COSTA (Lib. Cívica 2.050.128, Céd. de Id. Nº 13.717. Pol. de Paraná - Entre Ríos).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Decreto Nº 18.012. — Bs. As., 22/10/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 7.560 de fecha 10 de mayo de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de ocho horas semanales de Religión (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) y cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1º y 2º años 1ras. divisiones, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), a la señorita ELSA OFELIA MEO (L. C. 1.216.033, Céd. de Id. Nº 8.964, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos), en razón de haber presentado con anterioridad, su renuncia como profesora provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 15.015 de fecha 8 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra Especial (Religión), en el turno de la mañana de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita MARTA ELENA LACAZE (L. C. 67.005, Céd. de Id. Nº 2.003.485, Pol. de la Capital Federal), en razón de haber presentado, con anterioridad su renuncia como provisional de dicho cargo.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 14.991 de fecha 8 de septiembre del corriente año, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), a la señorita MARTA ELEONORA DEL VALLE JUAREZ (L. C. 9.242.898, Céd. de Id. Nº 33.211, Pol. de Santiago del Estero), por haberse ya dispuesto esa medida por Decreto Nº 9.347 de fecha 4 de junio próximo pasado.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 15.949 de fecha 21 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 2ª división, turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), a la señorita DELIA ANA MARIA MARINO (L. C. 3.151.008, Céd. de Id. Nº 6.234, Dirección General de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires), en razón de haber sido aceptada con anterioridad, su renuncia como provisional en dicha tarea.

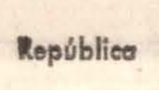
Haga saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 15.949 de fecha 21 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er. año. 2ª división y 4º año 2ª división,

turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), a la señora SARA INES MAC LENNAN de OLIVERA (L. C. 3.125.790, Céd. de Id. Nº 205.217, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en el mismo número de horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año, 1ª división, y 4º año 2ª división, turno noche, del citado establecimiento, y no como en aquel se mencionara.

Decreto Nº 19.237. — Bs. As., 11/11/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 6º, a la señorita HAYDEE GHIO (L. C. 2.751.597, Céd. de Id. Nº 3.757.929, Pol. de la Capital Federal).

Dispone la **restitución al presupuesto del Anexo 5, Ministerio de Educación de la Nación, para el año 1954,** vigente por decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 1 —Ministerio y Dependencias— Partida Principal 1, Personal Administrativo, del cargo correspondiente al personal designado por el presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

"El triunfo del Gobierno en la organización de las cooperativas será también el triunfo de una vieja aspiración de los cooperativistas".

JUAN PERON.

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

I N F O R M A C I O



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 17 de diciembre de 1954 — Suplemento del Nº 356

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Pág.

Calendario Escolar para el año 1955.

Resolución Ministerial aprobando el mismo. 1

Períodos lectivos 2

El Calendario Escolar. Día, mes, recordación y forma 3/11

Observaciones Generales y especiales 12

Indice de temas y fechas por orden alfabético 12/15

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1955

RESOLUCION MINISTERIAL APROBANDO EL MISMO

Buenos Aires, 11/11/54. — Expte. Nº 85.296/54. — VISTO: Las presentes actuaciones, por la que la Comisión Especial designada por resolución de fecha 27 de setiembre de 1954, para que procediera a la preparación del "Calendario Escolar" para el año 1955, eleva el proyecto pertinente dando cuenta de haber finalizado dicha labor; y,

CONSIDERANDO

Que el "Calendario Escolar" para el año 1955 ha sido redactado de acuerdo con la experiencia recogida en años anteriores y con las sugestiones y puntos de vista de las Direcciones Generales, habiéndose ajustado asimismo a las disposiciones superiores dictadas durante el transcurso del corriente año, en lo que afecta al desenvolvimiento de las tareas escolares;

Por ello:

El Ministro de Educación.

RESUELVE:

1º — Aprobar para el año 1955 el "Calendario Escolar" redactado por la Comisión Especial, designada por resolución de fecha 27 de setiembre de 1954, debiendo ser observado su contenido por todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

2º — Por Prensa y Difusión se adoptarán las medidas necesarias para la impresión de setenta mil (70.000) ejemplares del "Calendario Escolar" el que deberá incluir la presente resolución y el texto de Calendario Escolar que se acompaña en veintiséis (26) fojas útiles de estas actuaciones y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

3º — De forma.

PERIODOS LECTIVOS

Establecimientos de Enseñanza primaria, media, superior y artística:

1º de abril – 30 de noviembre
3 de octubre de 1955 – 31 de mayo de 1956

Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica:

Establecimientos ubicados al Norte de los ríos Negro y Neuquén: 1º de marzo – 16 de diciembre

Establecimientos situados al Sur de los ríos Negro y Neuquén: 1º de agosto de 1955
31 de mayo de 1956.

EL CALENDARIO ESCOLAR

Artículo 1º — Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de primera y segunda enseñanza en la forma que para cada uno de ellos se establece y ajustadas a las previsiones del art. 2º. Los señores Directores o Rectores no podrán solicitar excepciones, ampliaciones o modificaciones de lo que en este Calendario se determina. Toda observación que consideren pertinente debe ser presentada por la vía jerárquica a fin de que, en su oportunidad, la examine la Comisión que formulará el anteproyecto de Calendario Escolar para 1956.

Art. 2º — Establécense las cuatro formas siguientes de conmemoraciones escolares

FORMA I

Acto escolar en día de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades.

Himno Nacional Argentino.

Discurso alusivo por el Director o miembro del Personal Directivo o Docente (Duración máxima: 10 minutos).

Números especiales a cargo de alumnos del establecimiento.

Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 45 minutos.

La dirección del establecimiento determinará la hora, eligiendo preferentemente la útima de clases de cada turno.

El personal directivo, docente, administrativo y de servicio deberá concurrir, con asistencia obligatoria, a los actos que se realicen en esta forma.

El personal que desempeñe tareas en más de un establecimiento, asistirá a aquél donde tenga atención inmediata de alumnos; en igualdad de obligaciones, sólo a uno de ellos

FORMA II

Alocución de cinco o diez minutos, a cargo de un miembro del personal directivo o docente, ante todos los alumnos del turno. La Dirección de cada establecimiento determinará en qué hora se concentrarán los alumnos. Preferentemente se efectuará al iniciarse las clases, en los turnos mañana y noche, y al arriar el Pabellón, en el turno tarde. En los establecimientos secundarios sólo tendrá obligación de asistir a estos actos los profesores que debieran dictar clase en el momento de su realización.

FORMA III.

Clases alusivas a cargo de los maestros de grado o del profesor que determine la dirección del establecimiento. La duración queda supeditada al criterio del maestro, a la extensión que el tema demande, etc. Constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos. En los cursos especiales de las escuelas para adultos, cuando coincidiere con día no laborable, la clase alusiva se desarrollará el primer día hábil anterior.

En los cursos de materias especiales, las clases alusivas podrán limitarse a una breve referencia. Cuando los elementos de trabajo de los alumnos lo permitan, se dejará constancia escrita.

FORMA IV.

Anotación en la Cartelera de Efemérides. Esta Cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora y deberán mantenerse sólo en la fecha indicada por este Calendario. En la Cartelera se realizarán también dibujos alegóricos.

Art. 3º — Se considerarán **feriados** los días establecidos como tales por el Poder Ejecutivo Nacional, a saber: 1º de enero, 6 de enero, lunes y martes de Carnaval, Viernes Santo, 1º de mayo, 25 de mayo, Corpus Chisti, 9 de julio, 26 de julio, 15 de agosto, 17 de agosto, 17 de octubre, el 1º de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre.

modific Circ. 10

Se considerarán **asuetos** los días determinados con tal carácter por este calendario.

La concurrencia de un establecimiento a un acto de cualquier naturaleza, en día feriado o asueto, no implica la suspensión de clases el día siguiente, salvo los casos especificados en este calendario.

Art. 4º — Sin perjuicio de cumplir con las conmemoraciones establecidas en este calendario, los establecimientos nacionales ubicados en provincias o territorios observarán los feriados y asuetos dispuestos por los gobiernos respectivos, dando cuenta de ello en todos los casos, a la Superioridad.

Art. 5º — Los actos escolares deberán realizarse con la mesura que conviene a su finalidad educativa. Serán breves y empezarán con estricta puntualidad. Si la autoridad que debe presidir el acto no se encontrare presente a la hora señalada para su iniciación, el mismo comenzará de inmediato, presidiéndolo el que reglamentariamente debe sustituirlo. El programa será exponente de la vida normal del establecimiento. No se realizarán ensayos o preparativos que afecten el natural desenvolvimiento de las actividades escolares.

Art. 6º — Las Direcciones de los establecimientos invitarán especialmente, con ocasión de todo acto escolar, a los padres de los alumnos, y a los ex-alumnos miembros de las asociaciones cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades.

Art. 7º — Diariamente se efectuarán brevísimas ceremonias en el momento de izar y arriar el Pabellón

Nacional. Estos actos estarán a cargo de comisiones de alumnos. La iniciación y la terminación deberán anunciarse a todo el establecimiento por toques de campana, timbre o cualquier otro medio apropiado. Durante estas ceremonias, todas las personas que se encuentren en el local escolar deberán permanecer de pie y guardar absoluto silencio.

Art. 8º — Los señores directores y funcionarios tienen la obligación de solicitar a sus subordinados inmediatos, con la debida anticipación, copia de las palabras que habrán de pronunciar en los actos escolares a los efectos de su aprobación; dicha copia deberá ser presentada con 48 horas de anticipación al acto y quedará incorporada al archivo de la escuela.

Art. 9º — Cada establecimiento podrá realizar anualmente un acto de homenaje a su patrono o conmemorativo del día de fundación, sin suspensión de clases y encuadrado en la Forma I.

Las Escuelas que lleven nombre de países extranjeros podrán igualmente realizar un acto en la misma forma, el día aniversario de su independencia, de acuerdo con el siguiente programa:

Himno Nacional Argentino.

Himno Nacional de la Nación extranjera.

Discurso alusivo por el Director o miembro del Personal Directivo o Docente. (Duración máxima: 10 minutos).

Discurso de persona autorizada de la Representación diplomática o consular de la Nación extranjera.

Números especiales (entre ellos, canciones de nuestro folklore y del de la Nación extranjera) a cargo de alumnos del establecimiento.

Marcha del cancionero escolar

(Duración máxima: 45 minutos).

Art. 10º — Cuando falleciere un miembro del personal del establecimiento se suspenderán en el mismo todas las actividades, en señal de duelo, el día del sepelio. Si el deceso se produjere en el local escolar, porque el causante tuviere en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento. En caso de fallecimiento de un alumno de establecimiento secundario, se suspenderán las clases, en la división a que pertenecía, el día del sepelio.

Asimismo, se suspenderán las clases cuando falleciere un familiar del personal del establecimiento que compartiera la casa-habitación en el local escolar, siempre que el velatorio se realice en la casa y no tenga ésta suficiente independencia de la Escuela.

Art. 11º — Quedan confiadas a la atención oportuna de la Dirección de cada establecimiento sin perjuicio de las recordaciones indicadas en este calendario, las siguientes recomendaciones:

1) Peligros del tránsito: conducta que debe observarse en las calles, caminos y medios de transporte. (Ver "Programa de la Educación Primaria", pág. 66).

2) Señalamiento geográfico y vial: hitos, mojones, señales para asegurar el tránsito en los caminos.

3) Ahorro. Uso racional de la energía: cuidado en el consumo de agua corriente, combustible, electricidad, etc.

4) Urbanidad y cortesía: conducta que debe observarse con los niños, ancianos y mujeres. (Ver "Programa de Educación Primaria", pág. 20).

5) Conciencia de la forestación: plantación y cuidado de los árboles. Cultivo y cuidado de jardines. Huertas familiares y escolares. (Ver "Programa de Educación Primaria", pág. 15, y Boletín de Comunicaciones Nº 328, pág. 408).

6) Conciencia de la utilidad de los animales y de la bondad con que debemos tratarlos.

7) Cuidado y aseo de la escuela: sus muebles, sus útiles, etc.; cuidado de las paredes y limpieza de las calles.

8) Conciencia marítima nacional.

9) Conciencia aeronáutica.

10) Conciencia de la solidaridad social. Defensa Civil. (Ver "Programa de Educación", pág. 65).

Art. 12º — La distribución de las celebraciones y sus formas, asuetos, feriados y vacaciones, será la siguiente:

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA Establecimientos Primarios	FORMA Establecimientos Secundarios
	ENERO		
7	Se reinician las clases en las escuelas con período lectivo octubre-mayo.		
10	Fallecimiento de Fray M. Esquiú (1883)	IV	IV
18	Partida de la expedición libertadora a Chile (1817)	IV	IV
19	Fallecimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1906)	IV	IV
31	San Juan Bosco (F. 1888)	IV	IV

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA *Establecimientos* *Primarios*	*Secundarios*
	FEBRERO		
2	Primera fundación de Buenos Aires (1536). Breve referencia a la segunda fundación	IV	IV
3	Combate de San Lorenzo (1813)	IV	IV
9	Nacimiento del General Martín Güemes (1785)	IV	IV
12	Batalla de Chacabuco (1817)	IV	IV
15	Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento (1811) (1)	I	II
20	Batalla de Salta (1813) (1)	IV	IV
21	Carnaval (feriado).		
22	Carnaval (feriado).		
22	La Antártida Argentina. Se enarbola el pabellón argentino en la isla Laurie (1904). Se inicia la semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina (1-2)	IV	IV
25	Nacimiento del General José de San Martín (1778). En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas primarias realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín (Ley 11.866)	I	II
27	La primera Bandera Argentina (1812). Comunicación del General Belgrano al Triunvirato. Los alumnos de 3º a 6º grado de las escuelas con período lectivo octubre-mayo, formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera" (1) .	I	II
	MARZO		
1º	Día de la Recuperación Nacional. Toma de posesión de los FF. CC. por el Estado (1948) (1)	III	II
3	Iniciación de los cursos en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén.		
3	Fallecimiento del Almirante Guillermo Brown (1857)	IV	IV
4	Fallecimiento del doctor Mariano Moreno (1811). Fallecimiento del es-	IV	IV
	cultor Rogelio Yrurtia (1950)	IV	IV
9	El Tambor de Tacuarí (1811). (El heroísmo de los niños)	IV	IV
12	Día del Escudo Nacional (1813) (1)	IV	IV
13	Fallecimiento del General Juan Martín de Pueyrredón (1850) (1)	IV	IV
14	Elección de textos de lectura en las escuelas primarias con período lectivo octubre-mayo.		
15	Toma de la isla Martín García por el Almirante Brown (1814)	IV	IV
16	Día de la Constitución Justicialista (1949)	III	II
16 y 17	Exámenes previos en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
18	Se inician los exámenes complementarios en los establecimientos de enseñanza secundaria.		
28	Exámenes libres complementarios y para mayores de 14 años en establecimientos primarios con período lectivo abril-noviembre.		
29, 30 y 31	Inscripción en las escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre.		

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 326-327, pág. 326 y Circular de la Dirección General de Enseñanza Primaria del 2-II-1953.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA *Establecimientos* *Primarios*	*Secundarios*
	ABRIL		
1º	Iniciación de las clases en los establecimientos con período abril-noviembre	II	II
5	Batalla de Maipú (1818)	IV	IV
7 y 8	Semana Santa (7 asueto; 8 feriado).	IV	IV
11	Fallecimiento del Capitán General Justo José de Urquiza (1870)	IV	IV
14	Día de las Américas (1890) **Asueto.** (1)	IV	IV
19	Nacimiento del novelista R. J. Payró (1867)	IV	IV
23	Día del Idioma (Cervantes, F. 1616) (1)		
24	Nacimiento del historiador Vicente Fidel López (1815) (1)	IV	IV
29	Promulgación de la Ley 12.978 de Enseñanza Religiosa y Moral (1947)	III	IV
	Día del animal	IV	IV
	MAYO		
1º	Día de los Trabajadores **(Feriado)** (1)	III	II
2	Fallecimiento del naturalista Carlos Burmeister (1892)	IV	IV
6	Nuestra Señora de Luján, Patrona de la Escuela Primaria	IV	—
7	Día de la Minería (1 y 2)	III	III
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencias a Vicente López y Planes y a Blas Parera. Los alumnos entonarán el Himno Nacional en el acto de izar la Bandera en el turno de la mañana y de arriarla en el turno de la tarde	II	IV
14	Independencia de la República del Paraguay (1811) (1)	IV	IV
16 al 20	Inscripción para exámenes libres en las escuelas primarias de territorios nacionales con período lectivo octubre-mayo.		
17 al 24	Semana de Mayo. En las escuelas primarias los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Revolución de Mayo.	II	IV
19	Día de la Escarapela (1810)	IV	IV
20	Independencia de la República de Cuba (1902)		
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo en los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Técnica, Superior y Artística, en las Misiones Monotécnicas, Misiones de Cultura Rural y Doméstica y Escuelas Primarias de la Capital Federal, Gran Buenos Aires y otras. (Ver el día 25)	I	I
25	Revolución de Mayo **(Feriado).** Las escuelas primarias de Provincias y Territorios Nacionales ubicadas en localidades donde no se organice desfile de reservistas, realizarán el acto conmemorativo de la Revolución de Mayo, con la reunión de ambos turnos y con el programa indicado para la Forma I. (Cada director determinará la hora de iniciación). Las escuelas primarias que realicen el acto en este día tendrán asueto el día 26	I	—
	Día del Reservista (1)	IV	IV
29	Nacimiento de la poetisa Alfonsina Storni (1892) (1)		
31	Terminación de los cursos con período lectivo octubre-mayo y en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, al sur de los ríos Negro y Neuquén.		

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

(2) En establecimientos de enseñanza media, y en cada curso, el profesor de la asignatura más directamente relacionada con el asunto (Mineralogía, Física, Química, Geografía, etc.), dictará en este día o en el más cercano, una clase especial sobre el desarrollo y fomento de la industria minera en nuestro país.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA *Establecimientos* *Primarios*	*Secundarios*
	JUNIO		
1º	Acto de clausura de curso en las escuelas primarias con período lectivo mayo-octubre. Se realizará con la concurrencia de ambos turnos. (Cada director determinará la hora de iniciación)	I	—
2	Exámenes libres en las escuelas primarias de Territorios Nacionales con período lectivo octubre-mayo.		
3	Nacimiento del General Belgrano (1770)	IV	IV
9	Nacimiento del dramaturgo Manuel de Labardén (1754) (1)	IV	IV
	Corpus Christi **(Feriado).**		
10	Las Malvinas son Argentinas. (Designación del primer gobernador argentino Luis E. Vernet, 1829). Se inicia la semana de las Islas Malvinas y la Antártida Argentina. (2)		
	Día de la Cruz Roja Argentina (1880)	IV	IV
11	Segunda fundación de Buenos Aires (1580). Breve referencia a la primera fundación (1)	IV	IV
13	Nacimiento del poeta Leopoldo Lugones (1874)	IV	IV
15	Día del Libro	IV	IV
17	Fallecimiento del General Martín Güemes (1821)	IV	IV
	Acto de homenaje al General Belgrano y la Bandera Nacional. En las escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre los alumnos de 3º a 6º grado de las escuelas diurnas y 1ª a 6ª sección y cursos especiales de adultos, formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera" (ver Boletín Nº 44 del año 1949, pág. 1233)	IV	IV
20	Día de la Bandera. Fallecimiento del General Belgrano (1820). **(Asueto).**		
22	Nacimiento del Almirante Guillermo Brown (1777)	IV	IV
25	Nacimiento del doctor Guillermo Rawson (1821) (1)	IV	IV
26	Nacimiento del General Bartolomé Mitre (1821) (1)	IV	IV
27	Fallecimiento del crítico e historiador Paúl Groussac (1929)	IV	IV
29	San Pedro y San Pablo	IV	IV
	JULIO		
1º	Día del Canadá (1867)	IV	IV
	Fallecimiento del médico Ignacio Pirovano (1895)	IV	IV
1º al 8	Semana de la Independencia. En las escuelas primarias los maestros desarrollarán la unidad de trabajo correspondiente.		
3	Nacimiento del escultor Lucio Correa Morales (1852) (1)	IV	IV
4	Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica (1776)	IV	IV
5	Independencia de los Estados Unidos de Venezuela (1811)	IV	IV
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina (1816) y de la Independencia Económica (1947), en la última hora de cada turno (para los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica, superior y artística, y Misiones Monotécnicas, Misiones de Cultura Rural y Doméstica, y escuelas primarias de la Capital Federal y Gran Buenos Aires)	I	I
9	Independencia Argentina (1816). Independencia Económica (1947). **(Feriado).** En las escuelas primarias nacionales de Provincias y Territorios se realizará el acto conmemorativo de la Independencia, con la reunión de ambos turnos, y con el programa indicado para la Forma I. (Cada director determinará la hora de iniciación.		

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.

(2) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 326-327, pág. 325 y Circular de la Dirección General de Ense[illegible]aria del 2-II-1953.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA *Establecimientos* *Primarios*	*Secundarios*
11 al 15	**Feriado de invierno.**		
20	Independencia de la República de Colombia (1810)	IV	IV
	Se inicia la semana del árbol en las escuelas con período lectivo abril-noviembre	IV	—
23	Nacimiento del pintor Carlos E. Pellegrini (1800) (1)	IV	IV
26	Día de duelo nacional (Ley 14.131). Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón (1) **(Feriado)**	II	II
28	Independencia de la República del Perú (1821)	IV	IV
31	Nacimiento del Botánico Miguel Lillo (1862) (1)	IV	IV
	AGOSTO		
1º	Iniciación de los cursos en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica al sur de los ríos Negro y Neuquén.		
4	Nacimiento del naturalista y escritor Guillermo Enrique Hudson (1841) .	IV	IV
6	Fallecimiento de Florentino Ameghino (1911) (1)	IV	IV
	Independencia de la República del Ecuador (1809)	IV	IV
12	La Reconquista (1806). **Asueto** (1 y 2)	III	IV
13	Fallecimiento del músico Julián Aguirre (1924) (1)	IV	IV
15	Asunción de la Virgen María (**Feriado**)	IV	IV
16	Acto de Homenaje al General José de San Martín (3). (En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de las escuelas comunes y los de las secciones 5ª y 6ª de las escuelas para Adultos, realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del prócer. Ley Nº 11.866)	I	II
	Independencia de la República Dominicana (27/2/1844). Conmemórase en este día, que es el de la restauración de la República: 16/8/1863	IV	IV
17	Día del Libertador. (**Feriado**).		
22	Nacimiento del Arqueólogo Juan B. Ambrosetti (1865)	IV	IV
23	El Exodo Jujeño (1812)	IV	IV
25	Independencia de la República del Uruguay (1825)	IV	IV
	Nacimiento del poeta Luis de Tejeda (1604)	IV	IV
27	San José de Calasanz (F. 1648). Protector de las escuelas primarias y secundarias. (Ley Nº 13.633) (1)	II	II
28	Día de la Ancianidad. Declaración de sus derechos (1948) (1)	III	IV
29	Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (1810)	IV	IV
30	Santa Rosa de Lima. "Día Nacional de Acción de Gracias" (Decreto Nº 244.806/48) (**Asueto**) (1)	IV	IV
	SETIEMBRE		
2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845)	IV	IV
	Nacimiento del poeta Esteban Echeverría (1805)	IV	IV
5	Fallecimiento del novelista M. Cané (1905) (1)	IV	IV
	Día del Niño Explorador (Boy-Scout)	IV	IV
7	Independencia de los EE. UU. del Brasil (1822)	IV	IV
9	Celebración del Día del Maestro. Acto de homenaje a Sarmiento en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Primaria y Departamento de Aplicación anexos a las Escuelas Normales	I	—
11	Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1888) (1)	—	II
13	Día de la Cooperación	IV	IV

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver punto 4 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 20.
(3) Ver punto 6 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 21.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA Establecimientos Primarios	FORMA Establecimientos Secundarios
15	Independencia de las Repúblicas de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua (1821)	IV	IV
16	Independencia de los EE. UU. de México (1810)	IV	IV
17	Fallecimiento de Jasé Manuel Estrada (1894) (1)	IV	IV
18	Independencia de la República de Chile (1810) (1)	IV	IV
20	Día de la Honradez (2)	II	—
21	Día del Estudiante **(Asueto)** (Aclaración Carp. D, p. 49)		
22	Se inicia la Semana de la Aeronáutica	IV	IV
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778)	IV	IV
	Fallecimiento de Ricardo Gutiérrez (1896)	IV	IV
	Fallecimiento del actor Juan A. Casacuberta (1849)	IV	IV
24	Batalla de Tucumán (1812) (1)	IV	IV
26	Nacimiento del Médico Cosme Argerich (1758)	IV	IV
27	Exámenes libres y complementarios y para mayores de 14 años en establecimientos primarios con período lectivo octubre-mayo.		
28 al 30	Inscripción en las escuelas primarias con período lectivo de octubre- mayo.		

OCTUBRE

DIA	MES Y RECORDACION	Primarios	Secundarios
3	Iniciación de las clases en los establecimientos con período lectivo octubre-mayo	II	II
3	Día de la Higiene y Profilaxis Bucodental	IV	IV
	Día del Mutualismo	III	IV
5	Se inicia la Semana del Arbol en las escuelas con período lectivo octubre-mayo	IV	—
8	Fallecimiento del novelista Ricardo Güiraldes (1927) (1)	IV	IV
	Día de las Cooperadoras Escolares (1 y 3)	II	II
11	Independencia de la República de Haití (1/1/1804). Por Resolución 17/6/46, celébrase el 11 de octubre	IV	IV
	Se inicia la "Semana del Justicialismo" (Ley Nº 14.036) (2)		
12	Día de al Raza (Asueto) (1)	II	II
13	Nacimiento del pintor Eduardo Sívori (1847)	IV	IV
16	Día de la Madre (1)	II	II
17	Día de la Lealtad Popular (1945) (1) (Suprimido. Circ. 54/55)	III	II
19	Fallecimiento del Teniente General Julio A. Roca (1914). Campaña del Desierto	IV	IV
21	Día del Seguro	IV	IV
27	María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino	IV	IV
29	Fallecimiento del poeta O. Andrade (1822) (1)	IV	IV
31	Día Universal del Ahorro	IV	IV
	Día de la Asistencia Social (Ley Nº 13.992)	IV	IV

NOVIEMBRE

DIA	MES Y RECORDACION	Primarios	Secundarios
1º	Día de Todos los Santos. **Feriado.**		
2	Conmemoración de los Fieles Difuntos. Muertos por la Patria. **(Asueto)** (1)	II	IV
3 al 15	Presentación de solicitudes de ingreso a los cursos de primer año en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y escuelas de comercio (4)		

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 297, pág. 1084.
(2) Ver punto 5 de las Observaciones Generales y Especiales, pág. 21.
(3) El Congreso de Cooperadoras Escolares reunido en esta Capital el mes de noviembre ppdo., fijó este día como homenaje al Presidente de la Nación por ser el día de su natalicio.
(4) Ver punto 7 de las Observaciones Generales y Especiales.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA Establecimientos Primarios	Secundarios
8 al 15	Presentación de las solicitudes de ingreso al primer curso en los establecimientos de enseñanza técnica. (4)		
3	Independencia de la República de Panamá (1903)	IV	IV
	Fallecimiento del pintor Prilidiano Pueyrredón (1870)	IV	IV
6	Día de los Parques Nacionales (1948)	IV	IV
	Fallecimiento del poeta Estanislao del Campo (1880) (1)	IV	IV
7	Batalla de Suipacha (1810)	IV	IV
	Se inicia la Semana del Mar	IV	IV
10	Nacimiento de José Hernández (1834). Día de la Tradición	IV	II
	Finalizan las clases de Observación y Práctica de la Enseñanza en las escuelas normales.		
11	San Martín de Tours. Patrono de la Ciudad de Buenos Aires). Día de la Paz. Pacto de San José de Flores (1859) **(Asueto)** para los establecimientos de la Ciudad de Buenos Aires en los cuales estas efemérides se conmemoran el día hábil escolar anterior.	IV	IV
14	Las niñas de Ayohuma (1813). El heroísmo de la mujer	IV	IV
14 al 18	Inscripción para exámenes libres en escuelas primarias con período lectivo abril-noviembre (Capital y Territorios Nacionales).		
16 y 17	Inscripción de alumnos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año de 1956, en los cursos de Aplicación de las Escuelas Normales.		
17	Fallecimiento del poeta Hilario Ascasubi (1875)	IV	IV
18	Sorteo de alumnos inscriptos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año de 1956, en los cursos de aplicación de las Escuelas Normales.		
18	Exámenes libres en las escuelas primarias en período lectivo abril-noviembre		
19	Nacimiento del naturalista Angel Gallardo (1867) (1)	IV	IV
20	Patricias Argentinas. Nacimiento de Remedios Escalada de San Martín (1797) (1)	IV	IV
22	Día de la Música	IV	IV
21 al 25	Inscripción de alumnos para 1º Inferior, curso de 1956, en escuelas primarias de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.		
25	Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885) (1)	IV	IV
30	Terminación de los cursos en los establecimientos con período lectivo abril-noviembre. En las escuelas primarias para Adultos se realizará el acto de clausura en la última hora de clase (Forma I)		

DICIEMBRE

1º	Acto de Clausura de curso en las escuelas primarias diurnas con período lectivo abril-noviembre. Se realizará con la concurrencia de ambos turnos. (Cada director determinará la hora de iniciación) (1).		
1º al 5	Exámenes previos en los establecimientos de enseñanza media (2).		
6	Día de la Industria Argentina. Se iniciarán los exámenes de fin de curso (regulares, adscriptos y libres) en los establecimientos de enseñanza media (2).		

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Durante el mes de diciembre, los señores rectores o directores de establecimientos de segunda enseñanza podrán disponer el funcionamiento de mesas examinadoras en día sábado, si lo considerasen necesario.
(3) Ver punto 6 de las Observaciones Generales y Especiales. pág. 12.
(4) Ver punto 8 de las Observaciones Generales y Especiales.

DIA	MES Y RECORDACION	FORMA *Establecimientos* *Primarios*	*Secundarios*
7	Se iniciarán los exámenes de fin de curso (regulares y adscriptos) en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Técnica.		
8	La Inmaculada Concepción. **(Feriado).**		
13	Día del Petróleo (1907)	IV	IV
17	Terminación de los cursos en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén.		
28 al 15	de enero de 1956. (**Feriado de verano** para los establecimientos con período lectivo octubre-mayo).		

Art. 13º — Hasta tanto aparezca el de 1956 se aplicarán el próximo año las normas **señaladas por el** presente calendario.

OBSERVACIONES GENERALES Y ESPECIALES

1. — La Comisión que tuvo a su cargo la redacción de este Calendario tomó como base el trabajo de los años anteriores, teniendo en cuenta que se han mantenido las mismas directivas generales.

Por consiguiente remite a quienes se interesan por los conceptos que han guiado la redacción de este texto, al informe que figura en las páginas 31 a 39 del Calendario Escolar de 1951.

2. — Para la aplicación del Calendario Escolar se tendrán especialmente en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Para la cartelera.

Asignar a esta forma de recordación (ver Art. 2º Forma IV) especial importancia a fin de que trascienda a todo establecimiento, como elemento útil. Debe ser objeto de cuidado constante, preparada con gusto y ubicada en sitio bien visible. Una cartelera ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas, contribuirá a afianzar los propósitos educativos de la recordación.

b) Cuaderno o Carpeta "Calendario Escolar".

Sin que esta indicación comporte una obligación, se recomienda a las direcciones de los establecimientos educacionales la preparación de un cuaderno o carpeta "Calendario Escolar", con referencias claras y sintéticas sobre cada una de las recordaciones. Este cuaderno facilitará la labor de los docentes designados para hacer uso de la palabra y aun para aquellos de forzada improvisación por inasistencia fortuita de los profesores designados oficialmente como oradores.

3. — Aplicando el mismo criterio que privó para el Calendario Escolar de 1954, la Comisión ha omitido señalar la recordación de los hechos históricos cuyos centenarios se cumplen en 1955, entendiendo que la procedencia de la conmemoración y la forma de celebrarla deben quedar librados a lo que resuelva el Poder Ejecutivo.

4. — Se considera necesario incluir en la celebración del "Día de la Reconquista" una referencia especial a la Defensa de Buenos Aires (1807), cuyo aniversario se cumple el 5 de julio. Tratándose de dos hechos de igual importancia vinculados al mismo episodio histórico, se ha optado por reunir su celebración en una fecha y se ha conservado la que es ya tradicional, por tratarse de la primera intervención heroica de nuestro pueblo.

5. — El "Día de la Honradez" (solamente para las escuelas primarias que deban premiar a algún niño por actos de aquel carácter: devolución de dinero u objetos hallados en la calle), se celebrará el día hábil escolar anterior al Día del Estudiante. El acto se realizará con la participación de la autoridad policial.

6. — Los Departamentos de Aplicación, anexos a las Escuelas Normales realizarán los actos y conmemorarán las fechas incluídas en este Calendario ajustándose a lo determinado para los establecimientos primarios.

7. — Los señores Directores y Rectores encontrarán los detalles de procedimiento en la resolución del 15 de noviembre de 1954 (Expte. 97/524/54) Boletín de Comunicaciones Nº 353.

8. — Los señores Directores encontrarán los detalles de procedimiento en la resolución del 22 de noviembre de 1954 (Expte. Nº 101.004/54), Boletín de Comunicaciones Nº 355

INDICE DE TEMAS Y FECHAS POR ORDEN ALFABETICO

A

Acto de clausura curso Esc. Ad.	Noviembre	30
Acto clausura curso Esc. abril-noviembre	Diciembre	1º
Acto clausura curso Esc. octubre-mayo	Junio	1º
Acto escolar (Forma I)	Artículo	2º
Actos (característica de los) ..	Artículo	5º
Aeronáutica (Conciencia)	Artículo	11º
Aeronáutica (Semana de la) ..	Septiembre	22
Aguirre, Julián	Agosto	13
Ahorro (Día del)	Octubre	31
Ahorro de la Energía	Artículo	11º
Alberdi, J. B. (N.)	Agosto	29
Alocución (Forma II)	Artículo	2º
Ambrosetti, Juan B.	Agosto	29
Ameghino, F. (F.)	Agosto	6
Américas (Día de las)	Abril	14
Ancianidad (Día de la)	Agosto	28
Andrade, Olegario	Octubre	30
Animal (Día del)	Abril	29
Animales (Recomendaciones) ..	Artículo	11º
Aniversarios de escuelas	Artículo	9º
Antártida Argentina (Se inicia la semana de la)	Febrero	22
Arbol (Recomendaciones)	Artículo	1º
Arbol (Semana del)	Julio	20
Arbol (semana del)	Octubre	5
Argerich, Cosme	Septiembre	26
Arriar la Bandera (V. Bandera)		
Ascasubi, Hilario	Noviembre	17
Aseo y cuidado de la escuela ..	Artículo	11º
Asistencia Social (Día de la) ..	Octubre	31
Asociaciones Cooperadoras (Día de las)	Octubre	8
Asociaciones Cooperadoras (Invitación para actos)	Artículo	6º
Asuetos locales	Artículo	1º
Asunción de la Virgen María ..	Agosto	15

Autoridades (Invitación para actos))	Artículo	6º
Avellaneda, N. (F.)	Noviembre	25

B

Bandera (Arriar la)	Artículo	7º
Bandera (Arriar la) Forma II	Artículo	2º
Bandera (Izar la)	Artículo	7º
Bandera Argentina	Febrero	27
Bandera Argentina	Junio	18 y 20
Belgrano, M. (Bandera)	Febrero	27
Belgrano, M. (N.)	Junio	3
Belgrano, M. (Bandera)	Junio	17
Belgrano, M. (F.)	Junio	20
Bolivia (República de)	Agosto	6
Bosco, San Juan	Enero	31
Boy-Scout (Día del)	Septiembre	5
Brasil (República del)	Septiembre	7
Brown, G. (F.)	Marzo	3
Brown, G. (N.)	Junio	22
Buenos Aires, (1ª Fund.)	Febrero	2
Buenos Aires, (2ª Fund.)	Junio	11
Burmeisteir, Carlos	Mayo	2

C

Calasanz, San José de	Agosto	27
Calendario Escolar (1955)	Artículo	12º
Calendario Escolar (Vigencia para 1956)	Artículo	13º
Campaña del Desierto	Octubre	19
Campo, Estanislao del	Noviembre	6
Canadá	Julio	1º
Cané, Miguel	Septiembre	5
Carnaval	Febrero	21 y 22
Cartelera (Forma IV)	Artículo	2º
Casacuberta, Juan Aurelio	Septiembre	23
Cervantes, M. de (F.)	Abril	23
Clase alusiva (Forma III)	Artículo	2º
Colombia (República de)	Julio	20
Concurso de composiciones (Ley 11.866)	Febrero	25
Concurso de composiciones (Ley 11.866)	Agosto	16
Conmemoraciones (Formas)	Artículo	2º
Constitución Justicialista	Marzo	16
Cooperación (Día de la)	Septiembre	23
Cooperadoras Escolares (Día de las)	Octubre	8
Corpus Christi	Junio	9
Correa Morales, Lucio	Julio	3
Costa Rica (República de	Septiembre	15
Cruz Roja Argentina	Junio	10
Cuba (República de)	Mayo	20

CH

Chacabuco (Batalla)	Febrero	12
Chile (República de)	Septiembre	18

D

Defensa Civil	Artículo	11º
Difuntos (Conmemoración de los Fieles)	Noviembre	2
Discursos (Requisitos)	Artículo	8º
Dominicana (República)	Agosto	16
Duelo Nacional (Día de)	Julio	26

E

Ecuador (República del)	Agosto	10
El Salvador (República de)	Septiembre	15
Enseñanza Religiosa (Ley)	Abril	29
Escarapela (Día de la)	Mayo	19
Escudo Nacional	Marzo	12
Escuela (Cuidado y aseo)	Artículo	11º
Escuelas con nombres de países	Artículo	9º
Esquiú, Fray Mamerto (F.)	Enero	10
Estados Unidos de Norte América	Julio	4
Estrada, J. M. (F.)	Septiembre	17
Estudiante (Día del)	Septiembre	21
Echeverría, Esteban	Septiembre	2
Eva Perón. Día de duelo Nacional	Julio	26
Ex-alumnos (Invitación para actos)	Artículo	5º
Exámenes de fin de curso en enseñanza media	Diciembre	7
Exámenes libres Esc. octubre-mayo	Junio	1º
Exámenes libres Esc. abril-noviembre	Noviembre	18
Exámenes previos en enseñanza media	Diciembre	1 al 5
Exodo Jujeño	Agosto	23
Expedición Libertadora a Chile	Enero	18
Explorador, Niño (Día del)	Septiembre	5

F

Fader, Fernando	Abril	11
Fallecimiento de alumnos	Artículo	10º
Fallecimiento de personal	Artículo	10º
Feriado de invierno (Se inicia el)	Julio	11
Feriado de verano (Se inicia el)	Diciembre	23
Feriados	Artículo	3º
Feriados locales	Artículo	4º
Ferrocarriles (Posesión de los)	Marzo	1º
Fieles Difuntos (Conmemoración de los)	Noviembre	2

Forestación (Recomendaciones)	Artículo	11º
Forma de Conmemoraciones ...	Artículo	2º
Fundación de Buenos Aires (1ª)	Febrero	2
Fundación de Buenos Aires (2ª)	Junio	11
Fundación de Escuelas (Aniversarios)	Artículo	9º

G

Gallardo, Angel	Noviembre	19
Groussac, Paul	Junio	27
Guatemala (República de)	Septiembre	15
Güemes, M. (N.)	Febrero	9
Güemes, M. (F.)	Junio	17
Güiraldes, Ricardo	Octubre	8
Gutiérrez, R. (F.)	Septiembre	23

H

Haití (República de)	Octubre	11
Hernández, J. (F.)	Noviembre	10
Heroismo de la mujer	Noviembre	14
Heroísmo de los niños	Marzo	9
Higiene y profilaxis Bucodental (Día de la)	Octubre	3
Himno Nacional	Mayo	11
Homenaje a Eva Perón	Julio	26
Honduras (República de)	Septiembre	15
Honradez (Día de la)	Septiembre	18
Hudson, Guillermo E.	Agosto	4
Huerta familiar y escolar	Artículo	11º

I

Idioma (Día del)	Abril	23
Independencia Argentina (Semana de la)	Julio	1º al 8
Independencia Argentina	Julio	8 y 9
Independencia Económica	Julio	8 y 9
Industria Argentina (Día de la)	Diciembre	6
Iniciación clases Esc. abril-noviembre	Abril	1º
Iniciación clases Esc. octubre-mayo	Octubre	3
Inmaculada Concepción (la) ...	Diciembre	8
Inscripción Esc. abril-noviembre	Marzo	29 al 31
Inscripción Esc. octubre-mayo .	Septiembre	28 al 30
Inscripción establecimientos enseñanza secundaria	Noviembre	3 al 15
Inscripción establecimientos enseñanza técnica	Noviembre	3 al 15
Inscripción exámenes libres Esc. octubre-mayo	Mayo	16 al 20
Inscripción exámenes libres Esc. abril-noviembre	Noviembre	14 al 18
Inscripción 1º Inferior para 1956 (Cap. Fed.)	Noviembre	21 al 25
Invitación asistencia a los actos	Artículo	6º
Izar la bandera (Ver Bandera)		

J

Jardines	Artículo	11º
Juan Bosco, San	Enero	31
Justicialismo (Semana del)	Octubre	13

L

Labardén, Manuel de	Junio	9
Lealtad Popular (Día de la) ..	Octubre	17
Ley 12.978, Enseñanza Religiosa	Abril	29
Libertador (Día del)	Agosto	17
Libro (Día del)	Junio	15
Lillo, Miguel	Julio	31
López, Vicente Fidel	Abril	24
López y Planes, V.	Mayo	11
Lugones, Leopoldo	Junio	13

M

Madre (Día de la)	Octubre	16
Maestro (Día del)	Septiembre	11
Maipú (Batalla)	Abril	5
Malvinas (Las) son argentinas. Se inicia la semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina	Junio	10
Mar (Conciencia marítima) ...	Artículo	11º
Mar (Semana del)	Noviembre	7
María Auxiliadora	Octubre	27
Martín de Tours, San	Noviembre	11
Martín García (Toma de la Isla)	Marzo	15
Mayo. Revolución de	Mayo	24
Mayo, Semana de	Mayo	17 al 24
México, (República de)	Septiembre	16
Minería (Día de la)	Mayo	7
Mitre, Bartolomé (F.)	Enero	19
Mitre, Bartolomé (N.)	Junio	26
Modificaciones del Calendario .	Artículo	1º
Moreno, Mariano (F.)	Marzo	4
Moreno, Mariano (N.)	Septiembre	23
Muertos por la Patria	Noviembre	2
Música (Día de la)	Noviembre	22
Mutualismo (Día del)	Octubre	4

N

Nicaragua (República de)	Septiembre	15
Niñas de Ayohuma	Noviembre	14
Niño Explorador (Día del) ...	Septiembre	5
Niños, Heroismo de los	Marzo	9
Nuestra Señora de Luján	Mayo	6

O

Observación y Práctica de la Enseñanza. Finaliza la	Noviembre	10

Pacto San José de Flores	Noviembre	11
Padres de alumnos (Invitación para actos	Artículo	6º
Payró, Roberto J.	Abril	19
Panamá (República de)	Noviembre	3
Paraguay (República del)	Mayo	14
Parera, Blas	Mayo	11
Parques Nacionales (Día de los)	Noviembre	6
Patricias Argentinas	Noviembre	20
Patrona del Agro Argentino ..	Octubre	27
Patronos (Homenajes)	Artículo	9º
Paz (Día de la)	Noviembre	11
Pellegrini, Carlos E.	Julio	23
Perú (República del)	Julio	28
Petróleo (Día del)	Diciembre	13
Pirovano, Ignacio	Julio	1º
Práctica de la Enseñanza. Finaliza la observación y	Noviembre	10
Programas de actos. (Forma I)	Artículo	2º
Programas de actos. (Forma II)	Artículo	2º
Promesa de Lealtad a la Bandera	Febrero	27
Promesa de Lealtad a la Bandera	Junio	17
Promulgación Ley Religión	Abril	29
Protector Escuelas Primarias y Secundarias	Agosto	27
Pueyrredón, J. M. (F.)	Marzo	13
Pueyrredón, Prilidiano	Noviembre	3
Puntualidad en los actos	Artículo	5º

R

Rawson, Guillermo	Junio	25
Raza (Día de la)	Octubre	12
Recordaciones Permanentes	Artículo	12º
Recordaciones sin día determinado	Artículo	11º
Reconquista, La	Agosto	12
Recuperación Nacional	Marzo	1º
Reiniciación de las clases (Escuelas octubre- mayo)	Enero	7
Reservista (Día del)	Mayo	25
Revolución de Mayo (1810) ..	Mayo	17 al 24
Revolución de Mayo (1810) ..	Mayo	24 y 25
Rivadavia, B. (F.)	Septiembre	2
Roca, J. A. (F.)	Octubre	19
Rosa de Lima, Santa	Agosto	30

S

Salta (Batalla)	Febrero	20
San José de Calasanz	Agosto	27
San Lorenzo (Combate de)	Febrero	3
San Martín, J. de (N.)	Febrero	25
San Martín, J. de (F.)	Agosto	16 y 17
San Martín, Remedios E. de ..	Noviembre	20
San Pedro y San Pablo	Junio	29
Santa Rosa de Lima	Agosto	30
Sarmiento, Domingo Faustino (N.)	Febrero	15
Sarmiento, Domingo Faustino (F.)	Septiembre	11
Scout, Boy (Día del)	Septiembre	5
Seguro (Día del)	Octubre	21
Semana de la Aeronáutica	Septiembre	22
Semana de la Independencia Argentina	Julio	1º al 8
Semana del Arbol	Julio	20
Semana del Arbol	Octubre	5
Semana del Justicialismo	Octubre	11
Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina ..	Junio	10
Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina ..	Febrero	22
Semana del Mar	Noviembre	7
Semana de Mayo	Mayo	17 al 24
Semana Santa	Abril	7 y 8
Señalamientos geográficos y viales	Artículo	11º
Sívori, Eduardo	Octubre	13
Solidaridad Social	Artículo	12
Storni, Alfonsina	Mayo	29
Suipacha, (Batalla de)	Noviembre	7

T

Tambor de Tacuarí	Marzo	9
Tejada, Luis de	Agosto	25
Terminación curso escolar octubre-mayo	Mayo	31
Terminación curso escolar abril-noviembre	Noviembre	30
Textos, elección de	Marzo	14
Todos los Santos (Día de)	Noviembre	1º
Toma Isla Martín García	Marzo	15
Toma posesión FF. CC.	Marzo	1º
Trabajadores (día de los)	Mayo	1º
Tradición (Día de la)	Noviembre	10
Tránsito (Recomendaciones) ..	Artículo	11º
Tucumán (Batalla)	Septiembre	24

U

Urbanidad y cortesía (Recomendaciones)	Artículo	11º
Urquiza, Justo José de (F.) ..	Abril	11
Uruguay (República del)	Agosto	25

V

Vecinos (Invitación para actos)	Artículo	6º
Venezuela (República de)	Julio	5
Vírgen María (Asunción de la)	Agosto	15

Y

Yrurtia, Rogelio	Marzo	4



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL Y LAS COOPERATIVAS ESCOLARES

CAPITULO IV. — EDUCACION:

IV-G-14. — "La difusión de los principios del cooperativismo y la constitución de cooperativas escolares y estudiantiles, serán auspiciadas por el Estado a fin de contribuir a la formación de la conciencia nacional cooperativista y prestar servicios útiles a los alumnos . . ."

IV-E-8. — "En el quinquenio 1953/57 se desarrollará una activa campaña para lograr en 1957 la existencia de cooperativas escolares o estudiantiles en todos los establecimientos educacionales del Estado".

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 24 de diciembre de 1954 — Nº 357

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Se regulariza la situación de alumnos que cursaron estudios en establecimientos privados sin incorporación. Se dispone el cumplimiento del régimen de incompatibilidades	1339/1340
Dirección General de Enseñanza Primaria	1341/1344
Designación transitoria de un inspector. Promoción. Pases. Traslados. Asignación de funciones auxiliares. Creación de cursos, secciones de grado y escuelas. Ubicaciones. Autorización para ocupar casa-habitación. Aclaración de nombres. Aceptación de premios. Reintegro a su cargo de una docente. Aclaración de decreto. Traslado de una escuela. Aprobación de funciones. Transferencia de una escuela. Donaciones. Aprobación de texto de lectura. Autorizaciones: para la enseñanza de idiomas y para funcionamiento de un curso de idiomas. Ampliación de actividades de las "U. P. A.".	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	1345/1346
Modificación de situación de revista. Pase. Movimiento de Personal. Se acuerdan y cancelan adscripciones.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	1346/1347
Fijación de normas para egresados de Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de Misiones de Cultura Rural y Doméstica. Nombramientos.	
Gestión Universitaria	1347
Concurso para provisión de cátedras en el Colegio Nacional Buenos Aires.	
Dirección General de Personal	1347/1350
Confirmación de personal docente.	
Instituto Geográfico Militar	1350/1353
Publicación del Diccionario Geográfico Argentino, tomo II. Publicación de reglamentos Edición de una obra técnica. Publicación de rectificaciones. Cartografía.	

SE REGULARIZA LA SITUACION DE ALUMNOS QUE CURSARON ESTUDIOS EN EL CORRIENTE AÑO EN ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS SIN INCORPORACION

Bs. As., 30/11/54. — Expte. Nº 103.421/54. — VISTO: Que numerosos pedidos de incorporación a las distintas ramas de la enseñanza media o de ampliación de incorporaciones anteriores, no han podido ser resueltos porque los establecimientos recurrentes no han cumplido todas las exigencias fundamentales que para ello se requieren, y

CONSIDERANDO:

Que centenares de alumnos a los cuales no son imputables tales situaciones, vendrían a quedar perjudicados por esa causa;

Que es de justicia acordar a dichos alumnos las facilidades necesarias para que puedan proseguir o terminar sus estudios;

Que el otorgamiento de dichas facilidades coincide con el criterio del Poder Ejecutivo de la Nación de proporcionar a toda la juventud del país los medios indispensables para su capacitación profesional y perfeccionamiento de su cultura;

Por ello,

EL Ministro de Educación,
RESUELVE:

1º — Los alumnos que en el corriente año hubieran seguido estudios regulares (con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el particular en los establecimientos oficiales), en institutos de enseñanza media privados que hubieren solicitado incorporación a los estudios oficiales o en divisiones sin incorporación de establecimientos privados incorporados para las cuales se hubiere gestionado en el presente año ese beneficio sin haberlo obtenido, podrán presentarse en los establecimientos oficiales que determine la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en el primer caso y, en el establecimiento oficial al cual goce de incorporación en el segundo

caso, a efectos de rendir examen en todas las asignaturas del respectivo año, considerándolos a esos efectos en las mismas condiciones que los alumnos regulares de los cursos oficiales.

2º — A efectos de optar al beneficio del apartado 1º los alumnos interesados deberán solicitarlo por escrito acompañando documentos de identidad, certificación del establecimiento privado de las clasificaciones que hubiere obtenido y de la asistencia a clase, número de bolillas del programa de cada asignatura que se hubiere desarrollado durante el curso y número del expediente del Ministerio en el cual obran las actuaciones sobre gestión de la incorporación de la división o establecimiento.

3º — Los exámenes se tomarán en mesas especiales o en las mesas que se formen para tomar examen a los alumnos del propio establecimiento oficial.

4º — Los establecimientos oficiales formarán con las presentaciones recibidas, nómina de alumnos donde se deje constancia de haberse cumplido los requisitos fijados en el apartado 2º.

5º — Esta disposición se adopta por excepción y para esta única vez, haciéndose saber que en el futuro no se contemplarán situaciones originadas al margen de las disposiciones reglamentarias.

6º — De forma.

SE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DECRETO Nº 19.108/54

Bs. As., 18/11/54. — Expte. Nº 98.346/54. — VISTO: Los términos del Decreto Nº 19.108/54 por el que se disponen normas que aseguren el estricto cumplimiento del régimen de incompatibilidades.

El Ministro de Educación,
RESUELVE:

1º — Los Directores Generales, Directores y Jefes de las distintas Reparticiones del Ministerio y de sus establecimientos, deberán notificar al personal de su dependencia los términos del decreto Nº 19.108/54, señalando la obligación ineludible de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del mismo, y por lo tanto dentro de los cinco días de la notificación, deberán remitir a la Dirección General de Personal las declaraciones juradas respectivas —que serán presentadas en el formulario aprobado por R. M. del 12 de julio de 1949— y las nóminas de aquel personal que alcanzándole tales disposiciones no haya satisfecho esa exigencia.

2º — Las actuaciones que se originen con motivo del cumplimiento del dicho decreto, deberán ser tramitadas por las distintas dependencias con carácter preferencial.

3º — Hágase conocer los términos de la presente Resolución a las Universidades Nacionales y demás dependencias descentralizadas, solicitando la adopción de medidas similares

4º — De forma.

El Decreto Nº 19.108/54 que cita la presente resolución ha sido publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 356, del 17/12/54, pág. Nº 1.309.

Se autoriza la colocación de afiches de la Escuela de Policía Federal

Bs. As., 26/11/54. — Expte. Nº 92.423/53. — VISTO: La nota que precede de la Policía Federal, por la que solicita se autorice a los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes de este Ministerio la fijación de afiches explicativos relacionados con la inscripción de aspirantes a Cadetes de la Escuela de la Policía Federal "General Ramón L. Falcón", así como también una nómina de alumnos de 4º y 5º años, a fin de hacerles llegar folletos explicativos.

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores Rectores y Directores de los Colegios Nacionales, Escuelas Comerciales e Industriales y Reparticiones dependientes de este Ministerio, para permitir la fijación de afiches relacionados con la inscripción de aspirantes a Cadete de la Escuela de la Policía Federal "Coronel Ramón L. Falcón", en los lugares de acceso al público y alumnos, como así facilitarle a dicha Institución una nómina de alumnos de 4º y 5º años con sus respectivos domicilios.

2º — De forma.

Se designan representantes ante el Seminario Interamericano de Educación Secundaria a realizarse en Santiago de Chile

Bs. As., 1º/12/54. — Expte. Nº 50.086/54. — VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el informe producido sobre el particular por los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, en cuanto a la participación de la República en el Seminario Interamericano de Educación Secundaria que se reunirá en Santiago de Chile en el próximo mes de diciembre.

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Proponer para representar al Gobierno Argentino en el Seminario Interamericano de Educación Secundaria a reunirse en Santiago de Chile a los funcionarios de este Ministerio, Inspectores Técnicos, señorita LUISA JOSEFINA BENITEZ y señor HELLMUT RENATO VOLKER e Ingeniero Civil y Profesor don RAFAEL FASCELLA.

2º — Proponer para redactar un trabajo sobre problemas de la formación del profesorado a los Inspectores Técnicos señor HELLMUT RENATO VOLKER, señora ELVIRA CORTIZO de VIGLIANI y señor HECTOR F. BRAVO.

3º — Póngase en conocimiento con atenta nota de estilo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y pase a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos consiguientes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Designación transitoria de un Inspector

Buenos Aires 1/12/54. — Expte. Nº 102.561/54. — VISTO: Que el estado de salud no permitirá por un tiempo el desempeño de sus funciones al señor Inspector encargado de la fiscalización de las Escuelas Anexas a las Fuerzas Armadas, don JOSE EMILIO RECLA;

Que las autoridades correspondientes han acordado la anuencia para la designación del Inspector de Región don JUSTO EDMUNDO GNAVI, con carácter transitorio;

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Designar transitoriamente y mientras se prolonge la ausencia del Inspector encargado de la fiscalización de las Escuelas Anexas a las Fuerzas Armadas, don JOSE EMILIO RECLA, al Inspector de Región señor JUSTO EDMUNDO GNAVI, en su reemplazo.

2º — De forma.

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 20.407. — Bs. As., 30/11/54. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, al actual Maestro de Grado de la Nº 15 del mismo Distrito Escolar, señor JOSE RAFAEL PAZ (D. M. 19, Mat. 1.104.755, Céd. de Id. Nº 664.780 Pol. de Bs. Aires).

Pase

Resolución Nº 2.803. — Bs. As., 26/11/54. — Que el señor JORGE WASHINGTON SOURIGUES (Céd. de Id. Nº 2.494.732, Pol. de la Cap. Federal), designado titular de un cargo de Preceptor para la Escuela de Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º, 6ª Sección Creación 1954, por Decreto Nº 19.990 de fecha 23 de noviembre de 1954, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 4 del Distrito Escolar 9º —Vacante por fallecimiento del señor Luis Dialma Vedoya—.

Traslado

Resolución Nº 2.786. — Bs. As., 18/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º —Vacante por jubilación de María M. Coni Berti Gómez de Willich—, a la Maestra de la Nº 11 del Distrito Escolar 17º, turno intermedio, señorita ESTHER REARTE.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.868. — Bs. As., 2/11/54. — Expte. Nº 81.258/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señorita CLOTILDE BANCHERI ZAVALETA, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Creación de cursos - Ubicaciones - Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 2.644. — Bs. As., 1/10/54. — Crea un curso de Tejido con Agujas en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

Crea un curso de Dibujo en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º turno de la mañana.

Concentra en el turno intermedio de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, la cátedra (8 horas) que actualmente desempeña en los tres turnos del mismo establecimiento la Maestra Especial de Dibujo, señorita ELENA FLORA MARTINEZ.

Traslada a su pedido a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, turno de la mañana, creación 1954, a la Maestra Especial de Dibujo de la Nº 6 del Distrito Escolar 5º, señorita MARIA LUISA PUGLISI.

Ubica en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar Nº 12º —Vacante por jubilación de la señora Celia C. de Dupont— a la Vicedirectora de la Nº 29 del Distrito Escolar 20º, clausurada, señorita LAURENTINA V. de PAGANINI, quien actualmente prestaba servicios transitorios en la Nº 14 del Distrito Escolar 18º.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º (5 horas) y en la Nº 9 del Distrito Escolar 9º (3 horas).

Autoriza al Portero de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, señor JUAN DOVAL, que ocupa la casa habitación destinada al personal de servicio en el citado local, a transferir la misma a su sobrina señora MARIA DOVAL de LOLO, que revista con igual cargo en la mencionada Escuela, en razón de estar próximo a iniciar los trámites de su jubilación.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.889. — Bs. As., 27/10/54. — Expediente Nº 80.412/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de los porteros de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º, nombrados como Victorio Lembo y María Laya de Lembo, son VICTORIO LENBO (Mat. 3.689.448, D. M. 33), y MARIA LAYA de LENBO (L. C. 175.544), respectivamente.

Aceptación de premios

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 67.438/53. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones 167/168), para aceptar y agradecer a la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, la institución de un premio anual, consistente en una medalla de oro con el emblema e inscripción de que ilustra la fotografía de fs. 8, destinada al alumno de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, sin distinción de grado, que resulte el mejor sobre la base de sus clasificaciones, puntualidad y virtudes demostradas durante el año lectivo.

La determinación del alumno acreedor a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela; y la en-

trega del premio se efectuará, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Volver las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria para la consideración, una vez cumplidos los requisitos indicados precedentes por la misma, del ofrecimiento relativo al uso de la Biblioteca "Derecho a la Capacitación" por parte de los alumnos de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Ubicaciones - Creación de secciones

Resolución Nº 2.926. — Bs. As., 24/11/54. — Expte. Nº 89.858/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar transitoriamente en la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, al Director de la Nº 96 de la misma provincia, señor PEDRO JORGE.

Resolución Nº 2.960. — Bs. As., 23/11/54. — Expediente Nº 90.169/54. — Crea dos secciones de 2º grado por desdoblamiento, en la Escuela Nº 44 de Buenos Aires.

Ubica, a su pedido, en las secciones de grado creadas precedentemente, a las maestras sobrantes de la Escuela Nº 62 de Buenos Aires, señora ALICIA NOEMI PORCEL de ECHEVERRIA y señorita MARIA MAGDALENA FERRAMOLA.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, —en la vacante producida por traslado de la señora Amelia A. de Robertazzi— a la maestra sobrante de la Nº 62, de la misma provincia, señorita MARIA DEL PILAR ALOMAR.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, —en la vacante producida por ascenso de la señorita Elena Barrionuevo—, a la maestra de la Nº 224 de la misma provincia, señora HAYDEE GERVAIS de GIUDICE.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 224 de Buenos Aires —en reemplazo de la señora Haydee Gervais de Giudice—, a la maestra sobrante de la Nº 62 de la misma provincia, señorita MARIA OLGA ALLENDE.

Córdoba

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.891. — Bs. As., 4/11/54. — Expte. Nº 67.634/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 243 de la Provincia de Córdoba, es NORINA LAURA NOVELLA BABINI y no Norina Laura Babini como se consignó.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 2.845. — Bs. As., 27/10/54. — Que la señora ALICIA DOLORES ROGER de GARCIA RIERA (Mat. 2.879.836), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 221 de la Provincia de Entre Ríos, por Decreto Nº 16.119 de fecha 23 de setiembre de 1951, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 220 de la misma Provincia, —vacante por creación 1951—.

Reintégrase a su cargo una docente

Resolución Nº 2.363. — Bs. As., 2/11/54. — Expte. Nº 41.917/54. — Reintegra a su cargo de Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nº 76 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora BEATRIZ HERMINIA TURRI de FUSELLIX, quien se encontraba en comisión de servicios en el Despacho General del Ministerio desde el 19 de abril ppdo., resolución ministerial Nº 966.

Aceptación de premio

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 79.877/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/949), Boletín de Comunicaciones 167/168, para aceptar y agradecer a la Asociación exalumnos de la Escuela Nacional Nº 4 de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos) los dos ejemplares del libro "Infanta Mendocina", de Arturo Capdevila, que ofrece para ser entregados en calidad de premio a los dos alumnos, uno de 5º y otro, de 6º grado del referido establecimiento, que hayan resultado autores de las mejores composiciones sobre el general Don José de San Martín.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela; y la entrega de los premios se efectuará en el local escolar al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Mendoza

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 2.876. — Bs. As., 22/10/54. — Expte. Nº 73.855/54. — Deja constancia que la señorita HILDA GLADYS PRETES, designada por Decreto Nº 8.928 de fecha 31 de mayo ppdo., fué ubicada en la vacante de la señora Mercedes Lohaiza Adaro de Hanna, promovida al cargo de Vicedirectora de la misma Escuela Nº 56 de Mendoza, donde prestaba servicios como maestra de grado.

Misiones

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.922. — Bs. As., 30/11/54. — Expte. 65.966/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 56 de Misiones trasladada por resolución ministerial Nº 1.449 de fecha 9 de junio ppdo., a la Escuela Nº 411 de Corrientes, es: MARGARITA GARBIERO de PAIS (L. C. 724.146) y no Margarita Garbiero de París, como se consignara en la resolución a que se hace referencia precedentemente.

Aceptación de premio

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 92.541/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. 260.086/49). Boletín de Comunicaciones Nº (167/168) para aceptar y agradecer al señor ISAAC MAŽAL el premio anual permanente consistente en la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.), en depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con destino al alumno de mejor conducta y aplicación de la Escuela Nº 16 de la Provincia de Misiones.

La determinación del alumno acreedor a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela; y la entrega del premio se efectuará en el local de la Escuela al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Salta

Traslados

Resolución Nº 2.872. — Bs. As., 20/10/54. — Expte. Nº 35.557/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 389 de Salta, a la portera de la Nº 149 de la misma provincia, señorita JUSTA NIEVA.

Resolución Nº 2.882. — Bs. As., 25/11/54. — Expte. Nº 10.920/53. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 72 de Salta, al Director de la Nº 116 de la misma provincia, señor FIDELINO AUGUSTO ARAOZ.

Traslado de una escuela

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 4.771/49. — Aprueba el traslado de la Escuela Nº 225 de la Provincia de Salta, de "Pozo Cercado" a "El Carmen", Departamento de Orán, dispuesto oportunamente por la Inspección Técnica General respectiva, debiendo figurar dicho establecimiento en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, a partir del 3 de julio de 1951.

Agradece al señor Lisandro Vaca la cesión gratuita del local donde funciona la escuela citada.

La Dirección General de Administración considerará, el contrato de cesión gratuita del local ofrecido por el señor Lisandro Vaca.

San Luis

Aprobación de funciones

Resolución Nº 2.914. — Bs. As., 20/10/54. — Expte. Nº 81.457/54. — Aprueba el relevo de funciones del director de la Escuela Nº 184 de San Luis, señor MARCELINO FERNANDEZ, desde el 19 de junio hasta el 8 de agosto ppdo., a fin de colaborar en las tareas del Censo Comercial Industrial y Minero de la provincia citada.

Santa Fe

Permutas

Resolución Nº 2.916. — Bs. As., 21/10/54. — Expte. Nº 643.682/54. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 34 y 50 de Santa Fe, señora MATILDE MERCEDES ACUÑA BARRIONUEVO de LUQUEZ y señorita MATILDE NOEMI LUQUEZ respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 2.949. — Bs. As., 10/11/54. — Expte. Nº 73.514/54. — Hace constar que el verdadero nombre del portero de la Escuela Nº 398 de la Provincia de Santa Fe, es ANGEL AUGUSTO HASE y no Angel Augusto Haze como se consignó.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 2.785. — Bs. As., 18/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 40 de Tucumán, vacante por renuncia de la señora Sara Maidana de Silvestre, a la Maestra de Grado de la Nº 59 de la misma provincia, señora BLANCA AIDA SORIA de TORO (Céd. de Id. Nº 77.261, Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución Nº 2.947. — Bs. As., 8/11/54. — Expte. Nº 47.443/53. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 10 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señorita PAULINA MIQUENAS (Céd. de Id. número 10.774, Pol. de Chubut), a la Nº 52 de Río Negro, vacante por asignación funciones auxiliares a Clara C. de Rojas).

Formosa

Creación de escuela

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 96.578/54. — Crea una Escuela para Adultos (mixta) en la localidad de Las Lomitas, Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 8, funcionará en el local de la diurna Nº 42 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Neuquén

Pase

Resolución Nº 2.781. — Bs. As., 16/11/54. — Que la señorita GLADYS HEBE PESSINO (Céd. de Id. Nº 8.595, Pol. de Neuquén), designada titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 23 del Territorio Nacional de Neuquén, por Decreto número 17.064 de fecha 7 de octubre de 1954, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 15 de la misma jurisdicción, donde actualmente revista como provisoria en un cargo vacante.

Río Negro

Creación de escuela

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 97.523/54. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Boca de la Travesía", Departamento General Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el Nº 189, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Eduardo Jones, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Santa Cruz

Traslado

Resolución Nº 2.929. — Bs. As., 24/11/54. — Expte. Nº 65.830/54. — Traslada, a su pedido, al actual Director de la Escuela Nº 150, anexa a las Fuerzas Armadas de Puerto Deseado (Santa Cruz) señor EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, a la Escuela similar Nº 28 de Cuadro Nacional, Provincia de Mendoza.

Transferencia de escuela

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 98.110/54. — Transfiere al Centro de Producción y Explotación "General Paz" la Escuela Militar Nº 35 que funcionaba anexa al Haras-Depósito de Caballos "General Paz".

DONACIONES

TERRITORIOS

Chubut

Bs. As., 26/11/54. — Expte. Nº 75.267/54. — Visto este expediente relacionado con la declaración efectuada por el Dr. Juan Carlos Paz, en representación de la Plana Mayor y tripulación del buque crucero "La Argentina", consistente en una máquina de escribir marca Underwood, con destino a la Escuela Nº 122 de Chubut; atento las informaciones favorables que anteceden y de acuerdo con la autorización conferida al suscrito por Decreto Nº 426/54,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación efectuada por el Dr. Juan Carlos Paz, en representación de la Plana Mayor y tripulación del buque crucero "La Argentina", consistente en una máquina de escribir marca "Underwood", con destino a la Escuela Nº 122 de Chubut.

2º — Agradecer, por intermedio del establecimiento, a la Plana Mayor y tripulación del buque crucero "La Argentina", la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

TEXTOS ESCOLARES

Se aprueba un texto de lectura

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 66.037/54. — Autoriza para tercer grado de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Mi Pueblo", presentado en originales por su autora, señora GRACIELA MARTHA VIDELA de ZAZETTA, de acuerdo con el reglamento para el estudio de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza, dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expediente Nº 91.794/50).

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 66.037/54. — Autoriza a doña MARIA INES VARISO (Libreta Cívica 2.630.133), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 69.543/54. — Autoriza a doña MARIA CARLOTA MARCONE (L. C. 4.322.967), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.275/54. — Autoriza a doña ANA CRYAN (Céd. de Id. número 3.591.312, Pol. de la Capital Federal), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 77.391/54. — Autoriza a doña ELSA CELIA CORA (L. C. 175.674), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el funcionamiento de un curso de idiomas

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 67.712/51. — Autoriza el funcionamiento de un curso de idioma israelita en General Roca, Territorio de Río Negro, patrocinado por la Congregación Israelita de la República Argentina.

Autoriza a doña ADELA KOPMAN de DOCTOROVICH (L. C. 9.744.000) y a don SALEM KUZNIECKY (Mat. 4.071.807), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Ampliación de actividades

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 68.040/54. — Autoriza a la Universidad Popular de Flores, que actualmente ocupa el local donde funciona la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Bruselas Nº 731, para que amplíe sus actividades, cediéndole al efecto el local que ocupa la escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Bruselas Nº 785, de esta Capital de Lunes a Viernes de 18,30 a 20,30 horas, estando condicionado este permiso a lo establecido en la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.500-I-944, Boletín Nº 72/1948.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.439. — Bs. As., 19/10/54. — Expte. Nº 73.303/54. — Modifica la situación de revista de los profesores de idioma del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

JULIO JORGE DROT de GOURVILLE (D. M. 4, Mat. 428.535), titular entre otras de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año, 7ª división y 5º año, 3ª división, todas en el turno de la noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 8ª división, noche y 5º año, 2ª división, mañana

EUGENIO MRAZ ZIMANY (D. M. 2, Matrícula 1.893), titular entre otras de tres horas de Inglés en 5º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Inglés en 2º año, 6ª división, turno tarde,

MARIA FLORINDA SARAVI de PEREA MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 754.452 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 291.998), titular entre otras de tres horas de Francés en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 1er. año, 6ª división, turno tarde.

AMELIA M. SMITH de SPERONI (L. C. 300.586, Céd. de Id. Nº 394.302 Pol. de la Cap. Federal), titular entre otras de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, mañana y tarde respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 3ª y 6ª divisiones, mañana y tarde respectivamente.

MARTHA ALICIA CARBONELLA de TAQUINI (L. C. 456.603, Céd. de Id. Nº 1.680.605 Pol. de la Cap. Federal), titular entre otras de seis horas (3-3) de Inglés en 4º año, 6ª división y 5º año, 6ª división, ambas en el turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 5ª división y 2º año, 1ª división, turno tarde y mañana respectivamente.

MARIA GERMANA CASSAGNE de HAURIGOT (L. C. 3.368.583, Céd. de Id. Nº 394.653 Pol. de la Cap. Federal), titular entre otras de tres horas de Francés en 5º año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 2º año, 4ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954.

ROBERTO JULIO RIGANTI (L. C. 4.450.943, Céd. de Id. Nº 2.183.171 Pol. de la Cap. Federal), titular entre otras de tres horas de Francés en 5º año, 7ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 3er. año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954 en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto Nº 20.207. — Bs. As., 26/11/54. — Que el Abogado señor RAMON ROLANDO ROMERO (D. M. 68, Mat. 1.497.534, Céd. de Id. Nº 2.063.885 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Jacinto Cavenaghi y cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Ricardo A. Martinelli y en la Sección Comercial Anexa, al citado establecimiento, tres horas semanales de Historia en 2º año, tarde, vacantes por renuncia de Enrique Francisco Cores debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 hs. -2-2-2- de Historia en 4º y 5º años, 1ras. divisiones y 5º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires) y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 2.802. — Bs. As., 26/11/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA JOSEFA TERESA FERRARONS de SAN JUAN (Céd. de Id. Nº 299.385 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Haydeé C. M. Q. de Coronas y 3er. año, 1ª div., turno mañana, vacantes por cambio de división de Susana B. de Soler; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia, de que es titular en 2º año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

RAUL AUGUSTO MONTESANO (D. M. 4, Matrícula 0.436.841, Céd. de Id. Nº 1.637.732 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), nueve horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Vicente Morinelli y 5 hs. de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por cesantía de Antonio C. E. de Torres), debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra, de que es titular (6 hs. -2-2-2- de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, y 3 hs. de

Literatura en 4º año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Monte Caseros, Corrientes).

RUFINA BRIGIDA CORONEL de BUCICH (Céd. de Id. Nº 1.565.260 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Matemáticas, de que es titular en 5º año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

SUSANA LUISA PEREZ (L. C. 169.294, Céd. de Id. Nº 2.706.999 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 2º año, 5ª división, y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones agrupadas, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Se acuerda adscripción

Resolución del 26/11/54. — **Expte. Nº 11.803/54.** — Acuerda, a partir del 1º de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Villa Angela (Provincia Presidente Perón), al Instituto de Enseñanza Secundaria "Juan D. Perón" de General Pinedo, de la misma provincia.

Hace saber que lo acordado no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Cancelación de adscripción

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 1.733/54. — Cancela las adscripciones que a 1º y 2º años del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), tiene acordadas el Instituto Adscripto 26 de Julio, de Las Breñas (Presidente Perón).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se establecen normas para proseguir estudios a los alumnos egresados de Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de Residencia Transitoria

Bs. As., 29/11/54. — Expte. Nº 24.023/54. — VISTO: El expediente Nº 24.023/54 por el que la Dirección General de Enseñanza Técnica propicia fijar la situación de los egresados de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de las Misiones de Cúltura Rural y Doméstica de Residencia Transitoria en cuanto respecta al ingreso de los mismos a otros establecimientos de su dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que si bien las resoluciones del 2 de enero de 1950 y 16 de mayo de 1952 contemplan la situación de los egresados de las Misiones Monotécnicas en cuanto respecta a su ingreso a las Escuelas Industriales y de las egresadas de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica en lo que hace al ingreso de las mismas a las Escuelas Profesionales de Mujeres, es conveniente actualizar las citadas disposiciones en virtud de la reforma de planes de estudios últimamente operada, como asimismo considerar el ingreso de los que deseen continuar estudios en las Escuelas Industriales Regionales Mixtas;

Por ello y atento lo enunciado en el Capítulo IV. G. 5. inciso e) del Segundo Plan Quinquenal,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Los alumnos egresados de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural, podrán ingresar al segundo año del ciclo básico de las Escuelas Industriales, en la respectiva especialidad, llevando como previa la asignatura Química de primer año.

2º — Los alumnos egresados de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural podrán ingresar al segundo año de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas en las siguientes condiciones:

a) Los egresados de las Misiones Monotécnicas —Especialidad Agropecuaria— ingresarán llevando como previa la asignatura Botánica de primer año.

b) Los egresados de las Misiones Monotécnicas de las restantes especialidades podrán ingresar llevando como previas, las siguientes asignaturas de primer año: Botánica, Trabajos Agrícolas y Granja e Industrias Regionales.

3º — Las alumnas egresadas de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica podrán ingresar a segundo año de las Escuelas Profesionales de Mujeres, en la respectiva especialidad.

Asimismo, podrán ingresar al segundo año de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, en la respectiva especialidad, llevando como previas las siguientes asignaturas: Botánica, Trabajos Agrícolas y Granja e Industrias Domésticas Regionales.

4º — Déjanse sin efecto las resoluciones del 2 de enero de 1950 y 16 de mayo de 1952.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 18.982. — Bs. As., 8/11/54. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Análisis Matemático en 4º año, 1ª di-

visión, mañana, "Construcciones Civiles", vacantes por renuncia a Aquiles Luis Scattini y 4º año, 2ª división, tarde, "Construcciones Civiles", vacantes por cese de Donato D. Pietro, al Ingeniero Civil, señor DOMINGO IBERTIS ACUÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.947, Céd. de Id. Nº 2.327.019 Pol. de la Cap. Federal).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En el Colegio Nacional de Buenos Aires

Desde el 15 al 30 del mes en curso, permanecerá abierta en este Colegio Nacional, el concurso para proveer dos cátedras de Historia, de acuerdo con la Ordenanza de la Universidad de fecha 22 de marzo de 1954. Las inscripciones respectivas se recibirán en la Secretaría del establecimiento, durante el lapso expresado, de 9 a 12.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 19.157. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Córdoba, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA INES IGARZABAL (L. C. 1.571.887, Céd. de Id. Nº 161.373, Pol. de Córdoba), para la Nº 4.

ELVIRA NORMA MACHADO (L. C. 7.354.733, Cédula de Id. Nº 160.789, Pol. de Córdoba), para la Nº 9.

NELLY DELIA CIARMATORI (L. C. 7.786.147, Céd. de Id. Nº 106.837, Pol. de Córdoba), para la Nº 14.

NORMA STELLA ABRIL (L. C. 3.150.748, Céd. de Id. Nº 943.488, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 28.

AURELIA SUELDO de TABORDA (L. C. 766.331, Céd. de Id. Nº 74.563, Pol. de Córdoba), para la número 32.

LUCIA ROSA VARGAS (L. C. 3.173.406, Céd. de Id. Nº 152.732, Pol. de Córdoba), para la Nº 37.

GASTON RENE BALTHAZAR (D. M. 46, Mat. 2.959.462, Céd. de Id. Nº 53.496, Pol. de Córdoba), para la Nº 42.

LIDIA NELLY GONZALEZ SAYAGO (Libreta Cívica 7.778.425, Céd. de Id. Nº 109.153, Pol. de Córdoba), para la Nº 52.

AGUSTINA ELSA LOPEZ (L. C. 7.301.946, Céd. de Id. Nº 112.238, Pol. de Córdoba), para la Nº 137.

ESTHER INES VALAZZA (L. C. 7.378.362, Céd. de Id. Nº 160.310, Pol. de Córdoba), para la Nº 150.

TERESA NIEVES MOGUES (L. C. 7.346.401, Céd. de Id. Nº 158.934, Pol. de Córdoba), para la Nº 180.

ROSA BLANCA OMINETTI de SCALA (Libreta Cívica 7.799.818, Céd. de Id. Nº 126.649, Pol. de Córdoba), para la Nº 227.

DORA NELLY QUINTEROS (L. C. 7.351.222, Céd. de Id. Nº 95.328, Pol. de Córdoba), para la Nº 248.

YOLANDA FRANCISCA VIDAL LOPEZ (Libreta Cívica 1.921.328, Céd. de Id. Nº 107.540, Pol. de Córdoba), para la Nº 255.

OLGA LUCIA PAREDES (L. C. 7.313.759, Céd. de Id. Nº 85.724, Pol. de Córdoba), para la Nº 262.

NILSA ELIDE PAVIA (L. C. 2.450.668, Céd. de Id. Nº 149.948, Pol. de San Francisco, Córdoba), para la Nº 270.

MARIA ELENA SOLA (L. C. 3.173.587, Céd. de Id. Nº 174.208, Pol. de Córdoba), para la Nº 272.

RAMON SOSA (D. M. 48, Mat. 6.666.428, Céd. de Id. Nº 1.075.052 Pol. de Buenos Aires), para la Nº 298.

TERESITA BETTY GOMEZ ALLENDE (Libreta Cívica 3.189.766, Céd. de Id. Nº 214.150, Pol. de Córdoba), para la Nº 401.

NELSA VIRGINIA GIORGIS de CHALABE (Libreta Cívica 2.484.583, Céd. de Id. Nº 47.736, Pol. de Córdoba), para la Nº 402.

FANNIS JIOCONDA AGUILAR de OLGUIN (L. C. 2.481.220, Céd. de Id. Nº 89.112, Pol. de Salta), para la Nº 402.

MARIA IRMA VOTTERO (L. C. 7.370.202, Céd. de Id. Nº 121.126, Pol. de Córdoba), para la 402.

YVONNE SIMIAN (L. C. 7.350.297, Céd. de Id. Nº 49.423, Pol. de Córdoba), para la Nº 402.

ANA MARIA MARTINEZ (L. C. 2.994.489, Céd. de Id. Nº 177.740, Pol. de Córdoba), para la Nº 404.

NELLY ESTER VALENTIN (L. C. 614.667, Céd. de Id. Nº 153.743, Pol. de Córdoba), para la número 441.

ELENA NOEMI VEGA (L. C. 7.343.800, Céd. de Id. Nº 125.237, Pol. de Córdoba), para la Nº 480.

MARIA GEMMA RECALDE de PALMERO (L. C. 7.370.554, Céd. de Id. Nº 96.374, Pol. de Córdoba), para la Nº 493.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 19.436. — Bs. As., 15/11/54. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación; en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesor de seis horas semanales de Cultura Musical y Artística (una hora semanal en 4º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas" una hora semanal en 4º año, 6ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", dos horas semanales en 5º año, 1ª división, "Letras" y dos horas semanales en 5º año, 2ª división, "Letras" al habilitado para dictar Música por Decreto Nº 62 del 29/2/40, señor ANTO-

NINO MICELI (D. M. 4, Mat. 458.905, Céd. de Id. Nº 3.996, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Italiano (tres horas semanales en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, "Ciencias Biológicas" y de tres horas semanales en 5º año, 6ª y 7ª divisiones) a la Profesora titular de la materia señorita BLANCA CELIA SUAREZ (Libreta Cívica 190.826, Céd. de Id. Nº 11.852, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Profesora de cinco horas semanales de Literatura, en 4º año, 1ª división, "Letras" a la Profesora Normal en Letras, señorita SUSANA POCHAK (Libreta Cívica 2.591.910, Céd. de Id. Nº 3.924.711, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Religión (dos horas semanales en 5º año, 4ª división, "Ciencias Biológicas" y dos horas semanales en 5º año, 5ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas") al Profesor titular de la materia señor SANTIAGO DI MARTINO (D. M. Complementario, Mat. 1.814.401, Céd. de Id. Nº 1.665.069, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Física, en 4º año, 2ª división, "Letras", al Profesor titular de la materia, señor ELIAS LUIS BELOSO (D. M. 3, Matrícula 322.222, Céd. de Id. Nº 1.742.202, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, 2ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor OSVALDO ROQUE ABRUZECI (D. M. 3, Mat. 4.323.144, Céd. de Id. Nº 2.189.292, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana, en 1er. año, 1ª división, y 1er. año, 2ª división, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS MARIA ARREDONDO (D. M. 4, Mat. 1.809.805, Cédula de Id. Nº 1.842.297, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Inglés (tres horas en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, "Letras" y tres horas en 5º año, 6ª y 7ª divisiones, "Ciencias Físico-Matemáticas"), a la Profesora Normal en Inglés, señora EMA MANZITTI de BATIZ (L. C. 0.369.254, Céd. de Id. Nº 1.846.598, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 2ª división, al Profesor Normal en Ciencias, señor FRANCISCO CARLOS BERNAD (D. M. Bs. As., Mat. 4.463.388, Céd. de Id. Nº 2.159.294, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Literatura, en 5º año, 7ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", al Profesor Normal en Letras, señor AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.973, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Literatura, (dos horas semanales en 5º año, 5ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", y de dos horas semanales en 5º año, 6ª división, "Ciencias Biológicas") a la Profesora en Letras (Universitaria), señorita MARTA REGINA CHIAPPE (Libreta Cívica 0.467.108, Céd. de Id. Nº 1.675.315, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 1ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita DORA DELIA FERRARIS (Libreta Cívica 4.367.531, Céd. de Id. Nº 1.380.154, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Matemáticas, en 5º año, 2ª división, "Letras", al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor ROBERTO ANDRES GALLARDO (D. M. 4, Mat. 531.699, Céd. de Id. Nº 1.293.833, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de Ciencias Biológicas, en 5º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas", al Doctor en Medicina, señor JOSE MARIA GENTILE (D. M. 1, Mat. 0.407.813, Céd. de Id. Nº 1.845.277, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas, (dos horas semanales en 4º año, 2ª división, "Letras" de tres horas semanales en 4º año, 4ª división, "Ciencias Biológicas" al Profesor Normal en Ciencias, señor JOSE LUIS GOMEZ (D. M. 1, Mat. 0.412.930, Céd. de Id. Nº 1.821.025, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas semanales de Literatura, en 5º año, 2ª división, "Letras", al Profesor Normal en Letras, señor ALBERTO EUSTAQUIO LABRAMEBERE (D. M. 4, Mat. 1.812.110, Céd. de Id. número 2.074.568, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de nueve horas semanales (4-5) de Física, en 4º año, 6ª división, y 5º año, 5ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR EDUARDO LEONE (D. M. 3, Mat. 1.745.915, Céd. de Id. Nº 2.002.472, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Historia Argentina, en 5º año, 4ª división, y en 5º año, 6ª división, "Ciencias Biológicas", y de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI (L. C. 0.242.667, Céd. de Id. Nº 1.285.344, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (dos horas semanales de Literatura en 4º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas" y de dos horas semanales de Filosofía, en 4º año, 4ª división, "Ciencias Biológicas" a la Profesora en Filosofía y Letras (Universitaria) señorita ELISA MAIZEL (L. C. 0.018.235, (Céd. de Id. Nº 1.307.112, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas, en 5º año, 6ª división "Ciencias Biológicas" a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI (L. C. 0.352.503, Céd. de Id. Nº 1.335.558, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Moral, en 5º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, y en 1er. año, 2ª división, al Maestro Normal Nacional señor AMADEO ANTONIO MININNI (D. M. 3, Mat. 0.347.903, Céd. de Id. Nº 727.865, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de nueve horas semanales de Italiano (tres horas semanales en 4º año, 1ª y 2ª divisiones

"Letras" de tres horas semanales en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, "Ciencias Biológicas" y de tres horas semanales en 5º año, 5ª división "Ciencias Físico-Matemáticas" a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señorita MARIA VERONICA PERGOLANI (L. C. 0.342.760, Céd. de Id. Nº 945.835, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 2ª división, al Profesor Nacional de Dibujo señor HORACIO ROMO (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.291, Cédula de Id. Nº 2.514.266, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Física, en 4º año, 1ª división, "Letras" a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física, señorita ISABEL TITIRO (L. C. 1.654.449, Céd. de Id. Nº 1.755.184, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Historia Argentina en 5º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas" al Profesor Normal en Letras señor ALFREDO CESAR WARLEY (D. M. 2, Mat. 1.729.857, Céd. de Id. Nº 1.828.420, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de catorce horas semanales de Química (dos horas semanales en 4º año, 1ª división, "Letras" ocho horas semanales (4-4) en 4º año, 3ª división, 5º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas" y de cuatro horas semanales en 5º año, 5ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas" al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química señor CARLOS FELIPE CALDERARA (D. M. 4, Mat. 469.076, Céd. de Id. Nº 639.039, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Física, en 5º año, 3ª división, y 5º año, 4ª división, "Ciencias Biológicas" a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señorita FILOMENA YOLANDA ALLEVATO (L. C. 176.499, Céd. de Id. Nº 1.924.534, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dos horas semanales de Geografía, en 5º año, 3ª división, "Ciencias Biológicas" al Profesor titular de Geografía, señor RICARDO VALLARINO (D. M. 1, Mat. 21.726, Céd. de Id. Nº 110.322 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.127. — Bs. As., 25/11/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la mañana, al señor ROBERTO ORSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.166.411, Céd. de Id. Nº 3.645.242, Pol. de la Capital Federal).

Déjase establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el mencionado agente hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Decreto Nº 20.403. — Bs. As., 30/11/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, a la señorita MARIA ISABEL SMITH (L. C. 0.297.362, Céd. de Id. Nº 3.078.643, Pol. de la Cap. Federal), quien posee autorización eclesiástica.

PROVINCIAS

Catamarca

Decreto Nº 20.403. — Bs. As., 30/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ELSA GOMEZ (L. C. 1.929.725, Céd. de Id. Nº 12.919, Pol. de Catamarca).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Profesor de dos horas semanales de Construcciones Rurales en 3er. año, 1ª división, tarde, al Maestro de Talleres Rurales Titular, señor PEDRO RAMON ORELLANA (D. M. 53, Mat. 3.414.399, Céd. de Id. Nº 5.957 Pol. de Catamarca).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año y 4º y 5º años agrupados, turno tarde, y Profesor de dos horas semanales de Topografía en 5º año, tarde, al Maestro de Gimnasia y Recreación y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor HUMBERTO FRANCISCO NIEVA (D. M. 53, Mat. 3.423.122, Céd. de Id. Nº 7.006, Pol. de Catamarca).

Profesora de nueve horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-1) en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años, a la Maestra Normal Nacional y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita CANDIDA ASELA RUEDA (L. C. 8.714.943, Céd. de Id. Nº 6.486, Pol. de Catamarca).

Córdoba

Decreto Nº 20.405. — Bs. As., 30/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, ambas turno noche, a la Profesora titular de la asignatura, señorita BLANCA CORNEJO RIOS (L. C. 7.309.588, Céd. de Id. Nº 37.101, Pol. de Córdoba).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno de la noche, a la Profesora Normal en Letras señora CARMEN GUERRA BOQUE de MENDEZ (L. C. 0.612.573, Céd. de Ident. Nº 58.253, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Déan Funes (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones —Mujeres—, a la señorita OLGA VIDAL OLMOS (L. C. 1.134.977, Céd. de Id. Nº 83.466, Pol. de Córdoba), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad Corte y Confección.

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Resolución Nº 3.009. — Bs. As., 7/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de servicio), al siguiente personal:

En el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, a: DOLORES LIDIA VERON de VARGAS (L. C. 0.311.019, Céd. de Id. Nº 3.457.212 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIA SANDA de GIL (Céd. de Id. número 1.426.855 Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCA REMONDINO de SIRAVEGNA (L. C. 3.207.395, Céd. de Id. Nº 2.671.597 Pol. de la Cap. Federal).

ISABEL SOUSA de GARCIA (L C. 3.649.723, Céd. de Id. Nº 4.680.027, Pol. de la Cap. Federal).

ROSA YOGA de FERNANDEZ (Céd. de Id. número 4.537.613 Pol. de la Cap. Federal).

SUSANA HAUSHEER BELGRANO de HEREÑO (L. C. 0.516.494, Céd. de Id. Nº 2.011.107 Pol. de la Cap. Federal).

CELIA SANDA (Céd. de Id. Nº 4.451.272 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, a: ASCENSION TOLOSA (L. Cívica 0.665.695).

MANUELA JULIETA REYES (L. C. 0.045.035, Céd. de Id. Nº 2.238.944 Pol. de la Cap. Federal).

NEREOLINA UBALDA EULLOQUE (Lib. Civ. 0.466.626, Céd. de Id. Nº 2.497.602 Pol. de la Cap. Federal).

ITALO FLORENCIO CALETTI (D. M. 4, Matrícula 507.752).

En el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, a: SUSANA MARIA TEVERE (L. C. 0.426.968, Céd. de Id. Nº 2.411.309 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, a: MARIA ALE de GOMEZ (L. C. 0.425.966, Céd. de Id. Nº 4.252.832 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, a: RAUL ENRIQUE HERRERA (D. M. 53, Mat. 3.427.240).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba a: CAYETANO CARDELLO (D. M. 1, Matrícula 1.663.674, Céd. de Id. Nº 297.845 Pol. de Córdoba).

CRISTOBAL DEL PILAR ASTRADA (D. M. 43, Mat. 6.461.776).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, a: FRANCISCO CELESTINO CACERES (D. M. 27, Mat. 1.638.600, Céd. de Id. Nº 82.771 Pol. de Corrientes).

En el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, a: BEATRIZ ANGELICA FORMISANO (L. C. 3.467.459, Céd. de Id. Nº 2.517.855 Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO BATTISTA (Céd. de Id. Nº 546.485 Pol. de Bs. Aires).

RICARDO LACOSTE (D. M. 33, Mat. 3.745.672).

RAUL MOSCATELLI (D. M. 1, Mat. 0.048.326, Céd. de Id. Nº 1.583.893 Pol. de la Cap. Federal).

ADA MARIA PROSDOCINO (Céd. de Id. número 3.813.435 Pol. de la Cap. Federal).

ANTONIO RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.214.120, Po. de la Cap. Federal).

JORGE IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 762.648 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA HORTENSIA SANTAEUFEMIA de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.251.337 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/951 y 6.000/952.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

—Publicación del Diccionario Geográfico Argentino Tomo II.

Comprende los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y las Islas Malvinas.

Editado por el Instituto Geográfico Militar, Volumen de 530 páginas, encuadernado en tela, con títulos en dorado; incluye 10.000 nombres de ciudades, pueblos, parajes y accidentes geográficos, indicando para cada uno su ubicación geográfica y política, cantidad de habitantes (de acuerdo con los resultados del IV Censo General de la Nación, del año 1947), ferrocarriles, caminos y otros datos de interés general. Precio de venta: m$n. 60,00 (Sesenta pesos Moneda Nacional) cada ejemplar.

Se brinda en el Tomo II de este Diccionario Geográfico Argentino, obra que ha sido estructurada en 8 volúmenes, la información que corresponde a una vasta región del país, ubicada en el primer lugar en el orden de realizaciones del 2º Plan Quinquenal de Gobierno.

Nota: Esta publicación puede adquirirse en la Sección Ventas de este Instituto, ubicada en Azopardo 250, 1er. subsuelo, Capital, en el horario de 8 a 12 horas, y/o en el Anexo Ventas, de Diagonal Roque Sáenz Peña 685, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 19 horas.

Los pedidos del interior deben efectuarse acompañando cheque o giro a la orden de: "Director General del Instituto Geográfico Militar" Sección Ventas, Azopardo 250, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1954.

Publicación de cartografía: Precio de venta $ 5,00 cada hoja (Cinco Pesos Moneda Nacional).

—Escala 1:50 000; levantamiento regular:

2957-32-4 PARADA PUCHETA (Corrientes), Le-

vantada en los años 1924 y 1926. Edición actualizada abril 1954.

2957-33-3 RINCON SANTA ANA (Corrientes). Levantada en los años 1924 y 1926. Edición actualizada junio 1954.

3760-14-2 CERRO LA CHINA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-19-1 ESTANCIA LA CHINCHILLA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición octubre 1954.

3760-19-2 QUILCO (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3760-19-3 GENERAL LA MADRID (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-19-4 LAS MARTINETAS (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-20-2 POURTALE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3760-20-3 SAN JORGE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-20-4 DURAÑONA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-21-3 EL LUCHADOR (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3760-25-2 ESTANCIA LA ESPAÑOLA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3760-26-1 ESTANCIA LA TIGRA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3760-31-1 PONTAUT (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3760-31-2 KRABBE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3763-20-1 ATREUCO (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-29-3 ESTANCIA VALLE ARGENTINO (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3763-24-2 ESTANCIA LAS NENAS (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-24-3 ZENTENA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-26-1 ALPACHIRI (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-26-4 REMECO (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-27-2 COLONIA SAN MIGUEL ARCANGEL (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición julio 1954.

3763-27-4 CANONICO GORRITI (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-28-1 ERIZE (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición julio 1954.

3763-29-2 CURA MALAL (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición julio 1954.

3763-30-2 LA COLINA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-30-3 BATHURST (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3763-30-4 ESTANCIA RANQUIL CO (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-32-2 GUATRACHE (Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición agosto 1954.

3763-32-3 ABRAMO (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-34-1 AZOPARDO (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición agosto 1954.

3763-36-1 ARROYO SAUCE CORTO (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

3763-36-2 QUINIHUAL (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición septiembre 1954.

—Escala 1:100 000; levantamiento regular:

3157-1 ESTACION PEDRO DIAZ COLODRERO (Corrientes - Entre Ríos). Levantada en los años 1943 y 1944. Reimpresión octubre 1954.

—Escala 1: 500 000; compilación.

96-100 ISLAS MALVINAS. Compilada en el año 1940. Edición actualizada agosto 1954.

3560 JUNIN (Buenos Aires - Santa Fe - Entre Ríos). Compilada en el año 1951. Edición actualizada octubre 1954.

—Publicación de una hoja cartográfica en relieve Precio de venta $ 60.— m/n. cada hoja (Sesenta Pesos Moneda Nacional).

Hoja 2957-III CURUZU CUATIA (Corrientes). Escala horizontal 1:250 000 y escala vertical 1:10 000. Edición agosto 1954.

Publicación de reglamentos:

—R. L. M. 4ª REGLAMENTACION PARA EL EJERCITO DE LA LEY Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar). VI Parte. Pensiones. II Edición. Público (Provisional). 1954. Precio de venta $ 3.10 m/n. (Tres Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional). La presente reimpresión no anula la edición actualmente en vigencia.

Nota: Esta reglamentación, deberá ser adquirida obligatoriamente por los organismos del Ejército, hasta subunidad inclusive.

—R. R. M. 6º REGLAMENTO DE INGENIEROS ZAPADORES DE MONTAÑA. Segundo Tomo. Puentes y transportadores aéreos con material preparado. Volumen 2. Puente pesado modelo Teniente Coronel Montes. Público. 1954. Precio de venta $ 16,90 m/n. (Diez y Seis Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional). Esta reimpresión no anula la edición anterior en vigor (año 1937).

Nota: Este reglamento deberá ser adquirido obligatoriamente por los organismos y personal que se indica a continuación, que no posean dicho reglamento:

—Reparticiones, Comandos, Institutos, Regimientos y Batallones, Grupos y Subunidades aisladas.

—Personal Superior y Subalterno (Suboficiales) del Cuerpo de Comando del Arma de Ingenieros.

—Personal Superior y Subalterno de la Reserva del Arma de Ingenieros y del Cuerpo de Comando incorporado.

—Cadetes del último año del Colegio Militar de la Nación y aspirantes del último curso de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" del Arma de Ingenieros.

— R. R. M. 19 REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL". I Edición. Público (Provisional). 1954. Precio de venta $ 2.10 m/n. (Dos Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional).

Nota: Este reglamento deberá ser adquirido obligatoriamente por:

—Reparticiones, Comandos, Institutos, Regimientos y Batallones, Grupos y Subunidades aisladas.

—Personal superior y subalterno del Cuerpo de Comando y Cuerpo Profesional que presten servicios en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

—Aspirantes de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

—R. R. M. 68 REGLAMENTO PARA EL CUIDADO DEL GANADO (R. Cuid. Gan.). II Edición. (No anula la I Edición año 1946). Público 1954. Precio de venta $ 6.80 m/n. (Seis Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional).

Nota: La presente reimpesión no anula la edición anterior en vigor (Año 1946) y deberá ser adquirida obligatoriamente por los organismos y personal que se indican a continuación, que no posean dicho reglamento:

—Reparticiones, Comandos, Institutos, Regimientos, Batallones y subunidades aisladas.

—Personal Superior de los Cuerpos de Comando y Profesional, correspondientes a los Servicios de Veterinaria e Intendencia.

—Personal Subalterno del Cuerpo de Comando (caballería, artillería, ingenieros y comunicaciones) y del Cuerpo Profesional, correspondientes a los Servicios de Veterinaria e Intendencia.

—Personal Superior de reserva incorporado, perteneciente al Cuerpo de Comando y Profesional, correspondiente a los Servicios de Veterinaria e Intendencia.

—Personal Subalterno de reserva incorporado, perteneciente al Cuerpo de Comando (caballería, artillería, ingenieros y comunicaciones) y Cuerpo Profesional, correspondientes a los servicios de Veterinaria e Intendencia.

—Cadetes del último año del Colegio Militar de la Nación y alumnos de la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos", correspondientes al Servicio de Veterinaria e Intendencia.

—Aspirantes del último curso de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

Nota: Al formular el pedido de estos reglamentos, deberá tenerse en cuenta lo prescripto en el Nº 28 del Anexo 2 al R. R. M. 30 (Rectificación de fecha 28 de diciembre de 1946 inserta en B. M. P. 935).

—Publicación de una obra técnica:

Publicación Técnica Nº 25 METODO DE RESOLUCION DE ECUACIONES NORMALES MEDIANTE LAS FIGURAS DE ENLACE Y SU APLICACION PRACTICA EN LA COMPENSACION DE LA RED FUNDAMENTAL ARGENTINA. Buenos Aires. 1954. Precio de venta $ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Nota: Los pedidos deberán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo 250, primer subsuelo, Buenos Aires, teniendo en cuenta el aviso inserto en B. M. P. Nº 1220. Las adquisiciones directas pueden formularse al contado.

—Publicación de rectificaciones:

Nº 8, 9 y 10 al REGLAMENTO PARA LA PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE LAS EPIZOOTIAS (R. R. M. 67). (En guarnición y en campaña). Edición 1943.

Nros. 1 al 75 al INDICE GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL EJERCITO (R. R. M. 81). Segunda Parte - Libro 4-D. G. I. Año 1952.

Nros. 1 al 23 al REGLAMENTO DE TIRO PARA MORTEROS 81 mm. (R. R. M. 85). Edición 1950. Nros. 11 al 15 al REGLAMENTO PARA LAS TROPAS MECANIZADAS Y TRANSPORTADAS. El transporte automotor (R. R. M. 98). Ediciones 1945 - 1947 y 1952.

Nº 2 al REGLAMENTO PARA EL FRANQUEO DE OBSTACULOS CON MATERIAL LIVIANO (R. R. M. 99). I Parte. (Con material preparado). (Edición 1953).

Nros. 1 al 3 al REGLAMENTO DE PUENTES (R. R. M. 6) V PARTE - CONSTRUCCION DE PUENTES CON MATERIAL PESADO MODELO TENIENTE CORONEL MONTES (Edición 1937).

Nº 1 y 2 al REGLAMENTO DE INSTRUCCION PARA LOS GRUPOS DE RECONOCIMIENTO (R. R. M. 9) - II Parte. Edición 1945.

Nros. 1 al 10 al REGLAMENTO DE INSTRUCCION PARA LOS GRUPOS DE RECONOCIMIENTO (R. R. M. 9). VI Parte. Conducción. Edición 1943.

Nº 1 y 2 al REGLAMENTO DE INSTRUCCION PARA LOS GRUPOS DE RECONOCIMIENTO (R. R. 9). Folleto 4. Tomo II. Ediciones 1941 y 1953.

Nros. 30 al 37 al REGLAMENTO DE TIRO PARA ARMAS PORTATILES (R. R. M. 15). III Edición.

Nº 1 y 2 al REGLAMENTO DE EJERCICIOS PARA LA INFANTERIA (R. R. M. 41). Cuarto Tomo. Morteros C. 81 mm.

Nº 1 al REGLAMENTO DE EJERCICIOS PARA LAS TROPAS DE COMUNICACIONES (R. R. M. 48). Segunda Parte. Telefonía. Edición 1951.

Nros. 10 al 15 al REGLAMENTO DE EDUCACION FISICA PARA TODAS LAS ARMAS (R. R. M. 45). Ediciones 1943, 1946 y 1951.

Nros. 32 al 37 al REGLAMENTO DE EDUCACION FISICA PARA TODAS LAS ARMAS (R. R. M. 45). Apéndice 1.

Nros. 8 al 18 al REGLAMENTO DE EDUCACION FISICA PARA TODAS LAS ARMAS (R. R. M. 45). Apéndice 2.

Nros. 1 al 14 al REGLAMENTO DE ESCRITURA EN CAMPAÑA (R. R. M. 50). Edición 1950.

Rectificación Nº 1 a la REGLAMENTACION PARCIAL DE LA LEY Nº 13.945. Anexo 1.

Planilla Rectificativa Nº 14 HOJAS QUE DEBEN AGREGARSE AL CATALOGO DE PUBLICACIONES CARTOGRAFICAS I Y II PARTE, POR HABER SIDO PUBLICADAS CON POSTERIORIDAD A LA IMPRESION DE LA PLANILLA RECTIFICATIVA Nº 13 (INCLUIDAS HASTA EL AVISO DEL B. P. M. E. Nº 2.589 DEL 14 DE JUNIO DE 1954).

Nota: La distribución de las mencionadas planillas se hará de acuerdo con lo determinado en el Nº 15 del Anexo 2 al R. R. M. 30.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1954.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac.	Prop. Intelectual Nº 820,719

"La reforma económica que vamos realizando es la base del Cooperativismo".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 31 de diciembre de 1954 — Nº 358

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Precios maximos de venta para artículos y útiles escolares	1355/62
Dirección General de Enseñanza Primaria Se autoriza inscripción mixta. Nombramiento. Traslados. Pases. Ubicaciones Creación de cursos. Permutas. Autorización para ocupar casa-habitación. Aclaración de nombres. Premios. Cesión de terrenos. Autorizaciones varias. Movimiento de personal. Creación de escuelas. Donaciones. Textos Escolares.	1362/77
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior Premio estímulo para profesores de Enseñanza Secundaria. Aprobación de propuestas. Pase. Permutas. Premio.	1377/79
Dirección General de Enseñanza Técnica Cambio de turno. Asignación de funciones. Premio. Designación.	1379
Dirección General de Cultura Sin efecto y asignación de funciones de Jefe. Período de vacaciones para dos orquestas. Autorización para colocar una placa.	1379/80
Instituto Nacional Sanmartiniano Aceptación de renuncia.	1380
Dirección de Deportes y Educación Física Pase.	1380
Gestión Universitaria Concursos. Aceptación de renuncia.	1380/82
Dirección General de Personal Inscripción de aspirantes a suplencias. Nombramientos. Decretos y resoluciones.	1382/84
Dirección General de Sanidad Escolar Nombramiento. Designaciones. Aclaración de resoluciones.	1384/85
Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo Asignación de funciones.	1385

FIJANSE PRECIOS MAXIMOS DE VENTA PARA ARTICULOS Y UTILES ESCOLARES

Decreto Nº 19.666. — Bs. As., 18/11/54. — VISTO lo informado por el Ministerio de Comercio y lo aconsejado por la Comisión de Comercio Interior y Precios dependiente de la Comisión Económica Consultiva, en el Expediente MICN. número 6.326/53, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto Nº 5.245/52, artículo 1º, inc. d) se dispuso la congelación de los precios de venta de los artículos y útiles escolares;

Que la Comisión de Comercio Interior y Precios, dependiente de la Comisión Económica Consultiva, aconsejó oportunamente que se procediera a la descongelación de los mismos, y en su reemplazo se tipificaran los artículos específicamente utilizados en la enseñanza primaria, secundaria y especial, estableciéndoles precios máximos de venta;

Que el Ministerio de Comercio, por intermedio de sus organismos técnicos competentes ha efectuado las comprobaciones y estudios del caso, apoyando la medida aconsejada por la citada Comisión;

Que, consecuentemente, corresponderá a dicho Ministerio dictar las medidas complementarias para el cumplimiento de los fines propuestos, asegurando así el abastecimiento regular de los artículos escolares de uso más generalizado a precios compatibles con las posibilidades adquisitivas de la población consumidora;

Que con lo propuesto se cumplen las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184) Capítulo XIX, apartado G. 2;

Por todo ello:

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese de las previsiones del Decreto Nº 5.245 de fecha 16 de marzo de 1952, a los artículos y útiles escolares (artículo 1º, inciso d) de la citada norma.

Art. 2º — El Ministerio de Comercio procederá a tipificar y establecer precios máximos de venta a los artículos escolares específicamente utilizados en la enseñanza primaria, secundaria y especial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio, a sus efectos.

Fdo.: PERON
Antonio F. Cafiero

TIPIFICACION Y PRECIOS MAXIMOS DE LOS ARTICULOS ESCOLARES

Resolución Nº 266 (M. C.). — Bs. As., 19/11/54. — VISTO: el despacho producido por la Comisión de Comercio Interior y Precios, dependiente de la Comisión Económica Consultiva, en los expedientes números 6.326/53 y 54.797/54, atento lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento, y

CONSIDERANDO: Que por el Artículo 1º, inciso d) del Decreto Nº 5.245/52 se dispuso la congelación de los artículos y útiles escolares sin distinguir los específicamente utilizados en la enseñanza primaria, secundaria y especial de los destinados al uso profesional o comercial;

Que por tal motivo, la Comisión de Comercio Interior y Precios dependiente de la Comisión Económica Consultiva aconsejó la modificación del régimen en vigor, proponiendo la descongelación de los mismos, y la aplicación de normas de tipificación para aquellos renglones de uso más generalizado, a los cuales correspondería establecerles precios máximos de venta;

Que, consecuentemente, este Ministerio, por medio de sus dependencias técnicas, ha realizado las comprobaciones y estudios del caso, considerando procedente la medida propuesta;

Que por ello, atento el consentimiento prestado por la Comisión de Comercio Interior y Precios, ha aconsejado el dictado del Decreto número 19.666/54, por el cual se dispone la exclusión de los artículos y útiles escolares de las previsiones del Decreto número 5.245/52, artículo 1º, inciso d), correspondiendo en consecuencia establecer las medidas complementarias propuestas;

Que la Cámara Argentina del Papel y Afines ha prestado su conformidad a los precios máximos establecidos con tal motivo, ofreciendo asimismo su colaboración para imprimir las listas respectivas y hacer entrega de ellas a todos los obligados que la soliciten para su exhibición;

Que con la presente medida se cumplimentan los fines perseguidos por el Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184, en el Capítulo XIX, apartado G 2, inciso a);

Atento lo expuesto, en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024/50,

El Ministro de Comercio,

RESUELVE:

1º — Quedan sujetos al régimen establecido por la presente resolución los artículos y útiles escolares enumerados en la planilla anexa, que forma parte integrante de la misma, en la cual se detallan los precios máximos de venta que regirán a partir de la fecha.

2º — Los fabricantes, importadores y comerciantes que posean existencia de los artículos y útiles escolares mencionados en el apartado 1º, deberán proceder a su marcación con los precios máximos al público que regirán para la Capital Federal y los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre de la Provincia de Buenos Aires. Dicha marcación deberá efectuarse por medio de etiquetas, estampando en el producto o envase, etc., conforme lo permita la naturaleza de cada artículo y dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha, momento desde el cual toda la mercadería que se libre a la venta deberá hallarse debidamente marcada. En los casos especiales o en los que por las características del artículo no pudiera efectuarse la marcación, queda autorizada la Dirección Nacional de Abastecimiento para admitir excepciones a esta norma, siempre que ellas fueren gestionadas por la Cámara Argentina del Papel y Afines.

3º — Los comerciantes minoristas que expendan útiles escolares estarán obligados a exhibir en lugar bien visible para el público, carteles indicadores con los precios máximos de venta, en los que deberá hacerse constar el número de orden para cada artículo, que se les ha asignado en virtud del apartado 1º. Acuérdase a tal efecto un plazo de quince (15) días corridos a partir de la fecha, para cumplir con este requisito. Dichas listas de precios deberán ser impresas por la Cámara Argentina del Papel y Afines, previa aprobación de las pruebas por la Dirección Nacional de Abastecimiento y ser facilitadas por aquélla a todos los obligados que la soliciten.

4º — En las ventas que se efectúen a comerciantes minoristas, deberá seguirse respetando las modalidades de entrega y descuentos habituales.

5º — Los fabricantes y/o comerciantes mayoristas deberán producir y distribuir los artículos enumerados precedentemente en la medida requerida por la demanda, debiendo conservar los comprobantes de los pedidos que les formulen sus compradores habituales.

Los comerciantes minoristas, en caso de no disponer de un artículo enumerado en la lista, estan obligados a entregar al público a igual precio, cuando así fuere requerido, uno similar en su reemplazo, de mejor calidad.

Tampoco pueden los comerciantes mayoristas y/o minoristas dejar de tener para su venta los artículos

comprendidos en la lista, que habitualmente o con anterioridad a la fecha de esta Resolución, expedían.

6º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 505/53 del ex Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

7º — Las infracciones a la presente resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

8º — Invítase a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales a dictar en sus respectivas jurisdicciones medidas similares a la presente.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese

Fdo.: Cafiero

NOMINA DE LOS PRECIOS:

		Precio máximo al minorista		Precio máximo al público
ACUARELAS: en cajas de cartón, con pincel de pelo de cabra. Peso de la pastilla: 2 grs. como mínimo				
1) Caja de 12 colores	Doc.	32.10	c/u	3.75
2) Caja de 18 colores	„	38.90	„	4.55
3) Caja de 24 colores	„	45.60	„	5.30
ANOTADORES: de 16 hojas, rayadas escolares, perforados, abrochados, sin láminas, tapa impresa a 1 color, base de cartón Nº 40, formato 16 x 21				
4) De papel Obra 1ra. alisado 57 grs.	Cien	58.90	„	0.80
5) De papel Obra 1ra. alisado 70 grs.	„	62.90	„	0.90
BLOCKS: de papel tipo diario, lomo de papel, cartón Nº 40				
6) Formato 15 x 20, contenido 80 hojas	„	120.—	„	1.70
BLOCKS PARA DIBUJO: formato 23 x 29 cm. Base de cartón Nº 35				
7) De 8 hojas, papel dibujo 65 grs., 4 col.	„	80.—	„	1.10
8) De 20 hojas, papel dibujo 125 grs., blanco	„	207.70	„	2.90
BLOCKS PARA TAQUIGRAFIA: de 40 hojas formato 12½ x 20½ cm.				
9) De papel Obra 1ra. de 70 grs., tapa impresa a un color, abrochados	„	137.60	„	1.95
BROCHES PARA CARPETAS: tornillos machimbres				
10) De 10 mm. de largo	„	89.30	„	1.25
11) De 15 mm. de largo	„	92.30	„	1.30
12) De 20 mm. de largo	„	95.50	„	1.35
13) De 25 mm. de largo	„	98.70	„	1.40
14) De 30 mm. de largo	„	111.40	„	1.50
CAJAS DE UTILES ESCOLARES: madera blanca natural sin barnizar, tapa corrediza				
15) Un piso, formato 200 x 50 x 23 mm.	Doc.	19.80	„	2.30
16) Dos pisos, formato 220 x 45 x 35 mm.	„	31.—	„	3.60
CANOPLAS:				
17) Cuero descarne: 8,5 x 21 cm. con torniquete	„	37.90	„	4.40

18) Idem, con cierre relámpago	Doc.	64.80	c/u.	7.55
19) Material plástico, con cierre relámpago	„	80.90	„	9.45
CARBONILLA PARA DIBUJO:				
20) Estuches de 5 barritas de 13 cm.	Cien	74.60	„	1.05
CARPETAS ENCUADERNADORES (uso escolar) forradas con papel, lomo papel, sin hojalillos, con horario, tapa impresa a un color, bisagra trazada				
21) Formato 19 x 24 cm., cartón Nº 25	„	131.40	„	1.85
CARPETAS PARA DIBUJO CON CINTAS: forradas en papel, lomo de tela, tapa impresa a un color				
22) Formato 24 x 33, cartón Nº 16	„	293.90	„	4.10
CARTERAS PARA COLEGIALES: cuero descarne				
23) Formato 22 x 29 cm.	Doc.	117.30	„	13.70
24) Formato 22½ x 31 cm.	„	133.70	„	15.60
25) Formato 25 x 36 cm.	„	223.50	„	26.10
CARTONES CARTOGRAFICOS FORRADOS: cartón número 16				
26) Formato 34 x 49 cm.	c/u.	2.70	„	3.80
CARTULINA ESCOLAR:				
27) Blanca (230 grs.) 50 x 65 cm. imitación marfil	Cien	76.—	„	1.05
28) Color (230 grs.) 48 x 63 cm.	„	68.40	„	0.95
COMPASES: sueltos y en cajas de cartón (Industria Argentina)				
29) Compás de metal para lápiz, 13½ cm. de largo, suelto	Doc.	33.70	„	3.95
30) Compás de 4 usos, de metal, 13½ de largo	„	33.10	„	3.85
31) Compás de metal, 12 cm. de largo, con tiralíneas de 10 cm. de largo, en cajas de cartón	Uno	5.55	„	7.75
32) Compás reversible de metal, 11 cm. de largo, sin guía, en cajas de cartón	„	6.20	„	8.70
33) Compás reversible de metal, 12 cm. de largo, con guía, en cajas de cartón	„	7.50	„	10.50
34) Compás articulado superior, 13 cm. de largo y tiralíneas de 13 cm., niquelado	„	21.60	„	30.25
35) Cajas de 6 piezas	Caja	46.50	Caja	65.10
36) Cajas de 8 piezas	„	72.30	„	101.20
CUADERNOS TAPA FLEXIBLE: tapa impresa a un color, rayados escolares, formato 16 x 21 cm., sin láminas, abrochados				
Tapa cartulina Affiches 115 grs.				
Papel Obras 1ra. Alisado 57 grs.				
37) De 8 hojas utilizables	Cien	30.—	c/u.	0.40
38) De 16 hojas utilizables	„	50.30	„	0.70
39) De 24 hojas utilizables	„	70.—	„	1.—
40) De 48 hojas utilizables	„	120.90	„	1.70
Tapa cartulina Affiches 140 grs.				
Papel Obras 1ra. Alisado 70 grs.				
41) De 8 hojas utilizables	„	34.20	„	0.50
42) De 16 hojas utilizables	„	56.40	„	0.80
43) De 24 hojas utilizables	„	77.50	„	1.10
44) De 48 hojas utilizables	„	136.90	„	1.90
CUADERNOS TAPA CARTON: tapa impresa a un color, rayados escolares, formato 16 x 21 cm, sin láminas, abrochados				
Papel Obras Alisado 1ra. 57 grs.				
45) Tapa cartón Nº 30 y lomo papel, de 48 hojas utilizables	„	169.10	„	2.35

46) Idem de 96 hojas utilizables	Cien	297.10	c/u.	4.15
47) Tapa cartón Nº 25 y lomo tela de 146 hojas utilizables	”	442.80	”	6.20
48) Idem, de 196 hojas utilizables	”	565.—	”	7.90
Papel Obras 1ra. Alisado 70 grs.				
49) Tapa cartón Nº 25 y lomo papel, de 48 hojas utilizables.	”	188.70	”	2.65
50) Idem, de 96 hojas utilizables	”	333.60	”	4.65
51) Tapa cartón Nº 20 y lomo tela, de 146 hojas utilizables	”	481.80	”	6.75
52) Idem, de 196 hojas utilizables	”	620.20	”	8.70

CUADERNOS DE CONTABILIDAD

53) Formato 21 x 31 cm, tapa cartulina 160 grs., contenido 28 hojas, papel de 80 grs. Obra [illegible]. Alisado, tapa impresa a un color, abrochados	”	246.90	”	3.05
54) Juego de 5 cuadernos (Nº 53 de este listado), presentados en carpetas de cartón Nº 35 forradas, lomo de tela, tapa impresa a un color	Cada juego	14.—	Cada juego	10.60
55) Formato 17 x 26 cm, tapa cartulina 160 grs., contenido 20 hojas, papel de 80 grs. Obra 1ra. Alisado, tapa impresa a un color, abrochados	Cien	139.20	c/u.	1.95
56) Juego de 5 cuadernos (Nº 55 de este listado) presentados en carpetas de cartón Nº 35 forradas, lomo de papel, tapa impresa a un color	Cada juego	8.60	Cada juego	12.05

CUADERNOS PARA MUSICA: con 8 pentagramas sin láminas, tapa flexible de cartulina. Affiches 140 grs.

57) Contenido 16 hojas, formato 17 x 25 cm, papel de 120 gramos. Obra 1ra., alisado, tapa impresa a un color, abrochados	Cien	129.50	c/u.	1.80

CUADERNOS PARA DIBUJO: tapa flexible de cartulina 170 gramos, cartulina dibujo 125 grs., intercalado papel sulfito blanco, abrochados

58) De 8 hojas, formato 18 x 23½ cm y 6 hojas sulfito	”	87.30	”	1.20
59) De 10 hojas, formato 21 x 31 cm. y 8 hojas sulfito	”	162.40	”	2.25
60) De 12 hojas, formato 23½ x 35 cm y 10 hojas sulfito	”	219.60	”	3.05

CHINCHES:

61) Tres puntas, en cajas de 100 unidades	Caja	5.85	Caja	8.20
62) Común, en cajas de 30 unidades	100 caj.	49.—	”	0.70

ESCUADRAS: (uso escolar) madera blanca natural, sin barnizar, milimetradas, chanfle amarillo

63) Formato 15 cm	Gruesa	34.10	c/u.	[illegible]
64) Formato 20 cm	”	41.80	”	[illegible]
65) Formato 25 cm	”	52.—	”	[illegible]
66) Formato 30 cm	”	61.20	”	[illegible]

ESCUADRAS: (pizarrón y corte y confección) madera blanca natural y pintadas

67) Formato 60 cm	Doc.	36.—	”	4.20

ETIQUETAS ENGOMADAS: en sobres de 56 unidades

68) Formato 44 x 70 mm	100 sobres	66.50	”	0.95

GOMAS PARA BORRAR: (uso escolar)

Lápiz

Tipo F.F.F. color blanco

69) Nº 0, formato 29 x 23 x 8 mm, en cajas de 60 unidades	Caja	3.05	”	0.10
			2 x	0.15
70) Nº 1, formato 41 x 30 x 9 mm, en cajas de 30 unidades			c/u.	0.15
71) Nº 2, formato 45 x 13 x 10 mm, en cajas de 60 unidades	Caja	3.05	”	0.10
72) Nº 3, formato 64 x 17 x 10 mm, en cajas de 30 unidades			2 x	0.15
			c/u.	0.15

Tinta				
Tipo F.F.F.				
73) Formato 49 x 9 x 7 mm, en cajas de 36 unidades	Caja	3.05	c/u.	0.15
			2 x	0.25
GOMA LIQUIDA PARA PEGAR:				
74) Frascos de 25 cm³, tapa corcho	Dt	10.20	c/1	1.20
75) Frascos de 18/20 cm³, tapa corcho	„	6.50	„	0.75
Pasta adhesiva				
76) Frascos de 24/25 grs., tapa corcho	„	9.60	„	1.10
LAPICERAS (uso escolar): madera blanca barnizada o pintada, sin boquilla				
77) Largo 15 cm, diámetro 1 cm	Gruesa	38.60	„	0.40
78) Largo 17 cm, diámetro 1 cm	„	40.50	„	0.40
LAPICERAS A BOLILLA:				
79) De material plástico, varios colores, con tanque cambiable, de 12 cm de largo	c/u.	2.15	„	3.—
LAPICERAS FUENTE: capuchón de metal, pluma plateada o dorada				
80) Con cargador tipo Parker, varios colores	„	16.20	„	22.70
LAPICES: (uso escolar)				
81) Pintados de negro, grabado dorado, mina grafito, graduación 1, 2, 3, y 4, tipo Faber Nº 1105	Gruesa	66.—	„	0.65
82) Pulido natural, sin pintar, grabado a seco, mina grafito, graduación 2	„	60.80	„	0.60
LAPICES DE COLORES: (para escolares) en estuches de cartón o cartulina	Doc.			
83) Caja de 6 colores, 9 cm de largo	estuch.	16.90	„	1.95
84) Caja de 12 colores, 9 cm de largo	„	34.30	„	4.—
85) Caja de 12 colores, 18 cm de largo	„	70.80	„	8.25
PAPEL DIBUJO BLANCO:				
86) Formato 50 x 65 cm, gramaje 125 gramos	100 hoj.	32.—	„	0.45
PAPEL GLACE: (trabajo manual)				
87) Formato 10 x 10 cm, colores surtidos, contenido 270 hojas por paquete	Paq.	4.80	10 hojas x	0.25
PAPEL MOLDE:				
88) Formato 95 x 145 cm, gramaje 21 grs., contenido 360 hojas por paquete	„	117.90	c/u.	0.45
PAPEL ROMBO: (para forrar) varios colores				
89) Formato 60 x 88 cm., gramaje 50 grs.	Mil	191.—	„	0.30
			5 x	1.35
90) Formato 78 x 118 cm, gramaje 50 grs.	„	332.90	c/u.	0.50
			5 x	2.35
PAPEL SECANTE:				
91) Formato 10 x 16, peso 60 libras	Cien	3.60	c/u.	0.05
PINCELES PARA ACUARELA: cabo de madera natural, corto, con pelo de origen vacuno, de 2ª				
92) Nº 1	oc.	11.20	„	1.30
93) Nº 3	„	15.10	„	1.75
94) Nº 5	„	21.10	„	2.45

PISTOLETES: de madera palo blanco natural				
95) Serie A, Nros. 1 al 8	c/u.	5.15	c/u.	7.20
96) Serie B, Nros. 9 al 20	"	7.25	"	10.15
97) Serie C, Nros. 21 al 24	"	10.90	"	15.25
98) Serie D, Nros. 25 al 29	"	14.30	"	20.—
PLASTILINA:				
99) Barras de 30 gramos, varios colores	Cien	68.90	"	0.95
PLUMAS PARA ESCRIBIR:				
100) "Cucharita", en cajas de 144 unidades	Caja	21.70	"	0.20
101) "Punta doblada", en cajas de 144 unidades	"	25.50	"	0.25
PORTA-LIBROS:				
102) Manija y correas de cuero descarne	Doc.	33.30	"	4.15
REGLAS: madera blanca, natural, sin barnizar, milimetradas				
Cuadradas				
103) Nº 30, formato 300 x 8 x 8 mm	Gruesa	34.30	"	0.35
104) Nº 40, formato 400 x 8 x 8 mm	"	41.50	"	0.40
Planas (chanfle milimetrada)				
105) Nº 30, formato 300 x 32 x 3 mm	"	42.80	"	0.40
106) Nº 40, formato 400 x 32 x 3 mm	"	57.70	"	0.55
107) Nº 50, formato 500 x 32 x 3 mm	"	73.20	"	0.75
Doble decímetro (chanfle milimetrado)				
108) Largo 20 cm.	"	58.40	"	0.55
Triple decímetro (chanfle milimetrado)				
109) Largo 30 cm	"	74.60	"	0.75
REGLA PARA PIZARRON Y CORTE Y CONFECCION: madera blanca, pintada amarilla, chanfle milimetrado, con perilla				
110) Largo 100 cm	c/u.	3.10	"	4.35
REGLA T (para dibujo): madera blanca natural, sin barnizar				
111) Nº 30, formato 300 x 45 x 3 mm	Doc.	16.70	"	1.95
112) Nº 40, formato 400 x 45 x 3 mm	"	19.70	"	2.30
113) Nº 50, formato 500 x 45 x 3 mm	"	21.10	"	2.45
Modelo movible de cedro				
114) 50 cm	c/u.	25.70	"	36.—
115) 60 cm	"	28.60	"	40.05
REPUESTOS PARA CARPETAS ESCOLARES: fajas impresas a un color, perforadas, rayados escolares, formato 18,5 x 23,5 centímetros				
116) Papel Obras 1ra. alisado, 57 grs., contenido 8 hojas utilizables	Cien	33.80	"	0.45
117) Papel Obras 1ra., alisado, 70 grs., contenido 9 hojas utilizables	"	40.50	"	0.55
118) Idem, 20 hojas utilizables	"	80.20	"	1.10
119) Idem, 48 hojas utilizables	"	170.—	"	2.40
REPUESTOS PARA MUSICA: faja impresa a un color, perforados, sin láminas				
120) Formato 18.5 x 23,5 cm, papel Obras 1ra., alisado 120 gramos, contenido 10 hojas utilizables	"	77.30	"	1.10
REPUESTOS PARA DIBUJO: faja impresa a un color, perforados, sin láminas, sin rayar				
121) Formato 18.5 x 23,5 cm, papel dibujo blanco 125 grs., contenido 10 hojas utilizables	"	70.30	"	1.—

SACAPUNTAS: comunes, sin adornos, plásticos, de bakelite o o polistireno				
122) Forma redonda, exagonal o lisa	Doc.	12.40	„	1.45
TABLERO PARA DIBUJO: de madera blanca				
123) Formato 40 x 50 cm	c/u.	36.40	„	50.95
124) Formato 60 x 80 cm	„	72.40	„	101.35
TINTA PARA ESCRIBIR: azul, negra y en colores				
125) Frascos de 25 cm³, tapa corcho	Doc.	8.65	„	1.—
126) Frascos de 16 cm³, tapa corcho	„	5.75	„	0.65
TINTA CHINA: para escolares, negra y en colores				
127) Frascos de 9/10 cm³, tapa corcho	„	8.65	„	1.—
TINTA PARA LAPICERA FUENTE:				
128) Frasco de 15/16 cm³, tapa rosca	„	14.30	„	1.65
TIRALINEAS:				
129) Metal niquelado, mango madera o bakelite, largo 13 cm .	c/u.	5.60	„	7.85
TRANSPORTADORES ESCOLARES: graduados de 180°				
130) Metal, formato 75 mm	Gruesa	37.20	„	0.35
131) Plástico, formato 85 mm	c/u.	1.—	„	1.40

Nota. — Para los formatos detallados en la presente lista, se admitirá una diferencia en más o en menos de hasta 1,5 mm.

En cuanto a los pesos consignados, se admitirá una tolerancia de hasta 2 gramos por metro cuadrado, con excepción del papel para forro, glacé y para molde.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

AUTORIZASE LA INSCRIPCION MIXTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Bs. As., 30/11/54. — VISTO: Que el ensayo de inscripción mixta autorizado a principios del año actual en algunas escuelas de la Capital Federal, ha dado resultado satisfactorio, sin que el desarrollo de la enseñanza ni la disciplina infantil se hayan visto alterados y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Derogar los artículos 7 y 8, página 151 del Digesto de Instrucción Primaria (Suplemento I) que dicen:

"Art. 7º — En las escuelas de niñas de la Capital Federal no se admitirán bajo ningún concepto varones para los grados 4º, 5º y 6º."

"Art. 8º — En el tercer grado sólo se admitirán niños varones siempre que no haya suficientes niñas inscriptas para cubrir la capacidad del grado, y previa comprobación de que en las escuelas de varones cercanas, esté colmada la inscripción. En ningún caso podrá inscribirse en tercer grado de niñas, varones de diez años cumplidos. La inscripción de varones para los grados 1º inferior, 1º superior y 2º, sólo se hará efectiva si después de aconsejar a los padres la conveniencia de que lleven sus niños a escuelas de varones, ellos adujeran motivos razonables para no hacerlo.

En ningún caso se rechazará la inscripción de una niña en un grado de niñas, so pretexto de no haber más asientos, si en el mismo existiera inscripto un varón."

2º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 2.804. — Bs. As., 29/11/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20, a la señora ELENA MARFIL de CAMPEGLIA (Céd. de Id. Nº 2.348.165 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 1.073.653).

La designación precedente se encuentra encuadrada dentro de las prescripciones que establece el art. 4º

del Decreto Nº 18.854 de fecha 4 de noviembre corriente.

Traslados - Pases - Ubicaciones
Creación de cursos - Permutas

Resolución Nº 2.763. — Bs. As., 11/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º —vacante por funciones auxiliares de la señora Teresa A. de Zavala—, a la Maestra de Grado de la Nº 233 de la Provincia Eva Perón, señora MANUELA EUPHROSINA ASPER de OLIVERO.

Resolución Nº 2.861. — Bs. As., 15/11/54. — Que la señorita ROSA NELLY CUPITO (Céd. de Id. número 2.877.613 Pol. de la Cap. Federal), que por Decreto Nº 19.074 del 9 de noviembre de 1954, pasó a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, preste servicios en tal carácter, en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, vacante por funciones auxiliares de la señora María E. M. de Solari.

Resolución Nº 2.875. — Bs. As., 27/10/54. — Exptes. Nros. 86.598; 86.929/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar a su pedido, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º —en la vacante producida por jubilación de la señora Rosinda C. de Feuermann—, turno tarde, a la maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, clausurada, señorita CELINA JOSEFA GIL.

Autoriza a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º, a la portera del mismo establecimiento, señora MARIA ELENA ROSA LOBOS de BRAVO, en reemplazo de su esposo señor Dámaso Bravo, quien se encuentra en condiciones de jubilarse.

Resolución Nº 2.888. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros de Grado: ADELA MARIA DIEGUEZ, de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 7º —vacante por funciones auxiliares de María L. S. L. de Iparraguirre; y FERNANDO FEDERICO FORT, de la Escuela número 22 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 13º, vacante por ascenso de Germán A. Señaris.

Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras Especiales de Labores: NELIDA MARIA CANTIE, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 7º, turno mañana —vacante por traslado de Elisabeth E. A. de Kent—; y LUISA AZSERZON, de las Escuelas Nros. 12 y 22 del Distrito Escolar 3º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Nélida M. Cantié.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en las Escuelas Nros. 27 del Distrito Escolar 1º (4 horas) y 20 del Distrito Escolar 3º (4 horas).

Dispone que la señorita MARIA JUANA PINZON, Maestra Especial de Labores de las Escuelas Nros. 3 del Distrito Escolar 1º (4 horas) y 20 del Distrito Escolar 3º (4 horas), pase a prestar servicios de estas últimas 4 horas, a la Nº 27 del Distrito Escolar 1º, creadas por el artículo 3º.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º, como Vicedirector Interino, del Maestro de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor ROBERTO E. ALAMPRESE, que desempeñaba, también interinamente, la Dirección del establecimiento citado en segundo término.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en las Escuelas Nros. 3 y 6 del Distrito Escolar 15º (4 y 4 horas, respectivamente).

Dispone que la señora JUANA AMADIO de GUTIERREZ, designada por Decreto Nº 16.025 del 24/9/54, Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, pase a prestar servicios en las Escuelas Nros. 3 y 6 del Distrito Escolar 15º, creación 1954.

Resolución Nº 2.924. — Bs. As., 24/11/54. — Que la Maestra Especial de Labores señorita SUSANA MARIA MITJANS, de las Escuelas Nros. 13 del Distrito Escolar 1º y 18 del Distrito Escolar 2º, concentre su horario en el primero de los establecimientos citados. (Expte. Nº 94.830/54).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica: NELLY HAYDEE DI LUCA, Maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º y SUSANA ELENA PEREZ FELIP, Maestra de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º. (Expte. Nº 93.648/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, turno intermedio, en reemplazo de la señorita Esther Rearte, que fué traslada, a la Maestra de la Nº 12 del Distrito Escolar 16º, señora CELIA ACOSTA de SMIRNOFF.

Resolución Nº 2.931. — Bs. As., 23/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, a la mucama del Jardín de Infantes Nº 4, señora ESTEFANIA ERRO de LARUMBE.

Aprueba la designación efectuada por la U. P. A. "Carlos Pellegrini", en carácter de suplente, en favor de la señorita MARIA ELVIRA RUIZ, a contar desde el 23/7/54, como Maestra Especial de Música, en reemplazo de la señora Fanny García Ger de Gallo, en uso de licencia por enfermedad.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señorita TERESA LAGUNA Y ORUS, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 2.946. — Bs. As., 19/11/54. — Crea en las Escuelas que se indican, los siguientes cursos especiales:

Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º (Labores), turno mañana, intermedio y tarde; Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º (Dibujo) (8 horas); Escuela número 23 del Distrito Escolar 9º (Labores), (4 horas turno mañana y 4 horas turno tarde); Escuela número 26 del Distrito Escolar 19º (Labores) (4 horas turno intermedio y 4 horas turno tarde); Escuela Nº 10

del Distrito Escolar 3º (Dibujo) (6 horas turno mañana y 2 horas turno tarde).

Ubica en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º —vacante por creación 1954—, a la Maestra Especial de Labores, en disponibilidad por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora YOLANDA CEREBELLO de MARQUEZ.

Dispone que la Maestra Especial de Dibujo de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, señora EUGENIA V. de MANGGINI, que presta servicios con seis (6) horas en el turno de la tarde y dos horas en el turno de la mañana, pase con estas últimas, al turno de la tarde —vacante por creación 1954—, a fin de concentrar su cátedra. (Expediente Nº 76.212/54).

Que la señora MARIA LUISA SERRES LAGRANJE de IPARRAGUIRRE, Maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, a quien por Resolución númeroro 2.661 de fecha 15 de octubre de 1954, se le asignaron funciones auxiliares, ubicándola en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, continúe desempeñándose en tal carácter, en el primero de los establecimientos citados.

Que la señorita ELSA NELIDA CUENCA, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, quien por Resolución Nº 2.600 de fecha 8 de octubre de 1954, fué trasladada a la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, tome posesión de su nuevo destino a la iniciación del curso escolar del año 1955.

Autoriza a continuar en el cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 10 del Dstrito Escolar 2º, hasta la terminación del presente curso escolar, al señor ENRIQUE RENE ERNESTO GASTON CHEVALIER, tareas que debía cesar, por haber pasado a desempeñar horas de cátedra en establecimientos secundarios (Decreto Nº 18.979 de fecha 8 de noviembre de 1954).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, señorita BERTA LIFLAND y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento (Expediente Nº 72.791/54).

Resolución Nº 2.957. — Bs. As., 12/11/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 215 de Corrientes, señora ESTELA FRASER de PUJOL, y ubicarla en tal carácter en la Nº 14 del Distrito Escolar 5º. (Expediente Nº 50.732/54).

Crea un cargo de Maestra Especial de Dibujo en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º (4 horas, turno mañana y 4 horas turno tarde).

Dispone que la Maestra Especial de Dibujo de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, señorita ESTER AMELIA ANA PILONE, que presta servicios con 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde, pase con estas últimas horas a las que se crean por el párrafo anterior, en el turno de la mañana.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: RAQUEL DE LLANO y CORTEJARENA de WULLICH, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14, a la Nº 22 del Distrito Escolar 9º, turne tarde, —vacante 4 horas por creación 1954 y 4 horas por traslado de la señorita Esther A. Pilone).

NESTOR MANUEL ROSALES, Director de la Escuela Nº 186 de Santa Fe, a la Nº 13 del Distrito Escolar 9º —vacante por cambio de funciones del señor Juan J. Mariani—.

RAFAEL FERRARO, Vicedirector de la Escuela número 24 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 25 del Distrito Escolar 20º —vacante por jubilación del señor Juan F. del Pero—.

SUSANA ELENA TISCORNIA, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 13 del mismo Distrito Escolar.

AMELIA JOSEFINA D'AGNILLO, Maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 9º —vacante por fallecimiento de Alfonsina E. Vázquez—.

ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR, Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de Amelia J. D'Agnillo—.

DELIA ELENA AYARZA de PRASCINI, Maestra de la Escuela Nº 104 de la Provincia Eva Perón, a la Nº 13 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, —vacante por jubilación de Adela M. U. de Costa—.

MARIA ELENA URRETA de CUELLO, Maestra de la Escuela Nº 157 de Buenos Aires, a la Nº 4 del Distrito Escolar 11º —vacante por traslado de Aurora M. de Pacheco—.

CELIA ROSA AMUCHASTEGUI, Maestra de la Escuela Nº 93 de Buenos Aires, a la Nº 18 del Distrito Escolar 1º —vacante por jubilación de Ana R. C. de Allemani—.

Resolución Nº 2.958. — Bs. As., 29/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, —vacante por traslado de la señorita Beatriz Myriam Ardiles, a la Maestra de Grado de la similar Nº 17 del Distrito Escolar 4º, señora MARIA ELENA VILLA de VAZQUEZ (Céd. de Id. número 4.427.551, Pol. de la Capital Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 16º, — vacante por promoción del señor Adolfo Flambun—, a la señorita RAQUEL RAFAELA SANCHEZ, actual Maestra de Grado de la similar Nº 14 del Distrito Escolar 4º.

Resolución Nº 3.078. — Bs. As., 5/11/54. — Designa Inspectora Auxiliar de Materias Especiales (Música), Provisoria, en reemplazo de la señora María Y. O. de Tarbell, a la que se le designó Inspectora Técnica de Música, Provisoria, Resolución Nº 1.971 del 23/7/54, a la señora ANGELA BENEDICTA SANZ de ALARCON.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, turno mañana, —vacante por jubilación de Teresa L. de Luoni—, al Maestro de la Nº 28 del Distrito Escolar 20º, señor RICARDO JOSE GIUSTOZZI.

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 2.941. — Bs. As., 19/11/54. — Exptes. Nros. 61.875 y 77.993/54. — Autoriza a las porteras que a continuación se indican, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio, en los siguientes establecimientos: IRMA LAMBERTUCCI (L. C. 160.509), portera en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º —en reemplazo del señor Nazareno Lambertucci que se jubiló—.

FELISA BOCCASINI de GUARAGLIA, portera en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, —en reemplazo del señor Marciano Amerquildo Guaraglia que se jubiló—.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 2.884. — Bs. As., 3/11/54. — Exptes. Nros. 87.224/54; 84.564/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en las dependencias que en cada caso se consignan, son los siguientes: FLORENCIO JUAN CLIMACO CAMOZZI (D. M. 1, Mat. 14.513), Jefe de la Sección Estudio y Redacción del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria. y no Florencio C. M. Camozzi.

ESTANISLADA ZIELINSKI de LUTOSTANSKI (Céd. de Id. Nº 3.451.521, Pol. de la Capital Federal), portera de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe, y no Estanislada Zielinski de Lutostansky.

Aceptación de premios

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 5.597/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones número 167/168), para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, los premios anuales, con carácter de permanentes, que ofrece con destino a los alumnos de cada grado del referido establecimiento que hayan tenido asistencia perfecta durante el período lectivo, consistentes en la entrega de libros adecuados que llevarán la inscripción indicada a fs. 3.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la escuela; y la entrega de los premios deberá efectuarse, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Aprueba la nómina de libros para ser discernidos como premios en el corriente año, consignada a fs. 2; dejando establecido que para los años sucesivos, cualquier modificación a ella deberá someterse a la aprobación previa de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cesión de terreno

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 14.534/54. — Autoriza a la Inspección Nacional de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires, a ceder, a título precario, al Club Deportivo Alumni, el terreno fiscal destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 172 de la Localidad de Vedia de esa provincia, para la difusión de prácticas deportivas.

Establece que el Club Deportivo Alumni, debe desocupar el terreno cedido, tan pronto como le sea solicitado, para la construcción del edificio.

Autorízase la supresión del apellido marital

Resolución Nº 2.853. — Bs. As., 25/10/54. — Expte. Nº 79.978/54. — Autoriza a su pedido, a suprimir el apellido marital, a la directora de la Escuela Nº 98 de Buenos Aires, señora AMALIA PETRONA CHURRUARIN de PASTORINO, que por tal motivo figurará en lo sucesivo como AMALIA PETRONA CHURRUARIN.

Catamarca

Traslado

Resolución Nº 2.909. — Bs. As., 17/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 94 de la Provincia de Catamarca —vacante por renuncia de Inés H. Soto—, a la señora ELVA MARGARITA NIEVA de ALONSO de ARMIÑO (Céd. de Id. Nº 8.767 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 194 de la misma jurisdicción.

Córdoba

Autorizaciones para desempeñar cargos extraescolares

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 86.433/54. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 34 de Córdoba, señor RODOLFO SEGUNDO CHICCO, para desempeñar el cargo de Consejal Municipal de la localidad "Las Perdices", asiento de la escuela, con carácter ad-honorem y sin que ello afecte sus tareas escolares (Mat. 3.851.173, D. M. 44, Céd. de Id. Nº 2.284.433 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 86.946/54. — Autoriza al maestro suplente de la Escuela Nº 18 de Córdoba, señor AUGUSTO TOMAS GATICA para desempeñar el cargo de Secretario-Tesorero de la Comisión Municipal de la localidad de Buchardo (Matrícula 2.797.960, Céd. de Id. Nº 370.316 Pol. de Córdoba).

Corrientes

Traslado

Resolución Nº 2.883. — Bs. As., 27/10/54. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 333 de la Provincia de Corrientes —vacante por renuncia de María E. Galarza de Aliverti—, a la señorita MERCEDES CELESTE GAMBOA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 102.734 Pol. de Corrientes), actual directora de la similar Nº 289 de la misma Provincia.

Eva Perón

Traslados

Resolución Nº 3.065. — Bs. As., 23/11/54. — Tras-

lada, a su pedido, a los siguientes Directores: MARCELINO BADILLO, de la Escuela Nº 273 de la provincia Eva Perón a la Nº 317 de la misma jurisdicción —vacante por fallecimiento del señor Santiago Domínguez—; y VALERIANO MARTIN, de la Escuela Nº 47 de la provincia Eva Perón, a la Nº 105 de la misma jurisdicción, vacante por renuncia de la señora Indalecia I. de Payero.

Entre Ríos

Traslado

Resolución Nº 2.765. — Bs. As., 11/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 209 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por creación 1954—, a la señorita MIREYA NELLY ANTONINI (Céd. de Id. Nº 4.011 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), actual maestra de grado de la similar Nº 97 de la misma jurisdicción.

Autorización para el funcionamiento de cursos nocturnos

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 88.544/53. — Autoriza el funcionamiento de cursos nocturnos para adultos analfabetos en la Escuela Nº 180 de Entre Ríos, ajustados a lo dispuesto en el artículo 3º, página 297 del Digesto de Instrucción Primaria y página 99 del Suplemento Nº 1 del mismo.

Mendoza

Traslado

Resolución Nº 2.800. — Bs. As., 25/10/54. — Traslada a la dirección de la Escuela Nº 59 de Mendoza, —vacante por renuncia de la señorita María Alicia Chaves—, al director de la Escuela Nº 176 de la misma provincia, señor PEDRO FAGES, de conformidad con lo dispuesto en la resolución ministerial de fecha 21 de diciembre ppdo.

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.887. — Bs. As., 26/10/54. — Expedientes Nros. 86.982; 86.244; 86.169; 85.686; 84.664/1954. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras: MARIA ADELA BRUCE de MORALES, de la Escuela Nº 31 de Mendoza; TRINIDAD FERNANDEZ de ORTIZ, de la Escuela Nº 2 de Mendoza; CECILIA ESTER EMALDI de LABRE, de la Escuela Nº 97 de Mendoza; FANNY MARIA CABRERA, de la Escuela Nº 2 de Mendoza y ROSA ROSEMBERG de FAERMAN, de la Escuela Nº 23 de Mendoza.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 2.964. — Bs. As., 29/10/54. — Exptes. Nros. 61.541/53 y 27.077/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 109 de la Provincia de Mendoza, es JOSEFA FELIPA DIAZ de ALVAREZ, y no María Josefina Díaz de Alvarez, como ha venido figurando hasta la fecha.

Hace constar que el verdadero nombre del director de la Escuela Nacional Nº 181 de la Provincia de Mendoza, es: ARNALDO LUIS CORNU, y no Arnaldo Cornú, como ha venido figurando hasta la fecha.

Cambio de categoría a dos escuelas

Resolución del 15/10/54. — Expte. Nº 70.495/50. — Incluye en el grupo "A" las Escuelas números 114 y 129 anexas al Regimiento 16 de Infantería y 1er. Grupo de Artillería de Montaña, ubicadas en la Guarnición Militar de Uspallata (Mendoza).

Salta

Aclaración de traslado

Resolución Nº 2.874. — Bs. As., 27/10/54. — Hace constar que el traslado de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 119 del Territorio Nacional de Neuquén, señora VICTORIA YOLANDA VAZQUEZ de FERNANDEZ GARRO (Céd. de Id. Nº 5.150 Pol. de Salta). es para la Nº 117 de la Provincia de Salta —vacante por traslado de Violeta Nelly Lizárraga—, y no para la similar Nº 177 de la Provincia antes citada, como se consignó por Resolución Ministerial Nº 2.211 del 13 de agosto pasado.

San Luis

Autorización para ocupar un cargo extraescolar

Bs. As., 30/11/54. — Expte. Nº 94.651/54. — Autoriza al maestro provisorio de la Escuela Nº 124 de San Luis, señor VICTOR M. REYLOBA (Céd. de Id. Nº 9.252 Pol. de San Luis, Mat. 3.225.234, D. M. 50), para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad de Leandro N. Alem en dicha provincia, con carácter ad-honorem y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 2.897. — Bs. As., 29/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 409 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la maestra de la similar Nº 75 de la misma jurisdicción, señora MARIA DE LAS MERCEDES FINOCHIETTI de SAMPAOLESI (Céd. de Id. Nº 677 Pol. de Santa Fe).

Clausura de una escuela

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 4.159/54. — Clausura la Escuela Nº 335 de San Lorenzo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, por despoblación del lugar, debiendo la Seccional respectiva proceder a la desocupación del local y entregarlo, con las formalidades de práctica, a su propietario.

La Dirección General de Enseñanza Primaria propondrá nuevo destino para la escuela clausurada y adoptará las medidas pertinentes para que los muebles y útiles de la misma se depositen en la Nº 421 de reciente creación.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 2.951. — Bs. As., 4/11/54. — Exptes. Nros. 96.612/53 y 90.033/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 677 de la Provincia de Santiago del Estero, señor CARLOS PEDRO JIMENEZ, portero de la similar Nº 102 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 380 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita ELOISA LILA ALTAMIRANO, portera de la similar Nº 88 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Formosa

Traslado - Aprobación de servicios transitorios

Resolución Nº 2.904. — Bs. As., 19/11/54. — Exptes. Nros. 90.873 y 43.713/54. — Aprueba el traslado del preceptor señor LEOPOLDO FERNANDO WINGORD (Mat. 3.194.080, D. M. 50), de la Escuela Primaria Militar Nº 92 anexa a los servicios del Comando de la 6ª División de Ejército, a la similar Nº 156 anexa al 6 Destacamento de Exploración Mecanizada, dispuesto por el Estado Mayor General del Ejército.

Aprueba los servicios transitorios prestados por el personal suplente en cargo vacante de la Escuela número 126 de Formosa, señora MARIA ELENA QUINTEROS de PITT (a cargo de la dirección), en la Escuela para Adultos Nº 5 de la misma jurisdicción (como preceptora) y señor ALFREDO PITT (maestro), en las Oficinas de la Inspección Seccional 8ª de Formosa, desde el 25 de marzo hasta el 30 de abril pasado.

Bautizo de una escuela

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 102.215/54. — Bautiza con el nombre de "República Dominicana" a la Escuela Nº 82 de Formosa.

Autorización para ocupar locales escolares

Bs. As., 30/11/54. — Expte. Nº 4.450/54. — Autoriza a la Comisión Directiva de Bibliotecas Populares del territorio de Formosa para ocupar, con carácter transitorio, los locales donde funcionan las Escuelas Nros. 8 de Clorinda, 22 de Laguna Blanca, 25 de Comandante Fontana, 54 de Kilómetro 213 Nav. Bermejo y 64 de Ibarreta, todas de la mencionada jurisdicción, con el objeto de desarrollar en los mismos sus actividades, estando supeditado este permiso a la Reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28/6/48, Expte. Nº 31.500/1/44, Boletín Nº 72/48.

Neuquén

Traslados

Resolución Nº 2.917. — Bs. As., 21/10/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 61 del Territorio Nacional de Neuquén —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELENA GILONCH de GONZALIA (Céd. de Id. Nº 14.890 Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 2.919. — Bs. As., 26/11/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Territorio Nacional de Neuquén —vacante por traslado de Inés E. Miranda—, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 119 de la misma jurisdicción, señora CLARA ANGELA DE LA PRIETA de SABATER (Céd. de Id. Nº 21.309 Pol. de la Prov. Eva Perón).

Río Negro

Designación provisional

Resolución Nº 2.911. — Bs. As., 28/9/54. — Designa Inspector Técnico Seccional de Escuelas de Territorios (Seccional 6ª, Río Negro), provisorio, en la vacante producida por traslado de Italo A. Mírcoli, al actual Inspector de Zona de la misma jurisdicción, señor JOAQUIN FERNANDEZ HERRERO (Matrícula 1.537.014, D. M. 65, Céd. de Id. Nº 24.517 Pol. de Río Negro).

Autorización para ocupar aulas

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 28.121/53. — Autoriza a la Subdelegada del Partido Peronista de la Colonia Julia y Echarren, territorio de Río Negro, a ocupar una de las aulas pertenecientes a la Escuela Nº 46 de la Jurisdicción citada, con el objeto de instalar en la misma una academia de Corte y Confección, estando supeditado este permiso a la Reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28/6/48; Expte. Nº 31.500/1/44, Boletín Nº 72/48.

Santa Cruz

Autorización para ocupar un local escolar

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 66.783/54. — Autoriza al Centro Cultural "Tradición", conjunto folklórico argentino, con asiento en Río Gallegos, territorio de Santa Cruz, para ocupar las aulas de la Escuela Nacional Nº 23, en la misma localidad y jurisdicción, con el fin de realizar sus ensayos a partir de las 17 horas dejándose expresa constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del edificio, como así cualquier deterioro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la entidad solicitante.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 2.851. — Bs. As., 10/11/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal directivo, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 84 de la Provincia de Catamarca —vacante por renuncia del señor Cornelio Maubecin—, al señor GREGORIO A. CARABAJAL (D. M. 53, Mat. 8.668.033, Céd. de Id. Nº 11.039 Pol. de Catamarca), actual Director de la similar Nº 15 de la misma jurisdicción.

A la dirección de la Escuela Nacional Nº [illegible] de la Provincia de Entre Ríos —vacante por renuncia de

la señorita María I. Correa—, al señor MARIO SANTIAGO IDIARTE (D. M. 20, Mat. 1.898.883, Céd. de Id. Nº 16.900 Pol. de Concordia, Entre Ríos), actual Director de la similar Nº 41 de la misma jurisdicción

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 252 de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de la señora Lucía C. de Buggeri—, al señor JUAN VITERMAN CONTRERAS, actual director de la similar Nº 171 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 85 de la Provincia de Catamarca —vacante por traslado de la señorita Ofelia Arquez—, a la señorita LILIA ESTHELA CASTRO (Céd. de Id. Nº 9.334 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 97 de Misiones.

A la Escuela Nacional Nº 123 de la Provincia de Catamarca —vacante por creación 1954—, a la señorita MARIA ANGELICA RIZO (Céd. de Id. Nº 17.208 Pol. de Chubut), actual Maestra de Grado de la similar Nº 81 del Territorio Nacional de Chubut.

A la Escuela Nacional Nº 291 de la Provincia de Catamarca —vacante por creación 1954—, a la señorita LUISA GERARDINA BRUNELLO (Céd. de Id. Nº 9.794 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 20 de la Provincia de Tucumán.

A la Escuela Nacional Nº 296 de la Provincia de Córdoba —vacante por fallecimiento de la señora Silvia C. de Saluzzo—, a la señora ESTELA OLMEDO de DIAZ LOZA (Céd. de Id. Nº 543 Pol. de Villa Dolores, Córdoba), actual Maestra de Grado de la similar Nº 310 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia de Corrientes —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA OTILIA NOTARI de FALCIONE (Céd. de Id. Nº 1.226 Pol. de San Justo, Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 200 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 30 de la Provincia de Corrientes —vacante por traslado de la señora Margarita P. de Cerne—, a la señora LILA BIRAN de PACELLA (Céd. de Id. Nº 118.435 Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 248 de Presidente Perón.

A la Escuela Nacional Nº 224 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por creación 1954—, a la señorita ARGENTINA ROBERTA ROSSI (Céd. de Id. Nº 2.428 Pol. de Victoria, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 1 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de la señora Hilda A. D. de Guidoni—, a la señora MARIA ELBA SEBASTIANA de RUIDIAZ (Céd. de Id. Nº 75.678 Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 10 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 397 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la señora ELBA NUÑEZ AVENDAÑO de SAN MARTIN, actual Maestra de Grado de la similar Nº 33 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nacional Nº 28 de la Provincia de Santiago del Estero —vacante por promoción de la señora Amanda E. Q. de Gallardo—, a la señorita EMMA ISABEL BRACAMONTE (Céd. de Id. número 47.897 Pol. de Sgo. del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 351 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido —a cargo de la dirección— de la Escuela Nacional Nº 187 de la Provincia de La Rioja —vacante por traslado de la señorita Josefa Mercado—, a la señorita MARIA LUISA COUCEIRO (L. C. 7.886.724, Céd. de Id. Nº 848 Pol. de Córdoba), actual Maestra de Grado de la similar Nº 373 de Córdoba.

Traslada, a su pedido —a cargo de la dirección—, de la Escuela Nacional Nº 120 de la Provincia de Santa Fe —vacante por traslado del señor Emilio Henain—, al señor EDUARDO DELFOR ROMERO (D. M. 34, Mat. 6.100.035), actual Maestro de Grado de la similar Nº 95 de Santa Fe, actualmente a cargo de la dirección de la similar Nº 173 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional número 407 de la Provincia de Santiago del Estero —vacante por creación 1954—, a la señorita ANGELA PRESTI, actual Maestra de Grado de la similar número 134 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido como Maestra de Grado, a la Escuela Nacional Nº 251 de la Provincia de Catamarca —vacante 1954—, a la señora BLANCA ESTELA VERGARA de BARRIONUEVO (Céd. de Id. número 5.576 Pol. de Catamarca), actual Directora de la similar Nº 104 de la misma jurisdicción.

Crea (1) una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 251 de la Provincia de Catamarca.

Crea (1) una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero.

Las creaciones dispuestas, se encuentran encuadradas dentro de las prescripciones a que hace referencia la Resolución Ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Resolución Nº 2.852. — Bs. As., 12/11/54. — Ubica, a su pedido, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Formosa, señor PASTOR MANUEL SOSA (Mat. 1.506.384, D. M. 25).

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Santa Cruz, —vacante por aumento de inscripción—, a la Maestra de Grado de la Nº 1 de Tierra del Fuego, señora ANGELA FAUSTINA BECERRA de ROBLES (Céd. de Id. Nº 10.929 Pol. de San Luis).

Resolución Nº 2.854. — Bs. As., 4/11/54. — Exptes. Nros. 48.892; 88.763 y 91.650/54. — Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 408 de Corrientes, a la Maestra Auxiliar de dirección de la Nº 450 de la misma provincia, señora JUANA MARGALOT de FALCON.

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 222 de Presidente Perón, a la Maestra sobrante de la Nº

363 de la misma provincia señora HERMELINDA CLEMENCIA ALONSO de BRANDAN.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 de Presidente Perón, a la portera de la Nº 2 de Corrientes, señora MARIA LUISA ALARCON de VARGAS.

Resolución Nº 2.858. — Bs. As., 12/11/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

JORGELINA MANUELA CORTES APARICIO, de la Escuela Nº 379 de Córdoba, a la Nº 63 de Buenos Aires —Vacante por traslado de Nelly Daul—.

AIDA ATEA ARANDA de PAN, de la Escuela Nº 109 de Córdoba, a la Nº 153 de la misma jurisdicción —Vacante por renuncia de Zelmira A. G. de Ponce—.

IDA BLUGERMAN de BRAVERMAN, de la Escuela Nº 116 de Pte. Perón, a la Nº 4 de Corrientes —Vacante por creación 1954—.

CLELIA NOEMI GOROSTIZU de CUARTERO BALAGUER, de la Escuela Nº 29 de Pte. Perón, a la Nº 11 de la misma jurisdicción —Vacante por traslado de Sara E. D. de Claris—.

JOSEFA TEODORA BALDERRIN de CARLOMAGNO, de la Escuela Nº 11 de Pte. Perón, a la Nº 242 de la misma jurisdicción —vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de César R. Lombardi—.

Resolución Nº 2.870. — Bs. As., 4/11/54. — Exptes. Nros. 89.663 y 89.570/54. — Crea una sección de 1er. grado inferior en la Escuela Nº 298 de Tucumán.

Ubica en la sección de grado creada precedentemente, a la Maestra señora IMELDA JUANA AGUILERA de TRIPKE, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ministerial Nº 1.348 del 31 de mayo ppdo.

Crea una sección de grado en la Escuela Nº 42 de Santiago del Estero.

Ubica en la sección de grado creada precedentemente, a la Maestra sobrante de la Escuela Nº 401 de Santiago del Estero, señora JULIA ARGENTINA OVEJERO de ESCOBAR y darle carácter definitivo.

Resolución Nº 2.371. — Bs. As., 20/10/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal:

A la dirección de la escuela Nº 114 de Misiones, —vacante por traslado de Rubens Avila—, al director de la Nº 264 de la misma jurisdicción, señor JUAN JOSE PUENTES (Mat. 2.584.631, D. M. 40).

A la escuela Nº 114 de Misiones, —vacante por traslado de Delia E. Pérez de Avila—, a la Maestra de Grado de la Nº 264 de la misma jurisdicción señora ELODIA ELVECIA JAUREGUI de PUENTES (L. C. 6.830.735).

A la Escuela Nº 266 de Misiones —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 70 de la misma jurisdicción señora CAROLINA MICAELA REGGIARDO de DE SANCTIS (L. C. 5.367.730).

A la Escuela Nº 5 de Chubut, —vacante por traslado de Donatila Vidal de Barroso—, a la Maestra de Grado de la Nº 26 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia señorita WINIFRED EVELIN HUNT (L. C. 9.794.156).

A la Escuela Nº 1 de Neuquén, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 88 de Formosa, señora MARIA ESTELA MOONEY de ABATE (Céd. de Id. Nº 320.381 Pol. de Bs. Aires)

A la escuela Nº 59 de Neuquén, —vacante por aumento de Inscripción—, a la Maestra de Grado de la Nº 52 del mismo territorio, señora ISABEL LEONI BERMANI de FARIAS (Céd. de Id. Nº 2.756.604 Pol. de la Cap. Federal).

A la dirección de la escuela Nº 2 de Río Negro, —vacante por jubilación de Enrique Santiago Quiroga—, al director de la Nº 188 del mismo territorio señor REGINO CASALES (Mat. 1.594.005).

A la dirección de la escuela Nº 5 de Río Negro, —vacante por jubilación de Adrián Palma—, al director de la Escuela Hogar Nº 10 (Languiñeo - Chubut) señor FELIX GARCIA (Mat. 5.766.744, D. M. 30).

A la escuela Nº 5 de Río Negro, —vacante por jubilación de Amelia A. de Palma—, a la Maestra de Grado Provisional de la Escuela Hogar Nº 10 (Languiñeo - Chubut), señora EDELWIS PELLENC de GARCIA.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Dirección de la Escuela Nº 82 del Territorio de Chubut, del director de la escuela Nº 138 del mismo territorio, señor RAMON ROSA MORALES (Mat. 1.423.912, D. M. 53). dispuesto por resolución ministerial Nº 312 de fecha 4 de marzo de 1954.

Resolución Nº 2.878. — Bs. As., 22/10/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 32 de Jujuy, —vacante por traslado de Delia Murguiondo de López Ovejero—, a la señora LUISA OBDULIA GARZON de LIZARRAGA (L. C. 9.649.464), actual directora de la similar Nº 73 de Jujuy.

A la Escuela Nº 384 de la Provincia de Córdoba, —vacante por traslado de Victoria E. A. de Apfelbam—, a la señora MARIA TERESA RUIZ de ALEGRIA de MURIEL (Céd. de Id. Nº 11.629 Pol. de Chubut), actual Maestra de Grado en el Jardín de Infantes de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

A la Escuela Nº 37 de la Provincia de Entre Ríos, —vacante por traslado de María L. B. de Boc-ho—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 159 de la misma jurisdicción, señorita BLANCA SCHORR (C. de Id. Nº 17.391 Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos).

Resolución Nº 2.880. — Bs. As., 28/10/54. — Exptes. Nros. 85.677; 86.583; 83.910 y 86.479/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

MARIA DALIMENA FERNANDEZ de OROZCO, de la Escuela Nº 14 de Mendoza y ABELARDO ATENCIO ROSAS, de la Escuela Nº 43 de Mendoza.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de

Grado de la Escuela Nº 93 de Salta y Nº 194 de La Rioja, señora MARIA ANGELICA PIZARRO de CENTENARI y señorita CARMEN ESTELA DAVILA, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar a su pedido, en la Inspección Seccional de General Pico (Eva Perón), transitoriamente, a la Maestra Sobrante de la Escuela Nº 58 de la citada provincia, señorita ANGELICA ESTELA ACTIS GIORGETTO.

Resolución Nº 2.892. — Bs. As., 27/10/54. — Exptes. Nros. 180.452/51; 84.661 y 24.035/54. — Prorroga por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que desempeña la señora MARIA LEONIDAS AMARGAN de GIACOPELLO en la escuela Nº 1 de Formosa.

Prorroga por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que desempeña la señora MARIA NYDIA AVALIA de CAMBAS en la escuela Nº 7 de Misiones.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 229 y 110 de Misiones señora ALBA ALEJANDRA SOTO de ETORENA y JULIA ROSA BONNEVAL respectivamente.

Resolución Nº 2.896. — Bs. As., 30/11/54. — Exptes. Nros. 88.643; 23.090; 99.990; 81.257; 93.280; 98.559; 83.923 y 77.868/54. — Aprueba los servicios que como empleado administrativo suplente, en reemplazo de la señora Nélida Susana García de Gómez en uso de licencia gremial, prestó en la Secretaría del Distrito Escolar 9º, desde el 4 de mayo hasta el 30 de septiembre ppdos., al señor JOSE ENRIQUE MONTI a los efectos de la liquidación y pago de haberes.

Aprueba la designación de la señorita MARGARITA NORMA ROSA, como empleada administrativa suplente de la Secretaría del Distrito Escolar 9º, en reemplazo de la señora Nélida Susana García de Gómez, en uso de licencia gremial, con antigüedad al 1º de octubre ppdo., a los efectos de la liquidación y pago de haberes.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica: ALBA LIA ALCARAZ, Maestra de la Escuela Nº 411 de Corrientes y MARIA RATIER de ORSETTI, Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º a la maestra señorita BENJAMINA GALARCE (hoy señora de LEGUIZAMON), confirmada por Decreto Nº 12.408 de fecha 23 de julio de 1954, para la Nº 21 del Distrito Escolar 16º.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la Escuela Nº 1 del "Instituto Bernasconi", señorita IRENE VILLAR, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Autoriza a la señora LUZ SEVILLA de REYNOSO, designada titular de un cargo de Maestra Especial de Música para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, por Decreto Nº 16.886 de fecha 5 de noviembre de 1954, a tomar posesión del mismo a la iniciación del curso lectivo del año 1955.

Autoriza a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, a la portera del mismo establecimiento, señora FELIPA SPITALERI de HORTAS, en reemplazo de su esposo, señor Paulino Hortas, próximo a jubilarse.

Traslada, a su pedido, con el beneficio de la casa-habitación a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º, al portero de la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, señor SANTIAGO YUSTE.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora ISABEL VICOLI de RODARO.

Resolución Nº 2.903. — Bs. As., 25/11/54. — Exptes. Nros. 51.564/54; 93.631/54 y 83.271/54. — Traslada a la escuela primaria militar Nº 162, anexa a la Escuela de Aviación Militar de Córdoba, al preceptor de la similar Nº 39, anexa a la Escuela de Artillería de la misma provincia, señor LUIS ALFREDO DULCE VILLADA.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 446 de Santiago del Estero, señora EMILIA PEREYRA de RAMOS.

Hace constar que el traslado del señor JUAN CARLOS BASTER, Maestro de la Escuela Nº 77 de Presidente Perón a la Nº 319 de la misma provincia, dispuesto por resolución ministerial Nº 1.305 del 8 de junio ppdo., es para ocupar un cargo vacante por creación y no en reemplazo de la señora Esther M. de Vega como se consignó.

Resolución Nº 2.905. — Bs. As., 22/10/54. — Exptes. Nros. 58.594 y 86.253/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 57 de Catamarca —en la vacante producida por ascenso del señor Pedro Zabala—, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 28 de la misma provincia, señora GUILLERMINA RAMONA AVELLANEDA de CANO.

Ubica a su pedido, en la Escuela Nº 5 de Córdoba, al portero sobrante de la Nº 318 de la misma provincia, señor JOSE BAEZ.

Resolución Nº 2.912. — Bs. As., 19/10/54. — Exptes. Nros. 77.444 y 61.661/54. — Crea un cargo de vicedirector en la Escuela Nº 96 de Catamarca.

Clausura por innecesaria una sección de grado en la Escuela Nº 101 de Salta.

Crea una sección de grado en la Escuela Nº 363 de Salta.

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela número 363 de Salta, en la Sección de Grado creada por el Artículo 3º, de la Maestra sobrante de la Nº 101 de la misma provincia, señorita ANITA ROSA AVILES y le dá carácter definitivo.

Resolución Nº 2.913. — Bs. As., 19/10/54. — Expte. Nº 103.084/53. — Aprueba las medidas adoptadas por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración, con el fin de normalizar el funcionamiento de la Inspección Seccional de Resistencia (Pte. Perón).

Traslada, a la Escuela Nº 408 de Corrientes, —en la vacante por funciones auxiliares de la señora Juana Margaloy de Moya (Expte. Nº 48.892/54)—, a la Maestra de la Nº 37 de Presidente Perón, señora JOSEFINA DELIA CIOTTI de SOLIMANO.

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela número 2 de Presidente Perón, dispuesta por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de la Maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora CARMEN ROSA ALVAREZ de VEGA y le dá carácter definitivo.

Resolución Nº 2.925. — Bs. As., 22/11/54. — Exptes. Nros. 62.711 y 83.405/53. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes: AURORA ANGELICA PEREYRA de PEREYRA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 55 de Catamarca, y no María Angélica Pereyra; DIONISIA SANCHEZ de GINE, portera de la Escuela Nº 213 de Santa Fe, y no Dionisia Sánchez de Ginés.

Resolución Nº 2.923. — Bs. As., 16/11/54. — Exptes. Nros. 50.481/53; 89.576/54; 90.050/54. — Crea 1 (un) cargo de Vicedirector y 2 (dos) Secciones de Grado en la Escuela Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (de conformidad con lo prescripto en la Resolución Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953). b) Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia de las Maestras sobrantes del Jardín de Infantes Nº 2 de la misma jurisdicción, señorita ELBA MANUELA MARTI (Céd. de Id. Nº 17.423, Pol. de Entre Ríos) y señora OLGA EUGENIA COPELLO de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 534.205, Pol. de Buenos Aires) y de la señora RAQUEL KLOT de SIGAL (Céd. de Id. Nº 3.785, Pol. de Comodoro Rivadavia) Maestra sobrante del Jardín de Infantes Nº 1 de dicha localidad.

Crea 1 (una) Sección de Grado en la Escuela número 30 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. b) Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Prmaria, al ubicar transitoriamente en el cargo creado precedentemente, a la Maestra sobrante del Jardín de Infantes Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora NYDIA ELENA GARCIA de CASTELLANO (Céd. de Id. Nº 3.643.440 Pol. de la Cap. Federal), y le dá carácter definitivo.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 356 de Misiones, —vacante por creación—, a la Maestra sobrante de la Nº 75 de la misma provincia, señorita MARGARITA NUÑEZ (L. C. 6.829.191).

Resolución Nº 2.933. — Bs. As., 28/10/54. — Exptes. Nros. 90.032 y 72.582/54. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas números 136 y 41 de Presidente Perón, señoras LELIA LEVINE RODRIGUEZ de SCARPINO y MARIA MAGDALENA ROGONI de PRO, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la Escuela Nº 301 de Córdoba, la señorita ELVIRA HAYDEE SOUBERAN.

Resolución Nº 2.934. — Bs. As., 9/11/54. — Exptes. Nros. 92.341/54 y 86.775/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 85 de La Rioja, señora DELIA LUCIA LABAQUE de BAZAN y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 37 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 9 de Santiago del Estero, señorita ZOBEIDA NASSIF y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 78 de la misma provincia.

Resolución Nº 2.935. — Bs. As., 29/10/54. — Exptes. Nros. 86.473/54 y 86.151/54. — Aprueba la medida de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951, al acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones, solicitada entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nacionales Nros. 72 de Buenos Aires y 35 de Mendoza, señoras ALBINA IRENE MAURO de COZZI (Céd. de Id. Nº 149.526, Pol. de Santa Fe) e INES LAURA FUNES de MANTEGANI (Céd. de Id. Nº 35.604, Pol. de Córdoba).

Traslada, a su pedido a la Escuela Nacional Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, —sin derecho a la casa-habitación— a la portera de la similar Nº 158 de Santa Fe señora CELIA ISAURA GARRIDO de ORDIZ (L. C. 2.577.379).

Resolución Nº 2.937. — Bs. As., 19/10/54. — Exptes. Nros. 3.220/54 y 60.503/50. — Hace constar que el traslado de la Maestra de la Escuela Nº 33 de Presidente Perón, señora NILDA EDITH MAIDANA de SPERONI, es para la Escuela Nº 34 de Mendoza, en la vacante por renuncia de la señora Nidia I. M. de Mauricio y no para la Nº 34 de Presidente Perón, como fué dispuesto por resolución ministerial número 1.526 del 23 de junio ppdo.

Da carácter definitivo a la ubicación en la Escuela Nº 102 de Santiago del Estero, en la vacante producida por jubilación de la señora Serafina Suarez de Ruiz, de la Maestra de la Nº 109 de la misma provincia, señora EMMA ELENA GIMENEZ de GIRIBALDI.

Resolución Nº 2.939. — Bs. As., 19/11/54. — Exptes. Nros. 76.190 y 19.834/54. — Deja sin efecto las creaciones de Secciones de Grado en las Escuelas números 84, 137, 506 y 279 de la Provincia Eva Perón,

dispuestas en la Resolución Ministerial Nº 2.522 del 2 de septiembre ppdo.

Crea dos Secciones de Grado en cada uno de los establecimientos de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican: 84 y 137.

Crea dos Secciones de Grado en la Escuela Nº 566 de la Provincia Presidente Perón.

Crea cuatro Secciones de Grado en la Escuela número 279 de la Provincia Presidente Perón.

Crea una Sección de Grado en la Escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar transitoriamente en la Escuela Nº 207 de Corrientes, a la Maestra de la Nº 95 de Buenos Aires, señora SOFIA SARA SOLER LUBARY de VAZQUEZ, y le dá carácter definitivo.

Resolución Nº 2.943. — Bs. As., 13/11/54. — Exptes. Nros. 96.842/54; 93.843/54; [illegible]; [illegible] y 90.578/54. — Crea una Sección de Grado en la Escuela Nº 2 de la Provincia de Salta.

Crea una Sección de Grado en la Escuela Nº 2[illegible]0 de la Provincia de Tucumán.

Crea una Sección de Grado en la Escuela Nº 6 de la Provincia de Mendoza.

Ubica, a su pedido en la Sección de Grado creada por el Artículo 3º, a la Maestra suplente de la Escuela Nº 129 de Mendoza, señorita MARIA IRENE CHAPARRO.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indican: BEATRIZ LUISA ELIZALDE de BERTRAN, Maestra de la Escuela Hogar Maternal Nº 5 del Distrito Escolar 14º y MARIA FELISA SERRANO REDONNET, Maestra de la Escuela Nº 65 de Buenos Aires; MARIA TERESA CAJAL, Maestra de la Escuela número 229 de Buenos Aires y MAURA PARISI, Maestra de la Escuela Nº 91 de Buenos Aires.

Resolución Nº 2.982. — Bs. As., 27/11/54. — Exptes. Nros. 180.189, 180.580/51 y 53.631/52. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Directora de la Escuela Nacional Nº 553 de la Provincia de Santiago del Estero, señora LUDOVINA VIANNA de DIAZ, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 43 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Directora de la Escuela Nacional Nº 517 de la Provincia de Santiago del Estero, señora JOSEFA DE LA PAZ GEREZ de GIMENEZ, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 677 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, señora NAZARENA ALBA VIGNA de SANTECHI, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 97 de la misma jurisdicción.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Resolución del 29/11/54. — **Expte. Nº 37.114/53.** — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Copina", Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 519 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Diego Piñero, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 29/11/54. — **Expte. Nº 55.047/52.** — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Cabeza de Tigre", Departamento Campo del Cielo, Prov. P. e. Perón, la que llevará el Nº 522 y figurará incluída en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 29/11/54. — **Expte. Nº 61.750/54.** — Crea una escuela primaria anexa al Campo San Roque del Centro de Producción y Explotación "Gral. Juan D. Perón", Provincia de San Luis, la que llevará el Nº 171 y figurará incluída, por su ubicación, en el grupo "C".

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 29/11/54. — **Expte. Nº 53.131/54.** — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Campo San Gabino", Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 421 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Km. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor José Antonio Liberale, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 29/11/54. — **Expte. Nº 87.326/54.** — Crea una escuela primaria en "Km. 38", Distrito La Gallareta, Departamento Vera, Prov. Santa Fe, la que llevará el Nº 423 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Crea un cargo de Director en la escuela de que se trata.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido

gratuitamente por la firma Saliba Hnos., cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

TERRITORIOS

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 3.331/54. — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de "El Colorado," Departamento Pirané, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 7, funcionará en el local de la diurna Nº 116 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 93.254/54. — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de Dolavón, Territorio Nacional de Chubut, la que llevará el Nº 9, funcionará en el local de la diurna Nº 35 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo iniciar sus actividades en el año 1955.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 7.110/54. — Acepta a los señores Santiago J. Chiapella y Marciano H. Ambruno en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa cooperación que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 9.573/54. — Acepta al Ing. señor Guillermo Messens, la donación de 25 libros, con destino a la Biblioteca del Docente y Estudiante Argentino de este Ministerio.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 10.324/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Martín de Pueyrredón" de la Escuela 31 del Distrito Escolar 17º, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, un mástil y una placa con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 46.971/54. — Acepta al señor Alberto Tissinese y señora Elvira L. de Grau, la donación ofrecida consistente en una mayólica de Nuestra Señora de Luján, para su entronización en la Escuela Nº 7, del Distrito Escolar 17º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, al señor Alberto Tissinese, señora Elvira L. de Grau, y demás miembros de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, la importante cooperación que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 53.683/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Alfonsina Storni", la donación de un equipo amplificador combinado con radio y su correspondiente mesa, además 9 altavoces con destino a la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 75.724/54. — Acepta al señor Luciano Ayala, Maestro de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 17º, la donación de un cuadro del Doctor Tomás Perón, del cual es autor, ejecutado al pastel en una medida de 80 cm. x 60 cm., con marco dorado de 10 cm. de ancho, con aplicaciones y con vidrio, con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 77.698/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, la donación de una máquina cinematográfica "Ampro" modelo U. Y. de 16 mm., sonora cuyo valor aproximado asciende a m$n. 8.000.— con destino a la mencionada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 77.730/54. — Acepta a la señora Norma Benedicta D. de Mastrorrigo, la donación de una bandera con destino a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 77.304/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º, la donación de una bandera de ceremonias con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 46.528/54. — Acepta de la Asociación de Ex-Alumnos "Manuel Peña" de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, la donación de una mayólica con la imagen de la Virgen de Luján que ha sido entronizada en el citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 49.456/54. — Acepta a los obreros de "Ventas de la Fábrica Coca Cola S. A." y a los vecinos de dicho establecimiento, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 55.129/54. — Acepta al personal Directivo y Docente, a la Asociación Cooperadora y a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, la donación de tres placas recordatorias del 70º aniversario de dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 61.877/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Rafael Ruíz de los Llanos", la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, emplazado en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 68.837/54. — Acepta a la señora Angela Cortés Conde de Salazar Pinedo la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, obra de su esposo el escultor don Eduardo Salazar Pinedo, para ser colocado en el local de la Escuela Nº 12, Distrito Escolar 16º, de esta Capital.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 75.360/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, la donación de un mástil con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 81.255/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º, la donación de los elementos y útiles (mapas, etc.) que se detallan a fojas 2, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 87.863/53. — Acepta al Personal Directivo y Docente de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, la donación de una placa de bronce, en homenaje a la extinta Maestra del mencionado establecimiento educacional, señorita Josefina Botta, para ser colocada en el aula designada con su nombre por Resolución Ministerial.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, al Personal Directivo y Docente de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 88.206/53. — Acepta a la señorita Francisca Toledo, Presidenta de la Asociación de Ex-Alumnas de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, la donación de una puerta vaivén, con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 88.675/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, la donación de un cambiador automático para discos, con destino a la mencionada casa de estudios.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 88.696/54. — Acepta a la señora Yolanda Rovetta de Da Riva y al señor Héctor Votta en representación de las Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, la donación de una bandera de ceremonia con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 89.929/54. — Acepta a la señora Dina V. de Svartz, la donación de un aparato de radio con tocadiscos usado, sin marca, de 37 cm. por 23 cm., de 5 lámparas, y cuyo valor aproximado es de m$n. 400.—, con destino a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 86.378/54. — Acepta a los señores Alberto Galante y Juan Carlos Terraza la donación de una casilla de madera prefabricada de 4,00 x 5,00 m., con techo asfáltico, piso de madera construída en el local de la Escuela Nº 44 de la provincia de Buenos Aires con el aporte de la Asociación Cooperadora a fin de ser utilizada como aula en el mencionado establecimieento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Bs. As., 26/11/54. — Expte. Nº 31.660/54. — Visto este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación de un busto de la señora Eva Perón, formulado por el personal, alumnos y vecindario de la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, con destino a dicho establecimiento y teniendo en cuenta las informaciones producidas y de acuerdo con la autorización conferida al suscrito por Decreto Nº 426/54 de fecha 13 de enero último,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el personal, alumnos y vecindario de la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, consistente en un busto de la señora Eva Perón, con destino a dicho establecimiento.

2º — Agradecer por intermedio del establecimiento, al personal, alumnos y vecindario de la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Catamarca

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 41.457/54. — Acepta al personal directivo y docente de las Escuelas 196 y Provincial anexa Nº 131 de Catamarca, la donación de una placa recordatoria en homenaje a la señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 196 de dicha provincia.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 4.885/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "General San Martín" de la Escuela Nº 284 de Catamarca, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, y de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Córdoba

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 62.433/54. — Acepta a la Comisión Pro-Bautismo "Presidente Perón" de la Escuela Nº 208 de Córdoba, la donación de una placa de bronce con la efigie y el nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación colocada en el pórtico del establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Corrientes

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 88.126/53. — Acepta a la señorita Ana M. Nicoli en representación del Personal Directivo y Docente, Ex-Alumnos y Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 28 de la Provincia de Corrientes y vecinos del lugar donde la misma funciona, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Entre Ríos

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 69.853/53. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 82 de Entre Ríos, consistente en un mástil con destino a dicho establecimiento.

Agradece, por intermedio del establecimiento a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 82 de Entre Ríos, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.008/54. — Acepta a la Comisión de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 164 de Entre Ríos, la donación de una placa de bronce en homenaje al General Don José de San Martín, con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 79.394/54. — Acepta al señor Marcos Carraud, la donación de un cuadro al óleo, del General José de San Martín, con destino a la Escuela Nº 15 de la Provincia de Entre Ríos.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 96.377/51. — Acepta a la señorita María Leonor Minatta, Directora de la Escuela Nº 32, de la Prov. de Entre Ríos, la donación de las mejoras introducidas en el edificio fiscal de ese establecimiento, consistente en la construcción de un garage, lindero a la casilla de Inspección de la misma.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Eva Perón

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 74.602/54. — Acepta a la señora Antonia F. de Druetta y señor Luis Alberto Funes, la donación de una placa de bronce en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, que formulan en representación del personal y alumnos de dicho establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 109.372/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Evita" de la Escuela Nº 330 de Tucumán, la donación de una placa recordatoria de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Misiones

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 77.091/54. — Acepta la donación efectuada por el personal docente de la provincia de Misiones, consistente en un busto de la señora Eva Perón, emplazado en el edificio que ocupa la Inspección Seccional de esa provincia.

Agradece por intermedio de la Inspección Seccional de Misiones, al personal docente de esa provincia, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Presidente Perón

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 103.393. — Acepta a las señoras Alcira Ramona Linari de Ivancovich, María Luisa Gambino de Sáenz Loza y Olga Esther Galbís de Hüel, en representación del Club de "Niños Jardineros, Club Deportivo y Ex-Alumnos de la Escuela Nº 33 de la Prov. Pte. Perón, respectivamente, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, con destino al citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada

San Luis

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 75.945/53. — Acepta a la Comisión de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 54 de la Provincia de San Luis, la donación de una placa recordatoria en homenaje a los fundadores de la Asociación Cooperadora "Pro-Niños" del mencionado establecimiento educacional, con motivo del 25 aniversario de su fundación y con destino al mismo.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, a la Comisión de ex-Alumnos, de la Escuela Nº 54 de San Luis, la valiosa donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 58.808/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente, Asociación Cooperadora y demás contribuyentes la donación de una placa recordatoria en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 386 de Santa Fe.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 59.334/54. — Acepta al Centro de Ex-Alumnos "El Libertador" la donación de los gastos por la colocación de una puerta completa intermedia entre la habitación del director de la Escuela Nº 188 de Santa Fe, y el aula de dicho establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 72.598/54. — Acepta a los señores Santos Di Bernardo y Aldo J. Piatti, la donación de las mejoras introducidas en el local de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Santa Fe, consistente en la renovación total de los pisos de la casa-habitación del Director y la construcción de un corredor, cuyo valor asciende aproximadamente a la suma de $ 3.200,00 m/n.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración a los señores Santos Di Bernardo y Aldo J. Piatti y demás miembros integrantes de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 228 de la Provincia de Santa Fe, la importante cooperación que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 80.468/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 208 de la Prov. de Santa Fe, la donación de una placa de bronce, en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón; con destino a la mencionada casa de estudios.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 208 de Santa Fe, y por su intermedio a los demás contribuyentes, la valiosa donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 87.675/54. — Autoriza a la Inspección Seccional de Santa Fe, a ceder a título precario, a la Unidad Básica Nº 239 de la Localidad María Teresa de esa Provincia, el antiguo local de la Escuela Nº 225 de esa jurisdicción, con destino al funcionamiento de cursos de recuperación de analfabetos para adultos, debiendo la dirección de la citada Escuela, efectuar el contralor periódico de práctica.

Establece que todos los gastos que origine el funcionamiento de esos cursos, correrán por cuenta exclusiva de la mencionada Unidad Básica.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 113.482/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela número 281 de la Provincia de Santa Fe, la donación de una mampara de hierro y vidrio para el cierre de una galería de la mencionada Escuela, cuyo valor aproximadamente asciende a la suma de $ 5.000,00 m/n.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Santiago del Estero

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 46.093/54. — Acepta a la señorita Dorilda G. Cardozo, la donación de siete aparatos para juegos de niños, instalados en el parque infantil "Evita" de la Escuela Nº 416 de Santiago del Estero.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 58.214/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 482 de Santiago del Estero, la donación de un mástil para ser emplazado en dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.444/54. — Acepta a la Directora señora Sara M. de Vázquez y a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 379 de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Tucumán

Resolución del 22/11/54. — Expte. Nº 92.6[illegible]/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 187 de Tucumán, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a dicho establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TERRITORIOS

Formosa

Resolución del 22/11/54. — Expte. Nº 1[illegible].[illegible]/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 81 de Formosa, las mejoras introducidas en el local que ocupa el mencionado establecimiento educacional, consistente en: la construcción de un salón con galería de 6,80 x 4,40 m., para aula; dos piezas para depósito de 8,00 x 1,80 m. y de 3,30 x 2,00 m., respectivamente; una pieza para cocina de 3,20 x 2,50 m. y la renovación total de los techos de dos dependencias (aula y dirección).

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 81 de Formosa y por su intermedio a los demás miembros contribuyentes de la misma, la valiosa donación efectuada.

Comodoro Rivadavia

Resolución del 23/11/54. — Expte. Nº 72.27[illegible]/54. — Acepta a la Comisión Popular Central de Homenaje a Doña Juana Sosa T. de Cau[illegible]sa, la donación de una placa recordatoria con motivo del bautismo de la Escuela Nº 10 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TEXTOS ESCOLARES

Apruébanse libros de lectura

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 86.136/54. — Autoriza para cuarto grado de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Madre Tierra", presentado en originales por su autora, señorita MARIA LUISA FALCONE, de acuerdo con el reglamento para el estudio de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza, dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. Nº 91.794/50).

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 86.137/54. — Autoriza para primer grado inferior de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Pichones", presentado en originales por sus autoras, señoritas AIDA DORA CHIURAZZI y CLELIA ESTHER LEONOR CHIURAZZI, de acuerdo con el Reglamento para el estudio de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza, dispuesto por Resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. Nº 91.794/50).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

POR DISPOSICION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION SERAN PREMIADOS PROFESORES SECUNDARIOS CON UN VIAJE A MAR DEL PLATA

Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 106.264/54. — VISTO: Lo dispuesto por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, para que diez profesores de enseñanza secundaria puedan viajar a Mar del Plata y alojarse en los mejores hoteles de la ciudad balnearia, todo ello gratuitamente, y

CONSIDERANDO:

Que ese gesto del Primer Magistrado muestra una vez más su buena disposición para con los docentes argentinos a quienes ha enaltecido y dignificado en todo momento;

Que la distinción que ello significa debe acordarse —como premio y estímulo— a aquellos profesores que en el ejercicio de su función docente se hayan destacado por su asistencia en los últimos cinco años, por el cariño que hayan podido despertar en sus educandos, por la vocación y contracción a la enseñanza, por el ascendiente moral espiritual y científico alcanzado entre el personal y alumnado de sus respectivos establecimientos, y que en el dictado de la cátedra hayan conformado su acción con los altos postulados de la Doctrina Nacional en forma sobresaliente;

Que a tales fines procede dictar las instrucciones para la elección de los docentes a quienes se otorgará la distinción de referencia, conforme los propósitos que animan al Excmo. Señor Presidente de la Nación;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al Excmo. Señor Presidente de la Nación General JUAN PERON, la disposición que ha tomado en beneficio de los docentes argentinos.

2º — Establecer que el viaje a Mar del Plata y la estada en dicha ciudad se otorgará como premio y estímulo, a los diez profesores de enseñanza secundaria en quienes se reconozca acrediten las condiciones detalladas en el segundo considerando de la presente resolución.

3º — Cada establecimiento elevará a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el nombre del profesor que, de acuerdo con las condiciones predichas, se haya hecho acreedor a tal distinción.

4º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior seleccionará los

treinta mejores candidatos y elevará la nómina de los mismos para la elección que efectuará la Superioridad.

5º — De forma.

CAPITAL

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.007. — Bs. As., 7/12/54. — Aprueba las propuestas elevadas por el Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, para ocupar un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en favor del personal que a continuación se consigna:

ANIBAL CAMINOS (Mat. 2.022.711, Céd. de Id. Nº 1.444.548 Pol. de la Cap. Federal) y DOMINGA MELGAR de MALDONADO (L. C. 1.101.562, Céd. de Id. Nº 52.957 Pol. de Bs. Aires), expediente número 89.183/954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases - Permutas

Resolución Nº 3.012. — Bs. As., 15/12/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA ELENA PAVAN (L. C. 3.822.970, Céd. de Id. número 990.449 Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año, turno noche, vacantes todas por aplicación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana, de que es titular en 2º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Que el Abogado, señor ENRIQUE GARCIA MEDINA (D. M. 24, Mat. 1.440.706, Céd. de Id. número 90.652 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), doce horas semanales de Historia (4-4-4) en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, en 3er. año, 3ª división, vacantes por renuncia de J. C. Ramos y en 3er. año, 5ª división, vacantes por renuncia de Jordán; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de igual asignatura, de que es titular (3 hs. en 4º año, 3ª división, 3 hs. en 4º año, 5ª división, tarde y 4 hs. en 2º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), y 2 hs. en 5 año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad).

Acuerda la permuta de tareas, del señor VICTORIO ERCOLE VINICIO HECTOR EUGENIO TURTURRO (D. M. 24, Mat. 1.467.899), y la señorita LUISA ELENA PAVAN (L. C. 3.822.970, Céd. de Id. Nº 990.449 Pol. de Buenos Aires), —ambos profesores titulares de la asignatura— quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª división, y dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Que la Profesora titular de la materia señora BLANCA LIDIA ESTOL de BELLANTIG GRASSI (L. C. 2.353.302, Céd. de Id. Nº 471.783 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, —mañana— vacantes por renuncia de la señora Leonor B. de Grieco, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 4ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

Santa Fe

Otorgamiento de premio

Bs. As., 29/11/54. — Exptc. Nº 84.818/54. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe) ha instituído un premio consistente en el libro "Principios Modernos de Teneduría de Libros", de Joaquín y Jorge Secane, y diploma de honor, destinado al mejor alumno de la promoción de 1954 y como reconocimiento del buen cumplimiento de sus deberes de estudiante;

Que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esta recompensa, como las finalidades del mismo, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el otorgamiento del premio ofrecido por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

2º — De forma.

Tucumán

Aprobación de suplente en función vacante

Resolución Nº 3.008. — Bs. As., 29/9/52. — Aprueba —con carácter de suplente en función vacante— la propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Nacional Superior de Comercio de Tucumán en favor de la señora LUISA FIGUEROA de MORALES para desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Per-

sonal de Servicio), dejándose establecido que los haberes correspondientes a la designación que antecede serán liquidados a partir del 18 de setiembre de 1952 y de acuerdo a la prestación real de servicios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Cambio de turno

Resolución Nº 2.764. — Bs. As., 11/11/54. — Hace saber a quienes corresponda que el señor VICENTE ARRUZZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.515, Céd. de Id. Nº 2.405.721, Pol de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, deberá prestar servicios en el turno de la tarde del mencionado establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se asigna funciones de encargado

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 57.116/54. — Asigna funciones de Encargado de Sección al Maestro de Taller de la Escuela Industrial de Haedo (Bs. Aires) señor CAYETANO ANICETO CASTILLO, en el Taller de Carpintería Aeronáutica, manteniendo su actual situación de revista.

Santa Fe

Aceptación de premio

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 83.317/54. — Autoriza a la Escuela Industrial Regional Mixta de Galvez (Santa Fe), para aceptar el premio instituído por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de esa localidad, consistente en medallas de plata a favor del mejor alumno de cada uno de los cursos de dicho establecimiento.

Santiago del Estero

Designación provisional

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 87.793/54. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor CALIXTO J. GIMENEZ (D. M. 39, Mat. 7.418.829), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 12 —especialidad Mecánica de Automotores— de Monte Quemado (Santiago del Estero).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Sin efecto y asignación de funciones de Jefe

Resolución del 1/12/54. — Expte. Nº 94.395/54. — Da por terminada la asignación de funciones en la Dirección General de Cultura que fuera dispuesta por resolución del 15 de junio de 1954, a favor del oficial señor Alfredo Pacello.

Asigna, a partir de la fecha, en la referida Dirección, las funciones de Jefe de la Oficina de Dibujo al señor Eleodoro Ergasto Marenco.

A los efectos de la asignación del adicional por funciones reglamentado por las resoluciones del 15 de julio y 25 de agosto de 1953, al señor Eleodoro Ergasto Marenco le corresponde la bonificación mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.—).

Se fija período de vacaciones a la Orquesta Sinfónica del Estado y a la Orquesta de Música Popular

Resolución del 1/12/54. — Expte. Nº 92.648/53. — Fija del 1º de marzo al 31 del mismo mes del año 1955, el período de descanso de la Orquesta Sinfónica del Estado, a fin de que sus integrantes puedan hacer uso de la licencia anual por vacaciones y se estructure el plan de actividades del mencionado cuerpo orquestal para la próxima temporada.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 102.473/53. — Fija del 3 de enero al 2 de febrero del año próximo, el período de descanso de la Orquesta de Música Popular, dependiente de la Dirección General de Cultura.

Pase

Resolución Nº 3.013. — Bs. As., 7/12/54. — Que el Oficial 7º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señor ERNESTO ELEODORO CONEH (D. M. 1, Mat. 75.995), pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección General de Cultura.

Normas para visitas al Museo Histórico Sarmiento

Resolución del 1/12/54. — Expte. Nº 92.345/54. — Hace saber a las autoridades de los establecimientos que pueden disponer visitas al Museo Histórico "Sarmiento", y que el profesor que acompañe a los alumnos deberá al recorrer sus dependencias ilustrar a los mismos sobre la personalidad del prócer, formulando al propio tiempo oportunas reflexiones sobre los elementos expuestos en el Museo.

Autorización para colocar una placa en homenaje a D. José María Paz

Decreto Nº 20.774. — Bs. As., 7/12/54. — VISTO: este expediente Nº 96.630/54, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión de Homenaje al General Don José María Paz, solicita autorización para colocar una placa en el mausoleo que guarda sus restos, con motivo del centenario de su fallecimiento cumplido el 22 de octubre ppdo.; y

CONSIDERANDO:

Que las diligencias tienen por objeto hacer pública manifestación de los sentimientos de gratitud y veneración del pueblo argentino por la memoria del insigne guerrero.

Que el 22 de octubre ppdo., se cumplió el centenario de la fecha de su desaparición, circunstancia apropiada para que esos sentimientos de gratitud y veneración pudieran expresarse mediante el homenaje público;

Que así lo entendió la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos al autorizar la colocación simbólica y provisional de una placa en el mausoleo que guarda sus restos, cuya leyenda recuerde las principales virtudes del prócer para ejemplo y enseñanza de las futuras generaciones y hasta tanto estas diligencias arriben a su tramitación final;

Por ello,

Y atento a las informaciones producidas, lo que disponen los decretos Nros. 541/44 y 31.554/45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Comisión de Homenaje al GENERAL D. JOSE MARIA PAZ, a colocar una placa en homenaje al insigne guerrero, en el mausoleo que guarda sus restos y con motivo de cumplirse el centenario de su fallecimiento, cuya leyenda reza: "AL GENERAL JOSE MARIA PAZ — GUERRERO INSIGNE DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA LIBERTAD — MEMORIALISTA ILUSTRE Y CIUDADANO EJEMPLAR — LA COMISION DE HOMENAJE EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE 22-X-54".

Arts. 2º y 3º — De forma.

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Aceptación de renuncia

Resolución Nº 2.301. — Bs. As., 22/11/54. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor ALBERTO BEMBIHY (D. M. 2, Mat. 175.275), en el cargo de Oficial Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en el Instituto Nacional Sanmartiniano (Expte. Nº 98.015/54).

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Pases

Resolución Nº 3.046. — Bs. As., 1/3/54. — Que el señor SALVADOR CIAPETI (D. M. 5, Mat. 337.171), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de la Escuela Nº 106 de Misiones, pase a prestar servicios en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), el cargo de que es titular el señor Salvador Ciapeti.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria

Por resolución Nº 320 del 27 de noviembre de 1954, el H. Consejo Directivo ha llamado a concurso de títulos, méritos, aptitudes técnicas, antecedentes y trabajos, por el término de veinte (20) días, a contar del 10 de diciembre próximo, que vence el 30 del mismo mes y año; a las 12, para la provisión de los cargos de Profesores adjuntos de:

Escuela de Agronomía:

Parques y Jardines; Química Agrícola; Cálculo Estadístico y Biometría.

Escuela de Veterinaria:

Enfermedades Parasitarias; Patología de la Reproducción y Obstetricia; Agrostología y Plantas Tóxicas con Prácticas Agrícolas.

Los aspirantes deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, presentando una reseña, en 15 ejemplares, de sus antecedentes docentes y profesionales y un ejemplar de los trabajos realizados, declarando asimismo las otras actividades a que se dediquen.

Buenos Aires, noviembre de 1954.

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 20.712. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 91.203/54. — Acepta, con anterioridad al 16 de septiembre de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico Profesional) del Colegio Nacional de Buenos Aires dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señor FERNANDO MANUEL CURAT (D. M. Bs. As., Mat. 4.115.346, Céd. de Id. Nº 2.452.145, Pol de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.119. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 83.441/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de marzo de 1954, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Nociones de Geología Aplicada" en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor D. CRISTIAN SERAFIN PETERSEN (D. M. 68, Mat. 825.620, Céd. de Id. Nº 798.646, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.120. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 93.812/54. — Acepta con anterioridad al 15 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por la auxiliar 6º —Primer Asistente Odontólogo—, del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico, Da. HILDA ESTRELLA BALBIANI (L. C. 1.332.072, Céd. de Id. Nº 1.690.651, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.122. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 92.352/54. — Acepta, con anterioridad al 11 de septiembre de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º —Personal Administrativo y Técnico— en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora VIR-

GINIA MARTINEZ de QUIROGA (L. C. 0.431.656, Céd. de Id. Nº 3.653.031, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.124. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 85.934/54. — Acepta, con anterioridad al 13 de agosto de 1954, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la segunda cátedra de Medicina Infantil en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor D. SAUL ISABELINO BETTINOTTI (D. M. 1, Mat. 10.477, Céd. de Id. Nº 180.259, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.125. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 99.239/54. — Acepta, con anterioridad al 16 de junio de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la Cátedra de "Historia Constitucional", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor D. JUAN ISAAC COOKE (D. M. 2, Mat. 233.457).

Decreto Nº 21.126. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 83.033/54. — Acepta, con anterioridad al 5 de junio de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la cátedra de "Geología, segundo y tercer curso", en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor HORACIO JAIME HARRINGTON (D. M. 2, Mat. 241.930, Céd. de Id. Nº 806.839, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.129. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 78.422/54. — Acepta, con anterioridad al 4 de marzo de 1954, la reuncia presentada por el Auxiliar 4º (Personal Administrativo y Técnico) de la Universidad de Buenos Aires, D. JORGE ALBERTO MASCARELLO (D. M. 2, Mat. 1.736.453, Céd. de Id. Nº 1.521.086, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 21.123. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 91.361/54. — Acepta, con anterioridad al 5 de agosto de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la cátedra de "Odontología Legal" en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor JERONIMO MERCEDES GONZALEZ (D. M. 43, Mat. 2.722.880, Céd. de Id. número 161.693, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 21.127. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 80.302/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de agosto de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico Profesional) de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. LUIS CEFERINO ATENCIO (D. M. 43, Mat. 2.724.017, Céd. de Id. Nº 186.011, Pol de Córdoba).

Decreto Nº 21.130. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 92.354/54. — Acepta, con anterioridad al 6 de setiembre de 1954 la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra de "Clínica Neurológica" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor OSCAR LUQUE (D. M. 43, Mat. 2.729.227, Céd. de Id. Nº 33.111, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Aceptación de donación

Bs. As., 10/12/54. — Expte. Nº 84.092/54. — VISTO: El expediente Nº 84.092/54 del registro de este Ministerio, por el que la Universidad Nacional de Cuyo solicita la aceptación del ofrecimiento que con carácter de donación le ha formulado S. E. el Embajador de Alemania en Argentina, doctor Hermann Terdenge, consistente en 200 kilos de esmaltes procedecentes de su país, con destino a la Escuela de Cerámica dependiente de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que según expresa la mencionada Universidad en su nota precedente, el Banco Central de la República Argentina le otorgó oportunamente el permiso previo de cambio —sin uso de divisas— para la importación del citado material;

Por ello y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 426/54, del Poder Ejecutivo de la Nación,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Acéptase la donación de 200 kilos de esmaltes ofrecidos por S. E. el Embajador de Alemania en la Argentina a la Universidad Nacional de Cuyo, con destino a la Escuela de Cerámica dependiente de la misma.

Art. 2º — Agradézcase por nota a S. E. el señor Embajador, la donación referida en el Art. 1º.

Art. 3º — De forma.

Universidad Nacional de Eva Perón

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 21.128. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 89.097/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de julio de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico Profesional) de la Dirección General de Sanidad dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, D. JOSE ZARTMANN (D. M. 19, Mat. 1.112.713, Céd. de Id. Nº 1.157.476, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 21.121. — Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 100.000/54. — Acepta, con anterioridad al 11 de octubre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la cátedra de "Topografía" en la Fa-

cultad de Agronomía y Veterinaira dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Ingeniero Don ATLANTICO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 17.084, Céd. de Id. Nº 1.290.445, Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Tucumán

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRA

En la Facultad de Medicina
Profesor Titular de Clínica Quirúrgica 1º

1. — Para optar al cargo, los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas por la Ley Universitaria 14.297.

2. — Las solicitudes deben presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad, Lamadrid 875 (altos), en papel sellado nacional de $ 2.—, acompañando, en cinco ejemplares, impresos o escritos a máquina en papel tamaño oficio, relación de antecedentes (curriculum vitae), conteniendo:

a) Nombres y apellidos completos, datos personales y de servicio militar.

b) Título universitario, con indicación de la Facultad que lo expidió y fecha de otorgamiento.

c) Trabajos y publicaciones, mencionando en primer término los relativos a la cátedra que aspira.

d) Antecedentes docentes.

e) Nómina de cargos que desempeñe o haya desempeñado en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, o jubilación de que goce.

f) Otros antecedentes que a juicio de los aspirantes puedan contribuir a una mejor ilustración respecto de sus condiciones para aspirar a la cátedra.

3. — Simultáneamente deberán presentar los candidatos la siguiente documentación:

a) Copia fotográfica de su diploma.

b) Certificado de buena conducta expedido por la policía jurisdiccional de su domicilio.

c) Certificado de buena salud expedido por autoridad sanitaria nacional.

d) Certificado de inscripción del título en el Ministerio de Salud Pública o similar de su procedencia, en el que deberá constar no estar afectado en el ejercicio de su profesión.

e) Certificación de antecedentes relatados.

4. — Deben, al mismo tiempo, los aspirantes depositar en Secretaría, ejemplares de los trabajos y publicaciones de que sean autores, para ser consultados, los que se devolverán una vez finalizado el concurso.

La inscripción permanecerá abierta hasta el día 10 de enero de 1955 a las 12 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inscripción de aspirantes
en el Registro de Suplencias

Resolución Nº 3.030. — Bs. As., 2/12/54. — VISTO: La necesidad de renovar totalmente la inscripción de aspirantes a cargos suplentes en este Ministerio, a fin de ajustarla, en lo que respecta al ingreso en la carrera, al Estatuto Profesional del Docente Argentino del General Perón, de 14 de setiembre del año en curso, para los docentes, y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.650/54, de 15 de setiembre último, en lo referente a "Normas sobre ingreso" para el personal administrativo y de servicio.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Los Aspirantes a desempeñar cargos, en carácter de suplentes de profesores en los establecimientos de Enseñanza Media, de maestros y maestros especiales en las Escuelas primarias, para adultos y particulares de la Capital Federal dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y de personal administrativo y de servicio en el Ministerio de Educación y sus dependencias, deberán inscribirse personalmente en la Dirección General de Personal (Sección Suplencias), desde la fecha que anualmente se establezca, concurriendo a tal fin con sus documentos cívico y de identidad, título habilitante debidamente legalizado y registrado los docentes, y certificado de estudio aprobados los administrativos y de servicio, sin cuyas presentaciones no podrán registrar su inscripción.

2º — La Sección Suplencias no extenderá ninguna comunicación de nombramientos de suplente a favor de aspirantes que previamente no registren su inscripción, efectuada de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 1º.

3º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 16.229. — Bs. As., 24/9/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titulares de un cargo de Auxiliar 8º, a las señoritas SUSANA AMELIA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 3.764.773, Pol. de la Capital Federal).

ISABEL ANA LUJAN (Céd. de Id. Nº 3.598.069, Pol. de la Capital Federal).

ELBA CELINA GUZMAN (Céd. de Id. Nº 3.235.900, Pol. de la Capital Federal).

CLARA REBUFFO (Céd. de Id. Nº 3.922.030, Pol. de la Capital Federal).

BLANCA DORA DIEUDONNE (L. C. 3.204.384, Céd. de Id. Nº 3.385.828, Pol. de la Capital Federal).

Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación titular de un cargo de Oficial 7º, al señor VICTOR ROO (D. M. 1, Mat. 4.238.403, Céd. de Id. número 2.866.965, Pol. de la Capital Federal).

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 1 —Ministerio y Dependencias— Partida Principal 1— Personal Administrativo— de los cargos correspondientes a los agentes designados por los artículos 1º y 2º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

El presente decreto fué considerado por el Consejo de Gabinete.

Pases

Resolución Nº 2.737. — Bs. As., 2/11/54. — Hace saber a quienes corresponda que las señoritas: FRANCISCA ADELA BERNARDO (Céd. de Id. número 3.755.964, Pol. de la Capital Federal).

MABEL MARTHA CAPART (L. C. 3.251.549, Céd. de Id. Nº 3.388.927, Pol. de Buenos Aires).

ETHEL AMANDA FERNANDEZ (L. C. 2.785.545).

MARTA ISABEL GUIDOTTI (Céd. de Id. número 3.590.818, Pol. de la Capital Federal), titulares de un cargo cada una de Auxiliar 4º, deberán prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Prórroga de adscripción

Decreto Nº 18.903. — Bs. As., 8/11/54. — Considera prorrogada, a partir del 25 de setiembre de 1954 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la adscripción al Ministerio de Educación, del Auxiliar Principal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna), señor AMLETO SEGUNDO GRAZIANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.070.447, Céd. de Id. Nº 1.165.742, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 20.775. — Bs. As., 7/12/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Claudina A. Alonso de Repetto y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de Carolina R. de Peralta Ramos, al Profesor Normal en Letras señor HECTOR OSCAR GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.247.893, Céd. de Id. Nº 3.024.848, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 2º año, 7ª división, "Telecomunicaciones" y 3er. año, 1ª división "Mecánica", mañana, vacantes por renuncia de Luis Vernengo Lima, al Profesor Normal en Letras, señor OMAR TRAVER[illegible] (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.646, Céd. de Id. Nº 3.026.718, Pol. de la Capital Federal).

Confirmación de personal de servicio

Resolución Nº 3.011. — Bs. As., 7/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Corrientes, a: JULIAN AQUINO (D. M. 27, Matrícula 1.625.210, Céd. de Id. Nº 79.841, Pol. de Corrientes).

ANGEL GODOY (D. M. 27, Mat. 1.624.447, Céd. de Id. Nº 96.029, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba), a: GREGORIO BARTOLO OROZCO (D. M. 45, Mat. 2.[illegible].023, Céd. de Id. Nº 266.104, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), a: [illegible] RAMON BARCO (D. M. 46, Matrícula 6.625.071).

JOSE LUCAS DIAZ (D. M. 46, Mat. 2.954.029).

ALBERTO LUCERO (D. M. 46, Mat. 2.962.117).

En la Escuela Industrial de Córdoba, a: LUIS JOSE YOFFE (D. M. 42, Mat. 6.436.252, Céd. de Id. Nº 112.268, Pol. de Córdoba).

DANIEL ERNESTO ESPINA (D. M. 48, Matrícula 3.050.323, Céd. de Id. Nº 241.907, Pol. de Córdoba).

HUMBERTO SUELDO (D. M. 42, Mat. 2.674.710, Céd. de Id. Nº 123.310, Pol. de Córdoba).

MARCELO GASTARDELLI (D. M. 43, Matrícula 6.460.299, Céd. de Id. Nº 163.145, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), a: NORBERTO TABOADA (D. M. 1, Matrícula 110.567, Céd. de Id. Nº 2.028.032, Pol. de la Capital Federal).

JOAQUIN ORTIZ (D. M. 68, Mat. 802.208, Céd. de Id. Nº 528.727, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), a: ALBERTO MOLINARES (D. M. 1, Mat. 0.409.921, Céd. de Id. Nº 2.387.762, Pol. de la Capital Federal).

ZACARIAS RODOLFO BAZAN (D. M. 3, Matrícula 625.403, Céd. de Id. Nº 2.836.697, Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO MANUEL GAINZA (D. M. 68, Mat. Mat. 795.169, Céd. de Id. Nº 880.641, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Resolución Nº 3.012. — Bs. As., 7/12/54. — Confirma en los establecimentos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayu-

dante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, a: LUIS DOMINGO CAMILLI (D. M. 1, Mat. 28.202, Céd. de Id. Nº 2.279.198, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO SUAREZ (D. M. 37, Mat. 6.278.663).

VICENTE CARUSO (D. M. 2, Mat. 257.091, Céd. Id. Nº 4.564.741, Pol. de la Capital Federal).

BERNARDO CORBALAN (D. M. 65, Mat. 1.589.643).

SANTOS RICARDO PALERMO (D. M. 4, Matrícula 433.759, Céd. de Id. Nº 1.670.325, Pol. de la Capital Federal).

FELIPE FELIX ALVAREZ (D. M. 4, Mat. 440.677, Céd. de Id. Nº 2.606.974, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a: ANA ELISA HESAIR de MATTEUCCI (L. C. 1.352.066, Céd. de Id. Nº 2.850.884, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, a: MIGUEL CESAR RISSO (D. M. 1, Mat. 0.082.140, Céd. de Id. Nº 1.027.702, Pol. de la Capital Federal).

MARIA INES ELIZONDO de RISSO (Lib. Cívica 0.189.636, Céd. de Id. Nº 1.685.190, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, a: FLORENCIO EUFEMIO LARROSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.116.446).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, a: MATILDE VILTES (L. C. 3.172.586, Céd. de Id. Nº 1.106.795, Pol. de la Capital Federal).

MARGARITA GUTIERREZ de SENEGALLIESE (L. C. 3.063.382, Céd. de Id. Nº 2.854.778, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mar del Plata (Buenos Aires), a: ZURAMA NAIR MARIA ETCHEVERS (L. C. 3.822.952, Céd. de Id. número 970.921, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa (Eva Perón), a: LAURA RAQUEL MANSILLA (L. C. 0.984.470, Céd. de Id. Nº 45,757, Pol. de la Provincia Eva Perón).

HECTOR RUBEN EYHERAMONHO (D. M. 65, Matrícula 7.341.760).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), a: HUMBERTO ARCANGEL ELIAS (D. M. 39, Mat. 7.404.704).

RAMONA ESTHER CIRERA de POURAILLY (L. C. 6.580.632, Céd. de Id. Nº 39.669, Pol. de la Provincia Presidente Perón).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Tinogasta (Catamarca), a: WENCESLAO GARCIA (D. M. 57, Mat. 3.573.560, Céd. de Id. Nº 20.200, Pol. de Catamarca).

SEGUNDO MELIANO ALVAREZ (D. M. 54, Matrícula 3.450.134, Céd. de Id. Nº 20,965, Pol. de Catamarca).

ERNESTO GONZALEZ (D. M. 54, Mat. 3.439.255).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025. y 6.000/52.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 2.392. — Bs. As., 7/12/54. — Nombra —con carácter provisional con anterioridad al 18 de octubre de 1954— en la Dirección de Sanidad Escolar, en un cargo cada una de Visitadora de Higiene Social (Personal Docente) a:

CELIA AMAT, en reemplazo de la señora María Francisca Schell de García.

ETHEL OLGA ISSALY de CONZI, en reemplazo de la señora Victorina V. de Prion Conte Grand.

AIDA GENEROSA GABRIELA FRIEIRO, en reemplazo de la señora Guillermina Isabel Clegg Lowry de Urta.

CLARA ISABEL EDEU de ZAFATLE, en reemplazo de la señora Clara Rosa Marcenaro de Faria.

Designación de Médicos Escolares

Resolución del 29/10/54. — **Expte. Nº 71.897/54.** — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional "Libertador General Don José de San Martín", de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, al Doctor MANUEL ESTEBAN TOCAIMAZA (Mat. 1.085,377).

Resolución del 30/11/54. — **Expte. Nº 70.789/54.** — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Normal Mixta de San Francisco, Provincia de Córdoba, al Dr. JOSE CIRIACO JUAREZ (Mat. 2.664.293).

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 2.382. — Bs. As., 7/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.902 de fecha 18 de agosto de 1954, por la que se promovía —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, al cargo de Médico Escolar (Personal Docente) vacante por ascenso del señor Juan Carlos Faustino Arturo Chiostri, a la actual Visitadora de Higiene —con funciones de médico— doctora HAYDEE VELAZCO de ADUCCI, que deberá considerarse efectuada dicha promoción a partir del 5 de marzo de 1954.

Resolución Nº 2.997. — **Bs. As.**, 7/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 2.444 del 15 de octubre de 1954, por la que se procedió a designar con carácter provisional en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio, en un cargo de Dietista —con funciones de Médico—, al señor ROSARIO ALBERTO DEMARCO (D. M. 3, Mat. 0.400.352), que dicho nombramiento debe

considerarse efectuado con anterioridad al 16 de julio de 1954.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 2.987. — Bs. As., 7/12/54. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 2.030 de fecha 20 de agosto de 1954, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, en un cargo de Médico Inspector, al señor ISAIAS KISER (D. M. 4, Mat. 530.347, Céd. de Id. Nº 398.217, Pol. de la Capital Federal), en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicha tarea.

MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

Asignación de funciones

Bs. As., 1/12/54. — Expte. Nº 76.807/54.— Asigna las funciones de 2º Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo al Oficial 3º señor FERNANDO JOSE BIENATI, sin que dicha designación implique modificación alguna en su remuneración mensual ni le acuerda derecho para solicitar en el futuro, por vía de equiparación ningún aumento en su cargo de presupuesto.



República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"Fomentaremos el cooperativismo en todos los campos de la actividad nacional, tanto en el orden del consumo como en el del comercio".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 7 de enero de 1955 — Nº 359

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Decreto de economía para la Administración Nacional. Medidas para la fusión y estructuración de la ex Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa. Horario de trabajo para el personal de servicio de los establecimientos de enseñanza. Subvención nacional a varias provincias. Servicios asistenciales y de proveeduría	1387/1392
Dirección General de Enseñanza Primaria . Nombramiento. Pases. Ubicaciones. Cesión de local. Aprobación de servicios. Conversión de grados al régimen nacional. Traslados. Promoción. Autorizaciones. Designaciones.	1392/1397
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Confirmación de vicedirectora. Pases. Permutas. Autorización. Modificación de situación de revista. Sin efecto resolución. Designación. Premios. Emplazamiento de un busto. Donaciones. Textos escolares. Institutos adscriptos.	1397/1403
Dirección General de Enseñanza Técnica . Implantación de especialidades. Certificado que se otorgará a alumnos de las Escuelas Justicialistas Regionales Mixtas. Pases. Designación. Cesión de local. Rescisión de contratos. Créase una Misión. Autorización. Donaciones.	1403/1405
Dirección General de Cultura .... Comisión Asesora.	1406
Dirección de Deportes y Educación Física . Designación de representante.	1406
Gestión Universitaria .... Aceptación de renuncias. Se crea la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Autorizaciones.	1406/1408
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente Pases. Cambio de tareas. Asignación funciones. Aclaración designaciones.	1408/1415
Dirección General de Sanidad Escolar ... Aceptación de premios. Designación de médicos.	1415
Departamento de Registro de Establecimientos Privados .... Pases.	1415
Departamento de Automotores .... Asignación de categorías.	1415
Departamento de Intendencia .... Término de asignación de funciones. Pase.	1415/16

DECRETO DE ECONOMIA PARA LA ADMINISTRACION NACIONAL

Decreto Nº 22.485. — Bs. As., 29/12/54. — Visto la próxima vigencia de la Ley Nº 14.395 de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales de 1955 y 1956, recientemente sancionada por el H. Congreso de la Nación, y atento a la conveniencia de disponer desde ya las medidas administrativas que posibiliten la obtención de las economías establecidas por dicha ley en los presupuestos que la misma ha aprobado; y

CONSIDERANDO:

Que en tal virtud es oportuna la circunstancia para refirmar una vez más la política de contención en los gastos públicos que se ha impuesto el Superior Gobierno, como cuestión de fundamental importancia para contribuir a la consolidación económica y financiera del Estado Nacional;

Que a tales efectos procede la revisión y ordenamiento de las disposiciones actualmente en vigor, estableciendo al propio tiempo nuevas medidas conducentes a regular y orientar la administración de los organismos estatales dentro de los propósitos enunciados;

Que, asimismo, es conveniente que esa política de contención en las erogaciones se extienda a los diferentes poderes del Estado Nacional y a los órdenes provinciales y comunales, con el propósito de lograr a este respecto una armónica acción de conjunto en todo el territorio de la República;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las disposiciones contenidas **en el** presente decreto son aplicables **a todos los presupues-**

tos de gastos, inclusive los de funcionamiento, de los distintos organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados y Servicios de Cuentas Especiales), cualquiera sea la fuente de su financiación. No tendrán aplicación, en cambio, respecto a los Planes Analíticos de obras y adquisiciones.

Art. 2º — Queda suprimido el noventa por ciento (90 %) de las vacantes de personal administrativo y técnico, obrero, de maestranza y de servicio —aún cuando por la naturaleza orgánico funcional de los servicios respectivos los cargos figuren incluídos en rubros de distinta denominación—, existentes al día 1º de enero de 1955 en las partidas individuales de los presupuestos de los organismos comprendidos en el presente decreto.

Suprímese asimismo en los presupuestos de tales organismos, el noventa por ciento (90 %) del crédito total disponible al 1º de enero de 1955 en las partidas globales de sueldos y jornales afectados al pago de retribuciones del personal de igual naturaleza que el mencionado en el párrafo anterior.

Las eliminaciones señaladas precedentemente implican también la reducción de los créditos destinados al pago del sueldo anual complementario, aporte patronal y demás gastos en personal en la medida que se relacione con las supresiones que se efectúen.

El diez por ciento (10 %) restante correspondiente a las vacantes de partidas individuales y al disponible de las partidas globales de sueldos y jornales el personal a que se refiere este artículo podrá ser libremente utilizado para designaciones de agentes al servicio del Estado.

Art. 3º — Establécese la supresión automática del cincuenta por ciento (50 %) de las vacantes del personal a que se refiere el artículo 2º, que se produzcan a partir del día 1º de enero de 1955, cualesquiera fuesen las causas (jubilación, fallecimiento, renuncia, etc.)

El cincuenta por ciento (50 %) restante podrá ser utilizado para designaciones de agentes cuando imperiosas exigencias de los servicios lo hicieran indispensable.

Art. 4º — Las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º precedentes, no serán de aplicación en los casos siguientes:

a) Personal específicamente afectado a servicios de comunicaciones y transporte;

b) Personal específico de organismos que desarrollan actividades industriales y comerciales;

c) Personal de percepción, fiscalización e inspección de las dependencias recaudadoras de impuestos, tasas y aportes jubilatorios; de abastecimiento, agio y especulación;

d) Personal afectado específicamente a los servicios hospitalarios, sanitarios y asistenciales; y

e) Personal afectado específicamente a las luchas contra las plagas de la agricultura y la ganadería.

En tales casos, los cargos vacantes de personal existentes en las partidas individuales de los respectivos presupuestos al día 1º de enero de 1955, se congelarán en el ochenta por ciento (80 %). Las vacantes que se produjeran por cualquier causa a partir de la fecha mencionada, quedarán congeladas en un cincuenta por ciento (50 %).

El veinte por ciento (20 %) y el cincuenta por ciento (50 %) restantes respectivamente de los cargos vacantes a que se refiere la presente norma, podrán ser libremente utilizados para designaciones de personal.

De las vacantes que resulten congeladas por aplicación de lo establecido en este artículo, sólo podrá disponerse para efectuar nombramientos de agentes, previa constatación de la impostergable necesidad de los servicios y con autorización del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Iguales normas que las contenidas en el artículo 4º se aplicarán a los créditos disponibles de las partidas globales de sueldos y jornales correspondientes a las clases de personal a que la citada disposición se refiere.

Art. 6º — Exceptúase de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º, a los cargos de personal del servicio exterior de la Nación (artículo 2º, Ley Nº 12.951) como así también a los correspondientes al denominado "Personal adscripto al servicio exterior", e igualmente a los directores, administradores, gerentes y jefes de organismos y reparticiones y sus reemplazantes naturales.

Art. 7º — Hasta tanto se dispongan los ajustes presupuestarios definitivos a que se refiere el artículo 3º, aféctanse los créditos de las partidas incluídas en los presupuestos de los ministerios y demás organismos del Estado correspondientes al año 1955, en la forma que se indica a continuación:

En un 30 %:

Impresiones y publicaciones; Máquinas de oficina en general.

En un 50 %:

Elementos para bibliotecas y museos; Estudios, comisiones o misiones especiales; Fletes y acarreos; Gastos eventuales y menores; Honorarios y retribuciones a terceros; Inversiones patrimoniales varias; Menaje; Pasajes; Reintegro de gastos; Remuneraciones por horas extraordinarias; Viáticos y movilidad.

En un 80 %:

Gastos de cortesía y homenaje; Moblaje, artefactos y tapicería; Obras de arte; Premios y condecoraciones.

Art. 8º — Antes del día 31 de marzo de 1955 los distintos Ministerios y demás organismos del Estado comprendidos en el presente decreto, deberán proyectar el ajuste definitivo de sus presupuestos para el

año citado, a cuyo efecto introducirán en los créditos asignados a las distintas partidas por la Ley de Presupuesto General de la Nación Nº 14.395, las economías globales previstas en dicha Ley.

En la preparación de los respectivos ajustes deberán tenerse en cuenta las normas generales de economía que establece el presente decreto.

Art. 9º — En ningún caso se autorizarán modificaciones de presupuesto, cualquiera fuese su origen, si previamente no se hubiese dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 1º del decreto Nº 15.650 de fecha 15 de septiembre de 1954.

Art. 10º — Las promociones o aumentos en las remuneraciones del personal de la Administración Nacional en todas sus ramas, que no respondan a movimientos automáticos establecidos por regímenes escalafonarios en vigor, solo podrán ser dispuestos en el futuro en el período julio-agosto de cada año y regirán sin excepción, a partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha de su aprobación.

Art. 11º — Los Ministerios y demás organismos del Estado, incluso los descentralizados, que tuvieren implantado el otorgamiento de sobreasignaciones, compensaciones u otros beneficios análogos en favor del personal, cualquiera que sea su origen y estén reglamentados o no por el Poder Ejecutivo, no podrán disponer o proponer modificaciones, según el caso, a los sistemas vigentes a la fecha del presente decreto.

Las disposiciones que se adopten en violación de lo establecido se reputarán nulas y las Direcciones de Administración o Dependencias que hagan sus veces y la Contaduría General de la Nación, se abstendrá de prestar conformidad o dar curso a las liquidaciones de los beneficios que no se ajusten a lo reglado por este artículo.

Art. 12º — El personal administrativo y técnico, obrero, de maestranza, de servicio o de cualquier otra clase, designado en la Administración Nacional, deberá desempeñarse en la función o destino para cuyo fin ha sido prevista la partida con cargo a la cual se atienda su remuneración, quedando prohibida toda afectación a otros servicios.

Art. 13º — No podrá disponerse en la Administración Nacional la contratación de agentes, cuando los mismos sean destinados a cumplir funciones o a realizar tareas comunes y permanentes que deban atenderse con cargos estables de presupuesto.

Los contratos actualmnte vigentes del tipo a que alude el presente artículo no serán renovados a su vencimiento, debiendo por lo tanto los distintos Ministerios y Reparticiones proceder a la regularización de tales situaciones en concordancia con lo establecido en esta disposición.

Art. 14º — El envío de comisiones o misiones al exterior, como asimismo los traslados y designaciones de personal de cualquier naturaleza para prestar servicios fuera del país —y en tanto estos últimos no respondan a movimientos propios del servicio exterior de la Nación—, deberán ser dispuestos previa conformidad del Consejo de Gabinete.

Art. 15º — Prohíbese la adquisición de automóviles ya sea para asignarlos a funcionarios o a servicios generales de los Ministerios u organismos del Estado. Solo podrá autorizarse la venta de automóviles en desuso o en deficientes condiciones de funcionamiento, para adquirir unidades nuevas en su reemplazo, cuando tal cambio resulte ventajoso y sin que en ningún caso la operación signifique invertir un importe mayor que el obtenido con la enajenación.

Art. 16º — La Contaduría General de la Nación, bien sea en el ejercicio de sus funciones de fiscalización directa o en la que efectúa por intermedio de su Cuerpo de Contadores Fiscales, tendrá a su cargo la más estricta vigilancia del fiel cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, debiendo informar de inmediato al Ministerio de Hacienda de la Nación sobre cualquier transgresión que al respecto observara.

Art. 17º — Las normas contenidas en el presente decreto regirán hasta nueva disposición, y las aclaraciones e interpretaciones de las mismas serán dadas por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 18º — Por conducto del Ministerio de Interior y Justicia se cursarán sendos pedidos de adhesión a los Poderes Legislativo y Judicial, para que en sus respectivas jurisdicciones se apliquen iguales normas de economía y de contención en los gastos públicos que las que emergen de lo establecido en este decreto. Similares pedidos y con idénticos propósitos serán efectuados a los Gobiernos de Provincias y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires por conducto del citado Departamento de Estado.

Art. 19. — Derógase el Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953, a partir del día 1º de enero de 1955.

Art. 20º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 21º — De forma.

SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA FUSION Y ESTRUCTURACION DE LA EX-DIRECCION E INSPECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Bs. As., 3/12/54. — Expte. Nº 103.140/54. — VISTO: Y atento las disposiciones contenidas en el artículo 2º) del decreto Nº 20.564 de fecha 2 del corriente, por las que se faculta a este Departamento de Estado para adoptar las medidas necesarias con el

objeto de proceder a la fusión y estructuración de los servicios correspondientes a la Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa, dentro de las actuales direcciones generales de enseñanza integrantes de la organización básica específica de este Ministerio, conforme lo dispuesto en el artículo 68 del decreto número 13.378/54,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Designar al Inspector Técnico de Distrito don CARLOS JUSTO FLORIT, para que se constituya en la sede de la ex-Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa, a los efectos de proponer las medidas que corresponde adoptar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º) del decreto Nº 20.564/54 al que se refieren los considerandos de la presente resolución.

2º — De forma.

SE ESTABLECE QUE LAS ASIGNATURAS "RELIGION CATOLICA" Y "MORAL" NO CONSTITUYE MATERIA DE PROMOCION

Bs. As., 16/12/54. — Expte. Nº 106.293/54. — VISTO: El Decreto Nº 20.564 de fecha 2 de diciembre de 1954, por el que el Poder Ejecutivo dispuso la supresión de la Dirección e Inspección General de Enseñanza Religiosa y

CONSIDERANDO:

Que de los fundamentos y parte resolutiva del dispositivo legal aludido surge el propósito de adecuar los organismos técnico-docentes a las necesidades reales, dándoles una estructura acorde con los objetivos señalados en la materia por las leyes 14.184 (Segundo Plan Quinquenal) y 14.303 (O. M. N.).

Que la nueva orgánica debe seguir sin solución de continuidad el plan aplicable a la enseñanza de la Religión y Moral instituídas por la ley Nº 12.978, mediante la adopción de medidas racionales que las ubiquen en su naturaleza y contenido dentro del objetivo especial IV E, 11. Ley 14.184.

Que en el primer aspecto, una errónea interpretación del artículo 1º de la Ley 12.978 ha llevado a considerar a la Religión y Moral como materias sometidas al régimen de promoción, sistema este implantado por vía de aprobación de programas y rutina administrativa.

Que esta conclusión supera la letra y espíritu de la Ley 12.978 que al referirse en su artículo 1º a "materia ordinaria de los respectivos planes de estudio" sólo ha querido reaccionar contra la prohibición contenida en la Ley de enseñanza común del año 1884 según se expresa en los considerandos contenidos en el acuerdo general de Gobierno de fecha 31 de diciembre de 1943, que fuera luego ratificado por la Ley Nº 12.978. Toda otra interpretación en sentido contrario llevaría a una flagrante contradicción ante la opción que determina el artículo 1º última parte.

Que siendo ello así resulta evidente que el precepto legal comentado sólo se refiere a la enseñanza de la religión católica como principio que en su ejecución queda librado al criterio de la autoridad competente, su aplicación en punto a contenido, grado y forma.

Que sobre este último aspecto de carácter técnico-docente, no cabe otra orientación que la impuesta por la Doctrina Nacional (Decreto Nº 13.378 —Sección 7º— 121 4º) y los objetivos IV F Cap. IVº IV G 1 y F Cap. V; Segundo Plan Quinquenal) de cuyo contenido esencialmente cultural no permite llegar ni aún por extensión interpretativa a la conclusión de que el estudio de las materias en cuestión quede sometido al régimen común de calificaciones y promociones como ocurre con las que integran los planes regulares y obligatorios de los distintos ciclos de la enseñanza,

Que por otra parte su estudio está dirigido a la conciencia y formación espiritual de los educandos, de lo cual se infiere que constituyen elementos primordiales de conciencia que se inculcan con el ejemplo y no con la posibilidad de una calificación favorable o desfavorable que incida en su promoción.

Que como lo ha establecido el Poder Ejecutivo en el decreto Nº 20.564/54, apoyado en preceptos legales que en su conjunto señalan los objetivos en materias cultural, toda otra forma de enseñanza en base a una organización burocrática que atenta contra la expresada orientación, constituye un método basado en segunda intención e implica en definitiva la extensión política de una creencia que ni es ni puede ser lo que los predicadores de Cristo desean para su credo.

Que las medidas ya adoptadas y la presente, tienden a salvar anomalías que llegaban hasta cercenar facultades exclusivas e irrenunciables del Poder Ejecutivo en unos casos y en otros del Ministerio de Educación en materia confiada a su responsabilidad, habiéndose llegado con el sistema implantado, de hecho, a la circunstancia especial e inadmisible de que un organismo técnico-administrativo, cuya acción debía desarrollarse de acuerdo con normas fijas y dentro de un lógico orden jerárquico, llegó a convertirse en otro ministerio dentro del Ministerio de Educación.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, inciso 1º del decreto Nº 13.378/54 y apartado 2º del decreto Nº 20.564/54,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — La Religión Católica y Moral cuya enseñanza fuera instituída por la Ley 12.978, no constituyen materias de promoción.

2º — Lo dispuesto en el apartado 1º será de aplicación a partir del año lectivo 1954 inclusive.

3º — Las Direcciones Generales de Enseñanza adoptarán las medidas necesarias para la inmediata ejecución de la presente resolución.

4º — De forma.

SE ESTABLECE EL HORARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Bs. As., 15/12/54. — Expte. Nº 23.947/52. — VISTO: Las actuaciones registradas sobre el régimen de trabajo del personal de servicio de los establecimientos de enseñanza y las presentaciones que sobre el particular formulara el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, (S.O.E.M.E.) y

CONSIDERANDO:

Que como una etapa más a cumplir en lo que atañe a la racionalización de los servicios en jurisdicción del Ministerio, ha llegado la oportunidad de impartir instrucciones de carácter reglamentario sobre las tareas a cargo del referido personal, en base a los antecedentes acumulados en los expedientes del caso,

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Establecer, en concordancia con el horario de funcionamiento de los establecimientos de enseñanza, los siguientes turnos de labor para el personal del Item 3, que revista en los mismos: turnos de mañana y de tarde, de 6 a 13 y de 12 a 19 respectivamente y turno nocturno de 18 a 24.

2º — Cada agente se desempeñará en un solo turno diario, de lunes a viernes, inclusive. En cuanto a la observancia de los feriados, asuetos, etc., se aplicará el régimen común al personal de la Administración Nacional.

3º — La asignación de turnos se hará consultando las conveniencias del respectivo personal y en caso de desacuerdo entre ellos, la dirección dará prioridad en la elección a quién acredite mayor antigüedad en el servicio del Ministerio.

4º — Corresponde al personal de los respectivos turnos poner en condiciones las distintas dependencias del establecimiento para el cumplimiento de las tareas docentes y administrativas del turno respectivo como así desarrollar todas las tareas inherentes a su situación de revista conforme las órdenes y distribución del trabajo que disponga la autoridad directiva.

5º — Corresponde asimismo a la dotación completa del personal de referencia la realización de los trabajos periódicos de acondicionamiento e higiene general del establecimiento, los que deberán quedar terminados al finalizar cada semana.

6º — De forma.

SE ACUERDA LA SUBVENCION NACIONAL QUE ESTABLECE LA LEY 2737 A VARIAS PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 85.652/54. — Declara a la Provincia de Buenos Aires, acogida a los benefícos de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo puesto por la ley 2.737.

Catamarca

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 4.523/54. — Declara a la Provincia de Catamarca acogida a los beneficios de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

Córdoba

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 8.178/54. — Declara a la Provincia de Córdoba acogida a los beneficios de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

Santiago del Estero

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 67.933/54. — Declara a la Provincia de Santiago del Estero acogida a los beneficios de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

OBRA SOCIAL

Se aprueba la organización de los servicios asistenciales y de proveeduría en la ciudad de Bahía Blanca

Resolución Nº 3.548. (D. G. A.). — Bs. As., 9/12/54. — Visto la documentación que se acompaña, relacionada con la organización de los servicios económico-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría en la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires);

atento las informaciones producidas por las que se constata que se han cumplido las normas fijadas en la Resolución Nº 69/54; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo Asesor de este Ministerio y que los procedimientos seguidos están de acuerdo con los propósitos que determinaron al Gobierno de la Nación a dictar el Decreto Nº 6.514/53, que dispuso la organización de la Dirección de Obra Social, conforme a las previsiones sociales en favor de los agentes del Estado que contempla el Segundo Plan Quinquenal del Presidente Perón;

En uso de las facutades que le acuerda el Decreto Nº 15.268/53,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado, conforme a la documentación que obra en la carpeta adjunta, en cuanto se refiere a la organización y prestación de servicios económico-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría de la Dirección de Obra Social (D.O.S.M.E.), en la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

2º — Ratificar la designación de la Junta de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas de D.O.S.M.E. en Bahía Blanca, conforme a las normas fijadas en la Resolución Nº 69/54, Junta que queda constituída en la siguiente forma:

Junta de Administración: Señores Francisco Mazzotta, Lázaro Auliel, Alfredo Martini, Orestes Caldironi y Simón Gustavo Salas.

Comisión Revisora de Cuentas: Señores Pedro Godio, Carlos Saint Julien y señorita Adelina Weinzettl, como función inherente al cargo contable que desempeñan.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que transfiera a la Cuenta: "Proveeduría D.O.S.M.E. Bahía Blanca", la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional, en concepto de anticipo-préstamo, con destino a la iniciación y desarrollo de la Proveeduría en la ciudad de Bahía Blanca.

El préstamo será reintegrado tan pronto se constituya la reserva correspondiente, que permita el desenvolvimiento de la Proveeduría.

Dicha cuenta bancaria se abrirá en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Bahía Blanca— y girará a la orden conjunta e indistinta de dos de los tres miembros de la precitada Junta de Administración, señores: FRANCISCO MAZZOTTA, LAZARO AULIEL y/o ALFREDO MARTINI.

4º — Autorizar, igualmente, a la Dirección General de Administración para que se transfiera a la orden de la aludida Junta de Administración, la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.— m/n. c/l.), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para ser destinada a la adquisición y construcción de estanterías, mostradores, vitrinas, balanzas, muebles, útiles, impresiones, etc., y obra de adaptación de locales, para la instalación y funcionamiento de la Proveduría de que se trata.

5º — Deja establecido que las sumas cuya transferencias se disponen en los apartados precedentes, tienen la garantía mancomunada de los cinco miembros de la Junta de Administración mencionados en el apartado 2º, conforme en lo establecido en la Resolución Nº 69/1954.

6º — Autorizar el funcionamiento de la Proveduría D.O.S.M.E. en la ciudad de Bahía Blanca, en el local ofrecido por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de esa ciudad, quedando facultada la Directora de la misma, Profesora Ibérica Blasco, a adoptar las medidas necesarias para concretar el mejor funcionamiento de la Proveeduría en ese local, ubicado en el subsuelo del edificio que ocupa la Escuela, al que se abrirá una entrada independiente por la Esquina de las calles Brown y Villarino, entre las obras de adaptación que realizará la Dirección de la Escuela Industrial, cuyo Director, Profesor D. Miguel Siffredi, queda autorizado para llevar a cabo dichas obras a la brevedad posible, a fin de cumplir con los propósitos de beneficios económico-asistenciales que acuerda el Decreto Nº 6.514 de 1953, utilizando los elementos y componentes de la Escuela.

7º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 20.601. — Bs. As., 6/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º —vacante por ascenso del Dr. José R. Paz—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita LIA ESTHER GIUSTI (Libreta Cívica 1.012.498, Céd. de Id. Nº 664.611, Pol. de Buenos Aires).

La presente designación se hará efectiva a la iniciación del curso lectivo del año 1955.

Pase

Resolución Nº 3.023. — Bs. As., 7/12/54. — Que la señorita ANGELICA SUSANA MESSUTI (Libreta Cívica 3.196.356, Céd. de Id. Nº 3.378.204, Pol. de la Capital Federal), quien posee Certificado para ejercer la enseñanza como Maestra Especial pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12º, un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 3.001. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita SARA REPETTO (L. C. 2.587.401, Céd. de Id. Nº 1.535.433, Pol. de la Capital Federal) —quién posee Certificado de Competencia en la especialidad Lencería— y, la señorita MARIA ALICIA CAMPOS (L. C. 1.992.591, Cédula de Id. Nº 363.679, Pol. de Buenos Aires) —con antigüedad en la especialidad—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial de Labores y, un cargo de Maestra Especial (con especialidad en Labores y Trabajo Manual) en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Ubicaciones

Resolución Nº 3.074. — Bs. As., 7/12/54. — Exptes. Nros. 89.780; 53.809 y 95.613/54. — Ubica en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, al portero señor VICENTE JOSE ALVAREZ, nombrado por resolución del 12/12/52 para la similar Nº 13 del Distrito Escolar 6º, actualmente clausurada, manteniendo su situación de comisión de servicios en la Secretaría Privada del Ministerio hasta el 31 de diciembre corriente.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, a la Maestra MYRTHA ZULMA BALEONI, vacante por renuncia de José Spreguuelo.

Aprueba la designación efectuada por las Universidades Populares Argentinas, en carácter de suplente, a favor del señor HORACIO HECTOR MUNILLA, desde el 5/10/54, como Maestro Especial de Contabilidad en la U. P. A. "Roque S. Peña", en reemplazo de Lucía T. de Slupski, en uso de licencia.

Cesión de local escolar

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 67.104/52. — Autoriza a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires para utilizar el local de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, calle General Hornos número 391, en las fechas señaladas en la nota de fs. 17.

Lleva a conocimiento de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, que a los efectos de colaborar en la tarea de mantener la limpieza del local escolar es necesario disponer las medidas pertinentes para proveer del personal de limpieza en los días indicados para la ida y regreso de los veraneantes.

Dirige nota a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires acompañando copia de la presente resolución.

Bautizo de aulas

Bs. As., 1º/12/54. — Expte. Nº 83.189/54. — VISTO: El pedido que formula la dirección de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º en el sentido de imponer los nombres de "Presidente Perón" y "Eva Perón" a las aulas donde funcionan el 5º grado y una sección de jardín de infantes y atento a que el mismo sintetiza el anhelo de rendir un justiciero homenaje al Conductor de la Nueva Argentina y a la Jefa Espiritual de la Nación, que tanto amó a los niños,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dar los nombres de "Presidente Perón" y "Eva Perón" a las aulas donde funcionan el 5º grado y una sección de jardín de infantes de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 14º.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Corrientes

Aprobación de servicios prestados por personal docente en un Juzgado Electoral

Resolución Nº 3.076. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 37.490/54. — Aprueba la prestación de servicios en el Juzgado Electoral de Corrientes, dispuesta por el señor Juez Nacional a cargo del mismo, en uso de la facultad conferida por el Art. 23, inciso 9, Ley 14.032, del siguiente personal docente: ZULEMA S. de SEBASTIANI, Maestra de la Escuela Nº 49 de Corrientes desde el 21 de abril ppdo., al 30 de junio ppdo.

DELFINA B. R. M. de MASCARRINI, Maestra de la Escuela Nº 3 de Corrientes desde el 19 de abril ppdo., al 30 de junio ppdo.

MARIA R. D. de LEGUIZA, Maestra de la Escuela Nº 3 de Corrientes desde el 1º de abril ppdo. al 30 de junio ppdo.

ROSA I. de ARRIOLA, Maestra de la Escuela número 199 de Corrientes desde el 13 de abril ppdo. al 30 de junio ppdo.

MARIA A. TOLEDO de CAPELLI, Maestra de la Escuela Nº 22 de Corrientes desde el 4 de mayo ppdo. al 30 de junio ppdo.

Fusión de Escuelas

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 98.536/54. — Refunde en la Escuela Nº 164 de la Provincia de Corrientes, la Nº 242 de la misma jurisdicción, por convenir así a los intereses escolares.

Entre Ríos

Se convierten al régimen nacional los 5os. y 6os. grados de escuelas de esta provincia

Bs. As, 10/12/54. — Expte. Nº 73.983/53. — VISTO: Estas actuaciones relativas a la conversión

al orden nacional de los 5º y 6º grados que funcionan como Escuelas Provinciales complementarias en locales de Escuelas Nacionales de Entre Ríos: teniendo en cuenta que, consultadas las autoridades de la Provincia se han expedido favorablemente y ofrecen la cesión de los muebles, útiles y demás material que constituye la dotación de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que la medida responde a la orientación impresa por las autoridades superiores del Gobierno de la Nación, de unificar, mediante la adecuada planificación, la obra educativa en todo el país;

Que se dispone de los fondos de presupuesto para la atención de las secciones de grado de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Convertir en grados del ciclo primario superior de las escuelas nacionales de Entre Ríos Nros. 17, 31, 33, 54, 69, 84, 115 y 121, los 5º y 6º grados que funcionan en los locales de las mismas como Escuelas Complementarias Nros. 36, 61, 47, 64, 38, 78, 46 y 55, respectivamente, los que actualmente se hallan a cargo de las autoridades de la expresada provincia.

2º — Aceptar y agradecer a las autoridades de la Provincia de Entre Ríos, la cesión de los muebles, útiles y demás material, que constituye la dotación de las secciones de grado de que se trata.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Personal a los efectos de la adopción de las medidas tendientes a regularizar, dentro de las prescripciones que rigen en el Ministerio de Educación, la situación del personal a que se hace referencia a fs. 72 vuelta y 73.

4º — De forma.

San Luis

Autorízase a ocupar un cargo extraescolar

Resolución del 1º/12/54. — Expte. Nº 90.003/54. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 184 de San Luis, señor MARCELINO FERNANDEZ (Matrícula 3.071.602, D. M. 48, Céd. de Id. Nº 13.623), para desempeñar las funciones de concejal municipal de la localidad de Concarán, Departamento Ayacucho de dicha provincia y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 20.556 — Bs. As., 2/12/54. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 208 de la Provincia de Santa Fe —vacante por renuncia de la señora Esilda Sosa de Zolia—, al actual Maestro de Grado de la Nº 16 de la misma jurisdicción, señor DELFOR ELADIO VERGARA (D. M. 36, Mat. 2.380.362, Céd. de Id. Nº 339 Pol. de Coronda, Santa Fe).

Santiago del Estero

Creación de secciones de grado - Traslados - Aprobación de servicios - Ubicaciones

Resolución Nº 2.850. — Bs. As., 3/12/54. — Crea dos (2) secciones de grado en la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero (Turno Intermedio), de conformidad con lo prescripto en la resolución ministerial Nº 1269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacantes por creación 1954—, a las siguientes Maestras de Grado, que prestan servicios en los establecimientos que se determinan:

MARIA HAYDEE BARRAZA de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 23.270 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nº 121 de Santiago del Estero; y ARGELIA DEL CARMEN MORALES (Céd. de Id. Nº 35.334 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nº 402 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 2.932. — Bs. As., 28/10/54. — Expte. Nº 80.909/54. — Aprueba los servicios transitorios prestados en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la maestra señorita MARIA ISABEL MANZIONE, trasladada de la Escuela Nº 401 a la Nº 677 de la misma provincia.

Crea una nueva sección de 2º grado en la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, la que funcionará en turno intermedio.

Ubica en la sección de grado creada por el Art. 2º, a la maestra sobrante de la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, señorita MARIA ISABEL MANZIONE.

Tucumán

Pase

Resolución Nº 2.990. — Bs. As., 7/12/54. — Que la señora MARIA ROSARIO MAZZETTI de VARELA (Céd. de Id. Nº 73.273 Pol. de Tucumán, L. Cívica 651.522), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Item 2, Partida Principal 1), de este Ministerio, pase a prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 2.945. — Bs. As., 6/12/54. — Crea un cargo de Vicedirector en la Escuela Nacional Nº

«28 de la Provincia de Córdoba, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 1269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la Escuela Nacional Nº 228 de la Provincia de Córdoba, —vacante por creación 1954—, al señor FRANCISCO SANTOLALLA (D. M. 17, Mat. 925.463), actual director de la similar Nº 166 de Santa Fe.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 47 de la Provincia de Catamarca, —vacante por renuncia de Margarita F. de Yacante—, a la señora MARIA ISABEL VILLAFAÑE de BARRIONUEVO (Céd. de Id. Nº 9.097 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado de la similar Nº 90 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 2.954. — Bs. As., 2/12/54. — Exptes. Nros. 98.524; 96.868 y 86.360/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 76 de Entre Ríos, señora AMELIA JUANA CECILIA ROLLET de BRUNEL.

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nº 440 de Santiago del Estero, de la Directora de la Nº 227 de la misma provincia, señora AMPARO GARCIA de FILIPPA, mientras dure la clausura del establecimiento de que es titular.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 419 de Santiago del Estero, al portero de la Nº 239 de la misma provincia, señor LUIS BARTOLOME BRAVO.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 37.651/54. — Autoriza a don HILARIO BARRETO (Céd. de Id. Nº 3.278.439, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 78.230/54. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don JOSE ANTONIO CARRERE (Mat. 0.578.354), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 78.709/54. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a don MANUEL GERONAZZO (Mat. 3.018.842), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 149.282/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a don JUAN JOSE GOMEZ (Céd. de Id. Nº 4.803.959, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 152.769/54 (M. R. E. y C.) — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ANA MARIA CASILDA CUERVO (L. C. 3.270.307), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 153.007/52 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MAGDALENA ISABEL RICOTTI (L. C. 3.410.226), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 153.230/54 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña CARMELA RINALDI (L. C. 2.771.741) para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 153.609/54 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes: ELENA JOSEFINA ABRAMI (Lib. Cív. 3.427.367); MARIA POLONIA ARRIETA (Lib. Cívica 0.255.988); ELBA CAROLINA CARABAJAL (L. C. 1.160.869); SONIA ELVA CASTELBIANCHI (L. C. 1.758.034); GERTRUDIS ANNA HOESS (Lib. Cív. 1.558.306); SUSANA ROSA KOBYLANSKI (Lib. Cívica 1.759.856); ROSANNA MANGOLINI (Lib. Cív. 1.558.357); TERESA MOLGORA (L. C. 0.986.416); MARCIANA BRUNA MORALES (L. C. 4.379.682); NIEVES MORENO (L. C. 0.116.209); DELIA ISABEL OVIEDO (L. C. 2.188.272); YOLANDA RANIERI (L. C. 2.188.268) y GISMAÑA JUANA SCRUZZI (L. C. 0.985.415), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 153.937/54 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes: ALICIA JOSEFINA ALTUBE (Lib. Cív. 4.376.023); OFELIA AMALIA BUGALLO (Lib. Cív. 4.375.843); NELLY CALCAGNO (L. C. 0.440.672); JUANA IRMA GALLEGOS (L. C. 3.268.817); MAGDALENA HAYDEE GALLEGOS (L. C. 3.268.818) y EMMA ELVIRA PATERNOSTO (L. C. 1.751.061), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a las recurrentes: ELIDA CORA ESTAVILLO (Céd. de Id. Nº 4.901.378 Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya y MARIA ANA KNOLL (Céd. de Id. Nº 4.412.997 Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal

y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 301.234/53 (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: ANA IRENE TARNOWSKI (L. C. 0.921.958) y MARIA ANTONIA TARNOWSKI (L. C. 0.921.739), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 49.203/54. — Autoriza a doña BERTA HANDELMAN (Lib. Cív. 960.003), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 63.038/54. — Autoriza a doña EVELYN OLIVIA MAC LOUGHLIN (L. C. 901.313), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.274/54. — Autoriza a doña MARIA TERESA O'LEAREY (L. C. 343.785), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.276/54. — Autoriza a doña ISABEL BARBARA THOMPSON (L. C. 343.764), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.277/54. — Autoriza a doña CLARA MARGARITA NUGENT (L. C. 1.316.645), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.282/54. — Autoriza a doña MARIA KEARNEY (L. C. 2.642.495), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 81.479/54. — Autoriza a doña NELLY SUSANA GONZALEZ SILLES de FORNES (L. C. 4.343.734), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 81.840/54. — Autoriza a doña EMILIA CARLOTA ELVA PUCCINI (L. C. 4.339.593), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 35.659/54. — Autoriza a doña DOBA LIESZYC (Céd. de Id. Nº 2.535.139, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 54.839/54 — Autoriza a doña RAQUEL KNOLL (Céd. de Id. Nº 5.029.362, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 65.421/54. — Autoriza a doña MILTRUD PAULA ISRAEL de FENDIX (Céd. de Id. Nº 3.802.327, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 80.385/54. — Autoriza a doña JUANA ROSENTHAL de FRIDMAN (L. C. 6.305.824), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 81.546/54. — Autoriza a don ISAAC FARSTEY (Mat. 4.355.041), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 82.669/54. — Autoriza a doña NELIDA ANDRES (L. C. 4.391.203), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 83.671/54. — Autoriza a doña MYRA PERRICK-FISHER de BARRENECHEA (Céd. de Id. Nº 2.770.892, Pol. de la Cap. Fed.), para ejercer la enseñanza del idioma Inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 91.859/54. — Autoriza a don JOSE REZNICK (Céd. de Id. Nº 4.204.018 Pol. de la Cap. Federal), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Varios

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 7.989/54. — Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria "San Juan Bosco", de Junín de los Andes, territorio de Neuquén.

Hace saber a la escuela aludida que el funcionamiento autorizado no implica de hecho para la misma el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 55.862/54. — Autoriza el funcionamiento del Instituto Chaqueño de Cultura Inglesa, con Jardín de Infantes anexo, de Resistencia (Pcia. de Presidente Perón) para la enseñanza del idioma Inglés.

Autoriza a las señoritas MARTHA ROMAÑA (L. C. 1.723.619), y MARIA TERESA SANCHEZ (L. C. 1.724.191), para ejercer la enseñanza del idioma Inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 68.159/54. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de Idioma y Religión Hebrea "David Wolfsohn" en el local de Republiquetas 2627, Capital Federal, hasta tanto construya su nuevo edificio en Amenábar 2972.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 24.173/53. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de idioma israelita "J. N. Bialik", con jardín de infantes anexo, en el local de la calle Juan Agustín García 2250, Capital Federal.

Autoriza a las señoritas AIDA ROSA BURMAN (L. C. 3.211.112), CELIA FANNY SAPIR (Lib. Cív. 2.921.350), MIREL AISEMBERG (L. C. 9.744.021), y SULAMITH KATZ (L. C. 1.936.318), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 49.207/54. — Autoriza el funcionamiento de un curso de idioma y religión israelita en Cipolletti (Villegas 261), Territorio Nacional de Río Negro, patrocinado por la Congregación Israelita de la República Argentina.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Se aprueban designaciones

Resolución Nº 2.867. — Bs. As., 2/11/54. — Exptes. Nros. 86.879; 84.508; 86.391 y 84.456/54. — Aprueba las designaciones efectuadas en carácter de suplentes por las Universidades Populares Argentinas, del personal que a continuación se indica:

EVA SIBULOFSKY, desde el 19/4/54. en la U. P. A. "Bartolomé Mitre" como Ayudante Mayor, en reemplazo de la titular señorita Josefa Rivas Córdoba, a cargo de otras funciones.

MARTA SUSANA UNSAIN FASCIO, desde el 8/4/54, en la U. P. A. "Francisco Pico", como Ayudante Mayor, en reemplazo de la titular señorita Fanny Beatriz Unsain Fascio, en uso de licencia por asuntos particulares.

MARIA ELVIRA RUIZ, desde el 1/9/54, en la U. P. A. "Carlos Pellegrini", como Auxiliar de Danzas, en reemplazo de la titular señora Saturnina Esteban de Costa, en uso de licencia por enfermedad.

ALICIA MARIA COLOMBO, desde el 7/4/54, en la U.P.A. "Carlos Pellegrini", como maestra especial de Labores, en reemplazo de la titular señora Joaquina Gentile de Rattazi, en uso de licencia por enfermedad.

Resolución Nº 2.940. — Bs. As., 19/11/54. — Exptes. Nros. 101.483/53; 88.467 y 91.698/54. — Aprueba como medida de excepción, el traslado de la maestra especial suplente de Práctica de Escritorio, señorita MARTA BEATRIZ MERSARI, de la Universidad Popular Argentina "Tristán-Achaval Rodriguez" a la similar "José Cortejarena", reiterando a las autoridades de U. P. A. las obligaciones que les corresponden de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 11/5/51, inserta en el Boletín de Comunicaciones Nº 171, página 583, no cumplidas en estas actuaciones (Expte. 101.483/1953).

Aprueba la designación efectuada por la U. P. A. en favor de la señorita MERCEDES VILLANUEVA, como maestra especial de Artes Decorativas en la U. P. A. "Carlos Pellegrini", en carácter de suplente, en reemplazo de la señora Zulema Bares de Corrado, en uso de licencia por enfermedad.

Designa, a partir del 28 de setiembre de 1954, y a propuesta de las U.P.A. a la señorita IRMA FARENGA, como maestra especial de Corte y Confección, suplente en cargo vacante, en la U. P. A. "Eleodoro Lobos", en reemplazo de la señora María Africa Posada de Piassi, que falleció.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 20.963. — Bs. As., 13/12/54. — Confirma en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Vicedirectora, vacante por cesación de servicios de María M. de la Vega de Herrero, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANDRONICA ELISA ARCE (L. C. 2.616.041, Céd. de Id. Nº 1.145.024, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Resolución Nº 3.206. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 95.589/54. — Que el señor HECTOR CONSTANTINO BASTOS (D. M. 3, Mat. 370.108), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración procede-

rá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Bustos.

Resolución Nº 3.030. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

DELIA VIOLETA CARRERO de QUERALT (L. C. 2.548.667, Céd. de Id. Nº 2.090.427, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Susana S. de Dexandabarat; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la misma ciudad.

JUAN REIMONDI (L. M. 1, Mat. 125.668, Céd. de Id. Nº 1.746.408, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Arturo Justo Medina y en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Nélida Juana Fraga de López; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la misma ciudad.

MAURICIO VINACUR (D. M. 3, Mat. 1.826.105, Céd. de Id. Nº 1.614.830, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, dos horas semanales de Economía Política en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Permutas

Resolución Nº 3.002. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerde la permuta de tareas, de la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señora SARA ESTHER LINA FERREIRA de ARIZABALO (Céd. de Id. Nº 1.781.458, Pol. de la Cap. Fed.) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora AMELIA GAUDENCIO de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.678.536, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno mañana, y, tres horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 3.090. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 71.147/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita ELBA I. ROJAS (Céd. de Id. número 4.655.029, Pol. de la Cap. Fed.) y, la señora ROSA SUSANA MATAS de DE NAPOLI (Céd. de Id. Nº 1.455.932, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), tarde, y, un cargo similar, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) turno tarde.

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 2.993. — Bs. As., 7/12/54. — Autoriza a la titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, señora MARIA GUERRA de ILLODO (Céd. de Id. Nº 3.248.126, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 17.055), a ocupar la casa-habitación existente en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 3.080. — Bs. As., 14/12/54.— Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MARTA REGINA CHIAPPE (Céd. de Id. número 1.675.315, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter, con tres horas de Historia en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

YOLANDA AMELIA VIDA (Céd. de Id. número 2.085.660, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 1er año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter con cuatro horas de igual asignatura en 2º año 1ª divisón, vacantes.

LIA INES IZU (Céd. de Id. Nº 1.586.325, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter con cuatro horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARIA TERESA BAIGORRIA (Céd. de Id. Nº 2.200.460, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Botánica en 1er año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter con dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARIA FUENTES (Céd. de Id. Nº 2.003.102, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Castellano en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio con igual carácter con tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARINO PEREZ (Mat. 4.001.747), titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter con cuatro horas de Matemáticas en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

HILARIA JARC (Céd. de Id. Nº 2.198.590, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter en dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, vacantes por reajuste de Clelia Susana Dato.

AURORA ZANUTTINI (Céd. de Id. Nº 810.328, Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, que se suprimen, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter con ocho (4-4) horas de Historia en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954 y en 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de Irma Leonor Di Yorio.

MARIA DEL CARMEN RIVERA (Céd. de Id. Nº 2.637.721, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división y en 3er. año 2ª división, que se suprimen, cesará en ellos pasando a revistar en cambio con igual carácter con cuatro horas (2-2) de Religión en 1er año 2ª división y en 2º año 2ª división.

DORA DELIA FERRARIS (Céd. de Id. número 1.380.154, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter con dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

IRMA LEONOR DI YORIO (Céd. de Id. número 2.008.390, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter con cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª división, vacantes.

INES FELICITAS LOPEZ (Céd. de Id. número 1.976.606, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter con cuatro horas de Castellano en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

PERLA EMMA TURRA de BALDAN (Céd. de Id. Nº 1.922.841, Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora de Dibujo en 3er. año 2ª división, cesará en ella pasando a revistar en cambio con igual carácter con una hora de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacante por creación 1954 en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.085. — Bs. As., 14/12/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

EMMA RAQUEL CATALINA MANZITTI de BAUTIZ (L. C. 369.254), titular de tres horas de Inglés en 5º año 6ª y 7ª divisiones (agrupadas), noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, noche, vacantes por transformación de división.

MARTA REGINA CHIAPPE (L. C. 0.467.108), titular de dos horas de Literatura en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Latín en 2º año 2ª división, noche, vacantes por transformación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución Nº 3.025. — Bs. As., 7/12/54. — Que la señorita MARIA VISITACION GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 2.098.214, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 4.360.206), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), pase a prestar servicios en el turno de la mañana del Colegio Nacional de esa misma localidad.

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 3.024. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 86.683/54. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.222 de fecha 8 de setiembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), al señor MARIO ALBERTO D'ANNUNZIO (D. M. Bs. As., Mat. 5.549.448).

Designación provisional

Resolución Nº 3.034. — Bs. As., 7/12/54. — Hace saber a quienes corresponda que a la señora CELIA VINUESA de BARANDARIAN, debe considerársela designada con carácter provisional a contar desde el 15 de marzo de 1952, Regente (Personal Docente) en el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 3.031. — Bs. As., 7/12/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

DENOR MARIA ASIS (L. C. 0.686.768), titular de dos horas de Religión en 1er. año 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

ALICIA NORA HORNSTEIN de CUEVAS (L. C. 1.164.130, Céd. de Id. Nº 1.463.201, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Historia en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Vicenta J. Baena.

HAYDEE GIBSON de LIBERTI (L. C. 2.153.529, Céd. de Id. Nº 962.176, Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), una hora de igual asignatura en 4º año 2ª división, tarde, vacante por creación 1954.

BENILDE CLARA PASQUALI (Céd. de Id. Nº 1.306.227, Pol. de la Cap. Fed. L. C. 3.510.276), titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, en 2º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), con ocho horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por transferencias 1953.

MARIA ANGELICA DIAZ GOMEZ (Lib. Cívica 2.201.084, Céd. de Id. Nº 1.649.791, Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), con seis horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARIA RENEE AGÜERO GARCIA de DOMINGUEZ (L. C. 9.878.614, Céd. de Id. Nº 13.008, Pol. de la Pcia. Eva Perón), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de la señorita Marta E. Carrillo.

MARIA LLAONA (Céd. de Id. Nº 1.300.229, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) en 2º año 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

FERMIN CASIANO GONZALEZ VALDEZ (D. M. 19, Mat. 634.714), titular de una hora de Dibujo en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) en 3er. año 2ª división, mañana, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con una hora de igual asignatura en el mismo establecimiento en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Francisco Durán.

MARIA MAGDALENA DIAZ GOMEZ (Lib. Cív. 2.184.590, Céd. de Id. Nº 2.119.389, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del provisional y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), con una hora de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953.

ALICIA NIEVES BORRAS (L. C. 3.134.624, Céd. de Id. Nº 1.977.690, Pol de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 1er. año 1ª diviión, tarde, vacantes por cambio de tareas de la señorita María M. Díaz Gómez.

MARIA CECILIA PEREZ MARTINES de CEPPI (L. C. 85.520, Céd. de Id. Nº 1.685.672, Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas de Inglés en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división, tarde, y de tres horas de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) en 3er. año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), con nueve horas (3-3-3) de la misma asignatura en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1953 y en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

BEATRIZ RIGNOR SHREWSBURY (Lib. Cívica 2.216.096, Céd. de Id. Nº 1.887.891, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 1er año 4ª división, tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de María C. P. M. de Ceppi.

Córdoba

Aceptación de premios

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 84.943/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de

haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. número 260.086/49), —Boletín de Comunicaciones 167/168—, para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), su ofrecimiento de instituir un premio estímulo consistente en dos medallas destinadas a los mejores egresados de los cursos del magisterio y del bachillerato respectivamente, (período lectivo 1954).

La determinación de ambos alumnos acreedores a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del personal docente del establecimiento y la entrega del premio tendrá lugar, oportunamente, en el local del mismo.

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 88.181/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/949), Boletín de Comunicaciones Nº 167/168, para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), su ofrecimiento de instituir premios estímulo con destino al mejor alumno de cada curso y al mejor bachiller que egrese cada año del establecimiento, consistentes en una medalla de metal blanco inoxidable, con leyenda alusiva, en el primer caso, y en una medalla de plata, con su correspondiente leyenda, en el segundo.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del personal docente del establecimiento y la entrega del premio tendrá lugar al finalizar cada año lectivo.

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 96.338/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. número 260.086/949), Boletín de Comunicaciones Nº 167/168, para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), su ofrecimiento de instituir un "Premio Estímulo" con destino al alumno elegido como mejor compañero del último curso, consistente en un pergamino y una medalla de oro, y una "Mención de Honor" destinada, igualmente, al alumno elegido como mejor compañero de cada curso.

La determinación del alumno acreedor a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del personal docente del Establecimiento y la entrega del premio tendrá lugar anualmente, en el local escolar al celebrarse el acto de fin de año.

La Rioja

Sin efecto resolución

Resolución Nº 3.018. — **Bs. As., 7/12/54.** — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 3.162 de fecha 16 de julio de 1953 por la que se asignaron funciones de Mayordomo en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de ese mismo establecimiento, señor SEGUNDO EDUARDO CHANCALAY (D. M. 47, Mat. 2.997.566).

Santa Fe

Autorización para emplazar un busto de la Señora Eva Perón

Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 90.237/54. — Atento al pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nacional Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe a efectos de que se acuerde autorización para emplazar un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON, en el patio principal del establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado honra a la Escuela Argentina al estar presente en tan honda recordación, y rinde homenaje emocionado a quien fué una incansable animadora de los altos ideales justicialistas;

Que su recuerdo será una lección permanente para los alumnos que animados por un ideal de superación concurren a las escuelas a las cuales brindó sus afanes para dignificar al docente y hacer una realidad el privilegio inolvidable de los niños;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el emplazamiento de un busto de la señora EVA PERON en el patio principal del edificio que ocupa la Escuela Nacional Superior de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe.

2º — De forma.

DONACIONES

PROVINCIAS

Santa Fe

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 53.327/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por la

Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario, Santa Fe, consistente en un consultorio dental y una camilla de primeros auxilios, con destino al establecimiento citado.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario, Santa Fe, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

TEXTOS ESCOLARES

Se aprueba un texto de inglés

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 57.865/54. — Aprueba el texto de Inglés, por ROBERTO FERNANDO RAUFET, para 3er. año del Ciclo Básico y Escuela Nacionales de Comercio, 2ª edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando además, fijar el precio máximo de venta en pesos diez (10.—) m/n.

Sin efecto resolución

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 60.541/53. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 26 de octubre de 1953 por la que se autorizaba la adopción voluntaria por parte de profesores y alumnos pertenecientes a los establecimientos de esta dependencia, del "Sobre Nº 1 - El Perito Mercantil", a los efectos de que el mismo pudiese ser utilizado como un elemento auxiliar de Contabilidad de 1er. año de las Escuelas Nacionales de Comercio y 3º de Ciclo Básico.

No hace lugar a la autorización peticionada con idénticos fines para los "Cuadernos A y B presentados por la Editorial "El Perito Mercantil" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en carácter de complemento de Contabilidad Práctica de 2º año Ciclo Básico y Contabilidad de 3º Comercial nocturno ya que los mismos no se hallan encuadrados dentro de las disposiciones contenidas en el decreto sobre selección de textos de 15 de marzo de 1941

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 33.427/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Heller", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la segunda división de 1er. año de la Sección Comercial nocturna, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 2911/54. — Expte. Nº 60.995/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Jesús María", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 3º, 4º y 5º año de la reanudación de la actividad de esos cursos en el futuro, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 79.745/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "San Vicente de Paul" de la Capital Federal, reúne las condiciones establecidas por el Decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia que no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

PROVINCIAS

Cancelación de adscripción

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 155.210/52. — Cancela las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico y 4º y 5º del Bachillerato del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), tiene acordadas el Instituto Adscripto General Arenales, de General Arenales (Buenos Aires), a partir del 1º de enero de 1955.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Ampliación de adscripción

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 2.961/54. — Acuerda, a partir del 1º de abril último, los beneficios de la ampliación de la adscripción al 3er. año del Ci-

clo Básico del Colegio Nacional General San Martín, de Corrientes, al Instituto Adscripto Colegio Salesiano, de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley

Hace saber que lo dispuesto no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Se establece la gratuidad de la enseñanza a varios Institutos

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 57.843/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "Comercial Nocturno Mixto" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), reúne las condiciones establecidas por el Decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia que lo dispuesto no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

Resolución del 301/54. — Expte.1 Nº 09.713/52. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "Don Orione" de Claypole (Problecidas por el Decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia, que lo dispuesto en el apartado anterior, no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 44.851/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria" de Urdampilleta (Buenos Aires), reúne las condiciones establecidas por el Decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia que lo dispuesto no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 856/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "JESUS, MARIA Y JOSE" de Río Tercero (Córdoba), reúne las condiciones establecidas por el decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia, que lo dispuesto, no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 12.430/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "PRESIDENTE PERON" de Urdinarrain, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, reúne las condiciones establecidas por el Decreto número 9.647/53.

Deja constancia, que lo dispuesto, no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibr el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la Ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

TERRITORIOS

Se establece la gratuidad de la enseñanza a un Instituto

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 16.013/54. Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "COLEGIO MARIA AUXILIADORA" de General Conesa (Río Negro), reúne las condiciones establecidas por el decreto Nº 9.647/53.

Deja constancia, que lo dispuesto no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

LAS ESPECIALIDADES "CONFECCION DE ROPA DE VARONES" Y "PRACTICA COMERCIAL" SE IMPLANTARAN EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES QUE OPORTUNAMENTE SE DETERMINEN

Decreto Nº 20.772. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 90.413/53. — VISTO: Este expediente Nº 90.413/53, de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, por el que se propone establecer en qué condiciones deben funcionar en las Escuelas Profesionales de Mujeres las especialidades "Confección de Ropa de Varones" y "Práctica Comercial", creadas a raíz de la transformación dispuesta por el artículo 2º del Decreto Nº 23.463 de fecha 2 de diciembre de 1953; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde a razones de buen gobierno escolar, así como a la necesidad de contemplar la situación de personal docente a quien afectaría en ciertos casos la implantación en forma general de las especialidades aludidas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado del Departamento de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que las especialidades "Confección de Ropa de Varones" y "Práctica Comercial", a que se refiere el artículo 2º del Decreto

Nº 23.463 de fecha 2 de diciembre de 1953, se implantarán en aquellas Escuelas Profesionales de Mujeres que el Ministerio de Educación de la Nación por intermedio del organismo respectivo estime conveniente,

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Certificado que se otorgará a los alumnos egresados de las Escuelas Justicialistas Regionales Mixtas

Decreto Nº 20.769. — Bs. As., 7/12/54. — VISTO: Este Expediente Nº 114.794/53, de los registros del Ministerio de Educación de la Nación, en el cual se aconseja establecer los certificados de estudio que corresponde acordar a los egresados de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, en virtud del aumento de las horas de práctica de Taller dispuestos por el Decreto Nº 1.343/54 y de conformidad con lo manifestado por la precitada Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a los alumnos varones egresados de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas un certificado de Experto en la especialidad cursada y a las alumnas del curso de mujeres de los precitados establecimientos un certificado de Competencia en la especialidad "Corte y Confección y Tejidos e Industrias Domésticas".

Art. 2º — Autorízase asimismo a las respectivas direcciones de las Escuelas aludidas en el artículo anterior, para extender a los educandos de uno y otro sexo que cursaran y aprobaran el cuarto año de práctica opcional en las mismas, una constancia especial respecto del curso realizado.

Art.3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — De forma.

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 3.039. — **Bs. As., 14/12/54. —** Que la señora IRLANDA SUAREZ de CESTAY (L. C. 1.196.203, Céd. de Id. Nº 3.731.062, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller, vacante por promoción de Marta Blanca Rolla de Lovato; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en el establecimiento similar Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 3.032. — Bs. As., 14/12/54. — Expte. Nº 23.127/54. — Que la señora LYDIA MARIA GACLIA de MOTTO (Céd. de Id. Nº 1.395.160, Pol. de Buenos Aires, L. C. 525.950), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Item 1 - Principal 1) en los servicios generales de este Ministerio, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir el cargo de que es titular la señora de Motto a la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.985. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 57.345/54. — Asigna funciones de Encargado en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), del mismo establecimiento, señor BERNARDO PARENTE (D. M. 1, Mat. 4.010.393).

Córdoba

Rescisión de contrato

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 93.437/54. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con la señorita OLGA LILIA BARRIONUEVO (L. C. 7.957.046) para desempeñar el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2 La Paz (Córdoba).

Jujuy

Aclaración de designación

Resolución Nº 2.934. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 17.234/54. — Hace saber a quienes corresponda que el señor CARLOS ROBERTO NATALE, deberá considerárselo designado provisionalmente —a contar del 16 de septiembre de 1953 y hasta el 22 de febrero de 1954— Regente (Personal Docente), de la Escuela Industrial de Jujuy.

Misiones

Cesión de local

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 77.602/54. — Autoriza a la Escuela Industrial de Oberá (Misiones), **para permitir que el Instituto Particular Escuela Profesional de Mujeres "7 de Mayo" de esa localidad, funcione en el local de la primera durante el turno de la** tarde, haciendo presente que **tal concesión se otorga hasta la terminación del presente período lectivo y que la misma caducará en el caso de que la Escuela Industrial precitada se traslade antes de esa época a nuevo edificio.**

Presidente Perón

Creación de una Misión de Cultura Rural y Doméstica

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 11.784/54. — Crea la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, fijándose como asiento de la misma a la localidad de Colonia Juan José Castelli (Presidente Perón), debiendo iniciar su ciclo bienal de funcionamiento a partir del 1º de marzo de 1955.

San Juan

Rescisión de contrato

Resolución del 17/12/54. — Expte. Nº 64.245/54. — A pedido de la interesada rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con la señorita OLGA M. CORIA, hoy señora de PUIGDOMENECH (Céd. de Id. Nº 27.145, Pol. de San Juan) para desempeñar el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9 de Tamberías (San Juan).

Santiago del Estero

Designación provisional

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 95.558/54. — Designa provisionalmente hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor JUAN BAUTISTA CASCIARI (D. M. 13, Matrícula 3.351.915), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 38 de El Bolsón (Río Negro), para ocupar el cargo de Director del Establecimiento similar Nº 26 de Evita, Estación Clodomira (Santiago del Estero).

Sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 3.036. — Bs. As., 7/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.684 de fecha 20 de octubre de 1954, por la que se aprobó la propuesta para ocupar un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), del señor VICTOR MANUEL LOBO (D. M. 59, Mat. 7.105.141), en razón de que su situación fué resuelta anteriormente por Resolución Ministerial Nº 2.434 de fecha 19 de octubre de 1954.

TERRITORIOS

Río Negro

Autorízase a una delegación de alumnos y dos profesores a trasladarse a Chapadmalal

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 94.375/54. — VISTO: El presente expediente por el cual la Misión Monotécnica Nº 42 de San Martín de los Andes (Neuquén), informa que ha sido invitada por el Excmo. señor Presidente de la Nación para que una delegación de 20 alumnos y dos miembros del personal docente concurra durante 15 días a la Colonia de Chapadmalal (Mar del Plata), durante el mes de febrero próximo y,

CONSIDERANDO:

Que dicha concurrencia incidiría beneficiosamente en la salud de los alumnos concurrentes dando oportunidad por otra parte a que los mismos provenientes de hogares humildes puedan conocer una zona del país que difícilmente, dado sus precarios recursos, podrían llevar a cabo por sus propios medios.

Que en razón de funcionar con el período comprendido entre el 1º de agosto ppdo. y el 31 de mayo de 1955 deberá llevar a cabo dicha excursión en época de clases y, a fin de no perjudicar con ello la preparación integral de sus alumnos es conveniente disponer la clausura del establecimiento mientras dure el viaje y prolongar a partir de esta última fecha las clases hasta completar los días de ausencia.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 42 de San Martín de los Andes (Neuquén), para que, de conformidad con la invitación que le fuera formulada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, una delegación compuesta por veinte (20) alumnos y dos (2) miembros del personal docente se trasladen en el mes de febrero a la Colonia de veraneo ubicada en Chapadmalal (Mar del Plata).

2º — Mientras dure la ausencia de los componentes de la delegación y a fin de no resentir el desarrollo de los programas de estudios deberá clausurarse el establecimiento, debiendo prolongarse las clases a partir del 31 de mayo de 1955 durante el número completo de días que hubiesen transcurrido entre la salida y llegada de la misma.

3º — De forma.

DONACIONES

PROVINCIAS

Santa Fe

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 79.010/54. — Acepta el ofrecimiento de donación de un mueble biblioteca, formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario, Santa Fe, con destino a ese establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario, Santa Fe, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Desígnase Comisión Asesora

Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 73.715/54. — VISTO: Que el concurso de Becas Culturales para el año 1955, abierto según Resolución de fecha 16 de agosto próximo pasado, fué clausurado oportunamente.

Que corresponde designar la Comisión Asesora a que se refiere el artículo 4º de la Resolución del 12 de noviembre de 1953, para seleccionar los que han de resultar beneficiarios.

Atento la propuesta formulada por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Desígnanse miembros de la Comisión Asesora que estudiará y clasificará los antecedentes de becas recibidas por la Dirección General de Cultura (Dirección de Fomento y Estímulo Cultural) a los señores Don LEOPOLDO MARECHAL, Director de Enseñanza Artística; Don FRANCISCO J. MUÑOZ AZPIRI, Director de Acción Cultural; Don EDUARDO S. CASTILLA, Director de Fomento y Estímulo Cultural; Don ALBERTO N. ARIZAGA, Subdirector de Enseñanza Artística; y Don TOMAS DE LARA, Subdirector de Acción Cultural.

2º — Constituída la Comisión Asesora de referencia, producirá dictamen formulando las propuestas pertinentes en un plazo no mayor de treinta ((30) días, a partir de su notificación.

3º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Designación de representante ante el Segundo Congreso Deportivo Nacional "Tte. 1º Ibáñez"

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 92 287/54. — Designa al señor Vicedirector del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" Profesor D. JORGE ALFREDO SANCHEZ delegado representante de este Ministerio ante el Segundo Congreso Deportivo Nacional "Teniente 1º Ibañez". a realizarse entre los días 13 y 17 del corriente.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 20.980. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 94.191/54. — Acepta, con anterioridad al 27 de julio de 1954, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra de "Química Biológica" en la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor D. CIRO TURIDO RIETTI (D. M. 2, Mat. 159.323, Céd. de Id. Nº 89.446, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.982. — Bs. As., 13/12/54. — Expte Nº 76.061/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de enero de 1954, la renuncia presentada por la Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico) en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, señorita MARIA TERESA GARCIA DIAZ (L. C. 3.409.345, Céd. de Id. Nº 2.916.965, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.984. — Bs. As., 13/12/54. — Expte Nº 91.860/54. — Acepta, con anterioridad al 16 de agosto de 1954, la renuncia presentada por la Auxiliar 8º (Personal Administrativo y técnico) de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora BELLA GENOVEVA MENENDEZ de BILLARD (L. C. 3.327.765, Céd. de Id. Nº 687.045, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.402. — Bs. As., 17/12/54. — Expte. Nº 91.954/54. — Acepta, con anterioridad al 17 de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Oficial 5º —Contador— (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, contador Público Nacional D. GUILLERMO ROBERTO NAVEIRO (D. M. 4, Mat. 1.801.901, Céd. de Id. Nº 1.901.245, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.403. — Bs. As., 17/12/54. — Expte. Nº 101.537/54. — Acepta, con anterioridad al 30 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra de "Hidráulica General" en la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero D. ROBERTO JOSE PERAZZO (D. M. 4, Mat. 492.995, Céd de Id. Nº 113.092, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

CREASE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Decreto Nº 21.005. — Bs. As., 15/12/54. —Expte. Nº 203.266/51. — VISTO: Las actuaciones que corren por Expte. Nº 206.266/51 del Ministerio de Educación de la Nación, que tratan la propuesta formulada por la Universidad Nacional de Córdoba para la creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en base a la actual Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y,

CONSIDERANDO:

Que después de cinco lustros de existencia la citada Escuela ha adquirido una importancia y ma-

durez que por los resultados obtenidos la capacitan para un mayor desenvolvimiento, fuera de los estrechos límites que supone su existencia como simple Escuela anexa a una Facultad;

Que la jerarquía de sus planes de estudio, su cuerpo de profesores y la atracción indiscutible que ejerce la arquitectura sobre la juventud de este país y naciones vecinas, que a ella convergen, le han dado una categoría que merece y requiere para su desarrollo futuro, una autonomía que sólo puede alcanzar en el grado de Facultad;

Que teniendo en cuenta la importancia y responsabilidad primordial que toca a los arquitectos al llevar a la práctica los planes reguladores de urbanización que se encaran en el IIº Plan Quinquenal de Gobierno, es deber de éste el facilitar a los estudiantes una docencia altamente especializada que redundará, posteriormente, en beneficio exclusivo del país;

Que tratándose en realidad de la transformación en Facultad de una Escuela ya existente, la Universidad cuenta con su plantel de profesores y los créditos necesarios para el funcionamiento de la misma, no ocasionando, en consecuencia, erogación alguna;

Que el Consejo Nacional Universitario en base a lo establecido por el Art. 61, inc. 2) de la Ley Universitaria Nº 14.297, aconseja la creación que se propicia;

Por ello, y atento lo determinado por el Art. 15, inciso 9) de la precitada Ley,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase, en base a la actual Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Art. 2º — Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo 1º, serán atendidos con los créditos integrantes del presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º — De forma.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 20.979. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 91.359/54. — Acepta, con anterioridad al 30 de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º —Secretario Habilitado— (Personal Administrativo) en la Escuela Superior de Lenguas Clásicas y Modernas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. TORIBIO SEVERO AGUERRE (D. M. 43, Mat. 2.733.255, Céd. de Id. número 131.720, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Eva Perón

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 20.981. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 94.461/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de setiembre de 1954, la renuncia presentada por el Profesor Titular de la cátedra de "Microbiología General" de la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Doctor JOSE MARIA DE LA BARRERA (D. M. 2, Mat. 215.913, Céd. de Id. Nº 1.059.482, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 20.983. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 91.314/54. — Acepta, con anterioridad al 6 de octubre de 1954 la renuncia presentada por el Auxiliar 7º (Personal Administrativo y técnico profesional) del Observatorio Astronómico dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señor EDUARDO ANDRES MANGANIELLO (D. M. 19, Matrícula 1.145.197, Céd. de Id. Nº 1.106.298, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.401. — Bs. As., 17/12/54. — Expte. Nº 94.644/54. — Acepta, con anterioridad al 24 de setiembre de 1954, la renuncia presentada por la Auxiliar 7º (Personal Administrativo y Técnico) en el Rectorado de la Universidad Nacional de Eva Perón, señora MARIA NELIDA DI BONO de THOMSON (L. C. 1.748.358, Céd. de Id. Nº 218.557, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Autorización para ser designado en otro Ministerio

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 97.237/54. — Autoriza al Auxiliar 7º (Personal Administrativo y Técnico) del Colegio Secundario de Señoritas "Eva Perón" dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señor CARLOS ALBERTO FLORENTINO (Mat. 5.157.220, Céd. de Id. Nº 1.313.744, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), para ser designado en el Ministerio de Comunicaciones (Teléfonos del Estado).

Universidad Nacional del Litoral

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 20.985. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 91.331/54. — Acepta, con anterioridad al 30 de junio de 1954, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Derecho Administrativo" en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor GREGORIO ALCIDES GRECA (D. M. 33, Mat. 2.120.563, Céd. de Id. Nº 499.046, Pol. de Rosario, Santa Fe).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 87.185/54. — Autoriza al agente jornalizado de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias de este Ministerio, Don WALTER ANTONIO LORENZUTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.062.198), para ser designado en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 12.373. — Bs. As., 22/7/54. — Confirma en la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, como titular de un cargo de Maestra Especial de Inglés, a la señorita MARIA ISABEL SMITH (L. C. 297.362, Céd. de Id. Nº 3.078.043, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.127. — Bs. As., 25/11/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la mañana, al señor ROBERTO ORSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.166.411, Céd. de Id. Nº 3.645.242, Pol. de la Capital Federal), deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto no afectan los beneficios que el mencionado agente hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria

CAPITAL

Decreto Nº 15.316. — Bs. As., 10/9/54. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física señorita HILARIA JARC (L. C. 0.372.703, Céd. de Id. Nº 2.198.590, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de diez horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y 6 de Física 3-3 en 4º y 5º años), a la Profesora Normal en Ciencias señora ANGELINA ISABEL QUIROGA de DE LA PUENTE (L. C. 1.304.447, Céd. de Id. número 2.349.001, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año, al Profesor Normal en Letras señor EDUARDO JORGE MANTEL (D. M. 2, Mat. 1.729.181, Céd. de Id. Nº 1.856.271, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Botánica 2-2 en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 2 de Zoología en 2º año), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita MARIA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.451, Céd. de Id. número 2.200.460, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, a la Profesora Nacional de Dibujo señora PERLA EMMA TURRA de BALDAN (L. C. 0.466.224, Céd. de Id. Nº 1.622.841, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de siete horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 2º año, y 3 de Química Orgánica en 5º año), a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA EDITH BANCHI (L. C. 0.462.956, Céd. de Id. Nº 1.626.057, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Filosofía, en 4º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita MARIA MATILDE BISSO (L. C. 0.674.673, Céd. de Id. Nº 1.817.475, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª división, y 2º año, a la Profesora Normal en Inglés, señorita INES LUCIA CASEY (L. Cívica 3.396.931, Céd. de Id. Nº 1.684.102, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de siete horas semanales de Dibujo (2-2-2-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones 2º y 3er. años, 1ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora MARIA HAYDEE MANTELLO de CODEGLIA (L. C. 0 042.842, Céd. de Id. Nº 1.144.147, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división a la Profesora Normal en Francés señora EMMA KOLLER de COZZANI (L. C. 0.032.203, Céd. de Id. Nº 1.648.685, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARTA REGINA CHIAPPE (L. C. 0.467.108, Céd. de Id. Nº 1.675.315, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita CLELIA SUSANA DATO (L. C. 0.298.892, Céd. de mero 1.976.606, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita INES FELICITAS LOPEZ (L. C. 0.315.058, Céd. de Id. número 1.976.606, Plo. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Italiano señora LUCIA EMMA LAFONT de MANDI

(L. C. 4.305.196, Céd. de Id. Nº 12.218, Pol. de La Rioja).

Profesora de dos horas semanales de Latín, en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita LUCIA DENARDO (L. C 0.014.021, Céd. de Id. Nº 586.674, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita IRMA LEONOR DI YORIO (L. C. 0.345.241, Céd. de Id. Nº 2.008.390, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita DORA DELIA FERRARIS (L. C. 4.337.531), Céd. de Id. Nº 1.330.154, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita MARIA FUENTES (L. C. 0.013.124, Céd. de Id. número 2.003.102, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita LAURA ANGELA GARBERI (L. C. 0.282.326, Céd. de Id. número 3.289.557, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita LIA INES IZU (L. C. 0.025.802, Céd. de Id. Nº 1.536.325, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas semanales de Historia, en 4º año, al Profesor Normal en Letras señor CARLOS ENRIQUE GODOY (D. M. 19, Mat. 1.125.368, Céd. de Id. Nº 1.436.048, Pol de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales de cátedra (cuatro de Latín 2-2 en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división y dos de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora CLORINDA ESTHER GRIMOLIZZI de MANENT (L. C. 1.311.111, Céd. de Id. Nº 1.590.282, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año, 1ª división y 2º año, al Profesor Normal en Letras, señor JORGE FLORIAN OLIVER (D. M. 3, Mat. 0.397.104, Céd. de Id. Nº 1.285.937, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er año, 2ª división, al Profesor Normal en Ciencias señor MARINO PEREZ (D. M. 1, Matrícula 4.001.747, Céd. de Id. Nº 1.842.139, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 2ª división a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA DEL CARMEN RIVERA (L. C. 3.405.715, Céd. de Id. número 2.637.721, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, al Profesor Normal en Ciencias, señor HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES (D. M. 4, Mat. 4.462.073, Céd. de Identidad Nº 2.198.931, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, al Abogado, señor COSME MORAMARCO TERRAROSSA (D. M. 3, Mat. 0.384.901, Céd. de Id. Nº 1.313.086, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 2ª división y 2º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora ERNESTINA BERNADELA TAPIA de TROL (L. Cívica 0.420.639, Céd. de Id. Nº 1.303.798, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Historia en 5º año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA ISABEL VERACIERTO (L. C. 0.432.740, Céd. de Id. Nº 2.005.324, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita YOLANDA AMELIA VIDA (L. C. 1.078.243, Céd. de Id. Nº 2.085.660, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, a la Profesora de Piano, Solfeo y Armonía, señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de VILLAFAÑE (L. C. 0.197.210, Céd. de Id. Nº 2.967.368, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, a la Profesora Universitaria de Historia, señorita AURORA ZANUTTINI (L. C. 0.373.330, Céd. de Id. número 810.228, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 19.156. — Bs. As., 11/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª división, y de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª división, y 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita PAULINA ELENA

GIAMPAOLI (L. C. 7.152.629, Céd. de Id. Nº 127.135, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Déan Funes (Córdoba), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Química en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, y de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Doctor en Bioquímica y Farmacia y Profesor provisional con más de cinco años de la asignatura Botánica, señor JORGE CURTO (D. M. 33, Mat. 3.744.485, Céd. de Identidad Nº 169.708, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, y de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª división, a la Licenciada en Ciencias Naturales, señora MARIA DEL CARMEN RANONE de LILLIECREUTZ (L. C. 7.679.610, Céd. de Id. Nº 1.860.398, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de ocho horas semanales de Religión (2-2-2-2) en 1er. año, 6ª división, 2º año, 6ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, al actual provisional de la asignatura, señor JOSE REYNOLDS (D. M. 24, Mat. 5.431.525, Céd. de Id. Nº 509.650, Pol. de Buenos Aires).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 3er. año, 5ª división, y en 4º año, 2ª división, turno de la tarde, al actual provisional, señor JUAN BAUTISTA AVILA ECHENIQUE (D. M. 43, Mat. 2.744.022, Céd. de Id. Nº 107.998, Pol. de Córdoba).

Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, y en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, y 4º año, 3ª división, turno de la tarde, al actual provisional, señor ALBERTO HUGO PAULINO DIAZ BIALET (D. M. 43, Mat. 2.780.676, Céd. de Id. Nº 172.859, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora de Inglés, señorita NORMA SOFIA GRINFELD (L. C. 3.020.239, Céd. de Id. Nº 217.222, Pol. de Córdoba).

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno noche, al Profesor Normal en Ciencias, señor RAUL HECTOR BIANCHI (D. M. 43, Mat. 6.458.358, Céd. de Id. N.º 202.680, Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA ELSA ALGORRY (L. C. 7.347.633, Céd. de Id. Nº 64.754, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Química en 4º año, 4ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LAURA TERESA AGÜERO (L. C. 7.337.615, Céd. de Id. Nº 289.767, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 4ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MERCEDES NORMA FERNANDEZ OLMOS (L. C. 7.353.190, Céd. de Id. Nº 110.171, Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 2ª división, noche, a la Profesora de Inglés, señorita MARIA PALMIRA RUGGIERI (L. Cívica 7.356.202, Céd. de Id. Nº 104.289, Pol. de Córdoba).

Profesor de catorce horas semanales de Religión (2-2-2-2-2-2-2) en 2º año, 2ª y 7ª divisiones, y en 4º año, 4ª división, turno mañana, 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, al actual provisional, señor JUAN MIGUEL KALINOWSKI (D. M. 43, Mat. 6.453.576, Céd. de Ident. Nº 236.426, Pol. de Córdoba).

Profesor de doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, mañana, y 3er. año, 3ª división, tarde, al actual provisional, señor FELIPE HECTOR GERARDO DIAZ (D. M. 43, Mat. 2.729.751, Céd. de Id. Nº 02.865, Pol. de Córdoba).

Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 3ª división, tarde, al Odontólogo, señor JULIO EDUARDO ACHAVAL (D. M. 43, Mat. 2.737.740, Céd. de Id. Nº 87.598, Pol. de Córdoba).

Santiago del Estero

Decreto Nº 21.384. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— y 3er. año, 2ª y 3ª divisiones —agrupadas—, y en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división —Automotores—, Al Profesor de Educación Física, señor LUIS ADOLFO TOSCANO (D. M. 61, Mat. 7.141.258, Céd. de Id. Nº 23.238, Pol. de Santiago del Estero).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 20.965. — Bs. As., 13/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Regente (Curso nocturno), vacante por fallecimiento de Angel Arturo Croce Mujica, al señor CLAUDIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 224.746, Céd. de Id. Nº 686.868, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 12.374. — Bs. As., 22/7/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al señor LAMBERTO JOSE MARIA SCACCHI (D. M. 19, Mat. 5.150.190, Céd. de Id. Nº 801.435, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestro Especial (Canto), al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor DANTE LORENZO CALLEGARI (D. M. 19, Mat. 5.135.213, Céd. de Id. Nº 787.856, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.977. — Bs. As., 13/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Química en 2º año, 5ª división —Mecánica—, vacantes por creación 1954, al Técnico Químico, señor RAUL DE FRANCISCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.040.196, Céd. de Id. Nº 2.509.373, Pol. de la Cap. Federal).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 20.404. — Bs. As., 30/11/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Gimnasia Correctiva Pedagógica (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Mecánica Corporal en 2º año y Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 1er. año, 2ª división, al Profesor Nacional de Educación Física señor ANTONIO ALCAZAR (D. M. 2, Mat. 4.219.029, Céd. de Id. Nº 2.303.616, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y Profesor de tres horas semanales de Rugby-Baseball en 2º año, al Profesor Nacional de Educación Física, señor EDUARDO JORGE LAMBIERTO (D. M. 1, Matrícula 4.026.864, Céd. de Id. Nº 1.750.944, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Fútbol en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Gimnasia en Aparatos (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, al Profesor Normal de Educación Física, señor TELEMACO FELIX GONZALEZ (D. M. 22, Mat. 1.300.450, Céd. de Id. Nº 1.930.298, Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Profesional de Mujeres y Técnica del Hogar de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora con antigüedad en el cargo, señorita MARIA CATALINA DUFFY (L. C. 1.881.447, Céd. de Id. Nº 1.022.376, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pases

Resolución Nº 2995. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 95.032/54. — Que el Auxiliar Principal (Partida Principal 1) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor GUILLERMO BANAUDI (D. M. 4, Mat. 545.234), pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Que el Auxiliar 3º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor OSCAR ARMANDO SCARONE (D. M. 1, Mat. 2.116.997), pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección de Deportes y Educación Física.

Cambio de tareas

Resolución Nº 3.015. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JULIO ADELAIDO PEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.037.496, Céd. de Id. Nº 2.504.499, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Elba M. Jul; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

LUCAS RAMON ABALLAY (D. M. 4, Mat. 524.598, Céd. de Id. Nº 931.222, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división —Eléctrica—, turno vespertino, 4º año, 1ª división —Construcciones Civiles—, turno tarde, 4º año, 1ª división —Mecánica—, turno tarde, 4º año, 2ª división —Mecánica—, turno tarde, y 3er. año, 3ª división —Mecánica—, turno vespertino, vacantes por renuncia de

Ignacio Guibert Blanc, y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Italo Andrés Luis Pollio; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Economía Política y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12; 6 horas —3-3— de Historia en 2º año, 6ª división, tarde, y 3er. año, 6ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y 3 horas de Historia en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13), todos establecimientos de la Capital Federal.

SEVERINA OFELIA MERINO de CURATOLO (L. C. 2.158.672, Céd. de Id. Nº 2.319.158, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 3ª división; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

LINDA ARACELI CASTRO (L. C. 1.895.720, Céd. de Id. Nº 3.763.636, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, Varones, de que es titular en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.038. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GRACIELA ESTELA FONTIS de EMPARAN (L. C. 13.239, Céd. de Id. Nº 2.129.931, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953 y 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Francés en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

DANIEL SANZ (D. M. 68, Mat. 1.499.320, Céd. de Id. Nº 1.988.625, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno vespertino, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

GALILEO TADDEI (D. M. 2, Mat. 191.271), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Elías Grayeb; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

LORENZO CARATTINI (D. M. 33, Mat. 2.122.493, Céd. de Id. Nº 32.043, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), con carácter titular, cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 3er. año, 2ª división, "Construcciones Civiles", mañana, vacantes por traslado de Florindo Armentano, y con carácter de suplente en función vacante, dos horas semanales de Tecnología en 2º año, 3ª división "Construcciones Civiles", mañana, vacantes por traslado de Florindo Armentano; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 2º año, "Trazadores Navales", con carácter titular, y 3 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 2º año, con carácter de suplente en función vacante), en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

NELIDA GODIO de NUÑEZ CREMADEZ (L. Cívica 2.618.663, Céd. de Id. Nº 2.047.905, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO (L. Cívica 0.285.348, Céd. de Id. Nº 2.104.462, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Francés en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1951; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

NORA CELIA BUQUET de GILGES RAINE (L. C. 1.374.495, Céd. de Id. Nº 2.422.823, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1953 y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 1ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-1-1) semanales de Educación Física en 1er. año, 5ª división y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en

la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.039. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios del personal que a continuación se mencionan, en las formas que en cada caso se indican:

HERMOSINDA JUAREZ (L. C. 2.524.865, Céd. de Id. Nº 16.264, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, seis horas (2-2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

JULIO GONZALEZ LELONG (D. M. 57, Matrícula 3.374.630), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Tucumán, tres horas semanales de Inglés en 2º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 2º año, 1ª división, turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (L. C. 0.302.651, Céd. de Id. Nº 3.338.197, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Carlos Arturo Demaría, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la misma ciudad, dos horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Fernando M. Bustamante; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º y 3er. años, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

ELENA MARGARITA DOMINGUEZ de NUÑEZ (L. C. 8.946.034, Céd. de Id. Nº 54.854, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1er. y 3er. años, 2das. divisiones, vacantes por renuncia de Enriqueta Pluche, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1953, todas en el turno mañana; y, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, cinco horas semanales (3-2) de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana, y 2º año, 1ª división, noche, vacantes por renuncia de Argelia Carreras de O'Farrell; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Francés de que es titular (11 horas, 4-4-3, en 3º, 4º 5º años, 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Aguilares —Tucumán—, y 3 horas en 2º año, 1ª división, mañana, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

RAUL SIMIAN (D. M. 43, Mat. 2.750.860), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, tres horas semanales de Psicología (Interino artículo 11º) en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Jerónimo M. González; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Psicología (Interino artículo 11º) de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

CARLOS ALBERTO LANZILLOTTO (D. M. 47, Mat. 3.011.350), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, ocho horas semanales de Historia (4 horas en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, con carácter titular, y 4 horas en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1953, con carácter provisional); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano (4 horas en 3er. año, 1ª división, con carácter titular y 4 horas en 3er. año, 2ª división, con carácter provisional) en la Escuela Normal de la misma ciudad.

MISTO ALESIANO ROCCHINI (D. M. 3, Mat. 308.380), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo (Laboratorio de Electricidad), de que es titular en el establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad.

Asignación de funciones

Resolución Nº 2.996. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 63.113/54. — Asigna funciones de Submayordomo de la Biblioteca Nacional, al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de la citada Repartición, señor MANUEL FERREYRA (Céd. de Id. Nº 353.302, Pol. de la Capital Federal).

Aclaración de designaciones

Resolución Nº 2.996. — Bs. As., 7/12/54. — Hace saber a quienes corresponda que a la señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA, deberá considerársela designada con carácter provisional —a contar del 7 de agosto y hasta el 6 de noviembre de 1953—, Rectora (Personal Docente) del Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires). Expte. Nº 101.010/53.

Hace saber a quienes corresponda que al señor CARMELO S. SANCHEZ (D. M. 17, Mat. 894.974), deberá considerárselo designado con carácter provisional —a contar del 9 de octubre de 1953 y hasta el 9 de septiembre de 1954—, Director (Personal Docente) de la Escuela Industrial de Balcarce (Buenos Aires). Expte. Nº 91.331/53.

Hace saber a quienes corresponda que al señor SANTIAGO ENRIQUE OYHAMBURU (D. M. 45, Matrí-

cula 2.851.274), deberá considerárselo designado a contar del 20 de julio de 1954, Rector (Personal Docente), del Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza en el concurso para proveer dicho cargo con carácter provisional. Expte. Nº 87.332/54.

Se concede la autorización establecida por decreto 1.025 de 1/1/43 - Se aprueban designaciones

Resolución Nº 2.856. — Bs. As., 4/11/54. — Expte. Nº 61.371/54. — Concede la autorización establecida por el Decreto Nº 1.025 del 10 de enero de 1954, a las siguientes personas:

ANA ELSA OLIVEIRA, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

ANTONIA GONZALEZ DE RIGAU, Maestra auxiliar de dirección de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º.

MARIA AMALIA DECURGUEZ, suplente en cargo vacante de un cargo de Ayudantes de Clases Prácticas, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, a fin de ser designadas en un cargo del Ministerio de Aeronáutica.

Resolución del 4/11/54. — Expte. Nº 61.371/54. — Que el Auxiliar Principal (Partida Principal 1) de la Dirección de Deportes y Educación Física, señor GUILLERMO BANAUDI (D. M. 4, Mat. 545.234), pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo, en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Que el Auxiliar 3º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor OSCAR ARMANDO SCARONE (D. M. 1, Mat. 2.116.997), pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo en la Dirección de Deportes y Educación Física.

Resolución Nº 3.977. — Bs. As., 6/12/54. — Exptes. Nros. 88.725; 44.371; 93.215/54. — Autoriza a la señora ENCARNACION ZAPATA de SAURO (Céd. de Id. Nº 1.506.756, Pcl de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor (Portera), en el Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 3º dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, a gestionar un nombramiento en el Ministerio de Aeronáutica.

Aprueba la designación del Portero de la Escuela diurna Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señor LINDOLFO SEGOVIA, para la atención de los servicios nocturnos de la Escuela para Adultos Nº 8 que funciona en el local de la diurna Nº 16 del citado distrito, en reemplazo de la señora Felisa Becerra de Urquiza, que renunció a los referidos servicios.

Aprueba la designación efectuada en carácter de suplente por las Universidades Populares Argentinas, en favor de la señora MARIA ESTHER ARTEAGA de PASTOR, a contar del 8/10/54, como Maestra Especial de Corte y Confección en la U.P.A. "Carlos Pellegrini", en reemplazo de Alicia C. de Lamourex, en uso de licencia por enfermedad.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 2.973. — Bs. As., 7/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales que a continuación se mencionan, las siguientes aclaraciones

Nº 141 del 14 de enero del corriente año, donde figura la señora Josefa del Carmen Aldonate de De Cicco, que su verdadero nombre es: JACOBA DEL CARMEN ALDONANTE de DE CICCO (Lib Civ. 3.013.067, Céd. de Id. Nº 2.165.651, Pol. de la Capital Federal) (Expte. Nº 80.867/54).

Nº 48 de 12 de enero del corriente año, donde figura la señora María Victoria Andissio de Tacca, que su verdadero nombre es: MARIA VICTORIA AUDISSIO de TACCA (L. C. 6.112.115) (Expte. número 17.484/54).

Nº 7.184 de 21 de diciembre de 1953, donde figura el señor Omar Jorge Boffietti, que su verdadero nombre es: OMAR JORGE BONFIETTI (Mat. 5.555.134) (Expte. Nº 27.071/54).

De fecha 1º de agosto de 1946, donde figura la señora Yisela Gilera de Spizzo, que su verdadero nombre es: GUISELLA GUERRA de SPIZZO (Lib. Civ. 1.528.425, Céd. de Id. Nº 117.152, Pol. de la Cap. Fed.).

Nº 2.642 de 26 de junio de 1953, donde figura la señorita Delia María Pérez Bosso, que su verdadero nombre es: MARIA ROSA DELIA PEREZ BOSSO (L. C. 59.231) (Expte. Nº 86.037/53).

Nº 10.052 de 14 de noviembre de 1952, donde figura el señor Salvador Alfio Torrisi, que su verdadero nombre es: ALFIO SALVADOR TORRISI (D. M. 1º, Mat. 98.957, Céd. de Id. Nº 936.583, Pol. de la Cap. Fed.). (Expte. Nº 80.952/53).

Nº 9.039 de 20 de octubre de 1952, donde figura la señorita Mabel Dora López Ferreira Vila, que su verdadero nombre es: MABEL DORA LOPEZ VILA (L. C. 2.706.295, Céd. de Id. Nº 2.909.203, Pol. de la Cap. Fed.) (Expte Nº 87.504/53).

Nº 2.545 de 22 de junio de 1953, donde figura la señorita María Eloísa Valencon, que su verdadero nombre es: señora MARIA ELOISA VALENCON de PINO (L. C. 2.147.176, Céd. de Id. Nº 1.465.524, Pol. de la Cap. Fed.) (Expte. Nº 89.555/53).

Nº 5.499 de 15 de octubre de 1953, donde figura el señor Juan Francisco Barrile, que su verdadero nombre es: JUAN FRANCISCO BARRILES (D. M. 1, Mat. 402.746) (Expte. Nº 114.427/53).

Nº 105 de 12 de noviembre de 1947, donde figura el señor Rodolfo Revinsky, que su verdadero nombre es RODOLFO REVINSKI (D. M. 40, Mat. 2.583.642) (Expte. Nº 20.111).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Asignación de premios

Bs. As., 14/12/54. — Expte. Nº 180.040/50. — VISTO: La nota que antecede de la Liga Patriótica Argentina, por la que ofrece establecer premios anuales a discernirse entre los mejores alumnos de cada uno de los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos, consistentes en Libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar los premios ofrecidos por la Liga Patriótica Argentina, a discernirse entre los mejores alumnos de cada uno de los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos, consistentes en Libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por los importes y concepto que se detallan a continuación:

Primer Premio: A la mejor alumna o alumno, a la terminación de sus estudios: cien pesos ($ 100).

Segundo Premio: A la mejor compañera o compañero: cincuenta pesos ($ 50).

Tercer Premio: A la alumna o alumno de mejor conducta: treinta pesos ($ 30).

2º — Agradecer a la Liga Patriótica Argentina, el otorgamiento de los premios que se mencionan en el apartado anterior.

3º — De forma.

Designación de Médicos Escolares

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 38.030/54. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Normal Mixta y Colegio Nacional Anexo de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, al Doctor JUAN CARLOS LUIS BERLINGERI (Mat. 1.082.752).

Resolución del 30/11/54. — Expte. Nº 55.010/54. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad honorem", para la Escuela Nacional de Comercio de la Ciudad de La Rioja, al Doctor PEDRO MIGUEL ANGEL STRAFEZZA (Mat. 2.934.821).

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Pases

Resolución Nº 2.994. — Bs. As., 7/12/54. — Que el señor NORBERTO CARLOS AMAYA (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.332), titular de un cargo de Auxiliar 6º (Item 2 —Partida Principal 1) en este Ministerio, pase a prestar servicios en el Registro de Establecimientos Privados.

Resolución Nº 2.998. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 88.425/54. — Que el señor HORACIO ALBERTO GUERRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.094.974), titular de un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo - Item 2), pase a prestar servicios en el Registro de Establecimientos Privados

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Asignación de categorías

Resolución Nº 2.979. — Bs. As., 7/12/54. — Visto este expediente Nº 83.389/54, teniendo en cuenta el pedido formulado por el Jefe del Departamento de Automotores, a fin de que se asigne categoría de chofer de 2ª a diverso personal que presta servicios en esa Repartición; y, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º) — Asignar categorías de chofer de 2ª en el Departamento de Automotores, al personal que a continuación se menciona:

ROBERTO ADAN BATTAGLIA (D. M. 1, Matrícula 4.033.752), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 11), en el Departamento de Automotores.

CESAR ALEJANDRO CASTRO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.506.407), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 11), en el Departamento de Automotores

JORGE MANUEL FERNANDEZ (D. M. 68, Matrícula 5.562.821), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia, con prestación de servicios en el Departamento de Automotores.

2º) — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Dáse por terminadas y asignación de funciones de Mayordomo

Resolución Nº 2.988. — Bs. As., 7/12/54. — Exptes. Nros. 88.925/54 y 88.926/54. — Da por terminadas las funciones de Mayordomo del señor RICARDO AMABILE MORDASINI (D. M. 15, Mat. 1.040.306), actual titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia, que le fueran asignadas por Resolución Nº 5.249 de fecha 16 de junio de 1952.

Asigna funciones de Mayordomo, al actual titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia, señor ERNESTO ENRIQUE SCRIVANO (Céd. de Id. Nº 1.278.264. Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución Nº 2.989. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 86.197/54. — Hace saber a quienes corresponda que el señor ALIGHIERO MARINELLI (Céd. de Id. número 3.379.870, Pol. de la Capital Federal), debe revistar en el presupuesto del Departamento de Intendencia, debiendo en consecuencia la Dirección General de Administración, proceder a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir a esa Repartición el cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular el causante en el Departamento de Automotores.

"La cooperativa de producción es la cooperativa madre, originaria y original de todas las asociaciones cooperativas"

JUAN PERON

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780 TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual N° 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949





REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V, 14 de enero de 1955 Nº 360

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Se otorga "Medalla de Oro Doctor Enrique Dikmann —Facultad de Medicina— Año 1904". Se elevará un proyecto reglamentando la contribución estatal de los Institutos de Enseñanza Privada. Cancelación de autorizaciones concedidas para ocupar locales, inmuebles o terrenos. Comunicado	1420/1421
Dirección General de Enseñanza Primaria . Nombramientos. Promociones. Traslados. Sin efecto traslado. Cesión Autorizaciones. Donaciones. Derógase régimen de excepción.	1421/1427
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior . Nombramientos. Pases. Permutas. Modificación de situación de revistas. Sin efecto resolución. Cambio de tareas. Donaciones. Institutos adscriptos.	1428/1436
Dirección General de Enseñanza Técnica . Aclárase decreto de designación. Nombramientos.	1436
Gestión Universitaria . Concurso Nombramiento.	1436/1437
Dirección General de Personal . Confirmación de personal docente. Aprobación de propuestas. Confirmación de personal de servicio. Nombramientos. Pases. Sin efecto parte de decretos. Aclaración de designaciones.	1437/1448

OTORGASE AL DOCTOR ENRIQUE DICKMANN LA "MEDALLA DE ORO - FACULTAD DE MEDICINA - AÑO 1904"

Bs. As., 20/12/54. — Expediente Nº 107.511/54. — VISTO: Los antecedentes que han llegado a conocimiento de las autoridades del Ministerio de Educación, sobre la forma en que fueron discernidas las distinciones de la promoción de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al año 1904, y

CONSIDERANDO:

Que de los mismos surge incuestionablemente que el Doctor ENRIQUE DICKMANN, es en ese año, el graduado de más alto promedio.

Que ello evidencia la injusticia que al culminar su brillante carrera universitaria se cometiera con el ilustre estadista, al negarle, no obstante sus sobresalientes clasificaciones que lo colocaban a la cabeza del alumnado egresado de la Facultad de Medicina en el año 1904, la medalla de oro que como distinción máxima se otorga al mejor estudiante que egrese con el más alto promedio de cada Facultad.

Que el Dr. Enrique Dickmann, de acuerdo con la confrontación efectuada en los registros obrantes en los archivos de la citada Facultad, figura con el máximo promedio de 9,58, que es el más alto alcanzado en aquella promoción, habiéndosele negado no obstante ello, la distinción que le correspondía.

Que no consta ni existe ningún otro antecedente que diera motivo para relegarlo a segundo término otorgándole únicamente el "diploma de honor", el que fuera rechazado por el interesado por considerar, con toda justicia, que sería impropio y poco leal a sus convicciones retirar un diploma que no se acuerda a su verdadero mérito.

Que por estas razones, el Ministerio de Educación debe, como fiel intérprete del Gobierno Justicialista

que preside el General Juan Perón, haciendo honor a los principios que sustenta su doctrina, realizar el acto de reinvidicación hacia quien fuera pospuesto sin razón, reparando la injusticia con el otorgamiento del premio que en aquella ocasión le fuera negado.

Por tanto:

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Otorgar al Doctor ENRIQUE DICKMANN, la "Medalla de Oro —Facultad de Medicina— Año 1904", por haber obtenido el más alto promedio entre los egresados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, de ese año.

2º — De forma.

SE DISPONE QUE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ENSEÑANZA ELEVEN UN PROYECTO REGLAMENTANDO LA CONTRIBUCION ESTATAL A LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Bs. As., 23/12/54. — Expediente Nº 107.764/54. — VISTO: Que el Presupuesto General de la Nación para el bienio 1955/56 prevé para al Anexo 5 —Ministerio de Educación— una partida de m$n. 50.000.000 millones "Para contribución al sostenimiento de establecimientos privados de enseñanza" para ser distribuída y adjudicada por el Ministerio de Educación; y CONSIDERANDO:

Que tal distribución y adjudicación no podrá cumplimentarla este Departamento de Estado hasta tanto el Poder Ejecutivo no reglamente el artículo 25º de la Ley General de Gastos del referido Presupuesto, por el que se derogó el artículo 24º de la Ley número 13.047, (sustituído por el Art. 9º de la Ley Nº 13.343).

Que a tales efectos para un mejor estudio y resolución de la situación planteada, corresponde que los organismos técnicos de este Ministerio se aboquen a la preparación del proyecto que ha de ser sometido al Poder Ejecutivo, dentro de los lineamientos generales que instruye la presente resolución.

Que por otra parte, y mientras no se concreten las medidas de Gobierno referidas precedentemente, la Dirección General de Administración deberá suspender la liquidación y pago de las contribuciones a los institutos privados de enseñanza.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, dentro de los quince (15) días de la fecha, elevarán a consideración del suscripto un proyecto de decreto tendiente a reglamentar el otorgamiento y percepción de la contribución para el sostenimiento de los establecimientos privados de enseñanza, de acuerdo a lo establecido por el artículo 25º de la Ley de Presupuesto General de la Nación —bienio 1955/56— y al crédito previsto a tal fin en el Anexo 5 —Ministerio de Educación— para dichos ejercicios.

2º — Para la preparación del trabajo referido en el apartado que antecede, serán preferentemente considerados los siguientes factores:

a) Cumplimiento del Objetivo G. 13 del Capítulo 4º del 2º Plan Quinquenal en todo cuanto posibilite cultural y económicamente el libre acceso de los estudiantes a los establecimientos de enseñanza.

b) Del Objetivo E. 2 apartado a) de los referidos Capítulos y Plan de Gobierno, tendiente a intensificar la enseñanza técnico-profesional.

c) Zonas en que se carezca de establecimientos oficiales y que constatada la imposibilidad de su creación, convenga a los intereses de la enseñanza sostener con la contribución a establecimientos privados.

d) Imposibilidad de ubicación del alumnado en establecimientos oficiales cercanos al instituto privado.

e) Reconocimiento del funcionamiento de divisiones o grados con un mínimo de 30 alumnos en lugares de densa población escolar y tratamiento especial en cada caso de aquellas situaciones originadas por promoción de alumnos.

f) Inversiones directamente destinadas al servicio docente, con criterio restrictivo, tendiente a limitar y reducir el aspecto funcional de aquellos establecimientos burocráticamente organizados.

g) Otras razones de interés general que a juicio de los organismos técnicos corresponde tener presentes.

3º — La Dirección General de Administración no practicará liquidación alguna de fondos a los institutos privados de enseñanza, que a partir del 1º de enero del año 1955 no hayan sido expresamente autorizados por este Ministerio de conformidad con la reglamentación que apruebe el Poder Ejecutivo.

4º — De forma.

CANCELANSE LAS AUTORIZACIONES CONCEDIDAS PARA OCUPAR LOCALES ESCOLARES, INMUEBLES O TERRENOS DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 27/12/54. — Expediente Nº 108.726/54. — VISTO: La necesidad de actualizar todo lo referente a los locales escolares que este Departamento de Estado ha concedido a instituciones ya sean de carácter oficial o particular, para desarrollar tareas directamente vinculadas con la enseñanza o relacionada con el aprendizaje, difusión o práctica de actividades culturales, artísticas, deportivas, etc., y

CONSIDERANDO:

Que como una etapa más que es necesario cumplir en lo que atañe al uso adecuado y a una racionalización de los locales escolares y terrenos con que cuenta el Ministerio, se considera imprescindible —sobre la base de la experiencia recogida— proceder a una revisión de las disposiciones oportunamente adoptadas.

Que frente al número siempre creciente de alumnos de todos los ciclos de la enseñanza, consecuencia de

las facilidades de todo orden dadas por el Gobierno Justicialista, se hace necesario prever, con suficiente antelación, las necesidades que en materia de locales, creará tal hecho, a los efectos de establecer un verdadero plan orgánico con respecto a la distribución de sus edificios, que contemple equilibradamente las exigencias de la población escolar.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Cancelar, a partir del 1º de abril de 1955, todas las autorizaciones que se hubieran concedido a instituciones, organismos, entidades, etc., sean ellas oficiales o de carácter particular, para uso de locales escolares u ocupación de imuebles o terrenos del Ministerio, sean estos de propiedad fiscal o no.

2º — Las entidades a que se refiere el artículo anterior deberán solicitar la renovación de la autorización antes del 15 de febrero de 1955.

3º — Las Direcciones Generales técnico docentes y demás Reparticiones y Dependencias del Ministerio harán conocer las presentes disposiciones a los establecimientos de su jurisdicción u organismos que de ellos dependan, quedando encargadas de fiscalizar su debido cumplimiento.

4º — Los Jefes de Reparticiones y las Direcciones y Rectorados de los establecimientos de enseñanza notificarán a los beneficiarios con los recaudos de práctica, del contenido de la presente, dentro de los cinco (5) días de recibida la misma y serán responsables directos de su cumplimiento, debiendo dar cuenta inmediata a la Superioridad de cualquier eventualidad que se produjere.

5º — De forma.

COMUNICADO

Conforme lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Técnicos, se recuerda al personal del Ministerio el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto-acuerdo Nº 25.267 de fecha 28 de noviembre de 1950, por intermedio del cual se dispone que las Reparticiones de la Administración Nacional que deban remitir correspondencia con destino a la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de Tierra del Fuego utilizarán la "Vía Aérea" (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 146).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 21.191. — **Bs. As.**, 16/12/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º —3ª sección, vacante por creación 1954—, titular de un cargo de Preceptora, a la Maestra Normal Nacional, señorita BERTA ZAKROISKI (L. C. 13.965, Céd. de Id. Nº 301.675, Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar como titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º.

Nombra en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º —vacante por cambio de tareas de la señorita Berta Zakroiski—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA JUANA SAENZ (L. C. 985.412, Céd. de Id. Nº 3.421.179, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.606. — **Bs. As.**, 21/12/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º —vacante por jubilación de la señora Angélica Diéguez de Barral—, titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, a la señorita MARIA CELSA RODRIGUEZ (L. C. 2.788.108, Céd. de Id. Nº 3.682.422, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.847. — **Bs. As.**, 23/12/54. — Nombra en los establecimientos que se indican, titulares de un cargo de Preceptor, a las siguientes personas: LYDIA ETHEL CILENTO (L. C. 1.084.951, Céd. de Id. Nº 2.211.002, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º, —vacante por jubilación de Dolinda A. de Miranda.

JUAN CARLOS CASTRO (D. M. 15, Mat. 4.815.324 Céd. de Id. Nº 3.388.479, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela de Adultos Anexa a la Penitenciaría Nacional, —vacante por renuncia de Héctor Villarino.

Resolución Nº 3.059. — **Bs. As.**, 9/12/54. — Nombra en el Distrito Escolar 17º —con el beneficio de la casa habitación—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora BLANCA AZUCENA TOMBETTI de PALOMARES (L. C. 361.922, Céd. de Id. Nº 2.311.327, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.098. — **Bs. As.**, 15/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, con el beneficio de la casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora TEODORA OCAMPO de DIAZ (L. C. 433.623, Céd. de Id. Nº 4.938.872, Pol. de la Capital Federal)

Resolución Nº 3.129. — **Bs. As.**, 27/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, con el beneficio de la casa habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, a la señora PRIMAVERA EMILIA LIMA de SULIANO (L. C. 34.771, — Céd. de Id. Nº 2.773.005, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.135. — **Bs. As.**, 30/12/54. — Nombra en las Escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), a las siguientes personas:

CLELIA GENISSO de VENA (L. C. 210.073, Céd. de Id. Nº 4.913.876, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

JUAN GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 371.967, Céd. de Id. Nº 1.505.381, Pol. de la Capital Federal), para el Instituto Bernasconi.

AURELIA ANTONIA CARRIZO de SCAMBATO (L. C. 3.475.174, Céd. de Id. Nº 584.563, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 14º.

JOSEFA SABINO (L. C. 68.077, Céd. de Id. número 3.690.833, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º.

ANGEL VICENTE IGLESIAS (D. M. 1, Matrícula 4.329.923, Céd. de Id. Nº 2.294.506, Pol. de la Capital Federal), para el Instituto Bernasconi.

MARIA ESTHER LEMA de GINOCCHIO (L. Cívica 201.826, Céd. de Id. Nº 2.904.970, Pol. de la Capital Federal), para el Instituto Bernasconi.

CARMEN DIANGELO de ALVAREZ (Lib. Cívica 407.733, Céd. de Id. Nº 3.295.044, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º con derecho a ocupar la casa habitación.

MARIA JULIA RODRIGUEZ (L. C. 2.955.824, Céd. de Id. Nº 3.710.588, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º.

RAMONA MARIA MAGDALENA BARTOLONI (L. C. 167.814, Céd. de Id. Nº 3.448.846, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

NELIDA SAMAD de POCHETTI (L. C. 1.324.039, Céd. de Id. Nº 2.798.489, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º.

JOAQUIN FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 1.670.446, Céd. de Id. Nº 1.989.790, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 26 de Distrito Escolar 13º.

ISABEL SENDRA de PICO (L. C. 453.341, Céd. de Id. Nº 3.227.255, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º.

MARIA ESTHER MARTINEZ GUZMAN (L. Cívica 215.556, Céd. de Id. Nº 625.635, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

MARIA AUGUSTA PIRES de GUELHO Céd. de Id. Nº 5.058.843, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

RENALDA PATRIS (L. C. 35.996, Céd. de Id. número 3.452.233, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 1º.

SARA NASER de SILVESTRO (L. C. 4.303.878, Céd. de Id. Nº 2.850.095, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º.

FLORENTINA MICAELA FORTUNATO (Lib. Cívica 226.888, Céd. de Id. Nº 3.332.931, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º.

ROSA MARIA ROMAGNOLI (L. C. 1.937.460, Céd. de Id. Nº 3.056.587, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º.

ELIDA RODRIGUEZ (L. C. 112.861, Céd. de Id. Nº 3.325.289, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º.

NORMA IRMA CAPELLI de MAIORANO (Céd. de Id. Nº 3.746.859, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º.

ROGELIO PABLO PATERNOSTRO (D. M. 34, Matrícula 6.091.894, Céd. de Id. Nº 4.502.831, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º.

MARIA ANGELA FORTE (L. C. 483.406, Céd. de Id. Nº 1.862.484, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º.

MARIA MANLLA (L. C. 5.943, Céd. de Id. número 2.749.308, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

HILDA MERCEDES JACINTA MAZA (Lib. Cívica 2.445.025, Céd. de Id. Nº 4.265.598, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

HAYDEE INES GALLO (L. C. 2.996.173, Céd. de Id. Nº 3.943.714, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º.

DORA TAPIA de COLUBRET (L. C. 137.662, Céd. de Id. Nº 270.227, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

JUAN CARLOS GARCIA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.101.043, Céd. de Id. Nº 3.340.546, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

ANGELA CELBERINO de DUARTE (Lib. Cívica 2.591.953, Céd. de Id. Nº 3.476.093, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 18º.

VICENTA AIDA LATRECCHIANO de BERNICH (L. C. 1.320.382, Céd. de Id. Nº 2.589.207, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

CAMILA DEL TRANSITO RASJIDO de MARON (L. C. 8.719.172, Céd. de Id. Nº 4.866.900, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º.

PALMIRA YOLANDA CARAFA de PEREZ (L. Cívica 245.628, Céd. de Id. Nº 2.015.282, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

JUANA ROSA MORALES (L. C. 3.352.242), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

MARIA LA PORTA de CASASNOVAS (Lib. Cívica 319.316, Céd. de Id. Nº 4.934.494, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

ANTONIA FELISA PRADAL de OLAZAUTIA (L. C. 1.317.923, Céd .de Id. Nº 7.914, Pol. de Entre Ríos), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

EMILIO JUAN ANTONIO CAPELLO (Céd. de Id. Nº 2.922.805, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º.

ROSA MERCEDES ROSSETTI de PRESTA (L. Cívica 1.324.973, Céd. de Id. Nº 5.096.181, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

Promociones

Decreto Nº 21.601. — Bs. As., 21/12/54. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º —vacante por jubilación del Dr. Víctor M. Burgos— al actual Vicedirector de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, señor FLOREAL ALBERTO CONTE (D. M. 4, Mat. 1.804.240, Céd. de Id. Nº 1.883.925, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.603. — Bs. As., 21/12/54. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, al actual Vicedirector del mismo establecimiento, señor JOSE JORGE TAGLIABUE (D. M. 2, Mat. 158.329, Céd. de Id. Nº 612.141, Pol. de la Capital Federal).

Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º, a la actual Maestra de Grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN (L. C. 6.585.388, Céd. de Id. Nº 2.170.627, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 3.102. — Bs. As., 16/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, turno de la tarde, a la Maestra Auxiliar de la Nº 14 del Distrito Escolar 17º, señorita HORTENSIA LEONOR EITOR.

Cesión de una cancha de basquetbol

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 101.088/54. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, "Leopoldo Lugones" sita en la calle Rioja 1369 para permitir el uso de la cancha de basquetbol que la misma posee, por parte de las autoridades del Ateneo Cultural y Deportivo "Martín Fierro" de la Unidad Básica Nº 9 del Partido Peronista, a los efectos de que los niños de la zona puedan asistir a la realización de clases de gimnasia y otras actividades de Educación Física que serán organizadas por la entidad recurrente.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Prórroga de adscripción

Decreto Nº 20.408. — Bs. As., 30/11/54. — Expte. Nº 6.770/54. — Prorroga por el término de seis (6) meses la adscripción a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta por Decreto Nº 20.228 de fecha 26 de octubre de 1953, del preceptor de la Escuela Militar Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago (Buenos Aires), señor FIDEL OSCAR LEON GASBARRO (D. M. 19, Mat. 402.917, Céd. de Id. Nº 1.756.810, Pol. de la Capital Federal).

El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación e Interior y Justicia respectivamente.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 21.027. — Bs. As., 14/12/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 78 de la Provincia de Córdoba —vacante por creación 1954—, a la señora NELIDA ESTHER ALBANO de LOPEZ (L. C. 7.776.840, Céd. de Id. Nº 2.970.579, Pol. de la Cap. Federal).

Entre Ríos

Funcionamiento de una Escuela Fiscal

Resolución del 10/12/54. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela Fiscal Provincial Nº 66, de Entre Ríos (Complementaria), que cuenta solamente con 5º y 6º grados, en el local de la Escuela Nacional Nº 85 de "Conscripto Bernardi", de la expresada Provincia.

Mendoza

Autorízase a personal directivo y docente a colaborar en tareas de contralor sanitario

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 73.124/54. — Autoriza al personal directivo y docente de las escuelas Nacionales de la Provincia de Mendoza, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para prestar su colaboración voluntaria en el estudio y contralor sanitario que efectuará la Dirección General de Sanidad de Cuyo, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, siempre que tales funciones no alteren sus tareas específicas ordinarias.

San Luis

Traslado

Resolución Nº 2.918. — Bs. As., 20/10/54. — Expte. Nº 79.409/54. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 17 de San Luis, al Director de la Nº 257 de Eva Perón, señor JUAN M. PEREZ LIGEON.

Santiago del Estero

Sin efecto traslado

Resolución Nº 3.067. — Bs. As., 9/12/54. — Expte. Nº 82.976/54. — Deja sin efecto la resolución ministerial Nº 2.002 de fecha 3 de agosto ppdo., por la cual se trasladó a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la señorita NELLY OLGA TOSCHI, Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nº 53 de Río Negro.

TERRITORIOS

Formosa

Autorización para ocupar cargo extraescolar

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 104.545/54. — Autoriza al Vicedirector de la Escuela Nº 44 de Formosa, señor ELIASILE PEDROZO (Mat. 1.710.136, Céd. de Id. Nº 4.787, Pol. de Formosa), para desem-

peñar un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad de Estanislao del Campo del citado territorio, con carácter ad-honorem y sin que esas tareas afecten su labor específica.

Río Negro

Bautizo de aulas

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 95.682/54. — Bautiza con los nombres de "Presidente Perón" y "Merceditas" a dos de las aulas de la Escuela Nº 26 de Río Negro.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 7/12/54 — Expte. Nº 34.065/54. — Acepta, a la señora ELVIRA LOPRANO de BADIE, ex-Directora de la Escuela al Aire Libre Nº 9 (hoy clausurada), en representación del personal directivo y docente de dicho establecimiento, la donación de los frisos ilustrativos emplazados en las aulas del mismo.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 49.080/54. — Acepta, a la asociación de Ex-alumnas, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7 12 54. — Expte. Nº 58.976/54. — Acepta, a la Asociación Cooperadora "José María Paz", la donación de un busto del General Don José María Paz y su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 63.717/54. — Acepta, a la Asociación Cooperadora "Domingo F. Sarmiento" de la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 17º, la donación de dos placas recordatorias con destino a la citada Escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 68.409/54. — Acepta, a la Asociación "Amigos de la Educación" y a la Escuela Nocturna Popular "Presidente Roca" de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, la donación de una placa recordatoria, de bronce, con motivo del 50º aniversario del citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 71.765/53. — Acepta, a las Asociaciones Cooperadoras de la Escuela Nº 18 y de la Escuela para Adultos Nº 5, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora Eva Perón, con destino a la mencionada Escuela del Distrito Escolar 9º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 77.989/54. — Acepta y agradece a la Sociedad de Fomento de Villa Insuperable (Buenos Aires), la cesión gratuita de una sala para el funcionamiento de grados de la Escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires.

Córdoba

Decreto Nº 20.703. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 66.512/50. — Acepta a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Córdoba, la donación de un terreno de tres mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados de superficie, ubicado en el Barrio "Paso de los Andes" calle Paso de los Andes (sin número) Esquina calle 1, y Esquina calle 2, Circunscripción IV, Sección D, Manzana Nº 11, Parcela 6; lindando —según plano obrante a fojas 25— al Norte, con lote Nº 1; al Sur, calle 1; al Este. calle Paso de los Andes y al Oeste con calle 2; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 177 de la Provincia de Córdoba.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Córdoba, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Corrientes

Decreto Nº 20.706. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 53.131/54. — Acepta a los señores EULALIO GONZALEZ, CONSTANTINO SCOFANO, TELMO RAUL COSTA y demás firmantes de la nota de fojas 36, la donación del local emplazado en terreno fiscal, con destino al funcionamiento de la Escuela Na-

cional Primaria Nº 307 de Bella Vista, Provincia de Corrientes, el que ha sido construído mediante el aporte de los Vecinos del lugar.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradézcase a los señores EULALIO GONZALEZ, CONSTANTINO SCOFANO, TELMO RAUL COSTA y demás firmantes de la nota de fojas 36, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como asimismo a los Vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nacional Primaria Nº 307 de la Provincia de Corrientes, la contribución que ha permitido concretarla.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 75.864/54. — Acepta, el ofrecimiento de donación de una placa de homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 305 de Corrientes, para ser colocada en el edificio que ocupa ese establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 305 de Corrientes, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Entre Ríos

Decret Nº 20.705. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 161.910/49. — Acepta a la Municipalidad de Villa "María Grande" Provincia de Entre Ríos, la donación de un terreno de nueve mil ochocientos cincuenta metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana Nº 44 de esa Villa, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos; lindando —según consta en croquis obrante a fojas 17— en sus cuatro rumbos, con calles públicas; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 159, de esa provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece a la Municipalidad de Villa "María Grande" de la Provincia de Entre Ríos, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley 12.961).

Eva Perón

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 64.695/51. — Acepta a las Comisiones de Alumnos de la Cruz Roja Infantil, Periodismo y Biblioteca de la Escuela número 60 de la Provincia Eva Perón, la donación de una bandera de ceremonias con destino a la citada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Jujuy

Decreto Nº 20.704. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 65.028/51. — Acepta al señor VIRGILIO FIGUEROA y a la señora HORTENSIA CAMPERO de FIGUEROA, la donación de una hectárea de terreno ubicada en "La Ciénaga", Departamento El Carmen, de la Provincia de Jujuy, limitada —según consta en el plano de fojas 71— al Norte y Este, con más propiedad de los donantes; al Sur, con camino al aserradero, y a Oeste, con la Ruta 9, al Carmen; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 91 de dicha localidad, quedando en consecuencia ratificada la resolución del señor Interventor en el ex-Consejo Nacional de Educación, de fecha 31 de julio de 1945, que en su original obra a fojas 13.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor VIRGILIO FIGUEROA y señora HORTENSIA CAMPERO de FIGUEROA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Jujuy, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley 12.961).

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 66.215/50. — Mantiene sin contrato la ocupación del local construído por varios vecinos de la localidad de "Timón Cruz", Departamento de Santa Catalina, de la Provincia de Jujuy, en un terreno de propiedad de la señora Lorenza Viuda de Aucapiña, cedido gratuitamente a este Ministerio de Educación con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 128 de la provincia citada.

Acepta y agradece la cesión gratuita a favor de este Ministerio de Educación del inmueble construído por varios vecinos de la localidad de "Timón Cruz", Departamento de Santa Catalina (Jujuy) en un terreno de propiedad de la señora Lorenza Viuda de Aucapiña, destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 128 de esa.

La Rioja

Decreto Nº 20.702. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 63.239/52. — Acepta, al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación de un terreno de diez mil doscientos metros cuadrados de superficie, ubicado en la localidad de "Sierra de los Quinteros", Departamento Vélez Sársfield, de la citada Provincia, limitado —según consta en el croquis de fojas 38—, al Norte, con arroyo seco sin nombre, que sirve de camino; al Sur, Este y Oeste, con campos comunes; con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 121 de dicha jurisdicción.

Acepta, a los señores JOSE ANTONIO AGÜERO, FRANCISCO LEDESMA y MARCOS NICOLAS LEDESMA y por su intermedio a los demás miembros de la COMISION CONSTRUCTIVA, la donación del edificio emplazado en el terreno aceptado por el párrafo

precedente, destinado al funcionamiento de la mencionada Escuela.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de La Rioja y a los señores JOSE ANTONIO AGÜERO, FRANCISCO LEDESMA y MARCOS NICOLAS LEDESMA, estos en representación de la COMISION CONSTRUCTIVA del citado edificio, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de La Rioja, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 56, Ley número 12.961).

Misiones

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 105.070/53. — Acepta al Personal Directivo y Docente y Padres de los alumnos de la Escuela Nº 276 de Misiones, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la citada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

San Luis

Resolución del 26/11/54. — Expte. Nº 68.895/50. — Agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 96 de San Luis, su generosa colaboración con la obra escolar, al haber efectuado por su cuenta las reparaciones necesarias en el inmueble particular, que ocupa ese establecimiento.

Santa Fe

Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 49.508/54. — Acepta al personal Directivo y Docente, Club de Madres y vecinos de la Escuela Nº 341 de de Santa Fe y a la Asociación Cooperadora de la misma, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación con destino a la mencionada escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 63.599/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 415 de Santa Fe la donación de las mejoras introducidas en el local escolar detalladas a fs. 3.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Decreto Nº 20.556. — Bs. As., 2/12/54. — Expte. Nº 63.186/53. — Acepta al señor MEDARDO EDMUNDO VAN STRATE, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la Localidad "La Reconquista", Departamento General Taboada, de la Pcia. de Santiago del Estero, limitada —según consta a fojas 79—; al Norte y Este, con más propiedad del donante; al Oeste, con terrenos del señor Jerónimo Franecevich, y al Sud, con propiedad del señor Roberto Raña, y el edificio en ella emplazado, que fué construído con el aporte del señor Van Strate y demás vecinos del lugar, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Primaria Nº 686 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor MEDARDO EDMUNDO VAN STRATE y demás vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nº 686 de Santiago del Estero, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Pcia. de Santiago del Estero a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la eescribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 20.760. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 4.027/52. — Deja sin efecto el Decreto Nº 5.692, de fecha 9 de abril de 1954, cuya copia fotográfica obra a fojas 55/56.

Acepta al señor OSCAR FRANCISCO BALEIJA, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la Localidad de Villa Estela, Departamento Pellegrini, Pcia. de Santiago del Estero, limitadas —según informe obrante a fojas 46—; situando su cabecera sobre el camino interprovincial que viniendo desde Salta atraviesa la propiedad de N.E. a S.E. y sigue hasta Santo Domingo y San José de Boquerón; y por la parte N.O., sobre el camino vecinal, formando escuadra con el anterior, conforme puede apreciarse en los planos de fojas 38 y 42; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 186 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor OSCAR FRANCISCO BALEIJA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Pcia. de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley Nº 12.961).

Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 46.781/54. — Acepta al personal Docente y Vecindario de la Escuela Nº 152 de Santiago del Estero, la donación de una placa recordatoria de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino a la mencionada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 75.865/54. — Acepta la donación de un busto del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, ofrecida por la señorita Julia Vieyra, Directora de la Escuela Nº 247 de Santiago del Estero, para ser emplazado en el edificio que ocupa ese establecimiento.

Agradece por intermedio de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la señorita Directora de la Escuela Nº 247 de esa provincia, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Tucumán

Decreto Nº 20.701. — Bs. As., 6/12/54. — Expte. Nº 65.191/51. — Acepta al señor JOSE SANCHEZ MORALES, la donación de un terreno de una hectárea de superficie, ubicado en la Localidad de Lechiguana Pampa - Piedra Buena, Distrito Segundo - Departamento Chioligasta, Provincia de Tucumán, limitado, según acta de fojas 58 vta. al Norte y Este, con más terreno del donante; al Este con Antenor Gachea, y al Oeste, con Gerónimo Rosales; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 366 de la Provincia de Tucumán.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor JOSE SANCHEZ MORALES, la importante colaboración que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias en la Provincia de Tucumán, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

TERRITORIOS

Formosa

Decreto Nº 20.555. — Bs. As., 2/12/54. — Expte. Nº 23.201/F/49. — Acepta al señor VICTORIO BALZARINI, la donación del Local emplazado en el terreno fiscal, ubicado en la fracción Centro-Oeste, Legua D, Lote Nº 39, Sección 4, de Riacho Alazán, Departamento Pirané, Territorio Formosa; con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 177 del mencionado territorio.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor VICTORIO BALZARINI y demás firmantes del acta de fojas 137, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

ESCUELAS PARTICULARES

Derógase el régimen de excepción que estableció el Decreto Nº 13.467/43 para el Colegio "El Salvador"

Bs. As., 10/12/54. — VISTO: Los términos del Decreto Nº 13.467 del 12 de noviembre de 1943, y

CONSIDERANDO:

Que sus disposiciones, al establecer para la enseñanza primaria que se dicta en el Colegio El Salvador de esta Capital Federal, un régimen de excepción, son violatorias de las provisiones de la Ley de Enseñanza Primaria Nº 2.420.

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 13.467 del 12 de noviembre de 1943.

Art. 2º — El Ministerio de Educación, por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, adoptará las disposiciones necesarias para que la enseñanza primaria que se imparte en el Colegio El Salvador de esta Capital Federal, sea sometida al régimen común vigente para la enseñanza primaria por particulares.

Art. 3º y 4º — De forma.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 1º/12/54. — Expte. Nº 11.168/49. — Autoriza a don: WOLF LEON TABACHNIK (Céd. de Id. Nº 1.953.068, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad lituana, para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 1º/12/54. — Expte. Nº 72.273/54. — Autoriza a doña CATALINA ANA KEARNEY (L. C. 2.012.821), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria

Resolución del 1º/12/54. — Expte. Nº 78.231/54. — Autoriza a doña JUANA MANGUPLI de DIAMANT (L. C. 1.386.700), para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Para el funcionamiento de escuelas de idioma israelita

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 30.190/E/46. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de idioma israelita "Doctor Jaim Weitzman", en el local de la calle Miralla Nº 2.785, Capital Federal.

Autoriza al señor PASCUAL SOGOLOFF (Mat. 4.091.566) para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Reapertura de un Jardín de Infantes

Resolución del 1/12/54. — Expte. Nº 12.[illegible]2/54. — Que se tome nota de la reapertura a partir de la iniciación del presente curso escolar, de la Escuela Primaria y Jardín de Infantes Hogar Naval "Stella Maris", en su local de la calle Juan Bautista Alberdi Nº [illegible] de la Capital Federal.

Establece que la fiscalización del establecimiento de referencia queda a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos - Renuncias

Decreto Nº 19.068. — Bs. As., 9/11/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Historia, señorita CARMEN NYDIA MARENGO (L. C. 2.801.465, Céd. de Id. Nº 2.513.933 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Comercial en 5º año 5ª división, tarde, 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, tarde, y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 5ª división, tarde), todas ellas, vacantes por renuncia de Edelmira Elena Haydee Gallino, al Abogado, señor LUIS FRANCISCO PERALTA RAMOS (D. M. Bs. As., Mat. 4.214.798, Céd. de Id. Nº 1.973.932 Pol. de la Cap. Federal)

Acepta las renuncias presentadas por la señora CAROLINA ROBLES de PERALTA RAMOS (Lib. Cív. 37.620, Céd. de Id. Nº 1.973.930 Pol. de la Cap. Federal), como profesora de catorce horas semanales de cátedra (12 horas 3-3-2-2-2 de Geografía en 2º año 3ª división, 3er. año 4ª división, 4º año 3ª y 4ª divisiones, y 5º año 3ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, todas turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal); y por la señora AGUSTINA GIMENEZ de MARENGO (L. C. 1.651.847), como Maestra de Grado de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

Pase

Resolución Nº 3.044. — Bs. As., 15/12/54. — Que la Profesora de Dibujo y Pintura, señorita LIDIA ELOISA ROTONDARO (L. C. 0.335.644, Céd. de Id. número 1.306.855 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana, vacantes por fallecimiento de Sara E. B. de Vigroux y en el Liceo Nacional de Señoritas, anexo al citado establecimiento, dos horas (1-1) semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Sara E. B. de Vignoux; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo, de que es titular en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 21.394. — Bs. As., 17/12/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan:

AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Matrícula 4.230.258), titular de dos horas de Literatura en 5º año 7ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por transformación de división.

ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI (Lib. Cív. 0.242.667, Céd. de Id. Nº 1.285.344 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Historia en 5º año 6ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por transformación de división.

MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI (L. C. 0.352.503, Céd. de Id. Nº 1.335.558 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Matemáticas en 5º año 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por transformación de división.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 21.388. — Bs. As., 17/12/54. — Que la Maestra Nacional, señorita MARIA JOSEFINA DAMENO (L. C. 1.183.310, Céd. de Id. Nº 396.805 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), tres horas semanales (1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de María Elena P. de Guangiroli, y en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales (1-1-1-1) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y 2º año 3ª división, vacantes por aplicación plan 1953 y 2º año 4ª división, vacante por creación 1954, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Física), turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.101. — Bs. As., 16/12/54. — Que la señora SOLEDAD ANTONIA BUENAVENTURA de SUDRIA (L. C. 3.348.107, Céd. de Id. Nº 1.584, Pol. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, vacantes por traslado de Silvia Arana y 2º año 4ª división,

vacantes por traslado de Gerónimo Martín, todas en el turno tarde.

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953, y en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, vacantes por traslado de Marcelino Angel Urroz y 2º año 4ª división, vacantes por creación 1954, todas en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de Matemáticas de que es titular (12 horas —4-4-4— en 1er. año 1ª división, 3er. año 1ª división y 5º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional; 8 horas —4-4— en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras y 4 horas en 3er. año 2ª división, mañana en la Escuela Normal de Maestros), todos establecimientos de la ciudad de Catamarca.

Resolución Nº 3.107. — Bs. As., 17/12/54. — Que el Profesor Normal Nacional en Ciencias, señor PEDRO SALDIAS (D. M. 13, Mat. 626.191), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires), el cargo de Director, vacante por creación 1953 y en la Escuela Normal de la misma ciudad, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, vacantes por creación 1954; 2º año 1ª división. vacantes por traslado del señor Antonio C. Nicola y 3er. año 1ª división, vacantes por cambio de tareas de María A. Rabal, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, y doce horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, 2 horas de Física en 4º año 1ª división, y 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, todas en el turno de la mañana), de que es titular en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires).

Córdoba

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 3.083. — Bs. As., 14/12/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, en las tareas que en cada caso se determinan:

ERNESTINA AMUCHASTEGUI (L. C. 7.327.219, Céd. de Id. Nº 33.501 Pol. de Córdoba), titular de dos horas de Dibujo en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de Dibujo en 3er. año 6ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954 y en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, con una hora de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del plan 1953.

ROSA FERREYRA VIDELA (L. C. 7.335.802. Céd. de Id. Nº 44.391 Pol. de Córdoba), titular de tres horas de Francés en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954.

IDA LOPEZ BUTTERA (L. C. 7.358.266, Céd. de Id. Nº 2.867 Pol. de La Rioja), titular de dos horas de Cultura Musical en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde, del Ciclo Básico, vacantes por renuncia de la señora María del Pilar A. C. de Buteler.

NELILA DELIA PEÑA (L. C. 6.120.163, Céd. de Id. Nº 94.406 Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954.

ELBA MARIA EDITH SOMARE de SMITH (L. C. 7.352.814, Céd. de Id. Nº 49.564 Pol. de Córdoba), titular de dos horas de Zoología en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de Córdoba, con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Alberto J. Paz.

JULIO HORACIO VIANA (D. M. 43, Matrícula 6.456.000), titular de tres horas de Geografía en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954.

ROSA DELIA WEISS JURADO (L. C. 7.339.855, Céd. de Id. Nº 209.804 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, del Ciclo Básico, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor Alberto J. Paz.

La Rioja

Sin efecto resolución

Resolución Nº 3.000. — Bs. As., 15/12/54. — Exptes. Nros. 10.674 y 82.278/53. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 3.163 de fecha 16 de julio de 1953, por la que se procedió a nombrar titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), al señor LUIS RAMON ALVAREZ (D. M. 47, Mat. 6.706.158).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 20.761. — Bs. As., 7/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora) al siguiente personal:

Señorita CELIA SHAMMAH (Céd. de Id. número 4.411.959, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar ser-

vicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Señorita MARIA SUSANA CABRERA (Lib. Cív. 3.205.172, Céd. de Id. Nº 373.792, Pol. de Rosario, Santa Fe), para prestar servicios en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe)

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954, en el Item 3 —Establecimiento de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, —Partida Principal 1—, —Personal Administrativo— del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Decreto Nº 20.810. — Bs. As., 8/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor (Preceptora), al siguiente personal:

Señorita MARTHA ISOLINA GUTIERREZ (L. C. 3.222.896, Céd. de Id. Nº 3.346.326, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Señorita DORA NELIDA MIRANDA (Céd. de Id. 3.949.651, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Señorita OLINDA HERMINIA PEREZ (Lib. Cív. 2.387.727, Céd. de Id. Nº 3.415.847, Pol. de la Cap. Fed), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Señorita ROSA PASCUALA BERNARDEZ (L. C. 2.389.832, Céd. de Id. Nº 4.248.498, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, —Partida Principal 1—, —Personal Administrativo— del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Resolución Nº 3.003. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras MARIA CELIA LUISA BARBERIS de DIBAR (Céd. de Id. Nº 939.893, Pol. de la Cap. Fed.), y, MARIA CLOTILDE REZZANO de MARTINI (Céd. de Id. Nº 837.267, Pol. de la Cap. Fed.), —ambas Profesoras Normales en la especialidad Inglés— quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Historia Inglesa en 3er. año A y B, turno mañana, del Profesorado en Inglés, y, cuatro horas (2-2) de Historia de la Civilización Inglesa, Primer curso, en 2º año A y B, turno mañana, en el mismo Profesorado y establecimiento.

De la señorita MARIA ESTHER HOMAR (Céd. de Id. Nº 1.083.006, Pol. de la Cap. Fed.), y, el señor ABRAHAM CHAIMAN (D. M. 1, Mat. 36.119), ambos Profesores Normales en la especialidad Inglés— quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, y, seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 6ª división y 2º año 5ª división, turno mañana— en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

De la Doctora y Maestra Normal Nacional señorita, MARIA FAULIN (Céd. de Id. Nº 84.970, Pol. de la Cap. Fed.) y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria, en Ciencias Naturales, señorita HILDA TERESA LIETTI (Céd. de Id. Nº 803.457, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno tarde, y, dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 3.004. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las Profesoras Normales en Ciencias, señora MARTHA ELSA SOLANO de BRUNO (L. C. 0.000.050, Céd. de Id. Nº 2.300.248, Pol. de la Cap. Fed.), y ANA MARIA WEISS JURADO de GARCIA MONTAÑO (Céd. de Id. Nº 49.385, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, dos horas de Física en 4º año 4ª división, turno mañana, y, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

De las Maestras Normales Nacionales, señora JUANA ELSA MORA de VIRIA (Céd. de Id. Nº 3.046.097, Pol. de la Cap. Fed.)), y, la señorita SOFIA ROSA MAJOR (Céd. de Id. Nº 556.045, Pol de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, y un cargo similar, en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

Del Abogado y actual titular de la asignatura señor CARLOS LUQUE COLOMBRES (D. M. 43, Mat. 2.757.327) y, la señorita MARIA HORTENSIA PONCE MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 130.277 Pol. de Córdoba), licenciada en Filosofía y Letras, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Córdoba, cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ª división, —tarde— y, cuatro horas de Historia

en 1er. año 3ª división en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 3.005. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita MARIA DEL CARMEN MARCHESSE (Céd. de Id. Nº 548, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), y, el señor PABLO DANIEL SURRACO (D. M. 31, Mat. 1.968.831) —ambos Profesores con antigüedad en la asignatura Castellano— quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Nogoyá —Entre Ríos—, cuatro horas de Castellano en 3er. año, turno mañana, y, cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

De la señorita MARIA ELENA BASSI (Céd. de Id. Nº 2.198.382, Pol. de la Cap. Fed.), y, el señor RAUL P. CERISOLA (D. M. 46, Mat. 2.932.058), —ambos titulares de la asignatura— quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones, turno tarde, y, seis horas (2-2-2) de Mecanografía, en 5º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De las señoras CLARA ROSA RODA de BIAGIONI (Céd. de Id. Nº 2.716.178, Pol. de la Capital Federal), y, GRACIELA OFELIA LESCANO de BENFIELD (Céd. de Id. Nº 1.845.494, Pol. de la Capital Federal), ambas Profesoras de Enseñanza Secundaria en Geografía, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año, 6ª división, turno tarde, y, tres horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.006. — Bs. As., 7/12/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA MANNINI de GRASSI (Céd. de Id. Nº 2.199.180, Pol. de la Capital Federal), y, el Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor EGIDIO LUIS AMBROSINI (D. M. 2, Mat. 241.240), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 4ª división, turno mañana, y, seis horas de igual asignatura (2-2-2) en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

De las señoritas YOLANDA VICTORINA FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 16.259, Pol. de San Juan) y, HORTENSIA RAQUEL AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 19.912, Pol. de San Juan, L. C. 8.088.766), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno tarde, y, un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Regionales de San Juan.

De los señores PAULINO DEL CARMEN PAEZ (D. M. 47, Mat. 6.703.020) y, HECTOR JORGE RIVERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.481.943), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) y, un cargo similar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.019. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: MARIA EMILIA JOSEFA PEREZ CABANA (L. C. 0.076.162, Céd. de Id. Nº 2.859.410, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante pos ascenso de Idalia Manuela Pereyra de Comercio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires.

NILDA LILIAN RODRIGUEZ (L. C. 1.039.264, Céd. de Id. Nº 197.163, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Geografía en 5º año, 4ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), en 5º año, 2ª división.

Resolución Nº 3.027. — Bs. As., 15/12/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: ELENA ESTHER ALEGRIA de FERNANDEZ MENENDEZ (L. C. 0.039.940, Céd. de Id. Nº 2.102.374, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, siete horas (3-2-2) semanales de Geografía en 3er. año, 4ª división y 4º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por renuncia de Carolina Peralta Ramos; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 1er. año, 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 y 4 horas de Historia en 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal).

EDITH ELVIRA QUINTEROS (L. C. 0.580.358, Cédula de Id. Nº 168.139, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), seis horas (4-2) semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Carlina G. Bravo y 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Física, de que es titular en 4º año, 3ª división y 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

MARIA GERMANA CASSAGNE de HAURCOT (L. C. 3.368.588), pasará a desempeñar en el Liceo

Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de igual asignatura, de que es titular en 2º año, 4ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.028. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: JUAN MIGUEL KALINOWSKI (D. M. 43, Mat. 6.453.576, Céd. de Id. Nº 236.426, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, doce horas semanales de Religión, en 3er. año, 3ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 7ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

JOSE MARIA GIORDANO (D. M. 4, Mat. 552.981, Céd. de Id. Nº 2.110.369, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3º y 4º años, 3ras. divisiones, turno mañana, vacantes de Domingo Genise; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura, de que es titular (2 horas en 4º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 y 2 horas en 4º año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 3.029. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: CARMEN NYDIA MARENGO (L. C. 2.801.465, Céd. de Id. Nº 2.513.933, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Nicolás A. Rivero; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la misma ciudad.

MARIA JOSEFA REMUÑAN de LUCERO (L. C. 3.381.226, Céd. de Id. Nº 857.715, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Raúl Pugliese y 3 horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de María L. B. de Frumento; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Estenografía en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y 4 horas, 2-2, de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la similar Nº 16, ambos establecimientos de la Capital Federal).

ADA ROSA PRELLI de FERRANDO (Libreta Cívica 1.660.425, Céd. de Id. Nº 1.689.682, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 2ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año, 3ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.033. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: CARLOS VICENTE BARBIERO (D. M. 31, Mat. 1.958.112), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Blanca Abella Blasco; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Contabilidad de que es titular en 5º año, 1ª división, mañana, en la similar Nº 5 de la Capital Federal.

CESAR PEDRO ASTIGUETA (D. M. Bs. As, Mat. 4.035.029, Céd. de Id. Nº 2.462.694, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de Luis Tomás Gentil; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Derecho Comercial, de que es titular en 5º año, 1ª división, en la similar Nº 17 de la Capital Federal.

LUDMILA PISSANETZKY (L. C. 1.413.573, Céd. de Id. Nº 2.100.134, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de inglés een 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones agrupadas y 2º año, 6ª división, todas turno mañana, en el mismo establecimiento.

JULIETA HAYDEE QUEBLEEN (L. C. 3.127.018, Céd. de Id. Nº 3.063.586, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 1ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Geografía, de que es titular en 2º año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.035. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO de CORTI (L. C. 0.383.348, Céd. de Id. Nº 2.104.462, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires),

seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana y 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Francés de que es titular (3 horas en 3er. año, 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires, y 3 horas en 2º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal).

MARIA ELSA GALIMBERTI de MONTERO MENDOZA (L. C. 84.567, Céd. de Id. Nº 722.871, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento de Luis S. Serrao; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas, 2-2, en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 y 2 horas en 2º año, 2ª división, mañana, en el establecimiento similar Nº 24), ambos de la Capital Federal.

RAUL DOMINGO SIMON (D. M. 4, Mat. 505.689, Céd. de Id. Nº 1.061.322, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división, noche, vacantes y ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Néstor F. Suárez; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Geografía en 2º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; 2 horas de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad; 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, noche, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Buenos Aires).

JOSE ARATA (D. M. 1, Mat. 62.435), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 1er. año, 2ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, noche, de que es tituar en el mismo establecimiento.

LUIS LISCHET (D. M. 32, Mat. 2.048.007, Céd. de Id. Nº 109.462, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, diez horas semanales de Educación Física (4 horas, 2-2, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, con carácter titular y 6 horas, 2-2-2, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno mañana, con carácter provisional); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Educación Física (2 horas en 1er. año, tarde en la Escuela Nacional de Comercio y 2 horas en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, agrupadas, mañana, en la Escuela Normal Mixta, todas estas con carácter titular, y 6 horas, 2 horas en 3er. año, grupo varones, tarde; 2 horas en 4º año, grupo varones, tarde, y 2 horas en el Departamento de Educación Física, tarde, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio), todos establecimientos de la ciudad de Resistencia (Presidente Perón).

MARIA DE LAS MERCEDES SIGA (Libreta Cívica 1.490.257, Céd. de Id. Nº 5.117, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), un cargo de Maestra del Curso Nocturno, vacante por fallecimiento de Prudencio José Siga; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.040. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ESTELA DUTTON (L. C. 0.319.666, Céd. de Id. Nº 1.352.110, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 1er. año, 9ª div., turno tarde, vacantes por creación 1954 y 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Juana Fernández de Zaldívar; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas del turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

MARIA LUISA CASTILLO ODENA de PEREZ (L. C. 4.694.666, Céd. de Id. Nº 123, Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Roberto S. Rubio, y en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de J. C. de Vedoya; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia y 3 horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas y 3 horas de Literatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de la ciudad de Corrientes.

HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES (D. M. 4, Mat. 4.462.073, Céd. de Id. Nº 2.198.931, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

MARIA ELBA AYDUH de GARCIA (Libreta Cív. 7.314.272, Céd. de Id. Nº 84.606, Pol. de Córdoba),

pasará a desempeñar, con carácter provisional, en la Escuela Normal de Córdoba, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncias de Sara Arce V. de Ros Escobar y Honoria M. S. de Sánchez, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, turno noche, y 1er. año, 3ª división, turno mañana, que con carácter provisional desempeña en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ELENA MARTIN (L. C. 391.406, Céd. de Ident. Nº 882.852, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 3ª división, todas del turno de la tarde y vacantes por renuncia de María S. Lewis de Ocampo; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas —3-3— de Estenografía en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 y 6 horas —3-3— de Inglés en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.041. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

PROSPERO VICTOR BARRIONUEVO (D. M. 56, Mat. 3.492.977, Céd. de Id. Nº 69.530, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, nueve horas (5-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Agustina E. S. de Lucero Correa; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) de la misma asignatura, de que es titular en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán).

RUFINA BRIGIDA CORONEL de BUCIH (L. C. 3.133.905, Céd. de Id. Nº 1.565.260, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

JUSTO EDUARDO BANCORA (D. M. 15, Matrícula 767.215, Céd. de Id. Nº 113.794, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Lino Roberto Piñeiro Sorondo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura de que es titular (2 horas en 3er. año, 6ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y 2 horas en 4º año, 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 5), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JOSE PEDRO BOSSINI (D. M. 64, Mat. 7.152.583, Céd. de Id. Nº 31.697, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, dos horas semanales de Religión en 2º año, 1ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en el mismo establecimiento, en 1er. año, 1ª división.

BENITA SUSANA ESTHER ESCOBAR (L. Cívica 8.952.315, Céd. de Id. Nº 37.534, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año, 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas, de la misma ciudad.

Resolución Nº 3.084. — Bs. As., 14/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARTHA MUÑOZ de BONFIGLIO (Céd. de Id. Nº 6.686, Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María P. Mancini; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nº 289 de la Provincia de San Luis.

MARGARITA SATURNINA DEL VALLE de HORNOS (L. C. 189.961, Céd. de Id. Nº 1.679.363, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Julio Prats; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra, de que es titular (4 horas de Matemáticas y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal).

VICTOR MARIA ARBACE BALEANI (D. M. 1, Mat. 38.803), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 1ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia de la Educación, de que es titular en 5º año, 4ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.090. — Bs. As., 13/12/54. — Expte. Nº 71.147/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita ELBA I. ROJAS (Céd. de Id. Nº 4.655.029, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora ROSA SUSANA MATAS de DE NAPOLI (Céd. de Id. Nº 1.455.932, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Se-

ñoritas Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), tarde, y un cargo similar —en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), turno tarde—.

Resolución Nº 3.096. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

OLIMPIA PAROLA de KRAUSE (L. C. 0.875.051, Céd. de Id. Nº 918.783, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 9ª división, tarde, vacantes por renuncia de Ernesto Lemos y 4º año, 8ª división, tarde, vacantes por renuncia de Saturnina A. F. de O'Darre; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de igual asignatura, de que es titular en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

MARIA ANGELICA ALLAN (L. C. 3.085.126, Céd. de Id. Nº 2.970.947, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán doce horas (2-2-2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas del turno de la mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular (6 horas —2-2-2— en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 9 y 6 horas —2-2-2— en 1er. año, 6ª división y 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, del turno de la tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (L. Cívica 2.567.901, Céd. de Id. Nº 20.958, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Latín en 3er. año, 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 8ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

DONACIONES

PROVINCIAS

Entre Ríos

Resolución del 29/11/54. — Expte. Nº 72.991/54. — Acepta, la donación efectuada por parte de un grupo de padres de los niños del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) consistentes en un tocadisco con destino a la escuela citada.

Agradece por intermedio del establecimiento a los donantes, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 13.676/54. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto "María B. de Copello" de esta Capital, reúne las condiciones establecidas por el Decreto número 9.647/53.

Deja constancia, que lo dispuesto en el párrafo anterior, no implica de hecho para el Instituto, el derecho a percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la Ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

PROVINCIAS

Se acuerda adscripción

Resolución del 6/12/54. — Expte. Nº 55.234/54. — Acuerda, a partir del 1º de abril último, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), al Instituto "José Manuel Estrada", de Pellegrini (Buenos Aires).

Hace saber al dicho Instituto que la incorporación dispuesta no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y, que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito provisto a esos fines en el presupuesto general de la Nación.

Ampliación de adscripción

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 87.321/52. — Amplía, a partir del 1º de abril último, a 2º año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Adventista del Plata" de Puiggari (Entre Ríos).

Hace saber que la ampliación de adscripción dispuesta, no implica de hecho, el derecho de percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 22.871/53. — Cancela, a partir del 1º de enero de 1955, las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires) tiene

acordadas el Instituto Adscripto Municipal de Enseñanza Secundaria, de Daireaux (Buenos Aires).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no deroga las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 19.658/54. — Cancela las adscripciones que el Instituto Adscripto "Escuela de Comercio de San Juan", de San Juan, tiene acordadas a 1º, 2º y 4º años de la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en lo que se refiere al personal que resulte afectado.

TERRITORIOS

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 114.826/53. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "Santa Isabel" de Formosa, reúne las condiciones establecidas por el Decreto número 9.647/53.

Deja constancias que lo dispuesto no implica de hecho para el Instituto, el derecho de percibir el aporte estatal, para cuya concesión deberá observarse el procedimiento señalado por la Ley y disposiciones reglamentarias concordantes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Aclárase el decreto de designación del Director General de esta Dependencia

Decreto Nº 22.465. — Bs. As., 29/12/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 16.924 del 5 de octubre de 1954, que la designación del Director General de Enseñanza Técnica, efectuada en favor del señor JORGE JOSE GABRIEL LINARES (D. M. 2, Mat. 424.362, Céd. de Identidad Nº 1.806.111, Pol. de la Cap. Federal), debe ser considerada con retención del cargo de Jefe del Departamento Servicios Reducidos de la Dirección Principal de Explotación Técnica Interior de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación del Ministerio de Obras Públicas.

Nombramientos

Resolución Nº 3.037. — Bs. As., 7/12/54. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita CELIA MARTINEZ (L. C. 836.956).

Resolución Nº 3.043. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 94.952/54. — Nombra con carácter transitorio —hasta tanto se expida la Junta de Calificación— en el concurso para proveer el cargo en carácter provisional, Vicedirector (Personal Docente) de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al señor ALFREDO JOSE BISSO (D. M. 3, Mat. 397.428).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 21.966. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

Señor JORGE FERNANDEZ (Céd. de Identidad Nº 4.284.854, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

Señor CARLOS GOSPARINI (Céd. de Identidad Nº 1.322.834, Pol. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires).

Se dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 4 —Establecimientos de Enseñanza Técnica, Partida Principal 1, Personal Administrativo— del cargo correspondiente al personal designado por el párrafo anterior del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En la Facultad de Ingeniería

El Decano ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días, a contar de la fecha, para proveer de profesores titulares a las siguientes cátedras:

Hidráulica Aplicada; Física (2º Curso); Nociones de Geología Aplicada.

Proyecto y Construcción de Equipos Radioeléctricos; Comunicaciones Alámbricas y Radiotelefonía; Electrotecnia (2º Curso); Materiales Radioeléctricos.

Elementos de Navegación; Calderas y Máquinas Auxiliares; Construcción Naval Militar (1er. Curso);

Construcción Naval Militar (2º Curso); Máquinas a Vapor; Proyecto de Buques; Proyecto de Aparato Motor; Construcción Naval Mercante (2º Curso); Arquitectura Naval (2º Curso).

Química Orgánica; Química Tecnológica y Analítica (Cátedra B); Industrias Petrolíferas.

Los interesados deberán inscibirse en la Secretaría de la Facultad, calle Las Heras 2214, acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales (veinte copias escritas a máquina o impresas).

El plazo de inscripción vence el 19 de enero de 1955.

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 21.688. — Bs. As., 22/12/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Sociología", al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales D. ITALO ARGENTINO LUDER (D. M. 36, Mat. 2.383.573, Céd. de Id. Nº 333.928, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 21.172. — Bs. As., 16/12/54. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titula es de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: MARIA ELENA ARIAS LOPEZ (L. C. 2.796.784, Céd. de Id. Nº 38.014, Policía de Santiago del Estero), en la Nº 3 del Distrito Escolar 2º

MARIA ALICIA DELLA TORRE (L. C. 3.080.047, Céd. de Id. Nº 2.943.163, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 10 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de Teresa Krebe.

Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, a las siguientes personas: MABEL EMILIA GOMEZ (Libreta Cívica 2.447.750, Céd. de Id. Nº 2.901.390, Pol. de la Capital Federal), posee certificado de Aptitud como Maestra Especial de Dactilografía, en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º (Dactilografía).

DELIA BEATRIZ RODRIGAÑEZ (L. C. 2.445.165, Céd. de Id. Nº 2.311.472, Pol. de la Capital Federal), posee Certificado de Aptitud como Maestra Especial de Labores, en la Nº 12 Conservación de la Fe (Labores).

JUSTO MILTON RODRIGUEZ CLERICI (D. M. 1, Mat. 79.939, Céd. de Id. Nº 812.649, Pol. de la Capital Federal), posee Certificado de Aptitud como Maestro Especial de Dibujo, en la de Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º (Dibujo).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 21.417. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

IRMA RENE RODRIGUEZ de BARTOLOZZI (L. C. 9.885.719, Céd. de Id. Nº 19.551, Pol. de la Pcia. Eva Perón), para la Nº 52.

MAFALDA EMERGINDA DEMARIA de MONTESANO (L. C. 509.607, Céd. de Id. Nº 962.894, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 52.

HAYDEE MARIA FERNANDEZ (L. C. 1.722.825, Céd. de Id. Nº 331.369, Pol. Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 74.

BLANCA CURTI de SILVA (L. C. 3.455.613, Céd. de Id. Nº 2.005.611, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 81.

NORMA HAYDEE VIGIL (L. C. 1.673.015, Céd. de Id. Nº 642.228, Pol de Buenos Aires), para la Nº 84.

ELSA CATALINA REPETTO (L. C. 708.771, Céd. de Id. Nº 305.478, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 92.

HILDA MARIA TASSARA de IRAZABAL (L. C. 1.178.011, Céd. de Id. Nº 27.339, Pol. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 92.

OLGA BEATRIZ DAIX (L. C. 2.687.503, Céd. de Id. Nº 903.723, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 98.

JULIETA MANON BRUN de DI CARLI (L. C. 2.049.575, Céd. de Id. Nº 10.700, Pol. de Rawson, Chubut), para la Nº 99.

TRINIDAD GRANERO (L. C. 3.483.410, Céd. de Id. Nº 3.240.309, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 100.

NYLIA NOEMI FARIAS (L. C. 2.627.762, Céd. de Id. Nº 3.049.539, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 100.

MARIA NILDA MENDIVIL (L. C. 3.821.661, Céd. de Id. Nº 100.262, Pol Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 101.

MARIA CONCEPCION MINGARRO (Lib. Cívica 3.846.674, Céd. de Id. Nº 32.547, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 101.

ESTELA ENRIQUETA BARNES (L. C. 3.102.995, Céd. de Id. Nº 5.904, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 102.

MARTA ELENA PIPPO OCAMPO (Céd. de Id. Nº 3.415.466, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 103.

MARIA DEL CARMEN PIPPO OCAMPO (L. C. 2.793.231, Céd. de Id. Nº 976.179, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 103.

ARCELIA CATALINA TAMAGNO (L. C. 3.642.397, Céd. de Id. Nº 49.193, Pol. Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 112.

HILDA TIRAMONTI de DEL PALACIO (Lib. Cív. 1.875.039, Céd. de Id. Nº 175.858, Pol. Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 112.

LYDIA TRINIDAD VILLAMOR (L. C. 3.526.796, Céd. de Id. Nº 638.272, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 133.

GLADYS NOELIA STAGNO (L. C. 2.872.993, Céd. de Id. Nº 452.006, Pol de Buenos Aires), para la Nº 133.

JULIA ELENA ECHEVERRIA de SAREDI (L. C. 242.440, Céd. de Id. Nº 4.259.228, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 136.

SHARA ELVIRA PANATTI (L. C. 1.873.834, Céd. de Id. Nº 905.208, Pol de Buenos Aires), para la Nº 144.

AZUCENA ETHEL ELENO (L. C. 2.524.299, Céd. de Id. Nº 305.954, Pol de Buenos Aires), para la Nº 145.

GRISELDA ELENA LAPROVITTOLA (Lib. Cív. 8.536.121, Céd. de Id. Nº 809.088, Pol. Ident. Civil Buenos Aires), para la Nº 158.

JUAN JOSE VILCHES (Mat 1.245.017, D. M. 21, Céd. de Id. Nº 984.689, Pol. Ident. Civil Buenos Aires), para la Nº 161.

CIRA EDITH TAURIZANO (L. C. 1.862.449, Céd. de Id. Nº 1.079.778, Direc. Ident. Civil San Pedro, Buenos Aires). para la Nº 190.

CELIA RODRIGUEZ (L. C. 1.185.038, Céd. de Id. Nº 938.533, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 212.

VALENTINA VIGIL (L. C. 4.069.990, Céd. de Id. Nº 236.846, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 212.

OLGA AIDA MARTINEZ de ASTRAIN (Lib. Cív. 8.665.959, Céd. de Id. Nº 7.805, Pol. Catamarca), para la Nº 222.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 21.116. — Bs. As., 15/12/54. — Atento que en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación revistan con carácter provisional distintos empleados administrativos, en virtud de haber sido nombrados por resoluciones ministeriales; y,

CONSIDERANDO:

Que razones de buen gobierno administrativo aconsejan se proceda a efectuar la confirmación de aquél personal que en el desempeño de sus cargos se ha hecho acreedor a revistar en lo sucesivo como titular, por la eficiencia e idoneidad puestas de manifiesto en el cumplimiento de sus tareas.

Que tal medida que configura una constante preocupación del Estado en salvaguarda de los intereses de su personal redunda asimismo en beneficio de los servicios administrativos que se cumplen en los establecimientos de enseñanza, en razón de estabilizar en sus funciones a dichos agentes.

Que la adopción del referido temperamento de espíritu hondamente justicialista, no contraviene las disposiciones del decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953, por cuanto los cargos de que se trata se hallan actualmente cubiertos con carácter provisional por el personal cuya confirmación se gestiona.

Por ello y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a SANTIAGO DANIEL CURCHITSER (Céd. de Id. Nº 3.154.518. Pol. de la Cap. Fed.) y JUAN CARLOS CANDELMI (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.457, Céd. de Id. Nº 2.752.405, Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Déjese establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Art. 3º — De forma.

Decreto Nº 21.389. — Bs. As., 17/12/54. — Confírma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Vicedirectora, vacante por promoción de Luis Ramón Macías, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en Historia, señorita NELIDA MARIA MAZZINI (L. C. 0.331.501, Céd. de Id. Nº 1.587.841. Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.432. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 6ª división, mañana, 2º año, 2ª división, tarde, 2º año, 3ª división, noche, y de ocho horas semanales de Cultura Musical (2-2-1-1-1-1) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, noche, 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, y 4º año 1ª y 2ª divisiones mañana, a la Profesora Superior de Piano, Guitarra, Armonía, Teoría y Solfeo señorita ANA MARIA DE ACHA LLAMBIAS (L. C. 2.181.097, Céd. de Id. Nº 1.024.333, Pol. de la Cap. Fed).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 21.386. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 6ª división a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora BETTY LIA

ROSENBLUM de BERZON (L. C. 1.296.953, Céd. de Id. Nº 721.361, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física señora IVE NOEMI RABAGLIATTI de MUSCHIETTI (L. C. 0.195.533, Céd. de Id. Nº 721.427, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Comercial Anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ELSA MARGARITA LUISA SCHMIDT de LEDESMA (L. C. 0.550.918, Céd. de Id. Nº 23.811, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Profesora de siete horas semanales (4-3) de Castellano en 2º y 3er. años en 2º y 3er. años, a la Profesora titular de las asig- y Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia Natural señora CELMIRA LUISA NEGRI de ALVAREZ (L. C. 2.863.255, Céd. de Id. Nº 105.080, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.391. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1-1-1) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 2º año 3ª y 4ª divisiones, varones, 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, mujeres, todas en el turno de la mañana, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora ALFIA MESSINA de GALATA (L. C. 0.708.296, Céd. de Id. Nº 1.590.381 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señor BERNARDO ELSO FRANCISCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.308, Céd. de Id. Nº 2.882.335 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señorita LUCIA FAUSTINA ILLANES (Lib. Cív. 3.102.187, Céd. de Id. Nº 870.490 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, mañana, al Profesor provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura Castellano, señor ANGEL VITO SERRITELLA (D. M. 17, Mat. 0.950.737, Céd. de Id. Nº 571.169, Dirección General de Identificación Civl de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.853. — Bs. As., 23/12/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita LEONOR BALDASARRE (Céd. de Id. Nº 3.301.345 Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afecta los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Córdoba

Decreto Nº 21.107. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de catorce horas semanales (5-5-4) de Castellano en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división, y 3er. año, 1ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora en Letras, señorita HILDA GEORGINA PEREZ PINEDA (L. C. 7.317.100, Céd. de Id. Nº 83.617, Pol. de Córdoba).

Entre Ríos

Decreto Nº 22.252. — Bs. As., 28/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 2ª división turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señorita MARIA INES CANDIDA ELIZALDE (L. C. 1.934.509, Céd. de Id. Nº 1.085.360 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Geografía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, y Profesor de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, al Profesor de Historia y Geografía, señor MIGUEL ANGEL GREGORI (D. M. 30, Mat. 1.905.089, Céd. de Id. número 16.620, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita AMERICA MARIA CASTAGNINO (L. C. 0.731.927, Céd. de Id. Nº 756.753 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 22.254. — Bs. As., 28/12/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Anatomía en 4º año 1ª división, de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división y de dos horas semanales de Zoología en 2º año 2ª división; y en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, Profesora de dos horas semanales de Geo-

grafía en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora de las materias y actual povisional, señora JULIA ANGELICA TAGNARD de PELAYO (L. C. 2.065.424, Céd. de Id. Nº 132 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Mendoza

Decreto Nº 22.425. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de José L. Ferragud, al Abogado señor HILARIO URSULO VELASCO QUIROGA (D. M. 51, Mat. 3.2[illegible], Céd. de Id. Nº 2.569 Pol. de Mendoza).

Santa Fe

Decreto Nº 21.113. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 2º año 1ª división, turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora SABINA BLANCA RUBIO de MONTI (L. C. 1.508.076, Céd. de Id. Nº 138.868 Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesor de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 1er. año 3ª división y en 2º año 1ª división, al Profesor Normal de Música, señor JOSE ANTONIO BOTTIROLI (D. M. 33, Mat. 3.679.980 Céd. de Id. Nº 90.250 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Inglés en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno de la tarde, a la Profesora Normal Nacional en Inglés, señorita MARIA ELENA BERNARDO (L. C. 1.096.871), Céd. de Id. Nº 271.626 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 21.114. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Inglés, señorita DELI EVA MERCEDES LEGUIZAMON (L. C. 1.506.814, Céd. de Id. número 136.663 Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesor de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 3ª división, turno noche, al Abogado, señor HECTOR LORENZO AVALLE (D. M. 33, Mat. 2.171.098, Céd. de Id. Nº 81.515 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 5ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita BEATRIZ MARGARITA GIANI (L. C. 1.097.526, Céd. de Id. Nº 214.630 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 6º año 2ª división, turno noche, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de dos horas semanales de Inglés en 4º año 1ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Inglés, señorita MARIA ROSA ALDAVE (L. C. 1.091.564, Céd. de Id. Nº 213.784 Pol. de Santa Fe).

Santiago del Estero

Decreto Nº 21.112. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora ROSA AUGUSTA PASCUALI de LOPEZ GONZALEZ (L. C. 9.289.369, Céd. de Id. Nº 579.449 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, Profesor de tres horas semanales de Inglés en 2º año, turno de la tarde, a la Profesora de la asignatura, señora OLGA FREDDEL de BAULINA (L. C. 907.536, Céd. de Id. Nº 1.197.115 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 1ª división, turno de la mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno de la tarde; y en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita FLORA LIA LUCENA (L. C. 9.284.003, Céd. de Id. Nº 20.612 Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Decreto Nº 22.253. — Bs. As., 28/12/54. — Confirma en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física al Profesor de Educación Física, señor SIMON FLORENTINO SILVESTRINI (D. M. 68, Mat. 5.545.464, Céd. de Id. Nº 6.977 Pol. de Comodoro Rivadavia).

Neuquén

Decreto Nº 22.426. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Prác-

tica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, a la Perito Mercantil, señorita SARA ENRIQUETA SANTAMARIA (L. C. 0.717.150, Céd. de Id. Nº 4.485 Pol. de Neuquén).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 21.390. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Análisis Matemático y 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1954), al Ingeniero Civil, señor JORGE ANTONIO BARRAZA (D. M. Bs. As., Mat. 4.222.562, Céd. de Id. número 1.734.480 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Presidente Perón

Decreto Nº 22.421. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, noche, al Ingeniero Mecánico Electricista, señor GERMAN PORTELA (D. M. 19, Mat. 1.119.435, Céd. de Id. Nº 87.460 Pol. de Pte. Perón).

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª división, al Técnico Mecánico y Electricista, señor CARLOS HECTOR PANIAGUA (D. M. 36, Mat. 6.205.533, Céd. de Id. Nº 98.869 Pol. de Pte. Perón).

Profesor de doce horas semanales de cátedra (2 de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año ·ª división —Mecánica—, 2 de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división —Mecánica—, 2 de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división —Mecánica— y 6 de Historia y Geografía (3-3) en 2º y 3er. años 1ras. divisiones —Mecánica—), al Abogado, señor ANTENOR FARIAS (D. M. 39, Mat. 2.530.889, Céd. de Id. Nº 1.879.635 Pol de la Cap. Federal).

Tucumán

Decreto Nº 21.387. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Tucumán, titular de un cargo de Maestro de Taller, (Fundición), al señor RAMON ROSA SERRANO (D. M. 57, Mat. 3.628.979, Céd. de Id. Nº 6.138, Pol. de Tucumán).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor JOSE ANTONIO SERRANO (D. M. 57, Mat. 3.622.620 Céd. de Id. Nº 3.524.507, Pol. de Buenos Aires), quien posee Certificado de Competencia en (Mecánica).

En la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán), Profesor de cinco horas semanales (2-3) de Tecnología, en 2º año, (Mecánica), y 3er. año, 2ª división, (Mecánica) al Mecánico de Primera Categoría señor CARLOS ERNESTO RICCIO (D. M. 3, Mat. 316.270, Céd. de Id. Nº 1.518.307, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de once horas semanales (3-4-4) de Dibujo Técnico en 2º, 3º y 4º años, al Mecánico Maquinista señor CARLOS JOSE CASSANI (D. M. 1, Matrícula 55.017, Céd. de Id. Nº 138.769, Pol. de Tucumán).

En la Dirección General de Sanidad Escolar

CAPITAL

Decreto Nº 21.111. — Bs. As., 15/12/54. — Confirma en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de María Ismael Meyer de Naudy, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos, señora RAQUEL IRENE ARIAS LANTERO de BARCA (L. C. 0.421.241, Céd de Id. Nº 1.750.003, Pol. de la Capital Federal).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 21.385. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía, señora ISABEL ETCHETO de FAGALLE (L. C. 4.816.281, Céd. de Id. Nº 112.818, Pol. de Corrientes).

Profesor de siete horas semanales (3-4) de Contabilidad en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, al Profesor Provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor JUAN CARLOS SCARZELLO (D. M. 30, Mat. 1.887.367, Céd. de Id. Nº 168.960, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Monte Caseros (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Taller, a la Profesora de Corte y Confección, señorita CARMINA VISCHI (L. C. 4.812.511, Céd. de Id. Nº 115.555, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Bella Vista (Corrientes), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita ROSA CONCEPCION AVENA (L. C. 4.900.022, Céd. de Id. Nº 165.790, Pol. de Corrientes).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 21.698. — Bs. As., 22/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita RAQUEL FELISA HOCHWALD (Céd. de Id. Nº 4.200.750, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo—, del cargo correspondiente al personal designado en el párrafo anterior del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Decreto Nº 21.965. — Bs, As., 24/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), al siguiente personal:

Señorita ANGELA ROSA BOGA (Céd. de Identidad Nº 3.823.491, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

Señorita NELIDA BEATRIZ CURTI (Céd. de Id. Nº 3.385.823, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Señorita DELIA SILAFF (L. C. 2.920.919, Céd. de Id. Nº 3.774.724, Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo—, del cargo correspondiente al personal designado en el párrafo anterior del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Pases

Resolución Nº 3.136. — Bs. As., 31/12/54. — Que el señor NORBERTO MIGUEL MULIERI (Céd. de Id. Nº 3.367.430, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), en la Dirección de Defensa Nacional, pase a prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Que el señor HILARIO FEDERICO ANNECKE (Céd. de Id. Nº 3.630.465, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección de Defensa Nacional.

Que la señorita ELBA SORIA (L. C. 4.303.166), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pase a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 4.

Resolución Nº 3.137. — Bs. As., 31/12/54. — Que el Auxiliar 4º (Partida Principal 1) de Gestión Universitaria, señor IGNACIO PIÑEIRO (Mat. 4.344.938, Céd. de Id. Nº 2.150.755, Pol. de la Cap. Federal), y la Auxiliar 6º (Partida Principal 1) de esa misma repartición, señorita YOLANDA VIRGINIA GELMETTI (Céd. de Id. Nº 3.009.420, Pol. de la Cap. Federal), pasen a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

Que el Auxiliar 2º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Personal, señor CARLOS M. GARCIA (D. M. 2, Mat. 4.225.304, Céd. de Id. Nº 1.497.407, Pol. de la Cap. Federal), y el Auxiliar 3º (Partida Principal 1) de esa misma repartición, señor HECTOR FELIX PEREYRA (D M. 15, Mat. 4.785.906, Céd. de Id. Nº 2.630.090, Pol. de la Cap. Federal), pasen a prestar servicios a Gestión Universitaria.

Sin efecto parte de decretos

Decreto Nº 21.694. — Bs. As., 22/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 17.934 de fecha 21 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de doce horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, turno tarde, 4 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, turno tarde y 4 horas de Tecnología de la Fabricación en 6º año, turno mañana) en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, al señor RAMON PALAU (D. M. 61, Mat. 3.791.636 Céd. de Id. Nº 9.439, Pol. de Santiago del Estero), y como Profesor de dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división, "Construcciones Civiles", turno mañana, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, al señor JORGE RAUL ECHEGARAY (D. M. 43, Mat. 2.779.188, Céd. de Id. número 3.636.680, Pol. de la Capital Federal), en razón de haberles sido aceptadas con anterioridad sus renuncias como provisionales de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 17.244 de fecha 11 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año, 5ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita BEATRIZ SORIA ESCUDERO (Lib. Cívica 0.333.098, Céd. de Id. Nº 1.684.118, Pol. de la Capital Federal), en razón de haber procedido en su confirmación de dicho cargo por Decreto Nº 14.868 de fecha 6 de septiembre de 1954.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 16.380 de fecha 28 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año, turno mañana, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), a la señorita MARIA LAURA CRESPO ZAVALLA (Lib. Cívica 2.068.667, Céd. de Id. Nº 9.103, Pol. de Paraná, Entre Ríos), en razón de haber renunciado con anterioridad, como provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 12.410 de fecha 23 de julio de 1954, por el que se confirmaba —entre otras—, Profesor de dos horas semanales de Moral en 2º año, 7ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, al señor FRANCISCO VICENTE PIÑON (D. M. 4, Mat. 0.434.403, Céd. de Id. Nº 1.663.068, Pol. de la Capital Federal), en razón de haberle sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como provisional de dichas horas de cátedra.

Aclaración de designaciones

Decreto Nº 22.255. — Bs. As., 28/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones que a continuación se mencionan, las siguientes aclaraciones:

Decreto Nº 22.633 de fecha 23 de noviembre de 1953, donde figura la señora Nelly Acquarone de Gagliardi; que su verdadero nombre es: NELLY FANNY ACQUARONE de GAGLIARDI (L. C. 2.859.929, Céd. de Id. Nº 1.644.262, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 11.985 de fecha 1º de julio de 1953, donde figura el señor Edgardo Ovidio Abrameto; que su verdadero nombre es: EGARDO OVIDIO ABRAMETO (D. M. 66, Mat. 7.383.083, Céd. de Id. Nº 8.094, Pol. de Río Negro) (Expte. Nº 18.507/54)

Decretos Nº 24 de 30 de mayo de 1939; Nº 116 de 30 de diciembre de 1944; Nº 118 de 21 de noviembre de 1945; Nº 31.827 de 13 de octubre de 1947; Nº 38.091 de 22 de diciembre de 1948; Nº 5.721 de 21 de marzo de 1952 y Nº 16.111 de 31 de agosto de 1953, donde figura la señorita Elfrida Lucía Leupoldi; que su verdadero nombre es: LUCIA ELFRIDA LEUPOLD (L. C. 1.308.848, Céd. de Id. Nº 865.587, Pol. de la Cap. Federal) (Expte Nº 68.186/54).

Decreto Nº 24.017 de 10 de diciembre de 1953, donde figura la señorita Lida María Carolina Popolizio; que su verdadero nombre es: LINA MARIA CAROLINA POPOLIZIO (L. C. 3.377.567, Céd. de Id. Nº 2.236.289, Pol. de la Cap Federal) (Expediente Nº 39.846/53).

Decretos de fecha 18 de junio de 1927; Nº 36 de 1º de octubre de 1931; de fecha 1º de junio de 1932; Nº 413 de 20 de junio de 1934, de 16 de diciembre de 1935; Nº 1.218 de 4 de agosto de 1937; Nº 286 de 10 de marzo de 1942; Nº 3.183 de 31 de diciembre de 1942; Nº 443 de 9 de abril de 1945; Nº 2.002 de 27 de enero de 1949 y Resolución Ministerial de 25 de marzo de 1950 y de fecha 25 de marzo de 1953, donde figura la señora Amanda Artemia Diambri de Estrada; que su verdadero nombre es AMANDA ARTEMISA DIAMBRI de ESTRADA (L. C. 1.124.840, Céd. de Id. Nº 154.219, Pol. de Santa Fe) (Expte. Nº 56.618/1953).

Decreto Nº 349 de 26 de septiembre de 1950; número 614 de 15 de mayo de 1942; Nº 1.436 de 20 de septiembre de 1944; Nº 4.770 de 19 de marzo de 1953, donde figura la señora Dora Nelly Delpino de Villar Otero; que su verdadero nombre es: DORA NELLY DELFINO (Céd. de Id. Nº 967.498, Pol de la Capital Federal, L. C. 1.283.133) Expte. Nº 62.729/53).

Decretos de fecha 18 de marzo de 1925; Nº 1.057 de 18 de agosto de 1936; Nº 142 de 26 de enero de 1943; Nº 146 de 12 de febrero de 1944; Nº 7.643 de 1º de marzo de 1945; Nº 430 de 9 de abril de 1945; Nº 455 de 15 de marzo de 1946; Nº 516 de 27 de marzo de 1946; Nº 417 de 27 de marzo de 1952; Nº 6.433 de 11 de abril de 1953 y Resolución Ministerial Nº 7.888 de 10 de septiembre de 1945, donde figura Merecedes Angélica Bravo; Angélica Brabo de Heredia; María Angélica Bravo de Heredia; que su verdadero nombre es: MERCEDES ANGELICA DEL CARMEN BRAVO de HEREDIA L. C. 8.953.133, Céd. de Id. número 46.193, Pol. de Tucumán). (Expte. 103.942/53).

Decretos de 21 de junio de 1926; Nº 613 de 22 de agosto de 1934; Nº 20.239 de 7 de agosto de 1944; Nº 24.819 de 28 de diciembre de 1946, donde figura la señora María Sara Trino de Dellacanonica; que su verdadero nombre es: MARIA TRINO DELLACANONICA (Céd. de Id. Nº 584.485, Pol. de la Capital Federal).

Decretos de fecha 11 de julio de 1941; de fecha 6 de julio de 1942; Nº 84 de 5 de noviembre de 1945; Nº 22.023 de 31 de diciembre de 1946; Nº 23.474 de 3 de agosto de 1947; Nº 32.412 de 23 de mayo de 1949; Nº 7.607 de 29 de abril de 1953 y Resoluciones Ministeriales Nº 5.165 de 1º de octubre de 1953 y número 5.865 de 30 de octubre de 1953, donde figura el señor Federico Sigifredo Vovard; que su verdadero nombre es: FEDERICO SIGIFRIDO VOVARD (D. M. 13, Mat. 0.658.827) (Expte. Nº 59.599/53).

Decreto Nº 22.452. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 18.239 de fecha 26 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de cinco horas semanales de Religión (1-1-1-1-1) en 1er. año, 1ª división —Motoristas—, 2º año, 1ª división —Motoristas—, 1er. año, 2ª división —Construcciones—, 2º año, 1ª división —Eléctrica—, y 3er. año, 1ª división —Motoristas—, turno noche, de la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), al señor EUGENIO GIOLITO (D. M. 33, Mat. 3.693.027, Céd. de Id. Nº 205.148, Pol. de Rosario, Santa Fe), en razón de haberle sido aceptada con anterioridad, su renuncia como provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 18.833 de fecha 4 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), a la seño-

rita MARIA ISABEL BEIVITA DASSO (Lib. Civ. 5.350.769, Céd. de Id. Nº 1.733, Pol. de Entre Ríos), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesora provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 18.835 de fecha 4 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra del Jardín de Infantes en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), a la señorita HAYDEE CATALINA TERESA FARA de LAMBERGHINI (L. Civ. 7.167.813, Céd. de Id. Nº 100.684, Pol. de Córdoba), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como provisional en el cargo precedentemente indicado.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 18.722 de fecha 3 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor —entre otras— de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, al señor JUAN CARLOS GIVILE (D. M. 1, Mat. 1.676.804, Céd. de Id. Nº 1.973.901, Pol. de la Cap. Federal), en razón de haber renunciado, con anterioridad, a dichas horas de cátedra

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.126. — Bs. As., 5/11/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna: Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 96.214/54), Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor JULIO ARGENTINO PEREZ SARMIENTO (D. M. 33, Matrícula 2.152.243).

Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires). (Expediente Nº 93.002/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ALDO RUBEN PEYRANO.

Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita AURORA R. BRACAMONTE.

Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), (Expte. Nº 47.691/54), Auxiliar 7º (Secretario), al señor MANUEL RUBEN BELTRAN.

Escuela Nacional de Comercio de Salta, (Expediente Nº 11.195/54), Auxiliar 7º (Secretario), al señor MARIO ENRIQUE GALVEZ (D. M. 63, Matrícula 3.959.700, Céd. de Id. Nº 8.036, Pol de Salta).

Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita CARMEN HORTELOUP (L. C. 1.672.949, Céd. de Id. número 36.579, Pol. de Salta).

Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, (Expediente Nº 83.854/54), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita LEONOR ANGELICA NUÑEZ (L. C. 2.046.851, Céd. de Id. Nº 7.916, Pol. de Neuquén).

Escuela Industrial de Justo P. Daract (San Luis), (Expte. Nº 87.606/54), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora ANA TERESITA PAGANO de TORRES (L. C. 2.507.822, Céd. de Id. Nº 24.258, Pol. de San Luis).

Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita OLGA BALLONE (L. C. 3.290.992, Céd. de Id. Nº 3.598.414, Pol. de la Capital Federal).

Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), (Expte. Nº 96.438/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MIGUEL ANGEL BENEDITTO (D. M. 30, Mat. 1.901.830, Céd. de Id. Nº 20.161, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Colegio Nacional de Posadas (Misiones), (Expediente Nº 63.265/54), Auxiliar 7º (Secretario), al señor MARTIN GONZALEZ (D. M. 40, Mat. 2.589.483, Cédula de Id. Nº 21.079, Pol. de Misiones).

Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), (Expte. Nº 25.051/54), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita MATILDE MAYO (L. C. 1.059.109, Céd. de Id. Nº 55.225, Pol. de Resistencia, Presidente Perón).

Colegio Nacional de Salta, (Expte. Nº 100.655/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JULIAN ANTONIO TORRES.

Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), (Expediente Nº 53.222/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita EDUVIGES ELSA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 536.817, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Escuela Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), (Expte. Nº 40 386/54), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARGARITA ELISA PICCONE de ESPINOSA (L. C. 0.013.050).

Escuela Normal de Córdoba, (Expte. Nº 81.460/54), Auxiliar 3º (Secretaria) a la señora MARIA ROSA LUJAN DE OLMOS (Céd. de Id. Nº 98 895, Pol. de Córdoba).

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), (Expte. Nº 44.575/54), Auxiliar 3º (Secretario), al señor JOSE LORENZO PRESAS (D. M. 30, Mat. 1.866.017, Céd. de Id. Nº 26.930, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén), (Expte. Nº 87.090/54), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA JUANA UGARTE IRIZAR de PIAZZA.

Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Auxiliar 7º (Secretario), al señor RICARDO ANGEL COSTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.063.102, Céd. de Id. Nº 2.851.114, Pol. de la Capital Federal).

Colegio Nacional de Santa Fe, (Expte. Nº 41.278/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor RAFAEL BENZAQUEN (D. M. 36, Matrícula 6.212.991, Céd. de Id. Nº 188.889, Pol. de Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), (Expte. Nº 43.981/54), Ayudante Mayor Personal de Servicio), al señor RAMON FERNANDO PEDERNERA (D. M. 56, Mat. 3.306.647).

Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, (Expte. Nº 48.157/53), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor DIONISIO ALFREDO ALMARZA (Cédula de Id. Nº 27.386, Pol. de Neuquén).

Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), (Expediente Nº 38.963/54), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor HUMBERTO TOURN (D. M. 45, Matrícula 2.889.597, Céd. de Id. Nº 142.458, Pol. de Córdoba).

Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, (Expte. Nº 50.822/54), Auxiliar 5º (Secretaria), a la señorita MARIA ANTONIA DE LA SILVA (Cédula de Id. Nº 18.173, Pol. de Santiago del Estero).

Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Auxiliar 7ª (Secretaria), a la señorita SUSANA ESTHER BARCHA (L. C. 54.083, Céd. de Id. Nº 1.531.469, Pol. de la Capital Federal).

Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita LYDIA LUCIA SOTTILE (L. C. 0.508.982, Céd. de Id. número 2.327.081, Pol. de la Capital Federal).

Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), (Expte. Nº 63.272/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARIA FIERRO de KUMMEL.

Escuela Industrial de Trelew (Chubut), (Expte. Nº 76.645/54), Auxiliar 7º (Secretario), al señor LEANDRO ARGENTINO DEL VILLAR (D. M. 50, Mat. 3.199.699, Céd. de Id. Nº 13.153, Pol. de Chubut).

Escuela Profesional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita MARIA ISABEL SABAROTS.

Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita MARCELINA ESTHER FERNANDEZ (L. C. 4.307.893, Céd. de Id. Nº 4.478.038, Pol. de la Capital Federal).

Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita MARIA DELFINA MENENDEZ (Expte. Nº 90.615/54).

Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), (Expediente Nº 101.075/54), Auxiliar 7º (Secretario), al señor LUIS LEOPOLDO FRAGA.

Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio) a la señora ROSALIA ALICIA LUDOVICO de LOMBARDI (Céd. de Id. Nº 2.070.721, Pol. de la Capital Federal, L. C. 2.595.451).

Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, (Expediente 103.405/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita EUSEBIA LUNA (Libreta Cívica 3.106.723, Céd. de Id. Nº 4.295.225, Pol. de la Capital Federal).

Confirmación de personal de servicio

Resolución Nº 3.010. — **Bs. As., 7/12/54.** — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la Escuela Industrial Regional Mixta de Nogoyá (Entre Ríos), a: SERAFIN ENRIQUE BATTAUZ (D. M. 31, Mat. 1.962.532, Céd. de Id. número 6.269, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

JOSE JUAN FERRARI (D. M. 31, Mat. 1.931.953, Céd. de Id. Nº 4.456, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

EUFEMIO CEFERINO MEDRANO (D. M. 31, Matrícula 1.953.162).

JUAN MARCIANO CROSSA (D. M. 31, Matrícula 1.969.617, Céd. de Id. Nº 6.262, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos), a PETRONILA MIRANDA de GONZALEZ (L. C. 5.228.726, Céd. de Id. Nº 6.244, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos) a: LORENZO ROBALLO (D. M. 30, Mat. 1.887.325, Céd. de Id. Nº 34.835, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

JUAN JOSE MASCHIO (D. M. 30, Mat. 5.782.011, Céd. de Id. Nº 38.465, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes, a: RAMON TEODORO RIVERO (D. M. 28, Mat. 5.688.698).

PAULINO VEGA (D. M. 28, Mat. 1.709.160, Céd. de Id. Nº 122.529, Pol. de Corrientes).

RAMON SILVA (D. M. 28, Mat. 1.720.484).

ALBERTO QUINTANA (D. M. 40, Mat. 2.571.799, Céd. de Id. Nº 197.671, Pol. de Corrientes).

OBISPO RAMON IMOBERDOFF (D. M. 30, Matrícula 1.853.769, Céd. de Id. Nº 183.879, Pol. de Corrientes).

PAULINO DE JESUS FIGUEROA (D. M. 40, Matrícula 2.584.395).

EUGENIO LAZARO GHIGLIONE (D. M. 28, Matrícula 1.705.544).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), a: RAMON JUSTINO JAZMIN (D. M. 29, Mat. 5.729.470).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Belén (Catamarca), a: FELIPE SANTIAGO RIOS (D. M. 54, Mat. 3.450.876, Céd. de Id. Nº 30.187, Pol. de Catamarca).

HUGO RENE ORTIZ (D. M. 54, Mat. 3.451.301, Céd. de Id. Nº 17.406, Pol. de Catamarca).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Resolución Nº 3.013. — **Bs. As., 7/12/54.** — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), señorita EDMUNDA EVA GALO (L. C. 5.351.490, Céd. de Id. Nº 5.056, Pol de Diamante, Entre Ríos).

Al señor VICTOR MODESTO ZAPATA (D. M. 32, M. 30, Mat. 5.764.836, Céd. de Id. Nº 5.972, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), a: HECTOR ANGEL CARRICABURO (D. M. 30, 5.764.836, Céd. de Id. Nº 5.972, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), a: SANTIAGO ANTONIO GRUNEVALT (Céd. de Id. Nº 9.072, Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), a: VICTOR FELIX AVENDAÑO (D. M. 30, Matrícula 1.900.936, Céd. de Id. Nº 8.877, Pol. de Entre Ríos).

HERMENEGILDA ETELVINA GAMARRA de RODRIGUEZ (L. C. 5.067.791).

En el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), a: ERCILIA JOSEFA ROH de BREM (L. C. 5.046.398, Céd. de Id. Nº 3.534, Pol. de Colón, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), a: ESTEBAN BARTOLOME DALMAO (D. M. 30, Mat. 1.893.016, Céd. de Id. Nº 33.516, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), a: ELMO BASSO (D. M. 32, Mat. 2.060.651, Céd. de Id. Nº 37.142, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Normal de Córdoba, a: HUMBERTO AGUIRRE (D. M. 43, Mat. 2.778.522, Céd. de Id. Nº 271.283, Pol. de Córdoba).

PASTOR RAMON ORELLANO (D. M. 43, Mat. 6.454.231, Céd. de Id. Nº 280.115, Pol. de Córdoba).

DANIEL EDUARDO CARRANZA (D. M. 43, Mat. 6.455.623, Céd. de Id. Nº 275.751, Pol. de Córdoba).

OSCAR ESCOBAR (D. M. 43, Mat. 6.474.139).

En la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), a: GOMECINDO BALTAZAR ALMADA (D. M. 42, Mat. 3.462.993, Céd. de Id. Nº 204.823, Pol. de Córdoba).

ROBERTO MARTIN (D. M. 42, Mat. 2.712.319).

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), a: MARIA BENINA GUERRERO de FRENCIA (L. C. 7.679.653).

En el Colegio Nacional de Córdoba, a: CARLOS OCTAVIO BAQUERO LAZCANO (D. M. 43, Mat. 6.475.437).

LUCIO AQUILINO MARTINEZ (D. M. 48, Mat. 3.065.267, Céd. de Id. Nº 3.702.217, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Huinca Renanco (Córdoba), a: ERCILIA DAMELE de GHIBAUDO (L. C. 7.793.572, Céd. de Id. Nº 200.277, Pol. de Córdoba).

JOAQUIN BARTOLO BONO (D. M. 45, Matrícula 6.619.884, Céd. de Id. Nº 264.676, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), a: RAMON DEL ROSARIO DOMINGUEZ (D. M. 41, Mat. 2.623.435, Céd. de Id. Nº 274.799, Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), a: TIOLLI NILDA TRANQUILLI (L. C. 7.789.497.

BENJAMIN ARGENTINO ALVARRACIN (D. M. 45, Mat. 2.861.813).

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), a: JESUS ELEUTERIA QUIROGA de GODOY (L. C. 2.484.716).

En la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, a: MARIA MERCEDES MOREIRA de CARDOZO (L. C. 4.680.949, Céd. de Id. Nº 177.309, Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), a: LORETO CENDRA (D. M. 28, Matrícula 1.718.111).

En la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), a: TEODORO RODRIGUEZ (D. M. 28, Matrícula 1.708.896, Céd. de Id. Nº 205.016, Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), a: LUIS ELEUTERIO VERON (D. M. 28, Matrícula 5.678.589).

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, a: ANGEL ELOY ZALAZAR (D. M. 53, Matrícula 3.416.979, Céd. de Id. Nº 7.693, Pol. de Catamarca).

En el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), a: ELVIRA JOSEFA DAVICO de TREJO (L. C. 3.853.013, Céd. de Id. Nº 1.136.433, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Zarate (Buenos Aires), a: BELARMINA MARQUEZ JORGE de OLIVERI (L. C. 2.018.842).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025 y 6.000/52.

Resolución Nº 3.014. — Bs. As., 7/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, a:

JUAN ANTERO PAEZ (D. M. 51, Mat. 6.822.091).

JUANA ERNESTINA CORVALAN (L. C. 8.369.461, Céd. de Id. Nº 41.121, Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza, a:

RICARDO FLORENCIO TAPIA (D. M. 52, Mat. 3.394.240).

CARLOS EREZ (D. M. 52, Mat. 3.396.901).

ANGELICA JUANA ARAUJO de PEREZ (L. C. 8.568.901).

RICARDO ADRIAN FARIAS (D. M. 52, Matrícula 3.365.521, Céd. de Id. Nº 120.994, Pol. de Mendoza).

FERNANDO ALENTADO (D. M. 52, Mat. 6.915.710).

En el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), a:

PEDRO OYARZE (D. M. 52, Mat. 6.910.156).

INES BARZOLA de TORRES (L. C. 8.574.221).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), a:

ANSELMO TAPIA (D. M. 52, Mat. 3.363.615).

En la Escuela Industrial de Mendoza, a:

DOMINGO GARRO (D. M. 51, Mat. 3.333.940, Céd. de Id. Nº 130.512, Pol de Mendoza).

LUIS BOSISIO (D. M. 51, Mat. 3.294.302, Céd. de Id. Nº 101.752, Pol. de Mendoza);

PABLO GABRIEL ARANGUEZ (D. M. 51, Mat. 6.822.863, Céd. de Id. Nº 80.191, Pol. de Mendoza).

LEOVALDO GOMEZ (D. M. 51, Mat. 6.832.117, Céd. de Id. Nº 193.234, Pol. de Mendoza)

EDUBERLI GUIÑAZU (D. M. 51, Mat. 3.349.004, Céd. de Id. Nº 128.271, Pol. de Mendoza).

SIXTO VILLARROEL (D. M. 51, Mat. 3.271.216, Céd. de Id. Nº 184.659, Pol. de Mendoza).

FRANCISCO JUAN TELLO (D. M. 49, Matrícula 3.142.207, Céd de Id. Nº 27.732, Pol. de San Juan).

En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, a:

JUAN CASTAÑO (D. M. 61, Mat. 3.841.529).

SEGUNDO RONUALDO HARRERA (D. M. 61, Mat. 7.130.510).

JUAN CARLOS PAZ (D. M. 61, Mat. 3.845.226).

MATIAS MODESTO LEDESMA (D. M. 61, Mat. 3.798.844).

TEOFILO DIAZ (D. M. 61, Mat. 3.841.492, Céd. de Id. Nº Nº 21.905, Pol. de Santiago del Estero).

TEOFILO DIAZ (D. M. 61, Mat. 7.131.180).

OLEGARIO MORALES (D. M. 19, Mat. 1.101.368).

En la Escuela Industrial Nacional Mixta de Villa Angela (Presidente Perón), a:

LUIS ANTONIO BERNARD (D. M. 39, Mat. 3.566.379).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón), a

RAFAEL ANDRES GOMILA (D. M. 39, Mat. 7.405.033).

DOMINGO RAMON AYALA (D. M. 39, Mat. 2.550.620, Céd. de Id. Nº 1.025.229, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a:

GERARDO ENZO GONZALEZ (D. M. 30, Mat. 1.896.114, Céd. de Id. Nº 3.964.007, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San Pedro (Jujuy), a:

ANTONIO GARCIA (D. M. 64, Mat. 3.995.793, Céd. de Id. Nº 28.709, Pol. de Jujuy).

En la Escuela Normal de Salta, a:

ALEJO CHOCOBAR (D. M. 63, Mat. 3.912.687, Céd. de Id. Nº 29.281, Pol. de Salta).

Se deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

Resolución Nº 3.079. — Bs. As., 14/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Santiago del Estero, a:

LEANDRO TEVES (D. M. 50, Mat. 3.761.212, Céd. de Id. Nº 51.053, Pol. de Santiago del Estero).

ALFREDO ARTURO CARABAJAL (D. M. 61, Mat. 7.149.913).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), a:

PEDRO FLORENCIO HEREDIA (D. M. 61, Mat. 7.142.853).

LEOVINO LOTO (D. M. 61, Mat. 3.820.661, Céd. de Id. Nº 55.232, Pol. de Santiago del Estero).

MARIA DEL VALLE QUINTANA (L. C. 9.264.848).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), a:

OSCAR INOCENCIO ROJAS (D. M. 49, Matrícula 6.737.620).

RAMON JACAMO (D. M. 49, Mat. 3.138.412, Céd. de Id. Nº 26.189, Pol. de Mendoza).

JOSE GABRIEL VILLARREAL (D. M. 47, Mat. 2.991.275).

JUANA FERNANDA BRIZUELA de FERNANDEZ (L. C. 8.097.987, Céd. de Id. Nº 46.389, Pol. de San Juan).

QUINTIN NICOLAS FERNANDEZ (D. M. 47, Mat. 2.995.358, Céd. de Id. Nº 32.914, Pol. de San Juan).

Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón), a:

INDEPENDENCIA ARGENTINA ANZA (L. C. 9.870.744, Céd. de Id Nº 29.873, Pol. de la Pcia. Eva Perón).

MAXIMA RODRIGUEZ de CHEJOLAN (L. C. 0.034.063, Céd. de Id. Nº 41.121, Pol. de la Pcia. de Eva Perón).

LIBORIO ERLIN OTERO (D. M. 65, Mat. 7.339.733, Céd de Id. Nº 37.455, Pol. de la Pcia. Eva Perón).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Perico del Carmen (Jujuy), a:

WELINDO MELQUIADES SOSAYA (D. M. 64, Mat. 7.266.168, Céd. de Id. Nº 15.917, Pol. de Jujuy).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), a:

LUIS PINO (D. M. 51, Mat. 6.831.066, Céd. de Id. Nº 192.772, Pol. de Mendoza)

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), a:

VICTOR MANUEL OCHOA (D. M. 33, Matrícula 5.980.176).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), a:

MARIA CORSO de TANAGLIA (L. C. 6.013.216, Céd. de Id. Nº 12.023, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

OSCAR ANGEL BRIGNONE (D. M. 35, Matrícula 6.163.680, Céd. de Id. Nº 10.903, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Sata Fe), a:

PEDRO ALFREDO MICHERI (D. M. 33, Mat. 2.168.326, Céd. de Id. Nº 276.837, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, a:

EDMUNDO CESAR BASSET (D. M. 36, Matrícula 6.203.218, Céd. de Id. Nº 144.565, Pol. de Santa Fe).

JORGE ALBERTO IBAÑEZ (D. M. 36, Matrícula 2.389.310, Céd. de Id. Nº 54.037, Pol. de Santa Fe).

ALFREDO MERICH (D. M. 32, Mat. 2.056.118, Céd. de Id. Nº 168.347, Pol. de Santa Fe).

JUSTO OSORIO (D. M. 36, Mat. 2.365.745, Céd. de Id. Nº 196.665, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a:

ROMUALLO FLORES (D. M. 39, Mat. 7.401.819, Céd. de Id. Nº 7.430, Pol. de Coronda, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), a:

JOSE PEDRO GERVASIO (D. M. 33, Mat. 2.163.269, Céd. de Id. Nº 255.075, Pol. de Rosario, Santa Fe).

JULIO SEGOVIA (D. M. 29, Mat. 5.720.975, Céd. de Id. Nº 453.689, Pol. de Rosario, Santa Fe).

JOSE EULOGIO ORTIZ (D. M. 33, Mat. 5.972.053, Céd. de Id. Nº 251.434, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a:

JUAN PEDRO GINESTA (D. M. 35, Mat. 2.295.531, Céd. de Id. Nº 508.962, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), a:

ABEL LUIS FERRERO (D. M. 35, Mat. 6.156.825, Céd. de Id. Nº 337.369, Pol. de Rosario, Santa Fe).

ITALICO BONDINO (D. M. 33, Mat. 5.981.467).

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), a:

VICENTE JOSE BOSHCOVICH (D. M. 33, Mat. 2.106.110, Céd. de Id. Nº 467.527, Pol. de Rosario, Santa Fe).

ROGELIO GUERRA (D. M. 44, Mat. 2.800.420).

ANDRES ATONMURATTI (D. M. 33, Matrícula 2.104.341, Céd. de Id. Nº 69.928, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Se deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

"El ciclo económico está constituído por la producción de la materia prima, por la transformación que la hace utilizable, por la distribución y por el consumo. El secreto está en llegar al consumo lo más directamente posible. Y eso puede ser llenado por una buena cooperativa".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

INFORMACION



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V 21 de enero de 1955 Nº 361

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Se deja sin efecto el Decreto Nº 11.343/50 referente a la transferencia de la Escuela Industrial Nº 9 de las Artes Gráficas ...	1451
Se acuerda el goce de la personalidad profesional a la Confederación General de Profesionales. (C. G. P.)	1451/1452
Dirección General de Enseñanza Primaria .. El personal de varios establecimentos privados pasará a revistar en escuelas oficiales.	1452/1469
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Nombramientos. Pase.	1469/1470
Dirección General de Enseñanza Técnica .. Sin efecto parte de un decreto.	1470/1471
Gestión Universitaria .... Concurso para la provisión de cátedras. Modificaciones y designaciones de profesores en varias universidades.	1471/1475
Dirección General de Personal .... Pase.	1475/1476
Dirección General de Sanidad Escolar .... Designación de Celadoras para colonias de vacaciones.	1476/1481

SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO Nº 11.343/50 REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL Nº 9 DE LAS ARTES GRAFICAS

Decreto Nº 392. — Bs. As., 2/11/55. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 44.839/50 de los registros del Ministerio de Educación y su agregado sin acumular Nº 2.312/53 del ex Ministerio de Asuntos Técnicos y teniendo en cuenta que, a la fecha han desaparecido las causales que determinaron oportunamente el dictado del decreto Nº 11.343 de fecha 5 de junio de 1950.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio Secretaría de Estado de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto número 11.343, del 5 de junio de 1950, de transferencia de la Escuela Industrial Nº 9 (Ciclo Medio) Industrias de las Artes Gráficas la que dependerá de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Educación, Interior y Justicia y Hacienda.

Art. 3º — De forma.

SE ACUERDA EL GOCE DE LA PERSONALIDAD PROFESIONAL A LA CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES (C. G. P.)

Resolución del 12/1/55. — Expte. Nº 100.282/54. — VISTO: La presentación efectuada por la Confederación General de Profesionales (C.G.P.) a los efectos de gestionar conforme lo determina la Ley Nº 14.348, se le acuerde el goce de la personalidad profesional; la documentación acompañada; los estatutos que obran a fs. 7 a 16 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.348 sancionada en cumplimiento de prescripciones del 2º Plan Quinquenal de Gobierno (Objetivo G.I. 1) establece que las asociaciones de primer grado o colegios y las asociaciones de segundo grado o federaciones se agruparán en una Confederación que será la máxima representación de los profesionales en todo el territorio de la República;

Que es condición esencial para el reconocimiento de la Confederación que ella sea manifiestamente representativa en el orden nacional (artículo 7);

Que la recurrente ha acreditado en forma fehaciente encontrarse en las condiciones determinadas por la Ley, por cuanto agrupa a la mayor parte de las asociaciones y federaciones de profesionales, lo que obliga a su reconocimiento;

Que el reconocimiento de la Confederación General de Profesionales (C.G.P.) se impone además, ante la obligación de la misma de representar y defender los intereses profesionales de las asociciones que carezcan de la respectiva federación (artículo 33) y de cumplimentar su función de asesoramiento en el orden nacional e internacional (artículo 32);

Que los antecedentes de la entidad peticionante, públicos y notorios; el texto de sus estatutos y la acción desarrollada hasta la fecha, certifican que la misma reune las condiciones fijadas por la Ley para gozar de la personalidad profesional;

Por ello, conforme lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 14.348,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder el goce de la personalidad profesional con el carácter y alcance que determina la Ley Nº 14.348, a la CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES (C.G.P.) con sede en la Avenida Santa Fe número 1145, de la Capital Federal.

2º — Inscribir bajo el Nº 1 a la Confederación General de Profesionales (C.G.P.), en el Registro Ley Nº 14.348 y publicar sus estatutos que obran a fs. 7 a 16 en el Boletín Oficial.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

EL PERSONAL DE VARIOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS PASARA A REVISTAR EN ESCUELAS OFICIALES

Resolución Nº 3.131. — Bs. As., 30/12/54. — El personal directivo, docente, administrativo, de maestranza y de servicio de los establecimientos que a continuación se menciona pasará, desde el 1º de enero de 1955, a revistar en escuelas oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria:

CELIA EMMA VILLAURRETA de VATTEONE (L. C. 2.584.553, Céd. de Id. Nº 241.092, Pol. de la Cap. Federal), Directora de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

CARLOS ALBERTO NIETO MORENO (Matrícula 38.923, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 831.137, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirector de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MERCEDES SUSANA ALVAREZ de TOLEDO (L. C. 1.291.583, Céd. de Id. Nº 1.222.959, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ILDA ARNULFA VEGA de AREDES (L. Cívica 9.863.132, Céd. de Id. Nº 5.324, Pol. de Catamarca), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ZULEMA ELSA DERUDI de CASTRO (L. Cívica 383.178, Céd. de Id. Nº 1.427.314, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

BEATRIZ LUCRECIA GEYER DUTTON de CATAN (L. C. 1.337.066, Céd. de Id. Nº 2.010.657, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

JUANA ANTONIA MARIA MARTINEZ de EVANGELISTA (L. C. 360.612, Céd. de Id. Nº 1.058.600, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MIGUEL ANGEL FIAMENI (D. M. 1, Matrícula 4.012.704, Céd. de Id. Nº 1.426.382, Pol. de la Cap. Federal), Maestro de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

INES FORNES de FORNES (L. C. 34.125, Céd. de Id. Nº 1.674.852, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

FRANCISCA GARCIA (L. C. 298.696, Céd. de Id. Nº 1.054.751, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ELENA SARA LOUREIRO (L. C. 470.572, Céd. de Id. Nº 836.457, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MARIA ESTHER OLANO (L. C. 221.943, Céd. de Id. Nº 946.037, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MARTA SUSANA VATTEONE de PEREZ COSTANZO (L. C. 2.584.553, Céd. de Id. Nº 1.564.852, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ROBERTO HORACIO PUGLIESE (D. M. Bs. As., Mat. 4.333.562, Céd. de Id. Nº 2.431.981, Pol. de la Cap. Federal), Maestro de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MERCEDES GURRUCHAGA de HERRERA JIJENA (L. C. 1.282.318, Céd. de Id. Nº 382.872, Pol. de la Cap. Federal), Celadora de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MARIA TERESA LASCANO (L. C. 420.171, Céd. de Id. Nº 230.800, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

MARIA CELIA TENORIO (L. C. 434.845, Céd. de Id. Nº 3.417.006, Pol. de la Cap. Federal), Directora

de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

ADELA PORTA (L. C. 2.301.924, Céd. de Ident. Nº 2.646.054, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

LUISA FERNANDA PEREZ de ABRAHAM (L. C. 9.959.721, Céd. de Id. Nº 3.580.080, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

MARIA ODOLINDA BRUNO (L. C. 511.429, Céd. de Id. Nº 3.443.415, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

CELIA ELOISA VATTEONE de CREMONA (L. C. 351.453, Céd. de Id. Nº 1.507.294, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

MARIA NILDA CALVAROSO de JUSTO (L. C. 3.394.417, Céd. de Id. Nº 1.930.308, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

NELIDA JUANA BISOGNI de PEÑA (L. Cívica 286.003, Céd. de Id. Nº 1.845.222, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

MERCEDES ANGELA GRITA de RACEDO (L. C. 1.273.185, Céd. de Id. Nº 2.006.025, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

ROSA RIVARO (L. C. 66.600, Céd. de Identidad Nº 3.069.882, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

MARTHA SARUHEL RONGERA (L. C. 2.125.132, Céd. de Id. Nº 2.419.648, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

CELIA MARIA MENDEZ de SEEBER (L. Cívica 0.417.070, Céd. de Id. Nº 2.408.928, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

REYES OLGA SOLLA (Céd. de Id. Nº 1.692.179, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

ANGELICA LUCIA TORTOLA (L. C. 705.592, Céd. de Id. Nº 3.376.847, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

OLDINA TERESA ALBASINI (L. C. 4.382.152, Céd. de Id. Nº 2.299.210, Pol. de la Cap. Federal), Celadora de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

DELIA LUCIA LATORRE (L. C. 1.079.872, Céd. de Id. Nº 2.091.232, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

MARIA CELIA DEL PILAR PINTOR (L. Cívica 1.317.042, Céd. de Id. Nº 1.654.516, Pol. de la Cap. Federal), Directora de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ZULEMA MARIA PERRECCIO (L. C. 183.986, Céd. de Id. Nº 940.047, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

HAYDEE MARIA RODRIGUEZ (L. C. 193.743, Céd. de Id. Nº 1.660.495, Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

HILDA NORMA CABO (L. C. 3.202.690, Céd. de Id. Nº 3.544.579, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

SARA EULALIA DIAZ (L. C. 511.089, Céd. de Id. Nº 2.203.202, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

EMILIA JUDITH DIEZ (Céd. de Id. Nº 126.958, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

LIDIA PAULINA FRANCISCOVICH (L. C. 336,524, Céd. de Id. Nº 566.385, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ESTHER ABELLEYRA de FRANCHI (Céd. de Id. Nº 28.601, Pol. de Misiones), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

MABEL SUSANA LEMA (L. C. 3.169.311, Céd. de Id. Nº 2.466.715, Pol. de la Cap Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ADELINA MARIA DAVISON de LERENA (L. Cívica 1.311.259, Céd. de Id. Nº 1.685.686, Pol. de la Capital Federal) Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ROBERTO LORENZO (Mat. 417.201, D. M. 1, Céd. de Id. Nº 1.960.987, Pol. de la Capital Federal), Maestro de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

HAYDEE ESTHER MARENCO (L. Cív. 1.314.620, Céd. de Id. Nº 1.673.943, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

SUSANA LUISA RAFAEL (L. C. 595.714, Céd. de Id. Nº 2.203.836, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

LIDIA RODRIGUEZ (L. C. 352.455, Céd. de Id. Nº 1.977.909, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

JERONIMO CESAR SANCHEZ (Mat. 4.010.510, D. M. 68, Céd. de Id. Nº 2.630.414, Pol. de la Capital Federal), Maestro de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

HORTENSIA MARIA LUCENTE de SOLA (L. C. 3.449.102, Céd. de Id. Nº 3.004.268, Pol. de la Capital), Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ANGEL MAXIMO BIGNONE (Mat. 260.816, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 3.531.667, Pol. de la Capital Federal), Maestro Especial de Música de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

MARIA EUGENIA LAWSON (L. C. 356.542, Céd. de Id. Nº 1.964.085, Pol. de la Capital Federal), Directora de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

EMILIA CATALINA SCARPA (L. C. 61.925, Céd. de Id. Nº 1.053.465, Pol de la Capital Federal), Vi-

cedirectora de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

MATILDE CANTARELL DART de LISCIO (L. C. 35.643, Céd. de Id. Nº 1.456.240, Pol. de la Capital Federal), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

ELENA ROSA AGUILAR (Mat. 8.960.233, Céd. de Id. Nº 61.379. Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

DOLORES MAGDALENA COCA de ANDRYSECA (L. C. 352.578, Céd. de Id. Nº 809.687, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

MARIA JUSTINA BARREDA (L. C. 357.251, Céd. de Id. Nº 614.330, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

MARIA LIA BELMONTE de CANICOBA (L. Cívica 1.662.127, Céd. de Id. Nº 1.321.645, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

MARIA ANGELICA CASABELLA de CREMONA (L. C. 1.419.003. Céd. de Id. Nº 2.842.139, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

CATALINA MARTINEZ de DEL REY (L. Cívica 1.311.497, Céd. de Id. Nº 1.934.351, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

ELIDA JULIA BARBARITO de GHIOTTI (L. Cívica 394.916, Céd. de Id. Nº 06.468, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

MARIA ZAIDA MOSCONI de LOPEZ (L. Cívica 406.014, Céd. de Id. Nº 743.914, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

EUGENIA FAUSTINA PECHMANN (L. Cívica 59.228, Céd. de Id. Nº 944.501, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

NELIDA ROSA SANZ (L. C. 3.011.369, Céd. de Id. Nº 2.986.794, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

ANA MARIA BOIDI de SASSI (L. C. 156.299, Céd. de Id. Nº 297.564, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

AURORA FERNANDEZ de SCARPA (L. Cívica 61.923, Céd. de Id. Nº 595.187, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

NELLY ESTHER BENAVIDES de TESSI (L. Cívica 506.840, Céd. de Id. Nº 2.309.528, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

LIDIA PIERINA USLENGHI (L. C. 1.685.239, Céd. de Id. Nº 2.981.726, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

ELIDA GENEROSA GONZALEZ de AZPIROZ (L. C. 4.352.300, Céd. de Id. Nº 2.519.533, Pol. de la Capital Federal), celadora de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

SARA ALZAMORA (L. C. 2.316.546, Céd. de Id. Nº 2.316.546, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

HERMINIA MARIA L. BERGALLO (L. C. 186.090, Céd. de Id. Nº 1.762.912, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

SILVIO NICOLAS MARIA GRIMALDI (D. M. 24, Mat. 1.405.895, Céd. de Id. Nº 3.196.337, Pol. de la Capital Federal), Director de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

MARIA JOAQUINA AMPARO GINER (L. Cívica 85.622, Céd. de Id. Nº 838.713, Pol. de la Capital Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

LETICIA MICHELINI de GRIMALDI (Lib. Cívica 297.584, Céd. de Id. Nº 3.467.779, Pol. de la Capital Federal), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

MARIA LELIA HELGUERA de ALVAREZ (L. Cívica 374.083, Céd. de Id. Nº 1.453.678, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

MARTA NOEMI BEDETTI (L. C. 410.550, Céd. de Id. Nº 2.416.916, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

MARIA ISABEL COTONE (L. C. 512.753, Céd. de Id. Nº 2.319.629, Pol. de la Capital Federal), Maestra Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

HEBE NELLY ANTONIA CRISTALLO de FINOCHIARO (L. C. 250.139, Céd. de Id. Nº 1.818.826, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

LUCIA ANGELA MESSI (L. C. 2.389.961, Céd. de Id. Nº 3.594.081, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

FELISIA GOMEZ de MINARRO (L. C. 475.097, Céd. de Id. Nº 1.459.438, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

AUREA FERNANDEZ de NAVARRO LIROZ (L. C. 47.206, Céd. de Id. Nº 1.011.385, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

CARMEN FERRO PACE (L. C. 385.543, Céd. de Id. Nº 603.908, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

ESTHER ALCIRA PEREZ (L. C. 58.748, Céd. de Id. Nº 2.856.436, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

CARMEN PRUDENCIA PRADO (L. C. 3.395.453, Céd. de Id. Nº 3.395.453, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de a Conservación de la Fe.

DELIA ENRIQUETA MISA de RODOLFI (L. Cívica 1.293.389, Céd. de Id. Nº 1.463.285, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

SUNCION ENCARNACION RODRIGUEZ (L. Cív. vica 3.468.554, Céd. de Id. Nº 27.452, Pol. de Pte. Perón), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

FLORINDA PALMA BORRI de TOURN (Lib. Cí- 343.257, Céd. de Id. Nº 8.358, Pol. de Río Negro), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

MICAELA GUERIGLIO de VALLES (Lib. Cívica 73.550, Céd. de Id. Nº 3.071.360, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

CLARA VUL de NAYMANOVICH (L. C. 35.135, Céd. de Id. Nº 1.260.198, Pol. de la Capital Federal); Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

CONSUELO PORTA (L. C. 2.617.989, Céd. de Id. Nº 2.858.596, Pol. de la Capital Federal), Directora de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA JULIANA DEYMONNAZ (L. C. 446.628, Céd. de Id. Nº 1.848.676, Pol. de la Capital Federal), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

DORA INES URDANGARIN de GARAT (Lib. Cívica 457.787, Céd. de Id. Nº 1.854.128, Pol. de la Capital Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA ELENA ALORI (L. C. 132.996, Céd. de Id. Nº 153.491, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

NELIDA AIDA RONCORONI de ANSELMO (L. C. 1.292.386, Céd. de Id. Nº 1.684.981, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

FELIPA LILIA ZAPATA de CALDIROLI (L. C. 9.879.002, Céd. de Id. Nº 6.413, Pol. de La Rioja), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

ADELINA CORBACHO (L. C. 1.276.202, Céd. de Id. Nº 732.387, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

SUSANA JUANA BONNE de CHIAPPE (L. C. 89.985, Céd. de Id. Nº 704.674, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA ANGELICA D'ANGELO (L. C. 3.127.836, Céd. de Id. Nº 1.560.191, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de Fe.

SUSANA TERESA DELL'OCA (L. C. 3.084.777, Céd. de Id. Nº 2.764.817, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA ELENA SCHIAPPACASSE de DI PACE (L. C. 835.954, Céd. de Id. Nº 1.822.797, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

JOSEFA EMIR PIAGGIO de DUARTE IBARRA (L. C. 154.992, Céd. de Id. Nº 1.687.997, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

ELSA LOPEZ de DUBOIS (L. C. 373.814, Céd. de Id. Nº 1.856.342, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

SARA FONTENLA (L. C. 440.941, Céd. de Id. Nº 709.881, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

EMILIANA BORDIS de GALIAN (L. C. 393.799, Céd. de Id. Nº 1.260.007, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

OFELIA MISA de GHIGLIONE (L. C. 215.503, Céd. de Id. Nº 1.196.888, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

ALICIA BAUTISTA HAYDEE GRIMOLIZZI (L. C. 2.236.784, Céd. de Id. Nº 1.681.140, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

EMILIA LABANDEYRA (L. C. 1.351.269, Céd. de Id. Nº 396.060, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

RAQUEL LAMARDO (L. C. 469.995, Céd. de Id. Nº 1.147.672, Pol. de la Capital Federal), Maestra Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

ANA LAMARDO (L. C. 83.764, Céd. de Id. Nº 1.589.159, Pol de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Consagración de la Fe.

LIDIA VICENTA LANDOLFI (L. C. 1.291.133, Cédula de Id. Nº 1.560.989, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

CELIA SEBASTIANA MESQUIDA de LAURIA (L. C. 1.084.173, Céd. de Id. Nº 1.686.313, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

LIDIA LOPEZ (L. C. 233.213, Céd. de Id. número 2.304.767, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

NILDA ESTHER PIAGGIO de MIGUEL y MARTINEZ (L. C. 1.350.935, Céd. de Id. Nº 1.563.986, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

HERMINIA ALEGRE de NAREZO (Libreta Cívica 218.279, Céd. de Id. Nº 839.032, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

NIEVES CARMEN BARATO de PANTUSO (L. C. 1.288.396, Céd. de Id. Nº 1.651.490, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

CESIRA BARONE de PASTORE (L. C. 440.817, Céd. de Id. Nº 704.648, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARTA MERCEDES RAMAYO (L. C. 15.267, Cédula de Id. Nº 2.026.154, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA ANGELICA RATTO (L. C. 414.280, Céd. de Id. Nº 704.783, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

EMILIA DI SANTO de SARANDRIA (L. Cívica 575.924, Céd. de Id. Nº 1.484.014, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

MARIA TERESA VILLAMAGNA (L. C. 227.983, Céd. de Id. Nº 1.969.154, Pol. de la Cap. Federal). Maestra de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

DELIA FRANCISCA R. LOPEZ (L. C. 233.214, Céd. de Id. Nº 1.627.580, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

CARMEN LURBES (L. C. 2.548.813, Céd. de Id. Nº 244.776, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

FRANCISCA FILOMENA FIORI de MAZZITELLI (L. C. 136.589, Céd. de Id. Nº 3.384.278, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

CLOTILDE VALLE (L. C. 60.500, Céd. de Ident. Nº 720.726, Pol. de la Cap. Federal), Directora de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ANGELA GREGORI de CUMAR (L. C. 389.015, Céd. de Id. Nº 306.212, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

SARA MANUELA SAMPERIO (L. C. 509.765, Céd. de Id. Nº 963.565, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

OFELIA BEATRIZ CAZES IBARRA de ALOY (L. C. 1.335.359, Céd. de Id. Nº 2.643.074, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ROSA ELSA CASCINI (L. C. 274.031, Céd. de Id. Nº 1.081.995, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

MARTA ANGELICA IRIBARNE de CASELLAS (L. C. 246.207, Céd. de Id. Nº 2.202.355, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

HILDA MARTA ALBINATI de CASTELLUCCI (L. C. 485.816, Céd. de Id. Nº 1.898.025, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ALCIRA SUSANA TAQUINI de CHRISTELLO (L. C. 397.526, Céd. de Id. Nº 2.332.476, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ETHEL NELLY FERRARI (L. C. 3.258.896, Céd. de Id. Nº 2.753.848, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ELENA LEDINICH (L. C. 340.846, Céd. de Id. Nº 2.003.814, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ANGELA D. TOBAR de MORALES (L. C. 9.734.417, Céd. de Id. Nº 478.488, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

FLORINDA MODESTA NAYA (L. C. 359.723, Céd. de Id. Nº 3.067.903, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

AIDA EMILIA RADRIZZANI (L. C. 406.615, Céd. de Id. Nº 1.585.208, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

SARA BEATRIZ MEREGHETTI de SANGALI (L. C. 250.260, Céd. de Id. Nº 1.661.228, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

HAYDEE SARMIENTO (L. C. 1.306.535, Céd. de Id. Nº 2.637.507, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

MARIA ANTONIA SCROCCO (L. C. 1.667.528, Céd. de Id. Nº 1.928.195, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

DAISY LILIA PEREZ de VITA (L. C. 357.821, Céd. de Id. Nº 1.318.339, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

MARIA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI (L. C. 0.096.474, Céd. de Id. Nº 6.728.448, Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

JOSE HERCULES VALSANGIACOMO (Matrícula 201.316, Céd. de Id. Nº 865.605, Pol. de la Capital Federal), Maestro Especial de Música de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

IRIS SANTARELLI (L. C. 238.246, Céd. de Id. Nº 1.300.514, Pol. de la Capital Federal), Maestra a cargo de la Vicedirección de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ANGELICA ROSARIO LOGARZO (L. C. 277.094, Céd. de Id. Nº 1.085.731, Pol. de la Capital Federal), Maestra auxiliar de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ELVIRA BALBINA MARCELA AMOR (Libreta Cívica 1.653.620, Céd. de Id. Nº 1.686.675, Pol. de la Capital Federal), Maestra de Grado de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ELSA ASUNCION MARIA BERNOCCHI (Libreta Cívica 423.301, Céd. de Id. Nº 1.427.234, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ANGELA BILOTTI (L. C. 357.997, Céd. de Id. número 835.413, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARTHA IRMA CHARLES (L. C. 293.649, Céd. de Id. Nº 1.808.565, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

INES LANDINI de DOMINGUEZ (L. C. 318.415, Céd. de Id. Nº 809.122, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ISABEL CALVO de GALLINI (L. C. 2.851.409, Cédula de Id. Nº 30.309, Pol. de Salta), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIA JOSEFA CRISANTA GRIMALDI (L. C. 15.125, Céd. de Id. Nº 703.525, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MATILDE JULIETA IMUNDO (L. C. 276.472, Cédula de Id. Nº 1.680.040, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

FLORES AMERICA KUDGI de INOUYE (L. C. 4.351.816, Céd. de Id. Nº 3.197.511, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIA LYDIA ANTONIA STORNI de LANUSSE (L. C. 844.746, Céd. de Id. Nº 1.812.818, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIA LEONOR LARA NIETO (L. C. 30.540, Cédula de Id. Nº 2.237.454, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIA DEL CARMEN MATHE (L. C. 959.807, Céd. de Id. Nº 2.190.139, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIA GREZER de MELIS (L. C. 31.898, Céd. de Id. Nº 1.892.797, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

MARIANA JOSEFINA NEUMEIER (Libreta Cívica 356.593, Céd. de Id. Nº 1.563.878, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

THUMELICA MARIA BATTIONE de REFUSTA (L. C. 1.440.748, Céd. de Id. Nº 1.197.409, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ANGELICA ONESTO de ROFFO (L. C. 338.208, Céd. de Id. Nº 1.429.910, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ANA GUZZO de TRINCAVELLI (L. C. 447.330, Céd. de Id. Nº 1.927.499, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ELISA VELARDE de CORNEJO (L. C. 112.189, Céd. de Id. Nº 2.017.210, Pol. de la Capital Federal), Celadora de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

CELIA MARGARITA PUENTES SAENZ (L. C. 4.389.650, Céd. de Id. Nº 1.843.236, Pol. de la Capital Federal), Maestra especial de Labores de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ANA MARIA D'AGNILLO de RAMOS (Libreta Cívica 406.127), Maestra especial de Música de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

ALBANO ALVAREZ (Mat. 4.466.685), Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

ERNESTO DELUCCIO (D. M. 2, Mat. 354.968), Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

ANIBAL EUSEBIO FERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 554.234), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

JOSE GERVASI (D. M. 1, Mat. 142.502), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

ALFONSO DAVID GIMENEZ (D. M. 34, Matrícula 2.074.480), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

AURORA E. GOMEZ (L. C. 4.811.842), Maestra de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

PEDRO FRANCISCO CANDELARIA GUZZO (D. M. 1, Mat. 147.392), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

JOSE DARDO LENCKE (D. M. 4, Mat. 4.458.562), Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

JUAN CARLOS LIENDO (D. M. 3, Mat. 4.321.530), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

OSCAR DOMINGO NIETO (D. M. 3, Matrícula 4.325.369), Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

GUILLERMO MARCELO PAZ (D. M. 3, Matrícula 1.746.590), Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

EDUARDO JOSE ROCCHI (D. M. 1, Matrícula 4.016.172), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

HUGO CARLOS TEODORO SANTORO (D. M. 4, Mat. 4.454.991), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

HERNANI PASCUAL SPAGNUOLO (D. M. 4, Mat. 4.450.653), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

EDUARDO MARIO VELASCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.029.484), Maestro de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI (L. C. 495.620), Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

FELIX JOSE RAVIGLIONE (D. M. 1, Matrícula 46.473), Director de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

RAMON OSCAR ESPOZ SAAVEDRA (D. M. 54, Mat. 3.441.800), Maestro Auxiliar de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

MARIA ESTHER AMBROS (L. C. 2.612.056), Maestra de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

JOSE MARIA ANSELMO (D. M. 1, Mat. 107.725), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

NESTOR HORACIO BARDI (D. M. 68, Matrícula 5.736.879), Maestro de Grado de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

JOSE LUIS DROCCO (D. M. 1, Mat. 1.674.547), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

ZARINA ELISA SAGRERAS de FIRMENICH (L. C. 2.587.303), Maestra de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

ARMANDO ENRIQUE GARCIA MORENO (D. M. 2, Mat. 236.106), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

ALFONSO GIL (D. M. 1, Mat. 1.674.859), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

CONCEPCION MAGDALENA CASARETTO de GIL (L. C. 74.537), Maestra de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

EDUARDO RAFAEL ORTEGA (D. M. 1, Matrícula 1.667.833), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

RUBEN FACUNDO PEREZ MADRID (D. M. 17, Mat. 943.840), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

MARIA CRISTINA RENAUD (Céd. de Id. número 158.864, Pol. de Córdoba) Maestra de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

CARLOS ALBERTO ROCCHI (Mat. 4.024.481, D. M. Bs. As.), maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

MARTA SARA BEATRIZ SANGUINETTI (Céd. de Id. Nº 2.430.170 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

EUGENIO DOMINGO SANTIAGO SARGENTI (Mat. 4.459.410, D. M. 1), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

HAYDEE MARIA SILVA (Céd. de Id. Nº 3.340.563 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

CARLOS SAMUEL SOSA RUFFET (Matrícula 4.229.753, D. M. 1), Maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

ELISEO URIZ (Mat. 4.756.480, D. M. 15), maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

CARLOS HUGO ZOTHNER (Mat. 1.669.519, D. M. 1), maestro de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

HILDA MARIA SANTOS MORENO de NIETO MORENO (Céd. de Id. Nº 2.821.467 Pol. de la Cap. Federal), celadora de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

MARIA DEL TRANSITO BRAVO (Céd. de Id. Nº 837.940 Pol. de la Cap. Federal), directora de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ELISA CORBACHO de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 585.634, Pol. de la Cap. Federal), Vicedirectora de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

MILCE NATIVIDAD KHOURY de DAMONTE (L. C. 375.358) Maestra Auxiliar de la Escuela número 12 de la Conservación de la Fe.

NILDA ANGELICA CALDERON de ADARO (Céd. de Id. Nº 1.591.199 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

LILIA ELSA DEFEO de BARRERA (Céd. de Id. Nº 2.433.935 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la 12 de la Conservación de la Fe.

ELISA MARIA CUNIETTI de BERTANI (Céd. de Id. Nº 1.920.333, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

JULIA ESTHER ABACA de BRAVO (Céd. de Id. Nº 1.809.876 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ELVIRA TERESA LAVAGNA de BRIGNOLE (C. de Id. Nº 921.097 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

DOLORES CREIBE de BRUNO (Céd. de Id. número 4.335 Pol. de Neuquén), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

JULIA RODRIGUEZ VILLAFAÑE de CAVASSA (Céd. de Id. Nº 1.287.099 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

CARMEN JUDITH DALVIT (Céd. de Id. número 2.099.618, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

MARTA VIOLETA DULCE (Mat. 2.619.393), Maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

NILDA BONSIGNORE de HOFMEISTER (Céd. de Id. Nº 395.118 Pol. de Bs. Aires), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

MARIA TERESA FATICA de PARRADO (Céd. de Id. Nº 1.694.695 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

LIA BLANCA PEREZ AMESTOY (Céd. de Id. Nº 1.980.989 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ISABEL ROBUTTI (Céd . de Id. Nº 518.849 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ALCIRA NELIDA SCAYOLA de SEOANE (Céd. de Id. Nº 1.942.813 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

SUSANA CECILIA ESPOUEYS de STAGNARO (Céd. de Id. Nº 1.757.484 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ROSA CLARA MARGARITA DE LUCA (Céd. de Id. Nº 672.973 Pol. de la Cap. Federal), celadora de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

MATILDE OLMI de RICALDONE (Céd. de Id. Nº 537.447 Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Música de la Escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe.

ROSA SPOLIDORO (Céd. de Id. Nº 678.526 Pol. de la Cap. Federal), celadora del Instituto María Auxiliadora.

ASUNCION ANTONIA CURIA (Céd. de Id. Nº 1.144.488, Pol. de la Cap. Fed.), Celadora del Instituto de María Auxiliadora.

JULIA MARGARITA STORDEUR (Céd. de Id. Nº 579.486, Pol. de la Cap. Fed.), Celadora del Instituto María Auxiliadora.

LILIAN SARAH CRESPO (Céd. de Id. número 1.960.074, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra del Instituto María Auxiliadora.

ELVIRA CORINA REY (Céd. de Id. Nº 1.679.480, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Música del Instituto María Auxiliadora.

MARTHA BLANCA RODRIGO (Céd. de Id. Nº 1.687.245, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra del Instituto Jesús de Nazareth.

ADA NICOLASA DELFINA TORTEROLO (Céd. de Id. Nº 536.804, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra del Instituto Jesús de Nazareth.

MARIA JOSEFA ALTOBELLI (Céd. de Id. Nº 2.518.774, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra del Instituto de Nuestra Señora de Luján.

HILDA ANGELICA AMESTOY (Céd. de Id. Nº 2.638.723, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

ROQUE VICENTE CAPUTO (Mat. 4.714.687, D. M. 14), Maestro del Instituto Nuestra Señora de Luján.

MARIA ELENA CIRULLI (Céd. de Id. número 1.695.039, Pol. de la Cap. Federal), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

CATALINA FERRANDO de FERRANDO (Céd de Id. Nº 1.057.503 Pol. de la Cap. Federal), maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

MARIA ROSA FOPPIANO (Céd. de Id. número 2.621.967, Pol. de la Cap. Federal), maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

JOSEFA GARCIA SAAVEDRA (Céd. de Id. número 1.148.903 Pol. de la Cap. Federal), maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

ELVIRA AMALIA EMILIA GEMIGNANI (Céd. de Id. Nº 2.415.597, Pol. de la Cap. Federal), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

HECTOR LUNA (Mat. 4.045.305, D. M. 1), maestro del Instituto Nuestra Señora de Luján.

ROSA LUCIA PERE VIGNAU (Céd. de Id. número 1.323.024, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

IDA ROSA LUISA POGGI (Céd. de Id. Nº 229.887, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

AMELIA MARIA MASTROIANNI de SALGADO (Céd. de Id. Nº 2.316.24, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Instituto Nuestra Señora de Luján.

JULIO SALGADO (Mat. 1.669.269, D. M. 1), Maestro del Instituto Nuestra Señora de Luján.

CARLOS MARTIN RODRIGUEZ (Mat. 4.234.508), Maestro del Instituto Nuestra Señora de Luján.

ESTHER AMALIA RICCIARDELLI (Céd. de Id. Nº 2.084.614 Pol. de la Cap. Fedral), celadora del Instituto Nuestra Señora de Luján

ANTONIO BARLETTA (Mat. 1.672.013), Maestro del Instituto San José.

MARIA ZELINDA ROSSINELLI de DAMIANO (L. C. 3.362.849), Maestra del Instituto San José.

PEDRO PASCUAL FERNANDEZ (Mat. 1.806.289, D. M. 4), Maestro del Instituto San José.

IRENE CLEMENTINA FUENTES (L. C. 161.137), Maestra del Instituto San José.

JOSE FRANCISCO LORENCIO (Mat. 127.807, D. M. 1), Maestro del Instituto San José.

MANUEL MANGIANTE (Mat. 370.024, D. M. 3), Maestro del Instituto San José.

NICOLINA SARA CERRINI UGO de CAFORIO (L. Cívica 335.522), Directora de la Escuela Manuel D'Alzón.

MARIA CELINA ROCA de GIUDICE (L. Cívica 281.517), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

INES EMMA MARTINEZ ARGUINDEGUI (Libreta C. 1.297.066), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

ANA MARIA MOLTENI (L. C. 77.532), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

ARMONIA CABALLERO de OSPITAL (L. Cívica 2.583.539), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

AMNERIS ANA PAP (L. C. 2.581.051), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

JORGELINA AGUSTINA PIAZZA (L. C. 4.352.767), Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

MARGARITA FLORINDA PIAZZA (L. C. 4.353.285, Maestra de la Escuela Manuel D'Alzón.

AMALIA DOMINGA MARIA LANATA L. Cívica 311.113), Celadora de la Escuela Manuel D'Alzón.

PAULA MARIA ISABEL MIGUEL (Libreta C. 3.371.804), Directora de la Escuela Santa Ana.

LYDIA MARGARITA CAPURRO (L. C. 255.080), Maestra de la Escuela Santa Ana.

ELISA DOLORES CATTANEO (L. C. 283.139), Maestra de la Escuela Santa Ana.

ELSA ANGELA GADDI (L. C. 3.350.881), Maestra de la Escuela Santa Ana.

ELIDA OLIVIA PARENGA de GONZALEZ (L. C. 266.983), Maestra de la Escuela Santa Ana.

NELLY CRISTINA LEGASPE de MEDINA (L. C. 1.326.408), Maestra de la Escuela Santa Ana.

NILDA MARIA USLENGHI de PRATTO (L. Cív. 125.059), Maestra de la Escuela Santa Ana.

MARTA NELIDA SCHNYDER (L. Cív. 282.140), Maestra de la Escuela Santa Ana.

JUANA MARIA LOPEZ de TAITO (L. C. 360.211). Maestra de la Escuela Santa Ana.

MARIA PASTORA VARGAS (L. Cívica 449.610), Maestra de la Escuela Santa Ana.

AIDA CARMEN BASILE (L. C. 67.996, Celadora de la Escuela Santa Ana.

TRISTAN BAENA (C. I. Nº 1.180.965, Pol. de la Cap.), Celador a cargo de la Dirección de la Academia San Martín.

FEDERICO VICENTE JUSTO (Mat. 4.006.951, D. M. 1), Celador de la Academia San Martín.

NELIDA MARIA TERESA RICAGNO (C. de Id. Nº 1.823.548, Pol. de la Cap. Federal), Celadora de la Academia San Martín.

ARMANDA VALENTI de VALENTI (Céd. de Id. Nº 1.823.548, Pol. de la Cap.), Celadora de la Academia San Martín.

MARIA LUISA CATALINA THUMMERER (L. C. 85.970), Directora de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

ARGENTINA HERMIGENES ARENAS de ARENAS (L. C. 4.395.532), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

DOLORES FERNANDEZ (L. C. 50.670), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

NILDA BEATRIZ GARBESI de FIORAVANTI (L. C. 677.674), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

CARMEN INES IRIONDO (L. C. 290.273), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

CARMEN HONORIA MORETTI (C. I. Nº 1.531.487, Pol. de la Cap.), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

ELBA LUCIA NEGRI (L. C. 24.433), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

MABEL ESTHER VELASCO (L. C. 1.281.312), Maestra de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

MARIA ELENA BIANCO ALTUBE (L. C. 374.888), Celadora de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

MARIA ROSA LICCIARDONE (L. C. 261.012), Celadora de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

MARIA ANGELICA URRUTIA (L. C. 2.581.423), Celadora de la Escuela Santa Magdalena Sofía Barat.

MARIA GUZMAN (C. I. Nº 1.087.640, Pol. de la Cap. Federal), Directora de la Escuela Hogar San José.

BEATRIZ CATALINA GRETTER (L. C. 2.586.592), Maestra de la Escuela Hogar San José.

GUILLERMINA ARACELI RUSO GARRIDO de TADDIA (L. C. 3.013.446), Maestra de la Escuela Hogar San José.

ELISA MARTA WINKLER (L. C. 391.511), Maestra de la Escuela Hogar San José.

ELSA IRIS GARGANO de BONTELLI (L. Cívica 241.199), Maestra del Instituto Keating.

OFELIA CARMEN MOSCATO de FOSATTI (L. C. 491.015), Maestra del Instituto Keating.

ESTELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI (L. Cív. 38.874), Maestra Especial de Labores del Instituto Keating.

DELIA MANUELA FERRANDO (L. C. 1.339.714), Maestra especial de Música del Instituto Keating.

ELVIRA GRECO de MIRANDA (L. C. 240.871), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de los Desamparados.

MARIA ANGELICA FIGUEROA (L. C. 134.262), Celadora de la Escuela Nuestra Señora de los Desamparados.

NOELIA DONATTIELLO de ERRANTE (L. Cív. 1.299.200), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Huerto.

CAROLINA AUREA PLANELLA de OTAÑO (L. C. 1.353.071), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Huerto.

VENANCIA POMPEI (L. C. 365.255), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Huerto.

SARA VICTORINA SUSANA SELLE de CHIARI (L. C. 2.592.978), Celadora de la Escuela Nuestra Señora del Huerto.

MARIA CLOTILDE GARAY (L. C. 96.476), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nuestra Señora del Huerto.

MARTA DORA MEANI (L. C. 323.003), Maestra de la Escuela Sagrado Corazón.

JUAN BAUTISTA SPRUMONT (Mat. 4.467.485, D. M. 4), Maestro de la Escuela Sagrado Corazón.

MARCELINO ELORRIAGA (Mat. 702.010, D. M. 14), Celador de la Escuela Sagrado Corazón.

PETRONILO GALAN (Mat. 362.511, D. M. 3), Celador de la Escuela Sagrado Corazón.

FELIPE ANTONIO ALBARIÑAS (Mat. 323.113, D. M. 3), Maestro de la Escuela Nueva Pompeya.

OSCAR MANUEL AMOR (Mat. 470.847, D. M. 4), Maestro de la Escuela Nueva Pompeya.

ALBERTO CARLOS DELUCCIO (Mat. 286.045, D. M. 3), Maestro de la Escuela Nueva Pompeya.

ANTONIO HORACIO LAMMARDO (Mat. 438.966, D. M. 4), Maestro de la Escuela Nueva Pompeya.

MARIA ELENA MANGO de SIMONETTI (L. C. 439.306), Maestra de la Escuela Josefa Capdevila de Gutierrez.

HILDA CARMEN PETRILLI de BLANCO (L. C. 380.287), Maestra de la Escuela Divino Rostro.

ANGELA DANGIOLILLO de SAPORITI (L. Cív. 448.057), Maestra de la Escuela Divino Rostro.

OLGA ANA GENOVESI (L. C. 230.007), Directora de la Escuela Hispano Argentino.

INES MARIA MATEOS (L. C. 315.169), Celadora de la Escuela Hispano Argentino.

MILA DEL CARMEN ALMIRON (Céd. de Id. Nº 57.494, Pol. de Buenos Aires), Maestra de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

CLARISA OLGA GRISELDA NAVARRO (Céd. de Id. Nº 573.042, Pol. de Tucumán), Maestra de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

PETRONA GRACIELA NAVARRO (Céd. de Ident. Nº 76.594, Pol. de Tucumán), Maestra de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

IRMA IRENE SALTO (Céd. de Id. Nº 1.887.618, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

CELIA CARMEN SURANO (Céd. de Id. número 1.651.894, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Labores de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.

ZULEMA FOX de ECHAVARRIA (L. C. 147.514), Maestra de la Escuela Corazón de María.

AURELIA ISABEL FERRARI (L. C. 185.954), Maestra de la Escuela Corazón de María.

CORINA SIRA DE LAS HERAS (L. C. 116.198), Maestra de la Escuela Corazón de María.

SUSANA MARTINEZ de IMSEN (L. C. 273.135), Celadora de la Escuela Corazón de María.

ELISEO CECILIO BUSSOS (Mat. 665.345, D. M.

14), Director de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

BELISARIO DEL CARMEN MORALES (Matrícula 174.454, D. M. 3), Maestro Auxiliar de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

MARIA NOEMI BARONE (L. C. 988.261), Maestra de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

ALBINA AMANDA SCOTTI de CARDOS (L. C. 297.036), Maestra de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

ANTONIA FIDELA ACOSTA de FARJAT (L. C. 217.249), Maestra de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

LUIS JOSE PAIZ (Mat. 4.478.509, D. M. 4), Maestro de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

HORACIO LUIS SILVA (Mat. 4.812.486, D. M. 15), Maestro de la Escuela Parroquial de Villa Lugano.

RAUL ANTONIO MUSSI (Mat. 4.483.069, D. M. Bs. As.,), Maestro de la Escuela Parroquial de Varones.

AMELIA MARIA ESPIÑO (L. C. 127.333), Maestra de la Escuela Parroquial de Varones.

MARIA ESTHER PERUGINI (L. C. 3.027.321), Maestra de la Escuela Parroquial de Varones.

EDITH ELISA SCODELARI de SBRIZZI (L. C. 335.363), Maestra de la Escuela Parroquial de Varones

OFELIA BUGANZA (L. Cívica 342.064), Directora de la Escuela Parroquial de la Concepción.

MARIA AVELINA CAMBRA de CUARTERO (L. C. 80.567), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

TERESA FERREIROS (L. C. 3.357.950, Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

MARIA CARLOTA HAURIE (L. C. 1.359.151), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

JULIA ELENA MOYANO de MANGISH (L. C. 504.122), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

FAUSTINA PALMA QUINTANA (L. C. 3.136.785), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

MODESTA RAQUEL PALMA QUINTANA (L. C. 3.136.772), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

MARIA RADIANTI (Céd. de Id. Nº 1.684.961, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Parroquial de la Concepción.

MARIA RUTH NELLY MURTAGH del BENASSI (L. C. 1.079.332), Maestra de la Escuela Cristo Rey.

CARMEN CLEMENTINA ROBAINA de CREIXELL (L. C. 2.607.809), Maestra de la Escuela Cristo Rey.

DELFINA DIAZ (L. C. 512.721)), Maestra de la Escuela Cristo Rey.

ELCIRA MARIA GAIBISSO (L. C. 2.598.737), Maestra de la Escuela Cristo Rey.

MARIA JUANA DI BENEDETTO de MERCADO (L. C. 518.213), Maestra de la Escuela Cristo Rey.

CLARA NIMIA ARGAÑARAZ (L. C. 2.612.819), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

CONCEPCION AGUSTINA BOTTINDARI (L. C. 300.962), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

MARIA IMELDA CHAVEZ de CERVETTO (L. C. 179.700), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

MATILDE MARRERO (L. C. 1.665.191), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

AURORA OLEA (L. C. 2.226.986), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 1.473.278), Celadora de la Escuela Cristo Rey.

CARMEN ENRIQUETA CAMPODONICO de MARQUINA (L. C. 697.216), Directora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MARIA ROSA ANSELMI (Céd. de Id. Nº 1.148.205, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MAXIMA CLOTILDE BASTERRECHEA (L. C. 3.105.857), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MARIA DEL PILAR PEREYRA de GARZARON (L. C. 9.871.246), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

JULIA DELFINA VOCOS GIMENEZ de GOLDARACENA (Céd. de Id. Nº 1.673.906, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

ANTONIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 746.591, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

DOLY FELICITA MORENO (L. C. 2.867.236), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

ISABEL PRESTIGIACOMO (Céd. de Id. Nº 703.595, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

JULIA GUILLERMINA SUELDO de VOCOS GIMENEZ (L. C. 214.800), Maestra de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MARIA EMMA GARCIA (L. C. 388.208), Celadora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

ELSA ESTELINA MARQUEZ (L. C. 256.473), Celadora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

ZULEMA MABEL PAGANI (Céd. de Id. número 1.063.977, Pol. de la Cap. Federal), Celadora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MARIA JOSEFA BRACCHITTA de PALMA (L. C. 3.384.840), Celadora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

STELLA MARIA DOLORES TOSTI (Lib. Cív. 3.368.858), Celadora de la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

MARIA LUISA MARTINEZ de IRACHET (L. C 181.441), Directora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

CELIA DEL RIO (L. C. 326.427), Vicedirectora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ANGELA MONTSERRAT TORNER (L. C. 151.969), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ANA MARIA ANGELICA GANCRINI de BAGNASCO (Céd. de Id. Nº 929.634, Pol. de la Cap. Federal),

Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA TERESA LORESCIA (Céd. de Id. número 2.202.865, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA ELISA CANEVARI (L. C. 313.200), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

TERESA PURA COLOMER (L. C. 246.582), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA LUISA DUGUET (L. C. 2.701.450), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ESTHER EUFEMIA FERNANDEZ LERIDA (L. C. 326.426), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MANUELA ROSA ESTHER VILLA de GARRIDO (L. C. 74.784), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA EMILIA IRACHET (L. C. 174.700), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

CARISIMA DELFINA MARQUEZ (L. C. 208.671), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ISABEL VILLA MEDIANA de MENDEZ (L. C. 160.795), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS (Libreta Cívica 1.658.760), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

CELINA HORTENSIA DEL CAMPO de MUNILLA (L. C. 170.461), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

HERMINIA LUCRECIA TERIN de RAMIREZ (L. C. 272.701), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ANA MARIA KROMMEL de SAREDO (Lib. Cív. 183.865), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ROSA CELESTE SCARPATI (Céd. de Id. número 1.866.150, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

HILDA LUISA SOBRERO (L. C. 222.262), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

HAYDEE JOSEFA SIRACUSA de TURANO (L. C. 1.328.713), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA CAROLINA TORRES VIÑAS de ZUCCHI (Céd. de Id. Nº 1.750.866, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ELENA BALARINO (L. C. 336.326), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

AGUEDA CARBALLO (L. C. 440.015), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

EMMA ERCILIA DE LUIS (L. C. 55.315), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

[illegible]ELIA ROBERTO de FATONE (L. C. 222.605), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

FLORA ESTHER GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.191.766. Pol. de la Cap. Fed.), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

JULIA ESTHER QUIAN (L. C. 397.270), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARGARITA SERRE (L. C. 286.037), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA DOMINGA SUAREZ (L. C. 222.834), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

MARIA FLORFINA SUAREZ (L. C. 222.797), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

CELIA NOEMI TAPIA (L. C. 830.846), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ERUNDINA SANTAYA de TAPIA (L. C. 268.828), Celadora de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

EMMA CURTI (L. C. 130.249), Maestra especial de Música de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

LEONOR SOFIA LANGEL (L. C. 1.073.407), Maestra especial de Manualidades de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ANTONIETA PAGLIONE (L. C. 1.079.005), Maestra especial de Labores de la Escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

ERLINDA EDELMIRA DEL CAMPO de GUZMAN (C. I. Nº 1.659.947, Pol. de la Cap.), Directora del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia.

ANA MARIA DE BELLA (L. C. 3.228.084), Maestra del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia.

MERCEDES ELENA LIPORACE (L. C. 308.613), Maestra del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia.

MARTHA EMMA GISMONDI de RINALDI (L. C. 1.662.938), Celadora del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia.

ISABEL MARCELINA CALVO de RIVERO (L. C. 305.501), Celadora del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia.

MARIA LUISA CHAVARRIA GONCALVES de RUCCI (L. C. 2.581.489), Directora de la Escuela de Madres del Patronato de la Infancia.

TULIA PALDAO (L. C. 2.446.615), Maestra de la Escuela de Madres del Patronato de la Infancia.

JULIA LETICIA BELLUCHINI de SARACCO (Céd. de Id. Nº 2.003.249, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela de Madres del Patronato de la Infancia.

PETRONA GIMENEZ (L. C. 376.897), Celadora de la Escuela de Madres del Patronato de la Infancia.

MARIA DE LAS MERCEDES LUISA PRIMITIVA BERTRAN (C. I. Nº 1.287.564, Pol. de la Cap.), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

SUSANA LIDIA BRUZONI (L. C. 239.015), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

FAUSTINA CATALANO (L. C. 391.304), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

MARTHA ELENA DE LA CUESTA (L. C. 39.513), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMENEZ (L. C. 856), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

MARIA NELIDA PETRONILA BARDELLI de LOPEZ (L. C. Nº 1.079.025), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

ELCIRA DELEAU de LIBERATORE (L. Cívica 275.371), Maestra del Hogar Maternal Nº 1.

NELLY ESTHER VERA de BALLVE (L. Cívica 298.676), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

SUSANA NIEVES ALLO de BARREIRO (L. Cív. 405.790), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

MARIA ELENA BERHMANS TELLO (L. Cívica 98.027), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

ORIELE CATALINA BOZZO (L. C. 1.321.976), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

RAMONA CHAVES (L. C. 407.171), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

DELFINA DE LA CUESTA (C. de I. Nº 2.008.476, Pol. de la Cap.), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

MARIA DE LUJAN SILVEIRA de SHARPLES (L. C. 364.781), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

ROSA ANGELA GAGLIARDI DE URRIZA (L. C. 34.626), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

ANGELA JOSEFA VALLARINO (L. C. 3.453.824), Celadora del Hogar Maternal Nº 1.

MARIA MAGDALENA CUAYAT (C. I. Nº 584.849, Pol. de la Capital), Maestra especial de Labores del Hogar Maternal Nº 1.

MATILDE SARA PEDEBERNADE (L. C. 1.346.586, Maestra especial de Música del Hogar Maternal Nº 1.

ESTELA AURORA ANTONA (Lib. Cív. 372.450), Maestra de la Escuela Hogar Maternal Nº 2.

OLGA TORACCA de BULA (C. I. Nº 1.826.818, Pol. de la Cap.), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

HILDA LUISA COSCIA (L. C. 249.432), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

EDELMINA ANTONIA TOMASA COTO (Céd. de Id. Nº 1.303.304, Pol. de la Cap.), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

LIDIA CARMEN FONTENLA (Lib. Cív. 18.113), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

CHLORIS ROSA ISOLA (L. C. 284.336), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

GRACIELA ORDOQUI (L. C. 225.355), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

NELIDA AVELINA PEREZ (Lib. Cívica 527.133), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

ALICIA ESTHER PIGRETTI (Lib. Cívica 84.532), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

VIOLETA ERNESTA RAGGIO (L. Cív. 312.658), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

GUMERSINDA RODRIGUEZ (C. I. 644.452, Pol. de la Cap.), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

MARIA DELICIA SEGURA (L. C. 260.335), Maestra del Hogar Maternal Nº 2.

MARIA DE JESUS LORENZO de ANDRADE (L. C. 144.387), Celadora del Hogar Maternal Nº 2.

NORMA ANGELICA MARCOVECCHIO de CORUJEIRA (L. C. 100.777), Celadora del Hogar Maternal Nº 2.

MARIA IOVIERO (L. C. 2.708.907), Celadora del Hogar Maternal Nº 2.

SOCORRO ROMERO (L. C. 249.691), Celadora del Hogar Maternal Nº 2.

MARIA ROSINA RUCCI de VECHIETTI (L. C 389.331), Celadora del Hogar Maternal Nº 2.

MARIA COLONNA (L. C. 1.007.485), Maestra especial de Música del Hogar Maternal Nº 2.

ENCARNACION GARCIA de DRAGAN (Lib. Cív. 443.653), Maestra especial de Educación Física del Hogar Maternal Nº 2.

ELSA ELIDA DE GRAGORI de PEDROSA (L. C. 334.551), Maestra Especial de Labores del Hogar Maternal Nº 2.

ANGELA ELVIRA RAVEGLIA de NEHIM (C. I. 328.502, Pol. de la Cap.), Directora del Hogar Maternal Nº 3.

EMMA MURZI de DUFOUR (L. C. 1.664.452), Vicedirectora del Hogar Maternal Nº 3.

NORMA ELSA CERCELLI (L. C. 513.225), Maestra auxiliar del Hogar Maternal Nº 3.

AMELIA NELIDA DE QUADRI de BELLUOMINI (L. C. 163.958), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA ANA FREIXA (L. C. 2.584.612), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

SARAH JOSEFINA GALLONI (L. Cív. 448.815), Maestra de Hogar Maternal Nº 3.

TOMASA GIOVANNETTI (Céd. de Id. Nº 117.665, Pol. de Buenos Aires), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA ELISABETH HAUSCHILDT (Lib. Cívica 413.648), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA LUISA JENNERICH (L. C. 255.180), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

ANA PASCUALA RIDOLFO de MERLO (L. Cívica 506.838), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

LIDIA RONCONI (L. C. 347.965), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA CELIA SCARDILLI (L. C. 240.397), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA DEL CARMEN TERESA TAMBORENEA (L. C. 407.245), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA SUSANA VIALE (L. C. 1.317.602), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

INES RAMONA VILANOVA (L. C. 256.793), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA LUISA VILANOVA (L. C. 256.795), Maestra del Hogar Maternal Nº 3.

AMELIA CHANTRERO de ALONSO (Lib. Cívica 1.670.500), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA CARBALLO (L. C. 1.227.734), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA ASUNCION OLGA CIRACI (Lib. Cívica 28.560), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA CELINA COURTADE (L. C. 264.711), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

MATILDE DARTHES (L. C. 836.576), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

JOSEFA MARIA LORENZO (L. C. 44.859), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

ANGELICA MARIA MARTINEZ (L. C. 188.363), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

JOSEFINA BELLA de PINA (L. C. 2.152.903), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

MARIA ESTHER VIÑALES de PUNTORIERO (L. C. 2.586.694), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

ROSALIA TUSSO (L. C. 248.845), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

FLORA CLARA SANTOS AVELLANEDA de URBINA (L. C. 217.330), Celadora del Hogar Maternal Nº 3.

SOFIA INES COURTADE (L. C. 264.710), Maestra Especial de Labores del Hogar Maternal Nº 3.

ANUNCIACION CARMEN GUBITOSI (Lib. Cívica 451.022), Maestra Especial de Música del Hogar Maternal Nº 3.

HAYDEE CONCEPCION LARA (L. C. 4.367.694), Directora del Hogar Maternal Nº 4.

MARIA ESTHER MACCHELLO (L. C. 373.496), Vicedirectora del Hogar Maternal Nº 4.

MAGDALENA VILLA ALFARO de CAIRO (L. Cívica 92.754), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

NOEMI BORDIGNON de CANAL (L. C. 504.161), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

JUANA ANGELA MARENCO de DOYHARZABAL (L. C. 325.352), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

AMELIA ANA GAMBERALE (L. C. 72.908), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

MARTHA SARA GIMENEZ PASTOR (Lib. Cívica 1.280.920), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

BEATRIZ MARCELINA JULIA (L. C. 2.215.715), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

MARIA LUISA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.689.673, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

DORA GRACIELA PIÑEYRO de MONTALDO (L. C. 349.931), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

MARIA ANGELICA PINASCO (Céd. de Id. número 944.505, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Hogar Maternal Nº 4.

MAGDALENA GRACIANA ANTONIA BIGNONE (L. C. 20.424), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

ANGELICA HERNANDEZ de BRUNI (Lib. Cívica 456.362), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

ROSA SOLEDAD LARA de CARRERA (Lib. Cívica 299.192), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

MARIA AVELINA CARLETTI de CUTUDI (L. Cívica 407.057), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

ANA CRISTINA LEVERMAN de FRIKER (L. Cívica 334.484), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

INES MACHELLO (L. C. 356.546), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

RAQUEL LUISA ELENA de OTTAVIANO (L. Cívica 500.914), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

AIDA RIVARA (L. C. 327.322), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

MARIA LUISA ROLLERI (L. C. 57.636), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

ALBINA RUMZIS (L. C. 1.287.430), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

CARMEN LEONOR SAMPAYO (L. C. 469.103), Celadora del Hogar Maternal Nº 4.

ADELA D'ANGELO de PETRAGNANI (Lib. Cívica 223.134), Maestra Especial de Labores del Hogar Maternal Nº 4.

LUISA TERAN de VEDIA (L. C. 2.561.500), Maestra Especial de Música del Hogar Maternal Nº 4.

NILDA ANUNCIACION BORSANI de CAIMI (L. C. 27.043), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

AMANDA GONZALEZ (L. C. 290.239), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

AIDA ALVAREZ de MACEIRAS (L. C. 140.126), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

CELIA S. de MAZLIES (L. C. 259.852), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

JUANA R. V. ROBADO de PETIT (L. C. 29.440), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

JULIA PONS GRAMAGE (L. C. 406.227), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

MARTA PRUDENCIA RIVAL (L. C. 405.227), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

MARIA FELISA SERRANO REDONNET (L. Cívica 836.632), Maestra del Hogar Maternal Nº 5.

CORALIA GOMEZ de BAK (L. C. 282.046), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

MARTINA PALMIRA BAROTTO (L. C. 314.938), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

MARIA LUISA CABAÑELLAS MORENO (L. Cívica 255.134), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

SARA NATIVIDAD DIAZ (L. C. 291.704), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

CAROLINA FERRARI (L. C. 287.533), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

ANA ERITH CIRACI de MEYER (L. C. 28.556), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

ELDA MARIA LOREA de SPRALT (Lib. Cívica 322.397), Celadora del Hogar Maternal Nº 5.

NELIDA ESTHER DE LA FUENTE de CORTESI (L. C. 2.616.596), Maestra Especial de Corte y Confección del Hogar Maternal Nº 5.

ELISA FUSILIER (Céd. de Id. Nº 334.554, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Música del Hogar Maternal Nº 5.

ELVIRA GOYCOCHEA (L. C. 37.647), Maestra Especial de Lencería del Hogar Maternal Nº 5.

IRMA LICE PALDAO (Céd. de Id. Nº 312.430, Pol. de la Capital Federal), Maestra Auxiliar del Colegio Del Apostolado.

HEBE J. P. GANDULFO de ARIGOS (L. C. 34.025), Maestra del Colegio Del Apostolado.

EBE TESO LOMBARDI de BLANCO VILLALBA (L. C. 836.819), Maestra del Colegio Del Apostolado.

NELLY S. LLAMBIES de CABELLO (Lib. Cívica 351.470), Maestra del Colegio Del Apostolado.

MERCEDES ESTHER PELEM de CALVO (Céd.

de Id. Nº 118.452, Pol. de Santa Fe), Maestra del Colegio Del Apostolado.

JOSEFINA CAMUSI ZAMUDIO (L. C. 1.079.976), Maestra del Colegio Del Apostolado.

MERCEDES ANA CANEPA (L. C. 1.282.310), Maestra del Colegio Del Apostolado.

AURORA BRUNO de BUACASTELLA (Lib. Cívica 33.987), Maestra del Colegio del Apostolado.

ILDA CLARA EVANS (L. C. 186.069), Maestra del Colegio Del Apostolado.

ADA TESO LOMBARDI de LANZANI (Céd. de Id. Nº 1.685.575, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Colegio Del Apostolado.

PETRONILA EULOGIA LORENZO REINA (Céd. de Id. Nº 2.386.089, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Colegio Del Apostolado.

ILDA MOSCATELLI (L. C. 117.683), Maestra del Colegio Del Apostolado.

NELIDA JULIA MOSCATELLI (L. C. 117.688), Maestra del Colegio Del Apostolado.

ELIDA ROSA NOBILE (L. C. 420.127), Maestra del Colegio Del Apostolado.

MARIA BLANCA AZUCENA TAQUELA de NOOET (L. C. 143.696), Maestra del Colegio del Apostolado.

LUISA AURORA SORIA de PONCE (L. C. 94.936), Maestra del Colegio Del Apostolado.

MARIA LUISA CRUZ SOMONTE (L. C. 36.984), Maestra del Colegio Del Apostolado.

SOFIA WOODBINE PARISH (Céd. de Id. número 1.846.306, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Colegio Del Apostolado.

SUSANA EDITH BARRAZA de ALMONACID (L. C. 2.584.589), Celadora del Colegio Del Apostolado.

BLANCA SUSANA RUBIO de BERTOLDI (L. Cívica 3.456.436), Celadora del Colegio Del Apostolado.

TERESA NIEVES DE PIGOLI GAYOSO (L. Cívica 352.883), Celadora del Colegio Del Apostolado.

ALICIA PUIG LOMEZ (L. C. 508.191), Celadora del Colegio Del Apostolado.

MARIA INES MARTINEZ (L. C. 33.617), Celadora del Colegio Del Apostolado.

MARIA DEL VALLE MONZON (Céd. de Id. número 3.301.426, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Colegio Del Apostolado.

MARIA ESTHER DOXENDABARAT (Céd. de Id. Nº 413.233, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Música del Colegio Del Apostolado.

CARMEN DELIA MAGALHAES (L. C. 44.808), Maestra Especial de Manualidades del Colegio Del Apostolado.

MARIA LUISA SARTORIO (Céd. de Id. número 2.101.829, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Música del Colegio Del Apostolado.

ELENA HAYDEE TURSI (Céd. de Id. Nº 963.097, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Dibujo del Colegio Del Apostolado.

MARIA DE LOS DOLORES ZURANO (Céd. de Id. Nº 962.147, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Labores del Colegio Del Apostolado.

SATURNINO CANTERO (Mat. 1.685.035), Director de la Escuela San José de Flores.

MARIA O' TOOLE de LICCIARDI (Céd. de Id. número 1.533.686, Pol. de la Capital Federal), Vicedirectora de la Escuela San José de Flores.

ELVIRA L. DALIER de BONAMINO (L. C. 1.037), Maestra Auxiliar de la Escuela San José de Flores.

ALICIA BEATRIZ BAGUEAR L. C. 2.448.919), Maestra de la Escuela San José de Flores.

CESAR ARTURO BOTTINI (Mat. 254.803), Maestro de la Escuela San José de Flores.

CLEMENTINA TERESA CERUTTI (L. C. 330.013), Maestra de la Escuela San José de Flores

RODOLFO PEDRO GALVAGNO (Mat. 554.513), Maestro de la Escuela San José de Flores.

NELLY LUZ LAFRANCONI (Céd. de Id. número 2.211.893, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela San José de Flores.

CARMEN DOMINGUEZ de LAVAZZA (Céd. de Id. Nº 461.566, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela San José de Flores.

HECTOR LUIS MARIA MORANDO (Matrícula 4.338.134), Maestro de la Escuela San José de Flores.

MARIA ROSA PAGANI (Céd. de Id. Nº 1.088.143, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela San José de Flores.

HELVIA MARIA LUISA VACCAREZZA de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 2.518.160, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela San José de Flores.

ELSA BEATRIZ OILLARTAGUERRE de BARRAZA (L. C. 298.153), Celadora de la Escuela San José de Flores.

SUSANA ELENA DA SILVA ORTIZ (Lib. Cívica 1.664.234), Celadora de la Escuela San José de Flores.

HERMINIA MARIA GORCH (L. C. 1.299.433), Celadora de la Escuela San José de Flores.

PETRONA JOVITA KAETHNER (L. C. 8.968.423), Celadora de la Escuela San José de Flores.

MERCEDES IDA MUYSET (L. C. 310.390), Celadora de la Escuela San José de Flores.

FRANCISCA DOLORES ESTELINA SEGOVIA (L. C. 387.860), Celadora de la Escuela San José de Flores.

BENEDICTA MARIA LIA SINIZ (L. C. 2.960.832), Celadora de la Escuela San José de Flores.

JOSE VICTORIO CHIESA (Céd. de Id. Nº 473.283, Pol. de la Capital Federal), Director del Colegio San Francisco.

JACINTO JOSE MARIA SEVERO CASTELLTORT (Céd. de Id. Nº 1.189.878, Pol. de la Capital Federal), Maestro del Colegio San Francisco.

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO de CASTELLTORT (Céd. de Id. Nº 1.189.877, Pol. de la Capital Federal), Maestro del Colegio San Francisco.

ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE (Céd de Id. Nº 749.701, Pol. de la Capital Federal), Maestro del Colegio San Francisco.

ISIDRO SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.435.395), Maestro del Colegio San Francisco.

CRISTOBAL SEREAL (Céd. de Id. Nº 851.903, Pol. de la Capital Federal), Maestro del Colegio San Francisco.

ANGEL MAXIMO BIGNONE (Céd. de Id. número 3.531.067, Pol. de la Capital Federal), Maestro Especial de Música del Colegio San Francisco.

DORA ALICIA MAZZINI (L. C. 331.486), Directora de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

JOSEFA CARMEN ARRIETA (L. C. 2.182.748), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

LUISA ESTHER ARCHIPRETRE de CHIAPPINI (L. C. 331.561), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

ELIDA SARA MAZZINI de MARTINEZ (Lib. Cívica 271.143), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

DELIA FILOMENA MAZZINI (L. C. 473.048), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

LILIA JOSEFA SANTAGATA de NIETO (L. Cívica 260.285), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

CLELIA MERCEDES ROSSI (L. C. 2.215.379), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

OLGA JULIETA VIAÑA PIEDRABUENA de ROVELLI URIBURU (Céd. de Id. Nº 42.072, Pol. de Tucumán), Maestra de la Escuela Sagrada Familia de Villa Lugano.

MARIA ESTHER D. de MIRANNA (L. C. 248.323), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARCELINA PETRA GARRIDO de FLOTTO (L. C. 218.906), Directora de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

ALICIA ISABEL FERRADAS (L. C. 3.299.494), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

HAYDEE NELIDA DACHARRY (L. C. 1.286.841), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARIA INES GOBERNA de FIOTTO (Lib. Cívica 399.805), Maestra de Grado de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

INES CLIA ALBA SALERNO de GRILLO (L. Cívica 3.413.892), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARTHA VALENTINA LUCHIA (L. C. 46.141), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARIA LUISA MOREIRA (L. C. 439.400), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARIA PIEDAD JOAQUINA PALAU (Lib. Cívica 423.924), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

PILAR MIRIAN PLEZ (L. C. 4.379.659), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

ANGELICA ISABEL ZIPMAN (L. C. 3.474.186), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat.

MARIA JOSEFA PRIORE (Céd. de Id. Nº 734.118, Pol. de la Capital Federal), vicedirectora de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

AIDA MARIANA BOLLINI (L. C. 374.783), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

BEATRIZ MALIC de FISCINA (Céd. de Id. número 871.016, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

LETICIA MARIA ROGGERONI de GODOY (Céd. de Id. Nº 1.193.004, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

ANUNCIACION VAZQUEZ de GUERRERO (L. C. 164.747), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

MARIA ISIDORA MENDEZ (Céd. de Id. número 614.063, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

MARIA CARMEN PRIORE (L. C. 1.663.142), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Luján.

CLOTILDE ELENA VALLES (L. C. 2.581.614), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

SARA MAGDALENA A. GUARDIOLA de AZIZ (L. C. 2.114.829), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

SANTA GALGARO (L. C. 9.861.969), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

NELIDA ENCARNACION DURAN (Libreta Cívica 330.821), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ADELA GITMANOVICH de GANGOSO (Céd. de Id. Nº 3.406.571, Pol. de la Capital Federal), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

MARIA ESTHER MATILDE KRUZICH (Libreta Cívica 2.127.845), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

CATALINA JOSEFA PENSOTTI de LOPEZ (L. C. 8.196), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

RAFAELA DILEO de MELITO (L. C. 1.071.069), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ELENA LIA PALAU (L. C. 59.377), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ROSARIO DEL CARMEN VALIENTE (Libreta Cívica 276.920), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

LEDA GRACIELA DEL R. GARILLO MARQUEZ de GRANEA (L. C. 387.379), Celadora de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ADA RASTELLI de CARUSO (L. C. 36.861), Celadora de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

MARIA ANGELICA PIÑERO (L. C. 46.915), Celadora de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ELENA AGUSTINA KRUZICH (L. C. 281.566), Celadora de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ZULEMA LIDIA VERA (Céd. de Id. Nº 1.671.791, Pol. de la Capital Federal), Maestra especial de Labores de la Escuela Nuestra Señora del Buen Consejo.

ELSA OFELIA ALVAREZ (L. C. 131.346), Maestra de la Escuela Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro.

HILDA LILIA NACCHIO de PRIETO (Libreta Cívica 221.167), Directora del Hogar San Benito.

MARIA MARTA CORNEJO (L. C. 76.263), Celadora del Hogar San Benito.

DORA THOMASSEY de MAGIONCALDA (Céd. de Id Nº 3.451.589, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Hogar San Benito.

PERLA MAZZA (L. C. 117.664), Celadora del Hogar San Benito.

MARIA A. ALFONSO LUENGO de MONDINO (L. C. 38.680), Celadora del Hogar San Benito.

ROSA MERCEDES SICARDI (L. C. 56.128), Celadora del Hogar San Benito.

ADELINA MARIA TORTOLA (Céd. de Id. número 3.283.357), Celadora del Hogar San Benito.

ALICIA ERMINDA ISABEL VENTURA (Céd. de Id. Nº 2.537.814, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Hogar San Benito.

CANDIDA ROJAS de CAMPOS (L. C. 270.238), Maestra Especial del Hogar San Benito.

FRANCIA MARIA COUCHOUD (L. C. 55.843), Maestra Especial del Hogar San Benito.

MARIA FLORENCIA DE LA VEGA (Libreta Cívica 323.946), Maestra Especial del Hogar San Benito.

FRANCISCO SANTIAGO FERRANDO (Céd. de Id. Nº 177.549), Maestro especial del Hogar San Benito.

MARIA VISITACION GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 2.098.214, Pol. de la Capital Federal), Maestra especial del Hogar San Benito.

ANTONIA ROMEO (Céd. de Id. Nº 2.102.841, Pol. de la Capital Federal), Maestra especial del Hogar San Benito.

JOSEFINA DELIA DENZA (L. C. 397.321), Directora del Hogar Elfa de San Benito.

DORA BEATRIZ MERCADER de LOPEZ MIDON (L. C. 1.084.445), Maestra de Grado del Hogar Elfa de San Benito.

MARIA ELENA SCUTICHIO de ROMERA (L. C. 392.073), Maestra de grado del Hogar Elfa de San Benito.

MARTA CAROLINA BARZIZZA (L. C. 338.316), Celadora del Hogar Elfa de San Benito.

ERNESTINA MARIA JULIETA LANUS (Libreta Cívica 464.595), Celadora del Hogar Elfa de San Benito.

MARIA JULIA CARMEN MACKINLAY (L. C. 1.084.253), Celadora del Hogar Elfa de San Benito.

JULIA SEPTEMBRINA PAGANINI (Céd. de Id. Nº 1.762.087, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Hogar Elfa de San Benito.

ANGELICA AURORA BARBEITO de PASCOTTO (L. C. 146.579), Celadora del Hogar Elfa de San Benito.

MARTIN ALFREDO GIULIANI (Céd. de Id. número 1.547.667, Pol. de la Capital Federal), Maestro especial Contabilidad del Hogar Elfa de San Benito.

GENOVEVA GRANDINETTI (Céd. de Id. número 1.317.275, Pol. de la Capital Federal), Maestra Especial de Labores del Hogar Elfa de San Benito.

CELIA MARIA TERESA LONGHI (L. C. 1.280.858), Maestra Especial de Economía Doméstica del Hogar Elfa de San Benito.

ELDA LAURA VENTURA de ZUBIETA (L. Cívica 345.917), Maestra de Grado del Hogar San Rafael.

JULIA DOLORES PANELO de GARAY (Lib. Cívica 13.926), Maestra del Hogar San Rafael.

BEATRIZ LUCRECIA CARREÑO de AMAYA (L. C. 110.436), Celadora del Hogar San Rafael.

ELENA PAULA ARGUELLO (L. C. 1.317.498), Celadora del Hogar San Rafael.

DELIA VENANCIA GAYOL de BENITEZ (L. C. 207.470), Celadora del Hogar San Rafael.

ANTONIA GIULIANI (L. C. 24.372), Celadora del Hogar San Rafael.

ROSA AURELIA MARTINS RUAS de RODRIGUEZ (L. C. 380.288), Celadora del Hogar San Rafael.

CONCEPCION ISOLA (L. C. 1.317.508), Maestra especial de Taquigrafía del Hogar San Rafael.

PAZ VICTORIA SOLOR de MARCONI (Libreta Cívica 169.010), Maestra especial de Corte y Confección del Hogar San Rafael.

MERCEDES GONZALEZ ANTUNEZ de SUBIELA (L. C. 102.484), Maestra Especial de Manualidades del Hogar San Rafael.

MARIA TERESA EULALIA VERNETTI de DUINA (L. C. 497.736), Celadora del Hogar Santísima Trinidad.

AIDA GRANDINETTI de TORSELLI (Céd. de Id. Nº 703.443, Pol. de la Capital Federal), Maestra auxiliar del Hogar Santísima Trinidad.

ESTHER HORTENSIA GUTIERREZ (Libreta Cívica 2.502.956), Celadora del Hogar Santísima Trinidad.

OLINDA NEMESIA BATISTA PARZIALE (Céd. de Id. Nº 2.502.288, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Hogar Santísima Trinidad.

MARIA ESTHER CALVI (L. C. 676.651), Maestra especial de Corte y Confección del Hogar Santísima Trinidad.

TERESA ANTONIA BERON de ASTRADA (Céd. de Id. Nº 1.780.359, Pol. de la Capital Federal), Directora del Hogar San Andrés.

ANGELICA BERON de ASTRADA (L. C. 32.194), Maestra del Hogar San Andrés.

CLARA VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ (L. C. 561.956), Maestra del Hogar San Andrés.

MARIA SUSANA BEZAVAL (Céd. de Id. número 2.640.319, Pol. de la Capital Federal), Celadora del Hogar San Andrés.

TERESA MARIA VASINI (L. C. 316.339), Celadora del Hogar San Andrés.

JUANA MARIA CASTRO de GIMENEZ (Libreta Cívica 1.317.028), Maestra especial de Labores del Hogar San Andrés.

REGINA DEL PAPA de UGARTEMENDIA (L. C. 296.944), Maestra especial de Sombreros del Hogar San Andrés.

NELIDA RODRIGUEZ de VENTURA (Libreta Cívica 318.766), Maestra especial de Economía Doméstica.

MARIA NUZZI (L. C. 289.561), Directora de 1ª Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

ELVA LELIA ESPIL de BARLOCCO (Libreta Cívica 1.294.068), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

NELIDA BEATRIZ DELGADO (L. C. 36.954), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

LIDIA IRMA EUSEBIONE (L. C. 174.174), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

RAQUEL FOX (L. C. 39.532), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

JUANA LANDINI (L. C. 457.092), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

ANA MARIA LEONTINA PONCE (Libreta Cívica 1.294.160), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

MARIA LUISA TEALDO (L. C. 174.181), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

MARIA ELVIRA CAIMI GARMENDIA de FOX (L. C. 299.455), Celadora de la Escuela Nuestra Señora de la Consolación.

DELIA OLGA GONZALEZ (L. C. 47.558), Maestra de la Escuela Divina Pastora.

FRANCISCA SERAFINA TAIANO (L. C. 218.018) Maestra de la Escuela Divina Pastora.

ESTHER PAULA MAGDALENA BERRA de DE ROSE (Céd. de Id. Nº 1.319.415, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Hogar de la Santísima Trinidad.

AMALIA MARIA PIAZZE de ZORZOLI (Libreta Cívica 9.508), Maestra del Hogar de la Santísima Trinidad.

MARCELINA TORNESE (L. C. 93.798), Maestra del Hogar del Pino.

ENRIQUETA TERESA PAGANO (Céd. de Id. Nº 2.309.235, Pol. de la Capital Federal), Maestra del Hogar del Pino.

ILDA ADELA PAGANO (L. C. 386.351), Maestra del Hogar del Pino.

MARIA RAQUEL MILLS de PARUSSET (L. Cív. 1.308.851), Maestra del Hogar del Pino.

MARIA ANGELICA PRESSACCO (Céd. de Id. Nº 7.537, Pol. de Córdoba), Maestra del Hogar del Pino.

MARIA ROSARIO DI PASCUO de SANTARONE (L. C. 171.162), Maestra del Hogar del Pino.

AMANDA LIDIA TABORDA (Lib. Cív. 733.265), Maestra del Hogar del Pino.

HUGO FELIX PURO CARO (Céd. de Id. número 1.303.859, Pol. de la Capital Federal), Preceptor Escuela Misión de la Juventud San Miguel.

LUIS JOSE PAIZ (Céd. de Id. Nº 2.515.115, Pol. de la Capital Federal), Preceptor Escuela Misión de la Juventud San Miguel.

ARGENTINA JULIA SANCHEZ de BARETTA (Céd. de Id. Nº 11.492, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

DORA NELLY CASTILLO (Céd. de Id. número 7.187, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

MARGARITA LLORENTE de CRISTANCHI (Lib. C. 1.963.388), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

NORMA AHIDA DEL ROSSO (Céd. de Id. número 6.327, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

NELIDA ESTHER SAMBIANCHI de DOBLER (L. C. 6.969.381), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

LUISA ROSA FAITINI de DURANTE (Céd. de Id. Nº 13.056, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

LIVIA ANGELA GORLERI de GROSSKLAUS (Céd. de Id. Nº 10.825, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

DOLORES MANCEVO (Céd. de Id. Nº 11.727, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

NELIDA MARGARITA ALBESA de MIÑO (L. C. 6.960.967), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

HILDA LUCIA LABARTHE de PEREZ ORTIZ (Céd. de Id. Nº 10.891, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

INDAMIARA ROSA GRANDO de RICALDONE (L. C. 6.961.046), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

RAQUEL BARROS VERA de ROGLAN (Céd. de Id. Nº 11.764, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

ADA ALICIA GASPAR de VILLADA (Céd. de Id. Nº 12.975, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

LAURA DEL CARMEN ZARZA (L. C. 2.299.074), Maestra de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

AMELIA CAPRA (L. C. 2.299.017), Celadora de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

CELIA MATILDE ELORDI de WELSH (Libreta Cívica 2.636.703), Maestra Especial de Labores de la Escuela Santa Isabel de Formosa.

PETRONA CAROLINA FILIPIGH (Céd. de Id. Nº 10.694, Pol. de Formosa), Maestra de la Escuela Misión Lahisi de Formosa.

HERMINIA CODESAL (Céd. de Id. Nº 21.267, Pol. de Presidente Perón), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Misericordia de Sáenz Peña (Presidente Perón).

HERMINIA CORRADI de NICOLOFF (Céd. de Id. Nº 21.094 Pol. de Presidente Perón), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Misericordia de Sáenz Peña (Presidente Perón).

ELSA INES GRAGNOLINI de PORTA (Libreta Cívica 6.580.528), Maestra de la Escuela Nuestra Se-

ñora de la Misericordia de Sáenz Peña (Presidente Perón).

LUCY CLOTILDE SCANFERLATO (Céd. de Id. Nº 21.186, Pol. de Presidente Perón), Maestra de la Escuela Nuestra Señora de la Misericordia de Sáenz Peña (Presidente Perón).

JUANA ESCUDERO (L. C. 155.730), Portera de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ESTANISLAO LUTOSTANSKI (Mat. 4.074.716, D. M. 1), Portero de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

ESTANISLADA ZIELINSKI de LUTOSTANSKI (L. C. 1.348.290), Portera de la Escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe.

ROSA OTERO de LOPEZ (L. C. 1.662.390), Portera de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

ELADIA P. de MATTIUSSI (Céd. de Id. número 345.167, Pol. de la Capital Federal), Portera de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe.

NUNCIO BONANNO (D. M. 1, Mat. 4.507.753), Portero de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

VICTORIA VERSI de BONANNO (L. C. 479.175), Portera de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

CARMELO FERREYRA (D. M. 4, Mat. 331.444), Portero de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe.

AMPARO GONZALEZ de VILLANUEVA (Libreta Cívica 184.003), Portera de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

CARLOS VILLANUEVA (D. M. 3, Mat. 314.594), Portero de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

JOSE LEONARDO MORALES (D. M. Bs. As., Matrícula 4.488.030), Portero de la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe.

ANIBAL SEVILLANO CABRERA (D. M. 15, Matrícula 755.266), Portero de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

JOSE PARISI (D. M. 1, Mat. 79.485), Portero de la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe.

ENRIQUE OLEA (D. M. 2, Mat. 266.930), Portero de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

JOSE ONS (Céd. de Id. Nº 2.060.811, Pol. de la Capital Federal), Portero de la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe.

JUAN DE DIOS BARRIENTOS (D. M. 53, Mat. 3.421.022), Portero de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

LUIS GOMEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.974), Portero de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

MARIA ANA BORJABAD de GOMEZ (Libreta Cívica 4.370.642), Portera de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

PASCUAL PIRRAGLIA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.072.129), Portero de la Escuela Nº 10 de la Conservación de la Fe.

SOLANO CASCO (D. M. 2, Mat. 235.310), Portero de la Escuela Nº 11 de la Conservación de la Fe.

NICOLAS NICZYPOY (Céd. de Id. Nº 1.924.489, Pol. de la Capital Federal), Portero de la Escuela Nº 14 de la Conservación de la Fe.

Art. 2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria propondrá la nueva ubicación del personal mencionado precedentemente.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 21.848. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, noche, vacante por fallecimiento de Luis Singer, al señor JUAN BUCU (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.928, Céd. de Id. Nº 3.609.718, Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.697. — Bs. As., 22/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

Señor CESAR ANIBAL OJEDA (Céd. de Id. Nº 1.134.508, Direc. General de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Señor RUBEN OSCAR PLA (D. M. 34, Matrícula 5.465.131, Céd. de Id. Nº 3.793.207, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Señor ADELINO NAZARENO TIMI (D. M. 24, Mat. 5.465.159, Céd. de Id. Nº 1.266.334, Pol. de Buenos Aires), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires);

Señor REYNALDO IGNACIO DEBEZA (D. M. 19, Mat. 5.133.661, Céd. de Id. Nº 456.018, Direc. General de Ident. Civil de la Pcia de Buenos Aires), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

Señor ROBERTO BAUTISTA GALLO (D. M. 19, Mat. 5.159.906, Céd. de Id. Nº 958.314, Direc. General de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Es uela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires).

Señor RICARDO ENRIQUE BARA (D. M. 24, Mat.

5.467.280, Céd. de Id. Nº 323.740, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

OMAR HECTOR BARQUIN (Céd. de Id. Nº 100.083, Direc. General de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Señor HORACIO PEREZ CASAL (Céd. de Id. Nº 3.994.214, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Señor EVERARDO EACCHINI (Céd. de Id. número 852.847, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Señor ALFREDO HECTOR HERNANDEZ (D. M. 24, Mat. 5.468.090, Céd. de Id. Nº 1.260.619, Pol. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Señor ISMAEL ATILIO HERRERA (Céd. de Id. Nº 1.356.531, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Señor AQUILES MANGAS (D. M. 24, Mat. 5.465.112, Céd. de Id. Nº 1.228.454, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), para prestar servicios en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires).

Se dispone la restitución al presupuesto del Anexo 6 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1, —Personal Administrativo— del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 del 23 de diciembre de 1953.

Pase

Resolución Nº 3.117. — Bs. As., 21/12/54. — Que la señorita SARA FISZ (Céd. de Id. Nº 4.342.202, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita Sara Fisz.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 21.599. — **Bs. As., 21/12/54.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de José De la Peña, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CLARA ESTELA ALBERTINI (L. C. 7.349.848, Céd. de Id. Nº 38.330, Pol. de Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Mendoza

Sin efecto confirmación

Decreto Nº 22.455. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 16.109 de fecha 23 de septiembre de 1954, por el que se confirma —entre otras—, como Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año "Mecánica", en la Escuela Industrial de Mendoza, al señor FERNANDO EMILIO GUINLE (D. M. 51, Mat. 3.339.083, Céd. de Id. Nº 16.305, Pol. de Mendoza); en razón de haber sido aceptada con anterioridad, su renuncia en dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 16.109 de fecha 23 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de cuatro horas de Arquitectura y cuatro horas de Modelado en 4º año "Construcciones Civiles", en la Escuela Industrial de Mendoza, al señor RAUL ALFREDO LUCIO PANELO GELLY (D. M. 2, Mat. 259.167, Céd. de Id. Nº 73.479, Pol. de Mendoza), en razón de haber sido aceptada su renuncia, con anterioridad, como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Se hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 16.109 de fecha 23 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial de Mendoza, al señor DANIEL ALBERTO LOPEZ RICCI (D. M. 51, Mat. 3.348.559, Céd. de Id. Nº 30.013, Pol. de Mendoza), que la discriminación de la tarea asignada es la siguiente: 10 horas de Educación Cívica (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año "Mecánica" en el establecimiento precedentemente citado y no como en aquel se mencionara.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Sin efecto confirmación y nombramiento

Decreto Nº 22.457. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 16.109 de fecha 23 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año "Mecánica", de la Escuela Industrial de Mendoza, al señor JOAQUIN ROBERTO BARCENA (D. M. 15, Mat. 2.002.031, Céd. de Id. número

90.187, Pol. de Mendoza)), en razón de habérsele aceptado con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 13.265 de fecha 10 de agosto de 1954, por el que se confirmaba —entre otras tareas—, como Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Inglés Técnico en 5º y 6º años, 1ras. divisiones "Química", en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, a la señorita MARTHA IRENE COHAN (L. C. 2.467.684, Céd. de Id. Nº 60.297, Pol de Santiago del Estero)., en razón de habérsele aceptado con anterioridad, su renuncia como profesora provisional de dichas horas de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 16.619 de fecha 30 de septiembre de 1954, por el que se designaba titular —entre otras— de dos horas semanales de Tecnología en 2º año 1ª división "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al señor VIRGINIO CIAVAGLIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.772, Céd. de Id. Nº 2.476.660, Pol. de la Cap. Fed.), que dicha designación deberá considerarse efectuada en tres horas semanales de la misma asignatura en 3er. año 1ª división "Mecánica", del establecimiento precedentemente citado y no como en aquel se indicara.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

El Señor Decano ha resuelto reabrir el plazo de inscripción hasta el día 31 del corriente mes, en los concursos para proveer cargos de Profesores Adjuntos a las cátedras que se consignan a continuación:

Análisis Superior, 1er. curso.
Petrografía, 2º curso.
Física Especial.
Geografía Física.
Botánica (Fisiología).
Química Analítica Cualitativa.
Mineralogía.
Citología y Genética.
Botánica (Geosotámica).
Toxicología y Química Legal.
Química Industrial, 1er. curso.
Complementos de Química.
Física Teórica, 2º curso.
Física General, 1er. curso.
Geometría Superior, 1er. curso.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal (Perú 272 - planta baja), acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales escritos en veinte copias a máquina o impresos.

PLAZO DE INSCRIPCION: Vence el día 31 de enero de 1955.

MODIFICACIONES DE DESIGNACION DE PROFESORES EN VARIAS UNIVERSIDADES

Decreto Nº 22.462. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 80.611/54. — Modifica la designación del Profesor Titular de la Cátedra de "Historia Moderna y Contemporánea" de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Doctor HECTOR SAENZ y QUESADA (D. M. 2, Mat. 164.858, Céd. de Id. Nº 144.768 Pol. de la Cap. Federal), efectuada por Decreto Nº 13.255 del 21 de julio de 1953, Cátedra que en lo sucesivo se denominará "Historia Contemporánea".

Decreto Nº 22.463. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 83.236/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

Doctor RAUL JACINTO ALVAREZ (D. M. 2, Mat. 190.727, Céd. de Id. Nº 659.946 Pol. de la Cap. Federal), "Elementos de Arquitectura, 1ª Cátedra" en lugar de "Arquitectura, 4º Curso".

D. CARLOS EMILIO JOSE MARIA BECKER (D. M. 1, Mat. 9.001, Céd. de Id. Nº 265.301 Pol. de la Cap. Federal), "Historia de la Arquitectura y dèl Arte II" en lugar de "Historia de la Arquitectura, 1er. Curso".

D. MARIO JOSE BUSCHIAZZO (D. M. 19, Mat. 1.082.358, Céd. de Id. Nº 143.253 Pol. de la Cap. Federal), "Historia de la Arquitectura y del Arte III" en lugar de "Historia de la Arquitectura, 2º Curso".

D. CARLOS LAZARO DE LA CARCOVA (D. M. 2, Mat. 190.804, Céd. de Id. Nº 465.550 Pol. de la Cap. Federal), "Plástica II, 1ra. Cátedra" en lugar de "Dibujo, 2º Curso".

D. ALFREDO CARLOS CASARES (D. M. 2, Mat. 274.106, Céd. de Id. Nº 1.516.639 Pol. de la Cap. Federal), "Arquitectura II, 2ª Cátedra" en lugar de "Novena Cátedra de Arquitectura".

D. RAUL ENRIQUE CASTAGNINO (D. M. 14, Mat. 671.197, Céd. de Id. Nº 398.054 Pol. de la Cap. Federal) "Tecnología de los materiales" en lugar de "Construcciones, 3ª Cátedra".

D. JORGE ARGENTINO CORDES (D. M. 3, Mat. 308.976, Céd. de Id. Nº 2.255.429 Pol. de la Cap. Federal), "Planteamiento, 1er. Curso" en lugar de "Urbanismo, 3ª cátedra".

D. ERMETE ESTEBAN FELIX DE LORENZI (D. M. 33, Mat. 2.114.216, Céd. de Id. Nº 22.851 Pol. de Rosario), "Teoría de la Arquitectura I" en lugar de "Teoría de la Arquitectura, 1er. Curso".

D. ALBERTO EDUARDO DODDS (D. M. 1, Mat. 63.134, Céd. de Id. Nº 205.409 Pol. de la Cap. Federal), "Sistemas de Representación I" en lugar de "Geometría Descriptiva".

D. MANUEL AUGUSTO DOMINGUEZ (D. M. 3, Mat. 309.612, Céd. de Id. Nº 2.855.422 Pol. de la Cap. Federal), "Historia de la Arquitectura y del Arte I"

en lugar de "3ª Cátedra de Historia de la Arquitectura y del Arte".

D. LORENZO GIGLI (D. M. 1, Mat. 580.085, Céd. de Id. Nº 309.631 Pol. de la Cap. Federal), "Plástica I" en lugar de "Dibujo, 1er. Curso".

D. MARCELO ADOLFO GONZALEZ PONDAL (D. M. 2, Mat. 190.771, Céd. de Id. Nº 333.573 Pol. de la Cap. Federal), "Arquitectura I, 2ª Cátedra" en lugar de "8ª Cátedra de Arquitectura".

D. ANTONIO GUTIERREZ y URQUIJO (D. M. 2, Mat. 190.984, Céd. de Id. Nº 990.137 Pol. de la Cap. Federal), "Plástica III" en lugar de "Plástica".

D. MARCELO MANUEL GUTTERO (D. M. 1, Mat. 23.720, Céd. de Id. Nº 155.716 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones I" en lugar de "Cálculo de las Construcciones".

D. CARLOS FEDERICO KRAG (D. M. 68, Mat. 1.497.005, Céd. de Id. Nº 1.239.643 Pol. de la Cap. Federal), "Sistemas de Representación II" en lugar de "Perspectiva y Sombras".

D. SIMON LAGUNAS (D. M. 3, Mat. 359.683, Céd. de Id. Nº 263.635 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones e Instalaciones Complementarias II" en lugar de "Construcciones, 3er. Curso".

D. ROBERTO JORGE LEIVA (D. M. 2, Matrícula 91.079, Céd. de Id. Nº 1.250.103 Pol. de la Cap. Federal), "Arquitectura II, 1ª Cátedra" en lugar de "Arquitectura, 1er. Curso".

D. VENTURA MARISCOTTI (D. M. 4, Matrícula 461.419, Céd. de Id. Nº 568.410 Pol. de la Cap. Federal), "Elementos de Arquitectura, 2ª Cátedra" en lugar de "Arquitectura, 2º Curso".

D. CARLOS MARIA DAMASO MENDIOROZ (D. M. 4, Mat. 468.325, Céd. de Id. Nº 679.715 Pol. de la Cap. Federal), "Arquitectura I, 1ª Cátedra" en lugar de "Arquitectura, 3er. Curso".

D. JULIO VICENTE OTAOLA (D. M. 1, Mat. 20.560, Céd. de Id. Nº 205.196 Pol. de la Cap. Federal), "Introducción a la Arquitectura" en lugar de "Arquitectura, 7ª Cátedra".

D. HECTOR OTTONELLO (D. M. 2, Matrícula 191.202, Céd. de Id. Nº 60.370 Pol. de la Cap. Federal), "Matemáticas I" en lugar de "1ª Cátedra de Matemáticas".

D. NESTOR JOSE OTTONELLO (D. M. 4, Mat. 552.629, Céd. de Id. Nº 865.281 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones III" en lugar de "Construcciones, 2º Curso".

D. JOSE OSCAR PICASSO (D. M. 1, Mat. 8.909, Céd. de Id. Nº 345.771 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones II" en lugar de "Estabilidad de las Construcciones, 2º Curso".

Señorita CELINA HAYDEE REPETTO (L. Cívica 390.190, Céd. de Id. Nº 604.222 Pol. de la Cap. Federal), "Matemáticas II" en lugar de "2ª cátedra de Matemáticas (Matemáticas II Curso)".

D. MAURICIO JOSE REPOSSINI (D. M. 1, Mat. 0.131.177, Céd. de Id. Nº 1.070.901 Pol. de la Cap. Federal), "Plástica IV" en lugar de "Composición Decorativa (muebles - interiores - ornamentación mural - paisajes - jardines y escenografía)".

D. JORGE RAUL SPIKA (D. M. 2, Mat. 174.511, Céd. de Id. Nº 213.036 Pol. de la Cap. Federal) "Teoría de la Arquitectura II" en lugar de "Teoría de la Arquitectura, 2º curso".

D. ISAAC STOCK (D. M. 2, Mat. 156.049, Céd. de Id. Nº 605.707 Pol. de la Cap. Federal), "Arquitectura III" en lugar de "Arquitectura, 5º Curso".

Decreto Nº 22.464. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 83.036/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

D. JOSE MARIA ANDRES (D. M. 18, Matrícula 1.005.705, Céd. de Id. Nº 1.202.895 Pol. de la Cap. Federal), "Genética y Fitotecnia y Genética y Biometría" en lugar de "Genética y Fitotecnia"..

D. TEOFILO VICTOR BARAÑAO (D. M. 68, Mat. 807.135, Céd. de Id. Nº 821.293 Pol. de la Cap. Federal), "Maquinaria Agrícola" en lugar de "Mecánica Agrícola, segundo curso".

D. PABLO CARLOS BASCIALI (D. M. 1, Mat. 21.953, Céd. de Id. Nº 269.194 Pol. de la Cap. Federal), "Cerealicultura" en lugar de "Agricultura Especial".

D. JUAN JOSE BILLARD (D. M. 4, Mat. 557.379, Céd. de Id. Nº 1.323.914 Pol de la Cap. Federal), "Administración Rural y Contabilidad" en lugar de "Administración Rural y Contabilidad Agrícola".

D. OSCAR HORACIO BORDARAMPE (D. M. 24, Mat. 3.017.044, Céd. de Id. Nº 755.270 Pol. de la Cap. Federal), "Cálculo Estadístico y Biometría" en lugar de "Estadística Agrícola".

D. RAUL BUIDE (D. M. 67, Mat. 1.486.199, Céd. de Id. Nº 1.645.612 Pol. de la Cap. Federal), "Anatomía Comparada y Topográfica" en lugar de "Anatomía Descriptiva, Comparada y Topográfica".

D. FALIERO JOSE MARIA CARRADO (D. M. 1, Mat. 33.048, Céd. de Id. Nº 1.076.666 Pol. de la Cap. Federal), "Química Analítica (Cualitativa y Cuantitativa)" en lugar de "Química Analítica".

D. HUMBERTO EDUARDO CAVANDOLI (D. M. 48, Mat. 3.053.967, Céd. de Id. Nº 2.835.833 Pol. de la Cap. Federal), "Bromatología e Higiene Alimentaria" en lugar de "Inspección Sanitaria de Productos Alimenticios".

D. EMILIO JUAN COMPTE (D. M. 4, Matrícula 539.288, Céd. de Id. Nº 942.272 Pol. de la Cap. Federal), "Anatomía Descriptiva" en lugar de "Anatomía Descriptiva y Comparada".

D. ANIBAL DA GRAÑA (D. M. 3, Mat. 289.570, Céd. de Id. Nº 153.353 Pol. de la Cap. Federal) "Clínica Médica y Quirúrgica de Pequeños Animales" en lugar de "Clínica Médica y Quirúrgica de Animales Pequeños".

D. FABIO RAYMUNDO DAMONTE (D. M. 15, Mat. 1.049.639, Céd. de Id. Nº 1.023.514 Pol. de la Cap. Federal), "Clínica Médica y Quirúrgica de Gran-

des Animales" en lugar de "Clínica Médica y Quirúrgica de Animales Grandes".

D. ERNESTO GUILLERMO DANKET (D. M. 1, Mat. 50.671, Céd. de Id. Nº 168.738 Pol. de la Cap. Federal), "Complementos de Química (Inorgánica, Orgánica y Biológica) y Química Biológica (semestral)" en lugar de "Química Orgánica y Biológica".

D. LUIS FILENSKI (D. M. 1, Mat. 67.012, Céd. de Id. Nº 541.545 Pol. de la Cap. Federal), "Anatomía y Fisiología Patológica" en lugar de "Anatomía Patológica".

D. ADOLFO ENRIQUE FOGLIA (D. M. 2, Mat. 253.934, Céd. de Id. Nº 251.282 Pol. de la Cap. Federal), "Mecánica Aplicada" en lugar de "Mecánica Agrícola, primer curso".

D. ENRIQUE GARCIA MATA (D. M. 2, Matrícula 191.509, Céd. de Id. Nº 678.837 Pol. de la Cap. Federal), "Zootecnia General" en lugar de "Zootecnia primer curso".

D. MAURICIO BENJAMIN HELMAN (D. M. 1, Mat. 70.385, Céd. de Id. Nº 608.245 Pol. de la Cap. Federal), "Zootecnia Especial (ovinos, suinos, equinos, etc.) y Zootecnia Especial" en lugar de "Zootecnia (2º curso) Bovinotecnia".

D. OSCAR MANUEL NEWTON (D. M. 1, Mat. 28.776, Céd. de Id. Nº 1.105.515 Pol. de la Cap. Federal), "Patología de la Reproducción y obstetricia" en lugar de "Obstetricia".

D. LORENZO RAIMUNDO PARODI (D. M. 1, Mat. 34.090, Céd. de Id. Nº 388.438 Pol. de la Cap. Federal), "Botánica Agrícola (Anatomía, organografica y sistemática)" en lugar de "Botánica Agrícola".

D. EMILIO FEDERICO PAVLSEN (D. M. 1, Mat. 490.563, Céd. de Id. Nº 15.155 Pol. de la Cap. Federal), "Química Agrícola (Fitoquímica)" en lugar de "Química Agrícola".

D. SANTIAGO SALVADOR QUIROGA (D. M. 1, Mat. 53.287, Céd. de Id. Nº 9.861 Pol. de la Cap. Federal), "Microbiología" en lugar de "Bacteriología".

D. ENRIQUE LUIS RATERA (D. M. 4, Matrícula 482.575, Céd. de Id. Nº 583.438 Pol. de la Cap. Federal) "Agrostología y Plantas Tóxicas con prácticas agrícolas" en lugar de "Botánica y Agrostología".

D. MANFREDO ALBERTO LEOPOLDO REICHART (D. M. 68, Mat. 697.101, Céd. de Id. Nº 46.031 Pol. de Bs. Aires), "Edafología" en lugar de "Edafología Agrícola".

D. PEDRO JULIO SCHANG (D. M. 17, Matrícula 2.227.341, Céd. de Id. Nº 529.868 Pol. de la Cap. Federal), "Sueros Vacunas y Análisis Clínicos" en lugar de "Sueros y Vacunas".

D. JOSE RAFAEL SERRES (D. M. 3, Mat. 157.907, Céd. de Id. Nº 3.908.998 Pol. de la Cap. Federal), "Legislación Agraria" en lugar de "Legislación Rural".

D. EZEQUIEL CELSO TAGLE (D. M. 14, Mat. 468.650, Céd. de Id. Nº 800.846 Pol. de la Cap. Federal), "Bovinotecnia" en lugar de "Zootecnia, tercer curso (Bovinotecnia)".

D. JOSE TESTA (D. M. 4, Mat. 460.588, Céd. de Id. Nº 371.142 Pol. de la Cap. Federal), "Industrias Agrícolas II" en lugar de "Enología e Industrias extractivas".

D. GINO ALEJANDRO TOME (D. M. 4, Matrícula 436.222, Céd. de Id. Nº 1.505.395 Pol. de la Cap. Federal), "Forrajicultura y Praticultura" en lugar de "Forrajicultura".

D. CAMILO AGRIPINO TREFOGLIO (D. M. 2, Mat. 180.887, Céd. de Id. Nº 451.948 Pol. de la Cap. Federal), "Histología y Embriología" en lugar de "Histología Normal y Embriología".

D. SIXTO ESTEBAN TRUCCO (D. M. 1, Mat. 31.666, Céd. de Id. Nº 959.293 Pol. de la Cap. Federal) "Complementos de Matemáticas" en lugar de "Matemáticas".

D. JULIO CESAR VITORIA (D. M. 3, Matrícula 385.888, Céd. de Id. Nº 1.564.423 Pol. de la Cap. Federal), "Industrias Agrícolas I (Lácticas de Conservación)" en lugar de "Industrias Agrícolas (Lechería e Industrias de la Fruta)".

Decreto Nº 22.467. — Bs. As., 29/12/54. — Exptes. Nros 99.341; 99.513; 99.819 y 100.129/54. — Modifica en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

Doctor PEDRO GIORDANO D'ALFONSO (D. M. 4, Mat. 552.771, Céd. de Id. Nº 790.510 Pol. de la Cap. Federal), "Latín y cultura latinas I - (segunda en lugar de "Latín y literatura latinas".

Doctor ANGEL ANTONIO CASTELLAN (D. M. 19, Mat. 1.145.623, Céd. de Id. 2.010.012 Pol. de la Cap. Federal), "Historia medieval y moderna" en lugar de "Introducción a la Historia (primera cátedra)".

D. JOSE ANTONIO GUEMES (D. M. 68, Mat. 819.801, Céd. de Id. Nº 1.267.955 Pol. de la Cap. Federal), "Introducción a la Historia" en lugar de "Segunda cátedra de Introducción a la Historia".

LORENZO NATALIO MASCIALINO (D. M. 2, Mat. 255.376, Céd. de Id. Nº 2.549.365 Pol. de la Cap. Federal), "Lengua y cultura griegas II" en lugar de "Griego y literatura griega".

Decreto Nº 22.469. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 82.283/54. — Modifica en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba:

Doctor JOSE ALFREDO MARTINEZ CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.751.341, Céd. de Id. Nº 179.619 Pol. de Córdoba), "Anatomía" en lugar de "Anatomía Descriptiva, Topográfica y Dentaria".

Doctor RAUL DOMINGO ZUNINO (D. M. 46, Mat. 2.951.193, Céd. de Id. Nº 234.152 Pol. de Córdoba), "Histología y Embriología" en lugar de Histología y Embriología General y Especial".

Doctor RODOLFO ROQUE CARCAVALLO (D. M. 2, Mat. 197.054, Céd. de Id. Nº 212.001 Pol. de Córdo-

ba), "Anatomía y Fisiología Patológica y Director del Laboratorio anexo a la Cátedra" en lugar de "Histología, Anatomía y Fisiología Patológicas y Director del Laboratorio anexo a la Cátedra".

Doctor RAUL JUAN ARATA (D. M. 43, Matrícula 2.729.050, Céd. de Id. Nº 353.645 Pol. de Córdoba), "Microbiología" en lugar de "Microbiología y Parasitología".

Doctor ABELARDO SONEIRA (D. M. 4, Matrícula 466.403, Céd. de Id. Nº 382.512 Pol. de la Cap. Federal), "Técnica de Operatoria Dental" en lugar de "Operatoria Dental Curso Pre-Clínico".

Doctor JOSE CARLOS VILLANUEVA (D. M. 32, Mat. 2.013.398, Céd. de Id. Nº 258.200 Pol. de Córdoba), "Farmacología y Terapéutica e Higiene" en lugar de "Terapéutica (con Farmacología y Farmacodinamia).

Doctor LUIS TORRES (D. M. 43, Mat. 2.729.069, Céd. de Id. Nº 24.331 Pol. de Tucumán), "Clínica de Operatoria Dental, Segundo Curso" en lugar de "Operatoria Dental Clínica, Segundo Curso".

Doctor DOMINGO LIDIO PUGA (D. M. 43, Mat. 273.589, Céd. de Id. Nº 186.196, Pol. de Córdoba), "Clínica de Operatoria Dental, Primer Curso" en lugar de "Operatoria Dental Clínica, Primer Curso".

Doctor ALBERTO LUIS GOMEZ (D. M. 43, Mat. 2.726.015, Céd. de Id. Nº 137.281 Pol. de Córdoba), "Ortodoncia" en lugar de "Ortodoncia y Paidodoncia".

Doctor JERONIMO MERCEDES GONZALEZ (D. M. 43, Mat. 2.722.880, Céd. de Id. Nº 161.693 Pol. de Córdoba), "Odontología Legal, Historia de la Odontología y Economía Profesional" en lugar de "Odontología Legal".

Doctor JOSE FELIX ARTURO OLMEDO (D. M. 43, Mat. 2.726.089, Céd. de Id. Nº 81.914 Pol. de Córdoba), "Clínica Quirúrgica, Segundo Curso" en lugar de "Patología Bucal y su Clínica, parte Quirúrgica".

Decreto Nº 22.468. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 95.716/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón:

Doctor D. ANGEL LULIO CABRERA (D. M. 19, Mat. 1.116993, Céd. de Id. 101.018 Iden. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), "Botánica (Plantas Vasculares)" en lugar de "Botánica Fanerógamas y Fitogeografía".

Doctor D. SEBASTIAN ALBERTO GUARRERA (D. M. 15, Mat. 1.046.979, Céd. de Id. Nº 1.038.358 Pol. de la Cap. Federal), "Botánica (Plantas celulares)" en lugar de "Botánica Criptógamas".

Decreto Nº 22.471. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 39.495/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón:

Ingeniero Agrónomo JOSE MARIA CASTIGLIONI (D. M. 30, Mat. 1.852.295, Céd. de Id. Nº 1.605.314 Pol. Id. Civil Pcia. de Bs. As.), "Cerealicultura", en lugar de "Agricultura (1ª parte) Cereales".

Ingeniero Agrónomo ENRIQUE CRISTOBAL IGNACIO CLOS (D. M. 4, Mat. 476.034, Céd. de Id. Nº 1.875.355 Pol. de la Cap. Federal), "Cultivos Industriales", en lugar de "Agricultura (2ª parte) Cultivos Industriales".

Ingeniero Agrónomo FERNANDO FRENEAU (D. M. 27, Mat. 1.626.462, Céd. de Id. Nº 556.969, D. Civil Pcia. de Bs As.), "Industrias Agrícolas (1ª parte) Lácticas y de Conservación", en lugar de "Industrias Agrícolas (2ª parte) Lechería".

Ingeniero Abrónomo CESAR FERRI (D. M. 19, Mat. 1.082.817, Céd. de Id. Nº 277.321 Id. Civil Pcia. de Bs. As.), "Edafología" en lugar de "Agrología y Complementos de Mineralogía y Geología".

Ingeniero Agrónomo JUAN JOSE GOMEZ ARAUJO (D. M. 1, Mat. 574.693, Céd. de Id. Nº 994.679 Pol. de la Cap. Federal), "Mecánica Aplicada" en lugar de "Mecánica General y Aplicada a la Agricultura".

Doctor CESAR ANTONIO LABARTHE (D. M. 34, Mat. 2.251.018, Céd. de Id. Nº 3.479.409 Pol. de la Cap. Federal), "Anatomía y Fisiología animales". en lugar de "Anatomía y Fisiología de los animales".

Ingeniero Agrónomo UBALDO LOPEZ CRISTOBAL (D. M. 19, Mat. 1.098.897, Céd. de Id. Nº 547.543 Pol. de la Pcia. de Bs. As.), "Zoología Agrícola" en lugar de "Zoología y Entomología Agrícolas".

Ingeniero Civil ANTONIO LOPARDO (D. M. 19, Mat. 1.127.616, Céd. de Id. Nº 213.300 Id. Civil Pcia. de Bs. As.), "Topografía" en lugar de "Topografía (con aplicaciones agronómicas)".

Ingeniero Agrónomo JULIO ANIBAL PASO (D. M. 2, Mat. 188.635, Céd. de Id. Nº 228.102, Pol. de la Cap. Federal), "Industrias Agrícolas (2ª parte)" en lugar de "Industrias Agrícolas (1ª parte) Fermentación".

Ingeniero Agrónomo EMILIO MARIO JULIO RINGUELET (D. M. 19, Mat. 1.062.750, Céd. de Id. número 878.306 Id. Civil Pcia. de Bs. As.), "Botánica Agrícola (Anatomía, organografía y sistemática)" en lugar de "Botánica Agrícola (1ª parte)".

Ingeniero Agrónomo ENRIQUE MODESTO SIVORI (D. M. 34, Mat. 2.216.902, Céd. de Id. Nº 643.367 Id. Civil Pcia. de Bs. As.), "Fisiología Vegetal y Fitogeografía" en lugar de "Botánica Agrícola (2ª parte)".

Decreto Nº 22.470. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 86.067/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Unversidad Nacional del Litoral:

D. ANGEL PASSERINI (D. M. 33, Mat. 2.102.877, Céd. de Id. Nº 46.803 Pol. de Rosario), "Fundamentos de la Contabilidad Superior". en lugar de "Contabilidad General".

D. ALFREDO ROTTA (D. M. 33, Mat. 2.122.234, Céd. de Id. Nº 42.698 Pol. de Rosario), "Análisis Matemático", en lugar de "Matemática, primer curso".

Ingeniero ALEJANDRO CORNELIO BUGNONE (D. M. 33, Mat. 2.142.957, Céd. de Id. Nº 7.048 Pol. de Rosario), "Matemátca Financiera", en lugar de "Matemática, segundo curso".

Doctor FRANCISCO FLORENTINO AMATO AGOGLIA (D. M. 33, Mat. 2.115.159, Céd. de Id. número 34.971 Pol. de Rosario), "Geografía Económica Argentina", en lugar de "Geografía Económica, primer curso".

D. JOSE SANTE FERMIN SANTI (D. M. 33, Matrícula 2.124.743, Céd. de Id. Nº 73.283 Pol. de Rosario), "Geografía Económica General", en lugar de "Geografía Económica, segundo curso".

D. PEDRO JOSE ARRIGHI (D. M. 1, Matrícula 136.031, Céd. de Id. Nº 1.275.302, Pol. de Rosario), "Fundamentos de la Economía" en lugar de "Economía Política, primer curso".

D. CARLOS EUGENIO DIEULEFAIT (D. M. 33, Mat. 2.132.617, Céd. de Id. Nº 30.192, Pol. de Rosario), "Estadística Metodológica" en lugar de "Estadística".

Doctor JUAN PEDRO NICOLAS CASIELLO (D. M. 33, Mat. 2.137.452, Céd. de Id. Nº 15.526, Pol. de Rosario), "Derecho Constitucional" en lugar de "Régimen Constitucional".

D. JESUS QUINTEIRO (D. M. 2, Mat. 239.470, Céd. de Id. Nº 833.305, Pol. de la Capital Federal), "Econcmía y Política Bancaria" en lugar de "Bancos, cambios, bolsas y seguros".

Doctor MANUEL LUIS CANSINO (D. M. 33, Matrícula 2.151.708, Céd. de Id. Nº 55.772, Pol. de Rosario), "Finanzas, Curso General" en lugar de "Finanzas".

D. ALBERTO AREVALO (D. M. 33, Mat. 2.134.242, Céd. de Id. Nº 32.027, Pol. de Rosario), "Contabilidad Pública" en lugar de "Contabilidad de las Haciendas Públicas y Práctica Profesional".

Doctor MARIO ARGENTINO de TEZANOS PINTO (D. M. 2, Mat. 180.871, Céd. de Id. Nº 351.884, Pol. de la Capital Federal), "Finanzas Argentinas" en lugar de "Finanzas Comparadas".

Doctor JULIO MARC (D. M. 33, Mat. 2.114.121, Céd. de Id. Nº 76, Pol. de Rosario), "Política Económica Mundial" en lugar de "Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado".

Doctor DOMINGO DALL'ANESE (D. M. 33, Mat. 2.125.998, Céd. de Id. Nº 17.303, Pol. de Rosario), "Economía y Polítca de los Transportes y de la Energía" en lugar de "Transportes y Tarifas".

D. FELIX JORGE PUENTE ARROYO (D. M. 33, Mat. 2.194.508, Céd. de Id. Nº 171.523, Pol. de Rosario), "Análisis Actuarial" en lugar de "Matemática, tercer curso".

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 3.108. — Bs. As., 11/12/54. — Que la señorita HAYDEE GHIO (L. C. 2.751.597, Céd. de Id. Nº 3.757.929, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 6º Partida Principal 1) de este Ministerio, preste servicios en la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 3.132. — Bs. As., 29/12/54 — El personal técnico de la ex-Dirección de Enseñanza Religiosa que a continuación se menciona pasará, desde el 1º de enero de 1955, a revistar en las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica según se determina en cada caso:

a) A la Dirección General de Enseñanza Primaria:

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital: Inspectores EXEQUIEL BARROSO (D. M. 65, Mat. 1.569.215).

RICARDO A. A. BACCINO (D. M. 1, Mat. 130.080).

RUTH OJEDA de BECERRA PEREZ (Céd. de Id. Nº 6.068, Pol. de San Luis).

RAFAEL ALBERTO BENCIVENGA (D. M. 4, Matrícula 563.561).

OSCAR JOSE BONELLO (D. M. 4, Mat. 489.492).

LUIS EDGARDO CAVANDOLI (D. M. 2, Matrícula 157.040).

GERONIMO JUAN DELFINO (D. M. 3, Matrícula 356.462).

ANA ELVIRA SILVETTI FRERS de EZCURRA (Céd. de Id. Nº 1.792.600, Pol. de la Cap. Federal).

DANTE SANTIAGO GALLETTI (D. M. 3, Matrícula 356.310).

SEVERO ANTONIO GONZALEZ (D. M. 2, Matrícula 261.519).

SUSANA ERMINDA LLAMBIAS (Céd. de Id. número 303.939, Pol. de la Capital Federal).

LUIS DIONISIO PALAORO (D. M. 68, Matrícula 792.065).

AMALIA FELISA BALLESTER de PASCUAL (Céd. de Id. Nº 386.374, Pol. de la Capital Federal).

MARIA LUISA RISSO (Céd. de Id. Nº 1.178.044, Pol. de la Capital Federal).

ROSALINDA RONCONI (Céd. de Ident. Nº 836.261, Pol. de la Capital Federal).

RAMON FELIX SANZ (D. M. 4, Mat. 549.147).

MARIA ANA STAMATESCO de SPAGNUOLO (Céd. de Id. Nº 578.551, Pol. de la Capital Federal).

JOSE TORDECILLAS (Céd. de Id. Nº 226.515, Pol. de la Cap. Federal).

ARMANDO TORRETTA (D. M. 14, Mat. 655.558).

MARIA ESTHER THIRION de VERON Céd. de Id. Nº 327.106, Pol. de la Capital Federal).

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos: Inspectores: JOSE FERNANDO ARATA (D. M. 1, Mat. 62.435).

HIPOLITO RAMON MIRANDE (D. M. 1, Matrícula 404.423).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias: Inspectores: GERARDO ROBERTO ALFARO (D. M. 1, Mat. 34.893).

SANTOS O'NEILL (D. M. 44, Mat. 3.851.937).

ISMAEL LEONARDO BACA (D. M. 64, Matrícula 3.978.190) (Jujuy).

ENRIQUE NICOLAS DEL BUONO (D. M. 23, Matrícula 1.374.449) (Buenos Aires).

EMILIO ETCHARTE (D. M. 4, Mat. 470.842) (Buenos Aires).

MARIA AURORA GOMEZ MOLINA (Céd. de Id. Nº 2.972.791, Pol. de la Capital Federal) (Buenos Aires).

CARLOS LUCIANO CORSI (D. M. 39, Matrícula 2.543.648) (Presidente Perón).

BRUNO HUGO WINTER (D. M. 39, Mat. 2.528.227) (Presidente Perón).

ALEJANDRINA A. MACHETTA (Céd. de Id. número 1.056.058, Pol. de la Capital Federal) (Santa Fe).

MERCEDES ENRIQUETA STAPS (Céd. de Id. número 1.059.058, Pol. de la Capital Federal) (Santa Fe).

SEVERO LEONARDO FARIAS (D. M. 38, Matrícula 2.461.426) (Santa Fe).

CESAREO GUADALUPE ORMAECHEA (D. M. 36, Mat. 2.382.305) (Santa Fe).

LUIS MARIA GRAMAJO (D. M. 28, Mat. 1.708.857) (Corrientes).

ATALIVA FIDEL AMALIO LAPROVITA (D. M. 29, Mat. 1.784.652) (Corrientes).

JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ (D. M. 50, Mat. 3.781.686) (Santiago del Estero).

ESTANISLAO ANTONIO PONCE (D. M. 53, Matrícula 3.412.390) (Santiago del Estero).

ANGEL CONSTANZO DE GREGORIO (D. M. 50, Mat. 3.213.471) (San Juan).

JUAN ARISTIDES LOPEZ SOSA (D. M. 19, Matrícula 1.127.227) (Córdoba).

JULIO FRANCISCO OLMO (D. M. 40, Matrícula 2.566.989) (Misiones).

MARIO VICENTE PATRESE (D. M. 19, Matrícula 1.125.377) (Salta).

HUMBERTO PEREIRA (D. M. 47, Mat. 2.993.538) (La Rioja).

ENRIQUE ARTURO PEREZ PETIT (D. M. 66, Matrícula 1.595.047) (Eva Perón).

FRANCISCO EMILIO ZANARDELLI (D. M. 65, Mat. 3.861.284) (Eva Perón).

JOSE ANTONIO REGINATO (D. M. 53, Matrícula 3.416.431) (Catamarca).

JUAN PIO RIZO AVELLANEDA (D. M. 53, Matrícula 3.402.054) (Tucumán).

AMILCAR URBANO SOSA (D. M. 50, Matrícula 3.212.492) Mendoza).

SALVADOR CARLOS A. TEMOLI (D. M. 50, Matrícula 3.215.065) (San Luis).

MANUEL J. VICTORIA, suplente en reemplazo del señor Estanislao Antonio Ponce, en uso de licencia (Santiago del Estero).

Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, Inspectores:

ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY (D. M. 1, Matrícula 34.893).

PABLO GERMAN BAY (D. M. 67, Mat. 2.592.674) (Formosa).

EDMUNDO JOSE BATELU (D. M. 23, Matrícula 1.380.469) (Neuquén).

JUAN ABDALA GHAYEP (D. M. 26, Matrícula 1.512.363) (Chubut).

JUAN CARLOS CHIRINOS (D. M. 24, Matrícula 1.409.526) (Río Negro).

GUIDO PIERGENTILLI (D. M. 25, Mat. 3.430.698) (Río Negro).

b) A la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Inspectores: BENJAMIN RAMON IGNACIO AGUERO (D. M. 51, Mat. 3.232.754).

LIDIA PURA BENITEZ ALDAMA de CHIONETTI (Céd. de Id. Nº 808.389, Pol .de la Capital Federal).

LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 1.686.657, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO JULIAN BONAMINO (D. M. 3, Matrícula 376.440).

MIGUEL A. ETCHEVERRIGARAY (D. M. 1, Matrícula 78.405).

TOMAS DE LARA (D. M. 1, Mat. 1.737.343).

DOLORES CARMEN SANTILLAN de PADILLA (Céd. de Id. Nº 1.866.431, Pol. de la Capital Federal).

JUAN MIGUEL I. SOTO MAYOR D. M. 46, Matrícula 2.943.914).

SARA BOTET (Céd. de Id. Nº 1.021.984, Pol .de la Capital Federal).

c) A la Dirección General de Enseñanza Técnica, Inspectores: LUIS JULIO TUCCIO (D. M. 33, Matrícula 2.177.513).

NATALIA MARIA OLMEDO ALBA POSSE (Céd. de Id. Nº 1.041.167, Pol. de la Capital Federal).

AURELIA MARCELINA THIRION (Céd. de Id. Nº 323.897, Pol. de la Capital Federal).

BENITO TEJAS SALVATIERRA (D. M. Bs. As., Mat. 254.149).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de Celadoras para Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 3.125. — Bs. As., 23/12/54. — Designa Celadoras para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, a las siguientes personas:

LUCILA CRISTINA ALAVILA (L. C. 3.393.692, Céd. de Id. Nº 3.001.788, Pol. de la Cap. Federal).

MANUELA ELENA CONDE de ALAVILA (L. C. 3.357.996, Céd. de Id. Nº 1.479.361, Pol. de la Capital Federal).

JUANA MARIA ARTURI (L. C. 3.089.137, Céd. de Id. Nº 2.863.820, Pol. de la Cap Federal).

AIDA OLGA ALDERETE JUAREZ (Libreta Cívica 3.367.481, Céd. de Id. Nº 2.502.869, Pol. de la Cap. Federal).

AMALIA TERESA ALLEGRI (L. C. 2.631.156, Céd. de Id. Nº 3.073.486, Pol. de la Cap. Federal).

EMILIA JOSEFA BRESCIA (L. C. 0.426.410, Céd. de Id. Nº 4.520.869, Pol. de la Cap. Federal).

JULIA PAULA MARIA BRESCIA (L. C. 0.426.431, Céd. de Id. Nº 1.463.839, Pol. de la Cap. Federal).

ELISA CARMEN BARREIRO (L. C. 0.201.513, Céd. de Id. Nº 4.671.750, Pol. de la Cap. Federal).

TERESA NELLY BERARDI (L. C. 0.318.606, Céd. de Id. Nº 2.898.759, Pol. de la Cap. Federal).

DELIA JUANA BONAFINA (L. C. 0.106.012, Céd. de Id. Nº 2.915.023, Pol. de la Cap. Federal).

DELIA BEATRIZ BORDATTO (L. C. 0.960.125, Céd. de Id. Nº 3.733.991, Pol. de la Cap. Federal).

ROSA NIEVES CASAS (L. C. 0.103.875, Céd. de Id. Nº 2.624.949, Pol. de la Cap. Federal).

TOMASA HAYDEE F. de ALARCON (L. Cívica 1.573.038).

MARIA ROSA CASTELUCCIO (L. C. 0.162.996, Céd. de Id. Nº 2.323.153, Pol. de la Cap. Federal).

ANGELICA NICOLAS de CASTELLO (L. Cívica 0.409.651, Céd. de Id. Nº 0.496.710, Pol. de la Cap. Federal).

AGUEDA LOURDES CASTELLANO (Lib. Cívica 2.938.588).

NILDA MARIA CERUSO (L. C. 1.303.633, Céd. de Id. Nº 2.864.500, Pol. de la Cap. Federal).

AIDA ELSA CERUSO (L. C. 1.938.574, Céd. de Id. Nº 2.864.449, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA TERESA CAMARDA (L. C. 1.751.130, Céd. de Id. Nº 0.727.105, Pol. de la Cap. Federal).

ELSA EMILIA CLOSAS (L. C. 0.296.236, Céd. de Id. Nº 0.708.969, Pol. de la Cap. Federal).

CONCEPCION CASTIGLIONE (L. C. 0.113.380, Céd. de Id. Nº 2.631.114, Pol. de la Cap. Federal).

NERIS COLOMER (L. C. 2.111.225, Céd. de Id. Nº 4.598.133, Pol. de la Cap. Federal).

TERESA AMELIA CHEYLLADA (L. C. 1.848.913, Céd. de Id. Nº 2.973.291, Pol. de la Cap. Federal).

NICOLASA S. de DICROSTA (L. C. 1.133.582, Céd. de Id. Nº 2.848.411, Pol. de la Cap. Federal).

ISABEL BENEDICTA DI BIASE (L. C. 0.069.203, Céd. de Id. Nº 2.846.771, Pol. de la Cap. Federal).

TERESA DIVITA (L. C. 1.685.978, Céd. de Id. Nº 1.307.397, Pol. de la Cap. Federal).

NELLY NORMA DE GENARO (L. C. 2.445.054, Céd. de Id. Nº 2.673.129, Pol. de la Cap. Federal).

JOSEFINA CRISTINA DE GENARO (L. Cívica 0.302.120, Céd. de Id. Nº 2.433.717, Pol de la Cap. Federal).

MARIA OFELIA DEFELICE (L. C. 3.154.589).

ALICIA JUANA ERAÑA (L. C. 2.616.942, Céd. de Id. Nº 2.249.494, Pol. de la Cap Federal).

MARIA TERESA ERAÑA (L. C. 2.616.918, Céd. de Id. Nº 2.249.495, Pol. de la Cap. Federal).

ROSA ETCHEVERS (L. C. 0.467.238, Céd. de Id. Nº 1.181.277, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA NIEVES JUDIT JOANNAS de FERRETTI (L. C. 1.703.281, Céd. de Id. Nº 333.703, Pol. de la Cap. Federal).

EUROSIA HAYDEE FERRARI (L. C. 0.127.825, Céd. de Id. Nº 1.982.662, Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCA NELIDA FONTANA (L. C. 0.032.431, Céd. de Id. Nº 2.736.624, Pol. de la Cap. Federal).

PAULA HOLANDA FERRARI (L. C. 1.319.894, Céd. de Id. Nº 578.532, Pol. de la Cap. Federal).

GILDA FACCENDA de GARCIA (L. C. 0.830.264, Céd. de Id. Nº 1.783.531, Pol. de la Cap. Federal).

LIDIA ELISA GULA (L. C. 1.082.029, Céd. de Id. Nº 2.469.643, Pol. de la Cap Federal).

LETICIA ALCIRA GARCIA (L. C. 2.920.070, Céd. de Id. Nº 3.387.414, Pol. de la Cap. Federal).

JUANA VACCARO de GUTIERREZ (L. C. 0.188.382, Céd. de Id. Nº 1.680.979, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA TERESA GALLARDO (L. C. 1.980.732, Céd de Id. Nº 81.862, Pol. de Buenos Aires).

MARTA LETICIA COPELLO (L. C. 2.001.523, Céd. de Id. Nº 117.721, Pol. de la Cap. Federal).

OLGA TERESA GONZALEZ (L. C. 0.390.857, Céd. de Id. Nº 945.018, Pol. de la Cap. Federal).

JULIA MARIA LUISA GRAPHO (L. C. 3.224.851, Céd de Id. Nº 310.060, Pol. de la Cap. Federal).

YOLANDA NELIDA GONZALEZ (L. C. 3.167.673, Céd. de Id. Nº 3.177.374, Pol. de la Cap. Federal).

INES GARCIA CASTAÑEDA (L. C. 2.600.397, Céd. de Id. Nº 2.654.198, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA TERESA GONZALEZ (L. C. 2.921.730, Céd. de Id. Nº 2.876.341, Pol. de la Cap. Federal)

LIVIA ANTONIA GALLARDO (L. C. 3.192.074, Céd. de Id. Nº 163.842, Pol. de Corrientes).

NAIR HILDA GUTIERREZ (L. C. 0.365.623, Céd. de Id. Nº 4.998.188, Pol. de la Cap. Federal).

ELSA VELIA IRIBARNE (L. C. 1.163.807, Céd. de Id. Nº 3.048.867, Pol. de la Cap. Federal).

CATALINA NORMA G. IERACI (L. C. 0.840.192, Céd. de Id. Nº 3.584.629, Pol. de la Cap. Federal).

AGUERRE TELMA IPUCHA (L. C. 1.293.624).

NOEMI TERESA LONGHI (L. C. 1.973.893, Céd. de Id. Nº 2.946.699, Pol de la Cap. Federal).

MARIA LUISA LOPEZ (L. C. 1.980.842, Céd. de Id. Nº 299.692, Pol. de Buenos Aires).

DOMINGA FELISA C. de LASCALA (L. Cívica 0.162.995, Céd. de Id. Nº 2.089.362, Pol. de la Cap. Federal).

CAROLINA LOICONO (L. C. 1.285.915, Céd. de Id. Nº 1.339.729, Pol. de la Cap. Federal).

CARMEN DEL CANNETO LODUCA (L. Cívica 3.821.735, Céd. de Id. Nº 822.655, Pol. de Buenos Aires).

ROSARIO PAULINA LODUCA (L. C. 3.821.693, Céd. de Id. Nº 459.947, Pol. de Buenos Aires).

MARIA ANTONIA A. LODUCA (L. C. 3.821.663).

HERMINIA PALMIRA LOPEZ (L. C. 2.916.076, Céd. de Id. Nº 3.012.077, Pol. de la Cap. Federal).

CARMEN JUANA LAMAS (L. C. 0.284.710, Céd. de Id. Nº 1.789.146, Pol. de la Cap. Federal).

JOAQUINA LUISA LLAQUIN (L. C. 0.225.090, Céd. de Id. Nº 3.327.486, Pol. de la Cap. Federal).

JUANA AMALIA MALLADA (L. C. 3.087.559, Céd. de Id. Nº 1.256.157, Pol. de la Cap. Federal).

EMILIA MARIA MARUSICH (L. C. 2.905.722, Céd. de Id. Nº 3.181.075, Pol. de la Cap. Federal).

AMELIA INES MASCETTI (L. C. 0.046.105, Céd. de Id. Nº 0.306.232, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA MASCETTI (L. C. 0.046.092, Céd. de Id. Nº 0.306.327, Pol. de la Cap. Federal).

AMALIA CASTELLANOS de MEIRA (L. Cívica 2.530.757, Céd. de Id. Nº 2.166.947, Pol. de la Cap. Federal).

CATALINA MARIA MORESINI (L. C. 0.993.430, Céd. de Id. Nº 394.749, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ANTONIA NUÑEZ de MORETON (L. C. 0.082.591, Céd. de Id. Nº 3.328.486, Pol. de la Cap. Federal).

GLORIA AURORA MESTRE (L. C. 1.980.171, Céd. de Id. Nº 582.005, Pol. de la Cap. Federal).

LUISA AGUIRRE de MAGRI (L. C. 0.293.698, Céd. de Id. Nº 1.764.969, Pol. de la Cap Federal).

TERESA GIMENEZ de MIGLIANO (L. C. 0.182.496. Céd. de Id. Nº 2.205.210, Pol. de la Cap. Federal).

ELENA MARIA MARINI (L. C. 1.990.542, Céd. de Id. Nº 623.013, Pol. de Buenos Aires).

ANA MAZZOTTA (L. C. 3.374.789, Céd. de Id. Nº 1.350.868, Pol. de la Cap. Federal).

RAQUEL NUÑEZ de NEYSSEN (L. C. 2.135.286).

ALBERTA ROSALIA R. de ÑAMANDU (L. C. 0.439.069, Céd. de Id. Nº 1.821.372, Pol. de la Cap. Federal).

ELVIRA MARESCO (L. C. 0.260.970, Céd. de Id. Nº 3.015.976, Pol. de la Cap. Federal).

ROSA MAZZUCCA (L. C. 4.061.607, Céd. de Id. Nº 451.992, Pol. de Buenos Aires).

AMALIA DIONISIA MATIA (L. C. 1.303.598, Céd. de Id. Nº 3.389.345, Pol. de la Cap. Federal).

JOSEFINA BAVASSO de OLIVERI (L. C. 0.273.208, Céd. de Id. Nº 2.981.526, Pol. de la Cap. Federal).

NELLY LUISA OSORIO (L. C. 0.234.529, Céd. de Id. Nº 3.040.795, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ROSA PONTIROLI (L. C. 1.990.874, Céd. de Id. Nº 192.090, Pol. de Buenos Aires).

ALICIA LIDIA PACHECO (L. C. 1.715.997, Céd. de Id. Nº 424.931, Pol. de Buenos Aires).

LIDIA JUSTINA PLANES (L. C. 1.168.917, Céd. de Id. Nº 665.466, Pol. de la Cap. Federal).

OLGA TERESA PARODI (L. C. 1.690.791, Céd. de Id. Nº 3.412.672, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA FRANCISCA C. de PELAEZ (L. Cívica 0.302.423, Céd. de Id. Nº 2.617.926, Pol. de la Cap. Federal).

RAQUEL PARDO CUFRE (L. C. 3.493.870, Céd. de Id. Nº 3.775.073, Pol. de la Cap. Federal)

MATILDE SILVIA F. de RIVIERE (L. Cívica 0.172.397, Céd. de Id. Nº 341.634, Pol. de la Cap. Federal).

JOSEFINA RITHNER (L. C. 0.684.108, Céd. de Id. Nº 924.366, Pol. de Buenos Aires).

DORA RISUEÑO (L. C. 0.642.816, Céd. de Ident. Nº 4.709.209, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA MERCEDES PILAR ROCES (Lib. Cív. 0.071.250, Céd. de Id. Nº 4.275.316, Pol. de la Cap. Federal).

MARTA BEATRIZ A. de ROCINO (L. C. 0.130.368, Céd. de Id. Nº 13.771, Pol. de Eva Perón)

ANGELA MARIA ESTHER RUSSO (Libreta Cívica 2.497.805).

MARINA ROVIRA RIOS (L. C. 3.381.643, Céd. de Id. Nº 2.463.252, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA JULIA SOSA de ROJO (L. C. 0.326.668, Céd. de Id. Nº 2.310.859, Pol. de la Cap. Federal).

BEATRIZ LUISA SOUZA (L. C. 1.429.614, Céd. de Id. Nº 3.067.067, Pol. de la Cap. Federal).

NELIDA ROSA LOPEZ (L. C. 0.176.341, Céd. de Id. Nº 2.517.898, Pol. de la Cap. Federal).

CLARISVEL DEMETRIA SAAVEDRA (L. Cívica 0.126.931, Céd. de Id. Nº 2.544.992, Pol. de la Cap. Federal).

THELMA MIRIS SOSA ESCALADA (L. Cívica 2.933.839).

ELENA SEMORINI (L. C. 2.000.948, Céd. de Id. Nº 516.800, Pol. de Buenos Aires).

MARIA ESTHER SANTEIRO (L. C. 0.005.783, Céd. de Id. Nº 2.979.773, Pol. de la Cap. Federal).

JUANA FELISA SPINA (L. C. 0.843.641, Céd. de Id. Nº 1.223.657, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA RAMOS de SANCHEZ (L. C. 4.366.639, Céd. de Id. Nº 1.902.233, Pol. de la Cap. Federal).

ADA ELVIRA SALUSTIO (L. C. 1.280.171, Céd. de Id. Nº 1.812.616, Pol. de la Cap. Federal).

MARGARITA SUAU CABOT (L. C. 0.518.801, Céd. de Id. Nº 1.180.559, Pol. de la Cap. Federal).

NOEMI CAYETANA SILE (L. C. 7.556.956, Céd. de Id. Nº 3.554.291, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA DOLORES TORRES (L. C. 6.822.851, Céd. de Id. Nº 2.245.655, Pol. de la Cap. Federal).

YOLANDA B. de SPATAFORA (L. C. 0.130.800, Céd. de Id. Nº 3.535.458, Pol. de la Cap. Federal).

SARA B. de LA BLANCA (L. C. 0.070.415, Céd. de Id. Nº 2.673.952, Pol. de la Cap. Federal).

JOSEFA ALCIRA B. de TROVATI (L. C. 0.889.561).

ANA MARIA TILLI (L. C. 1.426.991, Céd. de Id. Nº 39.443, Pol. de Buenos Aires).

PURA DOLLY TOBARES (L. C. 3.458.519, Céd. de Id. Nº 2.431.991, Pol. de la Cap. Federal).

LAURA ELENA VIVAS (L. C. 2.224.396).

MARIA DOLORES VILLALTA (L. C. 5.059.501, Céd. de Id. Nº 18.074, Pol. de Entre Ríos).

HEBE ELSA VIÑOLES (L. C. 2.139.225, Céd. de Id. Nº 920.603, Pol. de Buenos Aires).

MARIA ANTONIA VARELA (L. C. 2.172.563, Céd. de Id. Nº 2.738.622, Pol. de la Cap. Federal).

ELISA VIVACQUA (L. C. 0.350.223, Céd. de Id. Nº 2.866.275, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ANGELICA NAVARRO de CONYNGHAM (L. C. 0.396.152, Céd. de Id. Nº 415.927, Pol. de la Cap. Federal).

MARY ROSA OLIVIERI (L. C. 1.477.378, Céd. de Id. Nº 4.956.025, Pol. de la Cap. Federal).

EDITH FRANCISCA VENTURA (L. C. 1.423.521, Céd. de Id. Nº 991.341, Pol. de la Cap. Federal).

CATALINA ROSA TOTTIS (L. C. 0.826.738, Céd. de Id Nº 3.398.683, Pol. de la Cap. Federal).

ZAIDA MARGARITA BARRENA (L. C. 2.428.321, Céd. de Id. Nº 3.618.724, Pol. de la Cap. Federal).

JOSEFA ANGELA FERRON de GONZALEZ (L. C. 1.339.824, Céd. de Id. Nº 2.356.324, Pol. de la Cap. Federal).

FELIPA ARGENTINA ROBLES de MONTENEGRO (L. C. 0.181.474, Céd. de Id. Nº 4.819.545, Pol. de la Cap. Federal).

FILOMENA FRANCHINO de GIL (L. C. 0.480.564, Céd. de Id. Nº 111.985, Pol. de Buenos Aires).

MARIA ADELAIDA RIVAS DIEZ (L. C. 0.358.010, Céd. de Id. Nº 1.730.531, Pol. de la Cap. Federal).

NELSA SUSANA RESTAINO (L. C. 304.045, Céd. de Id. Nº 3.269.811, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA MATILDE CAUTERE de GARCIA COLLINS (L. C. 0.293.686).

ANGELA MERCEDES ALCALDE (L. C. 2.169.934, Céd. de Id. Nº 1.532.123, Pol. de la Cap. Federal).

AZUCENA MAXIMA LOZANO (L. C. 0.186.196, Céd. de Id. Nº 755.998, Pol. de la Capital Federal).

TERESA HERNANDEZ de AYBAR (L. C. 3.236.785, Céd. de Id. Nº 2.591.570, Pol. de la Cap. Federal).

LIDIA ROSA SANTILLAN (L. C. 1.623.563).

MARIA CARMEN PRUSSO OLIVEIRA (L. Cívica 1.663.054, Céd. de Id. Nº 1.897.689, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA LUISA LIBERATI (L. C. 1.834.569, Céd. de Id. Nº 3.061.903, Pol. de la Cap. Federal).

ALBA PAULINA MASTRANGELO (L. C. 2.242.767. Céd. de Id. Nº 3.753.513, Pol. de la Cap. Federal).

ESTRELLA A. M. de MOLINARI (L. C. 0.456.675, Céd. de Id. Nº 950.330, Pol. de la Cap. Federal).

DOLORES JULIA F. de SANCHEZ (L. Cívica 0.249.466).

MARIA WARD (L. C. 0.264.454, Céd. de Ident. Nº 2.011.559, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA DEL CARMEN I. CASSINO (L. Cívica 2.061.824, Céd. de Id. Nº 3.066.024, Pol. de la Cap. Federal).

RITA BEATRIZ RODRIGUEZ (L. C. 3.474.148, Céd. de Id. Nº 2.908.293, Pol. de la Cap. Federal).

ZULEMA INOCENCIA BLEUVILE (L. C. 1.993.490, Céd. de Id. Nº 141.590, Pol. de Buenos Aires).

ROSA ISABEL DEMIERRE (L. C. 1.980.449, Céd. de Id. Nº 1.215.665, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ELENA PALACIOS (L. C. 0.428.449).

AMIRA BRENDA VICENTE (L. C. 1.426.486, Céd. de Id. Nº 456.247, Pol. de Buenos Aires).

HEBE ALICIA SELVA (L. C. 0.708.788, Céd. de Id. Nº 299.000, Pol. de Buenos Aires).

EMILIA SIXTA BARRERE de CAMOU (L. Cívica 2.024.119, Céd. de Id. Nº 965.636, Pol. de Buenos Aires).

ELENA ENCARNACION R. BERDAGUER VILLA de FERNANDEZ PAGOLA (L. C. 1.295.314, Céd. de Id. Nº 4.338.913, Pol. de la Cap. Federal).

AMALIA LAURA CANTON de CORREA.

MARIA OLGA MAYOBRE (L. C. 2.689.923, Céd. de Id. Nº 5.035.044, Pol. de la Cap. Federal).

CLEMENTINA RAMONA GERMANO de NUÑEZ (L. C. 0.642.766).

FLORA JUNIS (L. C. 3.213.177, Céd. de Identidad Nº 4.403.720, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ELENA ALLEGRI (L. C. 2.939.918, Céd. de Id. Nº 3.952.720, Pol. de la Cap. Federal).

MARIA LUISA NEGUI de AREVALO (L. Cívica 0.331.038).

CELIA LUISA BORRA (L. C. 1.074.599, Céd. de Id. Nº 1.376.822, Pol. de la Cap. Federal).

ELVIRA PRIORI (L. C. 2.770.942, Céd. de Id. Nº 4.201.793, Pol. de la Cap. Federal).

TERESA ANTONIA CABRERA de SOTELO (L. C. 3.440.274, Céd. de Id. Nº 1.880.860, Pol. de la Cap. Federal).

ALICIA LEONOR SAWYER de SILVESTRELLI (L. C. 0.116.070, Céd. de Id. Nº 3.820.875, Pol. de la Cap. Federal).

ESCOLASTICA ASTARIZ de RAVIZZINI (L. C. 0.167.562, Céd. de Id. Nº 1.686.445, Pol. de la Cap. Federal).

ALICIA GALLEGOS (L. C. 1.321.054, Céd. de Id. Nº 2.406.704, Pol. de la Cap. Federal).

NELIDA GLADYS MERLO (L. C. 0.942.081, Céd. de Id. Nº 3.409.080, Pol. de la Cap. Federal).

MARTA BEATRIZ BRIZUELA (L. C. 1.153.022).

MARIA ELENA GUERRERO (L. C. 2.925.344, Céd. de Id. Nº 3.605.887, Pol. de la Cap. Federal).

RAQUEL LIDIA CABALLERO (L. C. 0.841.583).

MARIA IRMA SUSANA VILLAFAÑE (L. Cívica 1.984.624).

MARIA ELENA FELISA LACOSTE de MARCHESE (L. C. 0.189.727, Céd. de Id. Nº 710.606, Pol. de la Cap. Federal).

AIDA ROSA ORTIZ BASUALDO (L. C. 8.986.590, Céd. de Id. Nº 1.849.811, Pol. de la Cap. Federal).

MARTHA KETTY WISKY (L. C. 2.751.537, Céd. de Id. Nº 4.624.163, Pol. de la Cap. Federal).

ANGELICA DABENIGNO de SCIOLINI (L. Cívica 2.237.768, Céd. de Id. Nº 4.993.321, Pol. de la Cap. Federal).

ROSA RAMONA IGLESIAS (L. C. 245.389, Céd. de Id. Nº 1.030.102, Pol. de la Cap. Federal).

MAGDALENA MARIA MUNATORE (L. Cívica 3.230.950).

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al personal que en cada caso se determina:

Colonia de Vacaciones de Mar del Plata: Médicos Directores a los Doctores:

EFRAIN LAURNAGARAY URQUIZA (1er. y 2º contingente) y ALFONSO DE FALCO (3er. y 4º contingente).

Médicos Subdirectores a los Doctores:
SANTIAGO JULIO OLIVER (1er. contingente).
SALVADOR DE CRESCENZO (2º contingente).
JOSE DE VITA (3er. contingente).
ADOLFO FARSETTI (4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba): Médicos Directores a los Doctores:
ROBERTO J. GROBA (1er. y 2º contingente) y ROSARIO SALVADOR DINOLFO (3er. y 4º contingente).

Médicos Subdirectores a los Doctores:
JAIME LUIS RUGGERI (1er. contingente).
ROBERTO GERMAN GUEDES (2º contingente).
JUAN CARLOS CHIOSTRI (3er. y 4º contingente).

Odontólogos a los Doctores:
INES M. COVINI (1er. contingente).
MARIA E. G. de VISINI (2º contingente).
BARTOLOME MEZQUIDA (3er. contingente).
SANTIAGO RAUL LANFRI (4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: Médicos Directores a los Doctores: JESUS OLIVA CARRERAS (1º y 2º contingente).
DALMIRO BOTO (3º y 4º contingente).

Médicos Subdirectores a los Doctores: WERTFIELD CHENA (1er. contingente).
CARLOS A. CAMPOS (2º contingente).
HECTOR ANTONIO AGUILAR (3er. contingente).
SARA ZELARRAYAN de SANGUINETTI (4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Baradero: Médicos Directores: ALEJANDRO I. SILVESTRE (1º y 2º contingente).
MARCELO IMPOSTI (3º y 4º contingente).

Médico Subdirector al Doctor JUAN F. DANERI (1º al 4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Tandil: Médicos Directores a los Doctores: MARCELO IMPOSTI (1º y 2º contingente).
ALFREDO GIUDICE (3º y 4º contingente).

Médicos Subdirectores a los Doctores: CARLINA L. de CRIVELLARI (1er. contingente).
ISRAEL SMIRNOFF (2º contingente).
SILVIO LUMERMANN (3er. contingente).
ELIER GOMEZ (4º contingente).

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al personal que en cada caso se determina:

Colonia de Vacaciones de Mar del Plata: Vicedirectores a: NELIDA CLELIA ROZADOS; YOLANDA ROSSI.

Visitadoras de Higiene: RUTH ROSSI (1º y 2º contingente).
NORMA QUIRANTES (3º y 4º contingente).
OFELIA BOSSIO (1º y 2º contingente).
MARIA CLELIA SOREGAROLI (3º y 4º contingente).
LEONOR BUZZO (1º, 2º, 3º y 4º contingente).
FANNY PLATIGORSKY (1º y 2º contingente).
MARIA CLARA FOX (3º y 4º contingente).
JOSEFINA FERNANDEZ (1º y 2º contingente).
MARIA DEL CARMEN VALERO NAVARRO (3º y 4º contingente).
HEBE CERETTI (1º y 2º contingente).
CARMEN PERALTA (1º, 2º, 3º y 4º contingente).
NILDA TELMA FARRE (3º y 4º contingente).
OLINDA HAYDEE CASTIÑEIRA (1º, 2º, 3º y 4º contingente).
OLGA MARIA ANTONIA SEGHESSO (1º y 2º contingente).
CONCEPCION GIUJUSA (3º y 4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba): Vicedirectoras, a: ARACELI LEDESMA y JOSEFA LOPEZ.

Visitadoras de Higiene, a: DELIA FRINE GUEDES de CUTTELA (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
ELIANA JUANA CASTALDI (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
MARIA ESTHER LISA (1º y 2º contingentes).
MARIA M. de SANTORO (3º y 4º contingentes).
ANA MARIA PALMA (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
VISITACION DEL TRANSITO HERRERO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
ROSA NELIDA ROMBOLA (3º y 4º contingentes).
JULIA BRENNER de SCHEINER (1º y 2º contingentes).
ALLYS EDDER SANZ (1º contingente).
ANA MARIA GIUDICI (2º y 3º contingentes).
CLARA ISABEL EDRU de ZAFATLE (4º contingente).

Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: Vicedirectoras, a: MARIA ALICIA SUAREZ (1º y 2º contingente).
ELVIRA GIANNATASIO (3º y 4º contingentes).

Visitadoras de Higiene, a: ELVIRA BENE (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
ALICIA PACHECO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes)
ANGELICA JOSEFINA GAGO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
AIDA FRIEIRO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
LETICIA NORMA CONTRERAS (1º contingente).
LUCIA TEDESCHI (2º contingente).
AMELIA ELENA SCHIAVONE (3º y 4º contingentes).

Colonia de Vacaciones de Baradero: Vicedirectora a la señora JULIA DOLORES HUBERT de DE LA SERNA MACHADO.

Visitadoras de Higiene, a: ELSA MARIA SANCHEZ (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
ADA ELVIRA SALUSTIO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
EVA JOSEFA RIOS (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
HAYDEE SARA MORENO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).
ANUNCIACION CARUSO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).

Colonia de Vacaciones de Tandil: Vicedirectoras, a:

ALICIA SARA MISH de JAUREGUI (1º y 2º contingentes).

ESTHER I. CALDERON (3º y 4º contingentes).

Visitadoras de Higiene, a: SARA ELISA GONZALEZ (1º y 2º contingentes).

MARIA RINA BAEZ (3º y 4º contingentes).

ANGELICA MARGARITA MENDEZ (1º, 2º, 3º y 4º contingentes.)

HILDA ESTHER ZAEHNSDORF (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).

MARTHA MARIA KROJEL (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).

LEONOR ORTEGO (1º, 2º, 3º y 4º contingentes).

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al personal que en cada caso se determina:

Colonia de Vacaciones de Mar del Plata: Profesoras de Música, a: ENRIQUETA CATALINA DA SILVA de CARVAJAL y ELENA INES MENDOZA.

Profesoras de Educación Física, a: OLGA ESTHER FIORI y CARMEN CAPPATO.

Costureras, a: MARTA ORUETA de COTO, MARIA CARMELA PARADISO de PIÑEIRO y ANGELA OLINDA MOSCARDA.

Enfermeras, a: ELISABETH CAROLINA FEDERICA MERSMAN de HAGER, ANGELA INES ROMERO, MARIA DEL CARMEN ARGUELLO y SERAPIA ARCE de CALVO.

Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba): Profesoras de Música a: OFELIA EMILIA FERNANDEZ de DARRE y YOLANDA AMALFI SALVAREZZA.

Profesores de Educación Física, a: MARIA OLGA SERUR y ELISA DINA CAROLINA CORTELLESSA.

Costureras, a: JACOVED MARIA ALEMAN, MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, y MARIA YSMILDA LOPEZ.

Enfermeras, a: JUANA MOCCIOLA de CERONE, TEODORA CARMEN RAMONA GABRIELA ABAD de RAMBLA y RAQUEL ENRIQUETA GUERET.

Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: Profesora de Música a la señora ARFELINA CORNEJO de GONZALEZ.

Profesora de Educación Física a la señorita ELENA TERESA BEGHE.

Costureras, a: LUCIA GREGORIA ALZUGARAY y BLANCA MARGARITA POMEO de ROSALES.

Enfermeras, a: MARIA MANUELA CARBALLAL de RODRIGUEZ y MATILDE SEGUNDA MORANDO.

Colonia de Vacaciones de Baradero: Profesora de Música a la señorita MARIA TERESA ARBICO.

Profesora de Educación Física a la señora JULIA RIGHINI de ROSIER.

Costureras. a: DORA ANTONIA CASTRILLON y MAGDALENA ISABEL AGUEDA HUBERT.

Enfermeras, a: MANUELA MAGALLANES de BONUCELLI y ANA LETICIA NOCITO.

Colonia de Vacaciones de Tandil: Profesora de Música a la señora ASUNCION MARIA GRACIA DONNIACUO de JOFRE.

Profesora de Educación Física a la señorita TERESA NELLY BERARDI.

Costureras, a: MARIA LUISA GESINO y ANGELA CANDIDA ERRECALDE de SOSA ESCALADA.

Enfermeras, a: ERCILIA FACCHINI y ELISA VELIA VALENTE.

Designa Porteros-Serenos para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas compredido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al personal que en cada caso se determina:

Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, a: ISIDORO IBAÑEZ (D. M. 22, Mat. 1.249.495).

DELFIN GONZALEZ (D. M. 24, Mat. 1.401.094).

LUIS DI VIRGILIO (Céd. de Id. Nº 142.322, Pol. de Buenos Aires).

Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), a: FRANCISCO MIRANDA (D. M. 42, Mat. 6.398.055).

DONAYDE D. INOSTROZA (D. M. 42, Matrícula 2.706.054).

MANUEL ANTONIO PERALTA (D. M. 42, Matrícula 2.616.661).

CELEDONIO BENITO CORONDA (D. M. 42, Matrícula 2.610.635).

Colonia de Vacaciones de Alta Gracia a: NESTOR JORGE FUENTES (Mat. 4.171.044).

JORGE DANDINO (Céd. de Id. Nº 235.851, Pol. de Córdoba).

ALBERTO ALTAMIRANO (D. M. 42, Matrícula 6.411.234).

LORETO SILVESTRE LUCERO (D. M. 42, Matrícula 3.463.769).

Colonia de Vacaciones de Tandil a: HECTOR RAMON ALFREDO PAZ (D. M. 23, Mat. 1.955.562).

EMILIO ALOY MARTORELL (Céd. de Id. número 498.885, Pol. de Buenos Aires).

EDUARDO ACEVEDO Mat. 5.366.056).

Colonia de Vacaciones de Baradero a: ARTURO MARTINEZ (D. M. 14, Mat. 662.316).

JUAN VICENTE BONUCCELLI (D. M. 14, Matrícula 4.720.477).

JOSE BENITO SILVA (D. M. 14, Mat. 699.105).

DANIEL LUNA (D. M. 14, Mat 700.487).

Designa Guardavidas para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, durante el período de funcionamiento de la misma comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, a los señores JUAN ALBERTO CARRIZO (Matrícula 1.292.922).

ANTONIO M. SCICICHIATANNO (Mat. 5.285.049).

MANUEL RIVAS GARCIA (Céd. de Id. número 2.240.347, Pol. de la Capital Federal).

ISMAEL COLOMBO (Céd. de Id. Nº 1.062.653, Pol. de la Capital Federal).

SIMON CONDE (D. M. 22, Mat. 2.346.484).



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

"El Gobierno puede producir actos que tiendan hacia la progresiva imposición del cooperativismo"

JUAN PERON

M. de E. - T. Gráf. - Exp. 124405-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V, 28 de enero de 1955 Nº 362

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Normas para la promoción en carácter de suplentes del personal titular administrativo. Servicios asistenciales y de proveeduría en Esquel (Chubut)	1483/85
Dirección General de Enseñanza Primaria .	1485/90
Nombramientos. Aclaraciones. Promociones. Traslados. Sin efecto confirmación y nombramiento. Creación de escuelas. Donaciones. Autorizaciones.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	1490/92
Nombramientos. Modificación de situación de revista. Pases.	
Dirección General de Enseñanza Técnica ..	1492
Nombramientos. Pase. Aprobación de propuesta.	
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional	1492/93
Cesión de una Escuela Agrotécnica.	
Dirección General de Personal	1493/96
Confirmación de personal docente.	
Departamento de Prensa y Difusión	1496/97
Pases.	
Departamento de Comunicaciones y Electricidad	1497
Nombramiento.	
Departamento de Intendencia	1497
Nombramiento.	

SE DICTAN NORMAS PARA LA PROMOCION EN CARACTER DE SUPLENTES DEL PERSONAL TITULAR ADMINISTRATIVO

Resolución del 2/12/54. — VISTO: La necesidad de ajustar las normas sobre ingreso en la Administración Nacional, de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.650/54, en lo que respecta a la designación del personal administrativo y de servicio en carácter de suplente y con el objeto de uniformar el procedimiento a seguir,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales, Direcciones, Jefes de Dependencias descentralizadas y Secretarios de Distritos Escolares de la Capital Federal, propondrán al Ministro las escalas de promociones en carácter de suplentes del personal titular administrativo.

2º — Las escalas de promociones en carácter de suplente del personal administrativo, se integrarán con los titulares que registren mejores antecedentes y las asignaciones no serán inferiores de cincuenta (m$n. 50) ni podrán exceder de cien pesos (m$n 100) en los sueldos mayores. En los casos en que con los sueldos del personal de una dependencia no fuera posible cubrir totalmente las escalas de promociones, la Dirección General de Personal las integrará con titulares de otras oficinas.

3º — Las propuestas a que se refiere el artículo precedente deberán elevarse a la Dirección General de Personal (Sección Suplencias), consignando los siguientes datos de los titulares reemplazados y de los reemplazantes: nombre y apellido, dependencia a que

pertenece, función, categoría, sueldo básico de presupuesto (excluídas las bonificaciones) y antigüedad. Los suplentes que ingresen en la Repartición serán designados por la Superioridad.

4º — La Dirección General de Personal, con la información pertinente, someterá las propuestas a consideración del Ministro, y una vez resueltas proyectará la resolución respectiva y cursará las comunicaciones de práctica.

5º — La designación del suplente que ingrese en la Repartición se efectuará en el cargo correspondiente al sueldo mínimo de la escala de remuneraciones del personal, y el designado deberá prestar servicios en la dependencia en que lo hacía el titular que originó la suplencia.

6º — De forma.

OBRA SOCIAL

Se aprueba la organización de servicios asistenciales y de proveeduría en la ciudad de Esquel (Chubut)

Resolución Nº 3.745. — Bs. As., 31/12/54. — Vista la documentación que se acompaña, relacionada con la organización de los servicios económico-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría en la ciudad de Esquel (Territorio Nacional del Chubut); atento las informaciones producidas que constatan el cumplimiento de las normas fijadas en la Resolución Nº 69/1954; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo Asesor y en vista de que los procedimientos seguidos llenan los propósitos que determinaron al Gobierno de la Nación a dictar el Decreto Nº 6.514/53, que dispuso la organización de la Dirección de Obra Social de este Ministerio, acorde con las previsiones justicialista que contempla el Segundo Plan Quinquenal del Presidente Perón, en beneficio de los agentes del Estado y sus familias;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el Decreto Nº 15.268/53,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado, conforme a la documentación que obra en la carpeta adjunta, en cuanto se refiere a la organización para la prestación de servicios económicos-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría de la Dirección de Obra Social (D.O.S.M.E.), con asiento en la ciudad de Esquel (Chubut).

2º — Ratificar la designación de la Junta de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas que actuará en Esquel, conforme a las normas fijadas en la Resolución Nº 69/1954, organismos que quedan constituídos en la siguiente forma:

Junta de Administración: Sra. Angélica González de Gallegos, Sres. Arturo Berrón, Walter Cristiani, Ricardo Adolfo Vázquez y Alfredo Angel Pilatti.

Comisión Revisora de Cuentas: Sras. Blanca Ester Martínez de Santiago, Elena Martínez de Lloyd y Sr. Angel Spagnolo, como función inherente al cargo que desempeñan.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que transfiera a la Cuenta: Proveeduría D.O.S.M.E., Esquel, la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 50.000.—) en concepto de Anticipo-Préstamo, para ser destinada a la iniciación y desenvolvimiento de la Proveeduría que funcionará en la ciudad de Esquel (Chubut).

El préstamo será integrado tan pronto se constituya la reserva correspondiente, que permita el desenvolvimiento de la Proveeduría.

Dicha cuenta bancaria se abrirá en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Esquel— y girará a la orden conjunta e indistinta de dos de los tres siguientes miembros de la precitada Junta de Administración: Sr. Walter Cristiani, Sra. Angélica González de Gallegos y/o Sr. Ricardo Adolfo Vázquez.

4º — Autorizar, igualmente, a la Dirección General de Administración para que transfiera a la orden de la precitada Junta de Administración, la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 45.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, con destino a la adquisición y construcción de estanterías, mostradores, vitrinas, balanzas, muebles, útiles, enseres, papelería, impresiones, adaptación de locales, etc., para la instalación y funcionamiento de la Proveeduría de que se trata, en la ciudad de Esquel.

5º — Dejar establecido que las sumas cuya transferencia se autoriza en los dos apartados anteriores de la presente resolución, tienen la garantía mancomunada de los cinco miembros de la Junta de Administración nombrados en el Apartado 2º, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 69/1954.

6º — Autorizar el funcionamiento de la Proveeduría D.O.S.M.E. en la ciudad de Esquel (Chubut) en el local ofrecido por la Dirección de la Escuela de Maestros Regionales, con entrada independiente por la calle Rivadavía Nº 847, quedando facultada la Directora de esa Escuela, Profesora Marina D. Zucchino a adoptar las medidas que fueren necesarias para concretar a la brevedad posible los beneficios acordados por el Decreto Nº 6.514/53, conforme a las normas y disposiciones establecidas en la Resolución Nº 69/1954, facultando asimismo a la aludida Directora para que utilice los elementos y componentes de la Escuela, que le solicite la Junta de Administración, en la realización de los trabajos de adaptación de locales, necesarias para la pronta inauguración de la Proveeduría y prácticas del alumnado de la inscripción de la Escuela.

7º — Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Sr. Rogelio J. Tarantini, para que conjun-

Regionales, Srta. Marina D. Zucchino, adopten las medidas necesarias a fin de que la Junta de Administración de D.O.S.M.E., en Esquel, pueda utilizar los predios de propiedad de este Ministerio, explotándolos de manera que puedan servir para el "autoabastecimiento" del personal, por intermedio de la Proveeduría, tratando de proporcionar ayuda al alumnado, especialmente al que participe en prácticas agrícolas-rurales, para obtener la más amplia realización de los beneficios y enseñanzas que propugna el Segundo Plan Quinquenal del Presidente Perón.

Previo a la realización de los trabajos de explotación autorizada, los jefes de dependencia mencionados y los miembros de la Junta aludida, presentarán a este Ministerio el programa de realizaciones.

8° — Recordar a todo el personal del Ministerio que presta servicios en el Territorio del Chubut, la conveniencia común de cumplir con lo establecido en el apartado 4° de la Resolución N° 69/1954.

9° — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 3.143. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (portero), al señor RICARDO CORREA (D. M. 4, Mat. 512.122. Céd. de Id. Nº 1.822.520, Pol. de Bs. As.).

Aclaración de resolución

Resolución Nº 69. — Bs. As., 4/1/55. — Hace constar que la designación efectuada por resolución número 3.059 del 9/12/54, en favor de la señora BLANCA AZUCENA TOMBETTI de PALOMARES, como Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, es para prestar servicios en el Distrito Escolar 18º, con beneficio de la casa-habitación, y no en el Distrito Escolar 17º, como se había consignado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promociones

Decreto N° 22.432. — Bs. As., 29/12/54. — Promueve al cargo de Directores en las Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se indican a las siguientes personas:

Para la Nº 43, —vacante por renuncia de la señorita Juana Romaro—, al señor LUIS DE SARRO (D. M. 15, Mat. 728.046, Céd. de Id. Nº 311.052, Pol. de la Capital Federal), Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Para la Nº 39, —vacante por renuncia de la señora Leonor C. de Yocca—, a la señorita ELBA ENRIQUETA SOBRERO (L. C. 2.682.279, Céd. de Id. número 663.594, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado de la Escuela Nº 170 de Buenos Aires.

Promueve al cargo de Vicedirector en la Escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por ascenso del señor Pedro Abalou—, al señor HERIBERTO GERMAN VILLARREAL (Mat. 1.790.014, D. M. 29, Céd. de Id. Nº 2.604.089, Pol. de la Capital Federal), Maestro de Grado en el mismo estableci-

Traslados

Resolución Nº 2.848. — Bs. As., 3/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la Maestra Especial de Manualidades de la similar número 105 de Río Negro, señorita ERCILIA MAYDEZ AGUIRREZABALA (L. C. 9.735.820, Céd. de Id. número 2.039, Pol. de Río Negro).

Resolución N° 3.099. — Bs. As., 15/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 228 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por traslado de la señorita María Josefa Emilia Pérez Cabana—, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal Regional de San Isidoro (Catamarca), señora LAURA ANGELICA MOLINA de PINGITORE (L. C. 0.642.182. Céd. de Id. Nº 9.333, Pol. de Catamarca).

Sin efecto confirmación

Decreto Nº 22.451. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 86.564/54. — Deja sin efecto la confirmación dispuesta por Decreto Nº 4.399 de fecha 23 de marzo de 1954, a favor de la señora NILDA ANA GARDA de TIN (L. C. 3.849.281, Céd. de Id. Nº 184.674, Pol. de Eva Perón), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 120 de la Provincia de Buenos Aires, en razón de haber dejado de prestar servicios como Maestra provisional del citado establecimiento, con anterioridad a la fecha precedentemente consignada.

Catamarca

Aclaración de decreto

Se deja constancia que por Decreto Nº 15.948 de fecha 21/9/54, fué confirmado, entre otros, en el cargo de Maestro de Grado para la Escuela Nº 89 de Catamarca al señor EINAR VICTORINO ALANIZ y no Rinar Victorino Alaniz como se consignó en la página 1119 del Boletín de Comunicaciones N° 349.

Córdoba

Promoción

Decreto Nº 96. — Bs. As., 4/1/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 304 de **la Provincia de Córdoba,** —vacante por **traslado del se-**

ñor Ramón Arranz—, al actual Vicedirector de la Nº 259 de la misma jurisdicción, señor FRANCISCO MARTINEZ (D. M. 27, Mat. 1.644.354, Céd. de Id. Nº 4.430.037, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 3.104. — Bs. As., 16/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 484 de la Provincia de Córdoba —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 80 de Catamarca, señora MARIA ANGELICA AHUMADA de MENECIER.

Pase

Resolución Nº 3.100. — Bs. As., 16/12/54. — Dispone que la señora NELIDA ESTHER ALBANO de LOPEZ, que por Decreto Nº 21.057 de fecha 14 del corriente, fuera nombrada titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 78 de la Provincia de Córdoba, pase a prestar servicios en la similar Nº 285 de la misma jurisdicción, vacante por creación 1954.

Corrientes

Promociones

Decreto Nº 21.600. — Bs. As., 21/12/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 77 de la Provincia de Corrientes —vacante por traslado del señor Osvaldo Malvasio—, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora MARIA DEL ROSARIO CORONEL de ALCALA (L. C. 4.805.859, Céd. de Id. Nº 124.812, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 21.602. — Bs. As., 21/12/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 221 de la Provincia de Corrientes —vacante por renuncia de Elsa P. P. de Fratti—, a la señora LIVIA ANTONIA MERGEN de SOLMOIRAGO (L. C. 4.915.401, Céd. de Id. Nº 115.408, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Entre Ríos

Traslado

Resolución Nº 3.097. — Bs. As., 15/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 12 de Entre Ríos, —vacante por ascenso de la señora María Carmen M. de Albarenque—, a la Maestra de Grado de la Nº 11 de la misma provincia, señora ANA MARIA BACIGALUPE de PUGA (L. C. 5.037.957).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.259. — Bs. As., 28/12/54. — Exptes. Nros. 72.392/54; 72.065/54 y 75.379/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

ESTHER SIMONA VILLARROEL (L. C. 2.810.304, Céd. de Id. Nº 40.930, Pol. de Entre Ríos), Maestra de la Escuela Nacional Nº 164 de la Provincia de Entre Ríos, y no María Isabel Simona Villarroel.

BLANCA MARIA CELIA RAPELA de ROBLES (L. C. 5.349.624, Céd. de Id. Nº 2.744, Pol. de Entre Ríos), Maestra de la Escuela Nacional Nº 164 de la Provincia de Entre Ríos, y no Blanca Rapela de Robles.

MARIA ISABEL AGUILAR (L. C. 894.802, Céd. de Id. Nº 5.674, Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), Maestra de la Escuela Nacional Nº 132 de la Provincia de Entre Ríos, y no Esther Aguilar

Misiones

Rectificación de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 157 de Misiones, confirmada por Decreto Nº 2.619/53, es ANA MARIA CARLOTA EBERLE (L. C. 0.603.162, Céd. de Ident. Nº 42.939, Pol. de Misiones), y no Ana María Carlota Eserle como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 265, página 62, de fecha 20 de marzo de 1953.

Salta

Traslado

Resolución Nº 3.063. — Bs. As., 10/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 de la Provincia de Salta, —vacante por renuncia de la señora María Esther M. de Negri—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 106 de Tucumán, señora EVA ANABELLA MEDINA de RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 15.659, Pol. de Salta).

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 22.446. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 82.094/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 7.032 de fecha 30 de abril de 1954, a favor de la señorita ALBA LIDIA BRIDOUX (L. C. 2.060.028, Céd. de Id. Nº 16.980. Pol. de Salta), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 55 de la Provincia de Salta, por no haber tomado posesión del cargo.

San Juan

Promoción

Decreto Nº 191. — Bs. As., 7/1/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 80 de la Provincia de San Juan, a la señora MARTA LILIA CORTES de VIDELA (L. C. 948.485, Céd. de Id. Nº 12.494, Pol. de San Juan), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 21.607. — Bs As., 21/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 383 de la Provincia de Santa Fe —vacantes por creación 1954—, a las Maestras Normales Nacionales señoritas NORMA BEATRIZ BRAMBILLA (L. C. 3.229.137, Céd. de Id. Nº 340.613, Pol. de Rosario) y LUZ SIFON (L. C. 3.229.071, Céd. de Id. Nº 271.856, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 394 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la Maestra Normal Nacional, señorita OLGA BOCCHIO (Céd. de Id. Nº 431.853, Pol. de Rosario, Santa Fe)

Decreto Nº 21.846. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 394 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la Maestra Normal Nacional, señorita CARMEN LENTINI (Lib. Cívica 1.130.528, Céd. de Id. Nº 397.058, Pol de Rosario, Santa Fe).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades —vacante por creación 1954—, en la Escuela Nacional Nº 394 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita DELIA ELENA MILONI (L. Cív. 553.812, Céd. de Id. Nº 342.874, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 297. — Bs. As., 10/1/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 409 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la Maestra Normal Nacional señora EDITH DEL CARMEN VITACOLONNA de SANTILLAN (L. C. 6.084.545, Céd. de Id. Nº 165.891, Pol. de Santa Fe).

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 3.139. — Bs. As., 30/12/54. — Traslada, a su pedido —como Vicedirectora—, a la Escuela Nacional Nº 240 de la Provincia de Tucumán —vacante por creación 1954—, a la actual Directora de la similar Nº 5 de la misma jurisdicción, señora MONICA DEL CARMEN BULACIO de OLARTE (L. C. 8.776.301, Céd. de Id Nº 4.412, Pol. de Catamarca).

Sin efecto confirmaciones

Decreto Nº 22.430. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 73.724/54. — Deja sin efecto las confirmaciones efectuadas a favor de las siguientes personas, por haber dejado de prestar servicios con anterioridad a su confirmación:

ROSA ISABEL GRASSI (L. C. 8.975.506, Céd. de Id. Nº 96.963, Pol de Tucumán), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 103 de la Provincia de Tucumán, designada por Decreto Nº 4.499 del 24 de marzo de 1954.

FRANCISCA EVELIA DIAZ (L. C. 8.754.299, Céd. de Id. Nº 115.035, Pol. de Tucumán), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 136 de la Provincia de Tucumán, designada por Decreto Nº 4.503 del 24 de marzo de 1954.

ROLANDO AUGUSTO LEZCANO (D. M. 61, Mat. 7.125.728, Céd. de Id. Nº 18.813, Pol. de Santiago del Estero), como Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 296 de la Provincia de Tucumán, designado por Decreto Nº 4.875 del 30 de marzo de 1954.

TERRITORIOS

Santa Cruz

Promoción

Decreto Nº 22.428. — Bs. As., 29/12/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 2 del Territorio de Santa Cruz, —vacante por traslado de Leiton Martínez—, a la Maestra de Grado del mismo [illegible]blecimiento señorita MARIA ELVIRA BECH (L. [illegible] 9.795.716, Céd. de Id. Nº 25.459, Pol. de Río Gallegos, Santa Cruz).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.055. — Bs. As., 7/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 218 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por ascenso de la señora Adriana S. de González Irigoyen—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 49 de Córdoba, señorita ROSA RAMONA PALACIOS (Céd. de Id. Nº 1.708.274, Pol. de la Capital Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional número 140 de la Provincia de Jujuy, —vacante por traslado de Elena P. de Erussotti—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 5 de la misma jurisdicción, señorita NELIDA E. RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 76.842, Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 3.148. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las Escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (portero), a las siguientes personas: ALMA OLVIDO LOPEZ (L. C. 1.707.760), para la Nº 20 del Distrito Escolar 3º.

JESUSA MARTINEZ CASTOSA (L. C. 2.927.464, Céd. de Id. Nº 2.699.223, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 11º.

HEMILSE CAROLINA VICECONTE de MOUZO (L. C. 3.177.854, Céd. de Id. Nº 2.556.334, Pol de la Capital Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

ANGEL JUAN CICCONE (D. M. 1, Mat. 1[illegible], Céd. de Id. Nº 1.363.078, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º.

SIMONA ABREGU de VENDITTO (L. C. 515.776, Céd. de Id. Nº 1.528.399, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

ELENA ROSA RODRIGUEZ de ESQUIVEL (Céd. de Id. Nº 4.923.988, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 18º.

FILOMENA ADELA FERRARO (Céd. de Id. número 5.000.316, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 19º.

NORBERTA DIAZ de MIRANDA (L. C. 3.441.741), para la Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

ROSA CATALINA PALACIOS (L. C. 8.761.729), para la Nº 138 de Tucumán.

HORACIO EZEQUIEL ESPINDOLA (D. M. 36, Matrícula 3.170.776), para la Nº 401 de Santa Fe.

CREACIÓN DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Resolución del 7/12/54. — Expte. Nº 39.394/54. — Crea una Escuela Primaria en "La Bajada", Departamento Paclín, Provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 287 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local construído al efecto por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

TERRITORIOS

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 96.577/54. — Crea una Escuela para adultos (mixta) en la localidad Las Quintas, Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el Nº 9, funcionará en el local de la diurna Nº 149 con período lectivo de octubre a mayo y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Crea un cargo de Director y dos de preceptores en la Escuela de que se trata.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DONACIONES

CAPITAL

Decreto Nº 20.885. — Bs. As., 10/12/54. — Expte. Nº 91.340/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, la donación de un proyector sonoro (Filmo-Sound Bell y Howell —285 B— Nº 919.648) con un parlante de 12 pulgadas y un transformador de 1.500 watts., un mimeógrafo "Gloria" Nº 2.698 y quince cuerpos de gradas de madera fabricadas con madera de pino Paraná, con destino al citado establecimiento.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Resolución del 13/12/54. — Expte. Nº 90.305/54. — Autoriza a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º para colocar una cocina a gas y la cañería necesaria para su funcionamiento en el local que ocupa dicho establecimiento, corriendo por su cuenta todos los gastos que esa instalación origine.

PROVINCIAS

Eva Perón

Decreto Nº 21.176. — Bs. As., 16/12/54. — Expte. Nº 28.361/48. — Deja sin efecto el Decreto Nº 22.619, de fecha 14 de septiembre de 1949, en razón de que el donante don Rafael Estévez, vendió el campo de su propiedad dentro del cual estaba el terreno donado, antes de practicarse la escritura traslativa de dominio.

Acepta al señor JULIAN BARREÑA, la donación de un terreno de una hectárea de superficie; ubicado en el extremo sudoeste de la Chacra Nº 8, Lote 18, Fracción B, Sección 7ª, Departamento Rencul, Provincia Eva Perón; lindando —según consta en acta de donación obrante a fojas 160, al Norte y Este, con terrenos de la Chacra Nº 6; al Oeste y Sur, con calles; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 240 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece al señor JULIAN BARREÑA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia Eva Perón, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

San Juan

Decreto Nº 20.886. — Bs. As., 10/12/54. — Expte. Nº 82.264/53. — Acepta al señor ROGELIO ERNESTO MARTINEZ, la donación de un lote de terreno de diez mil ciento tres metros cuadrados con ochocientos ochenta y siete centímetros cuadrados, ubicado en la Localidad "El Fical", Departamento Jáchal, de la Provincia de San Juan, limitado —según consta en el informe de fojas 52— al Norte y Oeste, con propiedad del donante; al Este, con calle Eva Perón y al Sud con calle San José; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 25 de la citada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor ROGELIO ERNESTO MARTINEZ, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de San Juan, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Santiago del Estero

Decreto Nº 21.406. — Bs. As., 17/12/54. — Expte. Nº 80.037/54. — Acepta a la SOCIEDAD ANONIMA "LLAPUR Y AZAR" la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la Localidad "Kilómetro 55", Departamento Choya, de la Provincia de Santiago del Estero, limitada —según consta en el plano obrante a fojas 56—, al Norte, con vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano; y al Sud, Este y Oeste, con más propiedad de la firma donante, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 439 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la SOCIEDAD ANONIMA "LLAPUR Y AZAR", la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Tucumán

Decreto Nº 20.884. — Bs. As., 10/12/54. — Expte. Nº 113.648/53. — Acepta a la ARROCERA GIANSERRA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la Localidad "Ingas", Primer Distrito del Departamento Chicligasta, de la Provincia de Tucumán, limitada —según consta en el plano obrante a fojas 47—, al Norte, Este y Oeste, con propiedad de la Sociedad donante y al Sud, con camino público; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 345 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la ARROCERA GIANSERRA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Tucumán, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

TERRITORIOS

Formosa

Decreto Nº 20.383. — Bs. As., 10/12/54. — Expte. Nº 30.983/53. — Acepta a los señores PARDO CURIS, SEGUNDO SALTO, VENANCIO GALLARDO y demás firmantes del acta de fojas 22/23, la donación del local emplazado en terreno fiscal ubicado en la Localidad "Pozo Navagán", Angulo N.NO., Legua C, Lote 21, Sección 8ª, Departamento Patiño, del Territorio Nacional de Formosa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 176 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores PARDO CURIS, SEGUNDO SALTO, VENANCIO GALLARDO y demás firmantes del acta de donación de fojas 22/23, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Bs. As., 1º/12/54. — Expte. Nº 153.968/54. (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes: MARGARITA GETTE (L. C. 3.138.234) y JORGELINA AGUSTINA BURGARDT (L. C. 3.138.238), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 83.202/52. — Autoriza definitivamente a doña ANA PINTO (L. C. 0.433.956), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 152.583/54 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña MARIA DE LA PURIFICACION Y DE LAS MERCEDES CARRION (L. C. 1.770.885) y JOSEFA MARIA MAGDALENA GOMEZ y GOMEZ (L. Cívica 1.770.886), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 83.201/52. — Autoriza definitivamente a la recurrente SERAFINA MARIA ANTONIA ESPOSITO (L. C. 0.433.955), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 148.139/54. — Autoriza definitivamente a la recurrente GLADYS LUCIA BARBERO (L. C. 2.222.129), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 14/12/54. — Expte. Nº 153.925 (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a los recurrentes: JOSE GARIUOLO (Mat. 4.176.427); FRANCISCO AMADEO COLCIAGO (Mat. 4.607.069); HUGO NATALIO PETRUCCO (Mat. 4.188.055) y TULIO ORFEO (Mat. 3.979.798), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Para el funcionamiento de una escuela idiomática y ejercicio de la enseñanza de idiomas

Resolución del 10/12/54. — Expte. Nº 15.350/13/44. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela de idioma iraelita "Hebrea de la Paternal Tel Aviv" en el local de la calle Seguí Nº 2130, Capital Federal.

Autoriza a las siguientes personas para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria: SARA JUDYTA ZYNGYER (Céd. de Id. Nº 3.183.867 Pol. de la Cap. Federal, de nacionalidad polaca), LEA GRINSPUN (Céd. de Id. número 4.535.414 Pol. de la Cap. Federal, de nacionalidad rumana), RAQUEL EDIA RUBINSTEIN (L. C. 301.437), SARA HOROVITZ de BLACHINSKY (L. C. 571.113), FANNY JINICH (L. C. 3.221.250) y REBECA JINICH (L. C. 6.301.903).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 22.433. — Bs. As., 29/12/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año 6ª división, mañana, vacantes por traslado de María L. B. de Frumento y en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Inés E. Field, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita LILIAN RAQUEL ROMERO (L. C. 0.368.809, Céd. de Id. Nº 2.879.957 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Merceología en 5º año 1ª división, vacante por creación 1954 y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Nydia M. Buzzalino), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita AMNERIS INES ROMERO (L. C. 0.368.808, Céd. de Id. Nº 2.323.944 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.597. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), al siguiente personal:

Señorita NOEMI ANGELA CHERBAVAZ (Céd. de Id. Nº 4.380.139 Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio número 17 de la Capital Federal.

Señorita VILMA ISABEL ROSSI (Céd. de Id. número 4.282.634 Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1 —Personal Administrativo— del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Decreto Nº 293. — Bs. As., 10/1/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año 2ª división, turno mañana y 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Carlos R. Uriburu Peña y en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Juan C. H. J. Brandan, al Profesor Normal en Letras, señor OSCAR CESAR ALONSO DE ARMIÑO (D. M. 68, Mat. 5.550.968, Céd. de Id. Nº 2.561.682 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, del Bachillerato en Ciencias Físico Matemáticas y 4º año 2ª división, turno mañana, del Bachillerato en Ciencias Biológicas, vacantes por renuncia del señor Eduardo Acevedo Díaz y en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Lucrecia De Segre y 3er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de María L. C. de Monner Sans, al Profesor Normal en Letras, señor HUBER WALTER ALMEIDA (D. M. 30, Mat. 5.783.739, Céd. de Id. Nº 4.485.682 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 3.159. — Bs. As., 27/12/54. — Que la señorita MARIA EVANGELINA GONZALEZ FARIAS (L. C. 0.445.700, Céd. de Id. Nº 1.687.550 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal un cargo de Auxiliar 5º (Secretaria), vacante por cambio de tareas de Elvira J. Ruiz Sueyro, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Normal Nº 7 de la misma ciudad.

Resolución Nº 26. — Bs. As., 3/1/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación

se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

HORACIO JORGE GARCIA (D. M. 19, Matrícula 1.155.771, Céd. de Id. Nº 1.727.844 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Moral en 1er. año, turno tarde, vacantes por traslado del señor Tomás Vicente Mei; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Morál en 3er. año, turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

TOMAS VICENTE MEI (D. M. 1, Mat. 402.579, Céd. de Id. Nº 1.682.711 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Moral, vacantes en el turno de la mañana por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Moral de que es titular (2 horas en 1er. año, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y 2 horas en 2º año, turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 12), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 22.459. — Bs. As., 29/12/54. — Modifica la situación de revista en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, de la Profesora CLELIA SUSANA DATO (L. C. 0.298.892, Céd. de Id. Nº 1.767.428 Pol. de la Cap. Federal), quién pasará a revistar con carácter de titular en tres horas de Química en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954, cesando al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 22.598. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor RAMON VESPA (D. M. 24, Mat. 5.464.780, Céd. de Id. Nº 1.184.057 Pol. de Bs. As.), quien deberá prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por Decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1 —Personal Administrativo—, del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Pase

Decreto Nº 22.460. — Bs. As., 29/12/54. — Modifica la situación de revista de la Profesora NELIDA EMMA IGLESIAS BAVIO (L. C. 2.214.797, Céd. de Id. Nº 2.416.167 Pol. de la Cap. Federal), quién pasará a revistar como titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), con dos horas semanales de Geografía en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, cesando al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Catamarca

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 22.461. — Bs. As., 29/12/54. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1954—, la situación de revista del personal docente del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, en las tareas que en cada caso se determina:

ROBERTO CORLETTI (D. M. 2, Mat. 273.952), profesor interino por decreto del Poder Ejecutivo en tres horas de Fonética Inglesa (Síntesis) en 2º año del Profesorado en Inglés, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Fonética y Dicción (2º curso) en 2º año del mismo Profesorado, vacantes por aplicación del nuevo plan.

TERESA CARMEN LUISA CAMINAL de PAOLANTONIO (L. C. 8.668.702, Céd. de Id. Nº 1.533.893 Pol. de la Cap. Federal), Profesora interina por decreto del Poder Ejecutivo en seis horas de Invertebrados y Laboratorio y dos horas de Sistemática de las fanerógamas en 2º año del Profesorado en Ciencias Naturales, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, seis horas de Invertebrados y Laboratorio en 2º año del Profesorado en Ciencias Biológicas, vacantes por aplicación del nuevo plan y en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, con carácter de titular, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954.

JOSE ANTONIO URGELLES (D. M. 68, Mat. 809.684), Profesor interino por decreto del Poder Ejecutivo en seis horas de Fisiología e Higiene y Laboratorio y seis horas de Anatomía Vegtal y Laboratorio en 2º año del Profesorado en Ciencias Naturales, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, seis horas de Fisiología Humana y ocho horas da Anatomía y Fisiología Vegetal en 2º año del Profesorado en Ciencias Biológicas, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Córdoba

Pases

Decreto Nº 22.429. — Bs. As., 29/12/54. — Que la Profesora Normal en Letras, señorita SABINA ALI-

CIA PETREI (L. C. 2.099.700, Céd. de Id. Nº 57.920 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, dos horas semanales de Geografía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Carlos Galíndez Vivanco y en la Escuela Normal de Córdoba, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Sara Arce Villalba de Ros Escobar; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), de que es titular en la Escuela Normal de Córdoba.

Decreto Nº 22.458. — Bs. As., 29/12/54. — Modifica la situación de revista en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, de la Profesora MARIA HORTENSIA PONCE MARTINEZ (L. C. 7.368.237, Céd. de Id. Nº 130.277 Pol. de Córdoba), quien pasará a revistar con carácter titular en seis horas (4-2) semanales de Castellano en 3er. año 6ª división del Ciclo Básico, vacantes por creación para 1954 y 1er. año 5ª división del Ciclo del Magisterio, vacantes por trasformación de división, cesando al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 2º año 7ª división del Ciclo Básico, que se suprime.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 3.154. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora EMILIA AMALIA CARFAGNINI de FORCONI (L. C. 5.534.709).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 292. — Bs. As., 10/1/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller turno tarde, (Corte y Confección), vacante por fallecimiento de Adela Sanchez Terrero, a la señorita MARIA NAVARES (L. C. 4.343.008, Céd. de Id. Nº 2.026.254 Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

Pase

Decreto Nº 457. — Bs. As., 13/1/55. — Que la Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad en el ejercicio del cargo, señorita MARIA ELENA MULLE (L. C. 0.315.066, Céd. de Id. número 1.262.348 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por renuncia que se acepta de la señora Zaira Victorina Arigoni de Lleonart (L. C. 0.114.921, Céd. de Id. Nº 395.290 Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordado en Blanco), de que es titular en el mismo establecimiento.

PROVINCIAS

La Rioja

Nombramiento

Resolución Nº 3.158. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en la Escuela Industrial Regional Mixta de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora ARMINDA ROSA FUENTES de OCHOVA (L. C. 0.622.223).

Santiago del Estero

Aprobación de propuesta

Resolución Nº 3.153. — Bs. As., 27/12/54. — Aprueba la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Industrial de Frías (Santiago del Estero), para ocupar un cargo de Auxiliar 9º (Encargado de Depósito), en favor del señor MIGUEL ANGEL ANTONIO SAYES (D. M. 59, Mat. 7.104.142, Céd. de Id. Nº 55.329 Pol. de Santiago del Estero), Expte. número 73.802/54.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

CESION DE UNA ESCUELA AGROTECNICA EN LA LOCALIDAD 17 DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Decreto Nº 20.367. — Bs. As., 30/11/54. — VISTO: Que la Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial E.N., adquirida por el Estado en la liquidación judicial dispuesta por la Ley 14.122 y dependiente de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, ha organizado una Escuela Agro-Técnica, que funciona en su Establecimiento 17 de Octubre, sito en la localidad de igual nombre (Provincia de Misiones) y,

CONSIDERANDO:

Que la creación de dicha Escuela permite que los obreros y sus familiares perfeccionen sus conocimientos, en especialidades que los capacitan para su labor, lo que redundará en beneficio personal y de la producción;

Que razones de buen ordenamiento administrativo aconsejan que dicho establecimiento educacional dependa exclusivamente del Ministerio de Educación de la Nación;

Que a los efectos de una mejor utilización de las instalaciones existentes y en atención a las facilidades que brinda la situación del establecimiento, y terreno disponible, es conveniente que el Ministerio de Educación organice, sobre la base de los cursos actuales, una Escuela Fábrica de Orientación Rural, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al Ministerio de Educación —Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional— el uso a título gratuito de una fracción con la extensión de una hectárea y media, en la que se halla establecida la Escuela Agro-Técnica, con todas sus instalaciones, muebles y útiles, que funciona en el Establecimiento 17 de Octubre, sito en la localidad de igual nombre, en la Provincia de Misiones, actualmente a cargo de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122.

Art. 2º — Asimismo déjase establecido que la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 transferirá en iguales condiciones una fracción de cien hectáreas ubicada dentro del citado Establecimiento 17 de Octubre, con destino a chacra experimental de dicha Escuela Agro-Técnica, quedando en consecuencia asignado su uso a título gratuito al Ministerio de Educación —Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional—.

Art. 3º — Los Ministerios de Hacienda y de Educación, determinarán por resolución conjunta la ubicación precisa y delimitarán ambas fracciones.

Art. 4º — El Ministerio de Educación organizará, sobre la base del establecimiento transferido, una Escuela Fábrica de Orientación Profesional Rural, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación.

Art. 6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 380. — Bs. As., 12/1/55. — Confirma en las Escuelas para Adultos que se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

LUCRECIA STUMBO de BONELLO (L. C. 287.143, Céd. de Id. Nº 907.957, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 3 del Distrito Escolar 2º (Labores).

MARIA CATALINA REGNASCO de VIRASORO (L. C. 3.458.789, Céd. de Id. Nº 506.077, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 5 del Distrito Escolar 18º (Sombreros).

Decreto Nº 459. — Bs. As., 13/1/55. — Confirma en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita MERCEDES SABINO (L. C. 3.408.787, Céd. de Id. Nº 2.905.672, Pol. de la Cap. Federal), que posee Certificado de Competencia en Bordado en Sedas, Oro y Fantasías y de Lencería.

PROVINCIAS

Presidente Perón

Decreto Nº 22.858. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Presidente Perón, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

BLANCA SUSANA RODRIGUEZ LESTANI (L. C. 2.420.666, Céd. de Id. Nº 41.584 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 3.

ERNESTINA BRUNA GUIDINI (L. C. 2.421.008, Céd. de Id. Nº 48.487, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 11.

GLORIA ARGENTINA PANELATI (L. C. 1.541.753, Céd. de Id. Nº 32.800, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 12.

MARIA ELENA GIOVANNINI (L. C. 2.419.384, Céd. de Id. Nº 32.991, Pol. de Pte. Perón). para la Nº 12.

ELSA ANTONIA ROLON (L. C. 2.426.604, Céd. de Id. Nº 40.836, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 18.

OLGA HEMILCE ESPINDOLA (L. C. 6.598.584, Céd. de Id. Nº 32.632, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 21.

SARA HELENA WITH (L. C. 2.420.595, Céd. de Id. Nº 40.649, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 26.

HILDA NELI SERRA (L. C. 1.128.368, Céd. de Id. Nº 33.026, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 26.

JULIO CESAR PUJOL (D. M. 39, Mat. 7.405.095, Céd. de Id. Nº 16.671, Pol. de Resistencia Pte. Perón), para la Nº 37.

MARIA INES GONZALEZ de TAMBURINI (L. C. 6.564.330, Céd. de Id. Nº 127.631, Pol. de Corrientes), para la Nº 43.

ESTHER TORRES (L. C. 2.420.601, Céd. de Ident. Nº 48.294, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 44.

ESTHER PEREZ de PORTELA (L. C. 6.583.754, Céd. de Id. Nº 16.369, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 58.

ELIA AMALIA VALUSSI (L. C. 1.548.086, Céd. de Id. Nº 40.880, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 64.

ILSA HAYDEE VALUSSI (L. C. 2.087.775, Céd. de Id. Nº 40.829, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 64.

GLORIA JESUSA DELLAMEA (L. C. 2.424.009, Céd. de Id. Nº 49.039, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 69.

VILMA NANCY CENTURION (L. C. 2.419.438, Céd. de Id. Nº 46.514 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 77.

NELIDA YOLANDA AGUIAR de GONZALEZ (L. C. 6.621.284, Céd. de Id. Nº 23.481, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 79.

HERMINIA RODRIGUEZ (L. C. 2.085.477, Céd. de Id. Nº 98.734 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 82.

LELIA ZUNILDA GODOY (L. C. 2.419.344, Céd. de Id. Nº 41.634, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 159.

AGUSTIN PORTAL (D. M. 39, Mat. 7.432.104, Céd. de Id. Nº 32.718, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 159.

SANTIAGO ERNESTO KUNG (D. M. 36, Mat. 6.208.711, Céd. de Id. Nº 79.496, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 197.

CANDIDA CORRADI (L. C. 6.611.738, Céd. de Id. 48.095, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 306.

VICTORIA BUHR (L. C. 2.087.387, Céd. de Id. Nº 37.563, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 367.

VICTORIA INES FLORIDO (L. C. 1.548.097, Céd. de Id. Nº 34.228, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 352.

BELKYS ELENA BARRERA (L. C. 9.279.955, Céd. de Id. Nº 38.771, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 352.

MYRNA ELDA SEVILLA (L. C. 2.088.139, Céd. de Id. Nº 44.507, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 366.

Decreto Nº 458. — Bs. As., 13/1/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de la Provincia Presidente Perón, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA ESPERANZA ORTIZ (L. C. 6.570.699, Céd. de Id. Nº 26.403, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 179.

MARIA ESTELA GICOLINI de GONZALEZ (L. C. 3.844.450, Céd. de Id. Nº 62.724, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 220.

MARIA GREGORIA OLIVEIRA (L. C. 1.551.681, Céd. de Id. Nº 32.525, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 222.

ELENA MATIDE LOWER (L. C. 2.087.959, Céd. de Id. Nº 47.548, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 306.

AIDA ELSA LOPEZ (L. C. 6.610.351, Céd. de Id. Nº 26.815, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 327.

MARIA ALBINA FLORES (L. C. 6.563.082, Céd. de Id. Nº 23.045, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 367.

DORIS YOLANDA NANNI (L. C. 2.419.458, Céd. de Id. Nº 48.469, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 400.

ARMINDA ARGENTINA OGARA (L. C. 6.594.932, Céd. de Id. Nº 40.420, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 18.

EDA VIOLETA LOPEZ BREGI (L. C. 2.419.576, Céd. de Id. Nº 46.873, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 176.

BAUDILIA JUANA MOREIRA (L. C. 6.573.669, Céd. de Id. Nº 23.472, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 69.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 298. — Bs. As., 10/1/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 9 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia a la Maestra Normal Nacional señorita JULIETA CASAS (L. C. 2.312.816, Céd. de Id. Nº 20.733, Pol. de Rawson - Chubut).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 21.448. — Bs. As., 17/12/54. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determinan, en las tareas que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JUAN JOSE SAMPAÑO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.080.142, Céd. de Id. Nº 2.867.593, Pol. de la Capital Federal).

FEDERICO ANTONIO ROSSITER (D. M. Bs As., Mat. 4.107.623, Céd. de Id. Nº 3.142.696, Pol. de la Capital Federal).

OSVALDO JORGE DE ALZAA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.120.744, Céd. de Id. Nº 3.342.120, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO AGUSTIN DALTO (D. M. Bs. As, Matrícula 4.475.421, Céd. de Id. Nº 2.540.244, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO JOSE DE BIASI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.505.758, Céd. de Id. Nº 2.983.931, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Prosecretario), al señor JUAN MAGUER (D. M. 4, Mat. 0.532.970, Céd. de Id. Nº 605.555, Pol. de la Capital Federal); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo, al señor JULIO RICARDO GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.681, Céd. de Id. Nº 2.169.780, Pol

de la Capital Federal); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor MARCIO ANSELMO PALAU (D. M. 1, Mat. 4.224.426, Céd. de Id. Nº 2.426 709, Pol. de la Capital Federal); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: ADOLFO ANDRES CASTRO (D. M. Bs. As. Matrícula 4.478.374, Céd. de Id. Nº 2.471.109, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO MARCELO VICTOR FIORDALISI (D. M 4, Mat. 535.593, Céd. de Id. Nº 1.192.024, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO ROMERO (D. M. 1, Matrícula 1.665.114, Céd. de Id. Nº 1.802.736, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: EMILIO ALEJANDRO OREZZOLI (D. M. 1, Mat. 143.875, Céd. de Id. Nº 1.482.320, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO JOSE CRISTOBAL IMBROGNO (D. M. 1, Mat. 4.073.481, Céd. de Id. Nº 2.986.576, Pol. de la Capital Federal).

JOSE IGNACIO ANSELMO OREZZOLI (D. M. 1, Mat. 75.934, Céd. de Id. Nº 574.487, Pol. de la Capital Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 14.618. — Bs. As., 31/8/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, turno tarde, a la Profesora de Inglés, señorita DORA AMELIA ADES (L. C. 7.168.257, Céd. de Id. Nº 68.688, Pol. de Córdoba).

Presidente Perón

Decreto Nº 95. — Bs. As., 4/1/55. — Confirma en la Escuela Normal de Resistencia (Presidente Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 5ª división, y de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 5ª división turno mañana, al Doctor en Ciencias Naturales señor WALTER HELLMUT HACK (D. M. 33, Mat. 5.961.771, Céd. de Id. número 95.955, Pol. de Presidente Perón).

Decreto Nº 188. — Bs. As., 7/1/55. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA OCTAVIA PEREZ ACOSTA de FUERTES PEÑA (L. C. 6.602.763, Céd. de Id. número 1.559.011, Pol. de la Capital Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Presidente Perón), Profesor de diez horas semanales (4-6) de Contabilidad en 2º y 5º años, 1ras. divisiones y Profesor de dos horas semanales de Estenografía en 5º año, 1ª división, todas del turno de la mañana, al Contador Público Nacional señor ROBERTO DEL CARMEN ESCALANTE (D. M. 57, Mat. 3.594.820, Céd. de Id. Nº 86.285, Pol. de Presidente Perón).

Tucumán

Decreto Nº 189. — Bs. As., 7/1/55. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Química, en 5º año, 3ª división, turno de la mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita EDNA CELESTINA SEGUNDA HERRERA (L. C. 8.960.514, Céd. de Id. número 37.823, Pol. de Tucumán).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 94. — Bs. As., 4/1/55. — Confirma en los Establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división y de nueve horas semanales (3-3-3) de Historia y Geografía, en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, a la Profesora Normal en Letras, señorita LUISA IRMA BORELLA (L. Cívica 5.555.276, Céd. de Id. Nº 163.199, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Historia y Geografía, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ISABEL CONCEPCION PEREDA de UBIETA (L. C. 5.545.014, Céd. de Id. número 233.819, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía, en 1er. año, 1ª división, de dos horas semanales de Educación Cívica, en 1er. año. 1ª división,

y de dos horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 1ª división, al provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas, señor FELIPE CABRERA (D. M. 38, Mat. 2.476.802, Céd. de Id. Nº 5.096, Pol. de Reconquista, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de tres horas semanales de Electricidad Práctica, en 3er. año, —Motoristas— de cuatro horas semanales de Instalaciones Eléctricas, en 3er. año, —Instalaciones Eléctricas—, todas en el turno de la noche, al Electrotécnico señor ANTONIO FELICIANO PONS (D. M. 34, Mat. 2.211.790, Céd. de Id. número 168.584, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe), titular de un cargo de Jefe de Taller, al habilitado por Decreto Nº 20.639 de fecha 27/8/49, señor AGUSTIN REIMUNDO DELBOSCO (D. M. 36, Matrícula 2.345.433, Céd. de Id. Nº 39.874, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Dirección General de Cultura

CAPITAL

Decreto Nº 22.518. 30/12/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ZULEMA MARISA TEJEIRO (Céd. de Id. Nº 3.607.903, Pol. de la Cap. Federal).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que la señorita Tejeiro hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nº 7.025/51 y Nº 6.000/52.

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 22.422. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, mañana; en la Escuela Industrial de Neuquén, Profesor de cuatro horas semanales de Inglés Técnico (2-2) en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, al Profesor de Inglés, señor RUBEN EMILIO BALBI (D. M. 32, Matrícula 2.065.959, Céd. de Id. Nº 944, Pol. de Entre Ríos).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división; en el Curso Normal Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora JULIA VICTORIA GARAY de MARZIALE (L. C. 9.731.534, Céd. de Id. Nº 6.568, Pol. de Neuquén).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, mañana, y 4 de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana); en el Curso Normal Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de dos horas semanales de Historia en 5º año, mañana, al Abogado, señor JUAN CARLOS GATTI (D. M. 68, Mat. 3.239.388, Céd. de Id. Nº 23.182, Pol. de Neuquén).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana; en el Curso Normal Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora INES CALDERON de POJMAEVICH (L. C. 0.717.279, Céd. de Id. Nº 1.421.443, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 22.860. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro Especial (Canto) al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor ARMANDO MARRAZZO (D. M. 1, Mat. 65.329, Céd. de Id. Nº 707.263, Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller (Carpintería), al actual provisional, señor OMAR ALBERTO MONCALVI (D. M. 1, Mat. 4.036.952, Céd. de Id. Nº 1.765.236, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la actual provisional, quien posee Certificado de Competencia en el Arte del Libro y la Publicidad, señorita MARIA DE LA PAZ MARCH RIOS (L. C. 229.122, Céd. de Id. Nº 1.814.096, Pol. de la Capital Federal).

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

Pases

Resolución Nº 27. — Bs. As., 3/1/55. — Que el Auxiliar 6º (Partida Principal 1 —Item 1—) de la Secretaría Privada, señor EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 550.631, Céd. de Identidad Nº 433.549, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en el Departamento de Prensa y Difusión.

Que el Auxiliar 6º (Partida Principal 1) de la Secretaría Privada, señor GUILLERMO CESAR CORTES (D. M. 2, Mat. 4.216.672), pase a prestar servicios en el Departamento de Prensa y Difusión.

Resolución Nº 28. — Bs. As., 3/1/55. — Que el Auxiliar 2º (Partida Principal 1) del Departamento de Intendencia, señor RICARDO NIETO (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.686, Céd. de Id. Nº 2.697.901, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en el Departamento de Prensa y Difusión.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD

Nombramiento

Resolución Nº 3.152. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra con cargo al Item 1 —Ministerio y Dependencias—, para prestar servicios en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad, titulares de un puesto de Ayudante Mayor (Partida Principal 12), a:

OLGA LOPEZ (L. C. 0.826.206, Céd. de Identidad Nº 3.458.858, Pol. de la Cap. Federal).

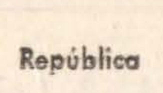
LUCIA MILANO (L. C. 9.284.879, Céd. de Ident. Nº 46.100, Pol. de Santiago del Estero).

JORGE SANTOS SAMBATARO (D. M. 1, Mat. 4.476.946, Céd. de Id. Nº 2.470.597, Pol. de la Cap Federal).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramiento

Resolución Nº 3.125. — Bs. As., 23/11/54. — Nombra en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 1), al señor EDUARDO LUIS SINDICH (D. M. Bs. As., Mat. 4.498.765, Céd. de Id. Nº 2.866.390, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Personal.

República   Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"La cooperativa que debe crear el gremio (de Trabajadores del Estado) tiene una finalidad fundamental: prestar un servicio en el abastecimiento de un sector de la población a menos costo por tratarse de una administración más económica y que no tiene que acumular ganancias".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.104495-O-949





REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI 4 de febrero de 1955 Nº 363

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Dirección General de Enseñanza Primaria .... Nombramiento. Sin efecto nombramientos. Aclaración de nombres. Creación de secciones de grado. Traslados. Se adquiere un inmueble en el que funciona una escuela. Asignación funciones.	1/4
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Permuta. Modificación de situación de revista. Nombramientos. Sin efecto designaciones y nombramientos. Sin efecto Decreto Nº 3663/52. Rectificación. Aclaraciones.	4/8
Dirección General de Enseñanza Técnica .... Nombramientos.	8/9
Dirección General de Cultura .... Nombramiento.	9
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Adscripción.	9
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente. Aclaraciones. Aprobación de propuestas. Término de una adscripción.	9/15

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 3.142. — Bs. As., 28/12/54. — Expte. Nº 10.275/54. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señorita ELSA MARIA DELLA SAVIA (L. C. 71.158, Céd. de Id. Nº 2.936.407, Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de Alejandro Della Savia (Mat. 241.900, D. M. 2), cuya renuncia se acepta.

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 22.440. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 75.362/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 11.276 del 6 de julio ppdo., a favor de la señorita JOSEFINA DIAZ CASTELLANO (L. C. 1.677.403, Céd. de Id. Nº 2.324.593, Pol. de la Cap. Federal), como Maestra de Grado en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.260. — Bs. As., 28/12/54. — Exptes. Nros. 87.316 y 77.727/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se indican, son los siguientes:

BEATRIZ AIDA ASCIONE (L. C. 1.946.170, Céd. de Id. Nº 2.904.965, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, y no Aída Beatriz Ascione.

OLGA RAMONA PEDRO de CHIRINO (L. Cívica 4.319.603, Céd. de Id. Nº 3.249.703, Pol. de la Cap.

Federal), Maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, y no Olga Ramona de Chirino.

PROVINCIAS

Catamarca

Créase una sección de grado - Traslado

Resolución Nº 3.103. — Bs. As., 16/12/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 123 de la Provincia de Catamarca, conforme las prescripciones de la resolución ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1954.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 123 de la Provincia de Catamarca —vacante por creación 1954—, al Maestro de Grado de la similar Nº 130 de la misma jurisdicción, señor MIGUEL ANGEL CANO.

Córdoba

Créase una sección de grado - Traslado

Resolución Nº 3.106. — Bs. As., 16/12/54. — Crea una (1) sección de grado en la Escuela Nacional Nº 229 de la Provincia de Córdoba, conforme las prescripciones de la resolución ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 229 de la Provincia de Córdoba —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 72 de la misma jurisdicción, señorita BLANCA NELIA MARQUEZ.

Sin efecto nombramientos

Decreto Nº 22.441. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 83.107/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 12.617 de fecha 28 de julio de 1954, a favor de la señora NORA LULU CHAVES de SAN MILLAN (L. C. 4.318.452, Céd. de Id. número 41.534, Pol. de Córdoba), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 189 de la Provincia de Córdoba, por no haber tomado posesión del cargo.

Decreto Nº 22.443. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 60.280/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 7.032 de fecha 30 de abril de 1954, a favor de la señorita MARIA SARA DEL VALLE VILLAGRA (L. C. 7.350.356, Céd. de Id. Nº 73.079, Pol. de Córdoba), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 14 de la Provincia de Córdoba, por no haber tomado posesión del cargo.

Entre Ríos

Se autoriza a este Ministerio a adquirir un inmueble en el que funciona una escuela

Decreto Nº 262. — Bs. As., 20/1/55. — Expte. Nº 20.308/E/40. — Visto el Expte. Nº 20.308/E/40, del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por el que ese Departamento de Estado propone adquirir directamente un inmueble en el que funciona actualmente una escuela, y

CONSIDERANDO:

Que el bien raíz es ofrecido en venta por su propietario, Don TOMAS MACDONALD, en la suma de dieciseis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m/n.);

Que la suma a pagarse en concepto de precio total proviene del legado que con esos fines efectuara Doña ANA C. MACDONALD de MC. NEILL consistente en diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n.) y de la donación en efectivo de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m/n.), que hiciera, con idéntico propósito, Don TOMAS MACDONALD, hermano de la legataria citada y actual propietario del inmueble ofrecido en venta, que se aceptó por Decreto Nº 14.468, del 22/6/49, fojas 170/71;

Que atento que el legado establecía: "Diez mil pesos para una escuela en la Estación Los Conquistadores", motivó una aclaración del albacea testamentario, el que expresamente dejó sentado a fojas 144 que el espíritu que animó a la donante fué el que esa suma se destinara a la adquisición de la casa donde funciona la Escuela Nacional Nº 147 y, a la vez, la renuncia de la Provincia de Entre Ríos por Decreto Nº 7.580, del 19/9/45 al derecho que pudiera tener sobre este legado, fojas 83/4;

Que en autos el señor TOMAS MACDONALD propone se perpetúe la obra de la legataria asignándole su nombre al establecimiento educacional que nos ocupa.

Que la Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente del Ministerio del ramo, a fojas 197/98, expresa que la compra del edificio es conveniente para los intereses escolares y que la denominación de ANA C. MACDONALD de MC. NEILL, propuesto para la Escuela Nº 147, podría aceptarse teniendo en cuenta que la legataria efectuó en vida distintas contribuciones en favor de los educandos de la zona y que con ello se haría imborrable el nombre de quien en el trato diario supo granjearse generales simpatías por sus dotes personales y elevada moral.

Por ello, atento lo expresado por la Contaduría General de la Nación (Informe Nº (9) 566/54, fojas 201), y por la Administración General de Inmuebles del Estado (Informe Nº 5.408 del 21/6/54, fojas 213),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación de la Nación a adquirir directamente al señor TOMAS MACDONALD, en la suma de dieciseis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m/n.), el inmueble de su propiedad, cuya ubicación y extensión se determinan seguidamente, con todo lo edificado y plantado, donde

funciona la Escuela Nacional Nº 147, dependiente de dicho Departamento de Estado:

Ubicación: sito en la manzana 36, lotes A y C de la Estación Los Conquistadores, F. N. G. U., Distrito Atencio al Este, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, indicado en el croquis de fojas 109.

Extensión: tres mil trescientos metros cuadrados (3.300 m2.) que se dividen en dos (2) lotes de treinta y tres metros (33 m.) de frente, por cincuenta metros (50 m.) de fondo cada uno.

Art. 2º — La erogación que se autoriza será atendida con fondos de la Cuenta Especial (Donaciones y Legados), Inciso 2, Item 1 C, Partida Principal 4, Parcial 1, a la que ingresarán oportunamente igual cantidad en concepto del legado y donación de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n.) y seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m/n.) hecha por los señores Doña ANA C. MACDONALD de MC. NEILL y Don TOMAS MACDONALD, respectivamente.

Art. 3º — Por intermedio de la Escribanía General del Gobierno extiéndase la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble y autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, para que oportunamente tome posesión del inmueble y suscriba en nombre del Estado Nacional Argentino la respectiva escritura.

Art. 4º — Denomínese "Ana C. MacDonald de MC. Neill" a la actual Escuela Nacional Nº 147 de Los Conquistadores, Provincia de Entre Ríos.

Art. 5º — Concédese en uso, a título gratuito, al Ministerio de Educación, el inmueble de que se trata, conforme a lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Ley Nº 12.961.

Art. 6º — De forma.

Eva Perón

Traslado

Resolución Nº 2.961. — Bs. As., 22/11/54. — Expte. Nº 26.251/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia Eva Perón, a la Maestra Auxiliar de la similar Nº 62 de la misma jurisdicción, señorita AURORA DI LISCIA.

Mendoza

Asignación de funciones

Resolución Nº 68. — Bs. As., 12/1/55. — Expte. Nº 96.766/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 71 de la Provincia de Mendoza, señorita JOAQUINA LUISA SARDA, y la ubica en tales funciones en la similar Nº 17 de la misma jurisdicción.

Presidente Perón

Déjanse sin efecto nombramientos

Decreto Nº 22.439. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. 93.634/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 13.347 de fecha 11 de agosto de 1954, a favor de la señora RAMONA ESCOLASTICA MEIRIÑO de NUÑEZ (L. C. 6.598.885, Céd. de Id. Nº 50.791, Pol. de Presidente Perón), como Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nº 1 de la Provincia Presidente Perón, por no haber tomado posesión del cargo.

Decreto Nº 18. — Bs. As., 3/1/55. — Expediente Nº 2.647/Ch/46. — Deja sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las siguientes personas, por no haber tomado posesión de sus cargos:

MANUEL JORGE BONADER (D. M. 47, Matrícula 3.012.130, Céd. de Id. Nº 4.914, Pol. de La Rioja), como maestro de grado de la Escuela Nacional Nº 305 de la provincia Presidente Perón, designado por Decreto Nº 35.994 del 22 de noviembre de 1948.

CALIXTO ORLANDO IBARRUELA (D. M. 47, Mat, 6.701.954, Céd. de Id. Nº 12.837, Pol. de La Rioja), como Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 305 de la Provincia Presidente Perón, designado por Decreto Nº 35.994 del 22 de noviembre de 1948.

Salta

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 22.442. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 43.656/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 7.032 de fecha 30 de abril de 1954, a favor de la señora LILIA HAYDEE JAUREGUI de DELAHANTY (L. C. 658.233, Céd. de Id. Nº 903, Pol. de Salta), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 117 de la Provincia de Salta, por no haber tomado posesión del cargo.

San Luis

Traslado

Resolución Nº 2.955. — Bs. As., 28/10/54. — Expte. Nº 75.450/53. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 255 de San Luis —en la vacante producida por jubilación del señor Emiliano E. Agundez—, al Director de la Nº 162 de la misma provincia, señor JULIO ANTONIO SOSA, en cumplimiento del punto 2º de la resolución ministerial de fs. 206.

Santiago del Estero

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 22.450. — Bs. As., 29/12/54. — Expte. Nº 31.485/54. — Deja sin efecto la confirmación efec-

tuada por Decreto Nº 13.263 de fecha 10 de agosto de 1954, a favor de la señorita ELSA BEATRIZ YBAÑEZ (L. C. 2.995.543, Céd. de Id. Nº 29.514 Pol. de Salta), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 302 de la Provincia de Santiago del Estero, en razón de que la misma ya fué designada con anterioridad, en igual carácter para la similar Nº 34 de la misma provincia, donde actualmente presta servicios.

Déjase sin efecto un nombramiento

Decreto Nº 3. — Bs. As., 3/1/55. — Expte. Nº 31.853/54. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 12 de julio de 1940, Expte. Nº 15.641/S/40 del ex-Consejo Nacional de Educación, a favor de la señora NEGALIZA VIVAS de BOIXADOS, como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 80 de la Provincia de Santiago del Estero, por no haber tomado posesión del cargo.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 22.257. — Bs. As., 28/12/54. — Exptes. Nros. 77.460 y 59.075/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: MARIA ANTONIA AGUSTINA COLAONE de CENTURION (L. C. 1.462.424 ,Céd. de Id. Nº 175.659, Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 205 de la Provincia de Corrientes, y no María Antonia Agustina Calaone de Centurión y ELBA ROSALVA ATANACIA MANRIQUE de PEÑALOZA (L. C. 628.621, Céd. de Id. Nº 20.501, Pol. de San Juan), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 26 de la Provincia de San Juan, y no Elva Rosalva Manrique de Peñaloza.

Decreto Nº 22.258. — Bs. As., 28/12/54. — Exptes. Nros. 66.359; 73.062; 75.338 y 72.151/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: TEODOLINA MONTENEGRO (Libreta Cívica 3.999.420, Céd. de Id. Nº 31.305 Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nacional 474 de la provincia de Santiago del Estero y no Teodolinda Montenegro.

ARACELI AURORA PACHECO de CERRUTI (L. C. 1.568.471, Céd. de Id. Nº 83.316, Pol. de Córdoba), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Córdoba, y no Araceli Pacheco de Cerrutti.

MABEL AURORA LOKER (L. C. 2.342.969, Céd. de Id. Nº 25.782, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 180 de la Provincia de Entre Ríos, y no Mabel Aurora Lokev.

LYDIA ANA ARGEMINA ROBLEDO (Libreta Cívica 5.369.874, Céd. de Id. Nº 2.842, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 154 de la Provincia de Entre Ríos, y no Lydia Ana Robledo.

Decreto Nº 22.444. — Bs. As., 29/12/54. — Exptes. Nros. 65.064; 73.832 y 53.981/54. — Deja sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las siguientes personas, por no haber tomado posesión de sus cargos: FANNY FITZGERALD (L. C. 7.569.870, Cédula de Id. Nº 150.693, Pol. de Córdoba), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 239 de la Provincia de Córdoba, designada por Decreto Nº 24.337 del 15 de diciembre de 1953.

CONSTANZA ANTONUCCI de STACUL (Libreta Cívica 755.559, Céd. de Id. Nº 1.064, Pol. de Santa Fe), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 101 de la Provincia de Córdoba, designada por Decreto 11.989 del 1º de julio de 1953.

GLADYS JOSEFINA JUAREZ (L. C. 3.241.865, Céd. de Id. Nº 47.121, Pol. de Santiago del Estero), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 44 de la Provincia de Santiago del Estero, designada por Decreto Nº 8.928 del 31 de mayo de 1954.

Decreto Nº 22.447. — Bs. As., 29/12/54. — Exptes. Nros. 78.843; 60.453 y 46.910/54. — Deja sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las siguientes personas, por no haber tomado posesión de sus cargos: TOMAS NICANOR BUSTOS (Céd. de Id. Nº 45.357, Pol. de Mendoza, D. M. 45, Mat. 6.569.070), como Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 217 de la Provincia de Mendoza, designado por Decreto Nº 5.665 del 9 de abril de 1954.

ELSA BEATRIZ CARRIZO (Céd. de Id. Nº 38.055, Pol. de Santiago del Estero, L. C. 2.796.612), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 623 de la Provincia de Santiago del Estero, designada por Decreto Nº 8.928 del 31 de mayo de 1954.

ROSA ELENA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 10.035, Pol. de Catamarca, L. C. 8.662.192), como Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 99 de la Provincia de Catamarca, designada por Decreto Nº 7.035 del 30 de abril de 1954.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Permuta

Resolución Nº 2.792. — Bs. As., 24/11/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señorita RO-

SA DE LA HUERTA DE LA CAMERA (Céd. de Id. Nº 1.234.518, Pol. de la Capital Federal) y de la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita DELFINA JUANA TOSTERA (Céd. de Id. Nº 1.684.828, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año, 4ª división, turno tarde, y, cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 2.493. — Bs. As., 19/10/54. — Expte. Nº 15.423/54. — Modifica la situación de revista de los profesores de Religión del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, que se mencionan a continuación:

ATILIO SANTOS CATONI ALDANA (D. M. 33, Mat. 2.166.527), pasará a desempeñar dos horas de Religión en 1er. año, 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, turno mañana.

ENRIQUE LUIS AMATO (D. M. 1, Matrícula Nº 1.673.033), pasará a desempeñar dos horas de Religión en 4º año, 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno tarde.

AURORA ANGELICA IGLESIAS (L. C. 826.452), pasará a desempeñar dos horas de Religión en 1er. año, 5ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, turno de la mañana.

GUILLERMO BARTOLOME CASTRO (D. M. 4, Mat. 437.122), pasará a desempeñar dos horas de Religión en 2º año, 3ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde.

JOEL RAFAEL GALINDEZ (D. M. 4, Matrícula 4.456.926), pasará a desempeñar cuatro horas (2-2) de Religión en 3er. año, 1ª división y 4º año, 3ª división, ambas en el turno de la noche, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Religión en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno noche.

CARLOS CESAREO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 434.433), pasará a desempeñar dos horas de Religión en 1er. año, 3ª división, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, turno noche.

SANTIAGO TASSO, pasará a desempeñar con carácter de suplente en función vacante dos horas de Religión en 1er. año, 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en dos horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, turno mañana, que desempeñaba con igual carácter.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 22.913. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita NORMA MAFALDA ROLLA (L. C. 4.067.613, Céd. de Id. Nº 712.739, Pol. de Buenos Aires), quien deberá prestar servicios en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— Partida Principal 1 —Personal Administrativo—, del cargo correspondiente al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión, se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Déjase sin efecto designación

Decreto Nº 6. — Bs. As., 3/1/55. — Expte. Número 87.486/55. — Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de sus tareas— la designación efectuada por decreto Nº 22.429 de fecha 12 de setiembre de 1949, en favor de la señorita NELLY ESTHER ARAGON PALMA (Céd. de Id. Nº 2.633.606, Pol. de la Capital Federal), para desempeñar un cargo de Preceptora (hoy Ayudante Mayor — Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 353. — Bs. As., 11/1/55. — Exptes. Nros. 81.653/54 y 35.747/49. — Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de su tarea—, la designación y traslado de la señorita DOLORES JULIA BERNASCONI (Céd. de Id. Nº 2.229.029, Pol. de la Capital Federal), para desempeñar un cargo de Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) que fuera dispuesta por decreto Nº 22.428 del 12 de septiembre de 1949, puesto éste que posteriormente fué trasladado al turno de la tarde de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, por decreto Nº 29.346 del 22 de noviembre de 1949.

Salta

Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.663/52, relativo al reconocimiento de los estudios de Bachillerato que se cursan en el Instituto de Humanidades de Salta.

Decreto Nº 371. — Bs. As., 12/1/55. — VISTO: El decreto Nº 3.663/52 por el cual se dispone el reconocimiento oficial de los estudios de bachillerato que

se siguen en el Instituto de Humanidades de Salta y lo informado por el Ministerio de Educación sobre el plan de estudios, programas y funcionamiento del citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que según las disposiciones del decreto Nº 3.663/52 el Estado reconoce a los títulos de bachillerato que expide el Instituto de Humanidades de Salta, igual fuerza que a los títulos similares expedidos por los institutos oficiales y contribuye a su sostenimiento mediante un subsidio anual, condicionando esos beneficios al cumplimiento entre otros, del siguiente requisito: "que el plan de estudios y los programas sintéticos sean aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación".

Que pese a que el establecimiento funciona desde 1952, la dirección del mismo no ha elevado para su aprobación los citados planes y programas y, en cambio, ha impreso un folleto consignando un plan de estudios no aprobado pero que, no obstante, puso en marcha. De su simple lectura surge a las claras que ese plan, en caso de haber sido presentado, no hubiera obtenido aprobación, porque descuida la formación de contenido argentinista que se logra por la afirmación consciente y sistemática de los valores que interesa afianzar en nuestra adolescencia y que constituyen precisamente los temas de los programas de Cultura Ciudadana, debiéndose tener presente que en torno a estos asuntos fundamentales de la educación giró la reforma de los planes de los establecimientos oficiales sancionada por el decreto Nº 11.539 del 25 de noviembre de 1952, pero como vemos, esa reforma ha sido totalmente ignorada por el Instituto de Humanidades de Salta.

Que en el Plan de su Bachillerato Humanista Moderno no figura la Historia Argentina ni en 1º ni en 2º años, que corresponden a los grados 5º y 6º, respectivamente, de la escuela primaria; tampoco figura Geografía Argentina en 1º, no siendo satisfactoria la explicación que al respecto se da en la página 5 del folleto, toda vez que los alumnos que aprueban 2º año obtienen su certificado de sexto grado, lo que presupone en ellos la adquisición de ciertos conceptos primarios y claros sobre nuestro pasado histórico, conceptos que a esa altura de sus estudios los citados alumnos sin embargo, no poseen.

Que es aún más grave, la omisión ya aludida de Cultura Ciudadana en los años 3º, 4º y 5º, que corresponden a los tres primeros del Ciclo Básico de los establecimientos oficiales.

Que no se entra a discutir ciertas aseveraciones que figuran en el citado folleto explicativo del plan (publicado sin conocimiento y autorización superior) que sólo deben tener el alcance de una opinión o postura particular pero no, según pudiera interpretarse, la opinión respaldada por el organismo superior a cuyo cargo está la dirección de la enseñanza del país, señalándose únicamente a título ilustrativo, las siguientes líneas de la página 1 de dicho folleto, que hablan con la elocuencia propia de confesión de parte: "La creación de nuestro Bachillerato Humanista Moderno, se aparta fundamentalmente, en su plan de enseñanza y en el espíritu que lo informa, del sistema de Bachillerato de nuestro país".

Que además no ajustado al orden reglamentario el funcionamiento del propio Instituto, sus autoridades se adelantaron a incorporar a su régimen de estudios, cuatro colegios de propiedad de terceros y que tan solo uno funciona en la Provincia de Salta;

Que por todo cuanto antecede se estima que debe dejarse sin efecto el Decreto Nº 3.663 del 22 de febrero de 1952 siendo propicia la oportunidad, por cuanto ahora no se perjudicaría mayormente a los alumnos del Instituto en la prosecución de sus estudios, pues quienes acaban de completar el 1º o el 2º año, que —según ya se dijo— equivalen, respetivamente a 5º y 6º grados, podrán continuar en la enseñanza primaria o ingresar a la media y los que han aprobado 3º, podrán ser autorizados a ingresar en el 2º año del Ciclo Básico con cargo de rendir Cultura Ciudadana de 1º;

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.663, del 22 de febrero de 1952, sobre reconocimiento oficial de los estudios de bachillerato que se cursan en el Instituto de Humanidades de Salta.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Educación para resolver conforme las disposiciones generales que rigen la enseñanza oficial, las situaciones particulares relacionadas con la prosecusión de los estudios en establecimientos oficiales o incorporados de los alumnos inscriptos en los cursos del bachillerato del Instituto de Humanidades de Salta, que planteen oportunamente los interesados.

Art. 3º y 4º — De forma.

San Juan

Rectificación

Se hace constar que la Escuela a la cual fué trasladada por Resolución Nº 2.399/54, la Maestra de Grado señora VIRGINIA ELENA ORO de CORREA (Céd. de Id. Nº 19.499, Pol. de San Juan), es la Nº 9 de la Provincia de San Juan y no la Nº 120 de la misma provincia como se consignó en el Boletín Nº 354 página 1267, de fecha 3 de diciembre de 1954.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 22.438. — Bs. As., 29/12/54. — Hace saber a quienes corresponde con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 19.434 de fecha 15 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba en diver-

sas tareas, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, al personal que a continuación se determina:

GUILLERMO BUENAVENTURA VILLAROEL (D. M. 54, Mat. 3.439.562, Céd. de Id. Nº 6.318 Pol. de Catamarca).

EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ RUZO (D. M. 53, Mat. 3.411.359, Céd. de Id. Nº 3.942 Pol. de Catamarca).

NICEFORO GOGORSIO SALVADORES (D. M. 53, Mat. 3.424.169, Céd. de Id. Nº 7.442 Pol. de Catamarca).

JULIETA LEONOR VILLAGRA (L. C. 8.714.858, Céd. de Id. Nº 8.427 Pol. de Catamarca)

LUIS BERNARDO SCHAEFFER (D. M. 53, Mat. 3.405.444, Céd. de Id. Nº 6.315 Pol. de Catamarca), que dichas confirmaciones deberán considerarse efectuadas en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 19.214 de fecha 11 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba en diversas tareas, en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, al personal que a continuación se determina:

MARIA LUISA PINTO de PIATTI (Lib. Cívica 4.696.900, Céd. de Id. Nº 10.290 Pol. de Santiago del Estero); DORA DOMINGA BARRETO de SACCO (L. C. 4.681.903, Céd. de Id. Nº 154.677 Pol. de Corrientes); SOFIA OLMEDO de MOSQUEDA (L. C. 4.693.175, Céd. de Id. Nº 279 Pol. de Corrientes); ESTELA ROSA PISARELLO de KARATANAZOPULOZ L. C. 4.680.938, Céd. de Id. Nº 103.566 Pol. de Corrientes); MANUEL FELIX SOSA (D. M. 27, Mat. 1.628.312, Céd. de Id. Nº 57.550 Pol. de Corrientes y MARIA GRACIELA AGERET de MARQUES (L. C. 4.689.637, Céd. de Id. Nº 147.550 Pol. de Corrientes), que dichas confirmaciones deberán considerarse efectuadas en las mismas tareas, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 17.646 de fecha 15 de octubre de 1954 por el que se nombraba profesor —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), al señor MARCELO ZELMAR ACEVEDO DIAZ (D. M. 2, Mat. 0.423.426, Céd. de Id. Nº 1.180.794 Pol. de la Cap. Federal), que dicha designación deberá considerarse efectuada en tres horas semanales de Anatomía en 4º año, 2ª división, en el establecimiento anteriormente citado, y no como en aquel se determinara.

Decreto Nº 22.453. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 18.000 de fecha 22 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), al señor MANLIO TORCUATO MARTINEZ (D. M. 57, Mat. 3.610.278, Céd. de Id. Nº 1.572.354 Pol. de la Cap. Federal), en razón de haber sido aceptada su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 14.867 de fecha 6 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como profesor de tres horas semanales de Matemáticas en 5º año, 1ª división y cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), al señor CARLOS ALBERTO IGLESIAS MONICA (D. M. 1, Mat. 1.670.705, Céd. de Id. Nº 1.737.515 Pol. de la Cap. Federal), en razón de haber sido aceptada, con anterioridad, su renuncia como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 17.905 de fecha 21 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, a la señorita JULIA DORA DEL CARMEN PINTO CARRERAS (L. C. 9.299.452, Céd. de Id. Nº 1.769.682 Pol. de la Cap. Federal), en razón de haber renunciado, con anterioridad, a dicha hora de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 17.905 de fecha 21 de octubre de 1954, por el que se confirmaba como profesora de siete horas semanales de Educación Física en la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la señora BLANCA NIMIA RIGOURD de SALVATIERRA (L. C. 9.299.882, Céd. de Id. Nº 30.612 Pol. de Santiago del Estero), que la discriminación de las horas en que fuera confirmada es la que a continuación se determina: dos hs. en 2º año, 3ª división; una hora en 4º año, 3ª división, una hora en 4º año, 4ª división; una hora en 5º año, 1ª división; una hora en 5º año, 2ª división, y una hora en 5º año, 3ª división.

Decreto Nº 1. — Bs. As., 3/1/55. — Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de su tarea—, la designación de la señorita CELINA DROPPALO (Céd. de Id. Nº 2.643.027 Pol. de la Cap. Federal) como Maestra de Estética (Dibujo) en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, que fuera dispuesta por Decreto Nº 25.241 de fecha 28 de noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín" (Expte. Nº 80.277/50).

Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de su tarea—, la designación y reajuste de tareas de la señora MARTHA ZULEMA CODAZZI AGUIRRE de BUTTICE (Céd. de Id. Nº 198.632 Pol. de Rosario —Santa Fe—) como profesora titular de cuatro horas semanales de Escritura y Dibujo Lineal y de dos horas semanales de Trabajo Manual en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), que fuera dispuesta por Decretos Nros. 1.127 del 16 de enero de 1948

y 5.478 del 3 de marzo de 1949 (Expte. Nº 80.279/54).

Deja sin efecto —por no haber tomado posesión de su tarea—, la designación de la señorita MARIA ANA VEGA (Céd. de Id. Nº 21.403 Pol. de Misiones) como profesora titular de cuatro horas semanales de Castellano en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), que fuera dispuesta por Decreto Nº 8.908 de fecha 23 de abril de 1945 (Expte. Nº 80.283/54).

Resolución Nº 3.045. — Bs. As., 15/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ALBERTO RAUL GIRAUD (D. M. 38, Matrícula 2.497.158, Céd. de Id. Nº 426.395 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

ANGEL DIONISIO STIGLIANO (D. M. 33, Mat. 2.182.425, Céd. de Id. Nº 153.367 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales de Contabilidad en 5º año, 4ª división, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe).

EUGENIA LEONOR PARELLADA (L. C. 0.898.980, Céd. de Id. Nº 256.549 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe).

FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO de CORTI (L. C. 0.383.348, Céd. de Id. Nº 2.104.462 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Francés en 2º año, 2ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

ENRIQUE GUSTAVO HORDH (D. M. 68, Mat. 5.552.426, Céd. de Id. Nº 3.842.830 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas en el mismo establecimiento.

AIDA AMANDA CAMPODONICO LAVALLE de LIBONATI (L. C. 2.154.829, Céd. de Id. Nº 1.659.139 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Moral en 2º, 3º y 4º años (divisiones agrupadas), mañana, vacantes por traslado de Hilda N. Curchod; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 7ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Resolución Nº 3.157. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, en cargo vacante por creación 1954, a la señora EMILIA JUANA MASSIDA de BOGGERI (L. C. 0.493.164, Céd. de Id. Nº 2.651.224 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en cargo vacante por renuncia de Segundo Pineda, a la señora MERCEDES RUIZ de COSTANTE (L. C. 2.125.035).

Resolución Nº 67. — Bs. As., 17/1/55. — Que la Ayudante Mayor (Preceptora), de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", señora MARIA ARIAS de MUÑIZ (Céd. de Id. Nº 867.109 Pol. de la Cap. Federal), y el Ayudante de Clases Prácticas, del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, señor ANGEL SABLICH MUÑIZ (D. M. 2, Mat. 240.677), pase a desempeñarse en las tareas inherentes a sus respectivos cargos, en la Escuela Normal de Córdoba y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, respectivamente.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los presupuestos de la Escuela Normal de Córdoba y el Colegio Nacional de la misma ciudad, los cargos de que es titular el personal mencionado en la presente Resolución.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Resolución Nº 3.037. — Bs. As., 7/12/54. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita CELIA MARTINEZ (L. C. 836.956).

Resolución Nº 3.043. — Bs. As., 7/12/54. — Expte. Nº 94.952/54. — Nombra con carácter transitorio —hasta tanto se expida la Junta de Calificación— en el concurso para proveer el cargo en carácter provisional Vicedirector (Personal Docente) de la Es-

cuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al señor ALFREDO JOSE BISSO (D. M. 3, Mat. 397.428).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramiento

Resolución del 29/12/54. — Nombra en el cargo vacante de Auxiliar 6º (Tesorero), en la Escuela Nacional de Cerámica de la Capital Federal, a la señorita CELIA AUGUSTA ROMANA TANCREDI PIZARRO (L. C. 2.592.815).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 705. — Bs. As., 19/1/55. — Expte. número 74.824/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la Segunda Cátedra de Ginecología, al Doctor en Medicina D. JORGE FORTUNATO ALBERTELLI (D. M. 1, Mat. 06.662, Céd. de Id. Nº 814.281 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 923. — Bs. As., 24/1/55. — Expte. número 81.412/54. — Nombra en el Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesora titular de la cátedra de "Zoología-Invertebrados", a la Doctora en Ciencias Naturales señora ANGELINA CHIARELLI de GAHAN (Mat. 39.710, Céd. de Id. Nº 397.556 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 924. — Bs. As., 24/1/55. — Expte. número 81.413/54. — Nombra en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la Cátedra de Odontología Legal, Historia de la Odontología y Economía Profesional, al Doctor en Odontología D. VICENTE ALFREDO BERTINI (D. M. 68, Mat. 867.760, Céd. de Id. número 218.604 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.062. — Bs. As., 26/1/55. — Expte. Nº 81.421/54. — Nombra en la Facultad de Odontología dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Titular de la Cátedra de "Prótesis y Ortopedia Cráneo-Maxilo Facial", al Doctor en Odontología D. JOSE MARIA QUIROGA (D. M. 2, Matrícula 186.420, Céd. de Id. Nº 172.873, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Adscripción

Decreto Nº 22.033. — Bs. As. 31/12/54. — Expte. Nº 87.780/54. — Adscribe a la Universidad Nacional de Córdoba, por el término de seis (6) meses a partir del día de la fecha, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio) de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, señor CARLOS ISMAEL MONTES de OCA (D. M. 19, Mat. 5.108.749, Céd. de Id. Nº 1.087, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramientos

Decreto Nº 818. — Bs. As., 21/1/55. — Expte. Nº 77.507/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor Titular de la Cátedra de "Dibujo Técnico" al Arquitecto D. MANUEL ALFREDO VICENTE QUIROGA (D. M. 49, Mat. 3.136.349, Céd. de Id. Nº 2.365.580, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 994. — Bs. As., 25/1/55. — Expte. Nº 26.977/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor Titular de la cátedra de "Biología y Antropología Pedagógicas" al Doctor D. VICTOR ANTONIO SPADARO (D. M. 50, Mat. 3.208.467, Céd. de Id. Nº 1.502.237, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 995. — Bs. As., 25/1/55. — Expte. Nº 62.231/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Estética", al Doctor en Filosfía y Letras D. ADOLFO FEDERICO RUIZ DIAZ (D. M. 1º, Mat. 1.663.186, Céd. de Id. Nº 1.809.723, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 849. — Bs. As., 21/1/55. — Expte. Nº 57.304/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra "Física Médica" al Doctor en Bioquímica D. HECTOR DONATO MANGUSI (D. M. 33, Mat. 3.688.130, Céd. de Id. Nº 137.392, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 922. — Bs. As., 24/1/55. — Expte. Nº 82.999/54. — Nombra en la Escuela Superior de Bellas Artes anexa a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Pintura (Paisaje)", al Profesor de Dibujo D. CARLOS ENRIQUE MARIA URIARTE (D. M. 33, Mat. 2.165.873, Céd. de Id. Nº 43.939, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Cultura

CAPITAL

Decreto Nº 22.427. — Bs. As., 29/12/54. — Confirma en el Conservatorio Nacional de Música y Arte

Escénico de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, como Profesor de seis horas de Fonética Italiana, Alemana y Francesa, al actual provisional, señor EMILIANO NARCISO AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 202.887, Céd. de Id. Nº 897.228, Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Aclaración de decretos.

Decreto Nº 22.448. — Bs. As., 29/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 16.380 de fecha 28 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), a la señorita SARA RISSO (L. C. 5.052.765, Céd. de Id. Nº 36.598, Pol. de Concordia, Entre Ríos), que la discriminación de dichas horas de cátedra deberá considerarse en la siguiente forma: 2 horas en 1er. año, 3ª división, 2 horas en 2º año, 3ª división y 1 hora en 3er. año, 3ª división, del turno de la mañana del establecimiento precedentemente citado y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 16.380 de fecha 28 de septiembre de 1954, por el que se confirmaba —entre otras tareas— en un cargo de Maestra Especial (Música), en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), a la señora ELVIRA VICENTA MONTERO de QUATROCHIO (Lib. Cívica 5.367.812, Céd. de Id. Nº 2.129, Pol. de Entre Ríos), en razón de habérsele designado para desempeñar dicho cargo por Decreto Nº 15.250 del 27 de agosto de 1953.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 11.701 de fecha 14 de julio de 1954 por el que se confirmaba como Profesor —entre otras— de tres horas semanales de Física en 4º año, 3ª división, del Ciclo Complementario, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, al señor LUIS ROMEO (D. M. 33, Mat. 2.178.222, Céd. de Id. Nº 2.563.921, Pol. de la Capital Federal), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada para el mismo número de horas de igual asignatura en la 1ª división del Ciclo Complementario Humanístico del citado establecimiento, y no como en aquel se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 16.672 de fecha 1º de octubre de 1954, por el que se nombraba Profesora de seis horas semanales de Botánica en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, a la señorita INES ELVIRA VIGNES (L. C. 0.358.758, Céd. de Id. Nº 2.412.507, Pol. de la Capital Federal), que la distribución de dichas horas de cátedra es la que a continuación se indica: 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y no como en aquel se determinara.

Decreto Nº 22.454. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 19.986 de fecha 23 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de tres horas de Castellano en 2er. año, 1ª división, mañana, y cuatro horas de Religión (2-2) en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), a la señorita ELVIRA TERESA LEONARDI (L. C. 1.034.020, Céd. de Id. Nº 187.125, Pol. de Rosario, Santa Fe), en razón de haber procedido a su confirmación en dicha tarea por Decreto Nº 10.665 de fecha 29 de junio de 1954.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 19.986 de fecha 23 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), al señor OSVALDO FRANCHESI (D. M. 33, Mat. 3.676.451, Céd. de Id. Nº 129.672, Pol de Rosario, Santa Fe), en razón de haber sido aceptada con anterioridad, su renuncia como Profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 9.094 de fecha 1º de junio de 1954, por el que se confirmaba como Profesor de catorce horas semanales de Educación Física en la Escuela Industrial de Tucumán, al señor NARDO DEL VALLE MERCADO (D. M. 43, Mat. 6.452.889, Céd. de Id. Nº 4.901, Pol. de La Rioja), que la discriminación de la tarea en que fuera confirmado es la siguiente, catorce horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 19.215 de fecha 11 de noviembre de 1954, por el que se confirmaba en un cargo de Maestra de Taller (Industrias Regionales), en la Escuela Industrial Regional Mixta de Monte Caseros (Corrientes), a la señorita ELVA ROSA RAMOS (L. C. 4.819.635, Céd de Id. Nº 162.435, Pol. de Corrientes), en razón de haberle sido aceptada, con anterioridad, su renuncia a dicho cargo.

Decreto Nº 22.456. — Bs. As., 29/12/54. — Deja sin efecto las partes pertinentes de los Decretos Nros. 16.490 del 29 de setiembre, 13.265 del 10 de agosto, 15.994 del 22 de setiembre y 16.974 del 6 de octubre, todos del corriente año, por los que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, el personal que a continuación se menciona:

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), al señor LUIS ALBERTO VARISCO (D. M. 32, Mat. 2.033.546, Céd. de Id. Nº 42.653 Pol. de Presidente Perón); Profesor de tres horas semanales de

Inglés en 1er. año, 1ª división, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), al señor MIGUEL ANGEL CARABAJAL (D. M. 59, Mat. 3.709.185, Céd. de Id. Nº 14.739 Pol. de Santiago del Estero); Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, al señor JUAN ANTONIO ROLANDO (D. M. 3, Mat. 309.717, Céd. de Id. Nº 236.413 Pol. de la Cap. Federal), y Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, a la señorita NELLY MERCEDES PAZ GOMEZ (L. C. 9.287.341, Céd. de Id. Nº 25.972 Pol. de Santiago del Estero), respectivamente, en razón de haberles sido aceptadas con anterioridad sus renuncias como provisionales en dichas horas de cátedra.

Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 16.975 de fecha 6 de octubre de 1954, por el que se confirmaba —entre otras tareas— como profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 1ª división, en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), al señor ADOLFO JUAN RASKA (D. M. 57, Mat. 3.625.340, Céd. de Id. Nº 30.925 Pol. de Tucumán), en razón de haber sido aceptada su renuncia con anterioridad, como profesor provisional de dichas horas de cátedra.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 7.559 de fecha 19 de mayo de 1954 por el que se confirmaba como profesor —entre otras—, de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), el señor MIGUEL RAMON CARBI (D. M. 31, Mat. 1.951.200, Céd. de Id. Nº 2.196 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año 2ª división, del citado establecimiento, y no como en aquel se indicara.

Deja sin efecto las partes pertinentes de los Decretos Nros. 10.745 de fecha 30 de julio de 1954 y 9.661 del 11 de junio de 1954, por los que se confirmaba en las tareas que en cada caso se determinan, al personal que a continuación se indica:

Ayudante de clases prácticas en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy), a la señora DELIA AZUCENA DEL ROSARIO PALISA de BOFFANO (L. C. 9.645.685, Céd. de Id. Nº 8.151 Pol. de Jujuy), y Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), al señor VICTOR ERNESTO LABORDE (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.988, Céd. de Id. Nº 842.184 Pol. de la Cap. Federal), respectivamente, en razón de haberles sido aceptadas con anterioridad sus renuncias como provisionales de dichas tareas.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.256. — Bs. As., 28/12/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones que a continuación se mencionan, por los expedientes que en cada caso se citan, las siguientes aclaraciones: Decreto Nº 835 del 4 de junio de 1937; Nº 594 del 16 de mayo de 1939; Decreto de fecha 4 de noviembre de 1941; Nº 163 del 31 de diciembre de 1941; Nº 40 del 11 de abril de 1942; Nº 83 del 5 de febrero de 1944; Nº 31 del 10 de marzo de 1945; Nº 430 del 9 de abril de 1945; Nº 22.050 del 9 de septiembre de 1949; Nº 23.577 del 23 de septiembre de 1949; Nº 13.895 del 2 de abril de 1951 y Resolución Ministerial Nº 88 del 1º de marzo de 1954, donde figura la señorita Clara Rosa Alvarez, que su verdadero nombre es ROSA CLARA ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 23.165, Pol. de Tucumán, L. C. 1.948.990). (Expediente Nº 76.790/53).

Decreto Nº 25 del 13 de marzo de 1946; Nº 7.627 del 22 de agosto de 1946; Nº 5.406 del 1º de enero de 1947; Nº 16.003 del 5 de junio de 1948 y número 24.359 del 30 de septiembre de 1949; donde figura la señorita Ruby Escande, que su verdadero nombre es: RULY AGUSTINA ESCANDE (Céd. de Id. Nº 1.423.434, Pol. de la Capital Federal). (Expediente Nº 100.771/53).

Decreto Nº 1.254 del 31 de marzo de 1941; número 475 del 19 de diciembre de 1945; Nº 9.761 del 6 de abril de 1948; Nº 2.669 del 2 de febrero de 1949; Nº 25.039 del 7 de octubre de 1949; Decreto Nº 9.494 del 27 de octubre de 1952 y Resolución Ministerial de fecha 13 de abril de 1950, donde figura el señor Angel Rugiero Guzzo, que su verdadero nombre es: ANGEL ROGELIO GUZZO (D. M. 51, Mat. 3.262.147). (Expte. Nº 77.363/52).

Decreto de fecha 10 de diciembre de 1920; Nº 12 del 21 de octubre de 1921; de fecha 3 de septiembre de 1922; de fecha 25 de julio de 1927; de fecha 26 de marzo de 1931; donde figura la señorita Sara Lezana Corvalán; Nº 109 del 26 de enero de 1943; Nº 143 del 12 de febrero de 1944; Nº 311 del 1 de abril de 1945; Nº 5.430 del 26 de marzo de 1953 y Resolución Ministerial Nº 2.562 del 14 de mayo de 1946, donde figura la señora Sara Lezana Corvalán de Gentiletti, que su verdadero nombre es: SARA CECILIA LEZANA CORVALAN de GENTILETTI (Céd. de Id. Nº 12.663, Pol. de Santiago del Estero). (Expte. Nº 94.357/53).

Decreto Nº 16.111 del 31 de agosto de 1953, donde figura el señor José Oscar Oliveros, que su verdadero nombre es: JOSE OLIVEROS (Céd. de Id. número 3.074.383, Pol. de la Capital Federal). (Expte. número 110.477/53).

Decreto de fecha 17 de octubre de 1930; Nº 258 del 6 de agosto de 1936; Nº 945 del 6 de agosto de 1936 y 2.201 del 30 de septiembre de 1941 donde figura la señora Aída Ibarlucea de Ruiz, que su verdadero nombre es: AIDA CESARINA IBARLUCEA de RUIZ (Céd. de Id. Nº 2.097.510, Pol. de la Capital Federal). (Expte. Nº 81.305/53).

Decreto Nº 38.465 del 17 de diciembre de 1949; Decreto Nº 6.576 del 28 de marzo de 1950, donde figura el señor Juan Humberto Estivill, que su verdade-

ro nombre es: JUAN ESTIVILL (D. M. 46, Matrícula 2.915.271). (Exptes. Nros. 54.101/53 y 112.854/53).

Decreto Nº 4.856 del 20 de marzo de 1953, donde figura la señora Sara Esther Blanco de Maraldino, que su verdadero nombre es: SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894, Pol. de la Capital Federal). (Expte. Nº 21.535/53).

Decreto Nº 16.111 del 31 de agosto de 1953, donde figura el señor César Rogelio Descalzo, que su verdadero nombre es: CARLOS ROGELIO DESCALZO (D. M. 1, Mat. 127.910). (Expte. Nº 114.048/53).

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.146. — Bs. As., 24/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor ROBERTO PEDRO GIRIBALDI (D. M. 4, Mat. 538.524, Céd. de Id. Nº 928.241 Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), al señor FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA (D. M. 3, Mat. 370.659, Céd. de Id. Nº 1.152.564 Pol. de la Cap. Federal), y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor PEDRO RICARDO RAFFIN (D. M. 15, Mat. 4.832.137).

Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor VICTOR JESUS LOSTALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.335.481, Céd. de Id. Nº 3.115.461 Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ATILIO ALBERTO CASARELLA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.495.416, Céd. de Id. Nº 1.428.972 Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor OSCAR NESTOR SAGGIO (D. M. 23, Mat. 5.354.851).

Colegio Nacional de Coronel Pringles (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor SANTIAGO FEDERICO ALMADA (Mat. 5.445.907).

Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ESIO LUCHETTI (D. M. 17, Mat. 0.938.769).

Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor EVALDO ALFREDO NEIMAN (D. M. 22, Matrícula 5.304.357).

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), (Expediente Nº 70.700/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora AGUSTINA EMILIA FREGOSSI de ROMERO (L. C. 2.548.488).

Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), (Expediente Nº 93.235/54), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor ADOLFO SALEMME (D. M. 18, Mat. 5.025.449, Céd. de Id. Nº 971.897 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE ANTONIO MALLAVIA BARRENA (D. M. 18, Mat. 1.019.980, Céd. de Id. Nº 1.366.943 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Colegio Nacional de Corrientes, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MIGUEL ANGEL DE BIANCHETTI (Céd. de Id. Nº 215.104 Pol. de Corrientes).

Colegio Nacional de Jujuy, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ROMULO LORENZO OROZCO (D. M. 64, Mat. 7.275.009, Céd. de Id. Nº 45.160 Pol. de Jujuy).

Colegio Nacional de La Rioja, Auxiliar 7º (Secretario), al señor JULIO REGINALDO OCHOA (D. M. 47, Mat. 2.999.243, Céd. de Id. Nº 3.628 Pol. de La Rioja).

Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Auxiliar 6º (Tesorero), al señor LUIS FELIX ALVAREZ (D. M. 39, Mat. 7.417.109, Céd. de Id. Nº 23.563 Pol. de Presidente Perón).

Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MAXIMO QUINTANA (D. M. 39, Mat. 7.445.392).

Colegio Nacional de General Güemes (Salta), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita DUTTYS LUCRECIA RONCAGLIA (L. C. 1.791.057, Céd. de Id. Nº 54.038 Pol. de Salta).

Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), (Expte. Nº 105.255/54), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor MARIO ALFONSO MOTTURA (D. M. 37, Mat. 6.284.874).

Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JOSE ATILIO BORDA (Mat. 2.249.088, Céd. de Id. Nº 17.920 Pol. de Melincué —Santa Fe—); y Auxiliar 7º (Secretario), al señor MIGUEL PEDRO TARRAGONA (D. M. 34, Matrícula 3.089.094, Céd. de Id. Nº 8.132 Pol. de Melincué —Santa Fe).

Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Auxiliar 7º (Secretario), al señor RAUL ANSELMO BRAVO (D. M. 55, Mat. 3.489.462, Céd. de Id. Nº 40.282 Pol. de Tucumán).

Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JORGE ROKURO YAMAGUCHI.

Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MANUEL VIGO BALUJA (Céd. de Id. número 864.352 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Auxiliar 3º (Secretaria), a la señorita AMELIA TALLAFERRO (L. C. 3.377.450).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FAUSTO ALBERTO GOMEZ (D. M. 63, Mat. 7.230.051).

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor BAUTISTA ANTONIO PEIRONE (D. M. 42, Matrícula 6.399.247).

Escuela Normal de La Rioja, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor HIPOLITO PEDRO GONZALEZ (D. M. 47, Mat. 3.008.082).

Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JUAN VICTOR FIGUEROA (D. M. 61, Mat. 3.798.510).

Escuela Normal de Viedma (Río Negro), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARTINA MENDOZA de MORALES (L. C. 9.963.785).

Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor HECTOR JUAN LATINI (D. M. 24, Mat. 5.463.822); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora OBDULIA M. de YAGÜE (Lib. Cív. 0.712.811).

Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora IDA MARIA MUSSI de LOPEZ ARIAS (L. C. 0.865.351); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE CAMPO (Matrícula 5.347.703).

Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita EVANGELINA LENCINAS (L. C. 4.801.297).

Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ALEJANDRO VICTOR GONZALEZ (D. M. 39, Mat. 7.440.514).

Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora ABELINA CARRIZO de CANTEROS (Lib. Cív. 2.397.582).

Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, (Expediente Nº 92.459/54), Auxiliar 3º (Secretario), al señor AMERICO JOSE CAMBAS (D. M. 40, Mat. 547.209); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ANTONIO OSCAR FERREYRA (D. M. 63, Mat. 3.903.517).

Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JOSE ANTONIO VICUÑA (D. M. 18, Mat. 5.024.642).

Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor SANTIAGO BENITEZ (D. M. 46, Mat. 6.626.837).

Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora LELIA DIGNA MARTINEZ de ENRIQUEZ (L. C. 2.117.967); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MARCOS QUINTANA (D. M. 29, Mat. 1.783.231).

Escuela Industrial Regional Mixta de Perico del Carmen (Jujuy), Auxiliar 8º (Tesorero), a la señorita DAMIANA FELISA LOPEZ (L. C. 1.393.821).

Escuela Industrial de Jujuy, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor SATURNINO QUIQUINTI (D. M. 64, Mat. 7.265.003).

Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), Auxiliar 6º (Tesorero), al señor GABRIEL MONTORO (D. M. 52, Mat. 6.915.761).

Escuela Industrial de General Güemes (Salta), Auxiliar 7º (Secretario), al señor ALBERTO EMILIO BECCARI (D. M. 66, Mat. 3.902.906).

Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Bahía Blanca (Buenos Aires), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita CLELIA HEBE LOPEZ (L. C. 3.057.888).

Escuela Profesional de San Juan, Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita ADELA IBAZETA (Lib. Cív. 3.163.874, Céd. de Id. Nº 51.342 Pol. de San Juan).

Escuela Profesional de Frías (Santiago del Estero), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita AMANDA IRMA GALLARDO; y, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE OSVALDO MEDINA.

Escuela Profesional de Santiago del Estero, Auxiliar 5º (Secretaria), a la señora LIDIA RIMINI de BARBIERI (L. C. 9.247.261, Céd. de Id. Nº 103.131 Pol. de Santiago del Estero).

Instituto de Sordomudas de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio) a la señorita AURORA GONZALEZ (L. C. 2.557.145 Pol. de la Capital Federal (L. C. 1.696.330).

Resolución Nº 3.147. — Bs. As., 24/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita JORGELINA ANGELA LEOPARDI (L. C. 218.778, Céd. de Id. Nº 2.648.616 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita MARIA CRISTINA BAEZ (Lib. Cívica 1.656.512).

Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ROGELIO ALBERTO PINTOS (Mat. 140.252).

Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora CAMILA ROSA MAGDALENA GAZIA de SCAGLIOTTI (L. C. 984.255, Céd. de Id. Nº 12.498 Pol. de la Pcia. Eva Perón).

Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Auxiliar 3º (Secretario), al señor ALFREDO JOSE ELISEO DUNET (Mat. 2.284.819).

Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora AMELIA CABELLO de LOPEZ (L. C. 2.571.274, Céd. de Id. Nº 1.819.627 Pol. de la Cap. Federal).

Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), Auxiliar 7º (Secretario), al señor SANTIAGO ALDO CAVALLERO (Mat. 6.327.711); y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FRANCISCO SEQUEIRA (Mat. 2.431.493).

Museo "Casa de Yrurtia" (Expte. Nº 91.335/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MIGUEL ANTONIO MONTEPELOSO (Céd. de Id. Nº 1.070.832 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe), (Expte. Nº 86.499/54), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita MARIA TERESITA GONZALEZ (L. C. 307.408, Céd. de Id. Nº 6.933 Pol. de Reconquista —Santa Fe—).

Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores JUAN CARLOS GUAGNINI (D. M. 15, Mat. 4.087.514, Céd. de Id. Nº 3.052.665 Pol. de la Cap. Federal); SANTIAGO TABORDA (D. M. Bs. As., Mat. 1.666.039, Céd. de Id. Nº 2.336.362 Pol. de la Cap. Federal); y, JULIO CESAR LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.509.363, Céd. de Id. Nº 3.057.038 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa, (Expte. Nº 82.753/52), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita NILDA ORFILIA ZIBEN.

Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, (Expte. Nº 45.568/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita ROSA IRIS MARTINEZ (L. C. 1.082.920, Céd. de Id. Nº 4.322.365 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), (Expte. Nº 104.724/54), Auxiliar 6º (Tesorera), a la señorita NORAH GLADYS CASTELLA SIMPSON (L. C. 3.134.776).

Colegio Nacional de Salta (Curso de Bachillerato - Instituto de Humanidades), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor EDUARDO CAZON (D. M. 63, Mat. 3.947.039).

Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretario), al señor MIGUEL ANGEL CARUGATI (D. M. 22, Mat. 1.299.797, Céd. de Id. número 24.941 Direc. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora EMILIA JUANA MASSIDA de BOGGERI (L. C. 0.493.164, Céd. de Id. Nº 2.651.224 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Jefa de Preceptoras a la señorita BEATRIZ NELIDA GALLARDO (L. C. 0.514.177, Céd. de Id. Nº 2.554.668 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señoritaEMMA MARGARITA GONZALEZ (L. C. 5.370.099, Céd. de Id. Nº 2.048 Pol. de Entre Ríos).

Escuela Profesional de Bolívar (Buenos Aires), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita SATEL HAYDEE FERRO (L. C. 3.525.794, Céd. de Id. 36.281 Direc. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor RODOLFO LORENZO (Mat. 106.168, Céd. de Id. 1.499.106 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor CLIMACO PEDRO CAMINOS (D. M. 32, Mat. 2.041.125).

Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor PABLO JOSE MIRABELLI (D. M. 33, Mat. 5.969.800, Céd. de Id. número 244.027 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

Escuela Normal de San Juan, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora ROSARIO AGUIRRE de VERA (L. C. 0.629.295, Céd. de Id. Nº 65.753 Pol. de San Juan).

Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor HUGO ARNOLDO VILLA (D. M. 32, Mat. 5.907.465, Céd. de Id. Nº 7.087 Pol. de Victoria —Entre Ríos—).

Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Auxiliar 6º (Tesorero), al señor CARLOS MAEROCO (Mat. 5.845.311, Céd. de Id. Nº 3.860.411 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal de Tandil (Bs. As.), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita NATIVIDAD LUCIA PATTI (L. C. 3.830.964).

Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE ANTONIO GABIN (Céd. de Id. Nº 2.337.685 Pol. de la Cap. Federal); y al señor VICTOR FELIX MOLINA (D. M. 34, Mat. 3.093.141, Céd. de Id. Nº 704.132 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor PEDRO ACEVEDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.068.883);

Colegio Nacional de Ushuaia (Tierra del Fuego), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA DEL CARMEN RUBIÑOS de RESTOVICH (Lib. Cívica 9.798.100, Céd. de Id. Nº 6.630, Pol. de Tierra del Fuego).

Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela de Profesorado "Sara C. de Ecclestón", de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARIA ISABEL DOMINGUEZ de GALLANI (L. C. 2.719.569, Céd. de Id. Nº 2.418.413, Pol. de la Capital Federal).

A la señorita CORA CARMEN MARQUEZ (L. C. 3.027.565, Céd. de Id. Nº 2.761.025, Pol. de la Cap. Fed.) y, al señor FRANCISCO CESAR RABASA (Céd. de Id. Nº 4.518.685, Pol. de la Cap. Fed.).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor VENANCIO ACOSTA (D. M. 17, Mat. 3.894.241, Céd. de Id. Nº 4.916.606, Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), Auxiliar 6º Jefe de Preceptores), al señor MANUEL ENRIQUE ELORDI (D. M. 19, Mat. 2.308.251, Céd. de Id. Nº 280.207, Direc. Gral. de Ident Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ALFREDO GIUDICI (Mat. 4.776.411, Céd. de Id. Nº 2.420.569, Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela de Comercio de Rosario "Zona Norte" (Santa Fe)), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora DOMINGA ERASIMIDES de AGLIETTI (L. C. 5.535.480, Céd. de Id. Nº 467.028, Pol. de Rosario, Santa Fe, y al señor SALVADOR ARANCIO (Mat. 5.114.471, Céd. de Id. Nº 326.561, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 3.156. — Bs. As., 27/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita ELENA ROSA TARONI,

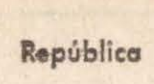
Ayudante Mayor (Preceptora), a la señorita HILDA HAYDEE CORRADO (Expte. Nº 102.944/54).

Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, (Expediente Nº 105.224/54), Auxiliar 8º (Personal Administrativo) al señor JUAN CARLOS GOGOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.109.504, Céd. de Id. Nº 3.056.381, Pol. de la Cap. Fed.).

Dase por terminada una adscripción

Decreto Nº 21.480. — Bs. As., 20/12/54. — Expte. Nº 73.613/54. — Da por terminada la adscripción dispuesta por Decreto N 17.851 de fecha 11 de setiembre de 1953, a la Secretaría Privada del Ministerio de Educación de la Nación, del Auxiliar 8º (Principal 11), de la Dirección Nacional de Asistencia Social, señor JOSE GARCIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.059.645, Céd. de Id. Nº 1.315.787, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá en consecuencia reintegrarse a las tareas de que es titular.

El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

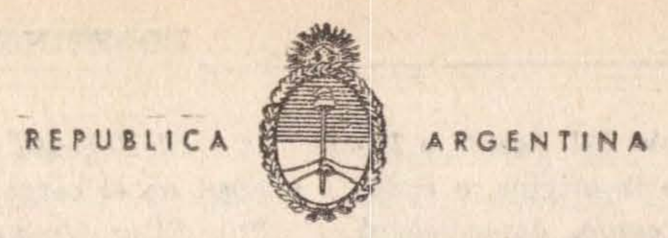
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"En el mundo actual y especialmente en nuestro país, es menester que el pueblo tenga conciencia de que la solución de los problemas familiares no sólo ha de venir por medidas estatales, es necesaria una amplia colaboración popular y familiar. En este sentido, un 50 % puede solucionar el gobierno con sus previsiones y disposiciones, pero un 25 % ha de encontrarse cubierto por las obras mutualistas, cooperativistas, que corresponde desarrollar a las organizaciones profesionales y de acción social y un 25 % ha de cubrirse con la organización familiar y la economía doméstica."

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI — 11 de febrero de 1955 — Nº 364

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Se aprueba el Reglamento de reemplazos en establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica	17/19
Dirección General de Enseñanza Primaria — Nombramientos. Pase. Traslado. Cesión de local. Traslados de escuelas. Aclárase el número de una escuela. Se aprueba el funcionamiento de una escuela. Movimiento de personal. Textos escolares.	19/22
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior — Designación provisional. Pase. Aceptación de premios. Nombramiento. Movimiento de personal.	22/23
Dirección General de Enseñanza Técnica — Aclaración. Se aprueban modelos de formularios impresos. Se regulariza la situación de alumnos. Creación de divisiones. Nombramiento. Cambio de turno de un taller. Pases. Residencia de Misiones Monotécnicas. Aceptación de premios. Se implanta la especialidad "Automotores" en una escuela. Rescisión de contrato. Prácticas agrícolas en una Misión. Prórroga de una Misión. Nombre a una escuela.	23/27
Dirección de Deportes y Educación Física — Sin efecto una resolución	27
Dirección General de Administración — Traslados de dependencias de este Ministerio.	27
Decretos y Resoluciones en que se involucra a personal de distintas Direcciones	27/31
Departamento de Intendencia — Nombramientos.	31

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE REEMPLAZOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR Y DE ENSEÑANZA TECNICA

Resolución del 7/2/55. — Expte. Nº 8.550/55. — VISTO: El régimen existente y prácticas seguidas en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y superior y de enseñanza técnica en los casos que por razones de vacancia de los cargos directivos o ausencia de sus titulares, sus funciones deban desempeñarse transitoriamente por otros docentes, y

CONSIDERANDO:

Que un régimen orgánico sobre el particular significa una contribución valiosa a la tarea de racionalización de los servicios técnicos-docentes de la enseñanza;

Que el régimen a adoptarse debe considerar el orden jerárquico de funciones, a efectos de que las tareas transitorias en los respectivos cargos, correspondan en cada caso al personal en orden a su jerarquía docente conforme el escalafón;

Que el dictado de la medida en cuestión complace previsiones del 2º Plan Quinquenal de Gobierno (Capítulo XXVIII);

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento de reemplazos para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y superior y de enseñanza técnica que seguidamente se transcribe:

Reglamento de reemplazos en establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica

Artículo 1º — En caso de ausencia del Rector o Director, cualquiera sea la causa que la origine, o cuando se produzca la vacancia del cargo, desempeñará transitoriamente esas funciones, por orden excluyente:

A) *En Colegios Nacionales, Liceos y Escuelas Nacionales de Comercio:*

1º — El Vicerrector o Vicedirector del establecimiento, de mayor antigüedad en el cargo de vicerrector o de vicedirector;

2º — El Regente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

3º — El profesor del establecimiento que posea título habilitante para la función directiva, de mayor antigüedad en la docencia;

4º — El profesor de mayor antigüedad en la docencia.

B) *En las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales Regionales:*

1º — El Vicedirector del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo de vicedirector;

2º — La persona a quien corresponda desempeñar la Vicedirección de acuerdo con el artículo 2º (B).

C) *En las Escuelas Industriales:*

1º — El Vicedirector del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

2º — El Regente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

3º — El Jefe General de Talleres;

4º — El profesor del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia con título universitario técnico;

5º — El profesor del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia con título técnico.

D) *En las Escuelas Industriales Regionales Mixtas:*

1º — El Maestro de Tecnología, el de Dibujo o el de Enseñanza en el orden enunciado y, si hubiera varios, el de mayor antigüedad en la docencia.

E) *En Educación Misional:*

1º — En las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural, el Maestro de Enseñanza General;

2º — En las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, la Ayudante Secretaria.

F) *En las Escuelas Profesionales de Mujeres:*

1º — La Vicedirectora del establecimiento;

2º.— La Regente del establecimiento;

3º — La Maestra de mayor antigüedad en la docencia, con título docente;

4º — La Maestra Especial de Taller con título docente de mayor antigüedad en la docencia.

Art. 2º — En caso de ausencia del Vicedirector o Vicerrector, cualquiera sea la causa que la origine, o cuando se produzca la vacancia del cargo, desempeñará transitoriamente esas funciones, por orden excluyente:

A) *En Colegios Nacionales, Liceos y Escuelas Nacionales de Comercio:*

1º — El Regente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

2º — El profesor del establecimiento que posea título habilitante para la función directiva de mayor antigüedad en la docencia;

3º — El profesor del establecimiento, de mayor antigüedad en la docencia.

B) *En las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales Regionales:*

1º — El Regente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

2º — El Subregente del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia;

3º — El profesor del establecimiento que posea título habilitante para la función directiva de mayor antigüedad en la docencia;

4º — La Directora del Jardín de Infantes del establecimiento;

5º — El Maestro de Grado de la Escuela de Aplicación Anexa de mayor antigüedad en la docencia;

6º — El profesor del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia.

C) *En las Escuelas Industriales:*

1º — El Regente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

2º — El Jefe General de Talleres;

3º — El profesor del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia con título universitario técnico;

4º — El profesor de mayor antigüedad en la docencia con título técnico.

D) *En las Escuelas Profesionales de Mujeres:*

1º — La Regente del establecimiento;

2º — La Maestra de Taller de mayor antigüedad en la docencia con título docente;

3º — La Maestra Especial de mayor antigüedad en la docencia.

Art. 3º — En caso de ausencia del Regente, cualquiera sea la causa que la origine, o cuando se produzca la vacante del cargo, desempeñará transitoriamente esas funciones, por orden excluyente:

A) *En Colegios Nacionales, Liceos y Escuelas Nacionales de Comercio:*

1º — El profesor del establecimiento que posea título habilitante para la función directiva de mayor antigüedad en la docencia;

2º — El profesor del establecimiento de mayor antigüedad en la docencia.

B) *En las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales Regionales:*

1º — El Subregente del establecimiento de mayor antigüedad en el cargo;

2º — El Maestro de Grado de la Escuela de Aplicación Anexa de mayor antigüedad en la docencia.

C) *En las Escuelas Industriales:*

1º — El Subregente;

2º — El profesor de mayor antigüedad en la docencia que posea título de profesor o título universitario;

3º — El profesor de mayor antigüedad.

D) *En las Escuelas Industriales Regionales Mixtas:*

1º — La Maestra de Taller de mayor antigüedad en la docencia.

Art. 4º — En caso de ausencia del Jefe General de Talleres, cualquiera sea la causa que la origine, o cuando se produzca la vacancia del cargo, en las Escuelas Industriales lo reemplazará:

1º — El profesor de mayor antigüedad en la docencia con título técnico;

2º — El Maestro de Taller (Encargado de Sección) de mayor antigüedad en la docencia, de la especialidad básica del establecimiento, con título técnico;

3º — El Maestro de Taller de la especialidad básica de mayor antigüedad en la docencia.

Art. 5º — En caso de ausencia del Subregente, cualquiera sea la causa que la origine, o cuando se produzca la vacancia del cargo, en las Escuelas Normales Nacionales o Escuelas Normales Regionales, lo reemplazará el Maestro de Grado de la Escuela de Aplicación de mayor antigüedad en la docencia. En las Escuelas Industriales, lo reemplazará el profesor con título de profesor o título universitario de mayor antigüedad en la docencia.

Art. 6º — Los reemplazos a que se refieren los artículos anteriores serán desempeñados por personal en ejercicio en el momento de producirse la ausencia del titular o la vacancia del cargo. El reintegro posterior del personal con mayor antigüedad, pero ausente del cargo por licencia, adscripción, comisión, etc., en el momento del reemplazo, no será motivo para modificar la situación.

Art. 7º — El personal que desempeñe transitoriamente un cargo por efectos de este Reglamento, gozará de las atribuciones inherentes al mismo, así como de sus deberes y responsabilidades. Dichos interinatos darán derechos a quienes los ejerzan a percibir las diferencias de sueldo entre ambos cargos, cuando concurran las circunstancias especificadas en el Decreto 10.542/46 de fecha 14 de setiembre de 1946.

Art. 8º — En cada uno de los establecimientos mencionados en los artículos precedentes se confeccionará anualmente, al iniciarse el período lectivo, una nómina del personal por orden de antigüedad dentro de cada una de las preferencias especificadas para los distintos cargos en los diversos establecimientos, a fin de establecer con anticipación a quienes, en orden sucesivo, les corresponderá llegado el caso, ejercer el respectivo interinato. Esta nómina se actualizará cuando hubiere movimiento de personal. En los casos en que los reemplazantes sean profesores o maestros la nómina se limitará a cinco de ellos. La nómina así preparada será puesta en conocimiento de todo el personal del establecimiento. El personal podrá solicitar su exclusión de esa nómina, por escrito y con expresión de causa, dentro de los ocho días de la notificación. Llegado el momento del reemplazo, el personal no podrá eximirse de ocupar el cargo, pero podrá renunciarlo al elevar la comunicación a que se refiere el artículo 9º.

El personal podrá también, dentro de los ocho días de su notificación, reclamar por vía jerárquica cuando considere lesionado su derecho a una determinada ubicación en esa nómina.

Art. 9º — Los reemplazos a que se refiere la presente reglamentación serán automáticos. Cada vez que se produzca un caso de reemplazo la Dirección del establecimiento la comunicará a la Dirección General de Enseñanza correspondiente, a la de Personal y a la de Administración.

Art. 10º — El desempeño transitorio de un cargo, se considera función de rutina y en ningún caso dará derecho para reclamar la designación como titular del mismo. El concepto que el personal mereciere por su desempeño en la función transitoria será antecedente que la Junta de Calificación de la Enseñanza, en su oportunidad, tomará en consideración.

2º — Por el Departamento de Prensa y Difusión se dispondrá la impresión del presente Reglamento en el número de ejemplares que las citadas Direcciones Generales indiquen.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 23.213. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, —vacante por jubilación de María G. de Pita—, al señor LEOPOLDO CESAR ARIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.133.708, Céd. de Id. Nº 2.637.586, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.162. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio-Portero), para los establecimientos de la Capital Federal, que se indican, a las siguientes personas: MARIA LUISA FIGUEIRAS de FONTAN (Céd. de Id. Nº 1.555.830, Pol. de la Capital Federal) para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º.

ANGEL HORACIO MARCLAY (D. M. 15, Mat. 4.796.757), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

JUAN HERNANDEZ (D. M. 52, Mat. 6.917.060), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

ELENA BOUREL de KUSAK (Céd. de Id. número 5.026.729, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º.

RAQUEL SUSANA ROBERTSON (Céd. de Id. Nº 4.944.570, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

MARIA ELISA MIRANDA (Céd. de Id. número 2.827.955, Pól. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

CATALINA D'ADAMO de AMEAL (Céd. de Id. Nº 4.692.149, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º.

RAFAELA FELICE de LOPEZ (Céd. de Id. número 2.547.128, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º.

CARMELA DI SALVI de ESPOSITO (Céd. de Id. Nº 3.662.365, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

CARMEN CONDEFA de FEDRO (L. C. 2.926.029), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º.

NIEVES MALVINA RAMBU (Céd. de Id. número 4.393.548, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

ANA MUÑOZ de DASSO (L. C. 1.277.750), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º.

VICTORIA MARIA INES CASANOVA (Céd. de Id. Nº 1.119.764, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º.

JOSE ROMERO (D. M. 3, Mat. 4.339.271), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

MARIA ELENA BAMONDE (L. C. 1.297.023), para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º.

ALFREDO BONIFACIO GONZALEZ (D. M. 46, Mat. 6.637.820), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

LUIS RAMON ALVAREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.511.649), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

MARIA ANGELA GANTE de DISETTI (Céd. de Id. Nº 386.510, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º.

EDUARDO RIVERO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.041.739), para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º.

JOSE GAGLIANO (D. M. 2, Mat. 237.044), para el "Instituto Félix F. Bernasconi".

ADELA DE LAS MERCEDES LUCERO (Céd. de Id. Nº 3.214.161, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º.

VICTORIA MENENDEZ (Céd. de Id. Nº 75.419, Pol. de Eva Perón), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º.

YOLANDA TERESA CIALLA de MINIO (L. C. 4.328.197), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º.

VICTORIA RUIZ HERNANDEZ de BECEDILLAS (Céd. de Id. Nº 4.901.032, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

LEONOR LUISA ARRAZATE (Céd. de Id. número 2.547.600, Pol. de la Capital Federal), para la Escuela Nacional Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

Pase

Decreto Nº 23.209. — Bs. As., 31/12/54. — Que la señora ELSA LIA LARRARTE de FORTUNATO (L. C. 5.048.421, Céd. de Id. Nº 19.037, Pol. de Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º, vacantes por creación 1954, un cargo de Preceptora, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional Nº 12 de la provincia de Entre Ríos.

Traslado

Resolución Nº 70. — Bs. As., 18/1/55. — Trasladá, a su pedido, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Elsa Nélida Cuenca, a la Maestra de Grado de la similar Nº 222 de la provincia de Buenos Aires, señorita MARIA DELIA CESIRA CASCINO.

PROVINCIAS

Catamarca

Cesión de local

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 1.157/55. — Autoriza a la Dirección del Hogar de Niños, dependiente de la Dirección General de Higiene y Salud Pública de la provincia de Catamarca, con sede en la ciudad mencionada, para ocupar el local donde funciona la Escuela Nº 65 de San José (Fray Mamerto Esquiú) en el actual período de vacaciones, con el propósito de que sus internados puedan disfrutar de un lugar confortable para su recreación, dejándose expresa constancia de que los gastos de luz, limpieza de las dependencias del edificio y cuidado del mismo, correrán por cuenta de la entidad.

Corrientes

Traslado de escuelas

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 60.118/50. — Traslada la Escuela Nº 499 de Corrientes, de "Malezal", Departamento Esquina, a "Paso Vallejos", Departamento Eva Perón, la que en su nuevo destino figurará incluída en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano.

La escuela que se traslada funcionará en el local que ofrece gratuitamente el señor Alcides Raúl Revidatti, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Enseñanza Primaria determinará que destino corresponde dar al edificio que dejará de ocupar la escuela, y la Dirección General de Administración considerará el contrato de cesión gratuita y lo aconsejado en el Apartado 4º de la propuesta de fs. 98 vta. y 99.

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 58.589/54. — Aprueba, el traslado de la Escuela Nº 475 de Corrientes, de Santa Ana, Departamento Paso de Los Libres, a Santa Catalina, del mismo Departamento, debiendo continuar figurando en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kilómetros de un centro urbano.

La escuela que se traslada funcionará en el local

cedido gratuitamente por el señor Amaro Saldaña, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Enseñanza Primaria procederá de acuerdo con lo indicado en los apartados 3º y 4º de la propuesta de fs. 33.

Presidente Perón

Cesión de locales

Resolución del 31/1/55. — Expte. Nº 6.967/55. — Autoriza a la Comisión Ejecutiva de Deportes Infantiles "Evita" y "Juveniles" "Juan Perón", entidad dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales de la Nación, con sede en la ciudad de Resistencia, provincia Presidente Perón, para ocupar los locales de las Escuelas Nros. 26 y 33 de esta jurisdicción con el objeto de alojar en los mismos a los niños que tomarán parte en los próximos torneos Infantiles "Evita" y "Juveniles" "Juan Perón" debiendo correr por cuenta de la entidad recurrente la limpieza y cuidado de los edificios, así como cualquier otro deterioro que pudiera producirse.

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 1.001. — Bs. As., 25/1/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 29 de la provincia de San Juan, vacante de la señorita Gladis Hebe Silva Rufino, a la señorita RAQUEL SOPPELSA (L. C. 3.163.998, Céd. de Id. Nº 31.003, Pol. de San Juan).

Tucumán

Aclárase el número de una escuela

Aclara que el número de la escuela creada por Resolución Ministerial del 2/2/54 (Expte. Nº 59.402/53) en "La Zanja" departamento de Burruyacú de la provincia de Tucumán es 386 y no 396 como por error figuró en el Boletín de Comunicaciones Nº 313, página 1.628.

TERRITORIOS

Río Negro

Se aprueba el funcionamiento de una escuela

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 100.486/54. — Aprueba el funcionamiento de la Escuela Nº 84 de Río Negro en tres turnos, a partir del 22 de octubre de 1954 y mientras lo requiera así el estado del edificio que ocupa.

Prosigue el trámite de estas actuaciones en lo relacionado con la reparación del local de la escuela de referencia, o a la construcción de uno nuevo, según mejor convenga.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.149. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), a las siguientes personas:

PEDRO JOSE MOLINA (D. M. 47, Mat. 6.710.408, Céd. de Id. Nº 28.641, Pol. de Catamarca), para la Nº 23 de Catamarca.

RAMON ALBERTO NIEVA (D. M. 53, Matrícula 3.426.912), para la Nº 4 de Catamarca.

MANUEL ANTONIO ANDRADA (D. M. 53, Mat. 3.427.144), para la Nº 72 de Catamarca.

ROSA JACINTA OROZCO (L. C. 9.640.515, Céd. de Id. Nº 30.192, Pol. de Jujuy), para la Nº 140 de Jujuy.

MARIA JOSEFA GRANDA de GORDILLO (L. C. 888.580, Céd. de Id. Nº 1.352.629, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 35 de Buenos Aires.

JUANA AGUIRRE de CASTILLO (L. C. 821.060), para la Nº 7 de Jujuy.

LUCIA ALICIA SANCHEZ (L. C. 9.632.352), para la Nº 42 de Jujuy.

EPIFAMIA RUIZ de GALLEGOS (L. C. 5.029.990), para la Nº 23 de Entre Ríos.

JULIA DEL CARMEN MONSERRAT de TEJO (L. C. 8.949.113, Céd. de Id. Nº 162.670, Pol. de Tucumán), para la Nº 252 de Tucumán.

EDUARDO DONATO RIVERO (D. M. 54, Mat. 3.450.594, Céd. de Id. Nº 3.200.377, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 87 de Catamarca.

Decreto Nº 1.002. — Bs. As., 25/1/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas Nacionales de las provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

JOSE EDGARDO ACTIS (D. M. 42, Mat. 6.403.450, Céd. de Id. Nº 4.793.232, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 50 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señora María S. T. de Lombardi.

LUCIA de JESUS PALACIOS (L. C. 2.834.827, Céd. de Id. Nº 8.715, Pol. de Santa Fe), para la Nº 33 de Santa Fe, vacante por traslado de la señora María Adela O. de Buonocore.

MARI GLADYS PISTAMIGLIANO (Libreta Cívica 1.488.462, Céd. de Id. Nº 53.209, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 446 de Santiago del Estero, vacante por traslado de la señora María R. Chaves de Giménez.

TEXTOS ESCOLARES

Autorízanse varios libros

Resolución del 1º/2/55. Expte. Nº 16.277/54. — Autoriza el libro "Una Patria Libre, Justa y Soberana", de que es autor el señor ANTONIO GRAMISCI, para su uso en las Bibliotecas dependientes de este Ministerio, con las prevenciones señaladas precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 61.417/50. — Autoriza el uso de los libros "AN ENGLISH COURSE FOR CHILDREN", impreso en cuatro tomos, y

"AN ENGLISH COURSE FOR ADULTS", impreso en tres tomos, de que es autora la señora ROSA CLARKE de ARMANDO, escritos en idioma inglés para su uso en las escuelas idiomáticas, con la prevención de que en las futuras ediciones deberá ajustar su contenido a la reglamentación en vigencia.

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 104.129/54. — Autoriza el libro "Y NO ESTAN EN EL BRONCE", de que son autores los señores ROBERTO VALENTI y MANUEL M. ALBA, presentado impreso, para su uso en las Bibliotecas dependientes de este Ministerio.

Se autoriza el agregado y cambio de lecturas en un libro

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 86.301/52. — Autoriza el agregado y cambio de lecturas en el libro "BLIMELEJ" (Florecillas), de que es autor el señor FINXIWAS ERLION, de acuerdo al detalle precedente.

Deja expresa constancia de que la nueva edición de este libro no anula las anteriores y que las mismas podrán continuar en uso mientras existan ejemplares en el comercio o en poder de los alumnos.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Designación provisional

Resolución Nº 3.164. — Bs. As., 23/12/54. — Designa con carácter provisional, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, al señor JUAN ALONSO DE ARMIÑO (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.083, Céd. de Id. Nº 3.601.575 Pol. de la Cap. Federal), en sustitución de la propuesta que oportunamente fuera aprobada por Resolución Ministerial.

Pase

Resolución Nº 92. — Bs. As., 24/1/55. — Que la señorita MARIA AURORA AMENDOLA (Lib. Cív. 3.457.924, Céd. de Id. Nº 2.856.632 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita María Aurora Améndola.

Aceptación de premios

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 97.866/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49), Boletín de Comunicaciones Nº 167/68, para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 10 de esta Capital, su ofrecimiento de instituir premios estímulo con destino a alumnos del citado Establecimiento, consistentes en una medalla de plata al mejor alumno de 5º año; una medalla de metal dorado a cada uno de los alumnos que egresan de 5º año; y ocho premios becas consistentes en los libros de texto que el alumno necesitará para desarrollar los programas del venidero curso escolar, que serán adjudicados al alumno con mejor promedio de 1º a 4º año.

La determinación de los alumnos acreedores a las distinciones queda confiada a la responsabilidad del Rectorado y del personal docente del Establecimiento y la entrega de los premios tendrá lugar, anualmente, en el local escolar; en lo que respecta a los correspondientes al año actual se distribuirán en los primeros días del próximo curso lectivo.

PROVINCIAS

Córdoba

Nombramiento - Aceptación de renuncia

Resolución Nº 3.176. — Bs. As., 24/12/54. — Expte. Nº 81.136/54. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FERNANDO VALENTIN ESCOBAR (D. M. 43, Matrícula 6.494.595).

Acepta la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba señor LUCAS ESCOBAR (D. M. 43, Mat. 2.721.495).

Entre Ríos

Aceptación de premios

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 105.032/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. número 260.086/949), Boletín de Comunicaciones 167/68, para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), su ofrecimiento de instituir dos premios estímulo con destino a la Bachiller que obtenga más alto promedio en los cinco, y en los dos últimos años de estudio del citado establecimiento.

La determinación de la alumna acreedora a la distinción queda confiada a la responsabilidad del Rectorado y del personal docente del Establecimiento y la entrega tendrá lugar, anualmente, en el local escolar al celebrarse el acto de despedida de las Bachilleres.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 23.120. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

Señor JUAN ANGEL ARNESI (D. M. 33, Mat. 6.012.128, Céd. de Id. Nº 341.781 Pol. de Rosario, Santa Fe), para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en el turno de la mañana; y señorita MYRIAM DARCY REGUEIRA (Céd. de Id. Nº 3.154.467 Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, en el turno de la mañana.

Dispone la restitución al presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación de la Nación— para el año 1954, vigente por decreto Nº 6.790 de fecha 28 de abril de 1954 en el Item 3 —Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, Partida Principal 1, —Personal Administrativo— de los cargos correspondientes al personal designado por el artículo 1º del presente decreto, cuya supresión se operó por aplicación de las disposiciones del artículo 1º del decreto Nº 25.090 de fecha 23 de diciembre de 1953.

El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Resolución Nº 3.179. — Bs. As., 24/12/54. — Aprueba las propuestas que los Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se menciona:

Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor PEDRO SALVATORI (Céd. de Id. Nº 609.290 Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires).

Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor GASTON RUDECINDO JAUREGUI (D. M. 31, Mat. 1.978.031).

Escuela Normal de Santa Fe, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora DESIDERIA DE JESUS GOMEZ de GARCIA (L. C. 2.078.531).

Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE VALADO, y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ANTONIO ENRIQUE MICHELETTI.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ACLARACION

Se hace constar con referencia al Decreto Nº 392/55 por el que se dejó sin efecto la transferencia de la Escuela Industrial Nº 9 de las Artes Gráficas, publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 361, página 1451, del 21 de enero de 1955, que el mencionado decreto corresponde a la fecha 2/1/55 y no 2/11/55, como se consignó en el referido Boletín.

SE APRUEBAN MODELOS DE FORMULARIOS IMPRESOS

Bs. As., 1/2/55. — Expte. Nº 102.491/54. — VISTO: El informe elevado por la Comisión designada por la Dirección General de Enseñanza Técnica, encargada de estudiar la tipificación y aplicación en forma racional de planillas, registros, y formularios y demás elementos que se utilizan administrativamente en los establecimientos de enseñanza de su dependencia, y CONSIDERANDO:

Que es necesario encarar, —de conformidad con lo previsto en el Capítulo XVIII— Racionalización Administrativa —del Segundo Plan Quinquenal— la simplificación en detalle del material citado precedentemente con vistas a facilitar su uso y asegurar el máximo rendimiento técnico y económico de los mismos;

Que con fecha 3 de marzo de 1954 y a raíz de análoga sugerencia por parte de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se aprobó la tipificación del material citado en lo que respecta a los establecimientos de su dependencia;

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación,
RESUELVE:

1º — Aprobar los modelos de formularios e impresos que corren de fojas 6 a 68 anexos al presente Expediente, los que, en lo sucesivo, deberán adoptar en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2º — Autorizar a los Directores de los establecimientos dependientes de la citada Dirección General para que luego de cumplido un quinquenio, procedan a la destrucción de aquellos elementos que por su escaso valor documental no sea necesario conservar por existir constancias en los libros y registros de otra índole, tales como pruebas escritas, justificación de inasistencias, libros, libros de temas, partes diarios de preceptores y boletines de inasistencias.

3º — Las Direcciones de los establecimientos oficiales quedan obligadas a comunicar en la forma de práctica a los institutos incorporados a la enseñanza

oficial el texto de la presente resolución, acompañándole, al propio tiempo, los modelos impresos de los formularios aprobados a efectos de su adopción en los mismos.

4º — Los establecimientos oficiales, que a la fecha de la presente resolución tengan en existencia planillas, registros, etc., podrán continuar utilizándolos hasta tanto se los provea de los nuevos modelos aprobados. A los Institutos Adscriptos a la enseñanza oficial se los autoriza para seguir utilizándolos hasta la finalización del curso lectivo correspondiente al año en que se les provea de un facsímil de cada uno de los modelos aprobados.

5º — Los Talleres Gráficos del Ministerio procederán a la impresión del texto de la presente resolución y formularios e impresos anexos en la cantidad que deberá indicarle la Dirección General de Enseñanza Técnica.

6º — La distribución de los formularios a que se refiere el apartado 1º con copia de esta Resolución e instrucciones que se estime conveniente impartir, se efectuará por intermedio del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, de conformidad con las indicaciones que, por escrito, le comunique la citada Dirección General.

7º — Los formularios e impresos no comprendidos en la presente Resolución continuarán en uso como hasta el presente.

8º — De forma.

SE REGULARIZA LA SITUACION DE ALUMNOS QUE CURSARON ESTUDIOS EN EL CORRIENTE AÑO EN ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS SIN INCORPORACION

Buenos Aires, 15/1/55. — Expte. Nº 103.421/54. — VISTO: La nota elevada por la Dirección General de Enseñanza Técnica para que se incluya en las disposiciones establecidas por la Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre de 1954, recaída en el Expediente Nº 103.421/54, a los alumnos que realizan estudios en la jurisdicción de su competencia y que se hallaren en idénticas condiciones que la prevista por la mencionada resolución:

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para incluir a los alumnos de su jurisdicción en los beneficios establecidos por la Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre próximo pasado, para los estudiantes que cursaran estudios durante el año 1954 en establecimientos privados sin incorporación, siempre que aquellos se hallen en las mismas condiciones que las previstas por la citada resolución.

2º) De forma.

CREACION DE DIVISIONES

Bs. As., 27/12/54. — Expte. Nº 88.511/54. — VISTO: Las actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta de la necesidad de autorizar las modificaciones que, por creación, supresión o transformación de divisiones, se han realizado en los establecimientos de su jurisdicción desde el comienzo del presente curso escolar, a fin de dar cabida a la mayor inscripción de alumnos, así como atender la promoción natural de algunos cursos; y teniendo en cuenta que en el Presupuesto sancionado para el corriente año se han previsto las partidas necesarias para el funcionamiento de dichas divisiones, de acuerdo todo ello con lo dispuesto por el Segundo Plan Quinquenal (IV. G-5 a- y IV. E.-3);

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Créase en los establecimientos que se indican a continuación, las divisiones que en cada caso se especifica, a partir de la iniciación del presente curso escolar:

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
Nº 1 de la Capital	1	5º	Mecánica
Nº 1 de la Capital	1	4º	Construcciones Civiles
Resistencia, (Pte. Perón)	1	2º	Mecánica
Nº 2 de Rosario (Santa Fe)	1	1º	Mecánica
Salta	1	6º	Mecánica
Santiago del Estero	1		Curso Especialización para Graduados, (Vialidad).
Concepción (Tucumán)	1	5º	Mecánica.
Bariloche (Río Negro)	1	2º	Mecánica.
Río Tercero (Córdoba)	1	2º	Química.
Comodoro Rivadavia (G. Militar)	1	5º	Mecánica

2º — Suprímase, por falta de inscripción, en los siguientes establecimientos, las divisiones que en cada caso se determinan:

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de divisiones	AÑO	ESPECIALIDAD
Azul (Buenos Aires)	1		Curso complementario Humanístico.
Concordia (Entre Ríos)	1		Curso complementario Humanístico.
Diamante (Entre Ríos)	1	1°	Mecánica (Nocturno).
Jujuy	1	1°	Radiooperadores (Nocturno).
Nº 1 de Rosario (Santa Fe)	1		Curso complementario Humanístico.
Nº 2 de Rosario (Santa Fe).	1	5º	Mecánica.
Nº 2 de Rosario (Santa Fe).	1		Curso complementario Técnico.
Comodoro Rivadavia (G. Militar)	1	2°	Mecánica.
Comodoro Rivadavia (G. Militar)	1	4°	Mecánica.

3º — Autorízase en los establecimientos que a continuación se indican, las siguientes transformaciones de divisiones:

a) **Escuela Industrial Nº 4 de la Capital:** Una (1) división de 4º año —Química—, en una (1) división de 5º año —Construcciones Civiles.

b) **Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero):** Una (1) división de 4º año —Mecánica—, en una (1) división de 5º año —Mecánica—.

c) **Escuela Industrial de Neuquén:** Una (1) división de 4º año —Telecomunicaciones—, en una (1) división de 5º año —Telecomunicaciones—.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 765. — Bs. As., 20/1/55. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 8, Profesor de doce horas (6-6) semanales de Proyectos en 5º año 3ª división, "Construcciones Civiles", vacantes por cambio de tareas de José M. Spencer y 5º año 4ª división, "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1954.

En la Escuela Industrial Nº 1, Profesor de cuatro horas semanales de Arquitectura en 4º año 2ª división, "Construcciones", tarde, vacantes por renuncia de Raymundo Marcos A. Alsina, y en la Escuela Industrial Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Arquitectura, en 4º año, 7ª división, y 5º año, 2ª división, "Construcciones Civiles", noche, vacantes por traslado de José María Spencer, al Arquitecto, señor MARIO COLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.117.037, Céd. de Id. Nº 2.004.899, Pol. de la Cap. Fed).

Cambio de turno de un taller

Bs As., 1/2/55. — Expte. Nº 59.669/54. — VISTO: Lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica acerca de la conveniencia de modificar el turno de funcionamiento del Taller de "Juguetería" de la Escuela Profesional recurrente, teniendo en cuenta las informaciones producidas y dado que este cambio no exigiría modificaciones en el presupuesto vigente para el establecimiento:

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital, para que, con carácter de ensayo y a partir del curso escolar de 1955, disponga el funcionamiento del taller de "Juguetería" en el turno de la tarde con el siguiente horario: de 15,20 a 17,30 horas.

2º) De forma.

Pase

Resolución Nº 2.780. — Bs. As., 16/11/54. — Que el señor MARIO JOSE PABLO LENTI (D. M. 1, Mat. 4.228.387, Céd. de Id. Nº 2.431.149, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, pase a prestar servicios, en el turno de la mañana, de la Escuela Industrial Nº 1 de esta misma ciudad.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Mario José Pablo Lenti.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 52.435/53. — Fija por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 35, a la localidad de San Clemente del Tuyú (Buenos Aires), la cual deberá desarrollar la especialidad Construcciones.

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 76.295/54. — Fija por un período de dos años a partir del 1º de marzo de 1955 como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 30 (especialidad Mecánica de Automotores) la ciudad de Coronel Pringles (Buenos Aires).

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 106.267/54. — Fija por un período de dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955 como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 61 (especialidad Electrotecnia), la localidad de San Vicente (Buenos Aires).

Pase

Resolución Nº 3.082. — Bs. As., 14/12/54. — Expte. Nº 23.127/54. — Que la señora LYDIA MARIA GAGLIA de MOTTO (L. C. 525.950, Céd. de Id. número 1.395.169, Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 8º (Item 1 - Principal 1) en los servicios

generales de este Ministerio, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir el cargo de que es titular la señora de Motto a la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Catamarca

Aceptación de premio

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 57.833/54. — Autoriza a la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, para aceptar el premio instituído, con carácter permanente, por la Sra. María Lorenza B. de González, consistente en la suma de cincuenta pesos moneda nacional en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para ser otorgado a la alumna que haya merecido la más alta calificación en el Taller de Tejeduría en Telares y Anexos.

Córdoba

Se implanta la especialidad "Automotores" en la Escuela Industrial de Villa Dolores

Buenos Aires, 2/2/55. — Expte. Nº 87.79?/54. — Visto: a fin de establecer la especialidad que ha de dictarse en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), de reciente creación; atento que se cuenta con las previsiones presupuestarias para atender dicha enseñanza en el segundo año de promoción y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Implantar la Especialidad "Automotores" en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), ajustada al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 2.164 de fecha 1º de febrero de 1952.

2º — De forma.

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 62.040/54. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 46, la localidad de Quilino (Córdoba).

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 99.683/54. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955, como residencia de la Misión Monotécnica Nº 34, la localidad de Obispo Trejo (Córdoba).

Corrientes

Rescisión de contrato

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 96.428/54. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor FELIPE JUAN BAUTISTA FRIAS (D. M. 27, Mat. 1.651.766), para desempeñar el cargo de ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 53 de Itatí (Corrientes).

La Rioja

Se autoriza la realización de prácticas agrícolas en una Misión

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 77.314/54. — Autoriza a la Misión Monotécnica Nº 40, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, con asiento en Aimogasta, provincia de La Rioja, para que sus alumnos realicen sus prácticas agrícolas en el terreno perteneciente a la Escuela Nº 174 de Talacán, en la citada jurisdicción.

Presidente Perón

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 85.857/54. — Prórroga por dos años, a contar del 1º de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 16 (especialidad Carpintería), de Presidencia de la Plaza (Presidente Perón).

Se da el nombre "General Manuel Belgrano" a la Escuela Industrial de Resistencia

Buenos Aires, 2/2/55. — Expte. Nº 76.440/54. — Visto: el pedido de la Comisión Oficial Pro-Monumento al General Manuel Belgrano, de Resistencia (Presidente Perón), por el que se gestiona la designación con el nombre de "General Don Manuel Belgrano" de la Escuela Industrial de la mencionada ciudad; teniendo en cuenta que la imposición de tal nombre involucra un altísimo significado de patriótico sentimiento y enaltecido recuerdo de una de las glorias más puras argentinas; atento los anhelos expresados por la entidad que lo propicia para que esa honrosa nominación estimule el sentido de responsabilidad y de trabajo para quienes ocupen esa casa de estudios y de conformidad con los fundamentos dados precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dáse el nombre "General Don Manuel Belgrano", a la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón).

2º — De forma.

San Luis

Nombramiento

Resolución Nº 3.173. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra en la Escuela Industrial de San Luis, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), vacante por fallecimiento de Víctor R. M. Godoy, a la señora MARIA MAGDALENA SAROME de GODOY (L. C. 8.208.307).

Santiago del Estero

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 104.052/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 27, a la localidad de Bandera (Santiago del Estero).

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 91.597/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 26, la localidad de Loreto (Santiago del Estero).

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Déjase sin efecto autorización para organizar campeonatos de natación al "Paraná Rowing Club"

Buenos Aires, 26/1/55. — Expte. Nº 7.6_3/42. — Visto: Que corresponde al Estado disponer sobre todo lo que hace a las manifestaciones deportivas de los estudiantes por conducto de sus dependencias o de los organismos estudiantiles oficialmente reconocidos,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 1º de diciembre de 1942, dictada a fojas 15 del Expte. Nº 7.642/42, sobre autorización al "Paraná Rowing Club" para organizar el Campeonato Estudiantil de Natación de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Traslado de dependencias de este Ministerio

Bs. As., 28/1/55. — Expte. Nº 6.630/55. — VISTO: Razones de conveniencia administrativa y urgente necesidad,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º) La Dirección General de Enseñanza Técnica trasladará sus oficinas a la calle Las Heras 2585/87, debiendo ocupar los pisos 3º y 4º del número 2587 y el 5º de los números 2585/87, dejando en consecuencia desocupado el edificio en donde actualmente está instalada en la calle Talcahuano 1261.

2º) La Secretaría Auxiliar de este Ministerio pasará a ocupar el edificio de la calle Talcahuano 1261 que deja libre la Dirección General mencionada en el apartado anterior.

3º) Por la Dirección General de Administración se tomarán de inmediato las medidas necesarias para hacer efectivos los traslados dispuestos, los que revisten carácter de imprescindibles y urgentes.

4º) De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 3.178. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, en puesto vacante por renuncia de Manuel Quiroga, al señor LUIS MARIO INDA (D. M. Bs. As., Mat. 5.351.044, Céd. de Id. Nº 4.675.928, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, con imputación a "Cargos a Distribuir-Item 4", al señor JULIO VICENTE BARROS (D. M. 19, Mat. 1.094.276, Céd. de Id. Nº 75.890, Pol. de Buenos Aires).

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.172. — Bs. As., 24/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna: Escuela Profesional Nº 1 de Mujeres de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora JUANA VASILEVA ATANASOFF de CARBONE (Céd. de Id. número 3.077.673, Pol. de la Capital Federal).

Escuela Industrial de Temperley (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JULIAN PABLO OTAZUA (D. M. 24, Mat. 1.463.783).

Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), (Expediente Nº 20.923/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor PEDRO FRANCISCO GREGORUTTI (Céd. de Id. Nº 5.942, Pol. de Entre Ríos, Mat. 2.047.899).

Los cargos en los cuales se procede a aprobar propuestas por el apartado 1º, de la presente Resolución deben ser imputados a "Cargos a Distribuir — Item 4— Partida Principal 12.

Resolución Nº 3.180. — Bs. As., 28/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna: Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor MARIO SANTIAGO CARDELLO (Mat. 4.015.276), y Ayudante Mayor (Personal de servicio), al señor MIGUEL ANTONIO LOSASSO (Mat. 0.562.176).

Colegio Nacional de Catamarca, (Auxiliar 8º, Tesorero), al señor JULIO CESAR ALLAGA VALLEJO (Mat. 3.231.800).

Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor SECUNDINO NEMESIO GODOY (Mat. 3.067.554).

Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ADOLFO TORRES (Mat. 6.625.846).

Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita ANGELA GABRIELA MORONCELLI (L. C. 8.348.937) y Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE LUIS FALCON (Mat. 6.789.064).

Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Auxiliar 5º (Secretario), al señor JUAN CARLOS LORENZO AZZARINI (Mat. 6.469.510).

Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FLORENTINO TEODORO CRISTALDO (Mat. 5.858.748).

Escuela Industrial Regional Mixta de Monte Caseros (Corrientes), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JUAN PABLO TELLERIA (Mat. 5.677.525).

Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal, Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita EBE BEATRIZ MALDONADO (L. C. 0.349.671).

Escuela Profesional de Mujeres de Río Colorado (Río Negro), (Expediente Nº 99.843/54), Auxiliar 7º (Secretaria), a la señorita IRMA HILDA DUPUY.

Cambio de tareas

Resolución Nº 65. — Bs. As., 17/1/55. — Efectúa —a contar del 1º de marzo de 1955— los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

ENRIQUE OSVALDO SPINETTO NORIEGA (D. M. 19, Mat. 1.139.349, Céd. de Id. Nº 1.719.501, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Fernando Modern; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 3er. año, 5ª división y 5º año, 4ª división, turno tarde, y 4 horas de Elementos de Física y Química, 2-2, en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

RAFAEL FRANCISCO MARIA GARCIA ETCHEVERRY (D. M. 17, Mat. 883.643, Céd. de Id. número 51.355, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Literatura en 4º año, 1ª y 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Emilio Gouchon Cané, 5º año, 2ª división, mañana, y 5º año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Alvaro Melian Lafinur; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) semanales de Literatura en 4º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones y 5º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

JUAN JOSE MARIANI (D. M. 4, Mat. 530.241, Céd. de Id. Nº 845.246, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por renuncia de Ernesto E. Lemos y 5º año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Raúl Nemesio Rocca; y, 4 horas, 2-2, de Elementos de Física en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Emilio Strassera Molina); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, y 2º año, 8ª división, noche, y 4 horas, 2-2, de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

RAUL NEMESIO ROCCA (D. M. 2, Mat. 232.265), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división, "Eléctrica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

EDUARDO ELEUTERIO CACERES ZELAYA (D. M. 2, Mat. 240.673, Céd. de Id. Nº 1.244.369, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Beatriz Díaz; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 1ª y 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

BEATRIZ DIAZ (L. C. 0.457.587, Céd. de Id. número 2.251.722, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo E. Cáceres Zelaya; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 3ª división y 3er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

NELLY OTAMENDI (L. C. 2.801.615, Céd. de Id. Nº 1.338.174, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Lorenza María E. G. G. de Riquelme, 2º año, 7ª división, tarde, vacantes por traslado de María Leticia Gagliardi, y 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Laura C. Ch. de Estivill; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

MARIA LETICIA GAGLIARDI (L. C. 49.564, Cédula de Id. Nº 224.793, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Laura C. Ch. de Estivill; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 2º año, 7ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

LAURA CELIA CHIAPPE de ESTIVILL (Libreta Cívica 2.599.509, Céd. de Id. Nº 1.429.013, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Nelly Otamendi; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía de que es titular (3 horas en 3er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 y 3 horas en 2º año, 6ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2), ambos establecimientos de la Capital Federal.

LORENZA MARIA ESTELA GOMEZ GEZ de RIQUELME (L. C. 67.349, Céd. de Id. Nº 1.692.661, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Nelly Otamendi; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

NORMA BEATRIZ PIERINI (L. C. 0.274.716, Cédula de Id. Nº 1.557.111, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Graciela Pretto; 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de A. S. de Bocalandro; y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de León A. Pochat); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4 horas de Botánica, 2-2, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, todas en el turno mañana), de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

ATILIA SPAINI de BOCALANDRO (L. C. 13.545, Céd. de Id. Nº 322.519, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

GRACIELA PRETTO (L. C. 0.093.200, Céd. de Id. Nº 1.690.746, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Ricardo J. Méndez Casariego; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

LEON ARMANDO POCHAT (D. M. 1, Matrícula 41.097), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de María M. C. de Degiorgis; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

EDUARDO DESRETS (D. M. 31, Mat. 1.944.792, Céd. de Id. Nº 503.371, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (9 horas —3-3-3— de Lógica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de María M. Villegas; 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Luis A. Pinto, y 5º año, 3ª división, vacantes por traslado de Carlos B. Aballay, y 3 horas de Psicología en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Carmen Moline de Rodino); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (6 horas de Lógica —3-3— en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y 6 horas de Psicología —3-3— en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

MARIA MARTHA VILLEGAS (L. C. 0.475.217, Céd. de Id. Nº 2.095.901, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Lógica en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Eduardo Desrets; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 5º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

CARMEN MOLINE de RODINO (L. C. 1.335.052, Céd. de Id. Nº 1.196.075, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Psicología en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Eduardo Desrets; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

CARLOS BENITO ABALLAY (D. M. 4, Matrícula 494.405, Céd. de Id. Nº 374.724, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de

Psicología en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de Eduardo Desrets; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Lógica en 5º año, 3ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

LUIS ANTONIO PINTO (D. M. 2, Mat. 207.666, Céd. de Id. Nº 668.228, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Lógica en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Eduardo Desrets; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

HERMINIO LUIS CONCONI (D. M. 1, Matrícula 145.104, Céd. de Id. Nº 1.187.111, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (5 horas —3-1-1— de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª división, vacantes por traslado de José A. Vicario; 3er. año, 2ª división, vacante por traslado de Eduardo E. Frega, y 3er. año, 4ª división, vacante por traslado de Juan C. Girod, todas turno noche, y 3 horas de Estenografía en 5º año, 3ª división, noche, vacantes por traslado de Victorino M. A. Mazzilli); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental de que es titular (6 horas —3-3— en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y 2 horas en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15), ambos establecimientos de la Capital Federal.

VICTORINO MIGUEL A. MAZZILLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.495.530, Céd. de Id. Nº 2.719.406, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas semanales de Estenografía en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Juan Carlos Girod; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Estenografía en 5º año, 3ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

EDUARDO ERNESTO FREGA (D. M. 4, Matrícula 0.564.547), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Contabilidad en 1er. año, 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y 1 hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10), ambos establecimiento de la Capital Federal.

JUAN CARLOS GIROD (D. M. 4, Mat. 528.448, Céd. de Id. Nº 952.133, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de María J. R. de Lucero; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Estenografía en 4º año, 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 y 1 hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, 4ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JOSE ANTONIO VICARIO (D. M. 1, Mat. 94.506, Céd. de Id. Nº 159.478, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Herminio Luis Conconi; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 2ª división, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

HECTOR LUIS BRONDOLO (D. M. 3, Mat. 361.029, Céd. de Id. Nº 585.058, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, vacantes por traslado de María I. M. R. de Sarubbi; 1er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Nair F. M. Guida; y, 1er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Emilia L. T. De Carlo, todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 3er. año, 7ª división; 3 horas de Geografía en 3er. año, 7ª división; 3 horas de Castellano en 3er. año, 7ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 7ª división), todas en el turno de la noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

NAIR FILOMENA MARIA GUIDA (L. C. 0.493.370, Céd. de Id. Nº 1.057.189, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Geografía en 5º año, 4ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Emilio Gouchón Cané; y 4 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Emilio Gouchón Cané); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 3ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 8ª división, mañana), de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA IRMA MARGARITA ROSA de SARUBBI (L. C. 502.651, Céd. de Id. Nº 3.338.197, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Elena E. A. de Fernández; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

HAYDEE JUNQUET de RESTELLI (L. C. 364.357, Céd. de Id. Nº 1.148.788, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Susana B. P. de Radivoy; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

EMILIA LYDIA TORRILLO de CARLO (L. Cívica 263.819), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Haydeé J. de Restelli; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

LUIS MARIA BERTANI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.025.957, Céd. de Id. Nº 2.098.806, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954; y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 5º año, mañana, vacantes por cambio de asignatura de Aurora E. I. de Podestá; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Educación Cívica en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

MARTA ELENA ROUMIGUIERE de ORFILA (L. C. 291.913, Céd. de Id. Nº 1.816.878, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Literatura en 5º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Julia E. F. de Kutyn; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Filosofía en 4º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.261. — Bs. As., 28/12/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones:

Nº 30 del 21 de mayo de 1921; Nº 187 de 20 de octubre de 1930; y Nº 285 de 8 de abril de 1931, donde figura el señor Guillermo Gómez; que su verdadero nombre es: GUILLERMO ZACARIAS GOMEZ (D. M. 13, Mat. 615.202).

Sin número de 20 de mayo de 1936; Nº 1.440 de 3 de setiembre de 1937; Nº 371 de 1º de abril de 1939; Nº 36.315 de 25 de noviembre de 1948; Nº 25.049 de 7 de octubre de 1949; Nº 2.313 de 11 de julio de 1952 y Nº 19.153 de 15 de octubre de 1952, donde figura el señor Pedro Francisco Capelli; que su verdadero nombre es: PEDRO FRANCISCO JUAN CAPELLI (D. M. 3, Mat. 309.622, Céd. de Id. Nº110.313, Pol. de la Cap. Federal).

Nº 8.491 de 20 de mayo de 1954, donde figura el señor José Villarino; que su verdadero nombre es: JOSE VALLARINO (D. M. 3, Mat. 1.743.984).

Nº 4.893 de 22 de febrero de 1947; Nº 4.803 de 19 de marzo de 1953 y Resolución Ministerial de fecha 2 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín, donde figura el señor Oronzio Juan Cuccorese; que su verdadero nombre es: HORACIO JUAN CUCCORESE (D. M. 19, Mat. 1.991.840, Céd. de Id. Nº 873.427, Dirección General de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires)

Pases

Resolución Nº 91. — Bs. As., 24/1/55. — Expte. Nº 98.730/54. — Que el Oficial Administrativo, en la Dirección General de Personal, señor ANGEL GARCIA (D. M. 2, Mat. 261.830), pase a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

Que el Oficial 8º de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, señor EMILIO SIXTO RUFFA (D. M. 2, Mat. 200.770), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramientos

Resolución Nº 3.182. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) al siguiente personal: señor JULIO ROBERTO MARCHETTI (D. M. 15, Mat. 752.573, Céd. de Id. número 1.137.513, Pol. de la Capital Federal).

Señor MAURO PEDRO BENITEZ (D. M. 45, Mat. 2.881.727, Céd. de Id. Nº 2.810.986, Pol. de la Capital Federal).

Señor DOMINGO GUERINO GUEVARA (D. M. 14, Mat. 0.704.434, Céd. de Id. Nº 2.140.798, Pol. de la Capital Federal).

Señorita ANTONIA BLANCO (Céd. de Id. número 4.530.718, Pol. de la Capital Federal).

Señor HECTOR PEÑALVER (D. M. 15, Matrícula 4.809.983, Céd. de Id. Nº 4.968.352, Pol. de la Capital Federal).

Señorita CELIA RIVAROLA (L. C. 2.618.637, Céd. de Id. Nº 3.064.933, Pol. de la Capital Federal).

Señorita AVENILDA ORGIDIA MIRANDA (Libreta Cívica 1.888.966, Céd. de Id. Nº 3.988.908, Pol. de la Capital Federal).

Señor ALBERTO BIANCO (Céd. de Id. número 2.732.424, Pol. de la Capital Federal).

Señor JULIO ALBERTO BUENO (D. M. 14, Mat. 700.717).



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

"Lo importante es que establezcamos una absoluta colaboración y cooperación permanentes entre el Gobierno y las asociaciones cooperativas".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI — 18 de febrero de 1955 — Nº 365

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1

SUMARIO

	Pág.
Se aprueba el reglamento para el desempeño de Consejero Espiritual. Se recuerdan los términos de la Circular Nº 293/54. Obra Social	33/36
Dirección General de Enseñanza Primaria .... Término de adscripciones. Designaciones. Nombramientos. Aceptación de premios. Traslados. Autorizaciones. Se agradece colaboración. Donaciones. Creación de Escuela.	36/40
Dirección General de Enseñanza Secundaria .. Aceptación de premios. Supresión del Curso de Contadores.	40
Dirección General de Enseñanza Técnica ..... Rescisión de contrato. Donaciones. Institutos adscriptos.	40/41
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional .... Prórroga de cesión de locales.	41
Dirección General de Cultura .... Designación de representante Donación de obras plásticas y pictóricas. Clausura de salas para el público.	41/42
Dirección de Deportes y Educación Física .... Curso de actualización en básquetbol.	42/43
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Licencia. Modificación de designación. Renuncias. Cambio de denominación.	43/44
Dirección de Asuntos Gremiales e intercambio cultural Universitario .... Se establece el "Día de las Residencias Universitarias".	44
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente. Aprobación de propuestas.	44/47
Dirección General de Sanidad Escolar .... Cursillo de antropología. Designación. Aclaración.	47
Dirección de Asuntos Jurídicos .... Autorización.	47

SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE CONSEJERO ESPIRITUAL

Bs. As., 8/2/55. — Expte. Nº 97.873/54. — VISTO: El proyecto elevado por las Direcciones Generales de Enseñanza en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4º de la Resolución del 16 de noviembre de 1954 que dispone la institución de la función de Consejero Espiritual en las escuelas y colegios dependientes del Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en el proyecto referido concuerdan con el espíritu y alcance de la función de Consejero Espiritual y su adopción permitirá concretar en la práctica, en el próximo período lectivo tan importante función docente en la administración escolar nacional;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la reglamentación propuesta por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4º de la Resolución del 16 de noviembre de 1954 sobre institución de la función de Consejero Espiritual, conforme el texto que obra en planillas anexas a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

2º — De forma.

REGLAMENTO

Artículo 1º — Para desempeñar funciones de Consejeros Espirituales se requerirá ser maestro en la enseñanza primaria o maestro o profesor en la enseñanza media e industrial, preferentemente en actividad docente.

Art. 2º — El cargo de Consejero Espiritual se considera cargo docente a los efectos que pudieran derivarse de la aplicación del Estatuto del Docente.

Art. 3º — El Consejero Espiritual se considera dentro de cada establecimiento como un maestro de grado o profesor con sus mismos derechos y con las obligaciones que se detallan en la presente reglamentación. Aún cuando se desempeñare indistintamente en los diversos turnos del establecimiento, conservará dependencia inmediata del Director o Rector.

Art. 4º — El Consejero Espiritual concurrirá diariamente al establecimiento en el turno o turnos que se le asignen, registrará su presencia en el libro de firmas del personal y cumplirá el horario respectivo que se le fije. Cuando deba retirarse del local escolar por razones de servicio, deberá previamente notificar a la Dirección o Rectorado.

Art. 5º — Son funciones del Consejero Espiritual:

a) Secundar la labor educativa que desarrolla el personal directivo y docente a cuyo efecto procurará conocer personalmente a todos los alumnos del establecimiento y en particular a aquéllos que ofrezcan problemas de conducta, de aprendizaje, de asistencia y de puntualidad, o que revelen o manifiesten dificultades de orden diverso en sus hogares;

b) Estudiar exhaustivamente cada uno de los casos particulares señalados en el punto anterior, interiorizándose de todas las circunstancias que directa o indirectamente determinan esa situación y proyectar sus posibles soluciones.

c) Realizar visitas con autorización del Director o Rector del establecimiento, cuando se estime indispensable, al hogar del alumno con fines de colaboración con sus familiares en procura de la mejor solución de los problemas del mismo.

ch) Proponer al Director o Rector las soluciones de orden escolar, médico o asistencial que estime conducentes frente a cada problema y actuarlos en forma y por el procedimiento que el Director o Rector del establecimiento determine conforme la norma contenida en el punto 9º.

d) Registrar en una ficha personal para cada uno de los alumnos cuya situación haya debido considerar —ficha que tendrá carácter secreto y estará permanentemente reservada en la dirección del establecimiento— el problema del alumno, las circunstancias del ambiente, familiares y/o escolares que lo condicionan, las medidas propuestas por el Consejero, las que se llevaron a cabo en la escuela y fuera de la escuela, los resultados obtenidos, etc.

e) Aconsejar en privado a todo alumno que le consulte con respecto a cuestiones personales o que —de conformidad con la observación recogida por el Consejero Espiritual o con los informes llegados a su conocimiento— necesita orientación moral particular.

f) Escuchar a todo alumno acusado de falta de disciplina y presentar su opinión ante la Dirección.

g) Concurrir a las reuniones de personal docente al objeto de enterarse de las opiniones, observaciones, etc., que éstos formulen acerca de los alumnos e informarles, a su vez, sobre las situaciones especiales que él conozca y que puedan servir como elemento de juicio sobre aquéllos, salvo los puntos que deban permanecer en secreto entre él y los interesados.

h) Atender las consultas, exposiciones de dificultades, pedidos de consejos, etc., que formulen los alumnos, quedando prohibido revelar informaciones o confidencias que los perjudiquen.

i) Cuando se presentaren situaciones en que resulte perjudicial la presencia de un alumno en la casa, lo pondrá personal y reservadamente en conocimiento del Director o Rector del establecimiento.

Art. 6º — El Consejero Espiritual convivirá con los alumnos del establecimiento, particularmente durante los recreos, procurando conquistar la simpatía de cada uno, con la afabilidad de su trato, con la bondad, con su prudencia y discreción.

Art. 7º — El Consejero Espiritual, por ninguna razón y en ninguna circunstancia, aplicará sanciones disciplinarias a los alumnos; su función es de consejero, orientación y persuasión.

Art. 8º — El Consejero Espiritual, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá obtener la colaboración de los servicios de la Dirección General de Sanidad Escolar, de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, de la Fundación "Eva Perón" y de la Fundación "Evita", debiendo para ello dirigirse en cada caso al Director o Rector del establecimiento, quien a su vez, solicitará a esos efectos la intervención del Director General de la Dirección General de Enseñanza respectiva.

Art. 9º — El Director o Rector del establecimiento registrará la actuación del Consejero Espiritual de igual manera que para los demás docentes y formulará anualmente el concepto profesional, valorando el ascendiente logrado entre los alumnos, el personal y los hogares, así como la eficiencia de su labor y los resultados obtenidos; a dichos efectos en las escuelas primarias se abrirá un cuaderno de Actuación Profesional y en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial y superior y de enseñanza técnica, se procederá conforme al sistema que se siga para los otros docentes.

Art. 10º — Los Inspectores de Enseñanza dedicarán durante sus visitas a las escuelas preferente atención a este aspecto de la labor educativa e impartirán instrucciones para el mejor desarrollo de la misma.

SE RECUERDAN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR Nº 293/54, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO Nº 22.485/54 DE ECONOMIA PARA LA ADMINISTRACION NACIONAL

Bs. As., 9/2/54. — VISTO: El Decreto Nº 22.485 de fecha 29 de diciembre de 1954; atento que el mismo, a igual que el Decreto Nº 25.090 del 13 de diciembre de 1953, imparte las normas necesarias para lograr la economía de inversión establecida por la Ley Nº 14.395 de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios 1955/56; teniendo presente que en este sentido este Departamento de Estado, con fecha 5 de enero de 1954, dictó la Circular DP-293 que resulta apropiada para instruir sobre el cometido que en el caso particular de las economías corresponde a los subresponsables de este Departamento de Estado, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — A los fines de lograr los propósitos establecidos por el Decreto Nº 22.485 de fecha 29 de diciembre de 1954, y de conformidad con las normas impartidas por el mismo, "en favor de la consolidación económica y financiera del Estado Nacional", ténganse por reproducidos —para todos los organismos, establecimientos y dependencias de este Ministerio— los términos de la Circular DP-293 de fecha 5 de enero de 1954 (publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 307, pág. 1.416/17).

2º — De forma.

OBRA SOCIAL

Se aprueba la organización de servicios asistenciales y de proveeduría en Neuquén

Resolución Nº 15. — Bs. As., 20/1/55. — Visto la documentación que se acompaña, relacionada con la organización de los servicios económico-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría en la ciudad capital del Territorio Nacional del Neuquén; atento las informaciones producidas por las que se constata que se han cumplido las normas fijadas en la Resolución Nº 69/1954; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo Asesor de este Ministerio y que los procedimientos seguidos están de acuerdo con los propósitos que determinaron al Gobierno Nacional a dictar el Decreto Nº 6.514/53, que autorizó la organización de la Dirección de Obra Social, conforme a las previsiones sociales que propugna, en favor de los Agentes del Estado, el Segundo Plan Quinquenal del Presidente Perón;

En uso de las facultades que le acuerda el Decreto Nº 15.268/53,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado, conforme a la documentación que obra en la carpeta adjunta, en cuanto se refiere a la organización de servicios económicos-asistenciales y funcionamiento de una Proveeduría de la Dirección de Obra Social de este Ministerio en la ciudad capital del Territorio Nacional del Neuquén.

2º — Ratificar las designaciones de la Junta de Administración y de la Comisión Revisora de Cuentas de D.O.S.M.E. en Neuquén, efectuadas de conformidad a las normas fijadas en la Resolución Nº 69/54, organismos que quedan constituídos en la siguiente forma:

Junta de Administración: Sr. Benedicto A. Campos, Sra. Isabel María S. de Acquistapace, Sr. Pablo José Combin, Srta. Luisa Adelaida Santamaría y Sr. Víctor Aníbal García.

Comisión Revisora de Cuentas: Señores Carmelo Sofio y Vicente Fidel López y Sra. Beatriz Pérez de Burlando, quienes desempeñarán su cometido como función inherente al cargo que desempeñan.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración para que transfiera a la Cuenta: Proveeduría D.O.S.M.E., Neuquén, la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.—) en concepto de Anticipo-Préstamo, para ser destinada a la iniciación y desarrollo de la Proveeduría a instalar en la ciudad de Neuquén. El préstamo será reintegrado tan pronto se constituya la reserva correspondiente que permita el desenvolvimiento de la Proveeduría.

Dicha cuenta bancaria se abrirá en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Neuquén— y girará a la orden conjunta e indistinta de dos de los tres siguientes miembros de la precitada Junta Administradora: Señores Benedicto A. Campos, Isabel María S. Acquistapace y/o Pablo José Combin

4º — Autorizar, igualmente, a la Dirección General de Administración para que transfiera a la orden de la precitada Junta de Administración, la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 35.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para ser destinada a la adquisición y construcción de mostradores, estanterías, vitrinas, muebles, útiles, enseres, papelería, impresiones, adaptación de locales, etc., para la instalación y funcionamiento de la Proveeduría de que se trata.

5º — Dejar establecido que las sumas cuyas transferencias se dispone precedentemente (apartados 3º y 4º), tienen la garantía mancomunada de los cinco miembros de la Junta de Administración arriba mencionados, conforme a lo determinado en la Resolución Nº 69/54.

6º — Autorizar el funcionamiento de la Proveeduría D.O.S.M.E. en la ciudad de Neuquén, en el local ofrecido por la Inspección Seccional de Escuelas dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro del edificio fiscal en que actúa la Escuela Nº 61 de aquel Territorio, quedando facultado el Inspector Seccional D. Juan Andrés García Lobo, a adoptar las medidas que fueren necesarias para concretar el mejor funcionamiento de la Proveeduría en dicho local, al que se abrirá una entrada independien-

te, conforme a lo indicado en el correspondiente plano —agregado en la respectiva carpeta y que se aprueba— realizado por la Dirección de la Escuela Industrial de esa ciudad cuyo Director, D. Luis Guillermo Thomas, queda autorizado para realizar las obras de adaptación e instalación que fueran proyectadas, a la brevedad posible, a fin de cumplir con los propósitos y beneficios que determinaron el Decreto Nº 6.514/53, a cuyo efecto queda también facultado para utilizar elementos y componentes de esa Escuela.

7º — Aceptar el ofrecimiento de colaboración y ayuda al mejor desenvolvimiento de la Proveeduría, hecho por el Señor Jefe del Regimiento en Neuquén, General Ramón Boucherie, como contribución a los propósitos justicialistas en favor del magisterio y profesorado de aquella zona del país, encomendándose a la Junta de Administración el agradecimiento de ese patriótico gesto, en nombre de este Ministerio.

8º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Término de adscripciones - Designaciones

Bs. As., 30/12/54. — Expte. Nº 158.113/54. — (M. Agr. y Gan.). — VISTO: Lo actuado, la información producida y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas al 31 de diciembre en curso, las adscripciones en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, del Inspector Técnico Seccional dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor OMAR A. FRANCHI y del Director de la Escuela Nº 175 de Presidente Perón, señor CARLOS MARIA YAÑEZ.

2º — Designar Delegado de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ante la Dirección del Servicio Meteorológico Nacional, para el cumplimiento del Decreto Nº 2.397/48, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas señor OMAR A. FRANCHI, a cuyo efecto se lo destaca en comisión de servicios.

3º — Designar Jefe de la Red Climática Escolar —Sección Dirección General de Enseñanza Primaria— que funcionará anexa a la red similar que tiene organizada el Servicio Meteorológico Nacional, al Director de la Escuela Nº 175 de Presidente Perón, señor CARLOS MARIA YAÑEZ, destacándolo para tal fin en comisión de servicios.

4º — Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, el dictado de un Decreto por el que se releve a los señores OMAR A. FRANCHI y CARLOS MARIA YAÑEZ de sus funciones específicas mientras estén en el desempeño de los cargos a que se refieren los puntos 2º y 3º de esta resolución.

5º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 761. — Bs. As., 20/1/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Bordado a Máquina en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, —vacante por traslado de la señora María S. de Cañás—, a la señorita ELENA OFELIA BELLO (Céd. de Id. Nº 4.728.878, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 763. — Bs. As., 20/1/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, —vacante por funciones auxiliares de la señora María S. de Ruter—, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTHA EDITH GOMEZ (L. C. 3.279.363, Céd. de Id. Nº 3.977.308, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.165. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a las siguientes personas: MARIA LUNA (L. C. 2.441.805), para la Nº 20 del Distrito Escolar 16º.

BLANCA ESTHER TEDESCO (L. C. 2.977.131), para la Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

IRMA HAYDEE TEDESCO (L. C. 2.977.132), para la Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

OSCAR JUAN CANTEROS (D. M. 2, Matrícula 4.215.936, Céd. de Id. Nº 3.741.262, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º.

EMILIA MORALES de MANARINO (Libreta Cívica 109.258, Céd. de Id. Nº 1.932.862, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

LUCRECIA ROMULA SELMI (L. C. 2.352.206, Céd. de Id. Nº 4.961.452, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

FERMINA INALDA ARCE (L. C. 2.704.188, Céd. de Id. Nº 4.629.989, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

JOSE SANCHEZ (D. M. 18, Mat. 1.008.033, Céd. de Id. Nº 1.099.940, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 15 del Distrito Escolar 11º.

DELFIN CABRERA (D. M. 24, Mat. 1.456.676, Céd. de Id. Nº 440.923, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 4 del Distrito Escolar 16º.

MICAELA VIDELA de GIRON (L. C. 455.051, Céd. de Id. Nº 1.523.553, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 18º.

ELSA ANUNCIACION PANICHELLI de PEREYRA (L. C. 4.336.566, Céd. de Id. Nº 3.395.852, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 10º.

ELISEO DOMINGO MINOTTI (D. M. 1, Matrícula 143.582, Céd. de Id. Nº 1.669.985, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 15º.

ELISA RAMONA MIGUEZ (L. C. 1.263.626, Céd. de Id. Nº 423.847, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 17 del Distrito Escolar 14º.

EMILIA BIONDO de SABATIE (L. C. 16.267, Cédula de Id. Nº 2.241.751, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

JOSEFA CARMEN VAZQUEZ de CASAL (Libreta Cívica 312.308, Céd. de Id. Nº 647.682, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 12º.

MARIA JOSEFA VAZQUEZ de FERNANDEZ (L. C. 2.951.297, Céd. de Id. Nº 900.136, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 5º.

TRANSITO CABRERA de RODRIGUEZ (Libreta Cívica 2.604.397, Céd. de Id. Nº 21.995, Pol. de Córdoba), para la Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

ISOLINA MIGUEZ de PORTABALES (Libreta Cívica 832.043, Céd. de Id. Nº 1.716.735, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 1 del Distrito Escolar 10º.

OSVALDO GROSSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.050.013, Céd. de Id. Nº 4.818.581, Pol de la Capital Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 15º.

ATILIO ZAPATA (D. M. 29, Mat. 5.722.669, Cédula de Id. Nº 4.991.719, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 3º.

ANTONIO SALVADOR AYALA (D. M. 28, Mat. 6.694.404), para la Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

MONICA HERMANN de BERRONDO (Libreta Cívica 738.068), para la Nº 1 del Distrito Escolar 7º.

SERGIA TORRES de GIL (L. C. 435.255, Céd. de Id. Nº 939.837, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 15º.

FRANCISCA VICTORIANA MARIGNAC (L. C. 4.375.130, Céd. de Id. Nº 2.090.184, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 11º.

JUANA FERRE (L. C. 3.235.133, Céd. de Id. Nº 1.353.047, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 4º.

VICENTE FELIPE BLOTTI (D. M. 1, Matrícula 41.280, Céd. de Id. Nº 283.922, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

MARGARITA INES BERRETTA de TOSCANO (L. C. 3.484.655. Céd. de Id. Nº 3.707.199, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 20º.

YOLANDA ELDA ZAPATA de RODRIGUEZ (L. C. 3.400.774, Céd. de Id. Nº 2.014.677, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

ERMELINDA STUCHETTI de BOTTINELLI (L. C. 3.068.625, Céd. de Id. Nº 2.795.369, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 16º.

EMMA GREGORIA PALAZZETTI de SANSONE (L. C. 2.701.108, Céd. de Id. Nº 4.933.046, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 16º

JUAN ALBERTO PATRICELLI (D. M. 33, Mat. 3.691.178), para la Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

JUAN JORGE PEZZENTE (L. C. 4.064.645, Céd. de Id. Nº 2.856.513, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 13º.

DELIA JOSEFINA MARIGNAC (L. C. 2.348.070 para la Nº 26 del Distrito Escolar 9º.

JUANA GUILLERMINA MENDEZ de MANGO (L. C. 2.607.878, Céd. de Id. Nº 5.037.852, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 13º.

ROSA PAVESI de GALLETTI (L. C. 9.865.357, Céd. de Id. Nº 64.681, Pol. de Eva Perón), para la Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

NELDA NELLY DUFORT (L. C. 1.660.880, Céd. de Id. Nº 2.459.610, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 12º.

MARIA IMELDA BUSTOS (L. C. 3.271.495, Céd. de Id. Nº 3.475.237, Pol de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 1º.

OLGA BASILIO de JOFRE (Céd. de Id. Nº 2.986.396, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 9º.

NESTOR ALFREDO ARIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.168.632, Céd. de Id. Nº 4.246.202, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 11º.

OSCAR ARRUA (D. M. 1, Mat. 4.154.140, Céd. de Id. Nº 4.314.320, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

HECTOR CARLOS ONETO (D. M. 1, Mat. 4.471.456, Céd. de Id. Nº 2.982.263, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 2º.

OLGA CUSANO de MAZZUTTI (L. C. 313.007, Céd. de Id. Nº 4.818.173, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 16º.

LORENZA FRANCO de MILETO (L. C. 353.001, Céd. de Id. Nº 2.479.828, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 13º.

TOMASA MAXIMA PONCE de GONZALEZ (L. C. 208.709, Céd. de Id. Nº 2.333.539, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

MARIA TERESA LOGARZO de GAMBARTE (L. C. 516.462, Céd. de Id. Nº 3.367.952, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 12º.

Traslado

Resolución Nº 32. — Bs. As., 7/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 10º —vacante por creación 1954—, al preceptor de la similar Nº 5 del Distrito Escolar 20º, señor ALBERTO OSCAR FLORENCIO CANABAL (Céd. de Id. Nº 3.210.679, Pol. de la Cap. Federal).

Aceptación de premios

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 106.300/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones 167/168), para aceptar y agradecer al Excmo. Señor Embajador de Nicaragua, Don OTTO LAMM JARQUIN, los dos premios consistentes en medallas de oro, que ofrece otorgar, anualmente, a saber:

a) Premio "Salvadora Debayle de Somoza", destinado a la alumna de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º que por su aplicación, cumplimiento del deber y compañerismo, haya sido la mejor del año.

b) Premio "General Anastasio Somoza", destinado al alumno de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, que por su conducta haya sido el mejor del año

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad del personal directivo y docente del establecimiento y la entrega de los premios tendrá lugar, anualmente, en el local escolar, al realizarse el acto de clausura del curso lectivo.

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 101.754/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones 167/168), para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, los premios que ofrece otorgar, con carácter permanente, al finalizar cada año lectivo, consistentes en un "Diploma de Honor" al mejor alumno de cada grado del expresado establecimiento escolar que se haya destacado por su aplicación en los estudios y en una "Mención Honorífica" a los alumnos de asistencia perfecta.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de la Escuela; y la entrega de los premios se efectuará, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

PROVINCIAS

Córdoba

Se agradece colaboración

Bs. As., 2/2/55. — Expte. Nº 27.856/42. — Visto este expediente por el cual el Escribano señor JOSE LUIS FERREYRA hace renuncia a la percepción de los honorarios que le correspondían percibir por la extensión de la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 42 de Córdoba,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Agradecer, por intermedio de la Dirección General de Administración, al Escribano señor JOSE LUIS FERREYRA la renuncia que formula a la percepción de los honorarios que le hubieren correspondido por extender la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la construcción del edificio propio de la Escuela Nº 42 de Córdoba.

2º — De forma.

Se autorizan obras de ampliación en un local escolar

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 94.862/54. — Autoriza a la Asociación Cooperadora "José Melian" de la Escuela Nº 249 de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de esa jurisdicción, a realizar por su exclusiva cuenta, las obras de ampliación determinadas a fojas 1.

Una vez realizadas las obras a que se refiere el punto 1º los firmantes de la nota de fojas 1, deberán formalizar el ofrecimiento de donación de los mismos.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 30. — Bs. As., 5/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 301 de la Provincia de Tucumán, —vacante por fallecimiento de Ramona R. de Antonelli—, a la señora RUTH BARROS de EBRECHT (Céd. de Id. Nº 73.948, Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la similar Nº 52 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Se autoriza el desempeño de un cargo extra-escolar

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 7.368/55. — Autoriza, al Director de la Escuela Nº 17 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señor JUSTO ALFREDO ALZUA (Mat. 4.217.484) para desempeñar el cargo de Secretario de la Comisión de Fomento de la localidad Los Antiguos, sin afectar sus tareas escolares.

Formosa

Creación de escuela

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 102.620/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Pombero", Departamento Pilagá, Formosa, la que llevará el Nº 185 y figurará incluída entre las clasificadas entre el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído y ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Río Negro

Creación de escuela

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 53.054/53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Ñirihuau, Departamento Bariloche, Territorio de Río Negro, la que llevará el Nº 190, funcionará con período lectivo de octubre a mayo y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Crea un cargo de Director en la escuela que se trata.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por la Compañía Minera e Industrial de Río Negro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el materal de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá el trámite de las actuaciones en lo relacionado con la formalización del contrato de cesión gratuita del local.

Se autoriza el desempeño de un cargo extra-escolar

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 105.426/54. — Autoriza al Director provisional de la Escuela Nº 98 de Río Negro, señor ALEJANDRO D. BARRIOS (Mat. 3.425.781, Céd. de Id. Nº 8.178, Pol. de Catamarca), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en el lugar denominado Pichi Leufú

Abajo del citado territorio, con carácter ad-honorem y sin que esas tareas afecten su labor específica.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.163. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las Escuelas que a continuación se indican titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), a las siguientes personas: EDELMIRA SIMONETTI de DRAGHI (L. C. 1.351.242, Céd. de Id. Nº 754.231 Pol. de Buenos Aires), para la Nº 20 del Distrito Escolar 17º.

ENCARNACION MARTIN MERA de CONDE (Céd. de Id. Nº 754.611, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

CLARA MERCEDES REARTE de FIORENTINO (L. C. 473.062), para la Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

DORA ANGELICA EPIFANO de LANDOLFI (L. C. 4.329.761), para la Nº 28 del Distrito Escolar 17º.

TERESA PETRA MORFO de DELVECCHIO (L. C. 137.039, Céd. de Id. Nº 2.600.938, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 13º.

HERMINDA MARTINANGELI de HERNAIZ (L. C. 1.186.578, Céd. de Id. Nº 437.248, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 21 del Distrito Escolar 2º.

ROSARIO CRUZ ZELARAYAN de DIAZ (L. C. 2.301.067, Céd. de Id. Nº 2.701.023, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 12º.

RAFAELA DEL CARMEN ROMERO (Libreta Cívica 1.272.331, Céd. de Id. Nº 3.372.822, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 12º.

ELSA NORMA TRABADO de CALLEJA (Libreta Cívica 2.169.022, Céd. de Id. Nº 4.178.049, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 63 de Buenos Aires.

RAMON DELGADILLO (Mat. 3.932.309), para la Nº 31 de Salta.

ATILIO ANTONIO POLLI (Mat. 1.770.943), para la Nº 128 de Corrientes.

ELEUTERIA ADELADA MATTOS de ZAVALA (L. C. 7.672.135), para la Nº 15 de Córdoba.

MARIA DOLORES NARVAEZ (L. C. 8.583.000), para la Nº 125 de Mendoza.

RITA CHALUP de LOKER (L. C. 4.818.801), para la Nº 77 de Corrientes.

RAMONA GOMEZ (L. C. 1.457.017), para la Nº 96 de Buenos Aires.

PABLO PIPARO (D. M. 17, Mat. 884.370), para la Nº 65 de Buenos Aires.

ORFILIO ARTURO GARCIA (Céd. de Id. número 45.775, Pol. de Río Negro), para la Nº 1 de Río Negro.

NELIDA ETELVINA ROJAS (L. C. 2.021.320), para la Nº 80 de Río Negro.

LUISA CLAUDINA LOPEZ de SOBREDO (L. C. 2.561.963), para la Nº 66 de Buenos Aires.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 42.352/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Francisco Beiró" de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar Nº 14º, la donación de dos gradas de madera, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 3/1/55. — Expte. Nº 71.876/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Hogar y Escuela" la donación de una placa recordatoria de bronce en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón con destino a la Escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 21.380/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente, Alumnos, Asociaciones Cooperadora y de Ex-Alumnos y Vecinos del lugar donde funciona la Escuela Nº 445 de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce con destino a dicho establecimiento educacional, conmemorativa del 25º aniversario de su fundación.

Santa Fe

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 83.710/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 207 de Santa Fe, la donación de una placa de bronce en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 2/2/55. — Expte Nº 85.372/54. — Acepta, a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 2 de Santa Fe, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón con su respectivo basamento, con destino a la mencionada escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 91.476/46. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 301 de "Campo del Medio" Provincia de Santa Fe, la donación de una bomba para agua y la colocación y traslado de un molino, todos con destino a mejoras de la citada escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

TERRITORIOS

Río Negro

Resolución del 2/2/54. — Expte. Nº 85.881/54. — Acepta a la Comisión Nacional de Energía Atómica la

donación de 5.000 ladrillos con destino a la Escuela Nº 44 de Puerto Moreno (Río Negro).

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Aceptación de premios

Resolución del 1/2/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49. Boletín de Comunicaciones número 167/68), para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Libertador Gral. San Martín", de la Escuela de Comercio Nº 24, de esta Capital, su ofrecimiento de instituir premios recordatorios con destino a alumnas del citado establecimiento, consistente en una medalla a cada una de las que egresen con el título de Perito Mercantil en el corriente año.

La determinación de las alumnas acreedoras a las distinciones queda confiada a la responsabilidad de la Dirección y del Personal docente del Establecimiento y la entrega de los premios tendrá lugar en los primeros días del próximo curso lectivo.

PROVINCIAS

Santa Fe

Se suprimen los Cursos de Contadores en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva"

Decreto Nº 1.766. — Bs. As., 8/2/55. — VISTO: Las actuaciones que corren por Expte. Nº 54.161/53 del Ministerio de Educación, en las que se destaca la necesidad de suprimir los cursos de Contadores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que integraban la planta docente de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dichos Cursos de Contadores es la misma que la de otros análogos que funcionan en la ciudad de Santa Fe, dependientes de la Universidad Nacional del Litoral;

Que por falta de inscripción de alumnos no funciona a partir de 1952 el primer año del Curso de Contadores de la referida Escuela, en 1953 el segundo año, en 1954 el tercer año e idéntica situación se producirá en 1955 con relación al cuarto año;

Que la enseñanza que se imparte en los Cursos de Contadores es de carácter superior y dado que la Universidad Nacional del Litoral implantó en la ciudad de Santa Fe en 1953 dichos cursos, no existen razones para mantener en una Escuela de enseñanza media, cursos universitarios que no cuentan con alumnos;

Que el 2º Plan Quinquenal de Gobierno contempla la necesidad de simplificar, refundiendo en una sola entidad, los servicios públicos que se ejerzan en forma superpuesta duplicando, sin ventaja, esfuerzos y gastos;

Que en este caso la coexistencia de cursos paralelos para Contadores en una zona donde resultan hábiles y suficientes los que están a cargo de la Universidad, por ofrecer la solución más racional y adecuada, hace perentorio el cumplimiento de aquellos postulados;

Que siendo conveniente a los intereses del Estado prescindir de los cursos que funcionan en la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, deben adoptarse las previsiones que solucionan los problemas que se plantean para el cuerpo de profesores y alumnos de los cursos que se suprimen;

Por todo ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Considéranse suprimidos los Cursos de Contadores de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, por haberse creado los similares dependientes de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 2º — Los alumnos que tengan estudios aprobados con sujeción al plan vigente en los cursos de Contadores de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe, y que deseen completarlos de acuerdo con el mismo, en condición de libres, podrán hacerlo en las épocas reglamentarias hasta la fecha que fijará el Ministerio de Educación, para lo cual procederá a constituir tribunales examinadores especiales.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las providencias del caso para reajustar la tarea de los profesores de los cursos suprimidos, asignándoles tareas docentes en las escuelas y colegios oficiales de la ciudad de Santa Fe, hasta equiparar su situación docente con la que tenían en la Escuela mencionada.

Art. 4º — Considéranse en disponibilidad a los profesores que pertenecieron a los cursos suprimidos, sin derecho a percibir haberes durante el tiempo que no prestaron servicios, y hasta tanto se les asigne nuevas tareas, de acuerdo con el Art. 3º del presente decreto.

Art. 5º y 6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Santiago del Estero

Rescisión de contrato

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 83.667/54. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor ALFREDO CARLOS RAAB (D M. 61, Mat. 7.134.390) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 26.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 67.460/54. — Acepta el ofrecimiento formulado por la Sociedad Anó-

nima General Electric, consistente en la donación de seis motorcitos telechron de 4 Watt para muy bajas velocidades, con destino al uso de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital.

Agradece por intermedio de la Dirección de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, la valiosa cooperación que significa la donación ofrecida.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 85.882/54. — Cancela los beneficios de la incorporación que el Instituto "Tomás Alva Edison" (Santa Fe 2763) de la Capital, goza de 1er. a 4º año en la Escuela Industrial Otto Krause de la misma ciudad, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

PROVINCIAS

Resolución del 2/2/55. — Expte. Nº 01.601/51. — Cancela a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, los beneficios de la incorporación que gozan los Institutos Adscriptos "Cristo Rey" (Laprida 770) de Tucumán y de Aguilares (Tucumán), ambos a la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, en todas las especialidades que tienen acordadas, sin que ello signifique eximirlos de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

La Dirección General de Enseñanza Técnica adoptará las medidas que correspondan para regularizar la situación de los alumnos que antes de la iniciación del curso lectivo próximo, no hayan podido matricularse en los establecimientos oficiales de la cercanía de los Institutos citados, solucionándoles toda condición precaria que afecte la prosecución de sus estudios.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Prórroga de cesión de locales para el funcionamiento de cursos de las Facultades de la Universidad Obrera Nacional

Es As., 2/2/55. — Expte. Nº 10.035/54. — VISTO Que subsisten las causas que determinaron el dictado de la resolución del 26 de abril de 1954 —Expte. número 10.035/54— que autorizaba el funcionamiento de los cursos de las Facultades Regionales de la Universidad Obrera Nacional, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar durante el presente año de 1955, el funcionamiento de los cursos de las Facultades Regionales de la Universidad Obrera Nacional, en los establecimientos que a continuación se detallan: Escuela Nacional Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires); Escuela Nacional Normal Mixta "Juan B. Alberdi" de Tucumán.

2º — Los cursos cuyo funcionamiento se autoriza en el apartado anterior deberán impartirse con un horario de 18.30 a 23, dejándose establecido que los gastos de limpieza, consumo de energía eléctrica y los que pudieran producirse por el uso del local, correrán por cuenta de la referida Universidad.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación de representante

Bs. As., 2/2/55. — Expte. Nº 101.048/54. — VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro Postal solicita la colaboración de este Ministerio, mediante la designación de un miembro para que, en representación del mismo, integre el jurado especial encargado de examinar y seleccionar los trabajos que se presentan en el Concurso de "Affiches" sobre motivos alusivos a los beneficios del ahorro y del seguro y a su práctica por intermedio de la mencionada institución; y

ATENTO:

A que dicho concurso se encuentra en el período de recepción de obras, el que será clausurado el 27 del corriente a las 20, por lo que corresponde la designación del miembro aludido, a fin de que, con tiempo y oportunidad, pueda cumplir normalmente sus tareas específicas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar al señor Director (interino) de Fomento y Estímulo Cultural de la Dirección General de Cultura, don EDUARDO SEGUNDO CASTILLA, para que —en representación de este Ministerio— integre el Jurado encargado de examinar y seleccionar las obras que se presenten al Concurso organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, sobre "Affiches" alusivos a los beneficios del ahorro y del seguro y a su práctica por intermedio de dicha Institución.

2º — De forma.

Se acepta la donación de varias obras plásticas y pictóricas

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 91.882/54. — VISTO: Los ofrecimientos de donación formulados por las señoras ESTHER VALLE DE STURLA consistente en cuatro obras en yeso de la firma de su extinto esposo, el escultor don Alfredo Sturla; y BELEN LLOSA de CARBALLO de una obra al óleo de la firma de su extinto esposo, el pintor don Manuel Carballo; y por los señores, escultor PABLO BORGARELLO de una pieza en yeso; escultor ISRAEL HOFFMANN de dos obras en yeso; y escultor ANTONIO GARGIULO de una pieza en yeso, todas de las firmas de los artistas donantes, con destino a engrosar el acervo de la pinacoteca que la Dirección General de Cultura está formando, según lo prescribe su Reglamento Orgánico en el Capítulo XXVII —División Artes Plásticas y Expo-

siciones— Art. 133, inc. b); atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura; y teniendo en cuenta que las piezas ofrecidas reúnen valores museográficos suficientes para ser incorporadas al acervo artístico de dicha pinacoteca;

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar con destino a la pinacoteca de la Dirección General de Cultura y con la finalidad prevista en su Reglamento Orgánico —Capítulo XXVII, División Artes Plásticas y Exposiciones— Art. 133 inc. b), las donaciones que formulan las siguientes personas: ESTHER VALLE de STURLA, BELEN LLOSA de CARBALLO, PABLO BORGARELLO, ISRAEL HOFFMANN y ANTONIO GARGIULO, consistentes en las obras plásticas que a continuación se detallan:

1) "LEDA" - yeso de 0.92 x 0.60 x 1.65 mts.

2) "RITMO" - yeso de 0.45 x 0.46 x 1.90 mts.

3) "SUSANA" - yeso de 0.56 x 0.44 x 1.90 mts.

4) "VENUS" - yeso de 0.68 x 0.40 x 2.10 mts.

Ofrecidos por la señora ESTHER VALLE de STURLA y de las cuales es autor el escultor fallecido don Alfredo Sturla.

5) "EL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN" - óleo sobre tela de 2.30 x 2.90 mts.

Ofrecido por la señora BELEN LLOSA de CARBALLO, y de la que es autor el pintor fallecido don Manuel Carballo.

6) "VISIONARIA" - yeso de 0.25 x 0.25 x 0.68 metros.

Ofrecido por su autor, el escultor don PABLO BORGARELLO.

7) "EL POETA" - yeso de 0.30 x 0.23 x 0.53 metros.

8) "NATIVA" - yeso de 0.27 x 0.20 x 0.57 mts.

Ofrecidos por su autor, el escultor don ISRAEL HOFFMANN.

9) "TIERRA NATIVA" - yeso de 0.65 x 0.84 x 1.35 mts.

Ofrecido por su autor, el escultor don ANTONIO GARGIULO.

2º — Agradecer a las señoras ESTHER VALLE de STURLA y BELEN LLOSA de CARBALLO, y señores PABLO BORGARELLO, ISRAEL HOFFMANN y ANTONIO GARGIULO en nota de estilo y por medio de la Dirección General de Cultura las valiosas donaciones.

3º — De forma.

Bs. As., 1/2/55. — Expte. Nº 94.261/54. — VISTO: El expediente relacionado con el ofrecimiento de donación de un cuadro del pintor Antonio Vila Arrufat, intitulado "Modelo" formulado por el señor JOSE CRESPI CASAS, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes; teniendo en cuenta las informaciones favorables que anteceden y de conformidad con la autorización conferida al suscrito por Decreto Nº 426 de fecha 13 de enero de 1954;

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación de un cuadro del pintor Antonio Vila Arrufat, intitulado "Modelo", formulado por el señor JOSE CRESPI CASAS, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Agradecer por intermedio del Museo Nacional de Bellas Artes, al señor JOSE CRESPI CASAS, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

Clausura de salas para el público durante los meses de enero y febrero

Resolución del 30/12/54. — Expte. Nº 103.711/54. — Autoriza a la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, a que clausure sus salas para las visitas de público, durante los meses de enero y febrero del año próximo.

Bs. As., 31/12/54. — Expte. Nº 105.632/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" a clausurar sus salas para las visitas del público, durante los meses de enero y febrero próximo venidero, y a reabrirlas en marzo.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Se autoriza la organización de un curso de actualización en básquetbol

Bs. As., 28/1/55. — Expte. Nº 6.632/55. — VISTO: El Superior Decreto Nº 18.678/54 que considera necesario actualizar al personal docente en las diversas manifestaciones del deporte y la educación física, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Deportes y Educación Física,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Deportes y Educación Física para organizar un curso de actualización en básquetbol.

Art. 2º — El curso de referencia tiene por objeto actualizar los conocimientos teórico-prácticos en esa especialidad, del personal docente femenino que revista en los establecimientos educacionales de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Art. 3º — La mencionada actividad será realizada durante el período de receso escolar y la asistencia será voluntaria.

Art. 4º — La Dirección de Deportes y Educación Física tomará las providencias para dar cumplimiento al objetivo propuesto.

Art. 5º — De forma

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.171. — Expte. Nº 74.791/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Obstetricia", al doctor D. JUAN DIEGO LEON (D. M. 4, Matrícula 494.607, Céd. de Id. Nº 769.306 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.259. — Bs. As., 31/1/55. — Expte. Nº 81.417/54. — Nombra en la Escuela de Agronomía de la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Parques y Jardines", al Ingeniero Agrónomo D. MARTIN BROEN (D. M. 1, Matrícula 140.155, Céd. de Id. Nº 840.947 Pol. de la Cap. Federal).

Se acuerda licencia a un profesor

Decreto Nº 1.596. — Bs. As., 4/2/55. — VISTO: El Expediente Nº 106.037/54 del Ministerio de Educación, por el que la Universidad de Buenos Aires eleva el pedido de licencia formulado por el señor Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la misma, Doctor D. Francisco Alfredo Uranga Imaz, con motivo de ausentarse al extranjero, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente efectuará un viaje de estudios a Europa, donde realizará estudios sobre "El Tratamiento Psicoterapéutico de la relajación en el Parto" en sus principales centros de investigación científica;

Que los conocimientos que adquiera el doctor Uranga Imaz han de ser sumamente interesantes para la Facultad de Ciencias Médicas y redundará en beneficio de la enseñanza que en la misma dicta;

Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el Art. 35 del Decreto Nº 12.720/53,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes desde el 18 enero hasta el 31 de marzo de 1955 y sin goce de haberes desde el 1º de abril hasta el 30 de mayo del mismo año, al señor Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. Francisco Alfredo Uranga Imaz (Céd. de Id. Nº 172.493, Pol. de la Cap. Fed., Mat. 728.489, D. M. 15).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Se acuerda la autorización establecida en el Decreto Nº 1.025/47

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 104.691/54. — Autoriza al Auxiliar 5º (Personal Administrativo y Técnico) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señora DINA CLARA SERVAT de CARELLI (L. C. 263.020, Céd. de Id. Nº 964.398, Pol. de la Cap. Fed.), para ser designada en el Banco Central de la República Argentina.

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 1.592. — Bs. As., 4/2/55. — Expte. número 101.932/54. — Acepta, con anterioridad al 18 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el Oficial 6º (Bedel) (Personal Administrativo y Técnico) en la Facultad de Filosofía y Letras dependientes de la Universidad de Buenos Aires, D. JOSE SILVESTRE (D. M. 3, Mat. 277.341, Céd. de Id. Nº 1.283.402 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 159. — Bs. As., 4/2/55. — Expte. Nº 2.191/55. — Acepta con anterioridad al 16 de noviembre de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico) del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, señorita MARIA ANGELICA MIRO (L. C. 2.005.659, Céd. de Id. Nº 3.812.388, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Córdoba

Se modifica designación de un profesor

Decreto Nº 1.583. — Bs. As., 7/2/55. — Expte. Nº 93.292/54. — Modifica, en base a la nueva denominación de la cátedra que desempeña, la designación del Profesor Titular de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor ALBERTO LORENZO SASTRE (D. M. 4, Mat. 0.638.782, Céd. de Id. Nº 0.772.986, Pol. de la Cap. Fed.), "Materiales Dentales" en lugar de "Prótesis, Curso Pre-Clínico".

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 1.591. — Bs. As., 4/2/55. — Expte. Nº 106.039/54. — Acepta, con anterioridad al 31 de agosto de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Personal Administrativo y Técnico Profesional) en el Instituto de Maternidad "Eva Perón" de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. MIGUEL ANGEL BURGOS (D. M. 43, Mat. 2.742.296, Céd. de Id. Nº 48.513, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.593. — Bs. As., 4/2/55. — Expte. Nº 1.471/55. — Acepta, con anterioridad al 1º de enero de 1955, la renuncia presentada por el Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección de Administración dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. BIENVENIDO LAS HERAS (D. M. 46, Mat. 6.568.708, Céd. de Id. Nº 72.719, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.595. — Bs. As., 4/2/55. — Expte. Nº 80.300/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de agosto de 1954, la renuncia presentada por el Auxiliar 3º (Per-

sonal Administrativo) de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, D. HUGO SALVADOR CUNEO (D. M. 43, Mat. 2.732.790, Céd. de Id. Nº 187.362, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 1.201. — Bs. As., 28/1/55. — Expte. Nº 62.234/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Introducción a la Filosofía", al señor Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía D. MAURICIO AMILCAR LOPEZ (D. M. 51, Mat. 3.338.671, Céd. de Id. Nº 154.732, Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional del Litoral

Se aprueba el cambio de denominación a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Decreto Nº 1.684. — Bs. As., 7/2/55. — VISTO: Las actuaciones que corren por Expediente Nº 87.975/53, del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual la Universidad Nacional del Litoral eleva copia de la resolución dictada por el Consejo Universitario de la misma aprobando el cambio de denominación de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines por la de Agronomía y Veterinaria, y

CONSIDERANDO:

Que esa resolución fué adoptada teniendo en cuenta lo aconsejado en la reunión de decanos efectuada en esta Capital el 30 de marzo del año 1953, a fin de unificar su denominación con las similares que funcionan en el país;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el cambio de denominación de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de la Universidad Nacional del Litoral, la que en lo sucesivo será Facultad de Agronomía y Veterinaria, de acuerdo con lo resuelto con fecha 11 de julio de 1953 por el Consejo Universitario de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 1.199. — Bs. As., 28/1/55. — Expte. Nº 63.469/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Dermatología", al Doctor en Medicina D. AMADEO VITO CAMPOS (D. M. 4, Mat. 465.601, Céd. de Id. Nº 28.257, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se establece el "Día de las Residencias Universitarias"

Bs. As., 30/12/54. — Expte. Nº 1[illegible]/54. — VISTO: La solicitud que antecede presentada por un núcleo de estudiantes alojados en la Residencia Universitaria Masculina de esta Capital Federal en representación de la totalidad de los universitarios beneficiarios de esa iniciativa justicialista solicitando el reconocimiento oficial del día 20 de diciembre de cada año como "Día de las Residencias Universitarias" y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada recordación se ha venido efectuando anualmente desde el año 1950 en que se pusieron en funcionamiento las mismas, contando en cada ocasión con el apoyo entusiasta y decidido de autoridades y alumnos que, en magnífica conjunción, reconocieron y testimoniaron el criterio acertado que determinó su creación;

Que los estudiantes que viven gozando de los beneficios que brindan esas instituciones —para mujeres y varones— forman una comunidad alentada por anhelos, inquietudes y finalidades comunes que justifican la elección de un día destinado a exaltar los motivos señalados, con lo que se contribuirá a cimentar los principios de solidaridad que se consideran fundamentales en el proceso de permanente superación en que se halla orientada la juventud que concurre a las altas casas de estudio de la Nueva Argentina;

Que es objetivo importante del Estado en la materia, propender a un exacto sentido de la responsabilidad social por parte de la juventud estudiosa, previendo para tales fines la creación de ambientes adecuados que posibiliten el desarrollo integral de esos nobilísimos propósitos para la consecusión de los cuales, las Residencias de Estudiantes Universitarios constituyen representativos exponentes.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Establécese como "Día de las Residencias Universitarias" la fecha 20 de diciembre de cada año.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 23.205. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en las Escuelas que se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial, a las siguientes personas:

TERESA DOLORES ZULEMA AVILA de MARCOVICH (L. C. 3.356.723, Céd. de Id. Nº 709.758 Pol. de

la Cap. Federal), en la Nº 11 del Distrito Escolar 17 —Música—.

NOEMI CARMEN PRIETO (L. C. 38.809, Céd. de Id. Nº 3.007.732 Pol. de la Cap. Federal), en la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º —Corte y Confección—, vacante por fallecimiento de Pilar C. S. de Castro.

ALICIA MALINVERNO (L. C. 1.303.866, Céd. de Id. Nº 2.005.178 Pol. de la Cap. Federal), en las números 22 y 12 del Distrito Escolar 6º —Dibujo, 1 cátedra—.

ELSA MARIA VAZQUEZ (L. C. 3.467.990, Céd. de Id. Nº 3.136.337 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 12 del Distrito Escolar 4º —Labores—.

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 10º, —vacante por jubilación de Elena D. P. de Arias—, como titular de un cargo de Preceptora, a la señora ESTELA DORA QUIROGA de ARENAZ (L. C. 315.713, Céd. de Id. Nº 1.429.771 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 762. — Bs. As., 20/1/55. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 393 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita MARIA MERCEDES MINA (Mat. 3.237.177, Céd. de Id. Nº 15.736 Pol. de Rafaela —Santa Fe—).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 23.207. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

OLGA HEBER FRASCA (Mat. 4.048.748, Céd. de Id. Nº 1.291.778 Pol. Id. Civ. de la Pcia. de Bs. As.), para la Nº 89.

NANCY BEATRIZ NESPRIAS (Mat. 2.875.606, Céd. de Id. Nº 435.275 Pol. de Bs. As.), para la Nº 9.

ERCILIA LUISA LEONI (Mat. 306.661, Céd. de Id. Nº 2.338.241 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4.

Entre Ríos

Decreto Nº 1.025. — Bs. As., 25/1/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARIA LUISA GRUBERT (Mat. 5.374.129, Céd. de Id. Nº 3.580.057, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2.

MARIA DEL CARMEN SCARAZZINI (Matrícula 5.062.254, Céd. de Id. Nº 6.437, Pol. de Colón, Entre Ríos), para la Nº 52.

ELSA BEATRIZ GARCIA (Mat. 2.809.134, Céd. de Id. Nº 40.991, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 80.

DORA INES GONSEBATT (Mat. 1.497.025, Céd. de Id. Nº 3.574.102), para la Nº 85.

Eva Perón

Decreto Nº 23.093. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia Eva Perón, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

AMELIA ETHEL GARRO (L. C. 9.880.008, Céd. de Id. Nº 18.435, Pol. de Eva Perón), para la Nº 255.

EDITH ALICIA LUCERO (L. C. 823.397, Céd. de Id. Nº 29.055, Pol. de Eva Perón), para la Nº 201.

Jujuy

Decreto Nº 23.206. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Jujuy que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARTHA ISABEL NAVARRO (L. C. 2.291.752, Céd. de Id. Nº 15.631, Pol. de Jujuy), para la Nº 34.

MARIA TERESA CANDELARIA NIEVA (L. C. 1.955.798, Céd. de Id. Nº 16.027, Pol. de Jujuy), para la Nº 30.

FELISA ESTHER ECHENIQUE de MARTINEZ (L. C. 9.642.123, Céd. de Id. Nº 2.512, Pol. de Salta), para la Nº 1.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 1.030. — Bs. As., 27/1/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor JUAN ALONSO de ARMIÑO (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.083, Céd. de Id. Nº 3.601.575, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 460. — Bs. As., 3/1/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora LIRA CARACCIOLO de PASSINI (L. C. 0.295.055, Céd. de Id. Nº 1.704.955 Pol. de la Cap. Federal).

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 23.211. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), al Profesor Normal de Educación Física, señor HAMLET IBSEN LOPEZ KRUUSE (D. M. 66, Mat. 3.544.285, Céd. de Id. Nº 7.243 Pol. de Río Negro).

Titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELDA

AMELIA LORENZETTI (L. C. 9.966.037, Céd. de Id. Nº 12.961 Pol. de Río Negro).

Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones —Mujeres—, a la Profesora de la asignatura y actual provisional, señora MARIA LEONIDES PAEZ de RENDON (L. C. 9.961.342, Céd. de Id. Nº 36.709 Pol. de Río Negro).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 1.027. — Bs. As., 25/1/55. — Confirma en la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas semanales de Historia y Geografía (3-3) en 1er. y 3er. años, al Maestro Normal Nacional con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, señor ORLANDO RICARDO ROIG (D. M. 18, Mat. 1.031.586, Céd. de Id. número 617.789 Dir. de Identif. Civil de Buenos Aires).

En la Dirección de Deportes y Educación Física

Decreto Nº 1.063. — Bs. As., 26/1/55. — Confirma en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de dos horas semanales de Psicología en 2º año y de dos horas semanales de Filosofía General en 3er. año 1ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor MARIO BARRIO (D. M. 2, Mat. 264.596, Céd. de Id. Nº 1.295.917 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas semanales de Atletismo (4-4) en 3er. año 1ª división, y 3er. año 2ª división, al Profesor Normal de Educación Física, señor JORGE EVERARDO KISTENMACHER (D. M. 39, Mat. 3.556.940, Céd. de Id. Nº 4.515.076 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo de Maestro Especial (Trabajos Prácticos de Fisiología), al Profesor Nacional de Educación Física, señor ANDRES AVELINO SANZ (D. M. 27, Mat. 5.625.235, Céd. de Id. Nº 132.435 Pol. de Corrientes).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Resolución Nº 3.175. — Bs. As., 24/12/55. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor LUIS LETTIERI (Céd. de Id. Nº 1.497.936, Pol de la Cap. Federal).

Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JORGE ADALBERTO MAS (Mat. 4.345.474).

Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor EUGENIO CAMPORA (D. M. 13, Mat. 652.721, Céd. de Id. Nº 196.814, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ANTONIO ASTORINO (D. M. 4, Mat. 537.291, Céd. de Id. Nº 934.963, Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora MARIA DEL PILAR RETAMAR de ARAUJO (L. C. 0.851.727).

Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita AMALIA JOSEFINA FERNANDEZ (L. C. 2.040.775, Céd. de Id. Nº 1.026.012, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor NICANOR LOPEZ (D. M. 27, Mat. 1.637.147).

Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor TULIO PEDRO GONZALEZ (D. M. 31, Mat. 1.985.684, Céd. de Id. Nº 19.602, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a: JOSE ANTONIO TENORIO (D. M. 32, Mat. 5.889.270, Céd. de Ident. Nº 32.306, Pol. de Entre Ríos), y ANTONIO JACINTO DEL CASTILLO (D. M. 31, Mat. 1.982.918, Céd. de Id. Nº 53.101, Pol de Entre Ríos).

Escuela Normal de Jujuy, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor RAYMUNDO JUSTO CARNICER (D. M. 64, Mat. 3.995.275).

Escuela Normal de Santa Fe, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor FRANCISCO FLEITAS (Mat. 6.200.144, Céd. de Id. Nº 208.041, Pol. de Santa Fe).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señorita TERESA ROSA LLACANTE (L. C. 945.016).

Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor ALDO ATILIO CARRIZO (D. M. 47, Mat. 6.711.480, Céd. de Id. Nº 18.744, Pol. de La Rioja).

Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Auxiliar (Jefe de Preceptores), al señor DANIEL FELIX SUAREZ (Expte. Nº 86.886/54).

Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JOSE

GARRIDO (D. M. 25, Mat. 7.222.228, Céd. de Ident. Nº 26.645, Pol. de Neuquén).

Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Santa Fe), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señorita NELLY EDDA SCHIAVON (L. C. 5.856.964, Céd. de Ident. Nº 475.546, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores: JORGE ALEJANDRO GUTIERREZ (D. M. 57, Matrícula 3.629.117), y HECTOR TOMAS GOMEZ (D. M. 57, Mat. 7.038.458).

Escuela Industrial de Córdoba, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores: EDGARDO JOSE LA TERZA (D. M. 43, Mat. 6.472.207); SEGUNDO CELEDONIO HERRERA (D. M. 59, Mat. 7.093.259); y. TRANSITO AUDELINO TISSERA (D. M. 43, Mat. 6.572.989).

Escuela Industrial de Oberá (Misiones), Auxiliar 8º (Tesorero), al señor JORGE ISAAC TORRES (D. M. 28, Mat. 1.723.893).

Escuela Industrial de Santa Fe, Auxiliar 4º (Tesorero), al señor ADALBERTO HORACIO REGALI (D. M. 36, Mat. 2.396.639, Céd. de Id. Nº 213.960, Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Autorización para dictar un cursillo de antropología

Bs. As., 11/2/55. — Expte. Nº 113.437/53. — VISTO: que la Dra. Enriqueta L. Vinacci Thul propone dictar durante el actual período de vacaciones, un cursillo de antropología para graduados, maestros, profesores y universitarios, como una contribución al conocimiento de cuestiones trascendentes poco divulgadas, de verdadero interés para el estudioso, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Sanidad Escolar aconseja resolver favorablemente la iniciativa de que se trata, atento a los resultados beneficiosos que aportará dicho ciclo de conferencias,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder la autorización pertinente para que la Dra. ENRIQUETA L. VINACCI THUL pueda dictar, durante el mes de marzo próximo, en la Dirección General de Sanidad Escolar, un cursillo de Antropología, con ajuste al programa obrante a fs. 6/8, que se aprueba.

2º — La Dirección General de Sanidad Escolar adoptará las medidas necesarias para posibilitar la realización del ciclo de referencia.

3º — De forma.

Nombramientos

Resolución Nº 3.177. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra en la Dirección General de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a: ANGEL BAVASSO (Mat. 0.390.026); FRANCISCO CARRIL (Mat. 4.327.164, Céd. de Identidad Nº 2.889.137, Pol de la Cap. Federal); HORACIO ANGEL GIULODORI (Mat. 3.247.412, Céd. de Ident. 2.894.069, Pol. de la Cap. Federal); ALCIRA E. Z. de SCAPPAPIETRA (L. C. 0.116.947, Céd. de Id. Nº 2.079.430 Pol. de la Cap. Federal); DOMINGA MUZZOPAPPA (L. C. 2.425.649, Céd. de Id. Nº 4.927.605, Pol. de la Cap. Federal); EVA FELICIDAD GIORGI (L. C. 0.012.282, Céd. de Id. Nº 2.644.656, Pol. de la Cap. Federal); EMMA DIBUR (L. C. 5.361.721, Céd. de Id. Nº 4.860.306, Pol. de la Cap. Federal); NELLY MABEL BERNARDI (L. C. 0.053.970, Céd. de Ident. Nº 2.874.049, Pol. de la Cap. Federal); OFELIA GIRALDEZ (L. C. 3.342.307, Céd. de Id. Nº 2.041.120, Pol. de la Cap. Federal); NORMA ESTHER ALEJANDRIA (L. C. 3.293.334, Céd. de Id. Nº 4.390.980, Pol. de la Cap. Federal); y MARTHA BARONTI (L. C. 3.450.060, Céd. de Id. Nº 3.423.280, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.181. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en la Dirección General de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a: ZULEMA ABANSES de FISCINA (L. C. 2.752.202, Céd. de Id. Nº 3.577.792, Pol. de la Cap. Federal); PAULA PASCUALA ESTURAN de CAPURRO (L. C. 3.482.360); TERESA VIGNA de DIDO (L. Cívica 9.864.663); y ELVIRA EMMA IPPOLITO (L. Cívica 2.974.304).

Designación de médico "ad-honorem"

Resolución del 31/12/54. — Expte. Nº 52.191/54. — Designa médico escolar suplente, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional "Martiniano Leguizamón" de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, al Doctor JORGE FRANCIA (Mat. 1.896.912).

Aclaración de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la mucama de los Comedores Escolares, nombrada por Resolución de fecha 11 de octubre de 1947, es MARIA BENILDA FERNANDEZ de PALLARES (Céd. de Id. Nº 1.596.184, Pol. de la Cap. Federal), y no María Denilda Fernández de Pallares como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 249, página 1194, de fecha 28 de noviembre de 1952.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Autorización para suscribir el despacho del Departamento de Sumarios

Resolución del 28/1/55. — Expte. Nº 48.016/54. — Autoriza al Inspector Sumariante Doctor D. ENRIQUE J. GOMEZ DEL RIO a suscribir el despacho del Departamento de Sumarios por todo el tiempo que dure la ausencia del Escribano D. FELIPE FLORENCIO PEREZ, quien usará la licencia por descanso (vacaciones) a partir del 1º de febrero próximo.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"Ayudado por el Estado, y no teniendo su enemigo natural —que es el monopolio— el cooperativismo tiene que triunfar".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

INFORMACION



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI 25 de febrero de 1955 Nº 366

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
No podrá citarse la autorización oficial en avisos publicitarios, sin la certificación del organismo estatal correspondiente	49
Dirección General de Enseñanza Primaria .... Nombramientos. Traslados. Otorgamiento de premio. Promociones. Movimiento de personal.	50/57
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Nombramientos. Pases. Movimiento de personal.	57/59
Dirección General de Enseñanza Técnica .... Nombramientos.	59
Dirección de Deportes y Educación Física .... Nombramiento.	59
Dirección General de Personal .... Se aclara el apartado 2º de la Resolución 20/10/54. Confirmación de personal docente. Decretos y Resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.	59/61
Dirección General de Sanidad Escolar .... Designación de personal para las Colonias de Vacaciones.	61/63
Departamento de Prensa y Difusión .... Nombramientos. Renuncias.	63
Departamento de Intendencia .... Se autorizan funciones de Jefe y Segundo Jefe de Sección y Oficina.	63

NO PODRA CITARSE LA AUTORIZACION OFICIAL EN AVISOS PUBLICITARIOS, SIN LA CERTIFICACION DEL ORGANISMO ESTATAL CORRESPONDIENTE

Decreto Nº 1.949. — Bs. As., 11/2/55. — Visto el Expediente Nº 15.534 del Ministerio de Educación de la Nación, sobre denuncias formuladas contra la ex-Colonia de Vacaciones Western Holidays en Pan de Azúcar (Provincia de Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que del expediente citado surge que han sido publicados en diferentes órganos periodísticos avisos publicitarios referentes a las actividades desarrolladas por la mencionada colonia, en los que aparecen la leyenda: "Autorizado por el Ministerio de Educación de la Nación";

Que dicha autorización en el caso de la Colonia de referencia no ha existido y por lo tanto se ha sorprendido la buena fe de numerosos padres que incorporaron sus hijos a la misma;

Que tales procedimientos al margen de las reglamentaciones pertinentes, deben eliminarse en todos los casos impidiendo la mención indebida de autorizaciones oficiales, para lo cual se hace necesario la adopción de las medidas correspondientes a fin de evitar la repetición de hechos análogos;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, los órganos de publicidad no procederán a la inserción de anuncios en los que se mencione la autorización oficial, sin la certificación fehaciente del organismo estatal que la confiere.

Art. 2º — De forma.

Fdo.: **Perón**
A. Borlenghi

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.453. — Bs. As., 2/2/55. — Nombra titular de dos cargos de Maestra Especial (Dactilografía y Práctica de Escritorio), en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º —vacante por traslado de la señorita María E. Wiurnos Costa—, y en la similar Nº 7 del Distrito Escolar 12º —vacante por creación 1954—, a la señorita ELBA NILIA COLOMBO (L. C. 1.352.646, Céd. de Id. Nº 1.558.152, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.908. — Bs. As., 11/2/55. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 20º —vacante por creación 1954—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, a la señora MATILDE NELIDA BARBAGLIA de VIDAL (L. C. 456.602, Céd. de Id. Nº 2.820.673, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.263. — Bs. As., 18/2/55. — Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º —vacante por traslado de la señora Emma P. C. de Gozzi—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita ELIDA ESTHER LONGO (Céd. de Id. Nº 4.243.165, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.266. — Bs. As., 18/2/55. — Nombra en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º —vacante por jubilación de la señora Enriqueta B. de Russo—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita CELIA ADRIANA CAMPORA (L. C. 543.386, Céd. de Id. Nº 3.396.923, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º (1ª Sección) —vacante por creación 1954—, titular de un cargo de Preceptora, a la señorita ELBIA ROSA SALOMON (L. C. 472.912, Céd. de Id. Nº 4.617.667, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 3º —vacante por fallecimiento de la señora Iride G. de Elena—, titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, a la señorita CELIA MARTA GARDE (Céd. de Id. Nº 3.807.586, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.134. — Bs. As., 30/12/54. — Nombra en el Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), al señor NORBERTO INCHAUSPE (Mat. 1.182.061, Céd. de Id. Nº 2.801.956, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.150. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora JUANA PEREZ de SANTILLAN (Lib. Cívica 2.301.091, Céd. de Id. Nº 3.877.765, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 3.151. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, a la señorita ELISA PASCUA DRIUSSI (L. C. 3.278.435, Céd. de Id. Nº 4.798.164, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.183. — Bs. As., 27/12/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), a las siguientes personas:

JUAN RAMON CASERTA (D. M. 2, Mat. 162.084), para la Nº 16 del Distrito Escolar 15º.

EUFRACIA JUANA PICO de PRIORI (L. Cívica 351.508, Céd. de Id. Nº 3.224.129, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

MARIA CATALINA LOSSI de DIAZ (Céd. de Id. Nº 3.512.693, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

MARIA MONSERRAT CASTELLANAIN de MONTANER (L. C. 2.947.855), para la Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

Resolución Nº 3.189. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora GILIA FIERRO de ORTELLADO (Céd. de Id. Nº 5.060.664, Pol. de la Cap. Federal), autorizándola a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Resolución Nº 3.198. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, en las Escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCA TORCHIA (Céd. de Id. Nº 4.420.925, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 16º.

JOSE CANEDA (Céd. de Id. Nº 3.170.456, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 8º.

Resolución Nº 3.199. — Bs. As., 18/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

ZENOBIA CISNEROS de SILVERA (Céd. de Id. Nº 2.269.193, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16º.

ENRIQUETA ELBA FARIAS de SILVA (Céd. de Id. Nº 4.910.866, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

ADOLFO RAUL CAFARO (D. M. 1, Mat. 1.671.125, Céd. de Id. Nº 2.450.496, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º.

RAUL BENIGNO RODRIGUEZ (Céd. de Identidad Nº 2.613.747, Pol. de la Cap. Federal, D. M. 3, Mat. 4.326.048), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

RAMON SUAREZ (D. M. 30, Mat. 5.468.897), para la Nº 8 del Distrito Escolar 7º.

NICOLAS AGUSTIN REMEDI (D. M. 32, Mat. 2.080.158), para la Escuela Nº 182 de Entre Ríos.

CLARA FLORENTINA MERLO (Céd. de Identidad Nº 4.845.104, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

MARIA ANGELICA PONZO de PANDO (Céd. de Id. Nº 3.448.054, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º.

TERESA MALANGA de GARCIA (Céd. de Ident. Nº 2.322.935, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º.

OLGA ELBA PEREZ de FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 3.724.277, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

ELENA BENEDETTO de FALBI (Céd. de Ident. Nº 2.073.015, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º

Resolución Nº 3.201. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, con el beneficio de la casa-habitación, titular de un cargo de Ayudante Mayor —Portera—, a la señorita CARMEN LEONOR CORRAL (L. C. 912.299).

Traslado

Resolución Nº 133. — Bs. As., 3/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13º —vacante por fallecimiento de la señorita Rosa Goldstein—, a la Maestra de Grado de la Nº 22 del Distrito Escolar 3º. señora AMANDA FASSIO de OVEJAS.

Se otorga el premio del legado Eduardo Rey

Resolución del 1/2/55. — Expte. Nº 93.611/54. — Acuerda el premio instituído en el legado de Don EDUARDO REY (Expte. Nº 4.269-C-1939), correspondiente al año 1954 a la alumna de 6º grado del turno de la tarde, de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, MARIA ROSALIA FERNANDEZ, por su composición sobre el tema "La Madre Patria España", en conmemoración del Descubrimiento de América, la que ha sido elegida por unanimidad del Jurado.

Dicho Premio se entregará en efectivo mediante depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal por intermedio de la Directora de la Escuela "Joaquín V. González", Nº 20 del Distrito Escolar 11º, a cuyo efecto la Dirección General de Administración pondrá a disposición de la misma la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un pesos ($ 441.—) moneda nacional, a que asciende la renta producida en el año 1954 por los doce mil cien pesos ($ 12.100.—) moneda nacional, importe del legado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución Nº 95. — Bs. As., 28/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por creación 1954, a la señora MARIA LUISA VECKIARDO de GARCIA CANO (Céd. de Id. Nº 169.169, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), actual Maestra de Grado de la similar Nº 41 de la misma jurisdicción.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 2.075. — Bs. As., 15/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 1 —Ministerio y Dependencias— Partida Principal 1 —Personal Administrativo y Técnico— del Anexo 5 vigente para el año 1955 por Ley Nº 14.395 titular de un cargo de Auxiliar 6º, a la señorita MARTA BEATRIZ MILLER (L. C. 2.723.206, Céd. de Id. Nº 273.926, Pol. de Córdoba), para prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Resolución Nº 3.169. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, para la Escuela Nacional Nº 278 de la Provincia de Córdoba, a la señorita LEONOR MORES (L. C. 7.307.160).

Traslado

Resolución Nº 157. — Bs. As., 18/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 384 de la Provincia de Córdoba, —vacante por renuncia de la señora J. Yelmini de Willington—, a la señora ELENA LOBO de CABRERA (L. C. 7.352.106), actual Maestra de Grado de la similar Nº 56 de la misma jurisdicción.

Corrientes

Promoción

Decreto Nº 1.904. — Bs. As., 11/2/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 375 de la Provincia de Corrientes, —vacante por traslado de Máximo R. Dacunda—, al señor EDMUNDO ORDENAVIA (D. M. 28, Mat. 1.713.071, Céd. de Id. Nº 59.673, Pol. de Misiones), actual Maestro de Grado de la similar Nº 241 de la Provincia de Misiones.

Traslado

Resolución Nº 132. — Bs. As., 1/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia de Corrientes, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 400 de la misma jurisdicción, señora AMANDA BALBINA PURICELLI de BUZZI (Céd. de Id. Nº 1.861.490, Policía de la Capital Federal).

Entre Ríos

Traslado

Resolución Nº 154. — Bs. As., 16/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 226 de la Provincia de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la señora LOURDES MABEL BENAVIDEZ de CALI (Céd. de Id. Nº 40.064, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la similar Nº 130 de la misma jurisdicción.

Eva Perón

Promoción

Decreto Nº 1.202. — Bs. As., 28/1/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 288 de la Provincia Eva Perón, a la señora SARA

DOLORES FUMAGALLI de SAENZ (L. C. 1.957.484, Céd. de Id. Nº 19.590, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Presidente Perón

Promoción

Decreto Nº 2.261. — Bs. As., 18/2/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 2 de Presidente Perón, a la actual Maestra de Grado, de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señora LUCILA ESTHER BIANCHETTI de MARTINEZ (L. C. 6.572.443, Céd. de Id. Nº 1.677.464, Pol. de la Capital Federal).

Nombramiento

Resolución Nº 3.167. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, para la Escuela Nacional Nº 306 de la Provincia Presidente Perón, a la señora TERESA ABREGU de VILLALBA (Libreta Cívica 6.582.733)

La Rioja

Nombramiento

Resolución Nº 2.847. — Bs. As., 2/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, para la Escuela Nacional Nº 166 de la Provincia de La Rioja (Localidad Esquina Blanca, Departamento Chilecito), a la señorita MARIA CANDELARIA MALEBRAN (L. C. 622.443).

San Luis

Promociones

Decreto Nº 1.902. — Bs. As., 11/2/55. — Promueve el cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 106 de la Provincia de San Luis, al señor LINDOR HISSI BARROSO (D. M. 50, Mat. 3.204.294, Céd. de Id. Nº 6.008, Pol. de Mercedes, San Luis), actual Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Decreto Nº 2.260. — Bs. As., 18/2/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 301 de la Provincia de San Luis, al actual Maestro de Grado de la Nº 138 de la misma jurisdicción, señor JOSE FELIPE ANELLO (D. M. 50, Mat. 3.213.405, Céd. de Id. Nº 16.328, Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 1.674. — Bs. As., 7/2/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 1 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra Normal Nacional señora EMILIA ANTONIA ARZAMENDIA de WUERICH (L. C. 2.409.649, Céd. de Id. Nº 26.106, Pol. de Resistencia, Presidente Perón).

Decreto Nº 1.989. — Bs. As., 14/2/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nacional Nº 390 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra Normal Nacional señorita NILDA ESTELA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 131.070, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 2.265. — Bs. As., 18/2/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: NORMA PASCUCCI (L. C. 2.383.432, Céd. de Id. Nº 443.122, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 33, vacante por traslado de Elva Nuñez Avendaño de San Martín.

GLADYS CARMEN ZANINI (L. C. 2.620.576, Cédula de Id. Nº 419.801, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 18. vacante por renuncia de Matilde J. Leguizamón;

Promoción

Decreto Nº 1.203. — Bs. As., 28/1/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 281 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por traslado de Emilio A. Pugnali—, a la señora EDIT ZAIRA ABELLO de POZZI (L. C. 1.110.655, Céd. de Id. Nº 5.099, Pol. de San Urbano, Santa Fe), actual Maestra de Grado de la similar Nº 141 de la misma provincia.

Traslados

Resolución Nº 66. — Bs. As., 17/1/55. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 68 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por renuncia de Esilda B. de Córdova—, al señor ESTEBAN CLEMENTE MONTI (Céd. de Id. Nº 6.716, Pol. de Coronda, Santa Fe), actual Director de la similar Nº 340 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 94. — Bs. As., 24/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 399 de la Provincia de Santa Fe —vacante por creación 1954—, a la señora DORA LUISA SEVESO de MAGALLANES (L. C. 6.333.464), actual Maestra de Grado de la similar Nº 104 de la misma jurisdicción.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 131. — Bs. As., 1/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 251 de la Provincia de Tucumán —vacante por renuncia de R. Lezcano—, a la señora ZAIRA ELISA BUSTAMANTE de DIAZ (Céd. de Id. Nº 66.540, Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la similar Nº 52 de la misma jurisdicción.

Santiago del Estero

Promoción

Decreto Nº 1.566. — Bs. As., 4/2/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 079 de la Provincia de Santiago del Estero, al señor ARMANDO BULACIO (D. M. 61, Mat. 3.788.936, Céd. de Id. Nº 28.805, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestro de Grado de la similar Nº 320 de la misma Provincia.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Promociones

Decreto Nº 1.903. — Bs. As., 11/2/55. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 7 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia —vacante por traslado de Héctor Savino—, al señor AMERICO MOYANO (D. M. 42, Mat. 3.459.537, Céd. de Id. Nº 10.285, Pol. de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), Maestro de la Nº 12 de la misma jurisdicción.

Decreto Nº 2.262. — Bs. As., 18/2/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nacional Nº 3 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia —vacante por traslado de María N. A. de Ivancovich—, al señor EDUARDO NICOLAS BERNAL (D. M. 26, Mat. 2.910.716, Céd. de Id. Nº 22.793, Pol. de Comodoro Rivadavia), Maestro de Grado del mismo establecimiento

Río Negro

Promoción

Decreto Nº 2.259. — Bs. As., 18/2/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 121 del Territorio de Río Negro —vacante por renuncia de Juan Alfonso Espinosa—, a la señora RAQUEL CARLOTA DELFINO de RAGGIO (L. C. 9.742.906, Céd. de Id. Nº 607, Pol. de Neuquén), Maestra de Grado de la Nº 109 de la misma jurisdicción.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.168. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, sin derecho a ocupar casa-habitación, para las Escuelas Nacionales que a continuación se indican, a las siguientes personas:

JESUS ANTONIO FLORES (D. M. 36, Matrícula 6.208.428, Céd. de Id. Nº 120.612, Pol. de Santa Fe), para la Nº 93 de Santa Fe.

HORACIO ANGEL AGUIRRE (D. M. 34, Matrícula 6.097.211), para la Nº 392 de Santa Fe.

HIPOLITO SOSA (Céd. de Id. Nº 67.552, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 42 de Santiago del Estero.

JUAN ANTONIO CASTELLANOS (Céd. de Ident. Nº 4.237.008, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 de Tucumán.

PABLO BARRERA (Céd. de Id. Nº 28.782, Pol. de Catamarca), para la Nº 43 de Catamarca.

HUGO LUIS BASUALDO (Céd. de Id. Nº 15.792, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 38 de Buenos Aires.

FRANCISCO ALBERTO GIANOTTI (D. M. 32, Mat. 2.065.610), para la Nº 87 de Entre Ríos.

SILVIO AROSTEGUI (Céd. de Id. Nº 37.018, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 3 de Entre Ríos.

RODOLFO LABROUZ (Céd. de Id. Nº 1.424.130, Dirección General de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 101 de Buenos Aires.

ANACLETO RAMOS (D. M. 61, Mat. 7.154.038), para la Nº 163 de Santiago del Estero.

FRANCISCO SABAS VERA (Céd. de Id. Nº 19.700, Pol. de La Rioja), para la Nº 136 de La Rioja.

AMADEO SERRANO (D. M. 59, Mat. 3.723.207), para la Nº 490 de Santiago del Estero.

NICOLAS R. QUINTEROS (D. M. 48, Matrícula 3.082.200), para la Nº 208 de Catamarca.

MANUEL CONRADO YAPURA (Céd. de Identidad Nº 31.804, Pol. de Catamarca), para la Nº 134 de Catamarca.

RAMON ROSA ORTEGA (D. M. 54, Matrícula 3.452.525), para la Nº 192 de Catamarca.

EUSEBIO ODILON CONTRERA (Mat. 6.706.883), para la Nº 48 de La Rioja.

FRANCISCO BARZOLA (Céd. de Id. Nº 37.243, Pol. de Mercedes, San Luis), para la Nº 9 de San Luis.

MARIANO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 58.903, Pol. de Salta), para la Nº 3 de Salta.

CANCIO CRISTALDO (Céd. de Id. Nº 193.524, Pol. de Corrientes), para la Nº 4 de Corrientes.

CARLOS PATTAGINI (Céd. de Id. Nº 46.476, Pol. de Eva Perón), para la Nº 1 de Eva Perón.

CARLOS ENRIQUE FARIAS (D. M. 50, Matrícula 6.789.494), para la Nº 8 de San Luis.

CASIMIRO VERON (Céd. de Id. Nº 107.242, Pol. de Corrientes), para la Nº 30 de Corrientes.

VICTORIO FUNES (Céd. de Id. Nº 469.905, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 390 de Santa Fe.

NICOLA CASA (Céd. de Id. Nº 509.576, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 389 de Santa Fe.

EULOGIO C. ARRIETA (Mat. 3.496.768), para la Nº 270 de Córdoba.

ARTURO ANGIOLINI (Céd. de Id. Nº 243.553, Pol. de Córdoba), para la Nº 288 de Córdoba.

NATIVIDAD SEBASTIAN BARCOS (Matrícula 1.970.961), para la Nº 98 de Entre Ríos.

HORACIO ARIAS (Céd de Id. Nº 214.691, Pol. de Mendoza), para la Nº 23 de Mendoza.

JOSE INOCENCIO PERALTA (D. M. 39, Mat. 3.567.307), para la Nº 31 de Presidente Perón.

MARCELO GOMEZ (D. M. 61, Mat. 3.846.184), para la Nº 492 de Santiago del Estero.

VICTOR MANUEL GUEVARA (D. M. 48, Mat. 6.671.400), para la Nº 403 de Córdoba.

PEDRO ARAYA (Céd. de Id. Nº 62.938, Pol. de Eva Perón), para la Nº 44 de Eva Perón.

RUPERTO JUAN VERA (D. M. 47, Matrícula Nº 3.003.844), para la Nº 43 de La Rioja).

BENICIO ALMARAZ (D. M. 59, Mat. 3.730.349), para la Nº 388 de Santiago del Estero.

PEDRO ELACIO DEL ROSARIO ZARATE (Céd. de Id. Nº 135.713, Pol. de Córdoba), para la Nº 229 de Córdoba.

HECTOR PAZ ESNOZ (Céd. de Id. Nº 12.320, Policía de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la Nº 79 de Entre Ríos.

MARIO ENRIQUE SOSA (D. M. 49, Matrícula 6.734.810), para la Nº 10 de San Juan.

CESAREO GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 76.420, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 12 de Presidente Perón.

TOMAS GLICERIO AVILA (Céd. de Id. número 15.034, Pol. de La Rioja), para la Nº 37 de La Rioja.

LUIS MARIA SILVERIO CEBALLOS (Céd. de Id. Nº 106.065, Pol. de Corrientes), para la Nº 18 de Presidente Perón.

JOSE ALI (Céd. de Id. Nº 323.544, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 386 de Santa Fe.

JUAN A. GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 26.241, Pol. de La Rioja), para la Nº 16 de La Rioja.

ENRIQUE A. TOURNEUR (D. M. 68, Matrícula 3.253.754, Céd. de Id. Nº 385.889, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 55 de Santa Fe).

PEDRO DORISTEO QUIROGA (D. M. 39, Mat. 7.409.341), para la Nº 166 de Presidente Perón.

JUAN CARLOS MOYANO (Mat. 3.742.501), para la Nº 18 de Santa Fe.

CIRILO MAGNO ALFONZO (D. M. 29, Matrícula 1.792.645, Céd. de Id. Nº 27.592, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 2 de Presidente Perón.

MIGUEL GERONIMO BARRIOS (D. M. 39, Mat. 2.532.392, Céd. de Id. Nº 112.510, Presidente Perón), para la Nº 122 de Presidente Perón.

BALTAZAR SALIN (Mat. 2.507.981, Céd. de Id. Nº 38), para la Nº 37 de Presidente Perón.

CESAR MERCADO (D. M. 53, Mat. 3.427.246), para la Nº 87 de Córdoba.

RUFINO NICOMEDES ZEBALLOS (D. M. 44, Matrícula 3.853.396), para la Nº 239 de Córdoba.

MARCOS LUJAN CAMPOS (Mat. 6.522.750, D. M. 44), para la Nº 47 de Córdoba.

OCTAVIO RAMON M. DIAZ MORENO (D. M. 47, Mat. 6.706.671, Céd. de Id. Nº 20.173, Pol. de La Rioja), para la Nº 7 de La Rioja.

MARIO PEREIRA (D. M. 46, Mat. 6.618.233), para la Nº 5 de Córdoba.

CATALINA CISNEROS de JACKSON (L. Cívica 2.134.711), para la Nº 213 de Buenos Aires.

ARMANDO GARCIA (D. M. 50, Mat. 3.219.015), para la Nº 45 de Buenos Aires.

JUAN KINCAIDE (Céd. de Id. Nº 752.479, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 35 de Buenos Aires.

MIGUEL B. CORIA (D. M. 15, Mat. 1.315.572), para la Nº 55 de Buenos Aires.

NELIDA H. CAMACHO de JORDAN (L. Cívica 375.106), para la Nº 62 de Buenos Aires.

MARIA TERESA ROSICH de CALVELO (L. C. 1.710.122), para la Nº 46 de Buenos Aires.

SANDALIO JULIO BASSO (Céd. de Id. Nº 854.645, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 55 de Buenos Aires.

Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las Escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

JOSE MIGUEL LOPEZ (D. M. 68, Mat. 3.246.938, Céd. de Id. Nº 2.608.276, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 14º.

BENIGNA ALEGRE de GONZALEZ (L. Cívica 496.963), para la Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

ANGELA LA ROSA de MOFFA (L. C. 0.032.161, Céd. de Id. Nº 1.762.728, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 9º.

NELIDA QUEVEDO de LOFFREDO (L. C. 393.551), para la Nº 15 del Distrito Escolar 11º.

RAQUEL ROMANO de PIÑEIRO (L. C. 1.545.830, Céd. de Id. Nº 2.157.644, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

CANDELARIO E. CEVALLOS (D. M. 48, Matrícula 6.666.316, Céd. de Id. Nº 4.501.828, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 12º.

ALFREDO CARLOS CUADRA (D. M. 2, Matrícula 1.734.580, Céd. de Id. Nº 2.451.537, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 1º.

LUIS POCOROBBA (D. M. 1, Mat. 4.014.874, Céd. de Id. Nº 3.106.101, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 14º.

PELEGRINO DOMINGO LOPEZ (D. M. 4, Mat. 438.044, Céd. de Id. Nº 3.940.711, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 11º.

ELBA SOTOMAYOR de QUIROZ (L. C. 2.948.659, Céd. de Id. Nº 5.029.794, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 12º.

TERESA CALZANI de TURDO (L. C. 370.087, Céd. de Id. Nº 3.420.491, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 13º.

Resolución Nº 3.170. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (portero), a las siguientes personas:

REGINA RUSSO de GUTIERREZ (L. C. 3.356.390, Céd. de Id. Nº 2.243.942 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 12º.

MARGARITA MARIA SOLARI (Céd. de Id. número 1.525.953 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 7º.

SILBIA NOEMI CASACCHIA (L. C. 2.428.705, Céd. de Id. Nº 4.558.459 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 16º.

AMELIA PEREYRA de BRUZZONE (L. C. 514.204, Céd. de Id. Nº 2.789.016 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 20º.

LUIS HECTOR PADILLA (Mat. 6.468.940), para la Nº 22 del Distrito Escolar 3º.

OLGA AMALIA ESPIDE de FUENTES (Lib. Cív. 1.317.878, Céd. de Id. Nº 3.288.949 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

EUCLIDES MIGUEL FUENTES (Mat. 2.776.219, Céd. de Id. Nº 3.318.359 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del Distrito Escolar 6º.

ALBA CRUZ de CASTIGLIONE (L. C. 3.344.067,

Céd. de Id. Nº 2.974.730 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 20º.

ZORKA MILINKOVICH de IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 3.421.138 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 16º.

RITA NELIDA ROMERO de DOMINGUEZ (L. C. 1.345.365, Céd. de Id. Nº 3.373.635, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 12º.

JUAN GARCIA HERNANDEZ (Céd. de Id. número 451.108 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

MARIA GAGLIARDI de CALOIERO (Lib. Cívica 3.474.864, Céd. de Id. Nº 3.827.898 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27 del Distrito Escolar 16º.

MARCELINO LORENZO (Céd. de Id. Nº 400.436 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 32 del Distrito Escolar 18º.

CONCEPCION CAPUTO de GARCIA (Lib. Cívica 2.993.928), para la Nº 19 del Distrito Escolar 5º.

TERESA SARECENI de MENDOZA (Céd. de Id. Nº 2.103.993 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 5º.

ANGELICA CASAS de IRURETA (Céd. de Id. número 2.826.781 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 1 del Distrito Escolar 20º.

LAURA CABRERA de DI TULLIO (L. C. 1.279.022, Céd. de Id. Nº 1.980.857 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 83 de Buenos Aires.

ESTHER GONZALEZ (L. C. 3.074.676), para la Nº 44 de Santa Fe.

Resolución Nº 3.190. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio, Porteros, para las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARIA C. PUGA de MAZZITELLI (Céd. de Id. Nº 2.097.292 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 96 de Buenos Aires.

ELSA VICTORIA ACOSTA (L. C. 8.667.837), para la Nº 87 de Catamarca.

EMILIO RAMON CASTRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.779), para la Nº 27 del Distrito Escolar 1º.

RAMONA GUTIERREZ de MORINI (Céd. de Id. Nº 55.166, Pol. de Córdoba), para la Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz, con casa-habitación.

Resolución Nº 3.191. — Bs. As., 19/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para los establecimientos de la Capital Federal dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que para cada caso se determinan, a las siguientes personas:

RAMON PALACIO (D. M. 22, Mat. 5.297.929), para la Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

PASCUALA BERNARDA VILLALBA de LAHITTE (Céd. de Id. Nº 2.844.006 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 1º.

LUJAN ANDRES SCARANO (D. M. 14, Matrícula 690.980), para la Nº 17 del Distrito Escolar 1º.

DORA CELINA MACHADO de CARLINI (L. C. 439.175), para la Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

LEONOR FLORENTINA MUÑOZ (L. C. 3.443.667), para la Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

AMELIA L. SALUM de IVANOSKY (Lib. Cívica 2.191.536, Céd. de Id. Nº 3.412.060), para la Nº 20 del Distrito Escolar 3º.

JULIO CESAR AGUERO (D. M. 53, Mat. 3.424.087), para la Nº 25 del Distrito Escolar 3º.

PEDRO JOSE FREYRE (D. M. 19, Mat. 1.132.503), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º.

EMMA DIAZ de CABEZAS (L. C. 1.170.361), para la Nº 23 del Distrito Escolar 4º.

LOMBERTO JUAN CASSARINO (D. M. 15, Mat. 4.811.549), para la Nº 24 del Distrito Escolar 4º.

JUAN BAUTISTA KOLBERG (D. M. 1, Matrícula 109.441), para la Nº 25 del Distrito Escolar 4º.

JOSEFA RAIMUNDA DIBIAZZI de ETCHEPARE (L. C. 148.332), para la Nº 14 del Distrito Escolar 5º.

ARGENTINA CISNEROS de CENTURION (L. C. 3.450.452, Céd. de Id. Nº 2.410.467 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del Distrito Escolar 8º.

LIDIA MAXIMA FILIPPI de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 2.013.643 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

ROSA GATTI de ROSELLI (L. C. 439.546), para la Nº 10 del Distrito Escolar 8º.

MAXIMINO SEGUNDO GONZALEZ (D. M. 49, Mat. 3.098.165), para la Nº 7 del Distrito Escolar 9º.

SUSANA EMILIA ALVAREZ (Céd. de Id. número 3.394.882 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 28 del Distrito Escolar 9º.

FELISA RAED de BAREA (Céd. de Id. Nº 2.920.392 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 14 del Distrito Escolar 10º.

OSVALDO DANIEL BOUZAS (D. M. 68, Matrícula 5.576.231), para la Nº 23 del Distrito Escolar 12º.

MARIA LUISA RICARDI de GATTI (Céd. de Id. Nº 1.859.850 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 7 del Distrito Escolar 19º.

LIA EVI POZZI de RONGO (Céd. de Id. Nº 2.580.310 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 25 del Distrito Escolar 14º.

ANITA GATICA de VALLE (Céd. de Id. número 3.369.212 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 17º.

DORINDA PEREZ de ACENSO (Céd. de Id. número 3.256.140 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del Distrito Escolar 19º.

ROSA ESTHER NAVARRO de MENDOZA (Céd. de Id. Nº 4.696.838, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9 del Distrito Escolar 19º.

Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, para prestar servicios en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a la señorita AMANDA OLGA CURBELO (Céd. de Id. número 4.856.677 Pol. de la Cap. Fed).

Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteras, para las Escuelas Nacionales de Provincias que se indican, a las siguientes personas: OFELIA HAYDEE CASTILLO de HAT-

ZELHOFFER (L. C. 2.708.919), para la Nº 14 de la Provincia de Buenos Aires, y ANATILDE MENDEZ (L. C. 1.518.562), para la Nº 4 de la Provincia de Santa Fe.

Resolución Nº 3.192. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor —Portero—, a las siguientes personas:

ANITA INGARAMO (L. C. 9.865.917, Céd. de Id. Nº 5.060.655 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

MARIA ISABEL FROMENT de PAZ (L. C. 367.137, Céd. de Id. Nº 1.904.198 Pol. de la Cap. Fed.), en el Instituto Bernasconi.

AZUCENA SARA VENTURA (L. C. 3.475.392, Céd. de Id. Nº 3.600.671 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 2 del Distrito Escolar 19º.

MARIA HERMINIA CARRANZA de RODRIGUEZ (L. C. 1.667.056, Céd. de Id. Nº 465.561 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 14 del Distrito Escolar 20º.

DOMINGA FILIPPA de CAMPRA (Lib. Cívica 7.674.540), en la Nº 38 de Córdoba.

FELICIDAD BAEZA de DASTUGUE (Lib. Cívica 187.189, Céd. de Id. Nº 2.631.795 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 7 del Distrito Escolar 11º.

MARIA CARRIZO (L. C. 3.073.932), en la Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

SIMONA MALDONADO (L. C. 9.243.419, Céd. de Id. Nº 67.324 Pol. de Sgo. del Estero), en la Nº 52 de Santiago del Estero.

JACINTA MOREYRA de MOZTOWYCK (L. Cív. 1.655.001), en la Nº 8 del Distrito Escolar 20º.

MARIA LEONILDA MARTINEZ (L. C. 2.608.269, Céd. de Id. Nº 2.091.495 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 25 del Distrito Escolar 8º.

RODOLFO GARMENDIA (D. M. 21, Mat. 1.232.218, Céd. de Id. Nº 2.727.268 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 17 del Distrito Escolar 11º.

Resolución Nº 3.197. — Bs. As., 24/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

MARIA LUISA RODRIGUEZ de VAZQUEZ (L. C. 489.804), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

JUANA FERREIRA (Céd. de Id. Nº 3.119.752 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.

ELBA BEATRIZ SOSA de MONTIEL (Céd. de Id. Nº 3.804.703 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º.

CARMEN HERMIDA de BORSANI (Céd. de Id. Nº 4.851.495 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º.

MARCELINA ARMINDA DIAZ (Céd. de Id. número 4.656.365 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º.

CARMEN GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.483.710 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

ARMANDO BLANCO (D. M. Bs. As., Mat. 450.969), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º.

CRISTOBAL MC KEON (D. M. 17, Mat. 941.698), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

MARIA ERCILIA LIGUORI de BAGLIETTO (Céd. de Id. Nº 4.977.229 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

MARIA WASYLYSYN de POSTOLOVRA, para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º.

ROSA SOAVE de OTAMENDI (Céd. de Id. número 2.939.005 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

PASCUAL PROSPERO OLBER (D. M. 4, Matrícula 4.463.855), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º.

ZULEMA O. TOMBETTI de MENACHO (Céd. de Id. Nº 2.095.422 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º.

JOSE GARCIA (D. M. 1, Mat. 4.007.567), para la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 16º.

FERNANDO DUARTE (Céd. de Id. Nº 3.358.201 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º.

CARMEN LEMA de CUÑARRO (L. C. 164.070), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19º.

ELSA PRADO de FERRI (L. C. 195.310), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

ELVIRA JOSEFA MILONE de ALBO (Céd. de Id. Nº 3.771.450 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º.

AMALIA TORRES de CARABAJAL (Céd. de Id. Nº 3.598.355 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

NELIDA ELSA SAMBUCETTI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 5.113.175 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º.

MARIA LUISA VIONE (Céd. de Id. Nº 4.373.422 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 20º.

MARIA ELENA BRAVO (Céd. de Id. Nº 4.711.077 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º.

CARMEN TABOADA de ALCALA (Céd. de Id. Nº 4.880.742 Pol. de la Cap. Fed.), para el Instituto "F. F. Bernasconi".

JESUSA APESTEGUI de OQUENDO (Lib. Cívica 666.639), para la Escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires.

NICOLAS VALERIANO JAIMES (D. M. 54, Mat. 3.445.412), para la Escuela Nacional Nº 10 de la Provincia de Catamarca.

PAULA SALINAS, para la Escuela Nacional Nº 202 de Salta.

NELIDA ESTHER DELLA NEGRA de DEBIAGGI, para la Escuela Nacional Nº 401 de Santa Fe.

FRANCISCA CORIGLIANO de SOFFIO (Céd. de Id. Nº 28.178 Pol. de Chubut), para la Escuela Nacional Nº 5 de Chubut.

Resolución Nº 3.203. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, para las escuelas de jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que se indican, a las siguientes personas:

LAURENTINA DEL VALLE BRIZUELA de MAURIZZI (L. C. 8.971.396), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

SARA ARMIDA HERRADOR de CORNEJO (L. C. 1.905.457 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º.

ANTONIO PIRES APOLONIA (Céd. de Id. número 1.185.355 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º.

NELIDA SAN JORGE de PIRES APOLONIA (Céd. de Id. Nº 2.197.773 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 14º.

EZEQUIELA ESTHER BENITEZ (Céd. de Id. número 3.250.228 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º.

ROSA LONGO de CASULLO (Céd. de Id. número 2.767.525 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º.

CARMEN VICTORIA LANCELLOTTI de FUSARO (L. C. 2.604.073), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º.

ANA BEATRIZ TORANZA (L. C. 1.377.630), para el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

RAUL ESLADER CAMEJO (D. M. 26, Matrícula 7.318.533), para la Escuela Nacional Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz.

INES DE LOS ANGELES VILLEGAS (Lib. Cív. 9.796.203), para la Escuela Nacional Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Resolución Nº 3.204. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteras, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

MARIA DE JESUS SANTILLAN (L. C. 8.666.084), para la Nº 291 de Catamarca.

LYDIA MARTINEZ de BRAVO (L. C. 3.215.061), para la Nº 224 de Buenos Aires.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.458. — Bs. As., 2/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor):

A la señorita TERESA ROSARIO BELLO (Céd. de Id. Nº 4.728.882 Pol. de la Cap. Fed.).

HAYDEE CALBO (L. C. 3.175.531, Céd. de Id. Nº 3.549.547 Pol. de la Cap. Fed.).

ENCARNACION HERRERA (Céd. de Id. número 4.712.890 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS JOAQUIN CASTAÑO (Céd. de Id. número 282.058 Pol. de Córdoba).

CARLOS FRAGUEIRO (Céd. de Id. Nº 270.101 Pol. de Córdoba).

LEONARDO ALBERTO JACOBO (D. M. 43, Mat. 6.495.037, Céd. de Id. Nº 221.468, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.492. — Bs. As., 3/2/55. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954 y en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, Profesora de seis horas (2-1-1-1-1) semanales de igual asignatura en 1er. año 9ª división y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Piano y Armonía, señorita JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (L. C. 2.595.263, Céd. de Id. Nº 1.684.532, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 1.676. — Bs. As., 7/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) a la señorita HILDE MARIA ADELA LEONARDINI (L. C. 0.508.422).

Decreto Nº 1.986. — Bs. As., 14/2/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Geografía en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Raúl Simón y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año 6ª división y 3er. año 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Lucas R. Aballay, al Profesor Normal en Letras, señor RAUL GASTON ABELS (D. M. Bs. As., Mat. 4.241.729, Céd. de Id. Nº 2.801.051 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de María T. J. F. de San Juan, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, turno noche, vacantes por creación 1954, al Profesor Normal en Letras, señor JORGE RUBEN BATTIOLI (D. M. Bs. As., Mat.

4.505.786, Céd. de Id. Nº 2.965.361, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creaciones 1954, al Profesor Normal en Letras, señor JULIO ADRIAN CARSUZAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.337.023, Céd. de Id. Nº 2.386.308 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 3.193. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor ROBERTO OTTO (D. M. 15, Mat. 1.048.708, Céd. de Id. Nº 3.483 032 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 1.988. — Bs. As., 14/2/55. — Que el Profesor Normal en Letras, señor ORLANDO ANGEL POGGIO (D. M. 4, Mat. 4.452.772, Céd. de Id. Nº 1.425.956 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año, 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de Ana B. de Pérez, y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Alfredo Estrada; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 1.991. — Bs. As., 14/2/55. — Que el Profesor titular de la asignatura, señor FLORENCIO MONZON (D. M. 2, Mat. 242.289, Céd. de Id. número 1.298.180 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11, ocho horas (4-4) de Historia en 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Gloria D. de Scarpa y del señor Gerónimo Pisano respectivamente; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, cuatro horas semanales de Historia en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Salomé Cabred y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) de Historia en 1er. año 5ª división, vacantes por creación 1953 y en 2º año 4ª y 5ª divisiones vacantes por creación 1954, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo como Director y Profesor de doce horas (4-4-2-2) semanales de Historia de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo Básico y 2º año 1ª y 2ª divisiones del Ciclo del Magisterio, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 3.021. — Bs. As., 7/12/54. — Que el señor JORGE RAFAEL COSENTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.126.746), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la tarde del mencionado establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 1.457. — Bs. As., 2/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1, Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955, por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), al siguiente personal:

MATILDE SAADE (Céd. de Id. Nº 2.941.259 Pol. de la Capital Federal).

AMELIA ISABEL MAGGI (L. C. 985.468, Céd. de Id. Nº 3.562.560 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ENRIQUE AVELLANEDA (D. M. 53, Mat. 6.945.730, Céd. de Id. Nº 28.698 Pol. de Catamarca).

Para desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital, Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.), y Escuela Normal Mixta de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, respectivamente.

Decreto Nº 2.074. — Bs. As., 15/2/55. — Nombra en el Ministerio de Educación, con imputación al Item 3, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Partida Principal 1 Personal Administrativo y Técnico, del Anexo 5 vigente para el año 1955 por Ley Nº 14.395, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), cada uno, a las personas que en cada caso se indica, para desempeñarse en los siguientes establecimientos:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital: señora SARA INDIANA SOULE de GATTI (L. C. 2.597.307, Céd. de Id. Nº 3.246.066, Pol. de la Capital Federal).

Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires): señor ISIDRO BILBAO (Céd. de Id. Nº 1.178.375 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), señor RAUL ROSSI (C. de Id. Nº 32.871, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Bs. As.): señor FLORENTINO ELOY MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 430.336, Pol. de la Pcia. de Bs. As.,).

Escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs. As.): señorita DORA DE PALMA (L. C. 2.124.618, Céd. de Id. Nº 3.300.754 Pol. de la Cap. Fed.).

Colegio Nacional de Punta Alta (Bs. As.): señores JUAN CARLOS BERNAT (Céd. de Id. Nº 465.962 Pol. de la Pcia. de Bs. As., JORGE HORACIO MACIEL (Céd. de Id. Nº 295.564, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), NORMAN BRUNO MARCUZZI (Céd. de Id. Nº 379.282, Pol. de la Pcia. de Bs. As.) y GABINO VICENTE PERASSO (D. M. 24, Mat. 5.461.909, Céd. de Id. Nº 117.032, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

Decreto Nº 2.073. — Bs. As., 15/2/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 0.108.729, Céd. de Id. Nº 1.317.058 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Normal Nacional, pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Vicedirectora, vacante por traslado de la señorita Violeta Eugenia Bregrani; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

PEDRO SALDIAS (D. M. 13, Mat. 626.191, Céd. de Id. Nº 492.571, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), Profesor Normal Nacional en Ciencias, pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división; 2 horas de Física en 4º año 1ª división y 4 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Guillermo Gómez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4) de igual asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 3ª divisiones y 3er año 1ª división en la Escuela Normal de Tandil (Bs. As.) y en el cargo de Director de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 1.987. — Bs. As., 14/2/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por ascenso de María E. Mulle, a la señorita MARTA ZOLEZZI (L. C. 0.772.450, Céd. de Id. Nº 3.057.611 Pol. de la Cap. Fed.) quién posee Certificado de Competencia en la especialidad de Corte y Confección.

Resolución Nº 3.202. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), con imputación a cargos a distribuir Item 4, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, al señor OSCAR MONTES (D. M. 52, Mat. 6.918.476, Céd. de Id. Nº 4.279.391 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 6 de la misma ciudad, al señor RICARDO CARMELO GARCIA (D. M. 2, Mat. 1.781.932, Céd. de Id. Nº 3.846.614, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramiento

Resolución Nº 3.209. — Bs. As., 23/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 12) —con imputación a cargos a distribuir, Item 4—, a la señora DEOLINDA ZULEMA MONZON de CIAPETI (L. C. 4.376.234, Céd. de Id. Nº 3.513.994 Pol. de la Cap. Fed.).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir el cargo de que es titular la señorita Ciapeti al Instituto de Educación Física "General Belgrano".

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se aclara el apartado 2º de la Resolución del 20/10/54

Resolución Nº 156. — Bs. As., 17/2/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 2º de la Resolución Ministerial de fecha 29 de octubre último, que en realidad las Secciones Estudio y Redacción, Revisión y Organización y Racionalización del Despacho; Certificaciones de Servicios del Departamento de Revista de Personal y, Expediente del Departamento de Nombramientos, son de categoría funcional de segunda, correspondiendo a sus Jefes señores LUIS ANGEL OSSOLA, LUIS TULIAN, JOSE OSCAR JACINTO BONET, ERMETE EUGENIO VERDONE y JUAN JOSE GADEA, la bonificación adicional mensual por función de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—), y a los segundos jefes, señorita SILVIA MARTHA ZAVALIA y señor EUGENIO MARIO PANELLA, de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) y no como en aquélla se mencionara.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 993. — Bs. As., 25/1/55. — Confirma en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora MARIA EMMA LIPORACE de TOLEDO (L. C. 284.979, Céd. de Id. Nº 1.198.375 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 2.064. — Bs. As., 15/2/55. — Confirma en las Universidades Populares Argentinas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, a las personas que se mencionan:

RAUL JORGE TONDI (D. M. 1, Mat. 97.899, Céd. de Id. Nº 830.477 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Nicolás Avellaneda" —Práctica de Escritorio—.

AMELIA ROSA PIROLI de GOMILA (Lib. Civ. 261.844, Céd. de Id. Nº 811.408 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Nicolás Avellaneda" —Práctica de Escritorio—.

MARIA LUISA POZZO (L. C. 519.842, Céd. de Id. Nº 311.431 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Manuel Belgrano" —Práctica de Escritorio—.

MARIA SUSANA PERICHON (L. C. 3.342.565, Céd. de Id. Nº 2.765.878 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Guillermo Rawson" —Declamación—.

RODOLFO SVANASCINI (D. M. 1, Mat. 4.041.414, Céd. de Id. Nº 2.506.811 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Bartolomé Mitre" —Contabilidad—.

MARIA AFRICA POSADA de PIAZZI (Lib. Civ. 232.756, Céd. de Id. Nº 1.764.784 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Eleodoro Lobos" —Corte y Confección—.

ALBERTO ABRAHAM GLAS (D. M. Bs. As., Mat. 319.618, Céd. de Id. Nº 243.094 Pol. de la Cap. Fed.), en la U. P. A. "Victorino de la Plaza" —Contabilidad—.

Decreto Nº 23.380. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

NILDA MARIA BOLLINI (L. C. 390.328, Céd. de Id. Nº 2.627.998 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

TERESA ROSA GERVAZONI (L. C. 779.922, Céd. de Id. Nº 4.666.123 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Diferencial del Distrito Escolar 11º.

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 12º, como titular de un cargo de Preceptor (personal docente), al señor JORGE HUMBERTO PAPERINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.111.576, Céd. de Id. Nº 2.643.415, Pol. de la Capital Federal).

Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial en la especialidad que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

ADELAIDA ERCILIA IOCCO (L. C. 313.994, Céd. de Id. Nº 1.852.719 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del Distrito Escolar 4º (Música).

ELENA POSSE (L. C. 493.686, Céd. de Id. número 3.452.388 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 19º (Música).

MARIA DEL CARMEN IRENE BALCAZAR de ARCE (L. C. 3.361.600, Céd. de Id. Nº 3.136.254 Pol. de la Cap. Fed.), para las Nros. 17 del Distrito Escolar 3º y 22 del Distrito Escolar 4º (Labores - una cátedra).

CARLOS ESTEBAN AZLOR (D. M. 1, Matrícula 4.479.964, Céd. de Id. Nº 2.471.556 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 12º (Dibujo).

LIDIA SUSANA VASALLO (L. C. 3.380.440, Céd. de Id. Nº 2.741.743 Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del Distrito Escolar 20º (Dibujo).

ESTHER ANGELA SANGUINETTI de BARREIRO (L. C. 3.410.344, Céd. de Id. Nº 4.841.650 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º (Sombreros).

MARIA DEL MAR DEMARIA (L. C. 1.080.336, Céd. de Id. Nº 1.462.135 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, Sección Jardín de Infantes (Música).

Decreto Nº 23.381. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 18º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señora ERMELINDA LUISA ITRIA de BLANCO (L. C. 1.366.497, Céd. de Id. Nº 1.401.028 Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

San Juan

Decreto Nº 23.235. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de San Juan, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

PAULA MARIA LUISA OVIEDO (L. C. 2.958.186, Céd. de Id. Nº 41.780 Pol. de San Juan), para la Nº 36.

HILDA ESTER NACUSI (L. C. 2.257.194, Céd. de Id. Nº 32.007 Pol. de San Juan), para la Nº 24.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

Decreto Nº 1.934. — Bs. As., 14/2/55. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, turno mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señora SILVIA MARGARITA BORCHEX de LEIVA (L. C. 0.499.927, Céd. de Id. número 168.721 Pol. de Buenos Aires).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 3.174. — Bs. As., 24/12/54. — Expte. Nº 78.934 y 64.565/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, al señor ORLANDO ACUÑA (D. M. 61, Mat. 7.139.158).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, a la señora ROSA JESUS VAZQUEZ PEREZ (L. C. 3.228.155, Céd. de Id. número 3.073.291, Pol. de la Capital Federal), vacante por renuncia de la señora Rosa Pérez Vázquez de Vázquez.

Acepta la renuncia presentada por la señora ROSA PEREZ VAZQUEZ de VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 802.354, Pol. de la Cap. Fed., a un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal.

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.195. — Bs. As., 28/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), Ayudante Mayor Personal de Servicio), al señor ATILIO ZAPATA.

Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JUAN CARLOS SAMBUCETTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.469.777, Céd. de Id. Nº 2.786.466 Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón), Auxiliar 8º (Tesorera), a la señora MARIA LUISA FERNANDEZ de PAPAVERO (L. C. 0.852.701, Céd. de Id. Nº 20.004 Pol. de la Pcia. Eva Perón).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor EDUARDO ALFREDO MACCARONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.372).

Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.) (Expte. Nº 695/55), Auxiliar 7ª (Secretaría), a la señorita OLGA T. FERRARO.

Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al señor JORGE SIXTO RINCON.

Escuela Nacional de Cerámica, Auxiliar 5º (Secretario), al señor ROBERTO MAGGI (Mat. 4.475.243).

Escuela Profesional de Tres Arroyos (Bs. As.), (Expte. Nº 59.191/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora NELIDA E. SPINELLI de LUMINI (L. C. 3.823.791).

Deja sin efecto por no haber tomado posesión de sus tareas las aprobaciones de propuestas efectuadas por Resolución Ministerial Nº 3.147 de fecha 24 del corriente, en favor de:

José Antonio Gabin, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Julio César López, Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 158. — Bs. As., 23/2/55. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al siguiente personal:

Visitadora de Higiene papra la Colonia de Vacaciones de Tandil (2º y 3er. contingente) a la señorita LUISA JOSEFINA EDRU, en reemplazo de la señorita Sara Elisa González, que pasó a Despeñaderos;

Celadoras: LIVIA HAYDEE FERNANDEZ (L. C. 2.632.905), en reemplazo de la señorita Celina María Oliveira, que renunció.

LIVIA ANTONIA GALLARDO (L. C. 3.192.074), en reemplazo de la señorita Ondina Gladys Trapani que renunció.

ENCARNACION ANA GONZALEZ (Lib. Cívica 1.071.123) en reemplazo de la señora Dolores Fontan de Sánchez, que renunció.

TRINIDAD LOPEZ de MEDEL (L. C. 0.178.487), en reemplazo de la señora Irene Gandini de Lascano, que renunció.

LUISA MOREIRA de GIACHINO (L. C. 0.478.250), en reemplazo de la señorita Julia Noemí Becerra, que renunció.

RAMONA ANASTASIA IRUSTA (L. C. 7.796.747), en reemplazo de la señora María Angélica Navarro de Conyngham, que no se presentó a asumir funciones en el 2º contiingente.

Designa Porteras Serenas para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, a las siguientes personas:

Para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata: a la señora LORETA ENRIQUETA DUFLOS de DEL CIOPPO (L. C. 9.861.195) y a la señorita NELLY FERRERO (L. C. 1.340.972).

Para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos: a las señoritas ANA MARIA DIAZ (L. C. 3.315.677) e HILDA EMMA BORDATTO (L. C. 2.740.757).

Para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia: a las señoritas CLARA ELISA CAMPO (Libreta Cívica 3.528.382) y ENRIQUETA ISABEL FERNANDEZ (L. C. 2.969.349).

Para la Colonia de Vacaciones de Baradero, a la señorita MARTA CAMINO VALBUENA (Lib. Cív. 3.194.318).

Para la Colonia de Vacaciones de Tandil, a la señora MARIA EUSEBIA IGUARAN de CALA (L. C. 1.355.621).

Resolución Nº 159. — Bs. As., 23/2/55. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955. Celadoras, a las siguientes personas: JULIA NOEMI BECERRA (L. C. 3.136.485); LAURA CASSINA (L. C. 1.659.641); LUISA AIDA RUIZ (L. C. 2.740.765); MARGARITA NOEMI SCAFU (L. C. 4.327.248); EDITH MARFIZA BONIFACINI (L. C. 2.023.801); CORNELIA DORA N. BORGE (L. C. 2.352.454); ROSA MASI (L. C. 2.988.321); ADELA ISI (L. C. 2.908.866); LYDIA L. MONTE LUNA (L. C. 2.759.742); ANA PETRONA MONT (Lib. Cívica 1.292.477); MARIA CRISTINA MONLLAU (L. C. 1.348.710); ROSA ESTHER ARLIA (L. C. 0.851.137); ESTELA O. BONAVENTURA (L. C. 0.198.693); LEOPOLDA DAUS (L. C. 3.475.942); ELVIRA B. de CA-

PIZZANO (L. C. 0.000.401); HAYDEE J. ELISA BIANCHI (L. C. 3.204.060); SINESIA GONDRA de MAGGI (L. C. 0.226.219); CELINA MARINA OLIVEIRA (L. C. 0.901.155); ONDINA GLADYS TRAPANI (L. C. 1.047.477); CLELIA HERMINIA ORTOLA (L. C. 2.586.616); CELIA E. LOPEZ LUZURIAGA (L. C. 2.614.176); IRENE J. GANDINI de LAZCANO (L. C. 0.342.261); ESILDA CATALINA LARA (L. C. 2.136.327); JOSEFINA L. de PEREZ (Lib. Cívica 0.135.322); ELSA HAYDEE SANCHEZ (Lib. Civ. 3.010.099); MIGUELINA KRZYVOBLOCKAS (L. C. 0.931.290); MARIA ELISA PAOLINO (Lib. Cívica 0.120.045); y, BEATRIZ JOSEFINA OVIEDO (L. C. 2.417. 580); en reemplazo respectivamente de: MANUELA C. de ALAVILA; JULIA PAULA BRESCIA: TERESA NELLY BERARDI; MARIA TERESA GONZALEZ; LIVIA A. GALLARDO; NAIR HILDA GUTIERREZ; NOEMI TERESA LONGRI; AMELIA I. MASCETTI; MARIA MASCETTI; ADA ELVIRA SALUSTIO; M. DOLORES VILLALTA; ZAIDA MARGARITA BARRENA; MARTA BEATRIZ BRIZUELA; MARINA ROVIRA RIOS; M. DEL CARMEN CASSINO; ANA MAZZOTTA; MARTA B. A. de ROCINO; RAQUEL PARDO CUFRE; ALICIA GALLEGOS; MARGARITA SUAU CABOT; OFELIA DEFELICE; LIDIA JUSTINA PLANES; MARIA LUISA LIBERATI; MARTHA KETTY WISKY; MARIA ROSA CASTELUCCIO; JUANA MARIA ARTURI; NELLY LUISA OSORIO; y, TERESA GIMENEZ de MIGLIANO; quienes fueran designadas por Resolución Ministerial Nº 3.125 de fecha 23 de diciembre de 1954 y que por diversas causas no han podido presentarse a tomar posesión de sus puestos.

Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1954 y el 15 de marzo de 1955, al siguiente personal:

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (1er. y 2º contingentes) a la señorita ADA ELVIRA SALUSTIO, en reemplazo de la señorita JOSEFINA FERNANDEZ que no pudo hacerse cargo de su puesto.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (1er. y 2º contingentes) a la señorita ANA MARIA GIUDICI, quien cesa en igual cargo en Despeñaderos.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones en Mar del Plata (3er. y 4º contingentes) a la señorita JOSEFINA FERNANDEZ, en reemplazo de la señorita OLINDA HAYDEE CASTIÑEIRA quien sólo actuará en el 1er. y 2º contingentes.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (1er. y 2º contingentes) a la señorita MELANIE ISABEL COSTA, en reemplazo de la señorita MARIA ESTHER LISA que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita HAYDEE SARA MORENO, en reemplazo de la señora DELIA FRINE GUEDES de CUTTELA, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita MARGARITA DORA BRIANZA, en reemplazo de la señorita VISITACION DEL TRANSITO HERRERO, que pasó a Alta Gracia.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (2º contingente) a la señorita SARA ELISA GONZALEZ, en reemplazo de la señorita ANA MARIA GIUDICI, que pasó a Mar del Plata.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (1er. y 2º contingentes) a la señorita ADA NELLY DALEOSO, en reemplazo de la señora JULIA BRENNER de SCHEINER, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita MARIA CLEOFE FRESEDO, en reemplazo de la señorita ALICIA PACHECO, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita VISITACION DEL TRANSITO HERRERO, en reemplazo de la señorita AIDA FRIEIRO, que pasó a Baradero.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (1º, 2º, 3º y 4º contingentes) a la señorita AIDA FRIEIRO, en reemplazo de la señorita ADA ELVIRA SALUSTIO, que pasó a Mar del Plata.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita AURORA RODRIGUEZ, en reemplazo de la señorita HAYDEE SARA MORENO, que pasa a Despeñaderos.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (1er., 2º, 3er. y 4º contingentes) a la señora NEDDY RISSO PATRON de TITO LUCERO, en reemplazo de la señorita ANUNCIACION CARUSO, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (1er. y 2º contingentes) a la señora CLARA ISABEL EDRU de ZAFATLE, en reemplazo de la señorita LEONOR ORTEGO, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (2º, 3er. y 4º contingentes) a la señorita ZAIDA MARGARITA BARRENA, en reemplazo de la señorita ANA MARIA PALMA, que no se presentó.

Profesora de Educación Física para la Colonia de Vacaciones de Tandil a la señorita TERESA NELLY BERARDI, en reemplazo de la señorita ETHEL CLARET, que no se presentó.

Profesora de Música para la Colonia de Vacaciones de Tandil a la señorita YOLANDA AMALFI SALVAREZZA, en reemplazo de la señora ASUNCION MARIA GRACIA DONNIACUO de JOFRE, que no se presentó.

Profesora de Música para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos a la señorita FLORINDA GONZALEZ, en reemplazo de la señorita YOLANDA AMALFI SALVAREZZA, que pasó a Tandil.

Enfermeras para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata a la señorita MARIA DEL CARMEN TENREIRO, en reemplazo de la señorita MARIA DEL CARMEN ARGUELLO, que no se presentó.

Señora MARIA BERRUEZO de SOLA, en reemplazo de la señorita ANGELA INES ROMERO, que renunció.

Portero Sereno para la Colonia de Vacaciones de Tandil, al señor ANTONIO GRANERO, en reemplazo del señor EDUARDO ACEVEDO, que pasó a otro cargo.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION

Nombramientos - Renuncias

Resolución Nº 3.206. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en el Departamento de Intendencia —para prestar servicios en Prensa y Difusión (Talleres Gráficos)—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores:

JOSE MARTIN ALMIÑA (D. M. 68, Mat. 5.561.174, Céd. de Id. Nº 2.870.737, Pol. de la Cap. Federal).

JUAN MATEO GONNETTO (D. M. 1, Matrícula 109.075, Céd. de Id. Nº 1.029.785, Pol. de la Cap. Federal).

CRISTOBAL MERIDA ARANDA (Céd. de Ident. Nº 24.422, Pol. de Buenos Aires).

Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que a continuación se mencionan:

RAMON NESTOR PORFIGLIO, como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en el Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos).

HECTOR DALL'OSPEDALE (Céd. de Identidad Nº 2.981.798, Pol. de la Cap. Federal), como Auxiliar 8º (Partida Principal 11), en el Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos).

RUBEN DOMINGO MARGARIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.088.392, Céd. de Id. Nº 3.197.357, Pol. de la Cap. Federal), como Auxiliar 9º (Partida Principal 11), en el Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos).

PEDRO ELISEO TITTA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.337.908, Céd. de Id. Nº 3.044.696, Pol. de la Cap. Federal), como Auxiliar 9º (Partida Principal 11), en el Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos).

Nombra en el Departamento de Prensa y Difusión —para prestar servicios en Talleres Gráficos—, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 8º (Partida Principal 11), al señor EUGENIO MARTIN (D. M. 4, Mat. 0.443.192, Céd. de Id. Nº 2.217.473, Pol. de la Cap. Federal), cargo vacante por jubilación de Luis Pelizzari.

Ayudante Mayor (Partida Principal 12), al señor NICASIO ANGEL UDRISARD (D. M. 14, Matrícula 705.086, Céd. de Id. Nº 2.687.834, Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 8º (Partida Principal 11), al señor HECTOR A. TERZAROGLIO (D. M. 19, Mat. 5.143.933, Céd. de Id. Nº 65.184, Pol. de Buenos Aires).

Auxiliar 9º (Partida Principal 11), al señor DIONISIO NICOLAS VELASQUEZ (D. M. 31, Matrícula 1.979.894, Céd. de Id. Nº 2.932.634, Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 9º (Partida Principal 11), al señor MARCELO ERNESTO LEMME (D. M. Bs. As., Matrícula 4.180.344, Céd. de Id. Nº 3.684.534, Pol. de la Capital Federal).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Se autorizan funciones de Jefe y 2º Jefe de Sección y Oficina

Bs. As., 31/12/54. — Expte. Nº 95.340/54. — VISTO: la propuesta formulada por el señor Jefe del Departamento de Intendencia, a los efectos de asignar funciones de Jefe y 2º Jefe de las Secciones y Oficinas que integran la dependencia, de conformidad con el Reglamento Orgánico aprobado para ese Departamento por Resolución del 21 de octubre de 1954 y de acuerdo a los establecido por las resoluciones del 15 de julio y 25 de agosto del mismo año;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar las funciones de Jefe y 2º Jefe de Sección u Oficina en el Departamento de Intendencia, al personal que en cada caso se determina, de acuerdo con las disposiciones de su reglamento:

Sección Administrativa. — Jefe al Auxiliar 4º, P. P. 1, Don Pablo Monezuelas y 2º Jefe Auxiliar, P. P. 1, Don Osvaldo Ricardi.

Sección Contaduría. — Jefe al Oficial 9º, P. P. 1, Don Ernesto César Milanesi y 2º Jefe al Auxiliar 4º, P. P. 1, Da. Sabina Gallego de Brunengo.

Sección Maestranza: Jefe al Auxiliar 2º, P. P. 1, Don Roberto Lucente y 2º Jefe al Auxiliar 5º, P. P. 1, Don Alfredo García.

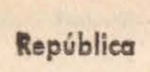
Oficina de Teléfonos. — Jefe al Auxiliar 4º, P. P. 1, Don Nicolás Alberto Alevito.

Oficina de Depósitos: Jefe al Auxiliar 6º, P. P. 1, Don Alfonso Bianco.

Oficina de Recepción y Distribución. — Jefe al Auxiliar 6º, P. P. 1, Don José Ramón Fernández.

2º — A los efectos de la asignación del adicional por funciones reglamentado por las resoluciones del 15 de julio y 25 de agosto de 1953, queda establecido que los señores Pablo Monezuelas, Ernesto César Milanesi y Roberto Lucente les corresponde una bonificación mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.—) y a los restantes empleados indicados en el apartado anterior, la bonificación mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.—).

3º — De forma.




Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

"El Estado, mediante todos sus centros de enseñanza, promoverá la formación de una nueva conciencia nacional agraria hacia el cooperativismo".

JUAN PERON

INFORMACION



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI — 4 y 11 de marzo 1955 — Nros. 367/68

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

Pág.

Se mantiene para el presente período escolar la resolución que autoriza la inscripción de alumnos que adeudan dos materias 65

Dirección General de Enseñanza Primaria 65/74
Promociones. Nombramientos. Traslados. Designación. Ubicaciones. Se aclara una designación. Se autoriza a ocupar casa-habitación. Aceptación de premios. Asignación de funciones auxiliares. Clausura y clasificación de escuelas. Rectificación y aclaración de nombres. Cursos para adultos. Cesión de locales. Sin efecto resolución. Nombre a una escuela. Período lectivo de una escuela. Movimiento de personal. Creación de escuelas. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 74/75
Pases. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Técnica 75/76
Residencia y prórroga de Misiones Monotécnicas. Autorización para funcionar con dos turnos a una escuela.

Dirección General de Cultura 76/78
Se asignan funciones al personal superior de esta Dirección. Se autoriza colaboración con el Ministerio de Ejército. Se asigna funciones de encargado.

Dirección de Deportes y Educación Física ... 78
Sin efecto designaciones. Nombramiento.

Gestión Universitaria 78/79
Nombramientos.

Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario 79
Cesión de local.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada 79
Fíjase el porcentaje de becas de estudio que conceden los establecimientos adscriptos.

SE MANTIENE PARA EL PRESENTE PERIODO ESCOLAR LA RESOLUCION QUE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE ALUMNOS QUE ADEUDAN DOS MATERIAS

Bs. As., 15/3/55. — Expte. Nº 15.231/55. — Visto: Atento las razones que determinaron el dictado de la resolución de fecha 22 de marzo de 1954 y subsistiendo las mismas,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Mantener para el período escolar de 1955, los beneficios acordados por la resolución de 22 de marzo de 1954 por la que autoriza la inscripción en el año inmediato superior, de aquellos alumnos que adeudaren hasta dos asignaturas y no más, sean ellas de un mismo o de distintos cursos.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 2.502. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º, vacante por traslado del señor Manuel Balado, al actual Maestro de Grado del mismo establecimiento, señor ANTONIO LUIS URSOMARZO (D. M. 1, Mat. 62.599, Céd. de Id. Nº 873.104 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombramientos

Resolución Nº 3.212. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, a las siguientes personas:

AMELIA LUCIANA TORRES (Céd. de Id. Nº 4.332.273 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

ANA MARIA FLEITAS (L. C. 2.442.775), en la Nº 19 del Distrito Escolar 4º.

MANUELA DE JESUS CEJAS (L. C. 282.126, Céd. de Id. Nº 3.733.915 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 7 del Distrito Escolar 7º.

OFFELIA DEL CARMEN GALLARDO de FERREYRA (L. C. 361.106), en la Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

CARMEN ROMEO (Céd. de Id. Nº 1.679.016 Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 21 del Distrito Escolar 20º.

Traslados - Designación - Ubicación

Resolución Nº 3.232. — Bs. As., 17/12/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

BLANCA ROSA ALFONSO, Maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 15º, vacante por fallecimiento de Delia F. de Dedominici.

SARAH A. CAMPOS, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 14º.

ISABEL PEREZ NORTE de SANTOPUOLI, Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 15º, vacante por cambio de tareas de Rosa G. Zanovello.

Designa Inspector Técnico, Provisorio, del Distrito Escolar 18º, al señor ALVARO PEDRO PORLEY (Céd. de Id. Nº 312.089 Pol. de la Cap. Fed.), actual Director de las Escuelas Nros. 9 (diurna) y para Adultos Nº 4, ambas del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida por la designación del señor José Cabrejas, como Director General de Enseñanza Primaria.

Resolución Nº 188. — Bs. As., 26/1/55. — Deja sin efecto el traslado dispuesto por resolución Nº 2.202 del 26 de agosto próximo pasado, de la Vicedirectora de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 18º, señora ANA CAPLAN de CAPLAN, a la similar Nº 14 del Distrito Escolar 1º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, a la Vicedirectora de la similar Nº 21 del Distrito Escolar 18º, señora ANA CAPLAN de CAPLAN, vacante por jubilación de Raquel O. Zenona Roverano.

Resolución Nº 193. — Bs. As., 12/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 5º, al Preceptor de la similar Nº 3 del Distrito Escolar 20º, señor CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER, vacante por renuncia de Héctor Luis Schinelli.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al ubicar en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, vacante por jubilación de Nelly C. J. de Stern, a la Maestra Especial de Dactilografía de la similar Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señorita HIPOLITA MARTA LAMELA.

Resolución Nº 211. — Bs. As., 16/2/55. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

EDUARDO AMIEIRO MENDEZ, Vicedirector de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, a la Vicedirección de la Nº 12 del mismo Distrito Escolar, vacante por ascenso del señor Luis Soldati.

MARIA CLARA LOZANO, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 2º;

SOFIA CHAET de GLASBERG, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º (Adultos), a la similar Nº 9 del mismo Distrito Escolar.

LYDIA RITTERSTEIN, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

Resolución Nº 326. — Bs. As., 31/1/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

LUIS MANUEL ROBAINA, Vicedirector de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 8 del mismo distrito escolar, vacante por ascenso de Domingo Timoteo Ghislieri.

JUAN CARLOS ROMEO, Vicedirector de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, a la Nº 24 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de Andrés Pezzali.

LAURA ANGELA JULIA PAGANINI, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por funciones auxiliares de Emma Teresa Canaletti de Dejean.

MARIA DEL CARMEN MARTA IRIGOYEN de LAURORA, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, vacante por ascenso de Dominga E. O. de Aizpun Noain.

Se aclara una designación

Resolución Nº 162. — Bs. As., 16/2/55. — Deja establecido que la designación como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 14º, efectuada por Resolución Nº 3.168 de fecha 28 de diciembre de 1954, es a favor del señor JOSE MIGUEL GOMEZ (D. M. 68, Mat. 3.246.938, Céd. de Id. Nº 2.608.276 Pol. de la Cap. Fed.), y no José Miguel López (D. M. 68, Mat. 3.246.938, Céd. de Id. Nº 2.608.276 Pol. de la Cap. Fed.), como se consignó.

Se autoriza a ocupar casa-habitación

Resolución Nº 317. — Bs. As., 17/2/55. — Autoriza a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, a la Portera del mismo establecimiento, señora MARIA ISOLINA CORBACHO de DURAN (Lib. Civ. 263.518), en reemplazo de su esposo, señor Domingo Duran, próximo a jubilarse.

Aceptación de premios

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 1.016/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos

establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), para aceptar y agradecer a la "Asociación Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago", los cuatro premios anuales, con carácter permanente, que ofrece con destino a alumnos de cada una de las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 12, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 25, y 27 del Distrito Escolar 20º, a saber:

Premio "Mejor Compañero": 1 ejemplar del libro "Martín Fierro", de José Hernández.

Premio "Mejor Alumno": 1 ejemplar del libro "Don Segundo Sombra", de Ricardo Güiraldes.

Premio "Asistencia y Puntualidad": 1 ejemplar del libro "Martín Fierro", de José Hernández.

Premio "Iniciación" (para alumnos del 1er. grado inferior): 1 ejemplar del libro "Silabario Hispano-Americano", de A. Duffocq Galdames.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente de cada establecimiento; y la entrega de los premios deberá efectuarse, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Establece para lo sucesivo, que cualquier modificación a la nómina de libros indicada precedentemente, deberá someterse a la aprobación previa de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promociones

Decreto Nº 2.499. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 33 de la provincia de Buenos Aires, vacante por ascenso de la señorita Angélica Grande Alurralde, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora AGUSTINA MARIA URBANO de MANSI (Lib. Cív. 991.848, Céd. de Id. Nº 703.075 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 2.501. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 226 de la provincia de Buenos Aires, a la actual Maestra de Grado de la Nº 68 de la misma jurisdicción, señora BERTA DOMINGUEZ MORA de BREA (Lib. Cívica 3.342.342, Céd. de Id. Nº 479.930 Pol. de la Cap. Fed.).

Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 14 de la provincia de Buenos Aires, a la actual Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora MARIA DOLORES OTERO de PETRELLI (L. C. 401.728, Céd. de Id. Nº 1.339.235 Pol. de la Capital Federal).

Traslados

Resolución Nº 197. — Bs. As., 11/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 212 de la provincia de Buenos Aires, como Maestra Especial de Manualidades, a la señora EMA ISABEL PRIETO CANE de GOZZI (Mat. 416.915, Céd. de Id. Nº 3.866.141 Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º; dejando establecido que el presente traslado a la citada Escuela Nacional Nº 212 de Buenos Aires, es en reemplazo de la señorita Lina Saulnier que renunció.

Resolución Nº 206. — Bs. As., 18/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 211 de la provincia de Buenos Aires, al Director de la similar Nº 70 del Territorio Nacional de Neuquén, señor ALBERTO ESTEBAN SAADE (D. M. 50, Mat. 3.222.730).

Resolución Nº 310. — Bs. As., 2/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 137 de la provincia de Buenos Aires, vacante por creación 1955, a la señora MARIA GARBIERO de SALTO (Lib. Cívica 6.823.728), actual Maestra de Grado de la similar Nº 129 de Misiones.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 325. — Bs. As., 21/1/55. — Expte. Nº 85.418/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 34 de Chubut, señora MARIA ELVIRA ROJO de DELFINO, y dispone su ubicación en tal carácter en la similar Nº 55 de la provincia de Buenos Aires.

Catamarca

Promociones

Decreto Nº 2.498. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 96 de la provincia de Catamarca, vacante por creación 1954, a la señora ELOISA PIA DE JESUS CANO de SECO (Mat. 1.930.425, Céd. de Id. Nº 4.799 Pol. de Catamarca), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Decreto Nº 2.500. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 291 de la provincia de Catamarca a la actual Vicedirectora de la Nº 153 de la misma jurisdicción, señora DORA ESTELA CASAS NOBLEGA de GARCIA (L. C. 1.930.320, Céd. de Id. Nº 10.764 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 3.238. — Bs. As., 30/12/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 518 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la Nº 24 del Territorio de Formosa, señora ALEJANDRINA MARIA PUJANA de CAPDEVIELLE (Mat. 1.869.579, Céd. de Id. Nº 8.7[illegible] Pol. de Formosa).

Clausura de una escuela - Traslado - Ubicaciones

Resolución Nº 192. — Bs. As., 23/2/55. — Expte. Nº 78.635/54. — Clausura la Escuela Nº 98 anexa al 2º Grupo Antiaéreo Pesado de la provincia de Cór-

doba, de acuerdo con lo aconsejado por el Estado Mayor General del Ejército.

Traslada a la Dirección de la Escuela Nº 170 anexa a la Escuela Mecánica de la Aeronáutica, al Director de la Nº 96, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Pesado de Córdoba, ubicado transitoriamente como preceptor en la similar Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería, señor CARLOS JULIO MERLO.

Aprueba la medida adoptada por el Estado Mayor General del Ejército, al ubicar en la Escuela Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería, al Preceptor de la Nº 96, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Pesado de Córdoba, señor DOMINGO JUSTO RAUL DIAZ y le da carácter definitivo.

Aprueba la medida adoptada por el Estado Mayor General del Ejército, al ubicar en la Escuela Nº 39, anexa a la Escuela de Artillería (A. 4.), a los Preceptores de la Nº 96, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Pesado de Córdoba, señores ELVIO HUMBERTO ROYA y JOSE HORACIO PALACIOS y le dá carácter definitivo.

Corrientes

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 304. — Bs. As., 7/2/55. — Expte. Nº 202.275/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Directora de la Escuela Nº 286 de Corrientes, señora BLANCA AZUCENA LOSSADA de ARAUJO TRIAY y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 219 de la misma provincia.

Clasificación de Escuela

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 260.181/49. — Aprueba la calificación de la Escuela Nº 528 de la provincia de Corrientes en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Aceptación de premio

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 93.610/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expediente Nº 260.086/49, Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 7 de la provincia de Corrientes, el premio que ofrece otorgar con carácter permanente, al mejor alumno en conducta y aplicación que egrese anualmente de 6º grado del expresado establecimiento escolar, consistente en una medalla de oro que llevará la inscripción indicada a fs. 8.

La determinación del alumno acreedor a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la dirección y personal docente de la escuela; y la entrega del premio se efectuará, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Sin efecto resolución

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 22.583/48. — Deja sin efecto las medidas adoptadas por resolución de fecha 30 de junio de 1947 (fs. 56) con motivo de la ubicación dada a la Escuela Nº 329 de Corrientes, en razón de haber sido traslada a otro lugar en edificio construído por la Fundación Eva Perón.

Entre Ríos

Traslado

Resolución Nº 219. — Bs. As., 2/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 206 de la provincia de Entre Ríos, vacante por creación 1954, al señor FERNANDO FRANCISCO ALLENDE (Mat. 2.055.258), actual Director de la similar Nº 122 de la misma jurisdicción.

Eva Perón

Rectificación de nombre

Resolución Nº 210. — Bs. As., 18/2/55. — Expte. Nº 2.591/55. — Hace constar que el verdadero nombre del Director de la Escuela Nº 122 de la provincia Eva Perón, es DOMINGO FRANKLIN ATENCIO y no Franklin Atencio como se consignó.

Clausura de escuela

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 104.186/54. — Clausura por falta de inscripción reglamentaria la Escuela Nº 238 que funciona en el Lote Nº 16 Departamento Rancul provincia Eva Perón.

La Dirección General de Enseñanza Primaria propondrá las medidas para el cuidado y conservación del local, propiedad del Estado y de los muebles y útiles escolares.

Jujuy

Rectificación de nombre

Resolución Nº 217. — Bs. As., 31/1/55. — Expte. Nº 30.840/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 32 de la provincia de Jujuy, es ARTEMIA LUCILA SUAREZ de HEREN (Céd. de Id. Nº 1.928.602 Pol. de Buenos Aires), y no Artemia Lucía Suárez de Heeren.

La Rioja

Funcionamiento de cursos para adultos

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 102.831/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que permita el funcionamiento de cursos para adultos analfabetos, auspiciados por el Partido Peronista de La Rioja, fuera del horario escolar y de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor.

Cesión de locales

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 11.673/55. — Autoriza a la Subcomisión de Hospedaje de la Dele-

gación Regional de la Confederación General del Trabajo, con sede en la ciudad de La Rioja para ocupar los locales escolares existentes en la misma, a fin de proporcionar alojamiento a los concurrentes del interior que llegarán con motivo de la próxima visita del Excmo. señor Presidente de la Nación, General de División Don Juan D. Perón, dejándose expresa constancia que los gastos de luz, la limpieza de los edificios y cualquier otro deterioro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la entidad recurrente.

Mendoza

Traslado

Resolución Nº 303. — Bs. As., 9/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 33 de la provincia de Mendoza, vacante por fallecimiento de Sara Juana T. de Suárez, a la señora MARIA ESTHER TORIBIA CAMINOS de RIGO (L. C. 6.820.958), actual Maestra de Grado de la similar Nº 12 de Entre Ríos.

Misiones

Funcionamiento de cursos para adultos

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 102.899/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que permita el funcionamiento de cursos para adultos analfabetos, auspiciados por el Partido Peronista de Misiones, fuera del horario escolar y de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor.

Presidente Perón

Sin efecto resolución

Resolución Nº 193. — Bs. As., 23/2/55. — Expte. Nº 91.650/54. — Deja sin efecto la resolución ministerial Nº 2.854 de fecha 4 de noviembre próximo pasado, por la cual se trasladó a su pedido a la Escuela Nº 30 de Presidente Perón, a la señora MARIA LUISA ALARCON de VARGAS, Portera de la Escuela Nº 2 de Corrientes.

Salta

Se da el nombre de Presidente Perón a una escuela

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 53.017/54. — Visto: El Pedido formulado en estas actuaciones en el sentido de imponer el nombre de "Presidente Perón" a la Escuela Nº 202 de General Mosconi, provincia de Salta y atento a que el mismo sintetiza el anhelo de rendir un justo homenaje al Conductor de la Nueva Argentina,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Presidente Perón" a la Escuela Nº 202 de General Mosconi, provincia de Salta.

2º — De forma.

San Juan

Promociones

Decreto Nº 2.496. — Bs. As., 24/2/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 113 de la provincia de San Juan, vacante por renuncia de Ana María Orellano, a la señora MARIA MARINA DEL ROSARIO CABALLERO de CAAMAÑO (L. C. 0.948.914, Céd. de I. Nº 12.083 Pol. de San Juan), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Decreto Nº 2.497. — Bs. s., 24/2/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 21 de la provincia de San Juan, vacante por renuncia de Leticia Riganti de Mancussi, a la señorita CLARA DEL TRANSITO DEL CARRIL (L. C. 2.258.247, Céd. de Id. Nº 15.832 Pol. de San Juan), actual Vicedirectora del mismo establecimiento.

San Luis

Aclaración de nombre

Resolución Nº 3.236. — Bs. As., 20/12/54. — Expte. Nº 113.490/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 47 de la provincia de San Luis, es MARIA ESTER MOYANO y no María Esther Moyano como se consignó.

Devuelve por intermedio del Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, la documentación que obra en estas actuaciones dejándose la constancia respectiva.

Santa Fe

Traslados

Resolución Nº 213. — Bs. As., 15/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 143 de la provincia de Santa Fe, al Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, señor CARMEN DEOLINDO PATRICELLI (Céd. de Id. Nº 5.051 Pol. de Vera, Santa Fe), de la similar Nº 395 de la misma jurisdicción, autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

Resolución Nº 321. — Bs. As., 10/1/55. — Traslada, a su pedido, como Maestro de Grado a la Escuela Nacional Nº 319 de la provincia de Santa Fe, vacante por creación 1954, al señor SEGUNDO ISAIAS FARHAT (D. M. 61, Mat. 3.783.102), actual Director de la similar Nº 257 de Santiago del Estero.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 395 de la provincia de Santa Fe, vacante por creación 1954, a la señora ROSA DALMIRA PEREZ de FARHAT (Céd. de Id. Nº 11.013 Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 257 de Santiago del Estero.

Tucumán

Traslados

Resolución Nº 165. — Bs. As., 24/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 253 de la provincia de Tucumán, vacante por traslado de María E. Gramajo, a la señorita GUILLERMINA ANUNCIA-

CION SACOMANI (Céd. de Id. Nº 126.758, Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la similar Nº 80 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 174. — Bs. As., 4/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 377 de la provincia de Tucumán, vacante por creación 1954, al señor HIPOLITO FELIX CANO (Céd. de Id. Nº 83.171 Pol. de Tucumán), actual Maestro de Grado de la similar Nº 14 de la misma jurisdicción.

Créase un cargo de Maestra Especial

Resolución Nº 331. — Bs. As., 3/2/55. — Expte. Nº 29.463/54. — Crea un cargo de Maestra Especial de Manualidades en le Escuela Nº 291 de Tucumán.

Asignación de funciones

Resolución Nº 202. — Bs. As., 12/1/55. — Expte. Nº 51.235/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 206 de la provincia de Tucumán, señorita ROSA ALBINA RACEDO y la ubica en tal carácter en la similar Nº 251 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución Nº 3.222. — Bs. As., 19/1/55. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 7 del Territorio Nacional de Chubut, vacante por traslado de la señora Delia M. de Moreno, al señor ERNESTO CERVANTES (D. M. 54, Mat. 3.452.995, Céd. de Id. Nº 8.182 Pol. de Catamarca, actual Maestro de Grado de la similar Nº 35 de la misma jurisdicción.

Se establece el período lectivo de una escuela

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 101.439/54. — Dispone que la Escuela Nº 92 de Sepaucal, Chubut, funcione de octubre a mayo y no de abril a noviembre como lo hace actualmente, por así convenir a los intereses escolares, debiendo cumplir por única vez, un período complementario de clases desde el 14 de febrero hasta el 9 de julio de 1955.

Formosa

Sin efecto traslado

Resolución Nº 205. — Bs. As., 12/1/55. — Deja sin efecto el punto 2º de la Resolución Ministerial Nº 2.660 de fecha 12 de octubre de 1954, por el cual se trasladó a la señora EMMA ROSALIA ALCARAZ de SOLA (Céd. de Id. Nº 748, Pol. de Neuquén), Maestra de Grado de la Escuela Nº 39 de Río Negro, a la similar Nº 86 de Formosa.

Río Negro

Traslados

Resolución Nº 3.221. — Bs. As., 26/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 39 del Territorio de Río Negro —a cargo de la Dirección, vacante por traslado de Angel Miguel Sola—, al señor LUIS PASCUAL CAPIZZANO (Céd. de Id. Nº 1.990.946, Pol. de la Cap. Federal), actual Maestro de Grado de la Escuela Hogar Nº 3 del mismo territorio.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 39 del Territorio de Río Negro —vacante por traslado de María E. Fernández de Vega—, a la señora LILIA ERMELINDA SCATASSA de CAPIZZANO (L. C. 9.964.016), actual Maestra de Grado de la Escuela Hogar Nº 3 del mismo territorio.

Tierra del Fuego

Cesión de local

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 11.621/55. — Autoriza a la Unidad Básica Peronista Masculina Nº 1 de Río Grande, Territorio de Tierra del Fuego, para utilizar el local que ocupa la Escuela Nº 2 de la citada localidad, con el objeto de desarrollar un ciclo de conferencias relacionadas con el 2º Plan Quinquenal de Gobierno, debiendo correr por cuenta de la entidad recurrente los gastos de luz, limpieza y cualquier otro que pudiera originarse en el cumplimiento de estas actividades.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 3.248. — Bs. As., 14/12/54. — Expedientes Nros. 98.242 y 98.489/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 de Salta, a la Maestra auxiliar de dirección de la Nº 20 de la misma provincia señora MARIA ANGELICA TORINO de MEYER.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 102 y 677 de la Provincia de Santiago del Estero, señoras NELIDA GARCIA de PONCE y ARMANDINA MARIN de ROSALES, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 153. — Bs. As., 15/2/55. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la señora CARMEN HAYDEE IRIBAR de AHUMADA (L. C. 420.959), Maestra de Grado de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º y la señorita TERESITA MERCEDES DEL VALLE FARO (L. C. 3.080.153), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las señoras ALBA KLOFER de ALVARADO (Céd. de Id. Nº 11.190, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 376 de la Provincia de Santiago del Estero y CARMEN MARIA CLEMENTINA PALUMBO de

LEGUIZAMON (Céd. de Id. Nº 12.628, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nº 102 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 518 de la Provincia de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora MARTHA AURORA SUERTE de LLARENS (Céd. de Id. Nº 14.595, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la similar Nº 32 de Presidente Perón.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 162 de la Provincia de Salta, —vacante de Sofía Cristina R. de Martínez—, a la señora MARIA TERESA OTONELLO de ZURITA (Céd. de Id. Nº 56.560, Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la similar Nº 10 de Tucumán.

Resolución Nº 169. — Bs. As., 3/1/55. — Exptes. Nros. 107.179; 105.424 y 103.752/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 21 de Misiones, —vacante por asignación de funciones auxiliares a María Dolores O. de Espíndola—, a la Maestra de Grado provisional de la Nº 137 de la misma jurisdicción, señora ELEA DE LA PAZ CORVO de CURA.

a) Reconoce los servicios prestados en carácter de Maestra suplente de la Escuela Nº 14 de Río Negro, turno opuesto, por el Director del establecimiento, señor ARMANDO LUIS GERMAN, a partir del 6 de agosto de 1954.

b) No hace lugar al reconocimiento de los servicios que en iguales condiciones prestó el aludido docente, en el mismo establecimiento, con anterioridad a la resolución ministerial Nº 2.005 de fecha 6 de agosto de 1954.

a) Reconoce los servicios prestados en carácter de Maestra suplente en la Escuela Nº 144 de Río Negro, en turno opuesto, por la directora del mismo establecimiento, señora LETICIA GIACOMETTI de SANCHEZ, a partir del 1º de setiembre de 1954, a los efectos de la liquidación y pagos de haberes.

b) No hace lugar al pedido de reconocimiento de los servicios prestados por la citada docente, en igual carácter, en el mencionado establecimiento, con anterioridad a la resolución ministerial Nº 2.431 de fecha 1º de setiembre de 1954.

Resolución Nº 171. — Bs. As., 4/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 483 de la Provincia de Córdoba, —vacantes por creación 1954 y por traslado del señor Moisés Valentinuzzi—, a los Maestros de Grado de la similar Nº 78 de la misma jurisdicción, señor ORFEO PACIFICO TITTARELLI (D. M. 18, Mat. 1.023.257) y señora LUZ ELOISA BENGOA de TITTARELLI (Céd. de Id. Nº 92.042, Pol. de Córdoba).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por fallecimiento de la señora María L. G. de Gárgaro—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 26 de la misma jurisdicción, señora ROSARIO NICOLASA MANSILLA de AZAR (L. C. 9.156.409, Céd. de Id. Nº 11.120, Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 203. — Bs. As., 18/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 214 de la Provincia de Córdoba —vacante por renuncia de Juan A. Devoto—, a la señora MARIA PASTORA CORZO de FREYTES (Céd. de Identidad Nº 125.474, Pol. de Córdoba), actual Directora de la similar Nº 114 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 49 de la Provincia de Entre Ríos —vacante por traslado de Dora Soler de Méndez—, a la señora GEROMA AURORA YAUSAZ de RUIZ (Céd. de Id. Nº 2.068, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la Nº 42 del Territorio Nacional de Formosa.

Resolución Nº 316. — Bs. As., 16/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 145 de la Provincia de Córdoba —vacante por renuncia de María Pura Maldonado de López—, a la señora ESTELA DUMAS de JORAY (Céd. de Id. Nº 11.816, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la similar Nº 52 de Santiago del Estero.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra Auxiliar de la Nº 12 del Distrito Escolar 4º, señora IDELVA DORILA IBARRA de ROUILLET.

Resolución Nº 324. — Bs. As., 21/1/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 86 de la Provincia de Córdoba —vacante por traslado de Josefa E. C. de Rius—, a la señora ELEONORA SEXTA CORNAGLIA de NIN (Céd. de Id. Nº 207.786, Pol. de Córdoba, L. C. 7.554.777), actual Maestra de Grado de la Escuela Normal de Bell-Ville, Córdoba, turno mañana.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 314 de la Provincia Eva Perón —vacante por renuncia de Juana R. de Amado—, a la señorita MARIA DEL CARMEN GOMEZ (Céd. de Id. Nº 23.340, Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado de la similar Nº 59 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 259 de la provincia de Tucumán, vacante por creación 1954, a la señora DELIA IRIGOYEN de FUNES (Céd. de Id. Nº 10.178 Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado de la similar Nº 31 de Presidente Perón.

Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 40 de Río Negro, vacante por traslado de A. Guasti, al señor JULIO ESPASANDE (D. M. 4, Mat. 433.627), actual Director de la similar Nº 112 de Neuquén.

A la Escuela Nº 40 de Río Negro, vacante por renuncia de María I. V. de Pérez, a la señora AMELIA MAGDALENA ENCARNACION POSE de ESPASANDE (Céd. de Id. Nº 609.678 Pol. de Buenos Aires), actual Maestra de Grado de la similar Nº 112 de Neuquén.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Córdoba

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 1.406/54. — Crea una escuela primaria en "Rinarraúl", Departamento Ischilín, provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 520 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Felipe Martínez, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Corrientes

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 1.560/C/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Isla", Departamento San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, la que figurará incluída en el grupo "B" por su ubicación desfavorable, debiendo asignarle número la Dirección General de Enseñanza Primaria.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor José María Yañez Calderón, cuya cooperación se agradece.

Salta

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 65.639/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Santa Cecilia", Departamento Anta, Provincia de Salta, la que llevará el Nº 399 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Atilio Alberico (h), cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

TERRITORIOS

Río Negro

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 106.441/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Campo Grande", Departamento General Roca, Territorio de Río Negro, la que llevará el Nº 191 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Tomizi Hiroki, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios en cuya oportunidad se procederá a la transferencia de los sobrantes de la Escuela Nº 37 del mismo territorio y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 20.434/54. — Crea una escuela primaria en Villa del Trabajo, Cipolletti, Departamento General Roca, Río Negro, la que llevará el Nº 192 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en locación por la señora María Izzo de Rolón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de locación y lo aconsejado en el artículo 2º de la Propuesta de fs. 56 vuelta.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 8.256/54. — Acepta a los señores Israel Higher y Renzo Calcaterra en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º, la donación de un pedestal para el busto de Don Andrés Ferreyra con destino al citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 50.210/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Ricardo Gutiérrez" la donación de un cuadro al óleo del Coronel de Marina Don Tomás Espora con destino a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 57.143/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "República del Brasil" la donación de un equipo completo para suministro de la copa de leche, con destino a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 76.035/53. — Acepta el ofrecimiento de donación de un escenario desarmable, formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º de la Capital, con destino al citado establecimiento.

Agradece, por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º de la Capital, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 84.484/54. — Acepta a los señores Francisco Florio y Polini la donación de una cocina a gas de kerosene, con destino a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 85.510/54. — Acepta al pintor Don Juan Mansueto Guastavino, la donación de un cuadro del pintor Don Antonio Alice, con destino a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 94.838/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 95.909/54. — Acepta al señor Carlos Demaría Sala la donación de un busto del Dr. Aristóbulo del Valle con destino a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 102.972/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º la donación del material didáctico que se detalla a fojas 1 (mapas, planisferio, etc.), con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 104.453/54. — Acepta a las Asociaciones Cooperadoras y de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º, las donaciones consistentes en un cofre para bandera y libros para la biblioteca respectivamente del referido establecimiento escolar.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 108.982/54. — Acepta al Teniente Coronel José A. Guerrero y al señor Enrique Riverós, en el carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, la donación de un reloj eléctrico, con destino al mencionado establecimiento escolar.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 2.900. — Bs. As., 1/3/55. — Expte. Nº 60.460/51. — Acepta a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, la donación de una hectárea de terreno que comprende la Manzana Nº 106 del plano oficial de dicha ciudad, ubicada en el pueblo "Talleres Oeste" (Alta Córdoba); limitada —según consta a fojas 49—, al Norte, con calle sin nombre; al Sud, con Diagonal Norte; al Este, con calle Nº 11 y al Oeste, con calle Nº 10; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 95 de la citada jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 8.150/54. — Acepta a las señoras Manuela G. Maldonado de Parteli y Rosa Díaz de Levy la donación de un busto del General don José de San Martín con su correspondiente pedestal, con destino a la Escuela Nº 122 de la provincia de Córdoba.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Eva Perón

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 108.831/54. — Acepta a las señoras Winifreda I. de Balda y Ofelia F. de La Mata y señorita María Julia Smith, en representación de los Ex-Alumnos y Asociación Cooperadora Escolar "Amiga del Niño" de la Escuela Nº 83 de la Provincia Eva Perón, la donación de un cofre para guardar la Bandera de ceremonias, del citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Misiones

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 84.998/54. — VISTO: Este expediente por el cual el Ministerio de Marina de la Nación, ofrece en donación una Bandera argentina para ceremonia con destino a la Escuela Nº 5 de Posadas, provincia de Misiones, y teniendo en cuenta las infomaciones favorables de los organismos técnicos respectivos, como asimismo la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426 del 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar al Ministerio de Marina de la Nación, la donación de una Bandera para ceremonia, destinada a la Escuela Nº 5 de Posadas, provincia de Misiones.

2º — Agradece al Ministerio de Marina de la Nación, la valiosa donación efectuada.

Agradece al Ministerio de Marina de la Nación, la valiosa donación efectuada.

Salta

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 83.709/54. — Acepta al señor Florentino Antonio Boero, la donación

de un mástil con destino a la Escuela Nº 80 de la Provincia de Salta.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 86.817/54. — Acepta a la Municipalidad de "Coronel Juan Solá" (Morillo), Provincia de Salta, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, y por parte del Director de la Escuela Nº 191 de la misma provincia, una placa de bronce que irá adherida al pedestal del busto; con destino a la mencionada casa de estudios.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

San Juan

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 75.738/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente de la Escuela Nº 24 de San Juan, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento con su correspondiente pedestal, con destino a la mencionada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santa Fe

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 77.345/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 288 de Santa Fe, la donación de una placa de bronce en homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la mencionada escuela.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Santiago del Estero

Decreto Nº 2.901. — Bs. As., 1/3/55. — Expte. Nº 56.218/54. — Acepta a la Sociedad Turay S. R. L., la donación de un terreno de dos hectáreas de superficie (100x200) ubicado en el campo denominado "San José", Distrito Maillin, Departamento Avellaneda de la provincia de Santiago del Estero, limitado —según consta en plano obrante a fojas 16— al Norte, con camino a Maillin (estación Herrera); al Este, con campo de Federico Moller; al Sud y Oeste, con más campo de la Sociedad donante; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 389 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Sociedad Turay S. R. L., la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa del dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 72.882/54. — Acepta a los Vecinos de la Escuela Nº 23 de Santiago del Estero, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Tucumán

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 64.241/53. — Acepta al señor José León Avila, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 95 de la Provincia de San Miguel de Tucumán.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TERRITORIOS

Neuquén

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 80.643/54. — Acepta al Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 61 de Neuquén, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TEXTOS ESCOLARES

Se autorizan dos textos de lectura

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 106.232/54. — Autoriza como texto auxiliar para primer grado superior, el libro "Aurora del Saber", de que es autora la Editorial de los Hermanos Maristas Educadores, presentado por el señor EUTIMIO MERINO, de acuerdo con el Reglamento para el estudio de libros de lectura (Resolución Ministerial del 15 de octubre de 1952, expediente Nº 91.794/50).

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 97.705/54. — Autoriza el uso del libro de lectura para segundo grado de las escuelas israelitas, en idioma idisch-hebreo "Proseguimos", de que son autores los señores SAMUEL CHESLAR y ABRAHAM THACH, cuya traducción efectuada por Traductor Público Nacional se acompaña.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 3.211. — Bs. As., 23/12/54. — Qué el señor PEDRO VACCARO (D. M. 3, Mat. 291.130),

pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores) turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno mañana en el establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 3.210. — Bs. As., 23/12/54. — Que actual titular del cargo de Auxiliar 5º (Secretario) de la Escuela Nacional de Cerámica de la Capital Federal, señor EMILIO JORGE CRESPO (D. M. 43, Mat. 2.770.842), pase a desempeñar igual cargo en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

DONACIONES

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 12.401/54. — Acepta el ofrecimiento de donación del remanente de los bienes de la Sociedad Popular de Educación de General San Martín, Buenos Aires, formulado por el señor Gonzalo Díaz Azpeitía y el señor Salvador Storni, presidente y secretario, respectivamente de la Comisión Liquidadora de dicha Sociedad, consistente en la suma de $ 1.090,74 m/n, en efectivo y $ 1.100 moneda nacional en títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3%/946, Serie B, con cupón al 15 de agosto de 1947, importe que deberá ser ingresado a la Cuenta Especial —Donaciones y Legados— Sub-Cuenta: Donación "Sociedad Popular de Educación de General San Martín", con destino a futuras ampliaciones del edificio que ocupan la Escuela Normal y el Colegio Nacional de la localidad citada.

Mendoza

Acéptase una donación

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 93.622/54. — Acepta el ofrecimiento de donación formulada por la Sociedad Popular de Educación "General José de San Martín", consistente en el material didáctico, cuya nómina obra a fs. 14/52 de las presentes actuaciones, destinada al uso del Colegio Nacional de San Martín (Mendoza).

Agradece por intermedio del Establecimiento, a la Sociedad Popular de Educación "General José de San Martín", la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Residencia y prórroga de Misiones Monotécnicas

Catamarca

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 96.423/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 30 (Especialidad Carpintería), a la localidad de San Antonio (Departamento de Fray Mamerto Esquiú, Catamarca).

Córdoba

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 106.259/54. — Fija, por un período de dos años, a contar del 1º de marzo de 1955 como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 8 a la localidad de La Falda (Córdoba).

Entre Ríos

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 104.700/54. — Prorroga por dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 62 de LUCAS GONZALEZ (Entre Ríos).

La Rioja

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 103.845/54. — Prorroga por dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955 el término de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Villa Unión (La Rioja).

Misiones

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 91.247/54. — Prorroga por dos (2) años, y a partir del 1º de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 52 —Mecánica de Automotores— de Leandro N. Alem (Misiones).

Salta

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 88.418/54. — Prorroga por dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1955, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 32, especialidad Carpintería, de Rosario de Lerma (Salta).

San Luis

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 93.473/54. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo de 1955, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 48, la localidad de Cortaderas (San Luis).

Se autoriza a una escuela para funcionar en dos turnos

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 97.930/54. — VISTO: Las informaciones producidas y el fundamento expresado por la Dirección General de Enseñanza Técnica para desarrollar los turnos de la escuela recurrente, a fin de facilitar su desarrollo y beneficiar a su alumnado.

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Escuela Profesional de Mujeres de Villa Mercedes (San Luis) para que, a partir del curso escolar de 1955, funcione en dos turnos.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE ASIGNAN FUNCIONES AL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL

Subdirector General

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 1.424/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los directores y subdirectores;

Que el Señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Subdirector General de Cultura, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto.

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — El Oficial Mayor señor RODOLFO J. BUZZO (D. M. Bs. As., Mat. 254.187), desempeñará con carácter interino las funciones de Subdirector General de Cultura.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimiento de servicios.

3º — De forma.

Subdirector de Acción Cultural

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 1.425/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los directores y subdirectores;

Que el Señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Subdirector de Acción Cultural, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto;

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — El Oficial 1º señor TOMAS DE LARA (D. M. 1, Mat. 1.737.343) desempeñará —con carácter interino— las funciones de Sub-Director de Acción Cultural.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimientos de servicios.

3º — De forma.

Director de Fomento y Estímulo Cultural

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 1.398/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembbre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los Directores y Subdirectores;

Que el señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Director de Fomento y Estímulo Cultural, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto.

El Ministro de Educación.
RESUELVE:

1º — El Oficial Mayor señor EDUARDO SEGUNDO CASTILLA (D. M. 68, Mat. 798.495) desempeñará con carácter interino las funciones de Director de Fomento y Estímulo Cultural.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimiento de servicios.

3º — De forma.

Subdirector de Fomento y Estímulo Cultural

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 1.399/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que

establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los Directores y Subdirectores;

Que el señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Subdirector de Fomento y Estímulo Cultural, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido aún previsto el cargo en el presupuesto,

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — El Oficial 1º señor ALEJANDRO CASTAGNINO (D. M. 3, Mat. 351.162) desempeñará con carácter interino las funciones de Subdirector de Fomento y Estímulo Cultural.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimiento de servicios.

3º — De forma.

Subdirector de Enseñanza Artística

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 1.400/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los Directores y Subdirectores;

Que el señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Subdirector de Enseñanza Artística, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto.

El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — El Oficial Mayor señor ALBERTO NOEL ARIZAGA (D. M. 4, Mat. 557.461) desempeñará, con carácter interino, las funciones de Subdirector de Enseñanza Artística.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimiento de servicios.

3º — De forma.

Jefe de Despacho

Buenos Aires, 24/2/55. — Expte. Nº [illegible]/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los directores y subdirectores;

Que el Señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Jefe de Despacho por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º El Oficial 1º señor ALBERTO OSCAR VEGA (D. M. 2, Mat. 243.104), desempeñará —con carácter interino— las funciones de Jefe de Despacho de la Dirección General de Cultura.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimientos de servicios.

3º — De forma.

Subjefe de Despacho

Buenos Aires, 24/2/55. — Expte. Nº 1.630/55. — VISTO: El Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, sobre la estructura actual del Ministerio, que establece la Dirección General de Cultura con las Direcciones de Acción Cultural, de Enseñanza Artística y de Fomento y Estímulo Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 27 de noviembre de 1953 fué aprobado el reglamento orgánico y de funciones de dicha Dirección General y sus Direcciones, en el cual se establecen las funciones de los directores y subdirectores;

Que el Señor Director General de Cultura propone se asigne a un funcionario del organismo las funciones de Subjefe del Despacho, por considerarlo necesario para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades, indicando su carácter interino por no haber sido previsto aún el cargo en el presupuesto;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — El Oficial señor CANDIDO RIVERA (D. M. 4, Mat. 426.931) desempeñará —con carácter interino— las funciones de Sub-Jefe de Despacho de la Dirección General de Cultura.

2º — Esta asignación de funciones no da derecho al cobro o reclamación posterior por diferencia de sueldos o reconocimientos de servicios.

3º — De forma.

Se autoriza colaborar con el Ministerio de Ejército en la fabricación de cemento fundido

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 108.883/54. — Autoriza a la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" a prestar su colaboración científico-técnica al Ministerio de Ejército, asesorando al personal técnico del Comando en Jefe del Ejército que se designe al efecto, en el estudio de las posibilidades de fabricación en nuestro país del "cemento fundido".

Se asignan funciones de Encargada

Resolución Nº 2.253. — Bs. As., 8/9/54. — Expte. Nº 6.482/54. — Asigna funciones de Encargada del Templete de la Casa de San Martín en Yapeyú (Corrientes), a la actual titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 12) señorita AMALIA BETHERAPE REYRA (Céd. de Id. Nº 180.852 Pol. de Corrientes, L. C. 1.470.207), dejando expresa constancia que tal asignación de funciones no significa modificar su actual situación de revista, ni implica el derecho a una mayor retribución.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Sin efecto designaciones - Nombramientos

Resolución Nº 3.207. — Bs. As., 23/12/54. — Deja sin efecto las designaciones de los señores RODOLFO REVINSKI (D. M. 40, Mat. 2.583.612, Céd. de Id. Nº 1.618.428 Pol. de Buenos Aires), y VICENTE PASCUA (Mat. 3.233.345), para desempeñar sendos cargos de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", en razón de no haber tomado posesión de dichas tareas.

Nombra en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a los señores ARMANDO RUIZ (D. M. 68, Mat. 5.604.231) y, LUIS GOMEZ (D. M. 3, Mat. 0.399.134).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Se autoriza la contratación de un profesor

Decreto Nº 2.067. — **Bs. As., 15/2/55.** — VISTO: El expediente Nº 82.924/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita, de conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley Nº 14.297, la autorización respectiva para contratar, con el carácter de Profesor Extraordinario, por el término de cinco años para dictar la cátedra "Antártida Argentina" creada en esa Universidad, al General de Brigada D. Hernán Pujato.

CONSIDERANDO:

Que la citada Casa de Estudios funda su pedido en favor del General Pujato, en mérito de sus relevantes condiciones personales como así también a su gran experiencia y su dedicación en el problema antártico que lo siente y lo valora en sus amplias proyecciones;

Que solicitada la respectiva autorización al Ministerio de Ejército, el mismo ha prestado su conformidad para que el citado oficial superior se haga cargo de la cátedra de referencia (v. fs. 4);

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Autorizar a la Universidad de Buenos Aires para contratar, con el carácter de Profesor Extraordinario, por el término de cinco (5) años, para dictar la cátedra de "Antártida Argentina", al General de Brigada D. HERNAN PUJATO (D. M. 68, Mat. 804.942).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 2.945. — Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 31.415/54. — Nombra en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Cultivos Industriales", al Ingeniero Agrónomo D. CARLOS PEMUSSI (D. M. 1, Mat. 128.319, Céd. de Id. Nº 1.131.032, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 2.066. — Bs. As., 15/2/55. — Expte. Nº 205.027/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra de "Botánica Agrícola I", al Ingeniero Agrónomo D. MANUEL ROMAN CACERES (D. M. 32, Mat. 2.054.525, Céd. de Id. Nº 72.250 Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 2.065. — Bs. As., 15/2/55. — Expte. Nº 98.625/54. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Merceología", una (1) cátedra, al señor D. MARIO AMADO BAETTI (D. M. 33, Mat. 3.682.918, Céd. de Id. Nº 126.439 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 2.504. — Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 109.600/54. — Nombra en la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacio-

nal del Litoral, Profesor Titular de la cátedra "Fisicoquímica", al Ingeniero Químico D. JULIO KUN (D. M. 36, Mat. 6.212.468, Céd. de Id. Nº 4.679.096, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 2.631. — Bs. As., 25/2/55. — Expte. Nº 80.103/54. — Nombra en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Geografía Sanitaria", al Doctor en Medicina D. LORENZO ADRIANO GARCIA (D. M. 36, Matrícula 2.331.126, Céd. de Id. Nº 4.968.693 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 2.632. — Bs. As., 25/2/55. — Expte. Nº 82.741/54. — Nombra en la Escuela Superior de Bellas Artes anexa a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de "Escultura", una cátedra, al señor D. JOSE GERBINO (D. M. 33, Mat. 2.103.703, Céd. de Id. Nº 9.808, Pol. de Rosario. Pcia. de Santa Fe).

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Cesión de local

Bs. As., 24/2/55. — Expte. Nº 112.392/53. — VISTO: Que el local fiscal sito en la calle Reconquista Nº 677, se encuentra desocupado, atento las informaciones producidas, lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Administración y de acuerdo con las previsiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal del Presidente General Perón,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Ceder a la Dirección de Asuntos Gremiales el uso del local con entrada por la calle Reconquista Nº 677 de esta Capital.

2º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

FIJASE EL PORCENTAJE DE BECAS DE ESTUDIO QUE CONCEDERAN LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS

Bs. As. 17/2/55. — VISTO: Lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Nº 13.047 sobre fijación anual por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, del número de becas de estudio, por grado y curso, que acordará cada establecimiento adscripto subvencionado por el Estado; y

CONSIDERANDO:

Que no han variado las circunstancias en virtud de las cuales este organismo las ha fijado para los años anteriores en el 10 o/o del número de alumnos de cada grado o curso.

Que para los alumnos que excedan esa proporción, puede el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a solicitud fundada del establecimiento, autorizarlo a que los exima del pago total o parcial de los aranceles de enseñanza (Art. 26 ley citada, último párrafo).

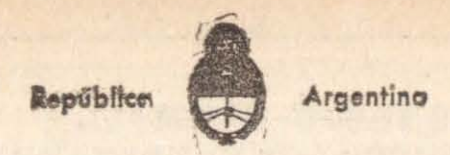
Que conviene establecer para una mejor aplicación de la presente resolución, la forma en que se debe calcular el porcentaje.

Por lo expuesto y de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha
RESUELVE:

1º — Fijar para el año 1955, en el 10 o/o de alumnos de cada curso o grado, el porcentaje de becas de estudio que deben conceder los establecimientos adscriptos que reciban la contribución estatal.

2º — A los fines de la aplicación de la presente resolución, cada fracción de cincuenta centésimos será considerada como una unidad o sea que en una división o grado que cuenta con treinta y cinco alumnos inscriptos deberá concederse cuatro becas de estudio y así sucesivamente.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

"Deseo al sector cooperativista organizado no sólo para las actividades de la producción sino también para todas las actividades."

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O.949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI — 18 de marzo de 1955 — Nº 369

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Es propuesto nuestro país para sede del Xº Congreso Internacional de Cirujanos. Desígnase representantes para la Comisión Nacional de la Vivienda	81/82
Comunicado importante	82
Dirección General de Enseñanza Primaria	82/88
Se autoriza a una Inspectora a realizar viajes de estudio. Asígnase un cargo de Vicedirector. Traslado de una escuela para adultos. Bautízase "Alejandro Aguado" a una escuela. Autorízase la realización de un certamen literario. Aceptaciones de premios. Autorízase el desempeño de cargos extraescolares. Rectificación de nombre. Traslado de una escuela. Cesión del patio de una escuela para realizar actos culturales. Bautismo de una escuela, aulas y dependencias. Apruébase la inscripción de Asociaciones Cooperadoras. Clausura de una escuela militar. Creación de escuelas. Donaciones.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	88/89
Déjase sin efecto la autonomía del Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica. Cancelación de adscripciones.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	89
Ratifícase un contrato de locación de servicios. Fija la residencia de una Misión Monotécnica.	
Dirección General de Cultura	89/91
Designación de funcionarios para el Departamento Técnico de esta Dirección General. Autorización y reglamentación del Vº Certamen de Teatro No Profesional y IIª Muestra de Arte Dramático. Díctanse normas para cumplir una prueba de capacidad.	
Dirección de Deportes y Educación Física	91/92
Deberán acondicionarse las instalaciones deportivas y de educación física. Fíjase un plazo para comunicar la nómina del personal que se desempeña en locales deportivos y de Educación Física.	
Gestión Universitaria	92/94
Autorízase la contratación de los servicios de varios profesores. Nombramientos.	
Dirección General de Administración	94
Pase.	
Dirección General de Personal	94/95
Nombramiento. Ubicación.	
Dirección General de Sanidad Escolar	95
Otórgase un certificado a los docentes que cursaron estudios sobre enseñanza de niños oligofrénicos.	
Consejo Gremial de Enseñanza Privada	95
Apruébanse tarifas mínimas de aranceles.	

SE SOLICITA QUE NUESTRO PAIS SEA LA SEDE DEL Xº CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUJANOS

Bs. As., 28/1/55. — Expte. Nº 7.370/55. — VISTO: La realización en noviembre de 1956, del Décimo Congreso Internacional del Colegio Internacional de Cirujanos y,

CONSIDERANDO:

Que en 1950, la ciudad de Buenos Aires recibió la visita de los más eminentes cirujanos del mundo, reunidos para celebrar el VII Congreso Internacional;

Que las sesiones de ese Congreso y los demás actos cumplidos con tal motivo, que contaron con el más alto auspicio del Excmo. señor Presidente de la Nación General Juan Perón, de los médicos argentinos y del pueblo, dejaron un saldo de hondas enseñanzas para el progreso de la cirugía y para el mejor entendimiento de los pueblos en el orden científico y cultural;

Que por tales antecedentes y ante el conocimiento de la convocatoria del Décimo Congreso Internacional en 1956, el país debe nuevamente ofrecer su hospitalidad a fin de que vuelvan a encontrarse en la Argentina los cirujanos del mundo.

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar la iniciativa de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, invite al Colegio Internacional de Cirujanos a realizar su Décimo Congreso Internacional en nuestro país.

2º — Formar una comisión que se integrará por representantes del Ministerio, de las Universidades Na-

cionales, y de las corporaciones científicas para promover los trabajos y los estudios científicos que hagan factible la reunión en el país del referido Congreso y permitan al propio tiempo, a los cirujanos argentinos, aportar su eficaz colaboración científica para el éxito del mismo.

3º — Hacer conocer por intermedio de la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario a las entidades mencionadas en el apartado 2º de la presente resolución, invitándolas a proponer sus representantes.

4º — De forma.

Designación de representantes para integrar la Comisión de la Vivienda

Bs As., 2/3/55. — Expte. Nº 70.160/53. — VISTO: La nota que antecede del Ministerio de Finanzas, solicitando la designación de los funcionarios que en calidad de delegados, titular y suplente, deberán representar a este Departamento de Estado durante el corriente año de 1955, para integrar la Comisión de la Vivienda dependiente de la Comisión Económica Consultiva, conforme con lo determinado por el Decreto Nº 8.277/53,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar representantes de este Ministerio —titular y suplente— para integrar la Comisión de la Vivienda dependiente de la Comisión Económica Consultiva del Ministerio de Finanzas, durante el corriente año de 1955, a los señores Inspectores Técnicos, Arquitectos D. HORACIO MATIAS MACKINLAY y ANTONIO B. NIN MITCHELL, respectivamente.

2º — De forma.

COMUNICADO IMPORTANTE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se hace saber a las direcciones y rectorados de los establecimientos secundarios, dependientes de este Ministerio, que dentro de las 48 horas de conocido este comunicado deberán hacerse saber a la Dirección General de Personal (Departamento de Nombramientos), calle Córdoba 831 —4º Piso—, Capital Federal, las siguientes aclaraciones con respecto a las creaciones dispuestas para el presente curso lectivo:

- **Que división y turno asignará a dichas creaciones, especificando que idioma les corresponde, incluso Latín.**
- **Referente a los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, dejar constancia de la especialidad y turno que se les adjudique.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Se autoriza a una Inspectora Técnica a realizar viajes de estudio

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 25.499/C/46. — Autoriza a la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, encargada de la Sección Habla Regional y Narraciones Populares de la Comisión de Folklore y Nativismo, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para que, por el término de seis meses, realice viajes de estudios por el interior del país y zonas de frontera, que se conceptúan ineludibles y de indispensable realización a fin de completar la tarea de carácter didáctico de recoger materiales del habla vernácula y del folklore argentinos; y otorgarle los pasajes, viáticos y gastos de movilidad, dentro de las normas reglamentarias.

CAPITAL

Se asigna un cargo de Vicedirector

Bs. As. 10/3/55. — Expte. Nº 14.891/55 — VISTO: Lo actuado y la información producida por la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre la situación en que se encuentra la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º y,

CONSIDERANDO:

Que la citada escuela, en razón de llevar el nombre especial de "Gran Mariscal del Perú Don Ramón Castilla", debe actuar en numerosos actos de confraternidad;

Que la disciplina y la enseñanza requieren allí una atención especialísima a fin de que la obra escolar no se resienta en ningún momento y el establecimiento se encuentre permanentemente en condiciones de cumplir las delicadas funciones que tiene asignadas,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Asignar con carácter de excepción, un cargo de Vicedirector a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, "Gran Mariscal del Perú Don Ramón Castilla".

2º — De forma.

Traslado de una escuela para adultos.

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 4.626/55. — Traslada la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 8º (Vernet 163) al local de la diurna Nº 8 del mismo Distrito (José María Moreno 480), por así convenir a los intereses escolares.

Se da el nombre de "Alejandro Aguado" a una escuela

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 77.194/54. — VISTO: Lo solicitado por la Comisión Argentino-Peruana de Acercamiento Cultural y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de justicia honrar la memoria de quienes ostentaron virtudes dignas de ser propuestas a la niñez como nobles ideales;

Que tal es el caso de don ALEJANDRO AGUADO, cuya amistad con el Libertador, atada en 1808, cuando ambos revistaban en el Regimiento de Campo Mayor y consolidada en la vida azarosa de las campañas guerreras, se interrumpe cuando San Martín abandona la Península para libertar a medio continente y reflorece vigorosa un cuarto de siglo más tarde;

Que don Alejandro Aguado, a quién San Martín llama "mi mejor amigo", supo serlo del Libertador, hasta el punto de salvarlo providencialmente del abandono y de la indigencia en que lo habían sumergido el olvido y la ingratitud de sus compatriotas;

Que ese gesto de fraternal amistad levanta al banquero Aguado, Marqués de las Marismas del Guadalquivir, al plano de los valores humanos permanentes, conquistándole un lugar en la memoria de los hombres que no le hubieran alcanzado ni el monto de sus caudales ni la limpieza de su título nobiliario;

Que "el alma argentina" —como se dice en la Doctrina Peronista—, bajo el signo de su prócer estirpe, ha sabido convertir el odio en amor, el egoísmo en generosidad, la pasión vengadora en alianza de firmes amistades;

Que al ofrecer el nombre de don Alejandro Aguado como ejemplo a la niñez de nuestras escuelas, se cumple con los postulados del Segundo Plan Quinquenal, cuyo Objetivo IV. G. 2. d) indica afirmar la educación moral sobre la solidaridad social, principio que tiene su origen y su culminación en la noble virtud de la amistad.

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y a lo expresado por el Instituto Nacional Sanmartiniano,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Alejandro Aguado" a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

2º — De forma

Se autoriza la realización de un certamen literario

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 4.558/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para realizar un certamen literario, que tendrá lugar el día 23 del próximo mes de mayo, entre los alumnos de 5º y 6º grados de ambos turnos de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, y versará sobre el tema "Significación histórica del 25 de Mayo", como también para aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos del expresado establecimiento, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), el premio que ofrece otorgar al que resulte autor del mejor trabajo, consistente en un ejemplar de la obra "Allá lejos y hace tiempo" de Guillermo E. Hudson.

La determinación del alumno acreedor a la distinción queda confiada a la responsabilidad de un jurado integrado por el Director, el Vicedirector y un Maestro de la escuela de que se trata; y la entrega del premio se efectuará en el local escolar al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo del corriente año.

Aceptación de premio

Resolución del 15/3/55. — Expte. Nº 100.875/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haberse cumplido los requisitos establecidos por la Resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49 - Boletín de Comunicaciones Nº 167/168), para aceptar y agradecer el premio consistente en una medalla de oro denominada "República Dominicana", ofrecido con carácter permanente por las autoridades escolares de dicha Nación hermana y destinado al alumno que obtenga el mejor promedio al egresar del 6º grado de la "Escuela República Dominicana", Nº 16 del Distrito Escolar 15º.

Faculta a la Dirección General de Enseñanza Primaria para considerar, oportunamente, la aprobación del emblema y de la leyenda que contendrá la medalla de referencia y para adoptar las medidas pertinentes a efectos de que se haga saber cada año, a su debido tiempo, a las autoridades escolares dominicanas, por intermedio de la Embajada de dicho país, el nombre del alumno que se ha hecho acreedor al premio.

La determinación del alumno acreedor a la distinción, queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del maestro de 6º grado de la escuela; y la entrega del premio deberá efectuarse, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

Pone en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, los términos de esta Resolución encareciéndole quiera disponer su comunicación a la Embajada de la República Dominicana.

PROVINCIAS

Córdoba

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 3.821/55. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 269 de Córdoba, señor SERAFIN DAL RI (D. M. 54, Matrícula

3.442.397, Céd. de Id. Nº 2.535 Pol. de Catamarca) para desempeñar el cargo de Consejal Municipal de la localidad de Los Surgentes del Departamento de Marcos Juárez con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

Entre Ríos

Rectificación de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 12 de la provincia de Entre Ríos, nombrada por Decreto Nº 18.243 del 26/11/54, es EDELMIRA DALMACIA SORAIRES (L. C. 5.044.544, Céd. de Id. Nº 13.336, Pol. de Concordia, Entre Ríos) y no EDELMIRA DALMACIA COBAIRES, como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 356, página 1313, de fecha 17 de diciembre de 1954.

Eva Perón

Traslado de una escuela

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 4.045/52. — Traslada a la escuela Nº 295 creada en el paraje Colú Lauquén, Dpto. Toay, provincia Eva Perón, que no funcionó por falta de local, al Lote Nº 25 de Colonia Roca, Fracción C, Sección 8, Dpto. Toay de la misma provincia.

La escuela que se traslada funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el Sr. José Pérez Bailón, cuya cooperación se agradece.

Santa Fe

Aceptación de premio

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 7.782/55. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en mérito de haber cumplido los requisitos establecidos por la resolución del 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/1949, Boletín de Comunicaciones Nº 167/168) para aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 163 de Santa Fe, los premios anuales que, con carácter permanente, ofrece otorgar al mejor alumno del establecimiento, al mejor alumno de cada grado, de 1º a 6º, al segundo mejor alumno de cada grado de 1º a 6º, y al alumno de cada grado que se haya distinguido por una virtud o acto sobresaliente, consistente en una medalla de oro para el primero, una medalla de plata para los segundos y un banderín para los restantes, cuyas inscripciones obran a fs. 7 de estas actuaciones.

La determinación de los alumnos acreedores a la distinción queda confiada a la responsabilidad de la dirección y del personal docente del establecimiento y la entrega de los premios tendrá lugar, anualmente, en el local escolar, al celebrarse el acto de clausura del curso lectivo.

TERRITORIOS

Chubut

Bautizo de una escuela

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 73.319/54. — Bautiza con el nombre de "Ingeniero Bruno Julio Thomae" a la escuela Nº 149 de Chubut.

Cesión del patio de una escuela para realizar actos culturales

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 14.890/55. — Autoriza al Partido Peronista Femenino con asiento en Rawson (Chubut), para ocupar el patio cubierto de la escuela Nº 1 de esa localidad, con el objeto de realizar una vez por semana, de 21 a 24 horas, actos culturales proyectados por la Peña Cultural constituída al efecto, debiendo correr por cuenta de la entidad recurrente la limpieza, gastos de luz, así como cualquier otro deterioro que pudiera producirse.

Río Negro

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 3.164/55. — Autoriza al Director provisional de la Escuela Nº 16 de Río Negro, señor HORACIO L. CANINA (M. I. 7.385.381, D. M. 66, Céd. de Id. Nº 18.034, Pol. de Río Negro) para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en Treneta del citado territorio, con carácter "ad-honorem" y sin que estas funciones alteren su labor específica.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Bautizo de aulas y dependencias

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 2.488/55. — Bautiza con los nombres que se indican las aulas y dependencias de las siguientes escuelas: provincia de Entre Ríos, Escuela Nº 225, Aula, San Martín; provincia de Entre Ríos, Escuela Nº 225, Aula, Belgrano; en la provincia de Misiones, Escuela Nº 164, Aulas, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel Belgrano, Vicente López y Planes, José de San Martín, Martín Güemes, Eva Perón, Juan Bautista Alberdi, Nicolás Avellaneda, Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno, Remedios de Escalada de San Martín y Justo José de Urquiza.

Se aprueba la inscripción de Asociaciones Cooperadoras

Resolución del 10/3/55 — Expte. Nº 5.035/55. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas números 2, 61, 121 y 125 de Neuquén; 12, 126 de Chubut; 29 y 40 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y 14, 23, 40, 64 y 80 de Río Negro.

Clausura de una escuela militar

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 4.560/55. — Clausura la escuela militar Nº 41, anexa al Grupo 1 de Artillería Blindada.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes con respecto al material de la escuela clausurada.

CREACION DE ESCUELAS

CAPITAL

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 57.558/54. — Crea una escuela primaria en la fracción de terreno situada en la calle Albariños entre las Avdas. Argentina y de la Riestra, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria asignarle el número correspondiente.

La Dirección de Arquitectura arbitrará las medidas tendientes a la construcción de un local para la escuela de que se trata.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 23.852/54. — Crea una escuela primaria en la Circunscripción IV de la Ciudad Evita, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, la que llevará el Nº 230 y será considerada de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído al efecto por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Entre Ríos

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 28.701/54. — Crea una escuela primaria en "La Querencia", Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, la que llevará el Nº 233 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido por el Ministerio de Transportes de la Nación.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de locación por el local donde funcionará el establecimiento de que se trata.

TERRITORIOS

Chubut

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 8.548/55. — Crea una escuela primaria en "Barrio Obrero", Trevelín, Departamento Futaleufú, Chubut, la que llevará el Nº 24, funcionará dependiente de la Inspección Seccional 10ª, con período lectivo de octubre a mayo y figurará incluída en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Manuel Jesús Ganga, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita.

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 2.888/55. — Acepta a los señores Pascual Carlos Antonucci y Humberto Antonucci, la donación de una máquina de escribir (usada) Nº 121.916 cuyo valor de compra es de $ 1.900.— m/n. y que ha sido costeado íntegramente con fondos de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º; con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la donación efectuada.

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 86.424/54. — Acepta a la firma COCA-COLA S. A., la donación de una Bandera de Ceremonias, con destino a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 98.486/54. — Acepta a la señorita Josefina Eloisa Dufour, la donación de un cuadro al óleo titulado "La Cacharpaya" del cual es autora, con destino a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 102.175/54. — Acepta a las señoritas Joaquina Giménez, Eufemia Lazzati y Pascuala F. Urso y los señores Julián Cisneros, Ernesto Di Amen y Dardo Borda, porteros de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, la donación de un busto de la Sra. Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación para ser colocado en el hall de dicho establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 86.252/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "9 de Julio de 1947" de la Escuela Nº 226 de la Ciudad Evita (Provincia de Buenos Aires), la donación de los bustos **de la Jefa Espiritual de la Nación, Sra. Eva Perón**

y del General Don José de San Martín, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Catamarca

Decreto Nº 3.551. — Bs. As., 11/3/55. — Expte. Nº 53 051/53. — Acepta al señor Juan Alfonso Mercado, la donación de un terreno de una hectárea de superficie (100 x 100 m) ubicado en el Pueblo "Los Altos" Departamento Santa Rosa de la provincia de Catamarca; limitado —según consta en croquis obrante a fojas 16— al Norte y Este, con más propiedad del donante; al Sud con terreno de la sucesión Aníbal Alvarez y al Oeste, con camino vecinal; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 178 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor Juan Alfonso Mercado, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Catamarca, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Córdoba

Decreto Nº 3.557. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 89.087/54. — Acepta al señor ANTONIO FERRI, la donación de un terreno de catorce mil cuatrocientos metros cuadrados de superficie (120 x 120 m.), ubicado en el Paraje Boca del Sauce, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; limitado —según consta en acta de fojas 6— al Norte y Este, con más terreno del donante; al Sud, con camino público y al Oeste, con sucesión de Luciano Gómez; con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 407 de la mencionada provincia.

Por intermedio el Ministerio de Educación, agradece al señor ANTONIO FERRI, la valiosa contribución que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la ley 12.961).

Corrientes

Decreto Nº 3.556. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 57.512/53. — Acepta al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la donación de un terreno de cinco mil metros cuadrados de superficie, que comprende los Solares "C" y "D" de la Manzana Nº 21 del Plano Oficial de la Colonia "San Carlos", Departamento Ituzaingó, de la mencionada Provincia, en el que se halla emplazado el edificio propio de la Escuela Nacional Primaria Nº 18 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 80.138/54. — Acepta al señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Raúl Benito Castillo, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 207 de la citada Provincia.

Agradece al señor Gobernador de la Provincia de Corrientes la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Entre Ríos

Decreto Nº 3.552. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 85.786/54. — Acepta a la señora Juana Palila Bargas de Larrosa y señor Marcelino Nemoli Agui, la donación de un terreno de nueve mil novecientos setenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie, ubicado en la Villa Larroque, Departamento Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; lindante —según consta en croquis obrante a fojas 26 y 27— al Norte, calle pública sin nombre; al Noreste, con calle Olegario V. Andrade; al Sudeste con calle pública sin nombre y al Sudoeste, con calle O. Magnasco; con destino a la construcción del edificio propio de la Escuela Nº 132 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la señora Juana Palila Bargas de Larrosa y señor Marcelino Nemoli Agui, la importante colaboración que significa la donación efectuada a favor del gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Entre Ríos para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Art. 55 de la Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 3.554. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 10.642/54. — Acepta a los señores Juan Borgna, Martiniano Viera, Orlando Bartet y demás firmantes del acta de fojas 17 y vuelta, la donación de un local con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 191 de Entre Ríos, emplazado en terreno fiscal ubicado en el Distrito Cená, Departamento Uruguay, de la citada provincia, el que fué construído con fondos de la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento y el aporte de los vecinos del lugar donde el mismo funciona.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores Juan Borgna, Martiniano Viera, Orlando Bartet y demás firmantes del acta de fojas 17 y vuelta la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación, como asimismo a la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento y Vecinos del lugar donde el mismo funciona, con cuyo aporte ha sido posible concretarla.

Bs. As., 8/3/55. — Expte. Nº 85.683/54. — Visto este expediente por el cual se ofrecen en donación por parte del señor Edgar Rubinetti y señorita Roberta A. Rossi un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón y por el mismo donante y señora Neli Lidia Elizalde de Rubinetti, de un busto del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Don Juan Domingo Perón, con destino a la Escuela Nº 1 de la Provincia de Entre Ríos; atento las informaciones favorables que anteceden y la autorización conferida al suscripto por el Decreto 426 del 13 de enero de 1953,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aceptar al señor Edgar Rubinetti y señorita Roberta A. Rossi, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, doña Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 1 de la Provincia de Entre Ríos.

2º — Aceptar a la señora Neli Lidia Elizalde de Rubinetti y señor Edgar Rubinetti, la donación de un busto del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General Don Juan Domingo Perón, con destino a la Escuela mencionada en el apartado 1º.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Administración, agradecer a la señora Neli Lidia Elizalde de Rubinetti, señorita Roberta A. Rossi y señor Edgar Rubinetti, la valiosa colaboración que significa las donaciones efectuadas.

4º — De forma.

La Rioja

Decreto Nº 3.553. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 94.647/54. — Acepta al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación de un terreno de diez y ocho mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados de superficie, ubicado en la Localidad de Rivadavia, Departamento General Lamadrid, de la citada Provincia, limitado —según consta en el croquis obrante a fojas 33—, al Norte, con terreno de propiedad del señor Martín Fuentes; al Este, con terrenos pertenecientes a Doña Micaela de Páez y Sucesión de Don Angel M. Fuentes, al Sud, con terreno de la misma Sucesión, y al Oeste, con calle pública, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 41 de dicha jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de La Rioja, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 75.946/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Libertador General San Martín" de la Escuela Nº 59 de La Rioja, la donación de un cordón de granito para la vereda de la Escuela mencionada.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración a la Asociación Cooperadora "Libertador General San Martín" de la Escuela Nº 59 de la provincia La Rioja, la donación efectuada.

Misiones

Decreto Nº 3.550. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 69.102/51. — Acepta al señor CARLOS RITTER, la donación de un terreno de dos hectáreas de superficie, ubicado en la Sección Itá, Colonia "Julio U. Martín" Departamento San Ignacio, provincia de Misiones; limitado —según consta en acta obrante a fojas 71—, al Norte, Este y Sud, con más propiedad del donante (lote 18) y al Este, con camino vecinal; donde ha sido emplazado el local de la Escuela Nº 282 de la citada provincia.

Acepta a los señores FRANCISCO CYDEYKO, CARLOS RITTER y AUGUSTO HACKBART, la donación del local construído en el terreno aceptado por el párrafo anterior, para el funcionamiento de la Escuela Nº 282 de la Provincia de Misiones.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores CARLOS RITTER, FRANCISCO CYDEYKO y AUGUSTO HACKBART, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Misiones, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Santiago del Estero

Decreto Nº 3.555. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 68.456/50. — Acepta al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de un terreno de una hectárea de superficie (100 x 100 m.) ubicado en la calle Rioja Sur de la Ciudad de Santiago del Estero, lindando al Norte, con calle Rioja, al Sud, con calle sin nombre; al Este, con terreno de Juan Peralta y al Oeste, con terrenos de René Alberto y Leoncio Flores, según consta en el acta obrante a fojas 11; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 102 de esa jurisdicción.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien tomado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Decreto Nº 3.558. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 100.833/54. — Acepta al señor JUAN MUCHA, la donación de un terreno de una hectárea (100 x 100 metros), ubicado en el Paraje "El Veinte", Colonia Dora, Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero; limitado —según croquis obrante a fojas 10— al Norte y Este, con más propiedad del donante, al sur y Oeste con camino vecinal; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 449 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor JUAN MUCHA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961).

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 87.903/54. — Acepta al señor Oscar Jiménez, Director de la Escuela Nº 467 de Santiago del Estero, la donación de un busto de la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, para ser colocado en la dirección del citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

Tucumán

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 87.889/54. — Acepta al Personal Directivo y Docente de la Escuela Nº 15 de la Provincia de Tucumán, la donación de un busto de la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, para ser colocado en el patio cubierto de dicho establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la donación efectuada.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 3.559. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 61.146/51. — Acepta al señor AQUILINO ALVAREZ, en nombre y representación de la Sucesión Victorino Alvarez, la donación de un terreno de una hectárea de superficie, ubicado en la Colonia General Conesa, Chacra 49 del Territorio de Río Negro, lindando —según consta en acta obrante a fojas 195— al Noroeste y Sudoeste, con restos de la misma fracción deslindada (Chacra 49); al Nordeste, con Lote Nº 15 y al Sudeste con el Lote Nº 50; donde ha sido emplazado el local de la Escuela Nº 186 del mencionado territorio.

Acepta a los señores VICTORINO y AQUILINO ALVAREZ, CELESTINO PACHO, ANIBAL REGINO GAUNA, JOAQUIN ACEDO y demás firmantes del acta de fojas 99, la donación del local construído en el terreno aceptado por el párrafo anterior, para el funcionamiento de la Escuela Nº 186 del Territorio de Río Negro.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores AQUILINO ALVAREZ, VICTORINO ALVAREZ, CELESTINO PACHO, ANIBAL REGINO GAUNA, JOAQUIN ACEDO y demás firmantes del acta de fojas 99, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias del Territorio de Río Negro, a suscribir la respectiva escritura traslativa de domino del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno (Artículo 55 de la Ley Nº 12.961).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO Nº 5.933/50 REFERENTE AL INSTITUTO ADSCRIPTO DEL PROFESORADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA

Decreto Nº 2.917. — Bs. As., 1/3/55. — Expte. Nº 12.804/55. — VISTO: Que el Decreto Nº 5.933 de fecha 18 de marzo de 1950, acuerda al Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica un régimen de autonomía muy amplia y no le somete al contralor que la práctica ha demostrado necesario para que el Estado pueda reconocer la validez de los títulos que dicho Instituto expide a quienes han de ejercer la función docente en establecimientos de enseñanza media; y

CONSIDERANDO:

Que con posteridad al antedicho decreto el Poder Ejecutivo ha dictado normas tendientes a unificar las carreras del profesorado secundario, y que a tal efecto ha impuesto el mismo plan de estudios en los diferentes establecimientos oficiales de formación de profesores;

Que con el propósito de conferir unidad de contenido a dicha formación, se ha fijado para todas las especialidades que se cursan en los mencionados establecimientos el mismo conjunto de asignaturas que confi-

guran la Doctrina Nacional y el de aquéllas otras que garantizan una eficiente preparación filosófico-pedagógica;

Que en tal aspecto fundamental el Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica difiere de los establecimientos oficiales respectivos, por cuanto se rige por planes y programas diferentes;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.933 de fecha 18 de marzo de 1950.

Art. 2º — El Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica podrá obtener nuevamente la adscripción, si ajusta su funcionamiento a los planes y programas y al régimen docente de los establecimientos oficiales similares que dependen del Ministerio de Educación; pero su vinculación con éste no será, en tal caso, directa, sino por intermedio de alguno de esos establecimientos oficiales de formación de profesores.

Art. 3º — Los alumnos que hayan iniciado estudios en el Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica, podrán continuarlos en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, previa concesión de las equivalencias que correspondieren.

Art. 4º y 5º — De forma:

Cancelación de adscripciones

Resolución del 24/2/55. — Expte. Nº 85.449/54. — Cancela las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda tiene acordadas el Instituto Inmaculada Concepción, de Concepción, de Quilmes (Buenos Aires).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Eva Perón

Ratifícanse los términos de un contrato de locación de servicios

Decreto Nº 23.371. — Bs. As., 31/12/54. — Expte. Nº 69.910/54. — Ratifica en todos sus términos el contrato de locación de servicios entre S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación y la señorita ANGELA MARIA BUFFA (L. C. 1.958.213, Céd. de Id. Nº 19.453, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), para el cargo de Maestra Especial de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 de Caleufú, Eva Perón.

El Ministerio de Educación tomará a su cargo el pago de la habilitación de los contratos mencionados en el apartado anterior con el sellado de ley correspondiente, quedando exento el personal contratado de erogación alguna por tal concepto.

Presidente Perón

Fíjase la residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 10/3/55. — Expte. Nº 97.937/54. — Fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1955 como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 17, a la localidad de Quitilipí (Presidente Perón).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DESIGNACION DE FUNCIONARIOS QUE INTEGRARAN EL DEPARTAMENTO TECNICO DE ESTA DIRECCION GENERAL

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 7.928/55. — VISTO: La propuesta formulada por la Dirección General de Cultura, para la designación de los funcionarios que deben integrar su Departamento Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que se hace indispensable, por elementales razones de buena administración, el funcionamiento del aludido Departamento como órgano asesor en las distintas materias que hacen a la función específica de la Dirección General de Cultura, como dependencia central de este Ministerio;

Que, asimismo, y a fin de lograr las máximas finalidades en tal sentido, el Departamento Técnico debe integrarse con funcionarios de reconocida idoneidad en los diversos asuntos y materias y con experiencia en las funciones vinculadas directa e indirectamente con las que les tocaría desempeñar en el cuerpo que se integra;

Por ello, y de conformidad con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar —en carácter de ad-honorem y sin perjuicio de sus actuales tareas— a los funcionarios que a continuación se enuncian, para constituir el Departamento Técnico de la Dirección General de Cultura:

Dr. JUAN VALLES; Dr. RAMON ALBERTO ALDERETE NUÑEZ; señor ARMANDO CASCELLA; señor MARIO JUAN ERRECALTE y señor ARMANDO DANTE.

2º — Por la Dirección General de Cultura se tomarán las providencias tendientes al cumplimiento de la presente Resolución y al normal funcionamiento de su Departamento Técnico.

3º — De forma.

SE AUTORIZA Y REGLAMENTA EL V CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO NO PROFESIONAL Y II MUESTRA DE ARTE DRAMATICO

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 10.162/55. — VISTO: El proyecto presentado por la Dirección General de Cultura para la realización durante el año en curso del V Certamen Nacional de Teatro no Profesional y II Muestra Nacional de Arte Dramático; atento a que ambos certámenes tienden a fomentar y estimular la actividad creadora del pueblo en esta rama de las artes, conforme con los objetivos previstos en la materia en el 2º Plan Quinquenal de Gobierno,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a realizar durante el corriente año el V Certamen Nacional de Teatro no Profesional y II Muestra Nacional de Arte Dramático, conforme y con arreglo a las bases y condiciones estipuladas en la reglamentación anexa a la presente, que se aprueba.

2º — De forma.

V Certamen Nacional de Teatro no Profesional y II Muestra Nacional de Arte Dramático

Con el objeto de verificar el desarrollo y la capacidad del Arte Escénico Vocacional en todo el territorio de la República, el Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Cultura, organiza el V Certamen Nacional de Teatro no Profesional y la II Muestra Nacional de Arte Dramático, a realizarse en la Capital Federal, provincias y territorios, con arreglo a la siguiente:

REGLAMENTACION

1º — Podrán intervenir exclusivamente los elencos independientes, libres, filodramáticos o de otra denominación, que cultiven el teatro como vocación artística no profesional, siempre y cuando acrediten tener organización estable, haber actuado en 1954, o estar en funcionamiento regular de dos años a esta parte. Los conjuntos de la Capital Federal procederán a inscribirse en la Dirección de Fomento y Estímulo Cultural, Bustamante 2663, todos los días hábiles, hasta el 30 de abril. Los conjuntos de provincias y gobernaciones lo harán en dos notas del mismo tenor, una dirigida a la Dirección de Fomento y Estímulo Cultural, Bustamante 2663, y otra a la repartición provincial o territorial a cuyo cargo esté el manejo de las actividades culturales de la provincia o del territorio nacional, hasta el 30 de abril de 1955. En todos los casos se tomará como dato de presentación, la fecha impresa por el sello de Correo que oblitera el franqueo del sobre en el cual se remite la solicitud de inscripción.

2º — Será requisito indispensable para inscribirse en esta competencia, la presentación de una memoria con los antecedentes de fundación, elementos que integran cada conjunto (especificando en cada caso nombre, apellido y documento de identidad), labor artística desarrollada (que deberá probarse con programas impresos, menciones periodísticas, etc.) y todo otro elemento de juicio que sea útil para reconocer los méritos de la organización y su utilidad cultural y su continuidad. Quedan eximidos de este requisito los conjuntos que hayan participado en el tercer o cuarto Certamen Nacional.

3º — En el momento de su anotación los conjuntos propondrán una obra para la Selección y una obra nacional para la muestra. Puede anotarse una sola obra si ella es de autor nacional. Si se tratara de una pieza inédita, deberá presentarse, en el momento de la inscripción, una copia a máquina del texto de la misma. Durante la Selección, la presentación de los conjuntos se hará con cámara, pudiendo utilizarse artefactos o elementos que jueguen en la obra.

4º — Los conjuntos de la Capital Federal efectuarán sus actuaciones correspondientes a la Selección en sus salas. Aquéllas que carecieran de ellas, lo harán en los teatros a designarse, previo sorteo de fechas.

5º — A los fines de la Selección, el país se considerará dividido en ocho zonas, a saber:

I) **Litoral Norte**: Provincias de Misiones, Corrientes y Presidente Perón y Territorio de Formosa.

II) **Litoral Sur**: Provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

III) **Norte**: Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca.

IV) **Central**: Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja.

V) **Cuyo**: Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan.

VI) **Pampeana**: Provincias de Buenos Aires y Eva Perón.

VII) **Patagónica**: Territorios Nacional de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz; Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

VIII) **Capital Federal.**

Esta División podrá ser modificada por la Dirección General de Cultura si así conviniese a los fines perseguidos en esta Selección. En tal caso, los conjuntos actuarán en las ciudades cabecera que se designen al efecto. Las fechas de actuación de los conjuntos del interior serán establecidas dentro del lapso comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de agosto de 1955, y las de la Capital Federal desde el 1º de mayo hasta dar por finalizada la Selección.

6º — El Jurado que habrá de juzgar la labor de los conjuntos en la Capital Federal estará integrado por el Director General de Cultura, por un representante

del Instituto Nacional de Estudios de Teatro, por un representante de la Dirección de Fomento y Estímulo Cultural, por un crítico teatral de la prensa metropolitana y por un representante de los conjuntos participantes. Los Jurados que habrán de actuar en las zonas del interior estarán integrados, en cada caso, por un representante de la Dirección General de Cultura, el Delegado Local de la Dirección General de Cultura y un periodista local.

7º — Los respectivos Jurados determinarán cuáles son los mejores conjuntos de la Capital Federal y para su intervención en la II Muestra Nacional de Arte Dramático y seleccionarán entre los conjuntos del interior uno de cada zona. El número de estos elencos será proporcional a la cantidad de conjuntos que intervengan en la selección, a razón de uno por cada cinco participantes.

8º — Las distinciones para los conjuntos ganadores de cada zona, consistirá en un estímulo de cinco mil pesos moneda nacional y el importe de taquilla (previo descuento de los gastos de teatro) que se recaude en los días de actuación de cada uno, quedando por cuenta de la Dirección General de Cultura los gastos de traslado y estada para actuar en la muestra. Los conjuntos no ganadores, pero clasificados para la muestra, recibirán el mismo estímulo que los ganadores, excepto la recompensa de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m/n.).

9º — Para su mejor presentación en la Muestra, la Dirección General de Cultura facilitará sin cargo a los conjuntos participantes, si así lo desean, los elementos de: escenografía, sastrería, utilería, peluquería y electricidad.

10. — Con el propósito de permitir a cada uno de los conjuntos participantes en la Muestra que evidencien el grado de evolución alcanzado por el mismo, y que además sirva como elemento de valorización técnica del conjunto, la Dirección General de Cultura dispondrá las medidas necesarias para asegurar que:

a) Cada Teatro participante pueda exponer su material escenográfico, artístico o publicitario en el "hall" del teatro durante su actuación en la Muestra.

b) A los teatros que deseen exponer su material se les facilitarán los elementos necesarios para asegurar una adecuada exhibición del mismo.

11. — La Muestra se realizará durante los meses de noviembre y diciembre de 1955.

12. — Cualquier duda con respecto a la interpretación de las presentes Bases será dilucidada por el Director General de Cultura

SE DICTAN NORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRUEBA DE CAPACIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 3º DEL DECRETO 9.207/51

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 14.889/55. — VISTO: La necesidad de reglamentar el Art. 3º del Decreto Nº 9.207/51, por el que se impone la prueba de capacidad para los candidatos en terna que acumulando suficientes antecedentes artísticos, careciesen de títulos habilitantes para ejercer la docencia en los establecimientos artísticos;

Por ello, y visto lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Que la prueba de capacidad a que se refiere el artículo 3º del Decreto 9.207/51 será cumplida conforme a las siguientes normas:

a) El Jurado para recibir la prueba de capacidad será integrado por el Director General de Cultura o quien éste designare en su reemplazo y con profesores y personal directivo superior distinto al que intervino en la selección para integrar las ternas y designados por el Director General de Cultura.

b) El Jurado para recibir la prueba de capacidad valorará los conocimientos del aspirante como así también su idoneidad docente en una clase que dictará éste luego de integrarse la terna de candidatos, y manifestará su dictamen en acta firmada que se elevará juntamente con todas las actuaciones del concurso.

c) Para la recepción de la prueba el Jurado sorteará, con una anticipación de 24 horas, el tema que desarrollará el aspirante si la asignatura en que está propuesto es teórica; determinará el o los puntos, en el día de la fecha de recepción de la prueba, que deberá desarrollar el candidato, si la asignatura es práctica; y finalmente si la asignatura es práctica y a la vez teórica, procederá a sortear el tema según el párrafo primero, y fijará el o los puntos según el párrafo segundo.

d) La notificación al interesado determinando el día, hora y lugar del sorteo de temas y de la recepción de prueba, será remitida con conveniente anticipación, dejándose constancia de tal trámite. Pasada la fecha del sorteo y de prueba, el aspirante no podrá solicitar nueva oportunidad, perdiendo todo derecho a reclamar si la notificación fué formulada en condiciones.

2º — La prueba de capacidad que fuera rendida en condiciones reglamentarias, no habilita para la enseñanza si el candidato no fuera designado; y sólo tiene el fin de subsanar la falta de título para integrar la terna elevada a consideración del Ministro de Educación.

3º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

DEBEN PONERSE EN CONDICIONES LAS INSTALACIONES DEL DEPORTE Y EDUCACION FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Buenos Aires, 23/2/55. — Expte. Nº 11.376/55. — VISTO: La responsabilidad principal y función eje-

cutiva en la dirección integral de la educación física determinada en el Art. 1º del S. D. Nº 18.678/54;

Lo determinado por el Art. 3º del mencionado Decreto en lo que se refiere a órganos de ejecución;

La necesidad de proveer lo necesario para que todos los órganos de ejecución dependientes de este Ministerio adecúen sus disponibilidades actuales al cumplimiento de la norma orientadora indicada;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Deportes y Educación Física,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Los Directores o Rectores de establecimientos educacionales de todos los ciclos de enseñanza adoptarán las providencias necesarias para que las instalaciones destinadas al deporte y la educación física estén destinadas a su función específica y en perfectas condiciones de uso a la iniciación del año escolar de 1955.

2º — Considéranse instalaciones destinadas al deporte y la educación física los gimnasios, natatorios, vestuarios, salas de duchas, patios de juego y/o todo otro espacio afectado a las mencionadas prácticas, así como también los elementos muebles que las complementan.

3º — Las direcciones o rectorados comunicarán a la Dirección de Deportes y Educación Física de este Ministerio, antes de la fecha indicada y en forma detallada, la nominación, características, superficie, estado de conservación, cálculos estimativos a que hubiere lugar, así como las medidas o gestiones efectuadas tendientes a dar fiel cumplimiento a lo determinado en el Art. 1º.

4º — De forma.

ANTES DEL 1º DE ABRIL PROXIMO DEBERA COMUNICARSE LA NOMINA DEL PERSONAL, CARACTERISTICAS Y ELEMENTOS DE LOS LOCALES DESTINADOS AL DEPORTE Y EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 23/2/55. — Expte. Nº 11.490/55. — VISTO: Lo determinado por el S. D. Nº 18.678/54 en cuanto a órganos de ejecución de la norma orientadora fijada, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Deportes y Educación Física,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Los locales destinados a los Departamentos de Educación Física, Cuerpos de Adalides y Clubes Colegiales, así como los elementos muebles y útiles con que cuentan, son parte integrante y complementaria de las instalaciones destinadas al deporte y la educación física.

2º — El personal que desempeña sus tareas en los lugares determinados en el apartado 1º es parte integrante del destinado a la atención del deporte y la educación física.

3º — Los fondos que actualmente posean los Clubes Colegiales serán destinados a la adquisición de elementos contemplados en el Decreto de referencia, por cuyo motivo no podrá realizarse ninguna inversión de los mismos a partir de la fecha.

4º — Las direcciones o rectorados de los establecimientos comunicarán antes del 1º de abril de 1955 a la Dirección de Deportes y Educación Física la nómina del personal y las características y elementos de los locales determinados en los apartados 2º y 1º respectivamente, como así también el monto de fondos a que se refiere el apartado 3º.

5º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Se autoriza la contratación de servicios de un profesor

Decreto Nº 3.391. — Bs. As., 11/3/55. — VISTO: El expediente Nº 99.359/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita, de conformidad con lo determinado por el Art. 50º de la Ley 14.297, la autorización respectiva para contratar los servicios profesionales del Doctor Cristóbal D. Dimov-Bogoev, en carácter de profesor extraordinario para dictar, durante cinco años, Cursos Libres de Historia y Civilización Eslavas en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la misma, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, títulos y méritos del profesor propuesto y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Universidad de Buenos Aires para formalizar, por intermedio de la Facultad de Filosofía y Letras de su dependencia, el contrato suscripto con el Doctor D. CRISTOBAL D. DIMOV-BOGOEV (D. M. 1, Mat. 4.144.768, Céd. de Id. Nº 4.697.929, Pol. de la Capital Federal), ad-referendum del Poder Ejecutivo, cuyo texto corre agregado a fs. 19 y 20 del Expte. Nº 99.359/54 del registro del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 2º y 3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 3.620. — Bs. As., 15/3/55. — Expte. Nº 81.418/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Histología y Embriología", al Doctor en Medicina D. ALFREDO EMILIO WALTHER CASAL (D. M. 1, Mat. 30.227, Céd. de Id. Nº 832.986, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 3.400. — Bs. As., 11/3/55. — Expte. Nº 205.573/51. — Nombra en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Prótesis Clínica, Primer Curso", al Odontólogo D. ERNESTO CEFERINO FERREYRA (D. M. 43, Mat. 2.761.528, Céd. de Id. Nº 230.614, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 3.546. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 250.011/52. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesora Titular de la Cátedra de "Economía, Primer Curso", a la Contadora Pública Nacional D. VICTORIA HOYA de CANEN (Libreta Cívica 7.304.609, Céd. de Id. Nº 40.659, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 3.547. — Bs. As., 14/3/55. — Expte. Nº 52.452/52. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesora Titular de la cátedra de "Finanzas, Curso General", a la Doctora en Ciencias Económicas D. IRMA CAROLINA FERRERO de FIERRO (L. C. 7.362.644, Céd. de Id. Nº 129.003, Policía de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 2.405. — Bs. As., 23/2/55. — Expte. Nº 102.293/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor Titular de la cátedra de "Lengua y Literatura Latina IV", al señor Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras D. CLAUDIO SORIA, (D. M. 50, Mat. 3.218.078, Céd. de Id. Nº 110.099, Pol. de Mendoza).

Se autoriza la contratación de dos profesores

Decreto Nº 3.401. — Bs. As., 11/3/55. — VISTO: El Expte. Nº 38.668/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad Nacional de Cuyo solicita, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley Nº 14.297, la autorización respectiva para contratar como profesor extraordinario al señor Luis Merlini, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del candidato cuya contratación se propone, atento a las informaciones producidas y la circunstancia de estarse desempeñando el profesor Merlini en tal carácter, desde el 1º de abril de 1954.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Universidad Nacional de Cuyo para formalizar, a partir del 1º de abril de 1954 y por el término de cinco (5) años, la contratación del profesor, Doctor en Letras D. LUIS MERLINI (D. M. 40, Mat. 6.744.267, Céd. de Id. Nº 4.000.254 Pol. de la Cap. Fed.), para una (1) cátedra de "Estática" en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de la misma.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Decreto Nº 3.548. — Bs. As., 14/3/55. — VISTO: El expediente Nº 62.232/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad Nacional de Cuyo solicita, de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la Ley 14.297, la autorización respectiva para contratar como profesor extraordinario, al señor Julio Suárez Marzal, y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del candidato cuya contratación se propone, atento a las informaciones producidas y la circunstancia de estarse desempeñando el Profesor Suárez Marzal en tal carácter, desde el 1º de abril de 1954,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Universidad Nacional de Cuyo para formalizar, a partir del 1º de abril de 1954 y por el término de dos (2) años, la contratación del Profesor JULIO SUAREZ MARZAL (D. M. 23, Mat. 1.345.898, Céd. de Id. Nº 39.781, Pol. de Mendoza) para una (1) cátedra de "Dibujo y Pintura" en la Escuela Superior de Artes Plásticas dependiente de la misma.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 2.401. — Bs. As., 23/2/55. — Expte. Nº 28.620/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la Cátedra de "Puertos y Vías Navegables", al Ingeniero Industrial D. MARCELO GRIMALDI (D. M. 27, Matrícula 1.607.621, Céd. de Id. Nº 409.975, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 2.716. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. Nº 88.255/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la Cátedra de "Contabilidad Pública", al Contador Público Nacional y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales D. RAUL ANTONIO GRAMONI (D. M. 19, Matrícula 1.091.219, Céd. de Id. Nº 285.521, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 2.829. — Bs. As., 28/2/55. — Expte. Nº 87.711/54. — Nombra en la Facultad de Ciencias

Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor Titular de la cátedra de "Economía Política, I curso" al Doctor en Ciencias Económicas D. OSCAR SALVADOR MARTINI (D. M. 3, Mat. 362.638, Céd. de Id. Nº 725.074, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 3.294. — Bs. As., 9/3/55. — **Expte. Nº 11.496/53.** — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la Cátedra de "Ciencias y Filosofía", a la Profesora señora RENEE IRMA GONZALEZ de IBARRA (L. C. 0.045.758, Céd. de Id. Nº 1.182.141, Pol. de la Capital Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 2.400. — Bs. As., 23/2/55. — **Expte. Nº 62.831/54.** — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Tecnología Mecánica", cinco (5) horas semanales, al Técnico D. ANGEL LUIS TALARICO (Mat. 6.190.972, D. M. 36, Céd. de Id. Nº 3.696.314, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 2.402. — Bs. As., 23/2/55. — **Expte. Nº 88.997/54.** — Nombra en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Educación Sanitaria", al Doctor en Medicina D. MOISES AIZENBERG (D. M. 36, Mat. 2.314.451, Céd. de Id. Nº 20.998, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 2.404. — Bs. As., 23/2/55. — **Expte. Nº 63.468/54.** — Nombra en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Silvicultura", al Ingeniero Agrónomo D. JOSE ANTONIO VALENTINI (D. M. 22, Mat. 1.294.120, Céd. de Id. Nº 111.111, Pol. de Presidente Perón).

Decreto Nº 2.406. — Bs. As., 23/2/55. — **Expte. Nº 92.885/54.** — Nombra en la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Literatura Castellana II", al Profesor en Letras D. GUILLERMO KAUL (D. M. 39, Mat. 2.062.627, Céd. de Id. Nº 112.357, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 2.830. — Bs. As., 28/2/55. — **Expte. Nº 205.629/51.** — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Geografía", tres (3) horas semanales, a la Profesora de Geografía señorita NELDA ESTHER PONCE de LEON (L. C. 6.121.414, Céd. de Id. número 344.652, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 3.271. — Bs. As., 9/3/55. — **Expte. Nº 108.754/54.** — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de "Desarme y Revisación de Máquinas", tres (3) horas semanales, al señor ANGEL LUIS TALARICO (D. M. 36, Mat. 6.190.972, Céd. de Id. Nº 3.696.314, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 3.375. — Bs. As., 10/3/55. — **Expte. Nº 102.194/53.** — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la Cátedra de "Lógica", al Profesor en Pedagogía D. ARMANDO ANTONIO ASTI VERA (D. M. 4, Mat. 555.627, Céd. de Id. Nº 939.037, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 3.397. — Bs. As., 11/3/55. — **Expte. Nº 97.066/54.** — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Ciencias Jurídicas", una (1) cátedra, al Abogado D. ALBERTO PRIETO (D. M. 33, Mat. 2.201.299).

Decreto Nº 3.623. — Bs. As., 15/3/55. — **Expte. Nº 89.208/54.** — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la cátedra de "Historia de América", al Doctor en Ciencias Políticas, D. OWEN GERONIMO BRINCKER (D. M. 33, Mat. 3.688.921, Céd. de Id. Nº 137.399, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 3.624. — Bs. As., 15/3/55. — **Expte. Nº 88.865/54.** — Nombra en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor Titular de la cátedra de "Estadística Vital y Sanitaria", al Doctor en Medicina, D. JOSE AUGUSTO COLL (D. M. 33, Mat. 2.194.303, Céd. de Id. Nº 140.759, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pase

Resolución Nº 3.929. — Bs. As., 31/12/54. — Que el Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal, señor JUAN ISABEL PERTELLO (D. M. 50, Mat. 6.781.123), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 23.011. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titular

de un cargo de Oficial 7º, al señor IGNACIO GERONIMO ODERA (D. M. Bs. As., Mat. 0.341.121, Céd. de Id. Nº 1.073.848, Pol. de la Cap. Federal).

Ubicación

Resolución Nº 163. — Bs. As., 23/2/55. — Hace saber a quienes corresponda que la señorita SUSANA ESTHER HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.958.549, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 6º (Partida Principal 1), deberá prestar servicios en la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Se autoriza el otorgamiento de un certificado a los docentes que aprobaron cursos sobre enseñanza de niños oligofrénicos

Bs. As., 10/3/55. — Expte. Nº 14.933/55. — VISTO: Que la Dirección General de Sanidad Escolar, en cumplimiento de su función específica, ha organizado y llevado a la práctica la realización de cursos para maestros sobre la enseñanza de niños oligofrénicos, con resultados altamente satisfactorios, como lo prueban los resultados de los exámenes teóricos y de las prácticas desarrolladas;

Que los maestros, que aprobaron los cursos de referencia, demostrando verdadera calidad docente, se encuentran ampliamente capacitados para tomar a su cargo la difícil disciplina de educar a los escolares oligofrénicos;

Que, por lo tanto, procede otorgar a los mismos el pertinente certificado que pruebe esa aptitud, extensivo a los docentes que aprueben los cursos sucesivos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el otorgamiento, por intermedio de la Dirección General de Sanidad Escolar, de un certificado de aptitud a los docentes que hayan aprobado los cursos sobre la enseñanza de niños oligofrénicos.

2º — De forma.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Apruébanse tarifas mínimas de aranceles

Decreto Nº 3.560. — Bs. As., 14/3/55. — VISTO: El presente expediente Nº 1.829/55 del registro del Ministerio de Educación, en el cual el Consejo Gremial de Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de los aranceles de enseñanza para los alumnos de los establecimientos adscriptos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 13.047 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1955:

Curso Primario y Jardín de Infantes:

Categoría "A" — Veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.—); Categoría "B" — Treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—); Categoría "C" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—).

Curso Secundario:

Categoría "A" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—); Categoría "B" — Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—); Categoría "C" — Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino — Central "B" — Franqueo a pagar - Oficial, Cuenta N° 780 — TARIFA REDUCIDA, Concesión N° 4287 — Reg. Nac. Prop. Intelect. N° 820.719

"Claro que es explicable que este cooperativismo sea combatido. ¿Por quién? En primer término por los monopolios, porque pierden el negocio y tienen que ponerse a trabajar, que es otra cosa distinta. Segundo por los parásitos de la producción, que son otra suerte de intermediarios".

JUAN PERON

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

INFORMACION



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VI | 25 de marzo de 1955 | Nº 370

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

	Pág.
Se establecen los feriados nacionales, días no laborables y mínimo de días de labor anual en la Administración Nacional. Colaborarán con el Congreso Nacional de la Productividad y Bienestar Social. Medidas para facilitar la inscripción de alumnos en 1er. año	97/99
Dirección General de Enseñanza Primaria .. Promociones. Nombramientos. Pases. Se crea un cargo de maestra de grado. Traslados. Asignación de funciones. Aclaración de nombres. Se mantiene y deja sin efecto dos resoluciones. Permutas. Prórroga de funciones auxiliares. Cancelación de designaciones. Se aclara una resolución. Aprobación de contrato. Movimiento de personal.	99/106
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Nombramientos. Permutas. Pases. Aclárase designación. Modificación de situación de revista. Movimiento de personal.	106/113
Dirección General de Enseñanza Técnica .. Pases. Nombramiento. Se concede la autorización de un Decreto.	113/114
Gestión Universitaria .... Modificación de designaciones.	114/115
Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario .... Pase.	115
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente, administrativo y de servicio.	115/118
Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.......	118/126

SE ESTABLECEN LOS FERIADOS NACIONALES, DIAS NO LABORABLES Y MINIMO DE DIAS DE LABOR ANUAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto Nº 3.991. — Buenos Aires, 21/3/55. — Vista la imperiosa necesidad de intensificar la labor pública y privada para un mayor incremento de la productividad y el bienestar social, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los factores que conspiran contra dichas finalidades es el excesivo número de días no laborables, siendo por ello necesario reducirlos al mínimo, fuera de los consagrados por la legislación vigente al descanso hebdomadario, a fin de que no se resienta el ritmo que el gobierno está empeñado en imprimir a la actividad nacional.

Que ello ha de lograrse sin desmedro de las celebraciones cívicas patrióticas y religiosas tradicionales que podrán realizarse aún cuando se asigne carácter laborable a las respectivas fechas.

Que es asimismo indispensable establecer un mínimo de días de labor anual en la Administración Pública a fin de asegurar el cumplimiento de los planes de trabajo que se ha trazado el Gobierno Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Sólo serán feriados nacionales los días 1º de Mayo, 25 de Mayo, 9 de Julio, 26 de Julio y 17 de Octubre, con respecto a los cuales regirán igualmente las disposiciones de las leyes en vigor relativas al descanso hebdomadario. El Estado y los dadores de trabajo abonarán a todo su personal que

no gozare de la remuneración respectiva el Salario correspondiente a esos días aún cuando coincidiera con domingo.

Art. 2º — En todo el territorio de la Nación serán días no laborables los siguientes: 1º de enero, lunes y martes de carnaval, Viernes Santo, 17 de agosto y 25 de diciembre.

Art. 3º — Los Actos y homenajes del Día de la Bandera se realizarán el 25 de Mayo. Los demás días actualmente consagrados a celebraciones cívicas, patrióticas y religiosas mantendrán su carácter pero serán laborables en todo el país.

Art. 4º — El Estado y los dadores de trabajo deberán retener los salarios del personal que preste servicios bajo su dependencia correspondientes a los días 1º de Mayo y 17 de Octubre de cada año depositándolos, en un término de cuarenta y ocho horas, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Confederación General del Trabajo y con destino a la Fundación Eva Perón.

Art. 5º — Todos los empleados de la Administración Pública Nacional, cualquiera sea su jerarquía, estarán obligados a realizar trabajo efectivo remunerado durante doscientos días al año como mínimo, salvo casos de enfermedad debidamente comprobados.

Art. 6º — Los beneficios que otorga el régimen de licencias en vigor estarán condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, de manera tal que cada agente de la Administración Pública no deje de cumplir el mínimo de días de trabajo establecido.

Art. 7º — A partir de la fecha, los ministerios y dependencias tendrán a su cargo la justificación de licencias por enfermedad siempre que se encuentren en condiciones de asumir tareas.

Cuando dichas licencias excedan de seis meses se requerirá además la justificación de la causal por parte del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 8º — Las excepciones a las normas que anteceden sólo podrán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros.

Art. 9º — Deróganse las disposiciones vigentes en cuanto se opongan a las del presente.

Art. 10º — Diríjase en su oportunidad el pertinente mensaje al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 11º — De forma.

LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO, COLABORARAN CON EL CONGRESO NACIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Buenos Aires, 16/3/55. — Expte. Nº 18.562/55. — CONSIDERANDO: Que la trascendental significación del Congreso Nacional de la Productividad y Bienestar Social a reunirse próximamente en Buenos Aires, debe ser reconocida por las jóvenes generaciones argentinas por cuanto serán ellas las llamadas a mantener, mejorar y acrecentar la riqueza nacional.

Que es de fundamental importancia hacer comprender a la juventud la forma y medida en que la grandeza presente y futura de la Patria dependen en gran parte de la producción intensa, honesta y altamente calificada en todos los terrenos.

Que conviene formar desde las aulas la conciencia del buen productor a fin de que los frutos de la riqueza argentina alcancen el más alto prestigio en el orden nacional e internacional;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Todos los establecimientos de enseñanza que dependen del Ministerio de Educación colaborarán con el Congreso Nacional de la Productividad y Bienestar Social en la forma siguiente:

a) Durante el próximo mes de abril harán conocer a los alumnos el significado, las conclusiones y la trascendencia del referido congreso, mediante conferencias, clases alusivas, exhibiciones de carteles, distribución de publicaciones, etc.

b) En el transcurso del año, los profesores y maestros de taller en la enseñanza técnica; los profesores de Geografía y Cultura Ciudadana en la enseñanza media, superior y artística y los maestros en la enseñanza primaria, cada vez que el asunto que se desarrollo lo permita, harán hincapié en la importancia que la calidad de la producción tiene para la vida nacional.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza y de Cultura adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

3º — Invítase a las Universidades Nacionales a que adopten disposiciones similares a las de la presente resolución para los establecimientos de enseñanza primaria y media de su dependencia

4º — De forma.

SE ADOPTAN MEDIDAS A FIN DE FACILITAR LA INSCRIPCION DE ALUMNOS EN EL PRIMER AÑO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Buenos Aires, 21/3/55. — Expte. Nº 18.561/55. — VISTO, la necesidad de habilitar las aulas que se precisan para la ubicación de los aspirantes a matricularse en primer año de los distintos ciclos de la enseñanza media y a fin de cumplir los propósitos del Poder Ejecutivo de facilitar la prosecusión de los estudios a todos los jóvenes que lo soliciten; y,

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de los cursos superiores de la enseñanza media puedan concurrir sin mayores inconvenientes a las clases del curso vespertino,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para hacer funcionar en turno vespertino las divisiones de los cursos superiores del bachillerato, la enseñanza normal y la comercial que resulte necesario ubicar en dicho turno para facilitar aulas a las divisiones de primer año.

2º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Primaria para facilitar aulas de las escuelas de su dependencia, en horas en que no le resulten necesarias, a la Dirección General de Enseñanza Secundaria.

3º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas conducentes para reforzar las instalaciones de luz en aquellos casos en que resulte imprescindible para el buen cumplimiento de los artículos anteriores y abonará, previas las formalidades del caso, los gastos que demanden el aumento de consumo de la corriente eléctrica.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 3.402. — Bs. As., 11/3/55. — Promueve al cargo de Director en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º —vacante por creación año 1954—, al señor ANTONINO MILIOTO (D. M. 4, Mat. 542.376, Céd. de Id Nº 474.496, Pol. de la Cap. Federal), preceptor de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 15º.

Nombramientos

Decreto Nº 19.973. — Bs. As., 23/11/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º —2ª Sección, creación 1954—, titular de un cargo de Preceptora, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA VIRGINIA MONTAGNA (L. C. 2.576.070, Céd. de Id. Nº 1.424.258, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.131. — Bs. As., 4/3/55. — Nombra en las Escuelas que se indican, a partir del 1º de abril de 1955, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA LUISA FERRER (L. C. 2.631.418, Céd. de Id. Nº 2.427.457, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 12 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la señora Amelia M. P. de Cappelletti

LILIANA HERACLIA RAFFO (Céd. de Identidad Nº 3.955.317, Pol. de la Cap Federal), en la Nº 5 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de la señorita María T. Taramasso

HILDA BEATRIZ LORENZO (L. C. 1.795.162, Céd. de Id. Nº 2.086.137, Pol de la Cap. Federal), en la Nº 6 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de la señorita Teresa Raquel Varela.

ROSA IDA ILLOZ (L. C. 3.400.046, Céd. de Id. Nº 2.750.206, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 3 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la señorita María Estela Gomareschi.

EMMA ALEJANDRINA GRANDINETTI de FIGUEROA (L. C. 2.572.850, Céd. de Id. Nº 1.921.524, Pol. de la Cap. Federal) en la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de la señora Orfilia María Crose de Bezzone.

Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 10º —vacante por traslado de la señora Angélica M. de Carrón—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita NOEMI BASAIL (L. C. 3.176.178, Céd. de Id. Nº 3.151.738, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.132. — Bs. As., 4/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º —vacante por jubilación de Carlos M. A. Sabat—, a partir del 1º de abril de 1955, titular de un cargo de Maestro de Grado, al Maestro Normal Nacional, señor EDUARDO AUGUSTO VIRTUOSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.129.864, Céd. de Id. Nº 3.042.762, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.374. — Bs. As., 10/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MILDA ESTHER FUNES (L. C. 3.271.551, Céd. de Id. Nº 4.639.863, Pol. de la Cap. Federal), vacante por jubilación de Berta G. S. de Civiza.

Nombra, en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección, a la señora CARMEN FERMINA VALIÑO de GONZALEZ (L. C. 382.545, Céd. de Id. Nº 2.410.921, Pol. de la Cap. Federal), vacante por traslado de María Elena D. de Pagura.

Decreto Nº 3.561. — Bs. As., 14/3/55. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 1º —vacante por jubilación del señor Juan J. Hohmann—, titular de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, al señor CARLOS VILLANUEVA (D. M. Bs. As., Mat. 4.069.925, Céd. de Id. Nº 3.328.470, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.855. — Bs. As., 18/3/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º —vacante por renuncia de la señora Leonor C. I. de Rondanina—, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ISABEL DIAZ de CEREZO (L. C. 42.478, Céd. de Id. Nº 1.818.868, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.868. — Bs. As., 18/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º —vacante por funciones auxiliares de Nélida Marlino—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MABEL ANGELA FORTUNATO (L. C. 32.791, Céd. de Id. Nº 2.872.016, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º —vacante por creación 1954—, 1ª Sección, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), a la señorita ELSA ALCIRA FERNANDEZ (L. C. 3.398.623, Céd. de Id. Nº 2.200.148, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 3.214. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteras, a las siguientes personas:

MARIA TERESA DELRIO (L. C. 133.233), en la Nº 11 del Distrito Escolar 10º.

ROSA SENDRA de CANATARO (L. C. 96.083, Céd. de Id. Nº 2.717.438, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 16 del Distrito Escolar 11º.

Pases

Decreto Nº 2.908. — Bs. As., 1/3/55. — Que la señorita AMALIA DOMINGA MARIA LANATA (L. C. 311.133, Céd. de Id. Nº 1.459.889, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios como Maestra de Grado a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, —vacante por traslado de la señorita Adela María Dieguez—, cesando al propio tiempo en un cargo de Celadora de que es titular en el Colegio "Manuel D'Alzón".

Decreto Nº 3.562. — Bs. As., 14/3/55. — Que la señorita ELBIA ROSA SALOMON (L. C. 472.912, Céd. de Id. Nº 4.617.667, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 13º —vacante por jubilación de la señora María C. de Drago—, un cargo de Maestra Especial de Práctica de Escritorio, cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptora —Personal Docente—, de que es titular en la similar Nº 4 del Distrito Escolar 3º.

Resolución Nº 347. — Bs. As., 8/3/55. — Que la señorita ELBA NILIA COLOMBO (L. C. 1.352.646, Céd. de Id. Nº 1.558.152, Pol. de la Capital Federal), designada titular de dos (2) cargos de Maestra Especial (Dactilografía y Práctica de Escritorio) para las Escuelas de Adultos Nros. 11 del Distrito Escolar 17º y 7 del Distrito Escolar 12º, por Decreto número 1.453 de fecha 2 de febrero de 1955, pase a prestar servicios, a partir del 30 de abril de 1955, a las similares Nros. 5 del Distrito Escolar 1º (Dactilografía, vacante por jubilación de la señorita Raquel E. Castello) y 8 del Distrito Escolar 1º (Práctica de Escritorio, vacante por jubilación de la señorita Eusebia T. V. de Cott).

Se crea un cargo de Maestra de Grado - Traslados - Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 2.788. — Bs. As., 17/11/54. — Crea un cargo de Maestra de Grado en la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 2 —vacante por creación 1954— a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA HORIANSKY de TOBA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º —vacante por traslado de la señora María H. de Toba—, a la Maestra de Grado de la Nº 30 del Distrito Escolar 18º, señora ELSA VELIA JOSEFA VENDITTO de FUNES.

Resolución Nº 3.243. — Bs. As., 16/12/54. — Exptes. Nros. 96.872 y 100.276/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 15º, señorita ROSA GRACIA ZANOVELLO, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 11 del mismo Distrito Escolar.

Traslada, a su pedido, a la Secretaría del Distrito Escolar 14º, a la Auxiliar 4º (P. P. 1) en el Departamento de Mesa General de Estradas y Salidas y Archivo, señora NELIDA MAGDALENA MAGNASCO de CATALA.

Resolución Nº 342. — Bs. As., 3/3/55. — Traslada, a su pedido, a partir del 1º de abril de 1955, a las siguientes Maestras de Grado: LILIA BEATRIZ CASTELLENGO, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de María Leis de la P. Drago.

MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO, de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de María D'Alessandro.

Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º, vacante por cambio de funciones de Néstor S. Colli, al Preceptor de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señor JORGE WASHINGTON SOURIGUES.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 322. — Bs. As., 4/1/55. — Exptes. Nros. 61.619/51; 73.953 y 79.340/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: ERMINIA ISABEL PAOLETTA de ERRECONDO (L. C. 513.896), Maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, y nó Herminia Isabel Paoletta.

ESTANISLAO LUTOSTANSKI (Céd. de Ident. número 749.324, Pol. de la Capital Federal), portero de de la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe, y nó Estanislao Lutostansky.

MARIA DEL PILAR LOPEZ de PEREZ (Libreta Cívica 2.775.257), portera de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, y nó María Pilar López de Pérez.

Se mantiene la Resolución Nº 2.600/54, y se deja sin efecto la Nº 2.890/54

Resolución Nº 190. — Bs. As., 25/2/55. — Expte. Nº 9.768/55. — Mantiene en todas sus partes la Resolución Nº 2.600 del 8 de octubre de 1954 (Art. 5º), por la que se dispuso el traslado, por razones de buen

gobierno escolar, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º (sin beneficio de la casa-habitación) de la Portera de la Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora TERESA SERRACINI de TORTI, y hacerle saber que debe dar inmediato cumplimiento a la misma, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le aplicarán las sanciones disciplinarias que correspondan.

Deja sin efecto, teniendo en cuenta los términos de la Resolución Nº 2.600 del 8 de octubre de 1954, la Resolución Nº 2.890 del 4 de noviembre de 1954, por la que se autorizó a la Portera de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º, señora TERESA S. de TORTI, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio, en reemplazo de su esposo, señor Domingo F. Torti, ex-portero jubilado.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución Nº 340. — Bs. As., 2/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 59 de la Provincia de Buenos Aires —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 76 de la misma jurisdicción, señora ESTHER TERESA LEONI de GUAITA (Céd. de Id. Nº 232.426, Pol. de Buen Aires).

Catamarca

Pase

Resolución Nº 252. — Bs. As., 3/3/55. — Que la Ayudante Mayor (Item 2, Partida Principal 1) de este Ministerio, señorita MARIA SALOME CARDOZO (L. C. 0.801.996, Céd. de Id. Nº 27.877, Pol. de Catamarca), pase a prestar servicios en la Inspección Seccional de Catamarca.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 3.398. — Bs. As., 11/3/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado —vacantes por creación 1954—, para las Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, que se indican, a las siguientes Maestras Normales:

ELISA MERCEDES CENTENO (L. C. 1.560.342, Céd. de Id. Nº 215.067, Pol. de Córdoba), para la Nº 242.

SUSANA ELENA VIVAS (L. C. 2.990.723, Céd. de Id. Nº 79.387, Pol. de Córdoba), para la Nº 518.

Traslados

Resolución Nº 189. — Bs. As., 26/1/55. — Expte. Nº 1.009/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 306 de la Provincia de Córdoba, al Ayudante Mayor (Portero) de la similar Nº 84 de Catamarca, señor JOSE MORENO (D. M. 53, Matrícula 2.929.305).

Resolución Nº 349. — Bs. As., 9/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 307 de Córdoba, —vacante por renuncia de la señora Julieta A. de Godoy—, a la Maestra de Grado de la Nº 384 de la misma provincia, señorita ELENA JOSEFINA REMORINO (Céd. de Id. Nº 151.101, Pol. de Córdoba).

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 3.736. — Bs. As., 16/3/55. — Nombra en la Escuela Nº 225 de la Provincia de Corrientes —vacante por traslado de la señora Blanca F. G. de Noreyra—, titular de un cargo de Maestro de Grado, al señor ALBERTO NARCISO CAINO (D. M. 29, Mat. 5.722.252, Céd. de Id. Nº 150.009, Pol. de Corrientes).

Eva Perón

Permutas

Resolución Nº 3.234. — Bs. As., 15/12/54. — Expedientes Nros. 98.650 y 100.291/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indican:

ELVIRA PEREGRINA RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela Nº 159 de Eva Perón y MARIA ANGELICA NORVERTO de GOMEZ, maestra de la Escuela Nº 7 de Eva Perón.

LUIS LEOPOLDO FESTA, Maestro de la Escuela Nº 20 de Eva Perón y MARIA NELIDA CEJAS de URTIAGA, maestra de la Escuela Nº 306 de Eva Perón.

Misiones

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 204. — Bs. As., 18/1/55. — Expte. Nº 622/55. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares de la Maestra de la Escuela Nº 110 de la Provincia de Misiones, señorita MARIA CHEMES.

Presidente Perón

Promoción

Decreto Nº 2.907. — Bs. As., 1/3/55. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 24 de la Provincia Presidente Perón, —vacante por renuncia de Roque Pinzetta—, a la señora NELIDA MERLO de REPETTO (L. C. 6.609.371, Céd. de Id. Nº 1.708.383, Pol. de la Capital Federal), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Salta

Nombramiento

Resolución Nº 3.274. — Bs. As., 28/12/54. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nacional Nº 3 de la Provincia de Salta, al señor EMILIO MIRANDA (D. M. 64, Mat. 3.989.692),

San Juan

Cancelación de designaciones

Resolución Nº 216. — Bs. As., 31/1/55. — Expte. Nº 63.339/51. — Cancela la designación —de los maestros suplentes—, sin término fijo, de las personas que se indican y que prestan servicios en las Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, que para cada caso se determinan:

OLGA BERTHA BAZAN, de la Nº 6.
MARIA FANNY BRAVO de MORDACCI, de la Nº 8.
ANGEL MARIO VEDIA, de la Nº 65.
ARTURO EMILIO RODRIGUEZ, de la Nº 97.
CANDIDA FELIPA ALEMANY de GOMEZ. de la Nº 157.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 3.563. — Bs. As., 14/3/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 383 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita GRACIELA EMMA ELSA PALACIO (Céd. de Id. número 424.339 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. 2.434.744).

Traslado

Resolución Nº 180. — Bs. As., 3/1/55. — Expte. Nº 79.886/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 383 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra auxiliar de la similar Nº 370 de la misma jurisdicción, señora CATALINA AMELIA PARTELLI de ONTIVEROS (Céd. de Id. Nº 55.696 Pol. de Córdoba).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 305. — Bs. As., 7/2/55. — Expte. Nº 14.128/54. — Hace constar que el traslado de la señorita ZELMIRA LOLA GIROLAMI, efectuado por resolución ministerial Nº 2.399 de fecha 11 de noviembre ppdo., a la Escuela Nº 386 de Santa Fe, en el cargo de Maestra de Grado de la Nº 63 de la misma provincia y no de la Nº 394 de la citada jurisdicción como se consignó.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 343. — Bs. As., 4/3/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 542 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por funciones auxiliares de la señora Aurora G. de Capellini—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 399 de la misma jurisdicción, señora SELVA ARGENTINA DEL VALLE MOYANO de LISSI (Céd. de Id. Nº 13.828 Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Aprobación de contrato

Resolución del 8/3/55. — Expte. Nº 3.104/55. — Aprueba en todas sus partes el contrato de cesión gratuita (renovación), celebrado con la firma Pedro Merlini e hijos S. R. Ltda. propietaria del inmueble ubicado en el Distrito 1º del Departamento Burruyacu, de la provincia de Tucumán, quienes lo ceden con destino al funcionamiento de la escuela Nº 368 de esa provincia, por el término de (10) diez años, a partir del 1º de enero de 1954.

TERRITORIOS

Formosa

Traslado

Resolución Nº 336. — Bs. As., 28/2/55. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Formosa, a la Maestra de Grado de la Nº 66 de la misma jurisdicción, señora MARIA HAYDEE AGUILAR de SIERRA (L. C. 1.963.265), en vacante por jubilación de Severa M. Bay de Forastier.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 3.135. — Bs. As., 4/3/55. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 240 de la provincia de Corrientes, —vacante por creación 1955—, a la señorita ODINA AMALIA SOLOAGA (L. C. 4.909.843, Céd. de Id. Nº 164.023 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra titular de cargo de Preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, —vacante por creación 1955— a la señorita RAMONA ELSA CAINO (L. C. 4.909.746, Céd. de Id. Nº 3.103.522 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.136. — Bs. As., 4/3/55. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas primarias que se indican, a las siguientes personas:

MARIA IRMA PEREZ (L. C. 280.039, Céd. de Id. Nº 2.426.995 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de la señora Catalina R. de Altes.

ELBA NELIDA SANCHEZ (L. C. 4.901.452, Céd. de Id. Nº 118.566, Pol. de Corrientes), para la Nº 221 de Corrientes —vacante por ascenso de Livia A. M. de Solmoirago.

IRMA RAQUEL PEDEMONTE (L. C. 4.909.865 Céd. de Id. Nº 167.960 Pol. de Corrientes), para la Nº 264 de Corrientes —vacante por traslado de Sabina R. J. de Abalos—.

Resolución Nº 3.275. — Bs. As., 29/12/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Porteros, a las siguientes personas:

MARTA ESCALANTE (L. C. 138.535, Céd. de Id. Nº 3.008.288, Pol. de la Cap. Federal), en la **Nº 7 del Distrito Escolar 2º.**

JESUS OVIEDO (Mat. 3.408.664, Céd. de Identidad Nº 2.842.693, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

VICTORIA LAIR de CATTOLICA (Céd. de Ident. Nº 1.692.331, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 6 del Distrito Escolar 17º.

ARMANDO SARMIENTO (D. M. 1, Mat. 4.000.443, Céd. de Id. Nº 1.792.380, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

AMALIA MACCIO de CASAL (L. C. 12.553, Céd. de Id. Nº 2.043.415, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 22 del Distrito Escolar 19º.

NICOLASA SOSA (L. C. 211.226), en la Nº 4 del Distrito Escolar 20º.

JOSEFA FERNANDA GRECO de TILLI (L. Cívica 261.791), en el Instituto Bernasconi.

ROMEA ZOCLOLA de BUSSOLINO (Céd. de Id. Nº 2.100.806, Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 45 de Buenos Aires.

ANGELICA F. HERRERA (L. C. 9.868.038, Céd. de Id. Nº 27.313, Pol. de Eva Perón), en la Nº 233 de Eva Perón.

Resolución Nº 170. — Bs. As., 7/2/55. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que se indica debiendo prestar servicios en los siguientes establecimientos:

MARIA ANGELICA ZORRILLA, Maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, en la Nº 3 del mismo distrito escolar (Expte. 9557-1953); MARGARITA GOMEZ de ROMERO, Maestra de la Escuela Nº 219 de Misiones, en la Nº 18 del Distrito Escolar 12º (Expte. 21.826-1954). OFELIA SPIRITU de BASAVILBASO, Maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º, en el mismo establecimiento (Expte. 108.894-1954).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente:

MARTA EMILIA POSSE de GIRALDEZ, Maestra de la Escuela Nº 46 de Buenos Aires e ILDA ESTHER MINIÑO de BERTINETTI, Maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 3º. (Expte. número 5030-1955).

Autoriza al portero de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, señor JULIO CESAR ALVAREZ, a ocupar las dependencias destinadas al personal del citado establecimiento. (Expte. 105.390-54).

Aprueba las designaciones efectuadas en carácter de suplentes por las Universidades Populares Argentinas, del personal que a continuación si indica, en los establecimientos que en cada caso se consigna:

NORMA NILDA STEFANI, desde el 28/6/54, como Maestra Especial de Danzas en la U. P. A. "Pedro Goyena", en reemplazo de María del Carmen Aguilo, en uso de licencia por enfermedad (Expte. 65.956-1954); ILEANA MARTHA KAUFMAN, desde el 3/9/54, como Maestra Especial de Inglés en la U. P. A. "José Cortejarena", en reemplazo de Enrique Mingrone, en uso de licencia por matrimonio (Expte. 86.541-1954).

Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra Celadora del Jardín de Infantes Nº 6, nombrada por resolución del 20 de agosto de 1934, Expte. Nº 17.640/P/1934, es HONORIA CLEMENCIA UMBERTA BOLLEA (Céd. de Id. Nº 1.846.115 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 213.928), y no Honoria C. Bolea (Expte. 91.241-1954).

Hace constar que la docente ROSA SPOLIDORO (L. C. 2.581.306, Céd. de Id. Nº 678.526 Pol. de la Cap. Federal), que prestaba servicios en el Instituto María Auxiliadora, alcanzada por lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución Nº 3131 del 30 de diciembre de 1954, es maestra de grado y no celadora como se consignó. (Expte. 3675-1955).

Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 5 de Policlínicos (Hospital de Clínicas), en reemplazo de Teresa Brígida Bottaioli que falleció, a la maestra de la similar Nº 4 de Policlínicos (Hospital Argerich), señorita NYDIA ADELA GIAMBRUNO NORIEGA, (Expte. 108.190-1954).

Resolución Nº 179. — Bs. As., 3/1/55. — Exptes. Nros. 95.999 y 105.018/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del Maestro de la Escuela Nacional Nº 44 de la Provincia de Santa Fe, señor EDUARDO AIRALDI.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la Maestra de la Escuela Nº 23 de Mendoza, señora ROSA ROSENBERG de FAERMAN.

Resolución Nº 184. — Bs. As., 25/1/55. — Exptes. Nros. 2.712 y 2.713/55. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de Catamarca, al Inspector de Zona de la similar de la Provincia de La Rioja, señor HUMBERTO ROSALES, en reemplazo del Inspector de Zona Nemesio Pereyra, que pasó a otro destino.

Autoriza a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 382 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita MARIA TERESA CESAREA SGOIFO, designada en tal carácter por Decreto Nº 17.249 de fecha 11 de octubre de 1954, a tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo período lectivo de 1955.

Resolución Nº 186. — Bs. As., 25/1/55. — Exptes. Nros. 2.702/55; 64.851, 98.466 y 100.141/54. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a las siguientes Maestras de Grado: LUISA DE LA CRUZ ALCARAZ de JARA, de la Escuela Nacional Nº 16 de Río Negro; FRANCISCA HORMECINDA LEIVA de NIETO, de la Escuela Nacional Nº 92 de Catamarca; y MARIA MERCEDES CARPIO de CABRERA, de la Escuela Nacional Nº 23 de Catamarca, quienes desempeñarán las tareas pasivas asignadas, en sus actuales establecimientos de revista.

Prorroga por el término de un año, a partir del 1º de noviembre de 1954, las funciones pasivas que des-

...mpeña la maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 30 de la Provincia Presidente Perón, señora MERCEDES JOSEFA ACHINELLI de SAMBARINO.

Resolución Nº 196. — Bs. As., 14/1/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del siguiente personal docente: ADA TOCAGNI de HASDA, maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 8º y MARIA ANTONIA FRANCICA de FRANCICA, Maestra de la Escuela Nº 68 de Buenos Aires. (Expte. número 95.569/54).

Aprueba las designaciones efectuadas en carácter de suplentes por las Universidades Populares Argentinas, del personal que a continuación se indica: GRACIELA DE LA VEGA, desde el 31/3/54, como Ayudante Mayor en la U. P. A. "Miguel Navarro Viola", en reemplazo de Dora Mazza Arana de Squarzon, en uso de licencia; (Expte. Nº 72.829/54); HILDA EUGENIA OTS ORTIZ, como Maestra Especial de Dactilografía en la U. P. A. "C. Pellegrini", en cargo vacante por fallecimiento de Juan Bautista Ferrario. (Expte. Nº 53.575/54).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º, señorita ANA MARIA DEDES, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º. (Expte. Nº 100.818/54).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º, turno mañana —vacante por funciones auxiliares de Ana María Dedes—, a la Maestra de la Escuela Nº 31 del citado distrito, señora CATALINA ROSA CAIRATI de ALTES.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, turno mañana —vacante por traslado de Susana Elena Tiscornia—, a la Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA BALDÓMERA CIALCETA de MARSICH

Resolución Nº 199. — Bs. As., 13/12/54. — Exptes. Nros. 95.126 y 97.812/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la Escuela Nº 194 de Entre Ríos, señora EMMA BERTONCHINI de FONTANA.

Aprueba la ubicación transitoria de la Maestra de la Escuela Nº 106 de San Juan, señora BLANCA TEODOLINA VITA de SILVA, en la Nº 147 de la misma provincia, motivada por mal estado del local escolar del primero de los establecimientos aludidos, debiendo reintegrarse al mismo cuando se habilite su nuevo edificio.

Resolución Nº 308. — Bs. As., 14/1/55. — Exptes. Nros. 109.755, 108.777/54; 0.433/55; 104.179 y 108.918/1954. — Ubica transitoriamente, a su pedido, en la Provincia de Buenos Aires, al Subinspector Seccional de la Provincia Eva Perón (Santa Rosa), señor EMILIO ALONSO (D. M. 50, Mat. 3.172.103).

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por Resolución Ministerial Nº 2399 del 11 de octubre de 1954, al señor RAUL OSCAR BUSQUETTI (D. M. 28, Mat. 2.495.027), a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 303 de la Provincia de Santa Fe, en su carácter de director de la similar Nº 252 de la misma jurisdicción.

Reintegra a la docencia activa a la Maestra Auxiliar de la Escuela Nacional Nº 319 de la Provincia Presidente Perón, señora ELBA JULIANA BRUZZO de OJEDA y dispone su ubicación como Maestra de Grado en el mismo establecimiento, en la vacante producida por el traslado de la señora Adela K. de Pletikosic.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 46 de la Provincia de Tucumán, a la maestra auxiliar de la similar Nº 39 de Santiago del Estero, señora MARIA DE JESUS CORREA de SALVATIERRA (Céd. de Id. Nº 46.159 Pol. de Tucumán).

Traslada, con su conformidad, a la Escuela Nacional Nº 290 de la Provincia de Córdoba, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, de la similar Nº 42 de la misma jurisdicción, señorita MANUELA TERESA SALINA (L. C. 7.772.718), por no justificarse los servicios en el último de los establecimientos citados.

Resolución Nº 309. — Bs. As., 18/1/55. — Exptes. Nros. 9.508, 14.536, 49.150 y 80.454/54. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

RAMON EMETERIO MANSILLA (D. M. 50, Mat. 3.200.731), Director de la Escuela Nacional Nº 5 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, y no Ramón Mansilla, como fuera designado titular de un cargo de Maestro de 4ª categoría, por resolución del ex-Consejo Nacional de Educación de fecha 3 de junio de 1947, para la Escuela Nº 2 de Neuquén.

SUSANA HAYDEE AYALA (hoy señora de Carrizo), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 151 de Catamarca, y no Susana Aide Ayala, como fuera designada Maestra para la Escuela Nº 78 de Catamarca, por resolución de fecha 8 de noviembre de 1935, dictada por el ex-Consejo Nacional de Educación.

MARTA MERCEDES MOLINA de SAN MARTIN de RODRIGUEZ (L. C. 812.395), Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, y no Mercedes Molina San Martín, como fuera designada por resolución de fecha 30 de mayo de 1924, dictada por el ex-Consejo Nacional de Educación.

MARIA LIDIA PARDO de HERRERA, Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires, y no Lidia Pardo, como fuera designada en el mismo carácter para las Escuelas Nros. 5 y 62 del ex-Territorio Nacional de La Pampa (hoy Provincia Eva Perón), por resolución de fecha 20 de junio de 1924, dictado por el ex-Consejo Nacional de Educación.

Resolución Nº 318. — Bs. As., 16/2/55. — Exptes. Nros. 100.757, 106.216, 102.039 y 104.632/54. — Aprue-

ba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

FAUSTINA JOVA CABRERA de CATALAN, Maestra de Grado de la Escuela Nº 43 de Jujuy y ROSA AMELIA GARCIA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 29 de Jujuy.

BLANCA MARIA HERNANDEZ de URIONDO, Maestra de Grado de la Escuela Nº 542 de Santiago del Estero y ROSA ALICIA ESTEVE de ESPECHE, Maestra de Grado de la Escuela Nº 8 de Santiago del Estero.

MARIA JUDITH MIREYA NIETO de GONZALEZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 193 de Catamarca y TRINIDAD CELORRIO de AHUMADA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 71 de Catamarca.

ANA DORA VAZQUEZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero y MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 446 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 323. — Bs. As., 25/1/55. — Exptes. Nros. 51.032/54; 87.953/53; 62.137/54. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que para cada caso se determina, son los siguientes:

ISABEL DELFINA LOPEZ de WRANN (Céd. de Id. Nº 63 Pol de Salta), Directora de la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia de Salta, y no María Isabel López de Wrann.

SARA COMESAÑA (L. C. 1.518.530), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 29 de la Provincia de Santa Fe, y no Sara M. Comesaña.

EULALIA ISABEL DE LA VEGA de NIEVA (Céd. de Id. Nº 2.620, Pol. de Catamarca), Maestra de la Escuela Nacional Nº 58 de la Provincia de Catamarca, y no Paula Isabel Vega de Nieva.

Resolución Nº 330. — Bs. As., 31/1/55. — Exptes. Nros. 47.753/54; 1.567 y 2.342/55. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conformidad con las facultades que le acuerda la Resolución Ministerial de fecha 25 de junio de 1953, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, oportunamente solicitaron las Maestras de Grado de las Escuelas Nacionales Nros. 73 y 10 de la Provincia Presidente Perón, señora ALBINA YOLANDA PICCILLI de FORNARI (Céd. de Id. Nº 16.674 Pol. de Pte. Perón) y señorita EUGENIA L. BELOTTI (Céd. de Id. Nº 11.891 Pol. de Pte. Perón).

Crea una sección de Jardín de Infantes en la Escuela Nacional Nº 111 de la Provincia Eva Perón, ubicando en la misma, a la Maestra de Grado de la similar Nº 17 de la citada jurisdicción, señora ANA MARGARITA LAURETTA de FERNANDEZ, por resultar sobrante en el establecimiento de referencia.

Ubica, con su conformidad, en la Escuela Nacional Nº 480 de la Provincia de Córdoba —en las vacantes por renuncia de la señora Argentina P. de Calderón y por traslado de la señorita Lucía Concepción Farías—, a los Maestros de Grado sobrantes de la Nº 34 de la misma jurisdicción, PEDRO RICARDO PARODI y VICTORIA E. MONTERO de PARODI, esta última en su carácter de provisoria.

Resolución Nº 334. — Bs. As., 3/2/55. — Exptes. Nros. 2.565 y 3.083/55. — Ubica con su conformidad en la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, a la portera de la Nº 76 de la misma provincia (personal sobrante), señora NELIDA SORIA de AHUMADA.

Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las porteras de las Escuelas Nros. 57 y 327 de Córdoba, señora MARGARITA PONCE de MANSILLA y señorita NELIDA DEL VALLE SALCEDO, respectivamente.

Resolución Nº 344. — Bs. As., 4/3/55. — Traslada, a su pedido —como Vicedirectora—, a la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Directora de la similar Nº 26 de la misma jurisdicción, señora AGUSTINA PURA VIDARTE de AZAR (Céd. de Id. Nº 9.176 Pol. de Santiago del Estero).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 17 de la Provincia de Mendoza —vacante por cesación de la maestra provisional señorita Rosa Zurilnick—, a la Maestra de Grado de la Nº 73 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA MERCEDES NAVARRO de ALONSO (Céd. de Id. Nº 3.046.131 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 346. — Bs. As., 7/3/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Territorios que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

A cargo de la Dirección de la Escuela Nº 147 de Río Negro —vacante por creación 1954—, al Maestro a cargo de la Nº 139 de la misma jurisdicción, señor JUAN CLAUDIO GARACH (Mat. 3.183.653, D. M. 50).

A la Escuela Nº 71 de Río Negro —vacante por aumento de inscripción—, a la Maestra de Grado de la Nº 111 de la misma jurisdicción, señora AZUCENA F. SALMOIRAGHI de JALIL (L. C. 1.862.785).

A la Escuela Nº 2 de Neuquén —vacante por asignación de funciones auxiliares a Carmen A. G. de De Martín—, a la Maestra de Grado de la Nº 29 de Salta, señora MANUELA ALCIRA SAAVEDRA de CASTRO GARCIA (L. C. 9.463.725).

A la Escuela Nº 107 de Neuquén, debiendo completar horas en la Nº 132 del mismo territorio —vacante por creación 1955—, a la Maestra Especial de Manualidades de la Nº 15 de la misma jurisdicción, señorita NIDIA ESTHER GARCIA (L. C. 2.046.889).

Resolución Nº 358. — Bs. As., 11/3/55. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

A la dirección de la Escuela Nº 80 de Misiones —vacante por jubilación de María Jara Fernández—, al Director de la Nº 39 de la misma provincia, señor ANTONIO URBANO GONZALEZ (Mat. 2.584.887).

A la dirección de la Escuela Nº 411 de Corrientes —vacante de Adelmar San Martín—, al Director de la Nº 52 de Misiones, señor EDELMIRO RATIER (Mat. 1.701.983, D. M. 28).

A la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º —vacante por jubilación de María Accinelli—, a la Maestra de Grado de la Nº 43 de Misiones, señora EDUVIGES HONORATA DOMINIKOW de SZYCHOWSKI (L. C. 6.837.147).

A la Escuela Nº 26 de Misiones —vacante por jubilación de Rosario C. de Quijano—, a la Maestra de Grado de la Nº 177 de la misma provincia, señora UBALDINA ESTHER ROVETTA de NOGUERA (L. C. 6.834.295).

A la Escuela Nº 238 de Misiones —vacante por traslado de Mafalda B. de Pezzali—, a la Maestra de Grado de la Nº 8 de la misma provincia, señora MARIA YOLANDA MARIANI de BARREIRO (L. C. 6.828.522).

A la Escuela Domiciliaria —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado del Departamento de Aplicación, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), señorita BETTY YOLANDA HIDALGO (Céd. de Id. Nº 32.260 Pol. de Posadas, Misiones).

A la Escuela Nº 26 de Misiones —vacante por ascenso de Elba Duarte de Cazaux—, al Maestro de Grado de la Nº 119 de la misma provincia, señor RUBEN ALFONZO NOGUERA (Mat. 7.460.499, Distrito Militar 40).

A la Escuela Nº 68 de Buenos Aires, como Maestro de Grado —vacante por ascenso de Berta M. de Brea, al director de la Nº 326 de Misiones, señor HIPOLITO FORTUNATO GHIGLIONE CABRAL (Céd. de Id. Nº 60.200 Pol. de Misiones), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

A la Dirección de la Escuela Nº 75 de Misiones —vacante por traslado de Agustín Puente—, al director de la Nº 333 de la misma provincia, señor TELMO VICARIO (Mat. 2.581.426, D. M. 40).

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Nº 48 de Misiones, señora CONCEPCION VIGNOLLES de RODRIGUEZ, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 106 de la misma jurisdicción, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria en el Expte. Nº 47.219/53).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 23.482. — Bs. As., 31/12/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por creación, al señor JORGE GUTIERREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.067.034, Céd. de Id. Nº 1.756.266 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 2.264. — Bs. As., 18/2/55. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª división y 3er. año 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de María Allan, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA AMELIA FILOMENA LAPADULA de DEVOTO (L. C. 2.135.118, Céd. de Id. Nº 834.034 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de María E. Nieto Arana, a la Profesora Normal en Letras, señorita LELIA ESTHER CIBEIRA (L. C. 0.150.356, Céd. de Id. Nº 2.716.148 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.300. — Bs. As., 3/3/55. — Nombra en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana, en 2º año 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de María A. Allan, a la Profesora Normal en Letras, señorita NORMA PAULINA CORTI (L. C. 503.372, Céd. de Id. Nº 2.639.201 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.739. — Bs. As., 16/3/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas, turno tarde, vacantes por creaciones 1954, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ANALIA ELVA LAQUIDARA (L. C. 2.681.691, Céd. de Id. Nº 17.515 Pol. de Bs. As.).

Permutas

Decreto Nº 2.834. — Bs. As., 28/2/55. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoritas ROSA CONCEPCION DORA LEMME (L. C. 356.584, Céd. de Id. Nº 3.052.904 Pol. de la Cap. Fed.) y, AMELIA LEMME (L. C. 356.585, Céd. de Id. Nº 1.678.526 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) —turno tarde— y, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 293. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Profesores Normales

en Ciencias, señora ELENA M. G. de TREBINO (Céd. de Id. Nº 1.559.184 Pol. de la Cap. Fed.) y, señorita ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (Céd. de Id. número 840.448 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división —turno mañana— y, dos horas de Física en 4º año 3ª división —turno mañana— en el mismo establecimiento.

De los actuales titulares de la asignatura, señora HAIDEE JULIETA MARCONI de BOZZI (Céd. de Id. Nº 1.319.485 Pol. de la Cap. Fed.) y, el señor EDUARDO RAUL LOBOS (D. M. 68, Mat. 5.567.710), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal dos horas de Mecanografía en 5º año 1ª división —turno tarde— y, dos horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división —turno mañana— en el mismo establecimiento.

El Perito Mercantil, señor DIOGENES ANDRES CHIAPPORI (D. M. 39, Mat. 2.528.187) y, la señora ISABEL VILLOLDO CACERES de ROLLA (Céd. de Id. Nº 291.107 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dos horas de Mecanografía en 4º año 3ª división —turno noche— y, dos horas de Contabilidad en 3er. año 2ª división —turno mañana— en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Pases

Resolución Nº 2.782. — Bs. As., 17/11/54. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita NELIDA ALICIA LORDA (L. C. 0.149.429, Céd. de Id. número 1.455.987 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Zoología en 2º año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Enriqueta Z. de Lapuente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas, de que es titular en 2º año 7ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 3.263. — Bs. As., 27/12/54. — Que la Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, señora CONCEPCION TURSI de CARBALLO (L. C. 1.280.701, Céd. de Id. Nº 1.889.104 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a transferir a la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señora de Carballo.

Resolución Nº 3.271. — Bs. As., 27/12/54. — Que la señora MARIA JULIA TOYOS de SEMBEROIZ (L. C. 2.670.206, Céd. de Id. Nº 862.923 Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora María Julia Toyos de Semberoiz.

Resolución Nº 361. — Bs. As., 15/3/55. — Que la Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, señora CONCEPCION TURSI de CARBALLO (L. C. 1.280.701, Céd. de Id. 1.889.104 Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en el turno mañana.

La Dirección General de Administración procederá a transferir a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora de Carballo.

Aclárase designación

Resolución Nº 287. — Bs. As., 3/3/55. — Exptes. Nros. 56.506, 82.812 y 78.426/54. — Hace saber a quienes corresponde con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.668 del 27 de julio de 1954, por la que se procedió a nombrar con carácter provisional —hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora de Educación Física, señorita PAULINA SODOR (L. C. 1.328.879, Céd. de Id. Nº 603.545 Pol. de la Cap. Fed.), que dicha designación debe considerarse efectuada con anterioridad al 7 de abril de 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 3.738. — Bs. As., 16/3/55. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Mecanografía en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por cese de funciones de Sofía J. Saulnier, al Perito Mercantil señor JUAN RUBIO (D. M. 24, Mat. 3.031.410, Céd. de Id. número 469.583 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Pcia. de Bs. As.).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 298. — Bs. As., 2/3/55. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

MARIA DELIA REGUERO (Céd. de Id. Nº 1.793.461 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de seis **horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división**

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (4-2) de Matemáticas en 2º y 4º años 1ras. divisiones, vacantes por renuncia de Adelia M. de Bertola.

RAUL ANTONIO LUPPI PEROSIO (D. M. 14, Mat. 747.077), titular —entre otras— de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división y de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan y en el Curso de Bachillerato anexo con dos horas de Higiene en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1954.

VICENTE FERMIN NICOLAS (D. M. 14, Mat. 4.712.281), titular —entre otras— de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Curso de Bachillerato anexo con tres horas de Física en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1954.

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 23.458. — Bs. As., 31/12/54. — Que el Bachiller, señor MIGUEL ANGEL ZANNOS (D. M. 30, Mat. 1.907.494, Céd. de Id. Nº 16.484 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), el cargo de Auxiliar 6º (Tesorero) vacante; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), de que es titular en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio de Educación de la Nación.

Jujuy

Pase

Resolución Nº 3.259. — Bs. As., 27/12/54. — Que la señora MARIA ANTONIA RIBERO de SANCHEZ DE BUSTAMANTE (L. C. 3.344.415, Céd. de Id. Nº 1.977.217 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de San Salvador de Jujuy, el cargo de que es titular la señora María Antonia Ribero de Sánchez De Bustamante.

TERRITORIOS

Formosa

Pase

Resolución Nº 229. — Bs. As., 2/3/55. — Expte. Nº 78.994/54. — Que el señor DOROTEO ROGELIO GARCIA, pase a desempeñar con carácter de suplente en función vacante, dos horas semanales de Anatómía y Fisiología en 3er. año, 1ª división y dos horas semanales de Zoología en 2º año, 2ª división, ambas vacantes por creación 1954, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, que atiende en igual forma, en el mismo establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 23.447. — Bs. As., 31/12/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: SUSANA NELLY CARBALLO de DORREGO (L. C. 2.705.281, Céd. de Id. Nº 2.323.372, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional, pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante de María del Iris Britos; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 213 de Buenos Aires.

JUANA MARIA CLARA TEXIER de SILVA (L. C. 352.488, Céd. de Id. Nº 1.605.386, Pol. de la Capital Federal), titular de la asignatura, pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Francés en 5º año, 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés, de que es titular en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 223. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Maestra Normal Provincial, señora MARIA ELENA CATULLO de BURGOS (Céd. de Id. Nº 570, Pol. de Formosa) y, la Maestra Normal Nacional, señora LEONOR LUISA CONSTANTINI de MANTELLINI (Céd. de Id. Nº 776, Pol. de San Rafael, Mendoza), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de San Rafael, Mendoza, seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, y, seis horas (2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y, (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el mismo establecimiento.

Que la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA JULIA ISABEL ALORAS (Céd. de Id. número 118.049, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe), tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, tarde, en lugar de la señora AMALIA M. PODESTA de HERRERA (Céd. de Id. Nº 109.903, Pol. de Rosario, Santa Fe), Profesora Normal en Letras, quien a su vez pasará a desempeñar, tres horas de Castellano en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento, en lugar de la señorita ALORAS,

quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, cinco horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en lugar de la Profesora Normal en Letras, señorita ANGELICA GIUDICI (Céd. de Id. Nº 139.360, Pol. de Rosario), quien pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, cinco horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno mañana, en lugar de la señorita Aloras.

Resolución Nº 232. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la Profesora Normal en Letras, señora DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (Céd. de Id. Nº 1.784.612, Pol. de la Capital Federal) y, del Abogado señor, BLAS INGLESE (D. M. 24, Mat. 1.445.365), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, mañana, y, seis horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, en el mismo turno y establecimiento.

Del Profesor Normal en Letras, señor ABRAHAM DANIEL HERRERA (D. M. 47, Mat. 3.008.617) y, del señor CARLOS ALBERTO LANZILLOTO (D. M. 47, Mat. 3.011.350), Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de la Rioja, cuatro horas de Historia en 2º año, 3ª división, y, cuatro horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, en el mismo establecimiento.

De la Doctora en Filosofía, señora NILDA FILIDE ANGELA FOLCO de DOMINE (Céd. de Id. número 2.010.561, Pol. de la Capital Federal) y, de la Profesora Normal en Letras, señorita JULIA ARGENTINA LEUDESDORF (Céd. de Id. Nº 1.557.988 de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª división, tarde, y, dos horas de Filosofía en 5º año, 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Del señor ALIANTO JUAN MARTELLI (D. M. 17, Mat. 800.891), actual titular de la asignatura, y, del Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor ALBERTO EDUARDO MERINO (D. M. 17, Mat. 3.896.105), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), tres horas de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana, y, tres horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Del Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor JUAN CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI (D. M. 17, Mat. 950.709) y, el señor ALIANTO JUAN MARTELLI (D. M. 17, Matrícula 800.891), actual titular de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), tres horas de Geografía en 2º año, 2ª división, mañana, y, tres horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 235. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los señores JOSE CARLOS GROSSO (D. M. 19, Mat. 1.054.393) y, CARLOS PEREZ RUIZ (D. M. 49, Mat. 3.136.855) —ambos Profesores con antigüedad en la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división —turno mañana— y, cuatro horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Que el señor ANTONIO HERMENGAUDIO PALACIOS (D. M. 3, Mat. 6.968.768), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), en lugar de la señora HORTENSIA ENRIQUETA MOPTY de RAMALLO (Céd. de Id. Nº 83.712, Pol. de Tucumán), quien a su vez pasará a desempeñar, un cargo similar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), en lugar de la señorita RENEE ALICIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 70.841, Pol. de Tucumán), quien a su vez pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, en lugar del señor Palacios.

Resolución Nº 240. — Bs. As., 2/3/55. — Deja establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.471 de fecha 19 de octubre de 1954, por la que la señora MARIA ANGELICA CRESPO de DAMASI, titular —entre otras— de cuatro horas de Religión (2-2) en 2º año, 2ª división, tarde, y 3er año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, pasaba a revistar con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, y 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de turno, en el mismo establecimiento; que el reajuste de tareas citado deberá considerarse efectuado para GARDENIA MIRRA GRANDE de DEMASI (L. C. 9.240.711, Céd. de Id. Nº 18.419, Pol. de Santiago del Estero) y no, para María Angélica Crespo de Demasi, como en aquella se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 2.567 de fecha 20 de octubre de 1954, por la que se debía considerarse designado —con carácter provisional— desde el 1º de noviembre de 1953 hasta el 16 de marzo de 1954 en el cargo de Vicedirector (Personal Docente) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, al señor GERARDO ALFREDO MASTANDREA (D. M. 2, Mat. 190.928), que la prestación de servicios en el cargo precedentemente citado deberá encontrarse comprendido entre el 1º de noviembre de 1952 y el 16 de marzo de 1953, y no como en aquella se indicara.

Resolución Nº 241. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación

se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARTHA DIEGUEZ de OROMI (L. C. 0.452.237, Céd. de Id. Nº 1.927.608, Pol de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Sara Arrieta de Aguirre; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Latín en 2º año, 1ª división y 4 horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

LIDIA OLGA HADAD de PODESTA (Libreta Cívica 6.831.092, Céd. de Id. Nº 22.324, Pol. de Misiones), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 3er. año, 4ª división, vacantes por traslado de Ada A. Grimaldi de Bruzzi y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, de la misma ciudad, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2-2-2-1-1-1-1) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones).

CLELIA BEATRIZ LEANEZ (L. C. 3.025.100, Céd. de Id. Nº 1.090.010, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, turno de la tarde, vacantes por cambio de división de María D. de Milioto y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Rufina C. de Bucich; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Matemáticas en 3er. año, tarde en el Colegio Nacional de Bragado, Buenos Aires, y 4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, en la Escuela Industrial de la misma ciudad).

JOSE GUILLERMO RIVAS (D. M. 43, Matrícula 2.757.458), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), diez y seis horas semanales de Historia (4-4-4-4) en 1er. año, 3ª división, vacantes por renuncia de Rosa A. Sisti, 2º año, 3ª división, vacantes por cese de María E. G. de Santiago; 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1954 y 3er. año, 2ª división, vacantes por fallecimiento de Leontina C. I. de Romera, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez y seis horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas, 4-4, de Historia en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón, Buenos Aires; 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 5ª división, mañana; 2 horas de Derecho Administrativo en 5º año, 5ª división, mañana, y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad).

NILDA DELIA ZUNINO de GONZALEZ RODRIGUEZ (L. C. 2.557.043, Céd. de Id. Nº 46.659, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Clara Brodsky; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), y además pasará a desempeñar en carácter de suplente en función vacante en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad práctica en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de igual asignatura, que desempeña con el mismo carácter en 1er. año, 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires).

VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Mat. 2.181.440, Céd. de Id. Nº 74.761, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, mañana; vacantes por traslado de Susana Meilij, 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado de María A. P. de Forestello y 5º año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de Rita Pederzoli; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas, 2-2), de Construcciones en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y 8 horas de Metalurgia, 4-4, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

ARMANDO PARISI (D. M. 2, Mat. 267.831, Céd. de Id. Nº 13.847, Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de General Pico (Eva Perón) el cargo de Rector y doce horas semanales de cátedra (9 horas, 5-4, de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Ernesto O. Piana y 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Blanca A. Coyne y 3 horas de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Blanca A. Coyne); debiendo cesar al propio tiempo como Rector y profesor de doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Literatura en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 6 horas, 3-3, de Filosofía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana), en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza).

Resolución Nº 245. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, del Perito Mercantil, señor EMILIO CAGNOLI (D. M. 33, Mat. 3.679.998) y, del Calígrafo Público, señor FERNANDO JOSE DADIEU (D. M. 33, Mat. 2.166.724), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de

Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y, cuatro horas (3-1) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, turno noche, en el mismo establecimiento.

De los Abogados, señores CARLOS PEREZ RUIZ (D. M. 49, Mat. 3.136.855) y, RAMON ALEJANDRO CICIONE GANCEDO (D. M. 4, Mat. 528.715), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), dos horas de Historia en 4º año, 1ª división, turno mañana, y, dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento,

De los Abogados, señores CARLOS EMILIO OCAMPO (D. M. 19, Mat. 1.061.188) y, CARLOS PEREZ RUIZ (D. M. 49, Mat. 3.136.855), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, turno mañana, y, cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Geografía, señoras, MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.307.794, Pol. de la Capital Federal) y, ELSA EDITH BOTTINI de POSE (Céd. de Id. Nº 1.430.230, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 2º año, 4ª división y, tres horas de igual asignatura en 3er. año, 8ª división, en el mismo establecimiento.

De los Maestros Normales Nacionales, señor ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI (D. M. 68, Mat. 3.248.405) y, la señora MARTA AURORA PASCUAL de MORICI (Céd. de Id. Nº 74, Ministerio de Guerra), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, turno mañana, y, dos horas de igual asignatura en 2º año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Que el señor LUIS PEDRO RAMON SISCO (D. M. 19, Mat. 1.116.384), quien posee título de Abogado, pase a desempeñar, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Historia en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en reemplazo de la señorita JULIA ELENA PALLARES (Céd. de Id. Nº 1.931.095, Pol. de la Capital Federal), quien posee título de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división, turno mañana, en lugar, de la señorita MARIA AMELIA MANGIANTE (Céd. de Id. Nº 2.421.298, Pol. de la Capital Federal), quien posee título de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, quien a su vez pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 1er. año, 1ª división mañana, en lugar del señor Sisco.

De los Peritos Mercantiles, señora TERESA CATALINA MERLO de PEJLA (Céd. de Id. número 1.317.295, Pol. de la Capital Federal) y, el señor FRANCISCO PASTOR GAITAN (D. M. 3, Matrícula 346.191), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6ª división, turno tarde, y, dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

De la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora MARIA DEL CARMEN GARCIA de GUIDONI (Céd. de Id. Nº 49.456, Pol. de Córdoba) y, de la Profesora Normal en Ciencias, señora ANA MARIA TANAGLIA de VERGES (Céd. de Id. Nº 82.711, Pol. de Córdoba) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba) —con carácter titular— dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, y, con carácter provisorio, dos horas de Zoología en 2º año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

De las Maestras Normales Nacionales, señoras EBE MARTHA PIOSSEK de LOPEZ (Céd. de Id. número 53.416, Pol. de Tucumán y, VIRGINIA BUFFO de VERDAGUER (Céd. de Id. Nº. 67.978, Pol. de Tucuman); quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) dos horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, mañana, y, dos horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

De los Profesores Normales en Letras señora ANGELINA ROSA DEL VALLE SORIA de CASTRO RIOS (Céd. de Id. Nº 3.023, Pol. de Córdoba) y, el señor FERNANDO HUGO CASULLO (D. M. 1, Mat. 103.255), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, tarde, y, cuatro horas (2 de Castellano en 4º año, 1ª división, y 2, de Psicología en 5º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de la misma localidad.

Resolución Nº 256. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ZAIRA MARILUS ANTONIA AMEZQUETA de GARCIA (L. C. 392.880, Céd. de Id. Nº 2.598.870 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por renuncia de Ana C. L. de Didden; debiendo cesar al propio tiempo en igual cargo, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), en el turno de la mañana.

CELINA PORTERIE de LESTER (L. C. 2.671.349, Céd. de Id. Nº 399.596 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año 7ª división, turno tarde, vacante por fallecimiento de Blanca E. F. de Greenway; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires).

MANUEL ANTONIO MUZLERA (D. M. 4, Mat. 4.453.100), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Elba R. S. D. de Maffioli; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Botánica, de que es titular en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

JUAN DIMAS ZOLOAGA (D. M. 3, Mat. 361.054), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón) dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Ciencias Físico Químicas, de que es titular en 2º año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

ESTELA JULIA RAMALLO de SILENZI DE STAGNI (Céd. de Id. Nº 664.659 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Filosofía, de que es titular en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 5º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Córdoba.

LEA JUANA LEWIS (L. C. 366.829, Céd. de Id. Nº 1.843.990 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Susana L. Pérez; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Carolina Robles de Peralta Ramos, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Josefa M. C. Aycaguer y traslado de Amneris Anterino, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra, de que es titular (5 horas de Castellano en 1er. año 3ª división; 4 horas —2-2— de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 1 hora de Actividades Prácticas en 2º año 2ª división "Varones", turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón —Buenos Aires—).

ELIDA NOEMI STEIN (L. C. 1.384.794, Céd. de Id. Nº 3.583.608 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Estenografía en 4º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Elena Martín; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura, de que es titular (2 horas en 5º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal y 4 horas —2-2— en 5º año 1ª división, mañana y 5º año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la misma ciudad).

ELPIDIO RAMON LORENZO BRIZUELA (D. M. 47, Mat. 3.010.941, Céd. de Id. Nº 3.037.101 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento de Ricardo Brasesco y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), seis horas de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de Juana Vittoria y seis horas (2-2-2) de Geografía en 4º año 4ª división y 5º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de María C. de Gandolla; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas semanales de cátedra, de que es titular (10 horas de Historia —4-3-3— en 2º año 2ª división, 2º año 2ª división; 5 horas de Castellano en 1er. año 1ª división; 3 horas de Geografía en 1er. año 1ª división y 6 horas de Lógica (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas en el turno de la mañana del Colegio Nacional de La Rioja).

Resolución Nº 262. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

HORACIO ADOLFO FARACH (D. M. 38, Mat. 2.510.050, Céd. de Id. Nº 3.029.066 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Matemáticas, de que es titular (4 horas en 2º año 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 y 4 horas en 2º año 1ª división, noche, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal).

LUISA BEATRIZ PEES LABORY (L. C. 3.471.549, Céd. de Id. Nº 2.857.301 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas semanales de Francés en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Lib. Cívica 0.389.679, Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Elena E. A. de Fernández y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Blanca G. C. de Torres Candia; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de igual asignatura, de que es titular (3 horas en 3er. año 6ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 y 4 horas, 2-2, en 4º y 5º años, 3ras. divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución Nº 279. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIANA HAYDEE ALVAREZ MORALES (L. C. 8.213.332, Céd. de Id. Nº 6.741 Pol. de San Luis), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante en el turno tarde por renuncia de Carlota M. Correa de Olmedo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis.

MARIA EVELINA OLMI de GRONDONA (L. C. 474.371, Céd. de Id. Nº 2.347.904 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba); siete horas (4-3) semanales de Historia en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1952, y 5º año 1ª división, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año 3ª división, mañana, y 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde), de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

HECTOR ENRIQUE NOVAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.603, Céd. de Id. Nº 2.597.224 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división, vacantes por traslado de María O. Fernández, 3er. año 5ª división y 5º año 4ª división, vacantes por cambio de tareas de Enrique O. Spinetto Noriega, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Botánica en 1er. año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17; 3 horas de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4; 3 horas de Física en 5º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 8; y 2 horas de Botánica en 1er. año 2ª división, mañana, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 4º año 4ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 299. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Profesores de Dibujo, señor HUMBERTO EDUARDO CERANTONIO (D. M. 1, Mat. 126.272) y, la señora SARA JUANA CICHERO de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.523.071 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª y 2ª división, tarde y 4 horas (2-1) de Dibujo en 2º año, 2ª división y 3er. año, 1ª división y, una (1) hora de Actividades Práctica en 2º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Quilmes (Bs. As.); y, de la señora ELBA SOSA DEL VALLE de ROBINSON (Céd. de Id. Nº 1.760.305 Pol. de la Cap. Fed.) —confirmada en Inglés— y, de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita SARA RUBINSTEIN (Céd. de Id. Nº 836.973 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), tres horas de Inglés en 2º año 2ª división —tarde— y, tres horas de igual asignatura en 1er año 1ª división —tarde— en el mismo establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Pase

Resolución Nº 3.269. — Bs. As., 27/12/54. — Que la Ayudante Mayor (Personal de Servicio) provisional de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, señorita MARIA ANGELICA ELOISA LOPEZ CAMPOS (L. C. 122.735), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de efectuar la transferencia del cargo que desempeña la señorita López Campos a la Dirección General de Enseñanza Técnica, en oportunidad de efectuar el ajuste de presupuesto.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 3.133. — Bs. As., 4/3/55. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por promoción de Estela J. C. M. de Galdeano, a la señorita BEATRIZ ESKENAZI (L. C. 3.328.321, Céd. de Id. Nº 4.982.732 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de Competencia en la especialidad Corte y Confección.

Pase

Decreto Nº 3.261. — Bs. As., 27/12/54. — Que el señor NEMESIO MARCELINO LUNA (D. M. 44,

Mat. 2.809.483), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), con imputación a cargos a distribuir Item 4, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 3.869. — Bs. As., 18/3/55. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesor de seis horas (3-3) semanales de Tecnología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes de Agustín A. Rigo, al Maestro Mayor de Obras, señor RODOLFO RENE GOMEZ CAVIGLIA (D. M. 33, Mat. 6.013.235, Céd. de Id. Nº 936.394. Pol. de Buenos Aires).

Se concede la autorización establecida en el Decreto Nº 1.025/47

Resolución Nº 263. — Bs. As., 3/3/55. — Autoriza al provisional de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe) señor CARLOS ROLANDO, para aceptar una designación en el Ministerio de Obras Públicas.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Modificación de designaciones

Decreto Nº 1682. — Bs. As., 7/2/55. — VISTO: El expediente Nº 93.450/54 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires eleva la nómina de profesores titulares de la Facultad de Ingeniería dependiente de la misma, a efectos de que se modifique su designación, de acuerdo con la nueva denominación asignada a las cátedras que desempeñan, en concordancia con todas las Universidades del país;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifíquese, en base a la nueva denominación de las cátedras que desempeñan, la designación de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

D. EDUARDO ARENAS (D. M. 19, Mat. 1.092.183, Céd. de Id. Nº 2.989.678 Pol. de la Cap. Federal), "Calzadas", en lugar de "Construcción de Carreteras".

D. JUAN PABLO ARNAUD (D. M. 2, Matrícula 266.685, Céd. de Id. Nº 1.070.222 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), "Radiocomunicaciones", en lugar de "Radiotecnia General", segunda parte.

D. EDUARDO ESTEBAN BAGLIETTO (D. M. 2, Mat. 190.732, Céd. de Id. Nº 354.032 Pol. de la Cap. Federal), "Geodesia Superior", en lugar de "Geodesia".

D. JORGE JOSE BASALDUA (D. M. 1, Matrícula 264.552, Céd. de Id. Nº 1.176.962 Pol. de la Cap. Federal), "Construcciones Industriales", en lugar de "Cálculo de sistemas indeterminados y construcciones metálicas y de madera".

D. PACIFICO DANTE BASILI (D. M. 1, Mat. 0.024.294, Céd. de Id. Nº 500.039 Pol. de la Cap. Federal), "Mecánica aplicada", en lugar de "Mecanismos".

D. CARLOS ALBERTO BENITEZ (D. M. 3, Mat. 2.103.077, Céd. de Id. Nº 3.230.543 Pol. de la Cap. Federal), "Puertos y Vías navegables", en lugar de "Puertos y Canales".

D. JUAN BLAQUIER (D. M. 2, Mat. 200.924, Céd. de Id. Nº 83.076 Pol. de la Cap. Federal), "Análisis Matemático", en lugar de "Análisis Matemático, tercer curso".

D. ROMAN BOURIE CORNEILLE (D. M. 2, Mat. 165.784, Céd. de Id. Nº 1.559.692, Pol. de la Cap. Federal), "Dibujo Iº", en lugar de "Dibujo Técnico".

D. PEDRO FRANCISCO JUAN CAPELLI (D. M. 3, Mat. 309.622, Céd. de Id. Nº 110.313, Pol. de la Cap. Federal), "Análisis Matemático ", en lugar de "Análisis Matemático, 2º curso".

D. NORBERTO PEDRO COSTA (D. M. 2, Mat. 159.678, Céd. de Id. Nº 732.994, Pol. de la Cap. Federal), "Química Analítica Aplicada", en lugar de "Química Analítica".

D. JOSE LUIS DELFINI (D. M. 1, Mat. 488.844, Céd. de Id. Nº 284.642, Pol. de la Capital Federal), "Construcciones de hormigón armado", en lugar de "Construcciones de albañilería y hormigón armado".

D. ADOLFO DI MARCO (D. M. 19, Mat. 1.122.545, Céd. de Id. Nº 1.447.328, Pol. de la Capital Federal), "Radiotecnia General", en lugar de "Radiotecnia General, primera parte".

D. ROBERTO MANUEL DUPEYRON (D. M. 1, Mat. 0.009.507, Céd. de Id. Nº 486.922 Pol. de la Cap. Federal), "Topografía IIº", en lugar de "Topografía".

D. ENRIQUE DITNAR ANGEL FLIESS (D. M. 2, Mat. 251.547, Céd. de Id. Nº 1.021.241, Pol. de la Cap. Federal), "Estática y resistencia de materiales (A)", en lugar de "Estática Gráfica, cátedra A".

D. ERNESTO ENRIQUE GALLONI (D. M. 4, Mat. 454.938, Céd. de Id. Nº 367.998, Pol. de la Cap. Federal), "Electromagnetismo", en lugar de Física 1er. curso, cátedra A".

D. CESAR JUAN CEFERINO GARCIA (D. M. 3, Mat. 36.759, Céd. de Id. Nº 1.544.413, Pol. de la Cap. Federal), "Física I (Mecánica, Optica, Acústica)", en lugar de "Física, 1er. curso, cátedra B".

D. LUCIO ALBERTO HASPERNE (D. M. 2, Mat. 190.171, Céd. de Id. Nº 137.277, Pol. de la Cap. Federal), "Ferrocarriles I", en lugar de "Ferrocarriles".

D. ANGEL EUSEBIO IBARRA GARCIA (D. M. 2, Mat. 191.158, Céd. de Id. Nº 1.023.903, Pol. de la Cap. Federal), "Dibujo", en lugar de "Dibujo, cátedra A.".

D. GERARDO MARIANO LASSALLE (D. M. 1, Mat. 1.663.023, Céd. de Id. Nº 591.622, Pol. de la Cap. Federal), "Economía y Legislación Industrial", en lugar de "Industrias Manufactureras".

D. JOSE EDUARDO LLORENS PASTOR (D. M. 4, Mat. 225.618, Céd. de Id. Nº 1.261.719 Pol. de la Cap. Federal), "Economía y Organización Industrial", en lugar de "Economía y Financiación de obras".

D. PEDRO LONGHINI (D. M. 1, Mat. 19.903, Céd. de Id. Nº 84.954 Pol. de la Cap. Federal), "Mecánica racional", en lugar de "Mecánica".

Srta. LAURA MISCOLI LUCHINI (L. C. 1.316.224, Céd. de Id. Nº 228.839 Pol. de la Cap. Federal), "Análisis Matemático I", en lugar de "Análisis Matemático, 1er. curso, cátedra B.".

D. ALFREDO DONATO MARSICO (D. M. 1, Mat. 36.182, Céd. de Id. Nº 501.169 Pol. de la Cap. Federal), "Química Tecnológica", en lugar de "Química tecnológica y analítica".

D. RODOLFO MARTINEZ DE VEDIA (D. M. 9, Mat. 1.004.386, Céd. de Id. Nº 168.935 Pol. de la Cap. Federal), "Máquinas térmicas II", en lugar de "Máquinas".

D. MIGUEL ANGEL PEZZOLANO (D. M. 2, Mat. 1.730.994, Céd. de Id. Nº 1.722.636 Pol. de la Cap. Federal), Geometría descriptiva y proyectiva", en lugar de "Geometría Descriptiva".

D. ENRIQUE SANTIAGO PICCALUGA (D. M. 1, Mat. 133.856, Céd. de Id. Nº 1.439.437 Pol. de la Cap. Federal), "Teoría de las máquinas eléctricas", en lugar de "Electrotecnia".

D. EDUARDO ANTONIO QUINTERNO (D. M. 2, Mat. 184.161, Céd. de Id. Nº 1.174.087 Pol. de la Cap. Federal), "Termodinámica", en lugar de "Termodinámica técnica".

D. OSCAR RIMOLDI (D. M. 2, Mat. 190.728, Céd. de Id. Nº 184.548 Pol. de la Cap. Federal), "Estática y resistencia de materiales (B)", en lugar de "Estática gráfica, cátedra A.".

D. JUAN MAMERTO RIOJA (D. M. 2, Matrícula 190.736, Céd. de Id. Nº 895.837 Pol. de la Cap. Federal), "Elementos de edificios", en lugar de "Construcciones de edificios y elementos de arquitectura".

D. LUIS CESAR ROGES (D. M. 1, Mat. 65.271, Céd. de Id. Nº 1.155.294 Pol. de la Cap. Federal), "Dibujo II", en lugar de "Dibujo, cátedra B.".

D. FELIX SAN MARTIN (D. M. 2, Mat. 267.624, Céd. de Id. Nº 1.029.971 Pol. de la Cap. Federal), "Instalaciones de edificios", en lugar de "Elementos de construcción de edificios".

D. PEDRO SILBERT (D. M. 4, Mat. 485.291, Céd. de Id. Nº 296.295 Pol. de la Cap. Federal), "Geometría descriptiva y proyectiva", en lugar de "Geometría proyectiva y descriptiva, cátedra A.".

D. MARIO ALBERTO SUAREZ ANZORENA (D. M. Consulado argentino en París, Mat. 584.239, Céd. de Id. Nº 1.035.332 Pol. de la Cap. Federal), "Aparatos y maquinarias", en lugar de "Industrias químicas".

D. CARLOS ALBERTO TREGLIA (D. M. 2, Mat. 190.730, Céd. de Id. Nº 469.559, Pol. de la Cap. Federal), "Teoría de las estructuras", en lugar de "Teoría de la elasticidad".

D. FEDERICO ADOLFO UGARTE (D. M. 2, Mat. 247.469, Céd. de Id. Nº 1.180.204, Pol. de la Cap. Federal), "Teoría de la arquitectura", en lugar de "Elementos de la arquitectura".

D. JULIO VELA HUERGO (D. M. 2, Matrícula 185.987, Céd. de Id. Nº 462.229 Pol. de la Cap. Federal), "Estudios y ensayo de materiales", en lugar de "Ensayo de materiales".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Pase

Resolución Nº 289. — Bs. As., 3/3/55. — Expte. Nº 4.811/55. — Que la Auxiliar 4º (Partida Principal 1) de los Servicios Generales del Ministerio, señorita MARIA ISABEL BLANCO (Céd. de Id. Nº 2.005.041 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

La Rioja

Decreto Nº 3.542. — Bs. As., 14/3/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de La Rioja, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

CIRILA NICOLASA GATICA (L. C. 792.953, Céd. de Id. Nº 9.442 Pol. de La Rioja), para la Nº 227.

RAMON NICOLAS LUCERO (Mat. 6.701.685, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 11.517 Pol. de La Rioja), para la Nº 216.

HILDA BERNARDINA LUCERO (L. C. 7.896.470, Céd. de Id. Nº 12.608 Pol. de La Rioja), para la Nº 165.

BERTA MONTAÑEZ (L. C. 7.894.606, Céd. de Id. Nº 7.563 Pol. de La Rioja), para la Nº 101.

MANUELA NILDA VERGARA de ORMEÑO (L. C. 7.892.764, Céd. de Id. Nº 7.042 Pol. de La Rioja), para la Nº 68.

San Luis

Decreto Nº 3.619. — Bs. As., 15/3/55. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de San Luis que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

ZULEMA IDA OJEDA (L. C. 951.133, Céd. de Id. Nº 17.632 Pol. de San Luis), para la Nº 142.

MARIA DEL CARMEN CEBALLOS de DEL AGUILA (L. C. 7.954.729, Céd. de Id. Nº 111.181, Pol. de Villa Dolores, Córdoba), para la Nº 289.

JUANA FRANCISCA GARCIA (L. C. 792.281, Céd. de Id. Nº 21.639 Pol. de San Luis), para la Nº 87.

Santa Fe

Decreto Nº 19.649. — Bs. As., 18/11/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 38 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita MILAGROS NIEVES LARRABIDE (L. C. 2.375.682, Céd. de Id. Nº 325.729 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 3.015. — Bs. As., 3/3/55 .— Confirma en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, Directora del Jardín de Infantes, vacante por renuncia de María Luisa Roqués, a la Maestra Normal Nacional, señora CELIA ISOLDA MERLO GOMILA de COTTI (L. C. 3.122.624, Céd. de Id. Nº 867.933 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 3.854. — Bs. As., 18/3/55. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1953, al Profesor Normal en Ciencias señor EDUARDO RUBEN ROBLES (D. M. 4, Mat. 1.808.065, Céd. de Id. Nº 2.002.534 Pol. de la Cap. Federal).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 23.473. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor AMADO BALQUINTA (D. M. 42, Mat. 2.696.775, Céd. de Id. Nº 2.889.864 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 2ª división, turno diurno, a la Profesora titular de la materia, señorita MARIA NELIDA ELSA VITURRO (L. C. 2.584.564, Céd. de Id. Nº 1.596.164 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Merceología, en 5º año 2ª división, turno de la tarde, y en 5º año 1ª división, turno de la mañana, al Técnico Químico y actual titular de la asignatura Química, señor HECTOR AGUSTIN PANELATI (D. M. Bs. As., Mat. 4.475.323, Céd. de Id. Nº 1.422.539 Pol. de la Cap. Fed.).

CONFIRMACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 23.418. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, en el cargo de Auxiliar 3º (Secretario), al señor RAUL ENRIQUE BIENATTI (D. M. 4, Mat. 0.436.502, Céd. de Id. Nº 2.105.705 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento; en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: LUIS ALBERTO VACAREZZA (D. M. Bs. As., Mat. 4.232.130, Céd. de Id. Nº 2.081.603 Pol. de la Cap. Fed.); FELIX LUIS TEDESCHI (D. M. 15, Mat. 4.786.876, Céd. de Id. Nº 2.691.586 Pol. de la Cap. Fed.); JORGE QUESADA (D. M. 4, Mat. 530.849, Céd. de Id. Nº 820.184 Pol. de la Cap. Fed.); ALBERTO MINAVERRY (D. M. Bs. As., Mat. 4.512.041, Céd. de Id. Nº 3.051.779 Pol. de la Cap. Fed.); ELIAS MARTINEZ LEON (D. M. Complementario, Mat. 597.007, Céd. de Id. Nº 1.049.365 Pol. de la Cap. Fed.); y, ANGEL MANUEL ALVAREZ (D. M. 2, Mat. 4.213.575, Céd. de Id. Nº 2.401.313 Pol. de la Cap. Fed.); en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor DOMINGO FALCON (D. M. 4, Mat. 442.837, Céd. de Id. número 2.115.724 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), a la señorita ALICIA MARIA LUISA MICHELI (L. C. 2.606.053, Céd. de Id. Nº 2.855.023 Pol. de la Cap.

Fed.); en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Preceptor), a: JOSE ANIBAL FITTIPALDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.475.939, Céd. de Id. Nº 3.434.839, Pol. de la Cap. Fed.); MARIO ALBERTO BENITEZ (D. M. 1, Mat. 4.015.247, Céd. de Id. Nº 2.201.718 Pol. de la Cap. Fed.); ENRIQUE MARCELO VALERGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.510, Céd. de Id. Nº 3.433.652 Pol. de la Cap. Fed.); y, JULIO ALBERTO CICHERO (D. M. 2, Mat. 257.790, Céd. de Id. Nº 1.261.030 Pol. de la Cap. Fed.); en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: TERESA EDIT JUSTA ANTONINI de VILLARRASA (L. C. 3.448.081, Céd. de Id. Nº 2.903.668 Pol. de la Cap. Fed.); y, MARIA ROMULA REGUELLO (L. C. 2.715.355, Céd. de Id. Nº 3.222.109 Pol. de la Cap. Fed.).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 23.212. — Bs. As., 31/12/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5º (Secretaría), a la señorita ROSA ANTONIA LISTA (L. C. 4.340.443, Céd. de Id. Nº 1.232.697 Pol. de Buenos Aires); en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor CARLOS ANTONIO TOMMASINI (D. M. 68, Mat. 3.230.114, Céd. de Id. Nº 1.606.357 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), y en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor HUGO JUAN NARDELLI (D. M. 15, Mat. 4.771.571, Céd. de Id. Nº 2.305.519 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), al señor FRANCISCO RAUL SOLDI (D. M. 19, Mat. 5.116.005, Céd. de Id. Nº 281.004 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a: RICARDO GILBERTO DE LOS SANTOS (D. M. 19, Mat. 5.115.670, Céd. de Id. Nº 788.362 Pol. de Buenos Aires); TEOFILO JOSE CASTILLO (D. M. 2, Mat. 0.271.584, Céd. de Id. número 1.915.646 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a la señora ETHEL ARGENTINA AMENA de CARTEY (L. C. 2.677.525, Céd. de Id. número 860.174, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita ANGELICA NOEMI SOSA (L. C. 3.668.303, Céd. de Id. Nº 1.286.362 Dir. Gral. de Identif. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente decreto, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Nros. 7.025/51 y 6.000/52.

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Resolución Nº 266. — Bs. As., 7/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, titular de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe): MIGUEL GILI (D. M. 37, Mat. 2.440.348, Céd. de Id. Nº 414.565 Pol. de Rosario, Santa Fe); RENE VALLORTIGARA (D. M. 33, Mat. 5.960.510, Céd. de Id. Nº 257.654 Pol. de Rosario, Santa Fe); ENRIQUE VALLORTIGARA (D. M. 33, Mat. 5.986.275, Céd. de Id. Nº 335.154 Pol. de Rosario, Santa Fe); ANTONIO DOMINGO ROSSI (D. M. 33, Mat. 6.002.940, Céd. de Id Nº 242.041 Pol. de Rosario, Santa Fe); SILVERIO AMERICO DI VAIRA (D. M. 33, Mat. 5.991.750, Céd. de Id. Nº 330.335 Pol. de Rosario, Santa Fe); y, ADOLFO DENEGRI (D. M. 34, Mat. 2.242.830, Céd. de Id. Nº 434.030 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal de Santa Fe, a: ORLANDO FLORENCIO ANTONINI (D. M. 36, Mat. 6.202.204, Céd. de Id. Nº 119.644 Pol. de Santa Fe); y, MAXIMA VELAZQUEZ de GRANDOTTI (L. C. 6.093.547, Céd. de Id. Nº 93.502 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), a: ERNESTINA CACERES (L. C. 0.753.277); y, JOAQUIN ARTURO CACERES (D. M. 37, Mat. 2.427.458).

En el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), a: MIGUEL FRANCO (D. M. 34, Mat. 3.087.222, Céd. de Id. Nº 22.994, Pol. de Melincué, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), a: CAMILO CARRANZA (D. M. 34, Mat. 2.258.898, Céd. de Id. Nº 3.639 Pol. de Casilda, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Santa Fe, a: JUAN VENERO PABLO WEIHE (D. M. 36, Mat. 2.381.198, Céd. de Id. Nº 170.648 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), a: VITO BREX (D. M. 33, Mat. 3.685.257, Céd. de Id. Nº 191.233 Pol. de Rosario, Santa Fe); y, ARTURO ORAZI (D. M. 33, Mat. 2.159.839, Céd. de Id. Nº 212.080 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Helvecia (Santa Fe), a: RAUL ANIBAL ESCOBAR (D. M.

36, Mat. 3.168.353); BARBARA TRONCOSO de GAUNA (L. C. 6.080.770); URBICIA DORA LOPEZ (L. C. 1.120.964, Céd. de Id. Nº 455 Pol. de Helvecia, Santa Fe); EDMUNDO LEONEL GOMEZ (D. M. 36, Mat. 6.205.071); BERNARDO RAIMUNDO BAUMGARTNER (D. M. 36, Mat. 2.397.535); y, EMILIANO CARDOZO (D. M. 36, Mat. 2.322.409).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de General Güemes (Salta), a: SEGUNDO FIDEL IBAÑEZ (D. M. 57, Mat. 3.635.640, Céd. de Id. Nº 48.604 Pol. de Salta).

En el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, a: RUFINA MARIN de RIOS (L. C. 986.440, Céd. de Id. Nº 18.816 Pol. de Comodoro Rivadavia).

En el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), a: TOMASA JOJINI (L. C. 2.091.464, Céd. de Id. número 54.756 Pol. de Misiones); y, LEOVIGILDO ZAPATA (D. M. 40, Mat. 2.582.099, Céd. de Id. Nº 79.865 Pol. de Misiones).

En la Escuela Industrial de Formosa, a: EMILIO GIMENEZ (D. M. 67, Mat. 3.547.346, Céd. de Id. Nº 12.386 Pol. de Formosa); y, JOSE LEON AMARILLA (D. M. 67, Mat. 7.489.495, Céd. de Id. Nº 25.128 Pol. de Formosa).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, a: LUIS BERENGEL (D. M. 58, Mat. 3.602.876); RICARDO MIGUEL LEIVA (D. M. 57, Mat. 7.033.341); y, JUANA JOSEFA MOLINA (L. C. 8.944.422).

En el Colegio Nacional de Tucumán, a: LUIS ANTONIO MONASTERIO (D. M. 54, Mat. 3.441.298, Céd. de Id. Nº 2.470 Pol. de Catamarca).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, a: DIEGO MARTIN ROBLES (D. M. 63, Mat. 3.003.735, Céd. de Id. Nº 157.242 Pol. de Tucumán); y, MARIA HORTENCIA SANDOVAL (L. C. 0.969.147, Céd. de Id. Nº 142.771 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, a: FIDELIA LEDESMA de ACHAVAL (L. C. 9.285.641, Céd. de Id. Nº 40.522 Pol. de Santiago del Estero).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

Resolución Nº 297. — Bs. As., 2/3/55. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, que en cada caso se determinan, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), a: ARTURO HEYDELBERG ROMANO (D. M. 19, Mat. 5.110.269).

ANGEL ANTONIO DI MAIO (D. M. 19, Matrícula 1.112.951, Céd. de Id. Nº 68.443, Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

JUAN FRANCISCO PERINO (D. M. 19, Matrícula 5.146.257, Céd. de Id. Nº 1.327.088, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires),

En la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), a: AMALIO ROSALES (D. M. 56, Mat. 6.976.301, Céd. de Id. Nº 174.861 Pol. de Tucumán); y, JOSE SIXTO TORRENT (D. M. 39, Mat. 3.555.217, Céd. de Id. Nº 85.581 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, a: VIRGINIA DEL CARMEN ROLDAN (Lib. Cívica 8.921.749).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis), a: LUIS SILVERA (D. M. 50, Matrícula 3.226.610).

Deja establecido que las disposiciones contenidas en la presente resolución, no afectan los beneficios que el respectivo personal hubiere acreditado oportunamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pase - Nombramientos

Decreto Nº 2.267. — Bs. As., 18/2/55. — Que el Profesor Normal en Letras señor JOSE LEANZA (D. M. 4, Mat. 455.038, Céd. de Id. Nº 500.868 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de María L. B. de Frumento; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º.

Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante por cambio de tareas del señor José Leanza, al Maestro Normal Nacional señor ANTONIO RUBEN MARUCCI (D. M. 68, Mat. 5.516.163, Céd. de Id. Nº 2.355.407, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 2.403. — Bs. As., 23/2/55. — Nombra Profesora de doce horas semanales de cátedra (3 horas de Literatura en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes de María Salomón, en el Liceo Nacional de Señoritas (3 horas de Castellano en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953 en la Escuela Nacional de Comercio y 6 horas —3-3— de Castellano en 1er. año "Electricidad" y 3er. año "Mecánica", vacantes por traslado de Juan Carlos Alberto Raspini, en la Escuela Industrial, todos establecimientos de Paraná, Entre Ríos), a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita ARGENTINA LIVIA DANERI (L. C. 5.344.312, Céd. de Id. Nº 24.423 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Aprobación de propuestas

Resolución Nº 3.196. — Bs. As., 28/12/54. — Aprueba las propuestas que los Rectores y Directores de los establecimientos enunciados seguidamente, efectúan por los expedientes que se citan para ocupar los cargos que se detallan en favor del personal que a continuación se consigna:

Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 101.104/54), Ayudante Mayor (Personal de Servicio) a: LUIS ALBERTO TROPIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.510.049); MIGUEL ARCANGEL LEDESMA (D. M. 53, Mat. 3.419.911); FRANCISCO GODOY (D. M. 16, Mat. 857.395); SANTIAGO MAZZEI (Céd. de Id. 4.382.018 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 76.745/54), Auxiliar 8º (Administrativo), a la señora ANICETA MARIA de GARCIA.

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 3.250. — **Bs. As., 17/12/54.** — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA LAURA LASPIUR de BARRERA (L. C. 822.188), en un cargo de Ayudante Mayor (Item 2) en este Departamento de Estado (Expte. Nº 98.184/54.

MARTINA GREGORIA MENDEZ (L. C. 3.085.723), en un cargo de Ayudante Mayor (Item 2, Personal Administrativo) en este Departamento de Estado (Expediente Nº 92.862/54).

MARIA LUISA GAUBERT de MONZON (Céd. de Id. Nº 513.694 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº Act. 20.673).

AIDA GALVEZ (Céd. de Id. Nº 1.456.485 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 96.833/54).

FEDERICO LORENZO GRANERO (Mat. 454.519), en un cargo de Auxiliar Principal (P. P. 1) en la Dirección General de Administración (Expte. número 95.334/54).

FELIX CARLOS STORNI (Mat. 263.561), en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración (Expte. número 102.925/54).

IRINEO MODESTO IMPOSTI (Mat. 738.901), en un cargo de Oficial 4º (P. P. 1) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 95.270/54).

ANA M. GARAY de PIERSIMONI (Céd. de Id. Nº 3.301.261 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Mucama) en la Dirección General de Sanidad Escolar, prestando servicios en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Expte. Nº 89.975/54.

DOLORES MARIA PICCHIARINI de TARAFFO (Céd. de Id. Nº 2.920.047 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 87.674/54).

OSCAR RAUL BERNAL (Mat. 4.062.421), en un cargo de Auxiliar 8º (Personal de Servicio) en el Departamento de Intendencia (Expte. Nº 89.977/54).

EDUARDO VAN OOTGHEM (Mat. 2.323.223), en un cargo de Auxiliar 4º (Item 1, P. P. 1) en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 87.615/54).

Resolución Nº 3.256. — **Bs. As., 17/12/54.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

AMALIA MARIA LUISA DURI (L. C. 289.619), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Sección Comedores Escolares de la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 96.985/54).

JOAQUINA DE GENTILE LEONARDIS de RATTAZZI (Céd. de Id. Nº 1.527.233, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 95.900/54).

ADA LUISA PICCHIARINI de RADICE (Céd. de Id. Nº 2.912.586 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. número 87.675/54).

ANA JOSEFA BODIN de CABRERA (Céd. de Id. Nº 2.410.872 Pol. de la Cap. Fed.), como jornalizada en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, Buenos Aires, (Expte. Nº 144/54).

IDA DOMINGO MONDELLO de D'ALESSANDRO (L. C. 4.035.114), en un cargo de Ayudante Mayor (P. P. 1) en la Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos, Buenos Aires (nota).

LUIS PELIZZARI (Mat. 153.391), en un cargo de Oficial 9º (P. P. 3), en Talleres Gráficos del Departamento de Prensa y Difusión (nota).

Cambios de tareas

Decreto Nº 2.506. — **Bs. As., 24/2/55.** — Efectúan los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Profesor Normal de Educación Física, señor ALFONSO LOPEZ (D. M. 4, Mat. 552.420, Céd. de Id. Nº 1.069 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, en el turno de la tarde, "Construcciones", vacantes por aplicación plan 1954, y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones y 3er. año 4ª división, en el turno de la tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º.

La Profesora Nacional de Canto, señorita SILVIA MARTA ZAVALIA (L. C. 0.342.299, Céd. de Id. número 796.967 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Canto), vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal en el Ministerio de Educación de la Nación.

El Profesor Normal en Letras, señor JUAN ALBERTO BATALLAN (D. M. 4, Mat. 552.111, Céd. de Id.

Nº 1.057.988 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado del señor Jorge Homero Molli; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María I. de Franck; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

El Profesor Normal en Letras, señor ARTURO DE LA MOTA (D. M. 1, Mat. 149.850, Céd. de Id. número 1.732.427 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 4º año 2ª división, vacantes por renuncia de Salvador Cóppola, 3er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 4º año 1ª división, vacantes por traslado de Estela Dutton; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 14º.

La Maestra Normal Nacional, señora LUISA NELIDA CAMBRA de MALACCORTO (L. C. 58.413, Céd. de Id. Nº 1.764.180 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tres Arroyos (Buenos Aires), dos cargos de Ayudante de Clases Prácticas, cada uno de ellos, vacantes por creación ejercicio de 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos de Maestro Especial de Dibujo en las Escuelas Nros. 9 y 14 del Distrito Escolar 3º, respectivamente.

Resolución Nº 228. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

CESAR EDUARDO RODRIGUEZ (D. M. 18, Mat. 1.025.943), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Temperley (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Taller (Carpintería), vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, de que es titular en la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

LEON ARMANDO POCHAT (D. M. 1, Matrícula 41.097), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado de María Mercedes C. de Degiorgia; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Botánica, de que es titular en 1er. año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

SARA RIVAROLA (L. C. 897.595, Céd. de Id. Nº 3.959 Pol. de Victoria (Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Historia en 4º año, 4ª división, tarde, y 3 hs. de Geografía en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Emilio Goughon Cane; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 y 2 hs. de Historia en 5º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

JORGE OLIVER (D. M. 3, Mat. 397.104), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Sara Rivarola y 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por traslado de Alvira C. de Andino; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Historia de que es titular en 1er. y 2º años, noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 246. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ANDRES AVELINO SANZ (D. M. 27, Matrícula 5.625.235), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 8ª división turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Luis Andrés Martín; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

DELIA FLORINDA PEZZANO (L. C. 0.460.404, Céd. de Id. Nº 2.738.424 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Antonio Miguel Jantus; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año, 1ª división, en la Escuela Industrial Nº 12 de la misma ciudad.

Resolución Nº 254. — Bs. As., 2/3/55. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: NORAH SHAW de CASTAÑEDA (L. C. 3.348.107, Céd. de Id. Nº 1.218.091 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Iris de Dorvier y 1er. año, 10ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones y 3er. año, 5ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

MARIA ANGELINA JULIA BUCCI de ARCE (L. C. 3.370.530, Céd. de Id. Nº 2.430.194, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacio-

nal Nº 3 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Literatura en 4º año, 2ª, 3ª y 6ª divisiones y 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por concentración de tareas de Rafael F. M. García Etcheverry; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (7 horas, 5-2- de Castellano en 1er. año, 3ª división y 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 7; 2 hs. de Castellano en 1er. año, 2ª división —Radiooperadores—, noche, en la Escuela Industrial Nº 7; y, 3 hs. de Literatura en 5º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3), todos establecimientos de la Capital Federal.

NELIDA ESTHER MANGINI de NAVARRO (L. C. 1.899.612, Céd. de Id. Nº 391.393, Pol. Militar de San Lorenzo, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Bahía Blanca (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Zapala (Neuquén).

Permutas - Pase

Resolución Nº 261. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, del señor HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.204) —actual titular de la asignatura— y, de la Profesora Normal en Ciencias, señorita JOSEFINA TORREJON (Céd. de Id. Nº 1.233.590, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut) seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años y, seis horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

De la señorita MARIA DE BOSINI (Céd. de Id Nº 791, Pol. de Corrientes) —actual titular de la asignatura— y, la Profesora Normal en Letras y en Ciencias, señora MARIA CONCEPCION FERNANDEZ LACOUR de PIRAGINI DURAN (Céd. de Id. número 1.688.188, Pol. de la Capital Federal) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y, ocho horas (4-4) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división y 2º año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Francés, señoras LIA CARLOTA TRIMARCO de PANO (Céd. de Id. Nº 1.560.157, Pol. de la Capital Federal) y, FELICIANA MARIA BORCHEX de CORTI (Céd. de Id. Nº 2.104.462, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año, 3ª división, turno mañana, y, tres horas de igual asignatura en 1er. año, 11ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

De las Profesoras Nacionales de Educación Física, señora NELIDA BERNASCONI de HOLFELTZ (Cédula de Id. Nº 1.463.598, Pol. de la Capital Federal), y, la señorita ELDA LIVIA SUPITAL (Céd. de Id. Nº 1.922.085, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, y, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De las Profesoras de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora ERNESTINA ESTELA GUYER de LATUGAYE (Céd. de Id. Nº 1.780.931, Pol. de la Capital Federal) y, la señorita MARIA TERESA JOSEFINA RIERA (Céd. de Id. Nº 1.220.039, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Inglés en 5º año, 1ª división, "Eléctrica", turno tarde, y, dos horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, "Mécanica", turno mañana, en el mismo establecimiento.

Del Doctor en Medicina, señor RUFINO EGUREN (D. M. 17, Mat. 578.883) y, la actual titular de la asignatura, señora ARGENTINA SIXTA PEDEMONTE de PIÑEYRO (Céd. de Id. Nº 238.596, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y, dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

De las señoritas JULIA JUANA SCHIFFMAN (Cédula de Id. Nº 1.240.281, Pol. de la Capital Federal), y DOLORES CRISTINA AIDA SATALIA (Céd. de Id. Nº 3.041.950, Pol. de la Capital Federal), ambas actuales titulares de la asignatura, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, turno tarde, y, tres horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Del señor LUIS LEANDRO PEREZ DEL CAMPO (D. M. 3, Mat. 391.737) y, la señorita MARIA ESTRELLA VARELA (Céd. de Id. Nº 2.100.618, Pol. de la Capital Federal), —ambos titulares de la asignatura—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, turno vespertino, y, cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno diurno, en el mismo establecimiento.

De la Licenciada en Filosofía y Letras señorita MARIA HORTENSIA PONCE MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 130.277, Pol. de Córdoba) y, de la Profesora Normal en Letras, señora MARIA VICTORIA ALBAR de MORALES (Céd. de Id. Nº 36.278, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores de Cór-

doba, cuatro horas de Historia en 1er. año, 7ª división, turno mañana, y, cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias, señora MATILDE BIGGI de NAGERA EZCURRA (Céd. de Id. Nº 224.553, Pol. de la Capital Federal), de la Profesora de Enseñanza Secundaria y Especial en Matemáticas, señora SUSANA MARIA LUISA BRUNO de PRADA (Céd. de Id. Nº 1.973.962, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno mañana, y, cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias señora NEITH MARGOT RODRIGUEZ de FERNANDEZ DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 162.776, Pol. de Rosario) y, del Profesor de Enseñanza Media en Física y Matemáticas, señor EVERARDO LOPEZ ALANIZ (D. M. 25, Mat. 3.432.171), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Física en 5º año, 1ª división, turno mañana, y, tres horas de igual asignatura en 5º año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARTA ANGELICA LANDABURU (Céd. de Id. número 2.403.708, Pol. de la Capital Federal) y, del Médico, señor HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.898), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, turno tarde, y, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la señora ANTONIETA SILVEYRA de LENHARDSON (Céd. de Id. Nº 706.200, Pol. de la Capital Federal), actual titular de la asignatura, y del Profesor de Música, señor ARTURO MIGUEL DEL BONO (D. M. 24, Mat. 3.016.039), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas (1-1) de Cultura Musical y Artística en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, y, dos horas de Cultura Musical en 2º año, 8ª división, turno noche, en el mismo establecimiento.

De las señoras HERMELINDA LEONOR ALLEGRO de LUFRANO (Céd. de Id. Nº 622.916, Pol. de Buenos Aires) y, ELSA ALICIA SANCHEZ NEGRETE de SPERONI (Céd. de Id. Nº 2.046.309, Pol. de la Capital Federal, ambos con antigüedad en la asignatura, pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), una hora de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, turno tarde y, una hora de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mismo turno, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 271. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS (Céd. de Ident. Nº 28.478, Pol. de San Juan) y, el señor ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI (D. M. 68, Matrícula 3.248.405) —ambos Maestros Normales Nacionales—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división y 1er. año, 7ª división —turno tarde— y, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª división y 1er. año, 10ª división —turno mañana—, en el mismo establecimiento.

De la señorita BLANCA ANGELICA INCHAUSPE (Céd. de Id. Nº 10.808, Pol. de Concordia, Entre Ríos), actual titular de la asignatura Didáctica, y de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Ciencias Afines, señorita MARIA EMMA FERRARI (Céd. de Id. Nº 15.129, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), tres horas de Didáctica en 4º año, 3ª división —turno mañana—, y tres horas de Pedagogía en 4º año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias, señorita ZULEMA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 842.324, Pol. de la Cap. Federal), y de la Profesora de Enseñanza Secundaria y Especial en Matemáticas, señora MARIA ESTHER LIPORACE de BARATTINI (Céd. de Ident. Nº 1.679.018, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), seis horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división —turno mañana—, y seis horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA SEVERINA ADELAIDA CONNIO (Céd. de Id. Nº 1.903.530, Pol. de la Cap. Federal), y del señor ARMANDO JUAN BATTAGLIA (D. M. 4, Matrícula 555.206) —Profesor en Química—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas de Merceología en 4º año, 3ª división —turno mañana—, y cuatro horas de igual asignatura en 4º año —turno vespertino—, en la similar Nº 28 de la misma ciudad.

Del Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor ENRIQUE EMILIO RIZZO (D. M. 3, Matrícula 293.455), y la señora MARIA DELIA ALBERTI de ANDRES LAMAS (Céd. de Id. Nº 3.295.261, Pol. de la Cap. Federal) —con antigüedad en la asignatura Inglés—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 1er. año, 12ª división, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, en el mismo establecimietnto.

De las Profesora Normales en Ciencias, señora MARIA NELLY GRAPPA de ORIOL (Céd. de Identidad

Nº 206.221, Pol. de Rosario, Santa Fe), y la señorita MARIA DEL CARMEN GRIECO BURUCUA (Céd. de Id Nº 232.485, Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), tres horas de Física en 1er. año, 3ª división, "Mecánica"—turno tarde—, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, "Automotores" —turno mañana—, en el mismo establecimiento.

De la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señora ELSA TERESA DI PAOLA de FISICARO (Céd. de Id. Nº 1.422.402, Pol. de la Cap. Federal), y de la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA FELISA RIPODAS (Céd. de Ident. Nº 856.277, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división —turno mañana—, y dos horas de Física en 4º año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ALICIA ELVIRA LA MENZA (Céd. de Id. Nº 1.928.928, Pol. de la Capital Federal), y del Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señor LUIS NICOLAS MAGLIA (D. M. 1, Mat. 146.863), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división —turno mañana—, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división —turno tarde—, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires).

De los Profesores de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora ROSA LOPEZ de BELSITO (Céd. de Id. Nº 462.263, Pol. de la Cap. Federal), y el señor LUIS VALLE (D. M. 4, Mat. 448.235), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año, 5ª división —turno tarde—, y seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 5ª divisiones —turno mañana—, en la similar Nº 5 de la Capital Federal.

De las Profesoras Normales de Inglés, señorita DELIA JOSEFINA PONTE (Céd. de Id. Nº 1.818.034, Pol. de la Capital Federal), y la señora MARIA ROSA NAVA de GIUSTI (Céd. de Id. Nº 1.080.848, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división —turno tarde—, y tres horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división —turno mañana—, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

De los Abogados, señores ALBERTO RICARDO AGUIRRE LEGARRETA (Céd. de Id. Nº 1.461.749, D. M. 2, Mat. 251.956), y ROBERTO ADOLFO CHERNICHARO (D. M. 4, Mat. 4.457.095), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Derecho Comercial en 6º año, 1ª división —turno noche—, y tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 4ª división —turno noche—, en la similar Nº 12 de la misma ciudad.

De los Abogados, señores ANTONIO CASAL (D. M. 16, Mat. 856.699), y HECTOR FRANCISCO HEREDIA (D. M. 16, Mat. 829.758), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), dos horas de Historia en 5º año, 1ª división —turno mañana—, y dos horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De la señorita MARIA SUSANA REYNA (Céd. de Id. Nº 151.443, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), y el señor MARIANO DANIEL JAUREGUI (D. M. 21, Mat. 1.214.662) —ambos titulares de la asignatura Cultura Musical—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), una hora de Cultura Musical en 2º año, 5ª división —turno tarde—, y una hora de igual asignatura en 2º año, 6ª división —turno mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

Del Profesor Normal en Letras, señor AQUILES CORTES (D. M. 3, Mat. 291.326), y del Abogado, señor JOSE MORALES BUSTAMANTE (D. M. 2, Matrícula 272.790), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de Historia en 4º año, 1ª división —turno mañana—, y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división —turno mañana—, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

De los Profesores de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en Francés, señor MARCOS FELIPE CARRERA (D. M. 15, Mat. 773.062), y el señor MARCELO WALDMANN (D. M. 2, Mat. 261.890), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división —turno mañana—, y seis horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el mismo turno y establecimiento.

De la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora LILA ZAMBIANCHI de TERZI (Céd. de Id. Nº 1.594.750, Pol. de la Capital Federal), y de la Profesora Normal en Letras, señorita ALICIA ESTHER FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.824.890, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —turno tarde—, y seis horas (3-3) de Literatura en 4º año, 2ª división —turno mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, y 3 horas Literatura en 5º año, 4ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 277. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita CLARA DELIA FINNEGAN (Céd. de Id. Nº 2.500.544, Pol. de la Cap. Federal), y la señora ROSA ISABEL MANZONI de FORGIONE (Céd. de Id. Nº 479.311, Pol. de la Cap. Federal) —ambas Profesoras de Enseñanza Secundaria en Inglés—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división —turno mañana—, y seis horas de igual asignatura en 1er. año, 8ª división, y 3er. año, 5ª división —turno mañana—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

De los Profesores de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita CARMEN M. FLAQUER (Céd. de Id. Nº 1.427.204, Pol. de la Cap. Federal), y el señor ADOLFO JULIO MORELLI (D. M. 1, Mat. 134.436), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división —turno mañana—, y dos horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal en Ciencias, señorita LIGIA ETHEL ORTIZ (Céd. de Id. Nº 2.435.669, Pol. de la Cap. Federal), y el Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, señor MARIO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 402.238), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Química en 4º año, 2ª división —turno tarde—, y tres horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división —turno mañana—, en el mismo establecimiento.

De los señores ADOLFO SILVIO BEVACQUA (D. M. 4, Mat. 428.762), y ARTURO ISAAC VALVERDE (D. M. 4, Mat. 557.310) —poseen ambos título de Médico—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª y 5ª divisiones —turno mañana—, y cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones —turno tarde—, en el similar Nº 6 de la Capital Federal.

De la señora DORA ROSA BASAVILBASO de JUSTO (Céd. de Id. Nº 983.532, Pol. de la Capital Federal), y la señorita ELENA ETELVINA BARCIA (Céd. de Id. Nº 2.204.579, Pol. de la Cap. Federal —ambas con antigüedad en los cargos—, pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) —turno tarde—, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, y un cargo similar —turno mañana—, en la similar Nº 6 de la misma ciudad.

De la Profesora Normal en Letras, señorita STELLA ALICIA ROSSI VIDAL (Céd. de Id. Nº 1.763.154, Pol. de la Cap. Federal), y de la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita OFELIA PARADIS (Céd. de Id. Nº 1.905.331, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, tres horas de Historia en 3er. año, 1ª división —turno mañana—, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De los señores FRANCISCO ANTONIO CAPUTI (D. M. 1, Mat. 38.730), y JOSE S. MARI (D. M. 1, Mat. 38.675) —ambos poseen título de Contadores Públicos Nacionales—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Contabilidad en 2º año, 6ª división, —turno mañana—, y cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, —turno mañana—, en la similar Nº 5 de la misma ciudad.

De los señores CARLOS ALBERTO PASCUAL LAMBIASE (D. M. 4, Mat. 4.464.299), y MIGUEL PESCUMA (D. M. 4, Mat. 490.000) —ambos poseen título de Contadores Públicos Nacionales—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas de Contabilidad en 3er. año, 1ª división —turno mañana—, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 9ª división —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

De la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Doctora en Filosofía y Letras, señorita AMELIA MATILDE SEGUI ESTEVEZ (Céd. de Id. Nº 712.538, Pol. de la Cap. Federal), y del Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO FEDERICO MASTANDREA (D. M. 1, Mat. 4.001.985), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año, 7ª división —turno tarde—, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, en el similar Nº 5 de la misma ciudad.

De la Profesora Normal en Letras, señorita LETICIA JOSEFINA MARIA GAGLIARDI (Céd. de Id. Nº 224.793, Pol. de la Cap. Federal), y del Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JESUS MANUEL LOPEZ (D. M. 1, Mat. 16.033), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año, 5ª división, y 5º año, 3ª división —turno tarde—, y cinco horas (3-2) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, y 4º año, 1ª división —turno mañana—, en el mismo establecimiento.

De los señores CARLOS ALBERTO SANSUERRO (D. M. 30, Mat. 5.767.087), y JUAN ALFREDO SIMONETTI (D. M. 30, Mat. 1.884.797), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), y un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

De las señoritas VIDA ADELINA MOUZO (Céd. de Id. Nº 2.200.885, Pol. de la Cap. Federal) y AURORA HAYDEE BARBA (Céd. de Id. Nº 2.196.479, Pol. de la Cap. Federal) —ambas poseen títulos de Odontólogos—, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, y dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad, y cuatro (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución Nº 278. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de las Profesoras Normales en Letras, señoritas SUSANA AGUSTINA DEL CARMEN BURGOS (Céd. de Id. Nº 666.834, Pol. de Buenos Aires) y, MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (Céd. de Id. Nº 1.421.304, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3 horas de Castellano en 3er. año, 3ª división y 3 horas de Geografía en 1er. año, 4ª división, ambas en el turno tarde y, seis horas (3-3) de Geografía en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De los señores, OSCAR MINA (D. M. Bs. As, Mat. 1.733.403) y, EDUARDO SALVADOR CASTAÑO (D. M. 61, Mat. 7.139.248), ambos provisorios, pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno noche, y, un cargo similar, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA FERNANDA VAN REES de FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 1.811.817, Pol. de la Capital Federal) y, la señorita JUANA JOSEFINA AUSTIN (Céd. de Id. número 1.077.975, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), confirmada en la asignatura Inglés, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), tres horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, turno tarde y, tres horas de igual asignatura en 1er. año, turno tarde, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Del Profesor Normal en Ciencias, señor GUILLERMO HECTOR TUSSO (D. M. 15, Mat. 1.308.688) y, del Ingeniero Civil, señor ERNESTO HORACIO MATOZZI (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.344), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, y, seis horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad.

De la señora AIDA KAGNUS de ESTOL (Céd. de Id. Nº 284.212, Pol. de Rosario, Santa Fe), actual titular de la asignatura y, del Abogado, señor HELIOS GORIA (D. M. 33, Mat. 2.126.751), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 4ª división, turno tarde, y, tres horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 285. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Peritos Mercantiles, señores EGLICERIO ESTEBAN CHARON (D. M. 4, Mat. Nº 538.375) y, HERMINIO LUIS CONCONI (D. M. 1, Mat. 145.104), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Estenografía en 5º año, 3ª división, noche, y, tres horas (2 de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª división, y, 1 hora de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, ambas turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

De las Profesoras Normales con especialidad en Francés, señorita EUGENIA FELIX (Céd. de Id. Nº 1.710.243, Pol. de la Capital Federal) y, la señora LUCIA ESTHER ENIS de REBUELTO (Céd. de Id. Nº 1.122.518, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 1er. año, 4ª división, tarde, y, tres horas de igual asignatura en 5º año, 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De los Abogados, señores PEDRO CELESTINO SANCHEZ (D. M. 43, Mat. 2.744.757) y, MARIO ALDO LANCELOTTI (D. M. 1, Mat. 75.167) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división, noche, y, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, noche, en el mismo establecimiento.

Del señor ABEL CARLOS GANDOLFO (D. M. 3, Mat. 276.887), actual titular de la asignatura Física, y, de la Profesora Normal en Ciencias, señorita ELSA ELENA SABBATIELLO (Céd. de Id. Nº 1.686.608, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ª división, mañana, y, dos horas de Física en 4º año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 338. — Bs. As., 3/3/55. — Acuerda las permutas de tareas, de los Abogados, señores ALBERTO FRANCISCO JOSE PRIMERO (D. M. 2, Mat. 270.085), y LEFF ISSAC (D. M. 4, Mat. 488.878), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, noche, y tres horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, noche, en la similar Nº 11 de la Capital Federal.

Que la señorita DORA ROSA CENTURION (Céd. de Id. Nº 114.510, Pol. de Córdoba), Auxiliar 4º (Partida Principal 1), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo, al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Que el señor ANTONIO HECTOR LUCANGELI (D. M. 1, Mat. 4.490.906), Auxiliar 4º (Partida Principal 1), en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pase a desempeñar, las tareas inherentes a su cargo, al Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 20.128. — Bs. As., 25/11/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 16.631 de fecha 30 de septiembre de 1954, que en realidad deben considerarse confirmados en sendos cargos de Ayudante Mayor (Preceptor), al señor JOAQUIN MANUEL MENDEZ (D. M. 3, Mat. 0.400.732, Céd. de Id. Nº 1.885.439, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, y la señorita NELLY GONZALEZ PAZ (L. C. 2.965.051, Céd. de Id. Nº 2.004.097, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, y no nombrados como en aquel decreto se mencionara.

Se concede la autorización establecida en el Decreto Nº 1.025/47

Resolución Nº 274. — Bs. As., 3/3/55. — Autoriza a la titular de un cargo de Ayudante Mayor (Partida Principal 1) en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), señora ASUNCION LERGA de IBAÑEZ (L. C. 3.500.192, Céd. de Id. Nº 809.861 Pol. de Buenos Aires), para aceptar una designación en el Ministerio de Industria de la Nación.

Autoriza al titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Escuela Industrial de Santa Fe, señor ADALBERTO HORACIO REGALI (D. M. 36, Mat. 2.396.639), para aceptar una designación en el Ministerio de Hacienda de la Nación.



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

PRIMER CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION, GENERAL JUAN PERON

"Nosotros, los justicialistas, pensamos que uno de los más graves males del individualismo ha sido, precisamente, el olvidar los fines y el destino de la comunidad, lo que ha traído como reacción consecuente al colectivismo, que no ha arribado a mejores soluciones hasta el presente"

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949